

REPÚBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 44

5 de mayo de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 8356 (*)

ASCENSO DE EMPLEADA

Buenos Aires, 28 de marzo de 1947.

Atento que debe proveerse una vacante de Auxiliar 3º (Anexo 8, Inciso 1º, ítem 1, Personal Administrativo y Técnico Profesional), en el Consejo Nacional de Educación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Auxiliar 3º (Anexo 8, Inciso 1º, ítem 1, Personal Administrativo y Técnico Profesional), en el Consejo Nacional de Educación —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 325.—) M/N.—, a la señorita MARÍA TERESA ROJO SAGASTA, actual Auxiliar 6º de dicha Repartición, (Céd. de Id. Nº 1.654.441, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

Firmado: PERÓN
Gache Pirán

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 8459|P|947.

DECRETO Nº 10095 (*)

ASCENSO DE PERSONAL TÉCNICO

Buenos Aires, 17 de abril de 1947.

Teniendo en cuenta que por jubilación de la señora Celina Estevarena de Dagnino, se encuentra vacante un cargo de Inspectora Técnica de Labores, en el Consejo Nacional de Educación; atento que debe proveerse el precitado empleo,

y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública;

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspectora Técnica de Labores, en el Consejo Nacional de Educación, en reemplazo de la señora Celina Estevarena de Dagnino, que se jubiló, a la actual Auxiliar de Inspección, señorita DELIA SÁNCHEZ CEBALLOS (Céd. de Id. Nº 301.953, Policía de la Capital Federal) y, en reemplazo de ésta, a la maestra de Labores de escuelas primarias (Consejo Escolar Nº 9), señorita MARÍA CRISTINA BLASCO (Céd. de Id. Nº 774.543, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

Firmado: PERÓN
Gache Pirán

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 8830|I|947.

DECRETO Nº 10078 (*)

ASCENSO A DIRECTORA

Buenos Aires, 17 de abril de 1947.

Atento que debe proveerse el cargo de directora de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 2º, que se encuentra vacante por jubilación de la señora María del Pilar Garcés de Álvarez y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de directora de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 2º, a la señora SARAH MERCEDES VILA de ALLCHURCH (Céd. de Id. Nº 312.609, Policía de la Capital Federal), actual vicedirectora de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 4º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

Firmado: PERÓN
Gache Pirán

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 8460|4º|947.

DECRETO Nº 8363 (*)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 28 de marzo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 1º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 1º, maestra a la señorita FANNY ESTELA SOSA LOYOLA (Céd. de Id. Nº 8137, Policía de San Luis), en la vacante dejada por el señor Enrique Franklin Gez, que renunció.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

Firmado: PERÓN
Gache Pirán

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 8461|1º|947.

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL

COLABORACIÓN CON LA CAJA
NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Buenos Aires, 30 de abril de 1947.

— Exp. 2536/C/947. — Vistas las presentes actuaciones relativas a colaboración del Consejo con la Caja Nacional de Ahorro Postal, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la Oficina de Obligación Escolar y Censo y los Consejos Escolares envíen, directa y mensualmente, a la Caja Nacional de Ahorro Postal, con destino a su Departamento de Fomento, la nómina de los menores que concurran a dichas oficinas para certificar en las libretas de trabajo los estudios cursados, con expresión de edad y domicilio, a fin de que sean exhortados por los Agentes Familiares a perseverar en las prácticas del ahorro.
2º — Comunicar la presente resolución a la Caja Nacional de Ahorro Postal.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

APLICACIÓN DE MULTA A LA SUCESIÓN BEMBERG

Buenos Aires, 7 de abril de 1947.

— Exp. 6518/O/947. — Visto el informe de fojas 1/79 elevado el 10 de febrero ppdo., con carácter reservado por el doctor Juan Pablo Oliver en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2º, inciso b) de la resolución del 3 de diciembre de 1946 recaída en el Exp. 29645/O/946, y el consecuente informe y proyecto de liquidación de fojas 80 elevado por el señor Contador del Consejo, doctor Miguel Carreras con fecha marzo 7 de 1947,

Y CONSIDERANDO:

Que en estas actuaciones, fruto de un meditado estudio sobre los antecedentes que de la sucesión de Otto Sebastián Bemberg y doña Josefina Elortondo de Bemberg, obran en poder del Consejo Nacional de Educación, se explican acabadamente las circunstancias de hecho y derecho pertinentes que complementan y ratifican, en lo principal, el informe elevado en su oportunidad por la Comisión Investigadora designada por resolución del 9 de mayo de 1944, Exp. 10093/P/944;

Que del informe del doctor Oliver, abonado en documentación emanada de los propios herederos, se desprende intergiversablemente que estos incurrieron en actos que importan ocultación dolosa de bienes, a saber: transferencia de sus propiedades y valores en el país a una vasta construcción de sociedades controladoras de acciones (holdings) cuya dirección se situó intencionalmente en el extranjero para evitar, entre otros fines, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; perfecta conciencia de evadir el impuesto sucesorio, revelado en un plan —textualmente "modus operandi"— minuciosamente seguido a través de largos años previendo la eventualidad de no poder evitar la apertura de la sucesión; iniciación de la misma cinco años después del fallecimiento de los causantes ocurrido en 1932, al solo efecto de enervar la denuncia de evasión de impuestos presentada por un particular a la Justicia: subsiguiente paralización del expediente sucesorio e incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 11287; manifestación, como único bien, de un saldo de cuenta corriente de $ 658.313,34 m/n. (seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos trece pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional); falsedad y reticencia en las declaraciones y juramentos prestados; reconocimiento forzado y tardío, como consecuencia del Decreto Nº 6755 del Gobierno Revolucionario de una fortuna superior a los 91 millones de pesos; reincidencia en el ocultamiento acerca de donaciones o anticipos efectuados entre vivos, del monto imponible y de la participación de los causantes en distintas sociedades anónimas.

Que esos hechos, perfectamente probados, ejecutados voluntariamente por los herederos con intención de disminuir el capital hereditario y el monto imponible, configuran los actos y omisiones dolosos reprimidos por el Art. 13 de la Ley 11287 del 29 de noviembre de 1923, que dispone: "Toda declaración, ates-

"tación u omisión dolosa de los que por cualquier causa intervengan en la suce-"sión que tienda a disminuir indebidamente el capital hereditario y el monto "imponible, será penado con una multa de dos a cinco veces la parte del impuesto "que se hubiere intentado eludir".

Que para la graduación de la multa —de dos a cinco veces, la parte del impuesto que se hubiere intentado eludir— corresponde en el presente caso, atender las siguientes circunstancias agravantes: ocultación dolosa friamente premeditada desde el fallecimiento del causante y reiterada a través de los años en declaraciones y omisiones tendientes a inducir en engaño al Consejo, burlando la Ley: el importe excepcionalmente cuantioso del impuesto cuyo pago se eludió y sobresaliente situación económica de quienes intentaron la evasión; el indebido usufructo durante más de quince años de una cuantiosa suma, mal retenida, que pertenecía al Estado; la educación y elevada posición de los herederos Bemberg con deberes morales frente al país en que adquirieron su fortuna y la circunstancia notoria de que el Estado Argentino —cuyos derechos fiscales intentaron eludir— había confiado repetidas veces en ellos la colocación de sus empréstitos y demás operaciones fiscales, que, en su hora, les reportaron ingentes ganancias;

Que en defensa de los intereses de la colectividad y principios éticos comprometidos, las actuales autoridades ratifican su inquebrantable decisión de dilucidar acabadamente y por las vías legales que corresponda, todos los aspectos relacionados con el pago de impuestos por la sucesión Bemberg;

Que en el presente caso, según la liquidación vista, el impuesto asciende a $ 19.451.454,82 m/n. (Diez y nueve millones cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional) suma que hubiera correspondido abonar a los cinco herederos de la sucesión Bemberg, si en tiempo y de buena fe hubieran cumplido con sus obligaciones legales.

Que ahora, en cambio, y atento las circunstancias y consideraciones legales expuestas corresponde, además del impuesto e intereses de Ley, la aplicación de la multa máxima señalada a efectos de poder presentar en juicio la liquidación del importe adeudado por los herederos en Jurisdicción Nacional;

Que el Art. 6º del Decreto 6755 faculta al Consejo Nacional de Educación para aplicar una multa de dos a cinco veces el impuesto (Art. 13 de la Ley 11287).

Que los informes y pruebas que abonan la presente resolución, constituyen por su índole especial, instrumentos probatorios que por razones obvias corresponde mantener reservados hasta su oportuna presentación en juicio; por tanto, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aplicar a los herederos de OTTO SEBASTIAN BEMBERG y doña JOSEFINA ELORTONDO de BEMBERG, señores FEDERICO OTTO, OTTO EDUARDO, LUIS EMILIO, JORGE MARIA y MARIA ROSA BEMBERG, una multa solidaria de $ 97.257.274,10 m/n. (NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL), por ocultación dolosa

de bienes y al solo efecto de ser presentada en la liquidación de la deuda al Juez de la Sucesión, doctor César H. Méndez Chavarría, Secretaría M. A. Torrá. 2º — Desglósese el informe y anexos que corren agregados de fojas 1 a fojas 79, que se mantendrán reservados por el suscripto, hasta su oportunidad.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
ALFREDO SOARES

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

ALFREDO SOARES
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 45

9 de mayo de 1947

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL

ENSEÑANZA DEL PROGRAMA DE "AHORRO Y PREVISIÓN"

Buenos Aires, 3 de mayo de 1947.

— Exp. 9803/P/946. — Vistas estas actuaciones relativas a la enseñanza del Ahorro, la nota de fojas 26, la información producida con posterioridad, y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Incorporar al horario que figura en la página 516 de los Programas de Instrucción Primaria actualmente en vigencia, la enseñanza semanal del Programa de "Ahorro y Previsión", con la siguiente distribución horaria, para todas las escuelas: de media hora semanal, para los grados de 1º a 4º, y de una hora, para los grados de 5º y 6º.

2º — Disponer que la Oficina de Información, remita a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, SEISCIENTOS (600) ejemplares del Programa de "Ahorro y Previsión".

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

RECOMENDACIÓN SOBRE LA OBTENCIÓN DE LA LIBRETA DE AHORRO POSTAL

Buenos Aires, 30 de abril de 1947.

— Exp. 4470/M/947. — Vistas las presentes actuaciones relativas a recomendación aconsejada por el Congreso Nacional del Ahorro, celebrado en Cór-

doba, en octubre de 1946, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Llevar a conocimiento, por intermedio de las Inspecciones Generales respectivas, del personal directivo y docente de escuelas de la Repartición, el siguiente texto de las recomendaciones aconsejadas por el Congreso Nacional del Ahorro, celebrado en Córdoba en octubre de 1946, que dice:

"Que las autoridades competentes consideren la conveniencia de recomendar al personal directivo y docente de los establecimientos de enseñanza la obtención de la libreta de ahorro postal, teniéndola como obligación moral y ejemplo de gran valor para el alumno en cuyo espíritu se introduce una lamentable confusión si observa que el proceder de sus profesores y maestros no armoniza con las enseñanzas que ellos mismos imparten sobre las bondades del ahorro. Igual recomendación se podría considerar para los alumnos de la carrera del magisterio."

SECCIÓN TERRITORIOS

REAPERTURA DE ESCUELA Y APROBACIÓN DE CONTRATO.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 30 de abril de 1947.

— Exp. 2456/L/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reabrir la escuela Nº 195 de Eduardo Castex (La Pampa), clausurada por resolución del 9 de setiembre de 1944, Exp. 22750/L/944, punto 2º, Boletín de Resoluciones Nº 106.

2º — Aprobar el contrato de locación que obra de fojas 29 a 33 suscripto por la Inspección Seccional IIª (La Pampa), y los señores AVELINO NATALIO y JUAN FRANCISCO OTTINO, por la casa destinada al funcionamiento de la escuela Nº 195 de ese territorio, por el alquiler mensual de OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 85,00) MONEDA NACIONAL y ajustado al Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1580, y exigir de los mismos la reposición del sellado de Ley.

3º — Disponer que por Dirección Administrativa (División Suministros), se provea oportunamente a la mencionada escuela de una dotación de muebles y útiles para 100 alumnos.

4º — Autorizar a la Inspección Seccional IIª (La Pampa), para que organice el funcionamiento de la escuela Nº 195, con el personal sobrante de la Nº 44 de esa jurisdicción, manteniendo la designación del señor ARNALDO RETO para la dirección de dicho establecimiento, efectuada por resolución del 1º de enero último, Exp. 445/P/947, Boletín de Resoluciones Nº 3, página 60.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

ASIGNACION DE FUNCIONES

Buenos Aires, 6 de mayo de 1947.

— Exp. 9189/P/947. — Asignar funciones de Jefe de Apoderados de la Oficina Judicial, al Oficial 1º de la Repartición, señor EDUARDO A. FROGONE, haciendo constar que dicha medida no implica aumento de sueldo ni de categoría.

TRASLADO DE FUNCIONARIO

Buenos Aires, 3 de mayo de 1947.

— Exp. 8883/P/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Mesa General de Entradas y Salidas, turno mañana, al Oficial 8º, que presta servicios en la Secretaría General, señor RICARDO MUÑIZ.

DESIGNACIÓN INTERINA DE AUXILIAR 1º, SUPLENTE

Buenos Aires, 6 de mayo de 1947.

— Exp. 9188/P/947. — Designar, interinamente, Auxiliar 1º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en la vacante del señor Arístides L. Sacriste, que renunció, al actual Auxiliar 2º de la Mesa General de Entradas y Salidas, señor FRANCISCO ANTONIO MARINCOLA (actualmente en comisión en la Oficina Judicial), con imputación a la partida Suplentes, Inc. 1º, Item 1, Partida Global 2 del Presupuesto Vigente.

ASCENSOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 6 de mayo de 1947.

— Exp. 9186/P/947. — 1º Ascender, interinamente, a Auxiliar 2º (Item 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Francisco Antonio Marincola, que pasó a otro cargo, en igual carácter, a la Auxiliar 3º, señorita JOSEFINA L. ASPESI.

2º — Ascender, interinamente, a Auxiliar 3º (Item 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, al Auxiliar 4º, señor OSCAR A. LOBRANDO.

3º — Ascender, interinamente, a Auxiliar 4º (Item 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 5º, señor ANTONIO JORGE ROFRANO.

4º — Ascender, interinamente, a Auxiliar 5º (Item 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 6º, señor ALFREDO GONZALEZ.

5º — Ascender, interinamente, a Auxiliar 6º (Item 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 7º, señor JULIO RAMOS.

6º — Ascender, interinamente, al Auxiliar 7º (Item 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 8º, señor CARLOS AUGUSTO GARRIDO.

7º — Designar, interinamente, Auxiliar 8º (Item 1) de la Repartición, suplente,

en reemplazo del anterior, al señor RODOLFO JOSÉ SACRISTE, debiendo prestar servicios en la Inspección Médica Escolar.

ASCENSOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 6 de mayo de 1947.

— Exp. 9187/P/947. — 1º Ascender, interinamente, mientras dure la ausencia del titular, señor George O. Lecot, que se encuentra en uso de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, al cargo de Auxiliar 2º (Item 1) de la Repartición, suplente, al Auxiliar 3º, señor SEGUISMUNDO VIEYTES.

2º — Ascender, interinamente, a Auxiliar 3º (Item 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 4º, señor ALFREDO P. ESCOT.

3º — Ascender, interinamente, a Auxiliar 4º (Item 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 5º, señor CONSTANTINO ANTONIO MARTÍNEZ.

4º — Ascender, interinamente, a Auxiliar 5º (Item 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 6º, señor HÉCTOR BAUTISTA BIANCULLI.

5º — Ascender, interinamente, a Auxiliar 6º (Item 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 7º, señor ROBERTO ELOY PALACIOS.

6º — Ascender, interinamente, a Auxliar 7º (Item 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la Auxiliar 8º, señorita NÉLIDA A. DIACO.

7º — Designar, interinamente, Auxiliar 8º (Item 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, a la señorita DORA GIORDANO, debiendo prestar servicios en la Secretaría Privada de la Intervención.

INVALÍDASE RESOLUCIÓN Y NÓMBRASE REEMPLAZANTE

Buenos Aires, 6 de mayo de 1947.

— Exp. 9093/P/947. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de Auxiliar 8º (Item 1) de la Repartición, suplente, efectuado por resolución de fecha 28 de marzo último (Exp. 7753/P/947, Boletín de Resoluciones Nº 40), a favor de la señorita PAULINA KLEN.

2º — Designar, interinamente, Auxiliar 8º (Item 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, al señor EDGAR ROBERTSON PERELLI, debiendo prestar servicios en la Inspección General de Escuelas para Adultos.

DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 8º (ITEM 3)

Buenos Aires, 28 de marzo de 1947.

— Exp. 9092/16º/947. — Designar Auxiliar 8º (Item 3), portera, para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 16º, a la señora CLELIA HILDA de PLATAS.

DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 8º (ITEM 3), SUPLENTE

Buenos Aires, 30 de abril de 1947.

— Exp. 5601/6º/947. — Visto lo solicitado a fojas 1 de estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar Auxiliar 8º (Item 3), suplente, portero para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 6º, en reemplazo del señor Julián Fernández, que usa de licencia, al señor FRANCISCO C. CERRUTI.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º
(ÍTEM 3)

Buenos Aires, 30 de abril de 1947.

— Exp. 7319/12º/947. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 12º, al portero de la Nº 5 del mismo Distrito, señor DANIEL JOSÉ BLANCO.

UBICACIÓN DE AUXILIAR 8º
(ÍTEM 3)

Buenos Aires, 6 de mayo de 1947.

— Exp. 9094/18º/947. — Disponer que la Auxiliar 8º del ítem 3 (portera), señora CATALINA CHEMELLO de RETIS, nombrada por resolución de fecha 28 de marzo último (Exp. 7261/18º/947, Boletín de Resoluciones Nº 37), preste servicios en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 18º y no en la Nº 13 del mismo Distrito, como se consignó.

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 2 de mayo de 1947.

— Exp. 9091/15º/947. — Disponer que la maestra señorita ALCIRA ESTHER ZABALA, preste servicios en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 15º.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 2 de mayo de 1947.

— Exp. 9090/C/947. — Visto que en la escuela Nº 408 de Corrientes existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 408 de Corrientes, a la maestra de la Nº 384 de la misma provincia, señorita MARÍA ZULMA BENÍTEZ ISETTA.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 3 de mayo de 1947.

— Exp. 8884/T/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la

escuela Nº 106 de Tucumán, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 106 de Tucumán, a la directora de la Nº 337 de la misma provincia, señorita EUSEBIA ANTONIA BARRIONUEVO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 2 de mayo de 1947.

— Exp. 8282/T/947. — Visto que en la escuela Nº 351 de Tucumán existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 351 de Tucumán, a la maestra de la Nº 228 de la misma provincia, señorita MARÍA ANGÉLICA KLIX LÓPEZ.

SECCIÓN TERRITORIOS

RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Buenos Aires, 30 de abril de 1947.

— Exp. 8881/Ch/947. — Hacer constar que el traslado de la maestra de la escuela Nº 76 de Chubut, señorita RENÉ ISABEL LASARTE, efectuado por resolución de fecha 18 de abril del corriente año (Exp. 7993/P/947, Boletín de Resoluciones Nº 40), es a la escuela Nº 9 de Río Negro y no a la Nº 9 de Chubut, como se consignó.

SECCIONES VARIAS

CONFIRMACIÓN DE MAESTROS ESPECIALES

Buenos Aires, 30 de abril de 1947.

— Exp. 8406/S/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Secretaría de Didáctica, aconseja la confirmación de los maestros especiales que más abajo se indican, quienes acreditan concepto profesional muy bueno y bueno, de acuerdo con lo establecido en el Art. 75, Pág. 376 del Digesto y de conformidad con lo propuesto, en cada caso, por las Inspecciones Técnicas Generales respectivas, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo a los siguientes maestros especiales:
ANTONIA MONGIBELLO, Educación Física.
JULIO ALBERTO SOLER, Práctica de Escritorio.
JORGELINA D. OSUNA de BORIANO PICO, Dibujo.
ANA ELENA ACUÑA OVIEDO de SARAVIA CASTRO, Práctica de Escritorio.
MATILDE GABRIELA TEJEIRO, Dibujo.
ELSA ANGÉLICA SCHIUMA, Música.
CLOTILDE GÓMEZ LANGENHEIM, Labores.
PAULINA TORRES, Dibujo.

ELSA MARÍA SCHIUMA, Música.
ELENA LLAMAS de MARTÍNEZ DEL VALLE, Labores.
CELIA CORREA de BATTITI, Dibujo.
MARTA LUCRECIA RADAELLI CABALLERO, Taquigrafía.
ARTURO MANUEL CABAL, Contabilidad.
FRANCICO GIL, Dactilografía.
ADRIANO CÉSAR DÍAZ CISNEROS, Dactilografía.
CLELIA RAQUEL LIPROTTI, Práctica de Escritorio.
ENRIQUETA ROSA ANGÉLICA PINI LASTRA, Contabilidad.
PERLA NELLY MILNER, Inglés.
DORA MARÍA TERESA TAPIA, Inglés.
ANA ENRIQUETA BAIMA de MIRANDA, Música.
EMMA CURTI, Música.
NELLY LEONTINA FADEUX, Educación Física.
MARÍA F. GARCÍA de TRABUCCO, Música.
ROSA CALAIO de GESINO, Música.
MARÍA L. MURATORIO de MERCURI, Música.
MARÍA E. COURT, Música.
DORA NOEMÍ LALIN, Labores.
MARÍA LETICIA GROSSO ARANA, Labores.
CLAUDINA F. R. de ESCALA, Labores.
EMILIO PELAIA, Música.
MARÍA MERCEDES RIOBO BELIN SARMIENTO de BUITRAGO, Dibujo.
ÁNGEL LASALA, Música.
JUANA CASTELLINO, Música.
HERMANCIA CURCHOD de ALONSO, Música.
ALICIA DE LA ROCHE SENGENSSE, Música.
VIRGINIA E. UCHA, Dibujo.
PAULINA DEL ROSARIO BARROS, Dibujo.
ELVIRA LASTRA, Labores.
MARÍA INÉS HANSEN, Francés.
MATILDE CERDA de PALACIOS ZINO, Música.
LUCÍA R. P. de SUÁREZ, Inglés.
PILAR A. de SARAINTARIS, Taquigrafía.
MARÍA PALACIOS de NEIRA, Taquigrafía.
MARÍA LUISA BRUSI LARREA, Taquigrafía.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
ALFREDO SOARES

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

ALFREDO SOARES
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 570



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 46

14 de mayo de 1947

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARACTER GENERAL

DESIGNACIÓN DE SUPLENTES EN TERRITORIOS Y PROVINCIAS

Buenos Aires, 30 de abril de 1947.

— Exp. 16872/M/946. — Vistas estas actuaciones y atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer extensivo a las escuelas de Provincias y Territorios el régimen de designaciones de suplentes en vigencia para las de la Capital Federal, con excepción de lo relativo al nombramiento de suplentes permanentes.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

ADHESIÓN A LA SEMANA DE LA CRUZ ROJA ARGENTINA

Buenos Aires, 8 de mayo de 1947.

— Exp. 9261/C/947. — Visto lo solicitado por el señor Interventor Nacional en la Cruz Roja Argentina, en el sentido de que se difunda entre los niños de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, los postulados que cimentan y estructuran la Cruz Roja Argentina, para convertirlos en la gran familia espiritual del mundo, en los Misioneros Sociales y Sanitarios, que luchan en forma abnegada y permanente para aliviar el sufrimiento humano sin distinción de razas, clases, lenguas, credos, doctrinas o fronteras, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas dependientes de la Repartición, dicten el 10 de junio próximo, clases alusivas a la celebración de la Semana de la Cruz Roja Argentina, en la que se destaque su alta misión de bien público, como entidad auxiliar permanente de las organizaciones Civiles y de la Sanidad de las Fuerzas Armadas de la Nación.

REPRESENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL HONORARIA DE FOMENTO DEL DEPORTE

Buenos Aires, 8 de mayo de 1947.

— Exp. 9436/M/947. — Vista la nota de fojas 1, en la que la Comisión Nacional Honoraria de Fomento al Deporte solicita la designación de un representante del Consejo Nacional de Educación ante la misma, en reemplazo del señor Enrique E. Mariani, quién se ha acogido a los beneficios de la jubilación, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar representante del Consejo Nacional de Educación, ante la Comisión Nacional Honoraria de Fomento al Deporte, en reemplazo del señor Enrique E. Mariani, que se jubiló, al señor Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, don RICARDO DAMEDÍN.

AUTORIZACIÓN PARA COLOCAR ALCANCÍAS EN LAS ESCUELAS

Buenos Aires, 30 de abril de 1947.

— Exp. 3148/A/947. — Vistas las presentes actuaciones relativas a solicitud de autorización para colocar alcancías en las escuelas, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Comisión de Damas Cooperadoras de la Asociación de "Asistencia Social del Cardíaco", para colocar una alcancía en cada escuela dependiente de la Repartición, durante los días 26, 27, 29 y 31 de octubre y 3, 5 y 7 de noviembre próximos.

SECCIÓN CAPITAL

CREACIÓN DE SECCIÓN DE GRADO.
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 30 de abril de 1947.

— Exp. 5675/9º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a creación de sección de grado, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la creación de una sección de 1er. Grado Superior (turno mañana), en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 9º.

SECCIÓN PROVINCIAS

CESIÓN DE LOCAL.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 30 de abril de 1947.

— Exp. 23017/C/946. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Secretaría de Aeronáutica el ofrecimiento de local para el funcionamiento de la escuela Nº 280 de Córdoba.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba para trasladar la escuela Nº 280 al edificio ofrecido una vez que esté en condiciones de ser habilitado.
3º — Dirección Administrativa dispondrá lo necesario para proveer de muebles y útiles a la escuela Nº 280 de Córdoba en su nueva ubicación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 22916/C/946. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda y la autorización conferida por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Paso Naranjo", Anguá, 4ª Sección, Departamento de Saladas de la Provincia de Corrientes.
2º — Aprobar el contrato de cesión gratuita firmado con la señora EUSEBIA G. de VALEGA, por un local para el funcionamiento de escuela en el paraje denominado "Paso Naranjo", Anguá, 4ª Sección, Departamento de Saladas, Provincia de Corrientes, por el término de dos (2) años a partir del día que aquella inicie su funcionamiento.
3º — Agradecer a la señora EUSEBIA G. de VALEGA, la cooperación prestada.

CLAUSURA DE ESCUELA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 6185/L/947. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar la escuela Nº 124 de La Rioja por falta de local e insuficiente población escolar.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de La Rioja, para proponer el traslado de la escuela Nº 124 a un lugar donde sea necesaria la creación de un establecimiento de la Ley 4874.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

TRASLADOS DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 6 de mayo de 1947.

— Exp. 9453/P/947. — Disponer que los empleados que más abajo se indican, pasen a prestar servicios a la Oficina Judicial:

EUSEBIO RODRÍGUEZ, Auxiliar Mayor.
ALBERTO M. BENITES LASTRA, Auxiliar 4º.
JUAN CARLOS OLIVER, Auxiliar 8º.

TRASLADO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 7851/D/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Auxiliar 8º de la Repartición, señor CARLOS AUGUSTO GARRIDO, que presta servicios en la Dirección Administrativa, pase a hacerlo a la Mesa General de Entradas y Salidas, turno tarde.

RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 8º, SUPLENTE

Buenos Aires, 6 de mayo de 1947.

— Exp. 9194/P/947. — Vista la renuncia de fojas 1, presentada por el señor Antonio Maselli, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 8º de la Repartición, suplente, presenta el señor ANTONIO MASELLI, designado por resolución de fecha 14 de marzo ppdo. (Exp. 5000/P/947, Boletín de Resoluciones Nº 27).
2º — Designar Auxiliar 8º de la Repartición, suplente, en reemplazo de la señorita María Elisa Negrotto, que usa de licencia, a la señorita MATILDE NORA DÍAZ, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa.

DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 8º
(ÍTEM 3)

Buenos Aires, 28 de marzo de 1947.

— Exp. 9193/1º/947. — Designar Auxiliar 8º del Item 3, portero, para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 1º, al señor DOMINGO LUCCI.

DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 8º
(ÍTEM 3)

Buenos Aires, 26 de marzo de 1947.

— Exp. 9192/1º/947. — Designar Auxiliar 8º del ítem 3 (portero), para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 1º, al señor ÁNGEL CONRADO JUSTO.

DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 8º
(ÍTEM 3).
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 28 de marzo de 1947.

— Exp. 9455/T/947. — Designar Auxiliar 8º, ítem 3 (portera), para la escuela Nº 240 de la Provincia de Tucumán, a la señora MERCEDES CHOCOBA de TORO.

SECCIÓN CAPITAL

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 4195/I/947. — Visto lo solicitado a fojas 1 y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra del Jardín de Infantes del Asilo Maternal Nº 1 es Hna. DOLORES PÉREZ GONZÁLEZ y no Hna. María Pérez, como se consignó.

TRASLADO DE MAESTRA
ESPECIAL.
— ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 1 -
C. E. 9º —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 31226/E/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 9º, a la maestra especial de Música de la escuela al Aire Libre Nº 1, señorita ESTHER RIVAS, con 8 horas semanales de clase.

TRASLADO DE MAESTRA.
— ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 4 —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 5472/E/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela al Aire Libre Nº 4, a la maestra de la similar Nº 1, señorita GRACIELA BEATRIZ AÑEL.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 6 de mayo de 1947.

— Exp. 9454/5º/947. — Ubicar en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 5º, a la maestra señorita BEATRIZ LUISA ECHELINI.

UBICACIÓN DE MAESTRA
ESPECIAL.
— CC. EE. 6º Y 13º —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 19106/19º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la ubicación en las escuelas Nos. 10 y 12 del Consejo Escolar 19º, de la maestra especial de Labores, señorita HEBE ÉLIDA FERRETTI, efectuada por resolución de fecha 16 de setiembre de 1946 (fojas 4).

2º — Aprobar la ubicación de la maestra especial de Labores, señorita HEBE ÉLIDA FERRETTI, en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 6º, con 2 horas, completando su cátedra en la Nº 24 del Consejo Escolar 13º, donde dicta 6 horas.

TRASLADO DE MAESTRA
ESPECIAL.
— CC. EE. 7º Y 9º —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 4943/9º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 9º a la Nº 25 del Distrito 7º (ambos turnos), a la maestra especial de Música, señora MARÍA ELISA RISI de RIVERO.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA SECRETARIA.
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 31732/8º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 8º, señora AMANDA CERCELLI de SCOTTI, y ubicarla en tal carácter, en la Nº 17 del mismo Distrito.

UBICACIÓN DE MAESTRA. ESPECIAL.
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 14124/I/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en las escuelas Nos. 9 del Consejo Escolar 12º y 5 del Distrito 8º, a la maestra especial de Labores, señorita ANA COTS, con 6 y 2 horas semanales de clase, respectivamente.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 7 de mayo de 1947.

— Exp. 9190/10º/947. — Disponer que la maestra señora AUGUSTA CLARA ANTONIETTI de TESTE, preste servicios en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 10º.

TRASLADO DE MAESTRO ESPECIAL.
— CC. EE. 12º Y 13º —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 4429/12º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a las escuelas Nos. 6 del Consejo Escolar 12º y 3 del Distrito 13º (2 cátedras), al maestro especial de Música de la Nº 8 del Consejo Escolar 12º, señor ANGEL EMILIO IPAS.

UBICACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 29969/P/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en las escuelas Nos. 3 y 22 del Consejo Escolar 16º, a la maestra especial de Labores, señora BENEDICTA GIORDANO de ROUMIEU, con 4 horas semanales de clase en cada una.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

SE DEJA SIN EFECTO PEDIDO DE TRASLADO

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 3058/I/947. — Vista estas actuaciones, lo manifestado por la Inspección General de Instrucción del Ejército a fojas 7 y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de traslado para la escuela primaria Nº 7, anexa al Regimiento 7 de Infantería (La Plata), formulado por el preceptor de la similar Nº 63, anexa a la Base Naval de Río Santiago, señor PEDRO LUIS SORIA, en razón de no existir vacante en el primero de dichos establecimientos.

UBICACIÓN DE PRECEPTOR.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 8 de mayo de 1947.

— Exp. 9191/18º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar al preceptor, señor CARLOS ANSELMO ACQUISTAPACE, en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 18º.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 3371/I/947. — Visto lo solicitado a fojas 7 y lo informado por la

Inspección General de Escuelas para Adultos, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el preceptor ubicado en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 8º (fojas 1 vta.), es el señor DOMINGO RAFAEL IANANTUONI y no Domingo N. Iananntuoni, como se consignó.

CONFIRMACIÓN DE MAESTRAS ESPECIALES.
— CC. EE. 1º Y 17º —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 16875/17º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos a las maestras especiales de Labores y de Corte y Confección de las escuelas para adultos Nos. 9 y 10 de los CC. EE. 1º y 17º, señorita AMALIA PISTARINI y señora MARÍA TERESA SÁENZ de TEJADA, respectivamente.

UBICACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 8 de mayo de 1947.

— Exp. 9195/3º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar a la maestra especial de Práctica de Escritorio, señorita EVANGELINA OLMEDO, en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 3º.

UBICACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 2160/14º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 16º, a la maestra especial de Labores, señora CELIA ÁNGELA MENEGAZZI de CANCLINI, con 8 horas semanales de clase.

UBICACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 18º Y 20º —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 6490/2º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Labores, señora MARÍA ROSA MUJICA de PORTELA, en los siguientes establecimientos:

Esc. Nº 4 del C. E. 18º, con 5 horas semanales.
Esc. Nº 1 del C. E. 20º, con 3 horas semanales

SECCIONES VARIAS

TRASLADO COMO PRECEPTOR.
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 3316/11º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, como preceptor, a una escuela para adultos que indicará la Inspección General respectiva, al maestro de la diurna Nº 13 del Consejo Escolar 11º, señor FRANCISCO ALIOTO.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 13º Y 14º —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 5116/14º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la maestra especial de Labores de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 14º, señora MARTA SCOTTI de DALL'OCCHIO, a las escuelas diurnas Nos. 2 del Consejo Escolar 13º y 8 del Distrito Escolar 14º, con 4 horas semanales en cada establecimiento.

UBICACIÓN COMO VICEDIRECTOR EN ESCUELAS DE LA CAPITAL.
— LA PAMPA - BUENOS AIRES —
— CAPITAL FEDERAL —

Buenos Aires, 8 de mayo de 1947.

— Exp. 9456/L/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, por el señor Carlos

Ferioli, director de la escuela Nº 297 de La Pampa, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el director de la escuela Nº 297 de La Pampa, señor CARLOS FERIOLI, trasladado a la dirección de la Nº 52 de Buenos Aires, por resolución de fecha 7 de abril último (Exp. 6825/L/947, Boletín de Resoluciones Nº 36), preste servicios, a su pedido, como vicedirector, en escuelas de la Capital Federal, debiendo la Inspección Técnica General respectiva, proponer su ubicación.

TRASLADO DE MAESTRA AUXILIAR.
— Esc. AL AIRE LIBRE - LA RIOJA —

Buenos Aires, 26 de abril de 1947.

— Exp. 2859/E/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 191 de La Rioja, a la maestra auxiliar de la escuela al aire libre Nº 6, señorita ELENA BAZAN.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
ALFREDO SOARES

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

ALFREDO SOARES
SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 47

16 de mayo de 1947

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

FELICITACIÓN AL PERSONAL

Buenos Aires, 8 de mayo de 1947.

— Exp. 9451/L/947. — Vista la nota de fojas 1 de la Liga Naval Argentina, en la que expresa su reconocimiento por la valiosa colaboración prestada por esta Repartición con motivo de la exitosa recepción tributada a los marinos que regresaron de la Expedición Antártica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Felicitar al personal técnico, directivo y docente que tuvo a su cargo la organización y preparación de los alumnos de las escuelas de la Repartición que asistieron a la exitosa recepción tributada a los marinos que regresaron de la Expedición Antártica, por la inteligencia y capacidad puesta en desempeño de tan simpático acto patriótico.

2º — Hacer conocer a la Liga Naval Argentina, en respuesta de su nota de fojas 1, los términos del precedente artículo.

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE

Buenos Aires, 8 de mayo de 1947.

— Exp. 9468/P/947. — Vista la nota precedente en la que la Contaduría General de la Nación solicita la designación de un representante del Consejo para colaborar en el mejor cumplimiento del relevamiento del Censo del Personal al servicio civil de la Administración Nacional, que debe realizarse de acuerdo a lo dispuesto en Acuerdo General de Ministros Nº 6441/947 de fecha 12 de marzo de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar representante del Consejo Nacional de Educación ante la Contaduría General de la Nación, para que colabore en el mejor cumplimiento del relevamiento del Censo del Personal al servicio civil de la Administración Nacional, que debe realizarse de acuerdo a lo dispuesto en Acuerdo General de Ministros Nº 6441/947 de fecha 12 de marzo ppdo., al Director de Personal y Estadística, don ADOLFO ÁLVAREZ, sin perjuicio del desempeño de sus actuales funciones.

DONACIÓN DE MÁSTIL Y AUTORIZACIÓN DE COLECTA VOLUNTARIA

Buenos Aires, 8 de mayo de 1947.

— Exp. 8805/S/947. — Vistas estas actuaciones en las que el Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de Educación ofrece la donación, por contribución voluntaria de sus adherentes de una cuota mínima de dos pesos ($ 2,00 m/n.), de un mástil y de una Bandera Nacional, con el objeto de que la insignia patria presida los actos patrióticos que se celebren en la sede central de la Repartición y considerando que esa iniciativa trasluce el hondo y espiritual sentido de argentinidad de sus asociados, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de Educación, la donación de un mástil y de su correspondiente Bandera Nacional, para ser instalado en el patio de la sede central de la Repartición, autorizándole a realizar una colecta voluntaria entre sus adherentes, con el objeto de poder llevar a cabo tal significativo fin patriótico.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

UBICACIÓN DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3). — CÓRDOBA —

Buenos Aires, 26 de abril de 1947.

— Exp. 1505/C/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 53 de Córdoba, a la Auxiliar 8º (ítem 3), portera, señorita AMANDA FERREYRA, en cumplimiento de la resolución de fecha 20 de diciembre último (Exp. 31407/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 138).

UBICACIÓN DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3). — CÓRDOBA —

Buenos Aires, 26 de abril de 1947.

— Exp. 3475/C/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la in-

formación producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 87 de Córdoba, a la Auxiliar 8º (ítem 3), portera, señora ARGELIA CALDERÓN de PAREDES, en cumplimiento de la resolución de fecha 27 de diciembre último (Exp. 31804/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 1).

UBICACIÓN DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3).
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 26 de abril de 1947.

— Exp. 1400/C/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 122 de Córdoba, a la Auxiliar 8º (ítem 3), portera, señorita RAMONA MARTÍNEZ, en cumplimiento de la resolución de fecha 27 de diciembre último (Exp. 31804/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 1).

UBICACIÓN DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3).
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 26 de abril de 1947.

— Exp. 3474/C/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 262 de Córdoba, a la Auxiliar 8º (ítem 3), portera, señora ANTONIA A. de MERLO, en cumplimiento de la resolución de fecha 27 de diciembre último (Exp. 31804/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 1).

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 9466/10º/947. — Disponer que la maestra especial de Música, señora BERTHA A. PANE de BRAMANTI JAUREGUI, preste servicios en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 10º.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 18º, 20º Y 14º —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 9467/P/947. — Disponer que la maestra especial de Labores de

las escuelas Nos. 1 del Consejo Escolar 20º y 4 del Consejo Escolar 18º, señora MARÍA ROSA MUJICA de PORTELA, pase a prestar servicios a la Nº 25 del Distrito 14º, con 8 horas semanales de clase.

SECCIÓN PROVINCIAS

DESIGNACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 26 de abril de 1947.

— Exp. 26824/B/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, a la maestra de la escuela Nº 99 de Buenos Aires, señora AMINTA MARÍA ESCUBET de GONZÁLEZ, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

DESIGNACIÓN COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 26 de abril de 1947.

— Exp. 3472/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra auxiliar, por el término de un año, a la directora de la escuela Nº 198 de Catamarca, señora ERNESTINA VALDEZ de HERRERA, debiendo proponer su ubicación la Inspección General de Provincias.

UBICACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 26 de abril de 1947.

— Exp. 26647/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al haber dispuesto la ubicación en la escuela Nº 64 de Catamarca, de la maestra auxiliar, señora MARÍA ELENA RECALDE de AHUMADA, dando así cumplimiento a la resolución de fojas 10.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 6227/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 2 y 123 de Catamarca, señoras ANGÉLICA ALFARO de SANTILLAN y MARÍA EMILIA AZAR de SUÁREZ HURTADO.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CATAMARCA - TUCUMAN —

Buenos Aires, 26 de abril de 1947.

— Exp. 4269/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 43 de Catamarca y 263 de Tucumán, señora JULIA ISIDORA RODRÍGUEZ de MOLINA y señorita MARÍA DEL VALLE OLIVEIRA.

UBICACIÓN COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 26 de abril de 1947.

— Exp. 204/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 177 de Córdoba, como maestra auxiliar, a la señorita ELVIRA RIPOLL, en cumplimiento de la resolución de fecha 31 de octubre último (Exp. 21257/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 130).

SE DEJA SIN EFECTO TRASLADO DE DIRECTOR.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 26 de abril de 1947.

— Exp. 13900/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 14 de mayo último, adoptada en el Exp. 9580/

C/946, Boletín de Resoluciones Nº 54, por la que se dispuso trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 258 de Corrientes, al director de la Nº 406 de la misma provincia, señor DIÓGENES SOTO, en razón de haberse provisto el cargo con anterioridad.

SE DEJA SIN EFECTO NOMBRAMIENTO.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 26 de abril de 1947.

— Exp. 22877/L/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 17 de setiembre de 1946 (fojas 1), de estas actuaciones, por la cual se designó maestra de 6º categoría para la escuela Nº 161 de La Rioja a la señorita PABLA MANUELA ZULEMA ESCUDERO ZALAZAR, en razón de que la misma no ha tomado posesión de su cargo.

UBICACIÓN DE DIRECTOR.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 26 de abril de 1947.

— Exp. 27552/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 441 de Santiago del Estero, al director de la Nº 287 de la misma provincia, señor ÁNGEL LEDESMA RUÍZ, en cumplimiento de lo resuelto a fojas 68 de estas actuaciones.

DESIGNACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 26 de abril de 1947.

— Exp. 28109/T/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar, a la maestra de la escuela Nº 139 de Tucumán, señora EMMA ELENA MARENGO de MORALES, debiendo la Inspección General de Provincias, proceder a su ubicación.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— TUCUMÁN - Sgo. DEL ESTERO —

Buenos Aires, 26 de abril de 1947.

— Exp. 4112/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 161 de Tucumán y 446 de Santiago del Estero, señoras MARÍA DORA PALUMBO de BONANNI y ÁNGELA LUISA MOTTIER de ROSATTI.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE INSPECTOR SECCIONAL

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 27616/N/946. — Visto lo solicitado en las presentes actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el Inspector Seccional de Neuquén señor DAVID GUILLERMO PÉREZ, preste servicios, transitoriamente, en la Inspección General de Territorios.

2º — Disponer que el Visitador señor MÁXIMO FÉLIX ORONOZ, se haga cargo de las funciones de Inspector Seccional de Neuquén, con carácter interino.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE. — CHACO —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 416/Ch/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar, que el verdadero nombre del maestro designado para la escuela Nº 96 del Chaco, por resolución del 2 de febrero de 1946, Exp. 2647/Ch/946, es TELMO ANTONIO FERNÁNDEZ y no Antonio Telmo Fernández, como ha venido figurando hasta la fecha.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE. — CHACO —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 12520/Ch/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar, que el verdadero nombre de la maestra designada para la escuela Nº 371 de Chaco, por resolución del 2 de febrero de 1946 (Exp. 2647/Ch/946,

Boletín de Resoluciones Nº 15, página 386), es DELMIRA ALBA RUÍZ DÍAZ y no Delmira Ruíz Díaz, como se consignó en su oportunidad.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 3769/Ch/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar, que el verdadero nombre de la maestra especial de Manualidades de la escuela Nº 38 de Chubut, designada por resolución del 27 de diciembre de 1946 (Exp. 93/Ch/947, Boletín de Resoluciones Nº 1, Pág. 32), es LOIS DAVIES de RUÍZ y no Loys Davies de Ruíz, como se consignó en su oportunidad.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 30363/Ch/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar, que el verdadero nombre del maestro designado para la escuela Nº 88 de Chubut, por resolución del 9 de enero de 1946 (Exp. 767/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), es OSCAR NOGUEIRA y no Oscar Nogueiras, como se consignó en su oportunidad.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 30796/F/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar, que el verdadero nombre de la maestra designada para la escuela Nº 22 de Formosa, por resolución del 30 de enero de 1946 (Exp. 2399/F/946), es NORMA MERCEDES CEREBELLO y no Norma Mercedes Cerebelo, como se consignó en su oportunidad.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 17797/F/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar, que el verdadero nombre del maestro de la escuela Nº 41 de Formosa, designado por resolución del 30 de enero de 1946 (Exp. 2399/F/946, Boletín de Resoluciones Nº 13), es AURELIO RENO MALGARINI y no Aurelio R. Malgorini, como se consignó.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 30798/L/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra designada para la escuela Nº 26 de La Pampa, por resolución del 7 de noviembre de 1946 (Exp. 27595/L/946), es ELVA DEL CARMEN CACACE de TULA y no Elba Carmen Cacace de Tula, como se consignó en su oportunidad.

SE DEJA SIN EFECTO SUSPENSIÓN.
— MISIONES —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 26404/M/943. — Vistas las presentes actuaciones con respecto a la situación del director de la escuela Nº 117 de Misiones, señor Eduardo Zapata, las constancias que obran a fojas 53 y 54, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Levantar la suspensión impuesta al director de la escuela Nº 117 de Misiones, señor EDUARDO ZAPATA, por haber presentado testimonio de sobreseimiento definitivo y porque en las actuaciones sumariales presentes no se encuentra con certeza probada su culpabilidad.

2º — Trasladar al señor EDUARDO ZAPATA, a una escuela del mismo territorio que indicará la Inspección General respectiva.

3º — Comunicar el Artículo 1º al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— MISIONES —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 10752/M/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra designada para la escuela

Nº 26 de Misiones, por resolución del 27 de marzo de 1945 (Exp. 7310/M/945), es CLELIA MARGARITA BELTRAMETTI y no Clelia Margarita de Beltrametti, como se consignó en su oportunidad.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— MISIONES —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 28378/M/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar, que el verdadero nombre de la maestra designada para la escuela Nº 78 de Misiones, por resolución del 22 de febrero de 1946 (Exp. 4354/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 24), es ANTONIA AVILA y no Antonia Airla, como se consignó en su oportunidad.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— MISIONES —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 29698/M/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar, que el verdadero nombre de la maestra designada para la escuela Nº 279 de Misiones, por resolución del 1º de enero de 1946 (Exp. 950/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 6, Pág. 138), es ERNA FRIEDA SCHMIDT y no Emma Friera Schmidt, como se consignó en su oportunidad.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 5823/N/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar, que el verdadero nombre del maestro de la escuela Nº 114 de Neuquén, designado por resolución del 21 de febrero de 1946 (Exp. 4297/N/946, Boletín de Resoluciones Nº 23), es DAMIÁN PEDROSA y no Damián Pedroza, como se consignó en su oportunidad.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 2474/N/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar, que el nombramiento de maestro para la escuela Nº 35 de Neuquén, efectuado por resolución de fecha 21 de febrero de 1946 (Exp. 4297/N/946, Boletín de Resoluciones Nº 23), es a favor del señor ALDO DAMILO GREGORIO DABOVE y no Aldo Damilo Gregorio Dabore, como se consignó.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 29536/N/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar, que el verdadero nombre de la maestra designada para la escuela Nº 119 de Neuquén, por resolución del 28 de agosto de 1945 (Exp. 21944/N/945, Boletín de Resoluciones Nº 93), es JULIA SOFÍA VILLALBA y no Julia Sofía Villalva, como ha venido figurando hasta la fecha.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 29231/R/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar, que el nombramiento de maestra para la escuela Nº 61 de Río Negro, efectuado por resolución de fecha 22 de febrero de 1946 (Exp. 4352/R/946, Boletín de Resoluciones Nº 24), es a favor de la señorita NIDIA ELCIRA RAJNERI y no Nidia Elcira Rajnari, como se consignó.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
ALFREDO SOARES

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

ALFREDO SOARES
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 570



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 48

19 de mayo de 1947

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

AHORRO EN LAS ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.

— Exp. 25431/S/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Caja Nacional de Ahorro Postal, remite el anteproyecto de programa para adultos y solicita la creación de una oficina, sección o secretaría exclusivamente encargada del ahorro, que tendrá por objeto dictar las normas necesarias para establecer la intervención del Consejo en el plan a desarrollar, y de acuerdo con lo informado por las Inspecciones Generales de Enseñanza Religiosa y de Escuelas para Adultos y Militares y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el temario de ahorro y previsión para las escuelas de adultos y militares de fojas 27 que dice:

1º — El presupuesto familiar: entradas y salidas. Estudio de su distribución para la mejor satisfacción de las necesidades.

2º — Previsión individual. El cuidado de la salud para el mejor rendimiento de las energías.

3º — El ahorro es disciplina, no sacrificios ni privaciones. La educación del carácter; la disciplina de la voluntad.

4º — Factores que facilitan el ahorro: vida sencilla, ordenada, metódica.

5º — El ahorro con los gastos superfluos del individuo. Combatir malas prácticas convertidas en vicios; el juego de azar, el tabaco, el alcohol.

6º — El ahorro de tiempo y de energías.

7º — El ahorro como factor de felicidad del individuo y de la familia.

8º — El ahorro como institución.

9º — El éxito como resultado del trabajo ordenado y de previsión.

10º — El ahorro en relación directa con el servicio mutual.

11º — El ahorro "creador" y el ahorro "reserva".
12º — Historia del ahorro en nuestro país. Rivadavia y la primera caja.
13º — Ahorro Postal.
14º — El ahorro individual base de la riqueza nacional.
15º — Beneficios, estímulos y servicios que ofrece la Caja Nacional de Ahorro Postal.
16º — La previsión. Concepto y alcances de la previsión en sus diversas aplicaciones. La seguridad social y la previsión individual.
17º — Organismos del Estado encargados de dirigir la previsión: Secretaría de Trabajo y Previsión. Instituto Nacional de Previsión Social, Cajas de Jubilaciones, pensiones y subsidios. Funcionamiento y beneficios.
18º — Previsión individual, familiar y social. Acción del Estado. Colaboración individual y obra de instituciones representativas: asociaciones de previsión argentinas y extranjeras.
19º — Diversas formas de previsión: cooperativas; sus diferentes clases. Organización y funcionamiento. Cooperativas agrícolas.
20º — El mutualismo; instituciones representativas de este carácter. Organización y funcionamiento. Utilidad y función social de las asociaciones mutuales.
21º — El seguro: concepto y antecedentes. El seguro individual y el seguro social. Diversas formas de seguro. Organización y utilidad de este género de previsión.
22º — "Declaración de los derechos del trabajador" formulada por el Excmo. señor Presidente de la Nación, General JUAN DOMINGO PERÓN. Leer y comentar en clase cada uno de sus diez principios, considerados, en conjunto, como el "decálogo de la previsión".

2º — La enseñanza de ahorro y previsión se dará en las clases de Religión y Moral sobre la base del desarrollo de los puntos 3, 4, 5 y 7 del temario.

3º — Los otros temas que puedan considerarse de carácter técnico, serán motivo de clases especiales en primera y segunda sección, debiendo tratarse ocasionalmente los mismos en 3ª, 4º y 5º conforme el plan en vigor. Los maestros prepararán con anticipación el bosquejo de estas clases, que incluirán en la carpeta didáctica con los elementos necesarios. Se dictará por lo menos una clase mensual sobre alguno de estos temas, y el enunciado correspondiente se hará constar en el cuaderno de asuntos.

4º — En los cursos especiales se dará esta enseñanza aprovechando todas las oportunidades que se presenten en el desarrollo del programa respectivo a partir del momento en que el grado de preparación de los alumnos lo permita.

5º — Los directores de las escuelas incluirán temas sobre el ahorro en los programas de conferencias que, por imperio de disposiciones reglamentarias deben organizar periódicamente, con la asistencia de todos los alumnos e invitando a tales actos a los padres y vecinos.

6º — En las escuelas militares será desarrollado el programa sobre el ahorro en el tiempo destinado expresamente a este fin por el plan de estudios en vigencia.

7º — Constituir una comisión ad-hoc formada por los siguientes funcionarios: Secretario de Hacienda, Secretario de Didáctica, Asesor Letrado y Director Administrativo, con el propósito de estudiar la creación de una oficina, sección o secretaría exclusivamente encargada del ahorro que tendrá por objeto dictar las normas necesarias para establecer la intervención del Consejo Nacional de Educación en el plan a desarrollar en las escuelas de la Repartición.

DONACIONES

Buenos Aires, 30 de abril de 1947.

— Exp. 22108/12º/946. — Vistas las presentes actuaciones relativas a donación de vitrina ofrecida por la señorita María De Las Mercedes Palacios, con destino al consultorio odontológico del Consejo Escolar 12º, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer extensiva a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, la resolución de fecha 25 de abril de 1945 (Exp. 32073/I/944, Boletín de Resoluciones Nº 49, Pág. 877 del año 1945), que establece: "Cuando se trata de pequeñas donaciones que no excedan de TRESCIENTOS PESOS ($ 300.—) M/N., en efectivo o de MIL PESOS ($ 1.000.—) M/N., en especies, efectuadas por las Sociedades Cooperadoras o particulares, bastará la aceptación por parte de las Inspecciones Seccionales respectivas —que pasarán nota a los donantes— sin que sea necesaria la aprobación Superior".

2º — Las Inspecciones Seccionales y los CC. EE. de la Capital comunicarán por vía jerárquica a la Dirección Administrativa (División Contralor), los objetos donados para su inclusión en inventario.

3º — Pasar las actuaciones al Consejo Escolar 12º a efectos de que acepte la vitrina donada por la señorita MARÍA DE LAS MERCEDES PALACIOS, con destino al Consultorio Odontológico que funciona en ese Distrito, en la forma establecida en el Art. 1º y 2º.

EXTENSION DE CERTIFICADO POR LICENCIA

Buenos Aires, 30 de abril de 1947.

— Exp. 26283/17º/946. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación de la maestra de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 17º, señora Edith L. P. de Centeno, por uso de licencia por maternidad, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por asuntos particulares sin goce de sueldo desde el 23 de abril al 29 de mayo de 1946, a la maestra de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 17º, señora EDITH L. P. de CENTENO.

2º — Establecer para lo sucesivo que el Consultorio de Ginecología y Obstetricia extenderá los certificados aconsejando licencia con la división del tiempo en la forma determinada en el Art. 18 del reglamento de licencias.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.

— Exp. 2947/P/947. — Vista la resolución del 13 de febrero ppdo. (fojas 1), por la cual se designó Colaboradora de la Intervención a la profesora seño-

ra ELVIRA CORTIZO de VIGLIANI, la observación formulada por la Delegación de la Contaduría General de la Nación a fojas 3, y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa, precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Modificar la designación de Colaboradora de la Intervención de que ha sido objeto la profesora señora ELVIRA CORTIZO de VIGLIANI, en el sentido de que la retribución que le corresponda por los servicios prestados y que preste, deberá liquidarse de conformidad con los términos del Decreto Nº 17089 del 6 de noviembre de 1946.

DISTRIBUCIÓN DE PARTIDA

Buenos Aires, 8 de mayo de 1947.

— Exp. 7252/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la distribución de la partida 4 del ítem 1, Inciso 3º del Anexo 8º del Presupuesto en vigor, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la distribución de la Partida 4, del ítem 1, Inciso 3º del Anexo 8º del Presupuesto de la Repartición, conforme lo propone la Comisión de Muestras y de acuerdo al siguiente detalle:

a)	Para muebles	$ 1.755.000.—
b)	Para material de dotación fija, útiles de consumo, formularios e ilustraciones	„ 800.000.—
c)	Para máquinas de escribir y coser	„ 300.000.—
d)	Para arreglo de muebles de escuelas	„ 200.000.—
e)	Pianos (Tramita por Exp. 17476/I/946)	„ 28.000.—
f)	Para otras compras (Compras ya autorizadas e imprevistos)	„ 1.000.000.—

2º — Disponer que Dirección Administrativa (División Contaduría), tome nota de lo resuelto a los efectos de la imputación de los gastos respectivos.

3º — Disponer que la Comisión Asesora de Adjudicaciones tome nota de la distribución aprobada a los efectos del reajuste de las relaciones del material solicitado para proveer a las escuelas y para proyectar las licitaciones públicas que hubiere menester disponer.

DISTRIBUCIÓN DE PARTIDA

Buenos Aires, 8 de mayo de 1947.

— Exp. 5588/I/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la distribución de la Partida 21, del ítem 1, Inciso 3º del Anexo 8º del Presupuesto en vigor, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Distribuir la Partida 21, del ítem 1, Inciso 3º del Anexo 8º del Presupuesto en vigor, en la siguiente forma:

Para compra de anteojos	$	50.000.—
Para instalación de centros oftalmológicos	„	185.000.—
Para la adquisición de equipos de reeducación visual	„	15.000.—
Para el mantenimiento de grados de preservación visual	„	50.000.—
TOTAL	$	300.000.—

2º — Disponer que la Dirección Administrativa y la Comisión Asesora de Adjudicaciones, tomen nota de la distribución de esta partida a los efectos de la imputación de los gastos que originen las adquisiciones con destino a la Sección Oftalmológica de la Inspección Médica Escolar.

INCLUSIÓN DE PARTIDA

Buenos Aires, 5 de mayo de 1947.

— Exp. 9004/S/947. — Visto que con frecuencia tramitan expedientes en los cuales Reparticiones Nacionales y Embajadas Argentinas en el extranjero, solicitan del Consejo material ilustrativo, como grabados, fotografías, mapas, libros, etc., con destino unas veces a sus respectivas oficinas y otras para escuelas de países extranjeros.

Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo no puede atender esos pedidos como sería su deseo, por oponerse a ello disposiciones legales en vigor por lo que resulta necesario incluir en el proyecto de Presupuesto a regir en el próximo año, una partida que permita satisfacer esa clase de solicitudes, y atento a la información producida y a lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que Dirección Administrativa incluya en el proyecto de Presupuesto que debe elevar para el próximo año, la siguiente leyenda: "Para la difusión de la iconografía de Próceres Argentinos, grabados, mapas, libros, y obras relativas al territorio argentino, su historia, folklore, etc., la suma de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000.— m/n.)".

SECCIÓN TERRITORIOS

RECONSIDERACIÓN DE MEDIDA DISCIPLINARIA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

— Exp. 22256/M/942. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y a la resolución Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación.

RESUELVE:

Dejar sin efecto el Art. 1º de la resolución de fojas 30, por el que se apercibió severamente al exdirector suplente de la escuela Nº 86 de Misiones, actual maestro de la Nº 151 del mismo territorio, señor EMILIO CÉSAR VELOZO.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE DIRECTORA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 13 mayo de 1947.

— Exp. 9592/C/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 168 de Catamarca, se encuentra vacante por jubilación de la señora María Amalia Figueroa de Rivera, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 168 de Catamarca, a la directora de la Nº 8 de la misma provincia, señora ROSA MARÍA BARROS de LÓPEZ.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 13 mayo de 1947.

— Exp. 9591/C/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 119 de Catamarca, se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 119 de Catamarca, al director de la Nº 258 de la misma provincia, señor JULIO ZENÓN LAGORIA.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 13 mayo de 1947.

— Exp. 9604/C/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 125 de Catamarca, se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 125 de Catamarca, al director de la Nº 250 de la misma provincia, señor NÉSTOR CECILIO ALANÍZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 13 mayo de 1947.

— Exp. 9612/C/947. — Trasladar a la escuela Nº 67 de Catamarca, en reemplazo de la señora Nélida Palacios de Rivas Ruzo, que renunció, a la maestra

de la escuela Nº 137 de la misma provincia, señora BLANCA ELENA MIRANDA de SORIA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 13 mayo de 1947.

— Exp. 9590/C/947. — Visto que en la escuela Nº 201 de Catamarca existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 201 de Catamarca, a la maestra de la Nº 97 de la misma provincia, señorita MERCEDES DEL CARMEN CISTERNAS.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 9588/C/947. — Visto que en la escuela Nº 77 de Catamarca existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 77 de Catamarca, a la maestra de la Nº 133 de la misma provincia, señora NIEVES ROSA GÓMEZ de ZURITA.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 6019/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 65 y 96 de Catamarca, señoritas ELCIRA ELENA ESPECHE y ASTENIA SOSA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CATAMARCA - TUCUMÁN —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 9598/C/947. — Visto que en la escuela Nº 105 de Tucumán existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 105 de Tucumán, a la maestra de la Nº 79 de Catamarca, señora SOFÍA STELLA VEGA de RODRÍGUEZ.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.
— Exp. 9599/C/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 195 de Córdoba, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 195 de Córdoba, a la directora de la Nº 38 de la misma provincia, señora STELLA ORSOLA CAROLINA PAVAN de DREBICH.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.
— Exp. 9589/C/947. — Visto que en la escuela Nº 30 de Córdoba existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 30 de Córdoba, a la maestra de la Nº 185 de la misma provincia, señora MATILDE JOSEFINA GAGLIARDI de VIERA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.
— Exp. 9595/C/947. — Trasladar a una escuela de la ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra de la Nº 38 de la misma provincia, señorita HERMENCIA BASTIEN.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.
— Exp. 9614/C/947. — Visto que en la escuela Nº 53 de la Provincia de Córdoba existe una vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 53 de Córdoba, a la maestra de la Nº 257 de la misma provincia, señorita NILDA IRMA RODRIGUEZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.
— Exp. 9600/C/947. — Visto que en la escuela Nº 92 de Córdoba existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 92 de Córdoba, a la maestra de la Nº 89 de la misma provincia, señora CLARA ROSA LEANIZ de CARRANZA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 9587/C/947. — Visto que en la escuela Nº 350 de Córdoba existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 350 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 472 de Corrientes, señorita MÓNICA NELLY JUÁREZ.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 31 de abril de 1947.

— Exp. 1916/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al haber dispuesto la ubicación de la maestra, señora MARGARITA C. SOSA de LÓPEZ, en la escuela Nº 201 de Corrientes, dando así cumplimiento a la resolución del 27 de diciembre de 1946 (Exp. 31809/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 1).

TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 9609/C/947. — Visto que en la escuela Nº 232 de Corrientes existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:.

Trasladar a la escuela Nº 232 de Corrientes, a la maestra de la Nº 264 de la misma provincia, señora MAURICIA MARÍA IDALINA RIVERO de OLIVETTI.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 9613/C/947. — Visto que en la escuela Nº 457 de Corrientes existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 457 de Corrientes, a la maestra de la Nº 62 de la misma provincia, señora MARÍA TERESA MORINI de PERROTTA.

SE DEJA SIN EFECTO TRASLADO.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 24039/E/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la escuela Nº 22 de Entre Ríos, a la maestra señora ELOISA AYASTUY de ALBERTO, por no ser necesarios sus servicios en la Nº 153 de la misma provincia a la que fué trasladada por resolución de fecha 25 de setiembre último (fojas 1 de estas actuaciones).

TRASLADO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 9602/E/947. — Visto que en la escuela Nº 26 de Entre Ríos existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 26 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 68 de la misma provincia, señorita BEATRIZ BARBOSA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— JUJUY - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 9597/J/947. — Visto que en la escuela Nº 37 de Córdoba existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 37 de Córdoba, a la maestra de la Nº 107 de Jujuy, señorita MARÍA ESTHER GUILLETE.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 9605/M/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 55 de Mendoza, se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 55 de Mendoza, al director de la Nº 119 de la misma provincia, señor ENRIQUE HUGO VEGGIANI.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 9607/M/947. — Visto que en la escuela Nº 14 de Mendoza existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 14 de Mendoza, a la maestra de la Nº 37 de la misma provincia, señorita FRANCA LUISA BRUNI.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 9606/M/947. — Visto que en la escuela Nº 75 de Mendoza existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 75 de Mendoza, a la maestra de la Nº 16 de la misma provincia, señorita NORA MURRO.

UBICACIÓN PROVISIONAL DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 31 de abril de 1947.

— Exp. 12676/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación provisional en la escuela Nº 4 de Mendoza, de la maestra señora NELLY SUSANA SANTAMARÍA de XIFRA, dispuesta por la Inspección General de Provincias, y hasta tanto pueda dársele el destino determinado en la resolución del 17 de mayo último (foja 1).

TRASLADO DE DIRECTOR.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 9615/S/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 17 de Santa Fe, se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 17 de Santa Fe, al director de la Nº 40 de la misma provincia, señor JOAQUÍN ALBERTO ECHAGÜE.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTA FE - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 9610/S/947. — Visto que en la escuela Nº 77 de Buenos Aires existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 77 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 33 de Santa Fe, señora BLANCA STELLA COLOMBO de GORBARAN.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 9603/S/947. — Visto que en la escuela Nº 71 de Santa Fe existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 71 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 170 de la misma provincia, señorita LEONOR STUTZ.

PERMUTA DE UBICACIONES
— S. DEL ESTERO - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 9255/B/947. — Visto el pedido de foja 1 y la información producida en estas actuaciones, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 43 de Santiago del Estero y 64 de Buenos Aires, señorita MARIA ELISABETH RAFAELA FORSELL y señora ELENA YOLANDA MAC DONALD de LOUHAU.

TRASLADO DE MAESTRO.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 9608/S/947. — Visto que en la escuela Nº 532 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 532 de Santiago del Estero, al maestro de la Nº 190 de la misma provincia, señor ALFREDO AMILCAR CISNEROS.

TRASLADO DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 9611/T/947. — Visto que en la escuela Nº 260 de Tucumán existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 260 de Tucumán, a la maestra de la Nº 208 de la misma provincia, señorita SARA LÍA CARBAJAL.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 9469/Ch/947. — Visto que en la escuela Nº 315 de Chaco existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 315 de Chaco, a la maestra de la Nº 11 del mismo territorio, señora ELODIA E. MARTÍNEZ de SCHMIDT.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHUBUT - RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 9594/Ch/947. — Visto que en la escuela Nº 52 de Río Negro existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 52 de Río Negro a la maestra de la Nº 149 de Chubut, señora ARMANDA ALBISU de TOGNETTI.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA - C. NACIONALES —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 9617/L/947. — Trasladar a la escuela Nº 3 de Colonias Nacionales (Campo de Mayo), a la maestra de la Nº 16 de La Pampa, señora JUANA ARRETCHE de ÁVILA DÍAZ, en reemplazo de la señora Augusta Clara Antonietti de Teste, que pasó a otro destino.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— LA PAMPA - C. NACIONALES —

Buenos Aires, 31 de abril de 1947.

— Exp. 5081/L/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, la información pro-

ducida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan la señora SFINA MORRIS de PÉREZ y la señorita CLELIA IRMA OLMEDO, maestras de las escuelas Nros. 2 de La Pampa y 3 de Colonias Nacionales, respectivamente.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 9586/L/947. — Visto que en la escuela Nº 53 de La Pampa existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 53 de La Pampa a la maestra de la Nº 54 del mismo territorio, señora FRANCA ANA MARÍA GIANGRANDI de GHIANO.

TRASLADOS DE MAESTRAS.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 9585/P/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 3 de Formosa, a la maestra de la Nº 11 de Chaco, señora PAULINA MARÍA ANTONIETA FERRER de ZELARRAYÁN.

2º — Trasladar a las escuelas de Formosa que a continuación se indican, a las siguientes maestras de establecimientos del mismo territorio:

ROSA FRANCISCA COLMAN, de la escuela Nº 79 a la escuela Nº 58.
YENI V. GORLERI, de la escuela Nº 36 a la escuela Nº 88.
MARÍA ESTELA MOONEY, de la escuela Nº 42 a la escuela Nº 88.
JUANA BAUTISTA VÍA, de la escuela Nº 44 a la escuela Nº 88.
FRANCISCA ESPERANZA MICHEL, de la escuela Nº 59 a la escuela Nº 17.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 9593/M/947. — Visto que en la escuela Nº 5 de Misiones, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 5 de Misiones, a la maestra de la Nº 70 del mismo territorio, señorita BERTA EMMA VICARIO.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 9470/R/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la

escuela Nº 150 de Río Negro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 150 de Río Negro, al director de la Nº 181 del mismo territorio, señor ENRIQUE MANUEL GARCÍA.

SECCIONES VARIAS

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CORRIENTES - CHACO —

Buenos Aires, 30 de abril de 1947.

— Exp. 9616/P/947. — Visto lo solicitado a fojas 1 de estas actuaciones y la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan la señora JUANA VALLEJOS de IBARRA y el señor PEDRO RETTORI, maestros de las escuelas Nros. 48 de Corrientes y 345 de Chaco, respectivamente.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MISIONES - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 9601/M/947. — Visto que en la escuela Nº 146 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 146 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 276 de Misiones, señorita MARÍA PIEDAD FELISA CAMBLONG.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MISIONES - SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 9596/M/947. — Visto que en la escuela Nº 53 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 53 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 163 de Misiones, señorita MARÍA TERESA BANEGAS.

TRASLADO DE MAESTRAS.
— TUCUMAN - CHACO - CATAMARCA —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 9618/P/947. — Visto que en las escuelas Nros. 119 de Tucumán y 148 de Catamarca, existen vacantes de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela Nº 119 de Tucumán, a la maestra de la Nº 148 de la misma provincia, señorita LAURA ROSA PUGA GARCÍA.
2º — Trasladar a la escuela Nº 148 de Catamarca, a la maestra de la Nº 251 de Chaco, señorita AGUEDA OTILIA SOTOMAYOR.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
ALFREDO SOARES

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

ALFREDO SOARES
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPÚBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 49

21 de mayo de 1947

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL Nº 659 (*)

(Dictado en acuerdo general de Ministros)

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Buenos Aires, 14 de enero de 1947.

Visto lo dispuesto en el Artículo 2º de la Ley Nº 697, del 15 de octubre de 1874; y

CONSIDERANDO:

Que el Boletín Oficial de la República Argentina es una publicación que debe ser modernizada, para que llene los fines específicos que informaron su creación y para que los actos oficiales del Poder Ejecutivo Nacional encuentren la adecuada publicidad, tal como corresponde a nuestro sistema democrático de gobierno;

Que, el registro nacional creado por Sº Dº de enero 28 de 1825, mayo 16 de 1860 y abril 12 de 1862, fué edictado por licitaciones adjudicadas a particulares hasta el segundo tomo del año 1883 y en adelante hasta 1906 por la Penitenciaría Nacional;

Que, a partir de esa fecha su publicación experimentó notables atrasos hasta el extremo que los tomos correspondientes al año 1911 ven la luz recién en el año 1938, desde cuya fecha ha cesado totalmente la publicación;

Que, no existe en nuestro país un organismo encargado oficialmente de recopilar y publicar la jurisprudencia administrativa, y que los "Informes de los Consejeros Legales del Poder Ejecutivo", cuyos diez tomos publicados abarcan el período que va desde 1851 a 1893, no era en realidad una publicación jurisprudencial pues en ellos se insertaban resúmenes de los expedientes dictaminados por el Procurador General de la Nación, del Tesoro y Auditor General de Guerra y Marina;

Que la protocolización, archivo y custodia de los documentos originales que emite el Poder Ejecutivo Nacional, no se realiza con las formalidades que corresponden a actos de tal magnitud y trascendencia, encontrándose esta documentación, en la actualidad, dispersa, agregada a expedientes o archivada en distintas oficinas de la Administración Nacional;

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 4986|M|947.

Que, el Estado dispone de los medios necesarios para normalizar las publicaciones a que se refieren los considerandos que anteceden, así como también para asegurar la clasificación, archivo y custodia de los documentos originales que emite el Gobierno Nacional; y

Atento a lo preceptuado en el Art. 14 de la Ley 11672, edición 1943;

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — A partir del 1º de enero de 1947, el actual Registro Nacional dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y el Boletín Oficial de la República Argentina se refundirán en una sola repartición que se denominará, Dirección General del Registro Nacional, con dependencia directa de la Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación, la cual tomará las providencias que correspondan para que a partir de la fecha fijada y en un plazo no mayor de treinta días, quede totalmente constituída y funcionando la Dirección General que se crea por este artículo.

Art. 2º — Incorpóranse a la Dirección General del Registro Nacional, el personal, muebles, útiles y archivo del actual Registro Nacional, que se refunde por el artículo 1º del presente decreto, a cuyo efecto se transferirán también las partidas de sueldos y gastos correspondientes.

Art. 3º — La Dirección General del Registro Nacional, tendrá por misión:

a) Registrar las leyes nacionales de carácter público y darlas a publicidad, evitando periódicamente el Registro Nacional.
b) Registrar y publicar en el Boletín Oficial, diariamente, los actos del Poder Ejecutivo Nacional que tengan carácter público.
c) La publicación del Registro Nacional no publicado desde el año 1912, inclusive, hasta ponerlo al día.
d) Confección y publicación del repertorio legislativo a partir del año 1810, hasta ponerlo y llevarlo al día.
e) Clasificar y publicar aparte de los volúmenes del Registro Nacional, toda la jurisprudencia administrativa que sea conveniente para mayor ilustración del público y que sirva como elemento de consulta a los funcionarios de la Administración Nacional.

Art. 4º — Los documentos originales una vez firmados por el Poder Ejecutivo Nacional, quedarán para su archivo y custodia en la División Despacho de la Presidencia de la Nación, dependencia ésta que expedirá copias fotográficas de los mismos con destino a los Ministerios y Secretarías de donde procedan y para la Dirección General del Registro Nacional. La misma dependencia quedará encargada de expedir las copias autenticadas que sean requeridas oficialmente o por autoridad judicial.

Art. 5º — La Dirección General del Registro Nacional editará todos los días hábiles el Boletín Oficial de la República Argentina en la Ciudad de Buenos Aires, publicando en el texto oficial de las leyes que hayan sido promulgadas por el Poder Ejecutivo y los decretos, resoluciones, informes y demás datos que las Instituciones Oficiales le envíen con la finalidad de hacer conocer el estado y movimiento de la Administración Nacional y lo ordenado por las leyes y decretos especiales.

Art. 6º — Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial de la República Argentina, serán tenido por auténticos y obligatorios por el efecto de

esa publicación, y, por comunicados y suficientemente circulado, dentro de todo el territorio nacional.

Art. 7º — La Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación (Dirección General del Registro Nacional) queda autorizada para remitir "sin cargo" el Boletín Oficial de la República Argentina, a las reparticiones de los tres poderes del Estado, a los Gobiernos de Provincias, a las representaciones diplomáticas y consulares de la República en el extranjero; a las embajadas, legaciones y consulados acreditados en el país; a los periódicos nacionales y extranjeros, por canje, y resolver sobre los reclamos que le formulen los subcriptores particulares.

Art. 8º — Los avisos que se publiquen en el Boletín Oficial de la República Argentina, en virtud de lo ordenado por las leyes y/o decretos especiales deberán ser pagados previamente a su publicación, salvo lo dispuesto en el Art. 9º y las subcripciones particulares se cobrarán por adelantado.

Art. 9º — La Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación (Dirección General del Registro Nacional) queda autorizada para abrir cuenta corriente a todas las dependencias de la Administración Nacional, incluso las autárquicas, para la publicación de avisos que deban insertarse en el Boletín Oficial de la República Argentina, por cuenta de ellas, entendiéndose que en ningún caso dependerá su pago de las resultas de algún juicio.

Los editos ordenados en los juicios en que la nación sea parte actora, serán debitados en la cuenta del ministerio por intermedio del cual el juicio le ordenó.

Art. 10º — El importe de la publicación de los edictos ordenados por Jueces Federales de la Capital Federal y Territorios Nacionales, en juicios criminales iniciados o seguidos por el Ministerio Público Fiscal, serán debitados en cuenta especial al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Cuando hubiera condenación con costa contra particulares, los importes de los edictos serán reintegrados al Ministerio.

Art. 11º — Se insertarán en el Registro Nacional los documentos a que hace referencia el artículo 5º del presente decreto, con excepción de las publicaciones ordenadas por las leyes y decretos especiales, salvo que fueren de interés general o establezcan normas de administración o precedentes.

Podrán insertarse también los documentos oficiales que faciliten la mayor inteligencia de aquellos.

El Registro Nacional se editará periódicamente, en tomos manuables, con índice analíticos y alfabéticos, de correlación de disposiciones constitucionales legales o reglamentarias y cronológicas sin perjuicio de otros que faciliten la búsqueda de antecedentes.

La jurisprudencia administrativa se editará en tomo aparte, con las mismas características que el anterior, y en ello se incluirán también los dictámenes de los Asesores Legales del Gobierno que sienten doctrina administrativa.

Son Asesores Legales del Gobierno: El Procurador General de la Nación; el Procurador del Tesoro; el Auditor General de Guerra y Marina y el Presidente de la Contaduría General de la Nación.

Art. 12º — La Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación (Dirección General del Registro Nacional) queda autorizada para destinar a la venta las publicaciones a su cargo, así como a imprimir con igual fin los folletos conteniendo leyes, decretos y todo otro documento oficial que haya publicado, de acuerdo a la tarifa que con precios especiales para revendedores, someterá para la aprobación por decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 13º — La publicación de los actos del Poder Ejecutivo Nacional que deben se insertos en el Boletín Oficial de la República Argentina, se realizará inmediatamente que sean expedidos, pero, cuando se crea conveniente a los intereses del Estado, emitir temporalmente su publicación de algunos de naturaleza especial, el Ministerio a que pertenezca el documento los dispondrá así, comunicándole directamente a la Dirección General del Registro Nacional, hasta que desaparezcan las causas que hubiesen aconsejado la reserva.

Art. 14º — El Registro de la Propiedad Industrial, dependiente de la Secretaría de Industria y Comercio, remitirá directamente a la Dirección General del Registro Nacional, para su publicación diaria en el Boletín Oficial de la República Argentina una relación suscinta de las patentes de invención y marca de fábricas, comercio y agricultura, que hayan sido concedidas, denegadas, desistidas, transferidas y abandonadas.

Art. 15º — Deróganse los artículos 5º del Superior Decreto Nº 31636, de noviembre 23 de 1933 y 42 del Superior Decreto Nº 41233 de mayo 3 de 1934.

Art. 16º — La Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación, elevará al Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio del Interior, la reglamentación del presente decreto, antes del día 30 de enero de 1947.

Art. 17º — Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 18º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

(Fdo.): PERÓN. — Ángel G. Borlenghi — J. Atilio Bramuglia. — Ramón A. Cereijo. — B. Gache Pirán. — Humberto Sosa Molina. — Fidel L. Anadón. — Juan Carlos Picazo Elordy. — Juan Pistarini.

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Decreto Nº 10931 (*)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 25 de abril de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 4º, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 4º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría, con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 275.—) M/N., a la señorita ELBA ELVIRA COVARRUBIAS (Céd. de Id. Nº 1.145.322, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 9819|4º|947.

DECRETO Nº 10897 (*)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — MENDOZA —

Buenos Aires, 24 de abril de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 2 de la Provincia de Mendoza, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 2 de la Provincia de Mendoza, maestra a la señorita ELIZABETH ANGÉLICA CABRERA (Céd. de Id. Nº 37.346, Policía de Mendoza), en la vacante dejada por la señorita Nidia Mercedes Moya, que pasó a otro destino.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

AUTORIZACIÓN

Buenos Aires, 16 de mayo de 1947.

— Exp. 8505/17º/947. — Vistas las presentes actuaciones relativas a solicitud de autorización para inaugurar un mástil en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 17º, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 17º, a realizar un acto el próximo 23 de mayo a las 15, en el que tendrá lugar la inauguración de un mástil y la bendición de una bandera de ceremonias, donaciones hechas por el Señor Intendente de Campo de Mayo, Teniente Coronel Don RODOLFO NIETO MORENO y la Asociación Cooperadora del establecimiento.

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 9818|M|947.

2º — Aprobar el programa presentado, cuyo detalle corre a fojas 1 de estas actuaciones.
3º — Agradecer a los donantes, su patriótico y generoso gesto.

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.
— Exp. 8523/M/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar al Inspector Técnico señor FELIPE LUIS ALVELDA, para que integre el Comité Asesor de la Administración General de Vialidad, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, a efecto de cooperar en la campaña del "Día de la Seguridad en el Tránsito".
2º — Llevar a conocimiento del Ministerio de Obras Públicas, la presente resolución.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

TRASLADO DE AUXILIAR 7º
(ÍTEM 3).
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.
— Exp. 9623/5º/947. — Trasladar a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 5º, a la Auxiliar 7º (ítem 3), portera, de la Nº 2 del mismo Distrito, señora EVANGELINA VITULLO de AGRAZO.

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 8º
(ÍTEM 3).
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 28 de marzo de 1947.
— Exp. 9621/16º/947. — Designar Auxiliar 8º (ítem 3), portero, para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º, al señor FRANCISCO RUSSO.

DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 8º
(ÍTEM 3).

Buenos Aires, 28 de marzo de 1947.
— Exp. 9806/B/947. — Designar Auxiliar 8º (ítem 3), ordenanza, para la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, al señor FRANCISCO MIGUEL CUENCA.

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 8º
(ÍTEM 3).
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 28 de marzo de 1947.
— Exp. 9817/C/947. — Nombrar Auxiliar 8º (ítem 3), portera, para la

escuela Nº 227 de la Provincia de Córdoba, a la señora MERCEDES BARZOLA de GAMBERO.

DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3). — SALTA —

Buenos Aires, 28 de marzo de 1947.

— Exp. 9814/S/947. — Designar Auxiliar 8º (ítem 3), portera, para la escuela Nº 3 de Salta, a la señorita SOFÍA NELLY CASTILLO.

DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3). — SANTA FE —

Buenos Aires, 28 de marzo de 1947.

Exp. 9815/S/947. — Designar Auxiliar 8º (ítem 3), portero, para la escuela Nº 124 de Santa Fe, al señor ALBERTO ADOLFO HUBER.

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIÓN DE MAESTRA. — C. E. 17º —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 9624/17º/947. — Disponer que la señora MARÍA PASEYRO de GALCERÁN, preste servicios, como maestra de grado, en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 17º.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRO. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.

— Exp. 9811/B/947. — Trasladar a la escuela Nº 209 de Buenos Aires, al maestro de la Nº 52 de la misma provincia, señor FÉLIX COSTA.

UBICACIÓN TRANSITORIA DE MAESTRA. — CÓRDOBA —

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.

— Exp. 9809/C/947. — Disponer que la maestra de la escuela Nº 393 de Córdoba, señora MARÍA LUISA BARREIRO de PODIO, preste servicios, transitoriamente, en la Nº 235 de la misma provincia, en reemplazo de la señora Juana R. Zanoletti de Bitchatch, que renunció.

TRASLADO DE PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE. — JUJUY —

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.

— Exp. 9813/P/947. — 1º Trasladar a la dirección de la escuela Nº 8 de Jujuy, a la directora de la Nº 97 de la misma provincia, señorita YOLANDA ALICIA BRIZUELA.

2º — Trasladar a la escuela Nº 12 de Jujuy, a la maestra de la Nº 28 de la Provincia de Santiago del Estero, señora MARÍA ELENA LIZARRAGA de REYNAUD.
3º — Trasladar a la escuela Nº 53 de Jujuy, a la maestra de la Nº 5 de la misma provincia, señora TEODOLINDA GIMÉNEZ de DEL FRARI.
4º — Trasladar a la escuela Nº 72 de Jujuy, a la maestra de la Nº 29 de la misma provincia, señora MERCEDES BACA de ALABI.

TRASLADO DE MAESTRAS.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.
— Exp. 9807/L/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 56 de La Rioja, a la maestra de la Nº 143 de la misma provincia, señorita MARÍA ROSA NÉLIDA DICK.
2º — Trasladar a la escuela Nº 143 de La Rioja, a la maestra de la Nº 69 de la misma provincia, señorita SINFOROSA ESTER LIMBANIA NIETO.

TRASLADO DE MAESTRO.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.
— Exp. 9808/L/947. — Visto que en la escuela Nº 153 de La Rioja existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 153 de La Rioja, al maestro de la Nº 74 de la misma provincia, señor JUAN SEGUNDO ISIDRO VERA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.
— Exp. 9619/S/947. — Visto que en la escuela Nº 159 de Salta existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 159 de Salta, a la maestra de la Nº 26 de la misma provincia, señorita CARMELA JULIA LAVENA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.
— Exp. 9620/S/947. — Visto que en la escuela Nº 39 de Santiago del Estero existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 39 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 156 de la misma provincia, señorita ELVIA JUANA MANLLA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 9816/S/947. — Visto que en la escuela Nº 261 de Santiago del Estero existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 261 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 331 de la misma provincia, señorita JULIA RAFAEL.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA.
— NEUQUÉN - C. NACIONALES —

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.

— Exp. 9810/N/947. — Visto que en la escuela Nº 12 de Colonias Nacionales existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 12 de Colonias Nacionales (San Isidro, Buenos Aires), a la maestra de la Nº 7 de Neuquén, señorita GIOCONDA ARRIGONI.

TRASLADOS DE MAESTROS.
— CHACO - NEUQUÉN —

Buenos Aires, 16 de mayo de 1947.

— Exp. 9873/P/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 52 de Neuquén, a la maestra de la Nº 109 del mismo territorio, señora ADELA FELISA VARELA de GONZÁLEZ.

2º — Trasladar a la escuela Nº 109 de Neuquén, a la maestra de la Nº 413 de Chaco, señora AURORA MARTÍN de LEDO.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO
— BUENOS AIRES - C. NACIONALES —

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.

— Exp. 9812/B/947. — Visto que en la escuela Nº 12 de Colonias Nacionales existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 12 de Colonias Nacionales (San Isidro, Buenos Aires), como maestra de grado, a la directora de la Nº 149 de Buenos Aires, señora ADELINA PAULINA RAMPI de ORSI.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.

— Exp. 9805/L/947. — Visto que en la escuela Nº 71 de Buenos Aires existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 71 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 23 de La Pampa, señorita MARTHA CLOTILDE GADEA.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
ALFREDO SOARES

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

ALFREDO SOARES
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPÚBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 50

23 de mayo de 1947

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL Nº 13072 (*)

AUTORIZACIÓN DE PAGO POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.

VISTO:

El expediente número 5825/D/947, por el que el Consejo Nacional de Educación solicita se le autorice para liquidar al personal de esa dependencia, con carácter de excepción, la remuneración correspondiente a los servicios extraordinarios correspondientes a los servicios extraordinarios prestados durante los meses de enero, febrero y marzo del corriente año, sin la exigencia establecida en el apartado a), artículo 5º del decreto número 17089 de 6 de noviembre de 1946 dictado en Acuerdo General de Ministros; y

CONSIDERANDO:

Que para abonar los sueldos correspondientes al personal del Consejo Nacional de Educación en los meses de enero, febrero y marzo del corriente año, de acuerdo con las nuevas asignaciones fijadas en el Presupuesto sancionado para este año de 1947, ha sido necesario realizar trabajos en horas extraordinarias sin excluir los sábados, domingos y en algunas oportunidades hasta en horas de la noche;

Que tal situación y la eficacia y rapidez con que fué llevada a cabo la tarea, permitiendo regularizar el pago de cuarenta y cuatro mil (44.000) empleados de dicha Repartición, justifican una excepción al decreto número 17089 de 6 de noviembre de 1946, dictado en Acuerdo General de Ministros, en cuanto se refiere únicamente al apartado a) del artículo 5º;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Consejo Nacional de Educación, como caso de excepción, a liquidar al personal que haya trabajado en horas extraordinarias durante los meses de enero, febrero y marzo del corriente año en el

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 9877|P|947.

ajuste y pago de los sueldos de los empleados de esa Repartición, los servicios extraordinarios correspondientes, hasta la suma de TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.366.— m/n.), sin la exigencia a que se refiere el apartado a) del artículo 5º del decreto número 17089 de 6 de noviembre de 1946, dictado en Acuerdo General de Ministros, cuyo importe deberá atenderse con el crédito asignado a la Partida 1, Item 2, Inciso 3º (Eventuales, imprevistos, servicios extraordinarios y reintegro de gastos al personal) del Anexo 8 (Consejo Nacional de Educación) del Presupuesto General aprobado para este año de 1947, por las leyes números 12931 y 12932.

Art. 2º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARACTER GENERAL

CELEBRACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE LOS PAÍSES AMERICANOS

Buenos Aires, 17 de mayo de 1947.

— Exp. 7780/I/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la forma en que deberán ajustarse los actos y el programa referentes a la celebración del aniversario de la independencia de los países americanos en las escuelas que llevan nombres de los mismos, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ampliar el artículo 25, página 272 del Digesto, referente a la celebración de la independencia de los países americanos, con el siguiente agregado:

La ceremonia deberá ajustarse al programa que se indica:

1º Himno Nacional Argentino.
2º Himno del país americano.
3º Marcha del Reservista.
4º Palabras alusivas por un miembro del Consejo Nacional de Educación o del personal de la escuela.
5º Palabras alusivas por un miembro de la Embajada del país americano o representante del Gobierno.
6º Canción vernácula Argentina.
7º Canción vernácula del país americano.
8º Poesía alusiva por un alumno.
9º Desfile escolar y canto de "Mi Bandera" (Imbroisi).

2º — Los Inspectores Técnicos Seccionales y la Inspección de Música, fiscalizarán que el programa de los referidos actos surja de la labor del año (Art.

16º, página 269 del Digesto) evitándose ensayos que alteren el desarrollo normal de las clases, y sólo podrá efectuarse un ensayo de carácter general.

3º — Se prohibe a las direcciones de las escuelas solicitar la impresión de programas a cargo del Consejo, como también el envío de adornos, bandas de música y escoltas especiales.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

EXAMEN DE LOS ALUMNOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA PATAGONIA

Buenos Aires, 17 de mayo de 1947.

— Exp. 8864/U/947. — Vistas estas actuaciones en las que el Presidente de la Universidad Popular de la Patagonia, solicita se autorice a los alumnos de los cursos primarios que dicha entidad sostiene, a dar examen de los grados respectivos a fin de obtener una constancia oficial de los estudios realizados, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares, constituya con el personal directivo y docente de la Repartición, que presta servicios en la zona y bajo la presidencia del Inspector Seccional respectivo, las mesas necesarias para tomar examen a los alumnos de los grados 3º, 4º, 5º y 6º de la Universidad Popular de la Patagonia, con sede en Comodoro Rivadavia (Chubut).

2º — Establecer que los exámenes se ajustarán a la reglamentación que rige para los alumnos libres (Art. 38, Inc. E, Pág. 415 del Digesto).

3º — Autorizar a la Inspección General aludida, a extender los certificados de estudios respectivos a los alumnos que aprueben los exámenes a que se refiere el punto primero de esta resolución, debiendo hacer oportunamente la comunicación correspondiente a la Dirección de Personal y Estadística a los efectos pertinentes.

SUMARIO

Buenos Aires, 20 de mayo de 1947.

— Exp. 5447/C/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección Médica Escolar da cuenta de la mala confección de los ''over-alls'' provistos a los niños que concurrieron a las Colonias de Vacaciones y que fueron adquiridos por la Repartición, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que las direcciones de las Colonias de Vacaciones devuelvan a la División Suministros bajo recibo los ''over-alls'' de la última provisión

que se encuentren en su poder, nuevos o usados y que estén confeccionados con costuras "over lop", sin pestaña o tengan costuras deficientes.

2º — Disponer que la División Suministros exija de la casa adjudicatoria el cambio de esos "over-alls" por otros confeccionados de acuerdo con la muestra aceptada en la licitación.

3º — Recomendar a Dirección Administrativa, a sus dependencias y a la Comisión Asesora de Adjudicaciones el estricto cumplimiento de la resolución del 2 de junio de 1944 (Exp. 13901/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 70), restablecida por resolución del 27 de noviembre de 1946 (Exp. 27716/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 128) para que el aprovisionamiento se efectúe con la debida antelación.

4º — Designar al señor Jefe de la Oficina Judicial, doctor RAÚL S. DELUCCHI para que, sin perjuicio de sus funciones, instruya un sumario con objeto de investigar las irregularidades que acusa este asunto, quedando autorizado para nombrar secretario actuante a un empleado del Consejo.

MODIFICACIONES EN LAS BASES PARA EL CONCURSO DE COMPOSICIONES

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.

— Exp. 16676/I/944. — Vistas las presentes actuaciones relativas a modificaciones a las bases del concurso para la confección de las letras de los Himnos a los Generales José de San Martín y Manuel Belgrano, y de acuerdo con la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 20 y con la resolución ministerial de fojas 22, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las modificaciones a las bases del concurso para la confección de las letras de los Himnos a los Generales Don José de San Martín y Don Manuel Belgrano, propuestas por la Inspección Técnica General de la Capital a fojas 19 y 19 vta.

AUTORIZACIÓN PARA OCUPAR LOS LOCALES DEL CONSEJO

Buenos Aires, 9 de mayo de 1947.

— Exp. 4248/C/947. — Vistas estas actuaciones en las que se solicita la autorización correspondiente para el funcionamiento de cursos de aprendizaje y perfeccionamiento técnico en locales de la Repartición, la información producida por la Inspección General de Escuelas de la Capital, a fojas 3 e Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Renovar la autorización conferida a la COMISIÓN NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL, para la utilización de los locales escolares indicados a fojas 1 y 2 de las presentes actuaciones.

2º — Llevar a conocimiento del señor Presidente de dicha Comisión que la cesión de referencia queda subordinada a las propias exigencias del Consejo, según lo determine el Plan Quinquenal en su aplicación a la escuela primaria.

PEDIDO DE MUEBLES

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.

— Exp. 1131/D/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación propone se formulen relaciones trimestrales y no pedidos aislados a fin de activar el trámite y acelerar el cumplimiento de los pedidos de fabricación de muebles que se le remiten, y de acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa a fojas 2 y vuelta y lo decretado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Dirección Administrativa formule relaciones trimestrales para el pedido de fabricación de muebles por intermedio de la División Talleres de la Dirección Nacional de Arquitectura.

SECCIÓN CAPITAL

BAUTIZO DE AULAS

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.

— Exp. 28929/13º/946. — Vistas estas actuacionse relativas al bautizo de once aulas de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 13º, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 13º, para bautizar once aulas del establecimiento con los nombres de: "GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN", "GENERAL MANUEL BELGRANO", "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO", "MARIANO MORENO", "CORNELIO SAAVEDRA", "CARLOS MARÍA DE ALVEAR", "JOSÉ MARÍA PAZ", "JUSTO JOSÉ DE URQUIZA", "BARTOLOMÉ MITRE", "NICOLÁS AVELLANEDA" y "VICENTE LÓPEZ Y PLANES".

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 8 de abril de 1947.

— Exp. 29050/8º/945. — Vistas estas actuaciones por la que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital da cuenta de haber dispuesto el funcionamiento, en turnos intermedios, de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 8º, que fuera clausurada por resolución de fojas 37 y, atento lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el funcionamiento de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 8º (clausurada), en turnos intermedios, en los locales de las escuelas Nos. 4 y 7 del mismo distrito.

CREACIÓN DE SECCIÓN DE GRADO.
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.

— Exp. 5673/1º/947. — Vistas las presentes actuaciones relativas a creación de sección de grado, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la creación de una sección de 1er. grado superior, turno tarde, en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º.

CREACIÓN DE SECCIÓN DE GRADO.
— JARDÍN DE INFANTES Nº 3 —

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.

— Exp. 5669/J/947. — Vistas estas actuaciones relativas a creación de sección de grado en el Jardín de Infantes Nº 3, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la creación de una sección de grado en el Jardín de Infantes Nº 3.

CREACIÓN DE SECCIÓN DE GRADO.
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.

— Exp. 5674/8º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a creación de sección de grado en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 8º, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la creación de una sección de 6º grado (turno tarde), en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 8º.

CREACIÓN DE SECCIÓN DE GRADO.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.

— Exp. 5672/12º/947. — Vistas las presentes actuaciones relativas a creación de sección de grado, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la creación de una sección de 5º grado, turno tarde, en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 12º.

CREACIÓN DE SECCIÓN DE GRADO.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.
— Exp. 5670/18º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a creación de sección de grado, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la creación de una sección de 1er. grado inferior, turno mañana, en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 18º.

CREACIÓN DE SECCIÓN DE GRADO.
— C. E. 20º —.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.
— Exp. 5671/20º/947. — Vistas las presentes actuaciones relativas a creación de sección de grado, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la creación de una sección de 5º grado, turno mañana, en la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 20º.

SECCIÓN TERRITORIOS

DONACIÓN.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 30 de abril de 1947.
— Exp. 28597/F/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los vecinos de Palma Sola, Dpto. Bermejo, Territorio de Formosa, la donación del edificio que con destino al funcionamiento de la escuela Nº 90 del lugar, han construído sobre terreno fiscal.
2º — Autorizar a Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), para que desglose y archive en la misma el acta de donación, el croquis del edificio y la guía escolar respectiva.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

DESIGNACIÓN DE OFICIAL 8º
(ÍTEM 1), INTERINO

Buenos Aires, 16 de mayo de 1947.
— Exp. 9875/P/947. — Designar, interinamente, Oficial 8º (Item 1) de la

Repartición, en la vacante del señor Adolfo G. Caroni, que se jubiló, al actual Oficial 9º (ítem 1), señor ERNESTO SAÚL PAIVA, con imputación a la Partida Suplentes, Inc. 1º, ítem 1, Partida Global 2 del Presupuesto Vigente.

ASCENSOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 16 de mayo de 1947.

— Exp. 9876/P/947. — 1º Ascender, interinamente, a Oficial 9º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Ernesto Saúl Paiva, que pasó a otro cargo, en igual carácter, al Auxiliar Mayor, señor RAÚL M. GUILLOT.

2º — Ascender, interinamente, a Auxiliar Mayor (ítem 1) de la Repartición en reemplazo del anterior, al Auxiliar Principal, señor PABLO E. BENÍTEZ.

3º — Ascender, interinamente, a Auxiliar Principal (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 1º, señor RICARDO OLIVERA WELLS.

4º — Ascender, interinamente, a Auxiliar 1º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 2º, señor JOSÉ MOSCARDINI.

5º — Ascender, interinamente, a Auxiliar 2º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 3º, señor HORACIO D. CAMOZZI.

6º — Ascender, interinamente, a Auxiliar 3º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 4º, señor ALBERTO M. BENÍTEZ LASTRA.

7º — Ascender, interinamente, a Auxiliar 4º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la Auxiliar 5º, señora JUANA M. V. de ACEBAL.

8º — Ascender, interinamente, a Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al Auxiliar 6º, señor ANDRÉS A. PÉS.

9º — Ascender, interinamente, a Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 7º, señor ALFREDO G. PARERA.

10º — Ascender, interinamente, a Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la Auxiliar 8º, señorita BEATRIZ I. BENÍTEZ.

11º — Designar, interinamente, Auxiliar 8 (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al señor MANUEL MOSQUERA, debiendo prestar servicios en la Contaduría General (Sección Pasajes y Fletes).

INVALÍDASE RESOLUCIÓN Y NÓMBRASE REEMPLAZANTE

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 10011/P/947. — 1º Dejar sin efecto las designaciones efectuadas por resolución de fecha 5 de mayo, Exp. 9087/P/947, a favor de los señores JOSÉ RIVERO y ABRAHAM LÓPEZ, como Auxiliares Svos. del ítem 3, porteros, suplentes, para las escuelas Nos. 1 y 20 de los Consejo Escolares 18º y 1º, respectivamente, por no haberse presentado a tomar posesión de sus cargos.

2º — Designar Auxiliares Svos. del ítem 3, porteros, suplentes, en reemplazo de los anteriores, a los señores GUILLERMO BUGUEIRO y VICTORIO LEMBO, debiendo prestar servicios en las escuelas Nos. 1 y 20 de los Consejos Escolares 18º y 1º, respectivamente.

SE DEJA SIN EFECTO NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 6905/16º/947. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación efectuada por resolución de fecha 5 de marzo último (Exp. 4132/16º/947), a favor del señor ALEJANDRO CARLOS TAVECHIA, como Auxiliar 8º (ítem 3), portero, por no haber tomado posesión de su cargo.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º
(ÍTEM 3)

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 1962/8º/947. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la portera de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 8º, señora AMELIA A. de PALLA, pase a prestar servicios como tal, a la Inspección Médica Escolar.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º
(ÍTEM 3)

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 6902/8º/947. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 18º, al portero de la Nº 2 del Distrito 8º, señor JOSÉ RUIZ.

PERMUTA DE UBICACIONES

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.

— Exp. 9997/P/947. — Permutar en sus respectivas ubicaciones a los porteros de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 14º, señorita CARMEN LICERA y señor DOMINGO SCAMPAMORTE, con los de la similar Nº 24 del Distrito 17º, señora ERNESTA S. de COMONOS y señor BELISARIO COMONOS.

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIÓN DE PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 2204/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar a las siguientes maestras auxiliares, en las escuelas que a continuación se indican:

Señorita MICAELA RUMANO, en la escuela Nº 11 del C. E. 6º, en reemplazo de la señorita Melina Olmedo que se jubiló.
Señora ETELVINA DÍAZ de ROMANO, en la escuela Nº 15 del C. E. 15º, en reemplazo de la señora Alcira F. de Guiñazú que se jubiló.
Señora IRENE N. V. de CABRIZA, en la escuela Nº 15 del C. E. 16º, en reemplazo de la señórita Azucena Lozano que pasa a otra escuela.
Señora MATILDE H. de GALLO, en la escuela Nº 6 del C. E. 19º, en reemplazo de la señora Sara A. de Floriani que se jubiló.
2º — Ubicar en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 16º, como maestra de grado, a la señora MARÍA LUISA CAPURRO de LERTORA.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.
— Exp. 27841/18º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 18º, señorita MERCEDES RICUR y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.
— Exp. 10009/19º/947. — Visto que en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 19º existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 19º, a la maestra señora YOLANDA B. de LUSINO, designada por resolución de fecha 24 de diciembre último (Exp. 41/P/947, Boletín de Resoluciones Nº 2).

SECCIÓN PROVINCIAS

APROBACIÓN DE PERMUTAS

Buenos Aires, 26 de abril de 1947.
— Exp. 2191/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la permuta de personal de su jurisdicción, acordada por la Inspección General de Provincias, cuya nómina se detalla a fojas 114 y 115.

CELIA A. TANTERA de CISNEROS, maestra de la escuela Nº 36 de Buenos Aires, con HILDA JOSEFINA BRYCE, maestra de la Nº 55 de la misma provincia.

SUSANA F. PONZINIBBIO, maestra de la escuela Nº 64 de Buenos Aires, con MARTA SILVANO SEÑORANS, maestra de la Nº 78 de la misma provincia.

MARÍA ANGÉLICA PRESSACCO, maestra de la escuela Nº 55 de Córdoba, con MARÍA CARLOTA BONAPARTE, maestra de la Nº 214 de la misma provincia.

CLOTILDE ELSA LICERA de SCHAERER, maestra de la escuela Nº 264 de Córdoba, con MARIO ARMANDO PELLEGRINI, maestro de la Nº 34 de Corrientes.

JUANA DEL CARMEN GONZÁLEZ de FERRARI SOTELO, directora de la escuela Nº 346 de Córdoba, con JULIO CÉSAR GALVÁN, director de la Nº 26 de Santa Fe.

MERCEDES GUIÑAZÚ, maestra de la escuela Nº 39 de Córdoba, con RAQUEL BEATRIZ VALENCIA, maestra de la Nº 143 de Mendoza.

FANNY GROSSMANN, directora de la escuela Nº 372 de Córdoba, con MALFISIA BONINI de MARTÍNEZ, directora de la Nº 126 de Entre Ríos.

RAMÓN FERNANDO DE LA VEGA, maestro de la escuela Nº 127 de La Rioja, con MARÍA ANGÉLICA BIALADE de CREMONTE, maestra de la Nº 136 de Córdoba.

ELINA P. de MAULEÓN, maestra de la escuela Nº 108 de Mendoza, con ROSA MANGIONE, maestra de la Nº 2 de la misma provincia.

HAYDÉE T. B. de BOSQUE, maestra de la escuela Nº 45 de Mendoza, con ALIVIA SOFÍA CORVETTO, maestra de la Nº 73 de la misma provincia.

JORGE RAÚL FARÍAS, maestro de la escuela Nº 100 de San Juan, con JUAN ALFREDO MARINERO, maestro de la Nº 115 de Mendoza.

NELLY FLORES de LÓPEZ, maestra de la escuela Nº 113 de San Juan, con IDA ESTELA MIGUEZ de BALEZTENA, maestra de la Nº 245 de Córdoba.

EDUARDO O. RÍOS, maestro de la escuela Nº 119 de Santa Fe, con ADA N. de ABUIN, maestra de la Nº 224 de la misma provincia.

ESPERANZA V. CÉSPEDES, maestra de la escuela Nº 2 de Santa Fe, con MARGARITA BALBUENA, maestra de la Nº 248 de la misma provincia.

FEDORA MONTALDO de FELICIANI, maestra de la escuela Nº 59 de Santa Fe, con AMELIA FREIJOMIL, maestra de la Nº 150 de la misma provincia.

MARÍA ANTONIA MOYANO de CHAVEZ, maestra de la escuela Nº 170 de San Luis, con ELVIRA NILA GATICA, maestra de la Nº 94 de Mendoza.

LILA DEL CARMEN VERCELLI, maestra de la escuela Nº 31 de San Luis, con AMALIA HIDALGO, maestra de la Nº 142 de la misma provincia.

BARTALOMÉ ESTHER ZALAZAR, maestra de la escuela Nº 216 de San Luis, con MANUELA CIRILA MERCAU de CARREÑO, maestra de la Nº 267 de la misma provincia.

ADA LEILA FERNÁNDEZ, maestra de la escuela Nº 186 de San Luis, con HILDA GONZÁLEZ de PRÍNGLES MENDOZA, maestra de la Nº 101 de Córdoba.

ELBA ROSA DEL VALLE DAVID, maestra de la escuela Nº 55 de Tucumán,

con HAIDE ALICIA CORREA de MERINO, maestra de la Nº 280 de la misma provincia.

DONATILA DEL CARMEN SALAZAR, maestra de la escuela Nº 13 de Tucumán, con LUISA A. C. VIVOLO, maestra de la Nº 99 de la misma provincia.

MARIA E. CORREA, maestra de la escuela Nº 280 de Tucumán, con MARÍA PILAR ALDERETE, maestra de la Nº 55 de la misma provincia.

PETRONA INÉS BRONDO, maestra de la escuela Nº 114 de Tucumán, con LAURA NILDA CARNEIRO, maestra de la Nº 201 de la misma provincia.

CELNIA PONCE PADILLA, maestra de la escuela Nº 295 de Tucumán, con BLANCA VIOLA ROUSSY, maestra de la escuela Nº 49 de la misma provincia.

LUISA CANO de MAUBECIN, maestra de la escuela Nº 177 de La Rioja, con ABELARDO FACUNDO CORREA, maestro de la Nº 46 de Córdoba.

TRASLADO DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 10001/B/947. — Visto que en la escuela Nº 65 de Buenos Aires existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 65 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 104 de la misma provincia, señora FAUSTINA R. C. ALTIERI de FEDERICO.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 16 de mayo de 1947.

— Exp. 9998/C/947. — Visto que en la escuela Nº 246 de Corrientes existe vacante de maestra especial de Música, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 246 de Corrientes, a la maestra especial de Música de la Nº 32 de la misma provincia, señora MARÍA ARRIETTI de MOUZO CABRAL.

TRASLADO DE MAESTRA.
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 10004/E/947. — Visto que en la escuela Nº 182 de Entre Ríos existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 182 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 27 de la misma provincia, señora MATILDE SOA BLANCHE de CELERI.

TRASLADO DE MAESTRA.
— ENTRE RIOS - Sgo. DEL ESTERO —

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 10002/E/947. — Visto que en la escuela Nº 472 de Santiago del Estero existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 472 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 182 de Entre Ríos, señorita ALICIA MATILDE SOLARI.

DESIGNACIÓN DE MAESTRA
AUXILIAR.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 5326/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida por la Inspección Médica Escolar y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares a la maestra de la escuela Nº 1 de San Juan, señora FLORENCIA QUIROGA VARELA de SOLDATI y ubicarla en tal carácter en la Nº 2 de la misma provincia.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

— Exp. 10012/S/947. — Visto que en la escuela Nº 1 de San Juan existe vacante de maestro, por habérsele asignado funciones de maestra auxiliar a la señora Florencia Quiroga Varela de Soldati, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 1 de San Juan, en reemplazo de la señora Florencia Quiroga Varela de Soldati, a quien se le asignaron funciones de maestra auxiliar, a la maestra de la Nº 154 de la misma provincia, señora ETELVINA RIVAS de CRISCI.

TRASLADO DE DIRECTORA COMO
MAESTRA
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 16 de mayo de 1947.

— Exp. 10008/S/947. — Trasladar, a su pedido, como maestra de grado, a la escuela Nº 345 de Santiago del Estero, a la directora de la Nº 242 de la misma provincia, señorita NILDA DORA SENILLANI.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRAS.
— FORMOSA - CHACO —

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 10007/P/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 433 de Chaco, a la maestra de la Nº 54 de Formosa, señora BASILICA LEGUIZAMÓN de TESSONE.

2º — Trasladar a la escuela Nº 433 de Chaco, a la maestra de la Nº 234 del mismo territorio, señorita MAGDALENA ELDA GIOVANINI.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MISIONES - LA PAMPA —

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 10006/M/947. — Visto que en la escuela Nº 9 de La Pampa existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 9 de La Pampa, a la maestra de la Nº 24 de Misiones, señorita MARÍA JOSEFA DURÁN.

TRASLADO DE MAESTRAS.
— RÍO NEGRO - CHUBUT —

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 10010/P/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 12 de Río Negro, a la maestra de la Nº 82 del mismo territorio, señorita JULIETA MARÍA CORIOLANI.

2º — Trasladar a la escuela Nº 149 de Chubut, a la maestra de la Nº 69 de Río Negro, señora AMALIA FELISA NAVARRO de ROLDÁN.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

PERMUTA DE UBICACIONES

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 7728/6º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitan los preceptores de las escuelas para adultos Nos. 2 y 5 del Consejo Escolar 6º, señores ALEJANDRO ALFONSO STORNI y FRANCISCO SCOVOTTO, respectivamente.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 8º Y 7º —

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 8483/8º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela para adultos Nº 11 del Consejo Escolar 8º, a la similar Nº 9 del Consejo Escolar 7º, a la maestra especial de Contabilidad, señorita CARMEN CLORINDA DE LA TORRE.

SECCIONES VARIAS

UBICACIÓN DE MAESTROS COMO PRECEPTORES

Buenos Aires, 16 de mayo de 1947.

— Exp. 9874/17º/947. — Disponer que los maestros señor HUMBERTO OSVALDO GIOFFRE y señora IRMA LAURA DI TADA de GIOFFRE, presten servicios como director en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 17º y preceptora en la de adultos Nº 10 del mismo distrito, respectivamente.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR. — CAPITAL FEDERAL — — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 16 de mayo de 1947.

— Exp. 22170/15º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia, a la maestra señorita MARÍA JOSEFINA CARETTI y asignarle funciones de maestra auxiliar, debiendo prestar servicios en la escuela Nº 5 de la Provincia de Buenos Aires.

TRASLADO DE MAESTRAS. — BUENOS AIRES — — COLONIAS NACIONALES —

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 10005/B/947. — Visto que en la escuela Nº 5 de Colonias Nacionales existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 5 de Colonias Nacionales, a la maestra de la Nº 5 de la Provincia de Buenos Aires, señora DELIA CELMIRA ALLENDE de GALLASTEGUI.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— CHUBUT - CORRIENTES —

Buenos Aires, 16 de mayo de 1947.

— Exp. 9999/Ch/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 73 de Corrientes, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 73 de Corrientes, al director de la Nº 71 de Chubut, señor EMILIO BARELLI.

TRASLADO DE MAESTRO.
— NEUQUÉN - SANTA FE —

Buenos Aires, 16 de mayo de 1947.

— Exp. 10000/N/947. — Visto que en la escuela Nº 199 de la Provincia de Santa Fe existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 199 de Santa Fe, al maestro de la Nº 68 de Neuquén, señor ENRIQUE DOMINGO TESTINI.

TRASLADO DE MAESTROS.
— MISIONES - Sgo. DEL ESTERO —

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 10003/M/947. — Visto que en la escuela Nº 238 de Santiago del Estero existen dos vacantes de maestros, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 238 de Santiago del Estero, a los maestros de la Nº 83 de Misiones, señora ALICIA TERESA RICO de ARTIEDA y señor DELFÍN MARCELINO ARTIEDA.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
ALFREDO SOARES

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

ALFREDO SOARES
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 51

26 de mayo de 1947

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

CENSO DEL EMPLEADO CIVIL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

Buenos Aires, 21 de mayo de 1947.

— Exp. 10212/P/947. — Vistas las disposiciones del Decreto Nº 6441 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, con fecha 12 de marzo de 1947, como consecuencia de las cuales la Contaduría General de la Nación ha fijado el día 30 de mayo de 1947 para el relevamiento del censo de todo el personal civil de la Administración Nacional;

Que es deber inexcusable prestar a la citada dependencia la más amplia colaboración a fin de contribuir de manera positiva al éxito de tan importante iniciativa del Superior Gobierno de la Nación;

Que esa colaboración es particularmente importante en esta Repartición, no solo por el elevado número del personal y establecimientos que posee, sino por el hecho de hallarse distribuidas en todo el territorio de la República, lo cual dificulta las tareas de distribución, recolección y control de las cédulas censales, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Prestar y requerir la más completa colaboración en las tareas del relevamiento del censo del personal civil de la Administración Nacional, que se efectuará el 30 de mayo.

2º — Facultar al Director de Personal y Estadística, don ADOLFO ALVAREZ, para que en su carácter de representante de la Repartición ante el Registro del Personal Civil de la Administración Nacional, adopte las medidas que considere convenientes para la distribución, recolección y contralor de las cédulas censales, como asi mismo para que imparta las instrucciones complementarias tendientes al mayor éxito de la misión que le ha sido encomendada.

3º — Disponer que los Inspectores Generales, Inspectores Seccionales de Provincias y Territorios y Secretarios Técnicos de Consejos Escolares, adopten las medidas necesarias para que la distribución de las fichas censales entre los establecimientos de sus respectivas dependencias se efectúe el mismo día en que las reciban de la Dirección de Personal y Estadística.
4º — Los directores y jefes serán responsables de cualquier negligencia en el cumplimiento de las tareas que le correspondan en la relevación del censo.
5º — Se aplicarán severas medidas disciplinarias al personal que consigne datos falsos en la cédula individual, que podrán llegar hasta la cesantía.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ALQUILERES

Buenos Aires, 21 de mayo de 1947.

— Exp. 10213/P/947. — Y VISTOS:

Las disposiciones adoptadas por el Superior Gobierno de la Nación, sobre el estricto cumplimiento de la Ley de Alquileres,

Que existe el propósito de evitar el agio en los arrendamientos de casas,

Que la crónica periodística ilustra diariamente respecto a una serie de procedimientos en que se han constatado numerosas infracciones lo que pone en evidencia procederes reñidos con la ética más elemental,

Que es indispensable contribuir por todos los medios a que se lleven a cabo lo dispuesto por el Superior Gobierno de la Nación,

Que la Repartición posee no pocas fincas que administra como curador de las diversas sucesiones presuntivamente vacantes,

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Que Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), informe sobre la situación actual de los inquilinos que ocupan las casas que administra el Consejo Nacional de Educación y establezca debidamente si existen situaciones como las que se mencionan precedentemente, con recomendación de preferente despacho.

CONCURRENCIA DE ALUMNOS

Buenos Aires, 21 de mayo de 1947.

— Exp. 10223/P/947. — Vista la nota de fojas 1 en la que el Comandante General de Regiones Militares, General de División don LUIS C. PERLINGER, solicita la concurrencia de alumnos de escuelas de la Capital al acto que se realizará el 24 del corriente mes, a las 10, en la Plaza "General San Martín", con motivo de la ceremonia de la bendición de la bandera de la Asociación de Reservistas Curá-Malal, a la que asistirá el Excmo. Señor Presidente de la Nación, General de Brigada don JUAN D. PERÓN, Ministros de Estado y altas autoridades, y considerando que esta es una oportunidad para afianzar en la escuela los sentimientos cívicos y patrióticos de los niños, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la concurrencia de los alumnos de 3er. a 6to. grados de las escuelas del Consejo Escolar 1º, con sus correspondientes banderas de ceremonias, al

acto que se realizará el 24 del corriente a las 10, en la Plaza "General San Martín", con motivo de la bendición de la bandera de la Asociación de Reservistas Curá-Malal.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

PASES DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 20 de mayo de 1947.

— Exp. 10221/P/947. — 1º Disponer que los empleados de la Oficina Judicial, señores ALBERTO M. BENÍTEZ LASTRA y MARCELO C. LORENZO, presten servicios a las órdenes del Apoderado señor JUAN PABLO OLIVER, en las tareas encomendadas en la resolución recaída en el Exp. 29645/O/946. 2º — Trasladar a la Oficina Judicial, al Auxiliar 1º (ítem 1) de la Dirección de Personal y Estadística, señor HORACIO M. MENÉNDEZ, debiendo prestar servicios a las órdenes del Apoderado señor JUAN PABLO OLIVER, en las tareas encomendadas en la resolución recaída en el Exp. 29645/O/946, sin perjuicio de las funciones que desempeña en dicha Dirección.

DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3), SUPLENTE

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 10210/13º/947. — Designar Auxiliar 8º (ítem 3), portera, suplente, para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 13º, a la señorita VIRGINIA MINETTI.

TRASLADO DE AUXILIAR 6º (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 10211/10º/947. — Disponer que el Auxiliar 6º (ítem 3), portero, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 10º, señor CARLOS ANTONIO TRAMEZZANI, pase a prestar servicios a las órdenes de la Intendencia.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 31904/13º/946. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 16º, a la portera de la Nº 5 del Distrito 13º, señora LUCÍA BLANCO de BLANCO.

SECCIÓN CAPITAL

TRASLADO DE MAESTROS ESPECIALES

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 3005/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a sus pedidos, a los siguientes maestros especiales de Dibujo de escuelas de la Capital:

NOEMÍ GERSTEIN, de la Esc. Nº 12 del C. E. 2º, a la Esc. Nº 4 del C. E. 2º, con 7 horas en el turno de la mañana y a la Esc. Nº 10 del mismo Distrito, con 2 horas en el turno de la tarde (9 horas).

MARÍA FANNY THEMOY de RODRÍGUEZ MARQUÉZ, de la Esc. Nº 23 del C. E. 2º, a la Esc. Nº 27 del C. E. 9º, con 6 horas en el turno de la mañana y a la Esc. Nº 4 del C. E. 1º, con 2 horas en el turno de la tarde (8 horas).

JOSÉ CAMPOS, de la Esc. Nº 18 del C. E. 4º, a la Esc. Nº 1 del C. E. 6º, con 9 horas en el turno de la mañana (9 horas).

MATILDE SUSANA COUSSIO, de las Escs. Nos. 5 y 15 del C. E. 13º, a la Esc. Nº 8 del C. E. 6º, con 4 horas en el turno de la mañana y 4 horas en el turno de la tarde (8 horas).

IRENE CLEMENTINA BERRINO, de la Esc. Nº 9 del C. E. 9º, a la Esc. Nº 24 del C. E. 17º, con 4 horas en el turno de la mañana y 4 horas en el turno de la tarde (8 horas).

MARÍA ANGÉLICA LEIVA HUERGO de HAUSCHILD, continuará dictando 7 horas en el turno de la tarde en la escuela Nº 4 del C. E. 2º y pasará de la escuela Nº 10 del C. E. 3º, a la escuela Nº 8 del C. E. 2º, con 1 hora en el turno de la tarde (8 horas).

EUGENIA MARGARITA DIGNAC de MARENCO, continuará dictando 7 horas en la escuela Nº 26 del C. E. 9º (5 horas en el turno de la mañana y 2 horas en el turno de la tarde) y pasará de la escuela Nº 27 del C. E. 9º, a la escuela Nº 6 del C. E. 1º, con 2 horas en el turno de la tarde (9 horas).

JOSEFINA ELOISA DUFOUR, de la escuela Nº 6 del C. E. 13º, a la escuela Nº 10 del mismo Distrito, con 5 horas en el turno de la mañana y 5 horas en el turno de la tarde (10 horas).

MARÍA NÉLIDA MARCONE, de la escuela Nº 15 del C. E. 18º, a las escuelas Nos. 16 del C. E. 1º, con 4 horas en el turno de la tarde y 8 del C. E. 3º, con 4 horas en el turno de la tarde (8 horas).

ANTONIO PARODI, de las escuelas Nos. 12 y 21 del C. E. 10º, a las escuelas Nos. 17 del C. E. 18º, con 3 horas en el turno de la tarde y 24 del mismo Distrito, con 6 horas en el turno de la mañana y 7 en el turno de la tarde (16 horas, 2 cátedras).

LOLA SARAH SÁNCHEZ BOADO de MEJÍA NIETO, continuará dictando 4 horas en el turno de la mañana en la escuela Nº 23 del C. E. 9º y pasará de la escuela Nº 22 del mismo Distrito, a la escuela Nº 14 del C. E. 2º, con 4 horas en el turno de la mañana (8 horas).

LÍA OJEA ESPIL, de la escuela Nº 20 del C. E. 2º, a las escuelas Nos. 25 y 26 del C. E. 5º, con 4 horas en el turno de la mañana respectivamente (8 horas).

TRASLADO DE MAESTRAS ESPECIALES

Buenos Aires, 30 de abril de 1947.

— Exp. 3059/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a sus pedidos, a las siguientes maestras especiales de Música:

OFELIA CARMAN, de la Esc. Nº 4 del C. E. 1º, a la Nº 9 del C. E. 2º, con 8 horas semanales.

ISABEL MARÍA CASAS, de la Esc. Nº 9 del C. E. 2º, a la Nº 4 del C. E. 1º, con 10 horas semanales.

ADA ELSA ZAMORA, de la Esc. Nº 25 del C. E. 5º (Instituto Bernasconi), a la Nº 22 del C. E. 2º, con 8 horas semanales.

MARÍA ESTHER DEVOTO, de la Esc. Nº 20 del C. E. 20º, a la Nº 5 del C. E. 20º, con 8 horas semanales.

MARÍA STELLA CABRAL de TORRETTA, de la Esc. Nº 1 del C. E. 19º, a la Nº 3 del C. E. 12º, con 8 horas semanales.

RITA GEORGINA DOLORES ZAVALLA de DOZO, de la Esc. Nº 23 del C. E. 6º, a la Nº 22 del C. E. 8º, con 8 horas semanales (turno de la tarde).

ISABEL RASCOVSKY de TACHELLA, de la Esc. Nº 2 del C. E. 17º, a la Nº 1 del C. E. 15º, con 8 horas semanales (turno de la mañana).

INÉS LEMME, de la Esc. Nº 24 del C. E. 17º, a la Nº 8 del C. E. 14º, con 10 horas semanales.

ZULA MAFALDA BARRAGÁN de DÍAZ, de la escuela al aire libre Nº 9, a la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 7º, con 8 horas semanales.

TRASLADO DE MAESTROS ESPECIALES

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 10222/I/947. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a las escuelas que a continuación se indican, a los siguientes maestros especiales de Dibujo:

AMELIA C. de GONZÁLEZ LELONG, de las escuelas Nos. 9 del C. E. 1º y 8 del C. E. 17º, a la Nº 26 del C. E. 1º, con 4 horas en el turno de la mañana y 4 horas a la tarde (8 horas).

ANA JOSEFA WARNES, de las escuelas Nos. 19 del C. E. 2º y 10 del C. E. 9º, a la Nº 11 del C. E. 7º, con 6 horas a la mañana y 3 horas a la tarde (9 horas).

DIVIS MOLINELLI, de la escuela Nº 11 del C. E. 7º, a la Nº 16 del C. E. 2º, con 9 horas a la mañana (9 horas).

ESTHER LE BELLOT de DELMAS, continuará dictando 7 horas a la mañana en la escuela Nº 15 del C. E. 11º y pasará de la Nº 8 del mismo Distrito,

a la Nº 15 del C. E. 11º, con 1 hora (turno mañana), concentrando así su cátedra en dicha escuela (8 horas).

MARÍA CHIAPPE DUCA, pasará de la escuela Nº 13 del C. E. 4º, a las escuelas Nos. 13 del C. E. 3º (4 horas a la mañana y 2 a la tarde) y Nº 6 del mismo Distrito, con 2 horas en el turno de la mañana (8 horas).

AURELIO VÍCTOR CINCIONI, continuará dictando 4 horas (turno tarde) en la escuela Nº 24 del C. E. 15º y pasará de la Nº 23 del mismo Distrito, a la Nº 7 del C. E. 15º, con 4 horas en el turno de la tarde (8 horas).

TRASLADOS DE MAESTRAS ESPECIALES

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 4822/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a sus pedidos, a las siguientes maestras especiales de Dibujo:

MARTA RENÉE DOMÍNGUEZ de DE LUCA, de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 18º a la Nº 10 del Consejo Escolar 3º, con 6 horas en el turno de la mañana y 4 horas en el turno de la tarde (10 horas).

MARÍA ESTHER REYNAL O'CONNOR de CARRIÓN, de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 20º a la Nº 9 del Consejo Escolar 8º, con 8 horas en el turno de la tarde (8 horas).

AMELIA G. de GONZÁLEZ LELONG, de las escuelas Nos. 9 del Consejo Escolar 1º y 8 del Consejo Escolar 17º, a la Nº 26 del Consejo Escolar 1º, con 4 horas en el turno de la mañana y 4 horas en el turno de la tarde (8 horas).

TRASLADOS DE MAESTRAS ESPECIALES

Buenos Aires, 20 de mayo de 1947.

— Exp. 4427/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a sus pedidos, a las siguientes maestras especiales de Labores:

DELIA CIRIO, de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 12º, a la Nº 17 del Consejo Escolar 13º, con 4 horas, completando su cátedra en la Nº 3 del Consejo Escolar 13º, donde dicta 4 horas.

SEVERINA M. J. VELLA, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 13º, a la Nº 12 del Consejo Escolar 7º, donde dictará 8 horas en el turno de la tarde.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL
— CC. EE. 2º, 1º Y 9º —

Buenos Aires, 30 de abril de 1947.

— Exp. 22103/2º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra especial de Dibujo, señora JULIA PIERI de PUYAU, de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 2º, a la Nº 22 del Consejo Escolar 1º, con 4 horas semanales, en el turno de la tarde, la que continuará dictando 4 horas de su cátedra en la Nº 21 del Consejo Escolar 9º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 10016/5º/947. — Ubicar en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 5º, a la maestra señorita MARÍA INÉS CASTAÑO, designada por resolución de fecha 31 de diciembre último (Exp. 113/P/947, Boletín de Resoluciones Nº 2).

FUNCIONES COMO MAESTRA
SECRETARIA.
— CC. EE. 7º Y 9º —

Buenos Aires, 20 de mayo de 1947.

— Exp. 5429/7º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 7º, señorita LUISA WALDMAN, y ubicarla en tal carácter en la Nº 13 del Consejo Escolar 9º.

UBICACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 12º Y 7º —

Buenos Aires, 20 de mayo de 1947.

— Exp. 30280/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en las escuelas Nos. 11 y 25 de los Consejos Escolares 12º y 7º, respectivamente, con 4 horas semanales en cada una de ellas, a la maestra especial de Labores, señorita MARÍA AMELIA DUHAU.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CC. EE. 14º Y 15º —

Buenos Aires, 20 de mayo de 1947.

— Exp. 10224/14º/947. — Visto que en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 15º existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 15º, a la maestra de la Nº 27 del Distrito 14º, señora LUISA STROZZI de FERNÁNDEZ.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 20 de mayo de 1947.

— Exp. 4228/17º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar, a la maestra de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 17º, señorita ALLIADA ÁNGELA VALENTINI y ubicarla como tal en el mismo establecimiento.

UBICACIÓN DE MAESTRA
ESPECIAL.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 20 de mayo de 1947.

— Exp. 29137/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en las escuelas Nos. 13 y 14 del Consejo Escolar 17º, con 5 y 3 horas semanales, respectivamente, a la maestra especial de Labores, señorita AMANDA QUEREJETA.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 10215/19º/947. — Ubicar en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º, a la maestra señorita NÉLIDA MARTHA MUSITANI, designada por resolución de fecha 31 de diciembre último (Exp. 113/P/947, Boletín de Resoluciones Nº 2).

SECCIÓN PROVINCIAS

SE DEJA SIN EFECTO TRASLADO.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 10208/C/947. — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la maestra especial de Manualidades, señora MARÍA JULIA NEYRA de DEIVER, de la escuela Nº 285 de Córdoba, a la Nº 62 de la misma provincia, dispuesto por resolución de fecha 12 de marzo último (Exp. 4634/C/947, Boletín de Resoluciones Nº 26).

TRASLADO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 10218/M/947. — Trasladar a la escuela Nº 76 de Mendoza, a la

maestra de la Nº 87 de la misma provincia, señora LIA ESTHER ARGÜELLO de NOYA.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHUBUT - RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 10015/Ch/947. — Visto que en la escuela Nº 1 de Río Negro existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 1 de Río Negro, a la maestra de la Nº 122 de Chubut, señora BENIGNA ESTREMADOR de ECHARREN.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 10013/M/947. — Visto que en la escuela Nº 4 de Misiones existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 4 de Misiones, a la maestra de la Nº 303 del mismo territorio, señora MARIA ANTONIA ARJOL de AMORES.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

SE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 30795/Ch/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación del señor MIGUEL POMARES, como preceptor de la escuela primaria Nº 139 anexa al 7 Grupo de Artillería Pesada, destacado en Mercedes (Corrientes), en razón de la opción que hace a fojas 4 por el cargo de maestro de 6º categoría de la escuela Nº 196 de Chaco.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 4º Y 15º —

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 10214/15º/947. — Trasladar a la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 4º, a la maestra especial de Labores, de la similar Nº 8 del

Consejo Escolar 15º, señora MARÍA ZULEMA BUSTOS de CAROL LUGONES.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 20 de mayo de 1947.

— Exp. 10267/17º/947. — Disponer que la maestra especial de Labores, de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 17º, señora JULIA ERNESTINA BONOMI de BOURSE HERRERA, pase a prestar servicios a las escuelas Nos. 18 y 24 del Distrito 17º, con 4 horas semanales de clase en cada una.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 4º, 18º Y 20º —

Buenos Aires, 20 de mayo de 1947.

— Exp. 31695/4º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a escuelas diurnas, como maestra especial de Labores, a la señora MARÍA ESTHER POLINARIA MUFFATTI de GÁLVEZ, maestra especial de Corte y Confección de la de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 4º.

2º — Ubicar a la maestra especial de Labores, señora MARÍA ESTHER POLINARIA MUFFATTI de GÁLVEZ, en las escuelas Nos. 15 del Consejo Escolar 20º y 25 del Consejo Escolar 18º, con 4 horas semanales, en cada una.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 20º Y 18º —

Buenos Aires, 20 de mayo de 1947.

— Exp. 10216/M/947. — Disponer que la maestra especial de Labores de la escuela Nº 23 de Mendoza, señora NÉLIDA ELSA ESTELA MAC DONALD de SQUILLACE, pase a prestar servicios a las escuelas Nos. 1 y 4 de los Consejos Escolares Nos. 20º y 18º, respectivamente, con 4 horas semanales de clase en cada una.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES - CHACO —

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 10014/C/947. — Visto que en la escuela Nº 36 de Chaco existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 36 de Chaco, a la maestra de la Nº 246 de Corrientes, señorita MARÍA BLANCA BARDOU.

TRASLADO DE MAESTRO.
— CHACO - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 10219/Ch/947. — Visto que en la escuela Nº 372 de Córdoba existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 372 de la Provincia de Córdoba, al maestro de la Nº 125 de Chaco, señor ALDO JULIO FIORELLI.

TRASLADOS DE MAESTRAS
— MISIONES - CORRIENTES —

Buenos Aires, 20 de mayo de 1947.

— Exp. 10220/P/947. — Visto que en las escuelas Nos. 16 y 117 de Corrientes existen vacantes de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela Nº 16 de Corrientes, a la maestra de la Nº 165 de Misiones, señorita MARÍA VIRGINIA ROMERO.

2º — Trasladar a la escuela Nº 117 de Corrientes, a la maestra de la Nº 366 de la misma provincia, señora JULIA MARCELINA LEYES de KARAM.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
ALFREDO SOARES

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

ALFREDO SOARES
SECRETARIO GENERAL



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 52

28 de mayo de 1947

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL Nº 11365 (x)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 260 de Santiago del Estero, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 260 de Santiago del Estero, titular de un cargo de maestra de Manualidades —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora CARMELA PAPPALARDO de BUSSOLINI (Céd. de Id. Nº 36.278, Policía de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

Fdo.: PERÓN
B. Gache Pirán

(x) Publicación dispuesta por resolución recaída en Exp. Nº 10578|S|947.

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL Nº 11192 (x)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 26 de abril de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 271 de Chaco, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(x) Publicación dispuesta por resolución recaída en Exp. Nº 10577|Ch|947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 271 de Chaco, titular de un cargo de maestra —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señora MARÍA DEL ROSARIO BENÍTEZ de BUASSO (Céd. de Id. Nº 2.274.399, Policía de la Capital).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

Fdo.: PERÓN
B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

INVITACIÓN FORMULADA A LOS FUNCIONARIOS PARA CONCURRIR AL TEDEUM, 25 DE MAYO DE 1947

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 10225/P/947. — Vista la nota Nº 1745 de la Subsecretaría de Instrucción Pública del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, a la cual se acompaña copia de la de fecha 13 del corriente enviada por la Oficina del Ceremonial del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, invitando por encargo del Excmo. Señor Presidente de la Nación, a los altos funcionarios del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a concurrir al solemne Tedeum que, en conmemoración del 137º aniversario de la Revolución de Mayo, se celebrará en la Iglesia Catedral Metropolitana, el día 25 de Mayo corriente, a las 12, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dirigir circular a los funcionarios de la Repartición, haciéndoles llegar la invitación formulada por el Excmo. Señor Presidente de la Nación, General de Brigada don JUAN DOMINGO PERÓN, para concurrir al solemne Tedeum que en conmemoración del 137º aniversario de la Revolución de Mayo, se celebrará en la Iglesia Catedral Metropolitana, el día 25 de Mayo corriente, a las 12.

DONACIÓN EFECTUADA POR LA CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 4882/C/947. — VISTO:

Que a fojas 1 la Caja Nacional de Ahorro Postal ofrece en donación la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.000.— m/n) importe proveniente de las utilidades líquidas de la Institución, correspondientes al ejercicio de 1945, con destino a la construcción de escuelas en las zonas del país que el Consejo Nacional de Educación creyera más conveniente;

Que lo relacionado con la determinación de las escuelas que serían favorecidas con la donación debe ser objeto de posterior estudio a fin de evitar dilaciones perjudiciales en la formalización de la donación y que ésta es desde todo punto de vista conveniente a los intereses escolares, ya que las condiciones exigidas pueden cumplirse sin dificultad alguna;

Que a tal fin es conveniente que la entrega de los fondos se efectúe en una sola vez para así poder encarar la construcción simultánea de varios locales y no en cuotas como lo prescribe el Art. 25º de la reglamentación del Art. 24º, inciso b) de la Carta Orgánica de la Caja Nacional de Ahorro Postal;

Por ello y atento a lo aconsejado por las Inspecciones Generales de Escuelas de Provincias y Territorios Nacionales y por la Dirección Administrativa, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Caja Nacional de Ahorro Postal la contribución que ofrece de la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.000.— m/n.) con destino a la construcción de edificios escolares.

2º — Solicitar a dicha Institución la entrega en un sola cuota del importe donado, por requerirlo así el destino de la donación.

PROYECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 23377/M/946. — Vistas estas actuaciones relativas al proyecto de adquisición de ropa y calzado con destino a los alumnos de las escuelas comunes nacionales que lo necesiten, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Elevar este expediente al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública pidiéndole se sirva propiciar ante el H. Congreso la sanción del proyecto de ley presentado por el Diputado Nacional señor Agustín Repetto, modificado en forma que incorpore al presupuesto anual del Consejo Nacional de Educación una partida de DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000.000.— m/n.) para proporcionar vestuario, calzado y alimentación a los alumnos de las escuelas comunes nacionales que lo necesiten.

SECCIÓN PROVINCIAS

EXPROPIACIÓN DE TERRENOS CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PARA ESCUELAS.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 16 de mayo de 1947.

— Exp. 22187/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acusar recibo al P. E. de Catamarca de la comunicación de la ley de expropiación de terrenos para fines escolares y agradecerle la determinación de expropiar para donar al Consejo los que necesite para las escuelas de la Ley 4874.

2º — Encomendar a Inspección General de Provincias la preparación por separado del plan general de edificación de escuelas de la Ley 4874 en la Provincia de Catamarca, con determinación de ubicación, características de cada edificio y superficie del terreno, con previsiones para la enseñanza vocacional, práctica y regional del futuro.

3º — Solicitar oportunamente del Gobierno de Catamarca la expropiación a cargo de la provincia y donación al Consejo de los terrenos necesarios.

4º — Anotar en Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) la Ley de expropiación promulgada en Catamarca, debiendo sacar copia para sus legajos.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN CAPITAL

SE DEJA SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRO

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

— Exp. 7915/I/947. — Vistas estas actuaciones y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestro efectuado por resolución de fecha 31 de diciembre de 1946 (Exp. 100/P/947, Boletín de Resoluciones Nº 2/947), a favor del señor CARLOS ALBERTO CUE, por no haber aceptado el cargo.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

— Exp. 10226/1º/947. — Trasladar a la escuela de Orquesta y Coros Infan-

tiles, a la maestra especial de Música de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º, señorita OFELIA CARMAN.

CONTINUACIÓN DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

— Exp. 20493/5º/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 5º, señora LUISA GOVI de SIMMONS, continúe prestando servicios en tal carácter.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE INSPECTOR DE ZONA.
— SALTA - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

— Exp. 10563/S/947. — Trasladar a la Inspección Seccional de Córdoba, al Inspector de Zona de Salta, señor ENRIQUE FAAS.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

— Exp. 10569/C/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 119 de Córdoba, se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 119 de Córdoba, al director de la Nº 443 de la misma provincia, señor JOSÉ IGNACIO BRINGAS.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

— Exp. 10562/C/947. — Trasladar a la escuela Nº 280 de Córdoba, a la maestra de la Nº 62 de la misma provincia, señora ELISA JOSEFINA VÉLEZ de FUNES CASTELLANOS.

TRASLADO DE MAESTRA AUXILIAR.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

— Exp. 10561/C/947. — Trasladar a la escuela Nº 31 de Corrientes, a la maestra auxiliar de la Nº 32 de la misma provincia, señora AMANDA AQUINO MÉNDEZ de ARRIETTI.

TRASLADO DE MAESTRA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

— Exp. 10571/J/947. — Visto que en la escuela Nº 103 de Jujuy existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 103 de Jujuy, a la maestra de la Nº 125 de la misma provincia, señorita YOLANDA SANTOS VILLAGARCIA.

TRASLADO DE MAESTRO.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

— Exp. 10566/L/947. — Visto que en la escuela Nº 31 de La Rioja existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 31 de La Rioja, al maestro de la Nº 48 de la misma provincia, señor PABLO MARTIN LEAL.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

— Exp. 10565/S/947. — Visto que en la escuela Nº 51 de San Juan existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 51 de San Juan, a la maestra de la Nº 20 de la misma provincia, señora JULIANA HAYDÉE POBLETE de CABALLERO.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— SANTIAGO DEL ESTERO. —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

— Exp. 10568/S/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 247 de Santiago del Estero, se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 247 de Santiago del Estero, a la directora de la Nº 467 de la misma provincia, señorita JULIA VIEYRA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO. —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

— Exp. 10567/S/947. — Visto que en la escuela Nº 28 de Santiago del

Estero existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 28 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 77 de la misma provincia, señorita MARÍA ELECTRA FIDELIA MEDINA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

— Exp. 10564/T/947. — Visto que en la escuela Nº 27 de Tucumán existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 27 de Tucumán, a la maestra de la Nº 99 de la misma provincia, señorita MARÍA CELIA TABOADA.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

— Exp. 10576/Ch/947. — Trasladar a la escuela Nº 42 de Chaco, a la maestra de la Nº 41 del mismo territorio, señora MARÍA ELSA VERGARA de PILATTI.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA - COL. NACIONALES —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

— Exp. 10572/L/947. — Visto que en la escuela Nº 3 de Colonias Nacionales existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 3 de Colonias Nacionales (Campo de Mayo, Buenos Aires), a la maestra de la Nº 48 de La Pampa, señora RENÉE ALICIA ESCUDE de CASTRO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

— Exp. 10573/L/947. — Visto que en la escuela Nº 233 de La Pampa existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 233 de La Pampa, a la maestra de la Nº 104 del mis-

mo territorio, señora BLANCA ELENA BEATRIZ MARTÍNEZ de GARCÍA BAENA.

SE DEJA SIN EFECTO REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

— Exp. 23502/R/946. — Visto lo solicitado a fojas 12 de estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 18 de noviembre de 1946, por la que se dispuso reintegrar a la docencia activa, a la maestra auxiliar de la escuela Nº 6 de Río Negro, señora ILMA FELISA CRESPO CASTRO de YELOS.

TRASLADO DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

— Exp. 10575/R/947. — Visto que en la escuela Nº 18 de Río Negro existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 18 de Río Negro, a la maestra de la Nº 78 del mismo territorio, señorita NYDIA ANGÉLICA MARC.

TRASLADO DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO - CHUBUT —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

— Exp. 10574/R/947. — Visto que en la escuela Nº 38 de Chubut existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 38 de Chubut, a la maestra de la Nº 110 de Río Negro, señorita MAGALONA LARRINAGA.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

— Exp. 7389/6º/947. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y atento a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 6º, a la similar Nº 2 del Distrito 4º, en reemplazo de la señora María Luisa N. de Samuel Hutton, que se jubiló, a la maestra especial de Labores, señora MARÍA DEL CARMEN MÉNDEZ de SOERENSEN.

2º — Pasar estas actuaciones a la Inspección General de Escuelas para Adultos, para que proponga una nueva ubicación a favor de la maestra especial de Labores, señora Laura Elena E. de Fernández, teniendo en cuenta que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 11382 de fecha 28 de abril último, se nombró maestra especial de Labores para la escuela de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 6º, a la señora MARÍA EMILIA POSADAS de BUGNONE.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE DIRECTOR.
— NEUQUÉN - ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

— Exp. 10570/N/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 86 de Entre Ríos se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 86 de Entre Ríos, al director de la Nº 19 de Neuquén, señor OMAR LEÓN ROBLEDO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

— Exp. 10227/Ch/947. — Visto que en la escuela Nº 313 de Córdoba existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 313 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 32 de Chaco, señorita MARÍA EUGENIA CORTI.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
ALFREDO SOARES

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

ALFREDO SOARES
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPÚBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 53

30 de mayo de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 11518 (x)

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 5º

Buenos Aires, 29 de abril de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 5º, que se encuentra vacante en el Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación titular de un cargo de Auxiliar 5º (ítem 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n)—, a la señorita MARÍA TERESA GARGIULO (Céd. de Id. Nº 1.349.022 - Policía de la Capital Federal), quedando sin efecto la designación de maestra de 5ª categoría para una escuela de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

Fdo.: PERÓN
B. Gache Pirán

(x) Publicación dispuesta por resolución recaída en Exp. 10580|P|947.

DECRETO Nº 11193 (x)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 26 de abril de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(x) Publicación dispuesta por resolución recaída en Exp. 10656|1º|947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, titular de un cargo de maestro —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, al señor MIGUEL CLAUDIO VERONELLI (Cl. 1926 - D. M. 1 - 4.021.312 - Céd. de Id. Nº 2.396.682 - Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

Fdo.: PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 11364 (x)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 5º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 5º, titular de un cargo de maestro —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, al señor ALBERTO JUAN PAREDES (Céd. de Id. Nº 2.622.716 - Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

Fdo.: PERÓN
B. Gache Pirán

(x) Publicación dispuesta por resolución recaída en Exp. Nº 10654|5º|947.

DECRETO Nº 11382 (x)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Labores, que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 6º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(x) Publicación dispuesta por resolución recaída en Exp. 10579|6º|947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 6º, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Labores de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora MARÍA EMILIA POSADAS de BUGNONE (Céd. de Id. Nº 1.685.414 - Policía de la Capital).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

Fdo.: PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 11916 (x)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 3 de mayo de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ELFRIDA REY PRAYONES de ASTUDILLO (Céd. de Id. Nº 840.291 - Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular, en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 16º, dependiente del Consejo Nacional de Educación

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

Fdo.: PERÓN
B. Gache Pirán

(x) Publicación dispuesta por resolución recaída en Exp. 10657|16º|947.

DECRETO Nº 11194 (x)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 26 de abril de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Dactilografía, que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 20º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(x) Publicación dispuesta por resolución recaída en Exp. 10655|20º|947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 20º, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Dactilografía de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita ADA SUSANA PERSINI (Céd. de Id. Nº 1.146.216 - Policía de la Capital).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

Fdo.: PERÓN
B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

ENVÍO DE MATERIAL A LA ESCUELA "REPÚBLICA ARGENTINA", MADRID, ESPAÑA

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 10661/P/947. — Considerando que por separado se autorizó la provisión de material a las escuelas de los países de América que llevan el nombre de "República Argentina" y próceres y estadistas de nuestro país;

Que por analogía corresponde hacer extensiva la provisión de material escolar a la escuela "República Argentina" de la Ciudad de Madrid (España), por tratarse de la madre patria, que con su esfuerzo descubrió estas tierras de América, legándonos su estirpe;

Que es oportuno este envío en mérito a que coincidirá con la recepción a tributarse a la señora MARÍA EVA DUARTE de PERÓN, esposa del Excmo. señor Presidente General don JUAN DOMINGO PERÓN,

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Remitir a la escuela "REPÚBLICA ARGENTINA", de la Ciudad de Madrid (España), los siguientes elementos:

1 Bandera Argentina (medidas reglamentarias).
1 Ejemplar de la música del Himno Nacional Argentino.
1 Disco con la grabación del Himno Nacional Argentino.
1 Mapa de nuestro país editado por el Instituto Geográfico Militar.
1 Ejemplar de la música y un disco con la grabación de las siguientes canciones y marchas:

Marcha del Reservista.
Marcha de San Lorenzo.
Mi Bandera.
La Bandera.
Azulada Bandera del Plata.
Canción patriótica de 1810.
Viva la Patria.
Himno a Sarmiento.
1 Ejemplar de la música de las siguientes canciones del folklore nacional:
Zamba de Vargas.
Gato con relación.
Estilo alma gaucha.
Chacarera.
El Triunfo.
La Riojanita.
1 Versión musical del Pericón, condición, media caña, bailecitos, cielitos, cuándos, chamamés, firmezas, huellas, triunfos, cuecas y carnavalito.
1 Lámina del Escudo Nacional Argentino.
1 Lámina de la Bandera Nacional.
1 Lámina de la Escarapela.
1 Lámina del Cabildo Abierto del 22 de Mayo.
1 Lámina de la Revolución de Mayo.
1 Lámina del Congreso de Tucumán.
1 Lámina de la Proclamación de la Independencia.
1 Retrato del General don JOSÉ DE SAN MARTIN.
1 Retrato del General don MANUEL BELGRANO.
1 Retrato de don DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO.
1 Retrato del Excmo. señor Presidente de la Nación, General de Brigada don JUAN DOMINGO PERÓN.
1 Ejemplar de cada uno de los siguientes libros:
Martín Fierro.
Recuerdos de Provincia.
Don Segundo Sombra.
Leyendas Argentinas.
De los campos porteños.
Fausto.
Voces y costumbres del campo argentino.

2º — Dirigir nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, transcribiendo la presente resolución.

3º — Solicitar del Ministerio de Hacienda de la Nación, la provisión de los siguientes textos, a los efectos indicados en el artículo 1º:
Compendio de Historia Argentina e Instrucción Cívica (1.000 ejemplares).
Geografía y Atlas (1.000 ejemplares).
Constitución Nacional (150 ejemplares).-

4º — Solicitar de la Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación, la provisión de:
100 Láminas con la efigie del General don JOSÉ DE SAN MARTIN.
100 Láminas con la efigie del Excmo. señor Presidente General de Brigada don JUAN DOMINGO PERÓN.
100 Láminas con diversos motivos de nuestro país.

5º — Solicitar del Ministerio de Agricultura de la Nación, la remisión de:
50 Colecciones de la Revista M. A. N.
100 Láminas relativas a la producción del país.

6º — Solicitar de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, la provisión de láminas o impresos con motivos geográficos de nuestro país.

7º — Dirigir nota al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, con transcripción de la presente resolución.

CONFRATERNIDAD AMERICANA

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 10662/P/947. — VISTO:

Que en el presupuesto en vigor existe una partida destinada a gastos de información escolar y confraternidad americana;

Que en consecuencia es oportuno llevar a la práctica los fines que se tuvieron en cuenta al gestionar la autorización legislativa;

Que por ello corresponde adquirir diversos útiles y también refratos de nuestros próceres, símbolos, canciones patrióticas y folklóricas, mapas y libros nacionales y demás elementos necesarios;

Que es propicio el momento en que se festeja nuestra efemérides patria para hacerla efectiva teniendo en cuenta los estrechos vínculos de confraternidad que nos unen a las naciones del continente americano, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Remitir a cada una de las escuelas de los países hermanos que se mencionan a fojas 2, que llevan el nombre de "REPÚBLICA ARGENTINA", los siguientes elementos:

1 Bandera Argentina.
1 Ejemplar de la música del Himno Nacional Argentino.
1 Disco con la grabación del Himno Nacional Argentino.
1 Mapa de nuestro país editado por el Instituto Geográfico Militar.
1 Ejemplar de la música y un disco con la grabación de las siguientes canciones y marchas:
Marcha del Reservista.
Marcha de San Lorenzo.
Mi Bandera.
La Bandera.
Azulada Bandera del Plata.
Canción patriótica de 1810.
Viva la Patria.
Himno a Sarmiento.
1 Ejemplar de la música de las siguientes canciones del folklore nacional:
Zamba de Vargas.
Gato con relación.
Estilo alma gaucha.
Chacarera.
El Triunfo.
La Riojanita.
1 Versión musical del pericón, condición, media caña, bailecitos, cielitos, cuándos, chamamés, firmezas, huellas, triunfos, cuecas y carnavalito.

1 Lámina del Escudo Nacional Argentino.
1 Lámina de la Bandera Nacional.
1 Lámina de la Escarapela.
1 Lámina del Cabildo Abierto del 22 de Mayo.
1 Lámina de la Revolución de Mayo.
1 Lámina del Congreso de Tucumán.
1 Lámina de la Proclamación de la Independencia.
1 Retrato del General JOSÉ DE SAN MARTÍN.
1 Retrato del General MANUEL BELGRANO.
1 Retrato de don DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO.
1 Retrato del Excmo. Señor Presidente de la Nación, General de Brigada don JUAN DOMINGO PERÓN.
1 Ejemplar de cada uno de los siguientes libros:
Martín Fierro.
Recuerdos de Provincia.
Don Segundo Sombra.
Leyendas Argentinas.
De los campos porteños.
Fausto.
Voces y costumbres del campo argentino.

2º — Dirigir nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, transcribiéndole la presente resolución.

3º — Solicitar del Ministerio de Hacienda de la Nación, se provean los siguientes textos, a los efectos indicados en el artículo 1º:
1.000 Ejemplares Compendio de historia argentina.
1.000 Ejemplares de Geografía y atlas.
150 Ejemplares de la Constitución Nacional.

4º — Solicitar de la Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación, la provisión de:
100 Láminas con la efigie del General SAN MARTÍN.
100 Láminas con la efigie del Excmo. señor Presidente de la Nación, General de Brigada don JUAN DOMINGO PERÓN.
100 Láminas con diversos motivos de nuestro país.

5º — Solicitar del Ministerio de Agricultura de la Nación, la remisión de:
50 Colecciones de la Revista M. A. N.
100 Láminas relativas a la producción del país.

6º — Solicitar de la Administración de los Ferrocarriles del Estado la provisión de láminas o impresos con motivos geográficos de nuestro país.

7º — Dirigir nota al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, con transcripción de la presente resolución.

PROVISIÓN DE LÁMINAS

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

— Exp. 10714/P/947. — Atento que por separado se ordenó la adquisición de varios elementos y se pidió la donación de láminas, ilustraciones, etc., para donarlos a las escuelas de diversos países de América que llevan el nombre de nuestra república;

Que sin perjuicio de ello es necesario además, con idéntico propósito solicitar algunas otras láminas,

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dirigir nota a la Secretaría Militar de la Presidencia de la Nación, solicitando el envío de treinta (30) retratos del Excelentísimo señor Presidente de la Nación, General de Brigada don JUAN DOMINGO PERÓN.
2º — Dirigir nota a la Comisión Nacional de Cultura, solicitando la remisión de una colección de partituras de música folklórica.

SECCIÓN PROVINCIAS

DONACIÓN DE TERRENO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.
— Exp. 472/S/947. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor PATRICIO CROSTA, la donación de un terreno de 10.000 m². de superficie (100 x 100 m.), que efectúa con destino a la construcción del futuro edificio de la escuela Nº 198 de Campo Crosta (A. Secc), Provincia de Santa Fe.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe, para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno labrando el acta de estilo y lo deje a disposición de la escuela conforme a lo establecido para estos casos.

CONTRATO DE CESIÓN GRATUITA.
REPARACIÓN DE LOCAL.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.
— Exp. 1481/T/946. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita suscrito entre la Inspección Seccional de Tucumán y la firma ROMERO PEREIRA y Cía., por el local que ocupa la escuela Nº 63 de Santa Clara, departamento Famaillá, de la citada provincia, durante el término de cinco (5) años, a partir del 1º de enero de 1946.
2º — Agradecer a la firma ROMERO PEREIRA y Cía., la cooperación que presta en pro de la educación común.
3º — Autorizar la ejecución de las obras detalladas a fojas 27 por la Dirección Nacional de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas, y transferir a la misma el importe de OCHOCIENTOS PESOS ($ 800.—) M/N., que

se imputará al Anexo 8, Inciso 3º, Item 1, Partida 28 del Presupuesto en vigor.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES

Buenos Aires, 16 de mayo de 1947.

— Exp. 10658/P/947. — Asignar funciones de Encargado de la Mesa de Entradas de la Secretaría General, al Auxiliar Principal de la Repartición, señor CARLOS ALBERTO VILLEGAS OROMÍ.

SECCIÓN PROVINCIAS

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 7071/C/947. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida y lo dictaminado por la Asesoría Letrada, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre del actual director de la escuela Nº 249 de la Provincia de Corrientes, es OSCAR SIMÓN GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ y no Oscar Simón González, como figuraba anteriormente.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— Sgo. DEL ESTERO - TUCUMÁN —

Buenos Aires, 27 de mayo de 1947.

— Exp. 10660/S/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 226 de Tucumán, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 226 de Tucumán, al director de la Nº 159 de la Provincia de Santiago del Estero, señor LEOPOLDO LUGONES.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 27 de mayo de 1947.

— Exp. 10659/M/947. — Visto que en la escuela Nº 64 de Misiones existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 64 de Misiones, a la maestra de la Nº 239 del mismo territorio, señorita FLORENTINA TERESA ZUBRZYCKI.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
ALFREDO SOARES

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

ALFREDO SOARES
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 570



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 54

2 de junio de 1947

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

RESERVA DE DATOS

Buenos Aires, 28 de mayo de 1947.

— Exp. 10716/P/947. — VISTO:

Que el personal de la Repartición, en cumplimiento del relevamiento del IV Censo General de la Nación y al confeccionar la ficha individual para el Censo del personal civil de la Administración Nacional, suministra datos personales que facilitarán la obra que el Superior Gobierno de la Nación tuvo en cuenta al solicitarlos, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos deben ser absolutamente reservados, por ser del fuero privado de cada censado, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dirigir circular a las Inspecciones Técnicas Generales y a los Jefes de Oficina de la Repartición haciéndoles saber que los datos personales suministrados por los empleados a sus órdenes y consignados en la ficha individual del personal civil de la Administración Nacional son absolutamente reservados, quedando terminantemente prohibido el suministrarlos bajo ningún concepto.

SECCIÓN CAPITAL

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA.
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 16 de mayo de 1947.

— Exp. 21284/1º/946. — Vistas estas actuaciones relativas al funciona-

miento provisional de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 1º, en turno intermedio, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Modificar el punto 2º de la resolución del 27 de diciembre último (fojas 6), disponiendo el funcionamiento de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 1º, en turnos intermedios en las Nos. 9 y 13 del mismo Distrito, en vez de hacerlo únicamente en esta última, como se dispuso en aquella oportunidad.
2º — Pasar las actuaciones a Dirección Administrativa.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

ASCENSOS DE PERSONAL SUPLENTE

Buenos Aires, 28 de mayo de 1947.
— Exp. 10718/P/947. — 1º Ascender, interinamente, mientras dure la ausencia del titular, señor Raúl Alberto Quijano, que se encuentra en uso de licencia, al cargo de Auxiliar 4º (ítem 1) de la Repartición, suplente, al Auxiliar 5º, señor CELESTINO G. R. GONZÁLEZ CABRAL.
2º — Ascender, interinamente, a Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a Auxiliar 6º, señor LUIS MARÍA ALFREDO TORRES.
3º — Designar, interinamente, Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la señorita D. ALICIA LEONE, debiendo prestar servicios en la Oficina Judicial a las órdenes del Apoderado, señor FEDERICO RAFAEL SPRAGGÓN HERNÁNDEZ.

TRASLADO DE AUXILIAR 7º (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 29 de mayo de 1947.
— Exp. 5164/D/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, y lo informado por la Inspección Médica Escolar en estas actuaciones, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, al edificio central de la Repartición, a las órdenes de la Intendencia (turno de limpieza), al Auxiliar 7º (ordenanza) de la Dirección Administrativa (División Suministros), señor MANUEL ALBERTO MONTERO

UBICACIÓN DE AUXILIAR 8º

Buenos Aires, 27 de mayo de 1947.
— Exp. 10715/E/947. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como Ayudante de Dirección, en la escuela al Aire Libre Nº 7, a la mucama de la similar Nº 9, señorita ELVIRA DÍAZ.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3).
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 28 de mayo de 1947.

— Exp. 10928/11º/947. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 11º, al Auxiliar 8º (ítem 3), portero, de la Nº 14 del mismo Distrito, señor ANTONIO TRÍPOLI.

RECTIFICACIÓN DE UBICACIÓN

Buenos Aires, 20 de mayo de 1947.

— Exp. 10930/18º/947. — Disponer que el Auxiliar 8º (ítem 3), portero, suplente, señor GUILLERMO BUGUEIRO, designado por resolución de fecha 19 del corriente, para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 18º, preste servicios en la similar Nº 5 del Distrito Escolar 6º.

SECCIÓN CAPITAL

TRASLADO DE MAESTRA

Buenos Aires, 29 de mayo de 1947.

— Exp. 8319/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela de adultos del Consejo Popular de Educación, sita en la calle Directorio Nº 2220, a la maestra de la escuela primaria particular "Doctor Dámaso Centeno", Instituto Huérfanos de Militares, señora MARÍA NÉLIDA DEL VALLE MUJICA de CORDERO, por no ser necesarios sus servicios en esta última.

TRASLADOS DE MAESTRAS

Buenos Aires, 27 de mayo de 1947.

— Exp. 10929/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a sus pedidos, a las siguientes maestras de escuelas de la Capital:

PETRONA DEL CARMEN B. de RITCHIE, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 9º, a la Nº 25 del Consejo Escolar 10º.

MARÍA ALICIA H. de BRIZUELA, de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 19º, a la Nº 5 del Consejo Escolar 9º.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— C. E .14º —

Buenos Aires, 27 de mayo de 1947.

— Exp. 8667/14º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 14º, señora AMELIA DEL RIO de COUETTE, y ubicarla en tal carácter en la misma escuela.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE DIRECTORA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 27 de mayo de 1947.

— Exp. 10926/C/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 198 de Catamarca, por haber sido declarada maestra auxiliar la señora Ernestina Valdéz de Herrera, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 198 de Catamarca, en reemplazo de la señora Ernestina Valdéz de Herrera, que fué declarada maestra auxiliar, a la directora de la Nº 270 de la misma provincia, señora FELICIANA ROSA PACHECO de REINOSO.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— CÓRDOBA - JUJUY —

Buenos Aires, 28 de mayo de 1947.

— Exp. 10927/J/947. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 34 de Córdoba, al director de la Nº 95 de Jujuy, señor ARTURO MIGUEL SÁNCHEZ.

SE DEJA SIN EFECTO PERMUTA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 17593/C/946. — Dejar sin efecto, a pedido de los interesados, la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitaron los maestros de las escuelas Nos. 51 y 90 de Córdoba, señorita DOLORES I. SÁNCHEZ y señor ALDO ENRIQUE PALERMO, dispuesta por resolución de fecha 31 de marzo último (fojas 11 de estas actuaciones).

UBICACIÓN TRANSITORIA DE MAESTRAS.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 29 de mayo de 1947.

— Exp. 25667/S/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la in-

formación producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que las maestras de las escuelas Nos. 62 y 216 de San Luis, señoras BLANCA NOELIA LUCERO de GUIÑAZÚ y MARÍA VERÓNICA MINI de CARREÑO, respectivamente, presten servicios, transitoriamente, en la Inspección Seccional de la citada provincia, hasta tanto puedan ser ubicadas en establecimientos situados en la ciudad capital de la misma jurisdicción.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 27 de mayo de 1947.

— Exp. 10717/Ch/947. — Visto que en la escuela Nº 41 de Chaco, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 41 de Chaco a la maestra de la Nº 44 del mismo territorio, señora OLGA HAYDÉE GAUNA de TERZOLO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 27 de mayo de 1947.

— Exp. 10922/Ch/947. — Trasladar a la escuela Nº 261 de Chaco, a la maestra de la Nº 224 del mismo territorio, señorita ELENA REGINA GONZÁLEZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 27 de mayo de 1947.

— Exp. 10923/Ch/947. — Visto que en la escuela Nº 5 de Chubut, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 5 de Chubut, a la maestra de la Nº 35 del mismo territorio, señorita CARMEN VICENTA MARTINO.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 27 de mayo de 1947.

— Exp. 10924/R/947. — Visto que en la escuela Nº 15 de Neuquén, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra señora ELSA ROSA MARTÍNEZ de FOSSA, que fué ubicada transitoriamente en la Inspección Seccional 6ª de Viedma (Río Negro), preste servicios en la escuela Nº 15 de Neuquén.

TRASLADO DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 27 de mayo de 1947.

— Exp. 10925/R/947. — Visto que en la escuela Nº 42 de Río Negro existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 42 de Río Negro, a la maestra de la Nº 86 del mismo territorio, señora ÁNGELA E. BRUNO de BEHR.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES - CHACO —

Buenos Aires, 29 de mayo de 1947.

— Exp. 22034/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 7 de Chaco, a la maestra de la Nº 14 de Corrientes, señora AMELIA ELENA JENSEN de DOLDER.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
ALFREDO SOARES

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

ALFREDO SOARES
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPÚBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 55

4 de junio de 1947

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS ESCUELAS AL AIRE LIBRE, DE ADAPTACIÓN Y JARDINES DE INFANTES

Buenos Aires, 30 de mayo de 1947.

— Exp. 8680/E/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la contratación mediante licitación pública de los servicios de alimentación y los inherentes para las escuelas al Aire Libre, Jardines de Infantes y Escuela Primaria de Adaptación, lo aconsejado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fojas 14 y 15, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda a fojas 16 y 17, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de UN MILLÓN TREINTA Y SIETE MIL SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.037.006.— m/n.), en la contratación mediante licitación pública, de los servicios de alimentación y los inherentes para las escuelas al Aire Libre, Jardines de Infantes y Escuela Primaria de Adaptación que funcionan en la Capital Federal.

2º — Imputar el gasto en la siguiente forma:

Al anexo 8, Inciso 3º, Item 1, Partida 15 del Presupuesto en vigor .... $ 468.619,80 m/n.

Al crédito respectivo del Presupuesto del año 1948 ... „ 568.386,20 m/n.

3º — Aprobar el pliego de bases y condiciones proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fojas 6 a 12, manteniendo integro el texto del Art. 32 del anterior pliego y disponer su impresión por Talleres Gráficos de CIEN

(100) ejemplares completos y CINCUENTA (50) duplicado de la planilla para propuestas.
4º — Pasar estas actuaciones al señor Delegado de la Contaduría General de la Nación, a los efectos establecidos en el Art. 30 de la Ley 12961.

LEGADO A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Buenos Aires, 29 de mayo de 1947.

— Exp. 7916/O/947. — Vistas estas actuaciones en las que el doctor Manuel Orús, albacea testamentario de doña Teresa Orús de Lardies, cuyo juicio tramita en la ciudad de Salta, comunica que existe un legado de la causante a favor del Consejo Nacional de Educación de la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000.— m/n.), con destino a la construcción de un local escolar en la citada ciudad al que se le daría el nombre de "Miguel Lardies" y atento a la información producida y a lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar el legado de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000.— m/n.), instituido a favor del Consejo Nacional de Educación por la señora TERESA ORÚS de LARDIES, en vista de que solo se dispone de un plazo de TREINTA (30) días para ello, contado del 16 de mayo en curso (cédula de fojas 6).
2º — Que el Inspector Seccional de Salta se presenta en los autos testamentarios de doña TERESA ORÚS de LARDIES, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación de la Provincia de Salta a cargo del doctor ALBERTO AUSTERLITS, aceptando dicho legado.
3º — Elevar a consideración del señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública estas actuaciones, solicitando su pronunciamiento respecto a la cláusula impuesta de que se de el nombre de "MIGUEL LARDIES" al establecimiento a funcionar el futuro edificio en mérito a que se trata de un legado que beneficia a los intereses escolares.
4º — La Inspección General de Provincias procederá a indicar por separado el lugar más conveniente para el emplazamiento del futuro edificio de que se trata.

CONGRESO DE EDUCADORES A REALIZARSE EN PARANÁ. — ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 29 de mayo de 1947.

— Exp. 10931/P/947. — Y vistos:

Que el 30 del corriente tendrá lugar en la ciudad de Paraná (Entre Ríos), la inauguración del Congreso Interprovincial de Maestros afiliados al Sindicato Argentino de Maestros;

Que en consecuencia los delegados que concurran a dicho Congreso deberán ausentarse de las jurisdicciones respectivas para trasladarse a la sede del mismo;

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar justificadas las inasistencias en que incurran los delegados del personal técnico, directivo, docente y auxiliar de la Repartición, que asistan al Congreso de Educadores que se realizará en la ciudad de Paraná, Entre Ríos, durante los días 30 y 31 de mayo actual y 1º de junio próximo.

SECCIÓN PROVINCIAS

CONCESIÓN DE DIRECCIÓN LIBRE A ESCUELA. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 20 de mayo de 1947.

— Exp. 30327/I/945. — Vistas estas actuaciones relativas a designación de preceptor y a concesión de dirección libre para la escuela primaria anexa al Regimiento 9 de Infantería destacado en Corrientes, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder dirección libre a la escuela primaria Nº 9 anexa al Regimiento 9 de Infantería, destacado en Corrientes.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 8º, SUPLENTE

Buenos Aires, 30 de mayo de 1947.

— Exp. 11123/P/947. — Designar Auxiliar 8º (Item 1) de la Repartición, suplente, a la señora ROSA MARÍA DELGADO de CASUCCIO TUCCI, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa, e imputándose sus haberes a la Partida Suplentes, Inciso 1, Item 1, Partida Global 2 del Presupuesto vigente.

DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 8º, SUPLENTE

Buenos Aires, 30 de mayo de 1947.

— Exp. 7992/S/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, y la información producida en estas actuaciones, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar Auxiliar 8º (Item 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la señora María Teresa Carbajal de Anelli, que usa de licencia por enfermedad, a la señorita NILDA ELENA GAUNA, debiendo prestar servicios en la Inspección Seccional de Santiago del Estero.

TRASLADOS DE AUXILIARES 7º Y 8º
(ÍTEM 3).
— CC. EE. 1º Y 7º —

Buenos Aires, 30 de abril de 1947.

— Exp. 5943/7º/946. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Secretaría del Consejo Escolar 7º, al ubicar provisoriamente en la escuela Nº 5 de ese Distrito, al Auxiliar 8º (Item 3), portero, señor PEDRO AGUIRRE.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 7º, al Auxiliar 7º (Item 3), portero, de la Nº 11 del Consejo Escolar 1º, señor FRANCISCO TARRÍO.

CONFIRMACIÓN DE AUXILIARES 8º.
(ÍTEM 3)

Buenos Aires, 20 de mayo de 1947.

— Exp. 4197/D/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus respectivos cargos, a las mucamas y porteros que se determinan a continuación:

MATILDE DE ÁNGELIS, escuela al Aire Libre Nº 7.
IRMA SARA PISOLI de BERNASCONI, escuela Nº 7 del C. E. 17º.
ANGELA NOODT, escuela al Aire Libre Nº 7.
FELISA SANGIOVANNI de MÚSICO, escuela Nº 22 del C. E. 17º.
RAMÓN E. PUGA, escuela Nº 16 del C. E. 13º.
MARÍA MERCEDES B. de CHUMBITA, escuela Nº 6 del C. E. 4º.
ASUNCIÓN GONZÁLEZ de SOLARI, escuela Nº 20 del C. E. 7º.
MARÍA INÉS PEREYRA de DE NARDIS, escuela al Aire Libre Nº 4.
FLORENCIA MARÍA GIRONE de ANTONUCCI, escuela Nº 19 del C. E. 18º.
MAGDALENA C. de GATUSO, escuela Nº 25 del C. E. 12º.
AVELINO BUJIA, escuela Nº 18 del C. E. 18º.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º.
(ÍTEM 3)

Buenos Aires, 20 de mayo de 1947.

— Exp. 1491/19º/947. — Trasladar a la escuela al Aire Libre Nº 4, a la portera de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º, señora FERMINA MÉNDEZ de LÓPEZ.

SECCIÓN CAPITAL

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE

Buenos Aires, 30 de abril de 1947.

— Exp. 6184/I/947. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la designación de Celadoras (maestras de 6ª) para la escuela anexa al Preventorio Roca, efectuada por resolución de fecha 18 de noviembre ppdo. (Exp. 11621/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 124), es a favor de las señoritas JULIA DOLORES PANELO y MARÍA ERNESTINA GIANNASTTASIO y no Dolores Panelo y María Ernestina Giannastassio, como se consignó.

TRASLADOS DE MAESTRAS ESPECIALES

Buenos Aires, 29 de abril de 1947.

— Exp. 4727/I/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a las escuelas que a continuación se indican, a las siguientes maestras especiales de Labores:

MARÍA MATTÍA, de las escuelas Nos. 5 y 7 de los Consejos Escolares 11º y 12º, respectivamente, a la escuela Nº 26 del Distrito 5º, con 8 horas de clase.

ALICIA MEYER ARANA, de las escuelas Nos. 8 y 5 de los Consejos Escolares 10º y 9º, respectivamente, a las escuelas Nos. 8 y 16 de los Consejos Escolares 9º y 13º, con 6 y 2 horas respectivamente, de clase.

PAULINA LANCESTREMERE, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º, a las escuelas Nos. 2 y 12 de los Consejos Escolar 13º y 7º, respectivamente, con 5 y 3 horas de clase.

SARA CÁNDIDA LUISA GARCÍA DURÁN, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 23 del Distrito 18º, con 3 horas de clase, continuando dictando 5 horas en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º, total 8 horas.

DORA NOEMÍ LALÍN, de las escuelas Nos. 20 y 18 de los Consejos Escolares 3º y 19º, respectivamente, a la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 5º, con 8 horas en el turno de la mañana.

ELENA B. de BLIFFELD, de las escuelas Nos. 13 y 14 de los Consejos Escolares 4º y 5º, respectivamente, a las escuelas Nos. 13 y 20 de los Consejos Escolares 4º y 3º, con 5 y 3 horas respectivamente, total 8 horas.

TRASLADOS DE MAESTRAS

Buenos Aires, 30 de mayo de 1947.

— Exp. 11122/P/947. — Visto lo informado precedentemente por la Ins-

pección Técnica General de Escuelas de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a sus pedidos, a las siguientes maestras de escuelas de la Capital Federal:

ANGÉLICA ROSA MACHADO de CARRÓN, de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 3º, a la Nº 10 del Consejo Escolar 1º.

NELLY VELÁZQUEZ de ALLIEVI, de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 14º, a la Nº 16 del Consejo Escolar 10º.

PASES DE MAESTRAS ESPECIALES

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 6695/I/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder los pases solicitados por las maestras especiales de Labores, que a continuación se detallan:

MARÍA MATTÍA, de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 5º, a la escuela Nº 6 del Distrito 12º, con 8 horas semanales de clase.

MARÍA RUFINO COLL, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º, a la escuela Nº 26 del Distrito 5º.

CELESTE H. FRANCESCHI CARRERAS, de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 17º y de la Nº 8 del Distrito 14º, a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 16º, con 8 horas semanales de clase.

ELISA ROMANO, de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 12º, a la escuela Nº 8 del Distrito 12º, con 1 hora semanal de clase para completar el horario.

CONFIRMACIÓN DE MAESTRAS ESPECIALES

Buenos Aires, 20 de mayo de 1947.

— Exp. 27340/12º/946. — Visto lo informado por la Dirección de Personal y Estadística e Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos de maestras especiales de Labores, a las señoritas ELISA DIONISIA ROMANO Y MARÍA INÉS KUSTSCHE.

CONFIRMACIÓN DE MAESTRAS ESPECIALES

Buenos Aires, 20 de mayo de 1947.

— Exp. 16855/4º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos a las maestras especiales de Labores de escuelas de la Capital, señoras ELENA B. de BLIFFELD y MARÍA ELENA F. de AZPILICUETA.

CONFIRMACIÓN DE MAESTROS ESPECIALES

Buenos Aires, 30 de abril de 1947.

— Exp. 14709/D/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos a los siguientes maestros especiales de Dibujo:
NOEMÍ GERSTEIN, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 2º.
MONSERRAT OLIVERAS, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 8º.
JOSÉ MANUEL MORAÑA, escuela Nº 13 del Consejo Escolar 5º.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 30 de abril de 1947.

— Exp. 26460/1º/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 1º, señora NELLY DOBRANICH de PETER, a la Nº 4 del mismo Distrito, con 6 horas en el turno de la mañana y 3 horas en el de la tarde.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 30 de abril de 1947.

— Exp. 6275/3º/947. — Vistas estas actuaciones y la información producida el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el ascenso a vicedirectora de escuelas de la Capital y su ubicación en la Nº 13 del Consejo Escolar 3º, efectuados por resoluciones de 24 de diciembre de 1946 y 11 de marzo último, expedientes Nos. 118/P/947 y 4617/I/947, Boletínes de Resoluciones Nos. 2 y 26, respectivamente, es a favor

de la señorita RAQUEL OFELIA ZENONA ROVERANO y no Raquel Ofelia Zenona Reverano, como se consignó.

TRASLADO DE MAESTRA.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 30 de abril de 1947.

— Exp. 5023/5º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 5º, a la maestra de la Nº 28 del mismo distrito, señora SARA NIDIA PODESTÁ de TIBILETTI.

UBICACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 27954/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en las escuelas Nos. 1 y 11 del Consejo Escolar 7º, con 2 y 6 horas semanales, respectivamente, a la maestra especial de Labores, señora ELISA B. de BARRERA.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 3468/8º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la ubicación de la maestra señorita PRIMAVERA GARCÍA ARRIETA, en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 8º, dispuesta por resolución del 31 de marzo último.

2º — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 17 y 15 del Consejo Escolar 8º, señora MICAELA AMELIA BIGI de ALMEJÚN y la señorita PRIMAVERA GARCÍA ARRIETA, respectivamente.

UBICACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 101/P/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 12º, con 8 horas semanales, a la maestra especial de Labores, señorita LAURA PALACIOS.

UBICACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 20 de abril de 1947.

— Exp. 26621/T/946. — Vista la resolución de fojas 9, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra auxiliar, señora CARMEN VIRASORO de MOYANO, en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 13º.

UBICACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 14º Y 13º —

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 27341/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Labores, señorita CONCEPCIÓN FEOLA, en las escuelas Nos. 11 del Consejo Escolar 14º y 7 del Consejo Escolar 13º, con 6 y 2 horas semanales, respectivamente (total 8 horas).

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO
MAESTRA AUXILIAR.
— CC. EE. 20º Y 7º —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 128/20º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra auxiliar, con carácter de excepción, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 20º, señora AMELIA BORGES de MÁRQUEZ y ubicarla en la escuela Nº 8 del Distrito 7º, en reemplazo de la señora Primavera A. de Mones Ruíz, que pasa a otra escuela.

SECCIÓN PROVINCIAS

UBICACIÓN DE VICEDIRECTORA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 29 de mayo de 1947.

— Exp. 30960/C/946. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No considerar la propuesta formulada por expediente Nº 7155/C/947.

2º — Ubicar en la escuela Nº 284 de Corrientes, a la actual vicedirectora de la Nº 111 de la misma provincia señorita MARÍA TERESA SILVA, de conformidad a lo resuelto a fojas 28.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADOS DE MAESTROS.
— MISIONES - FORMOSA —
— COLONIAS NACIONALES —

Buenos Aires, 30 de mayo de 1947.

— Exp. 11120/P/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 25 de Formosa, a la maestra de la Nº 164 de Misiones, señora DIALIDA RAMONA POMBO de CAMPOS DE ZUCCOLI.

2º — Trasladar a la escuela Nº 2 de Colonias Nacionales, a la maestra de la Nº 8 de Formosa, señora NICASIA GALEANO de MIGUEL.

3º — Trasladar a las escuelas de Formosa, que a continuación se indican, a los siguientes maestros de establecimientos del mismo territorio

NIMIA ESTHER OVEJERO de ÁLAMO, de la escuela Nº 92 a la escuela Nº 24.
NÉLIDA DOMENECH, de la escuela Nº 49 a la escuela Nº 2.
SALVADOR SIRENA, de la escuela Nº 36 a la escuela Nº 124.
LUISA MERCEDES LABARTHE de SIRENA, de la escuela Nº 36 a la escuela Nº 124.
ADELINA BARROS VERA, de la escuela Nº 44 a la escuela Nº 3.

TRASLADO DE DIRECTOR Y MAESTRA.
— NEUQUÉN - CHACO —

Buenos Aires, 30 de mayo de 1947.

— Exp. 11121/N/947. — 1º Trasladar a la dirección de la escuela Nº 110

de Río Negro, al director de la Nº 17 de Neuquén, señor JOSÉ ADOLFO ÁVILA.
2º — Trasladar a la escuela Nº 110 de Río Negro, a la maestra de la Nº 17 de Neuquén, señora MARINA ÁFRICA CORUJO de ÁVILA.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

TRASLADO DE PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE

Buenos Aires, 30 de abril de 1947.

— Exp. 1883/I/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 52, anexa a la Escuela Superior de Guerra (Capital), al director y al preceptor de la similar Nº 89, anexa a la Escuela de Comunicaciones (Campo de Mayo), señores MANUEL NICANDRO ARRIOLA y AUGUSTO E. LUGAND, respectivamente.
2º — Encargar la dirección interina de la escuela primaria Nº 89, anexa a la Escuela de Comunicaciones (Campo de Mayo), al preceptor de la misma, señor RAÚL DE LA VEGA.

UBICACIÓN DE PRECEPTOR. — SAN LUIS —

Buenos Aires, 30 de mayo de 1947.

— Exp. 4724/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación del preceptor señor LEOPOLDO SANTOS NELLAR, de la escuela Nº 43, anexa a la 4ta. Agrupación Antiaérea (San Luis) en la Nº 130, anexa al 1er. Grupo Antiaéreo de Montaña (San Luis), por ser innecesarios sus servicios en la primera de las escuelas nombradas y hallarse en la situación de disponibilidad prevista en el Art. 13, página 383 del Digesto.

TRASLADO DE PRECEPTOR. — CHUBUT —

Buenos Aires, 30 de mayo de 1947.

— Exp. 1092/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de traslado que, a escuelas primarias anexas a unidades destacadas en la Capital Federal, solicita el preceptor de la similar Nº 140, anexa al Regimiento 25 de Infantería Motorizado (Colonia Sarmiento, Chubut), señor ERNESTO MENÉNDEZ, por no existir vacantes.

CONFIRMACIÓN DE MAESTRAS ESPECIALES

Buenos Aires, 30 de mayo de 1947.

— Exp. 6844/D/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos a las siguientes maestras especiales de Corte y Confección:

MARÍA EUGENIA ESCALADA, escuela Nº 6 del C. E. 17º.
LUISA S. L. GATTI, escuela Nº 9 del C. E. 16º.
AÍDA IACONA de FERNÁNDEZ, escuela Nº 4 del C. E. 7º.
LIDIA ESTHER GROSSI, escuela Nº 5 del C. E. 9º.

CONFIRMACIÓN DE MAESTRAS ESPECIALES.
— CC. EE. 2º Y 17º —

Buenos Aires, 30 de abril de 1947.

— Exp. 6856/2º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en los cargos de profesoras especiales de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 17º y de Labores de la Nº 8 del Distrito 2º, a la señorita YOLANDA ROSA DEMARE y señora LUISA EUGENIA PISTARINI de FORNARI, respectivamente.

UBICACIÓN DE MAESTRO ESPECIAL.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 30 de mayo de 1947.

— Exp. 31136/4º/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y teniendo en cuenta que la vacante dada por la misma en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 4º, está actualmente ocupada y existiendo una en la similar Nº 5 del Distrito 5º, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para Adultos Nº 5 del Consejo Escolar 5º, al maestro especial de Dactilografía, señor ALEJANDRO MARTÍNEZ CASAS.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
ALFREDO SOARES

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

ALFREDO SOARES
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T.' 570



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 56

6 de junio de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 13004 (*)

NOMBRAMIENTO DE CELADORA.
— ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 2 —

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.

Atento a que debe proveerse un cargo de maestra celadora de 8ª categoría que se encuentra vacante en la escuela al Aire Libre Nº 2 y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela al Aire Libre Nº 2, titular de un cargo de maestra celadora de 8ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, a la señora AIDA EMILIA SOLARI de GARAGLIA (Céd. de Id. Nº 1.086.907, de la Policía de la Capital), en la vacante dejada por jubilación de la señora Ercilia Ronquera de Bayo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13977 (**)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 4º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

---

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en Exp. 11129-P-947.
(**) Publicación dispuesta por resolución recaída en Exp. 11125-4º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 4º, titular de un cargo de maestra —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita ANITA BILO (Céd. de Id. Nº 5.441, Policía de Río Negro).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13933 (*)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 4º Y 5º —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

Visto la renuncia presentada por la señorita Zulema Rodríguez, al cargo de maestra especial de Música, de que es titular; atento que debe proveerse dicho puesto y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra especial de Música, en reemplazo de la señorita Zulema Rodríguez, cuya renuncia se acepta, a la profesora de Música señorita IRENE SAIDA BUSNAHE (Céd. de Id. Nº 3.127.692, Policía de la Capital Federal), debiendo dictar seis horas semanales en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 5º y cuatro horas semanales en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 4º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13368 (**)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 16 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 16º de la Capital Federal y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en Exp. 11127-P-947.
(**) Publicación dispuesta por resolución recaída en Exp. 11126-16º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 16º de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra de grado, vacante por renuncia de la señora Elfrida Rey Prayones de Astudillo, a la maestra normal nacional, señorita MATILDE ALBERTINA OUBIÑA (Céd. de Id. Nº 1.848.183, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARACTER GENERAL

PERCEPCIÓN DE HABERES AL PERSONAL SUPLENTE DE LOS CURSOS ESPECIALES

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 15326/I/946. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección General de Escuelas para adultos solicita se reconozca el derecho a percibir haberes al personal docente suplente de los cursos especiales durante los días en que se realizan las exposiciones de fin de año, siempre que la dirección de la escuela respectiva considere necesaria la prestación de servicios en los días señalados, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que el personal suplente de los cursos especiales de las escuelas para adultos, tendrá derecho a percibir haberes durante los días de las exposiciones de fin de curso, siempre que la dirección de la escuela considere necesario la prestación de servicios en los días señalados y obtenga previamente la autorización escrita de la Inspección General de Escuelas para Adultos.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

ESTUDIO DE LOS TEXTOS DE LECTURA

Buenos Aires, 29 de mayo de 1947.

— Exp. 3164/D/947. — A fojas 2 Dirección Administrativa da cuenta que,

en virtud de disposiciones vigentes, este año fenecerá el período para el cual fueron autorizados los textos de lectura actualmente en uso, y atento a lo manifestado por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital, de Provincias y de Territorios a fojas 3 y vta., 4, 5 y 6 respectivamente y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 7, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar una Comisión compuesta por los Inspectores Generales de Escuelas de la Capital, Provincias, Territorios, Enseñanza Religiosa, Particulares y Adultos y Militares, el Director de la Biblioteca Nacional de Maestros, el Director de la Oficina de Informaciones y de seis Inspectores Técnicos uno de cada Inspección General, para que determine las normas y bases a que debe ajustarse la enseñanza de la lectura en los diferentes grados de la escuela primaria y concordantemente proyecte la reglamentación estableciendo las características que deben reunir los textos respectivos y los requisitos para su aprobación y elección.

CERTAMEN SOBRE COMPOSICIONES FOLKLÓRICAS

Buenos Aires, 29 de mayo de 1947.

— Exp. 7204/B/947. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el pedido interpuesto por el director de la Biblioteca Estudiantil Nº 4, doctor Ismael Moya, para realizar un concurso de composiciones poéticas sobre temas pertenecientes al folklore nacional, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al director de la Biblioteca Estudiantil Nº 4, doctor ISMAEL MOYA, para realizar durante la semana de julio del año en curso un certamen de composiciones folklóricas argentinas, conforme a las bases propuestas a fojas 1 y 1 vta., fijando el día 31 de mayo próximo como fecha de término para la recepción de los trabajos respectivos.

DESIGNACIÓN DE PERSONAL PARA INTEGRAR COMISIÓN

Buenos Aires, 29 de mayo de 1947.

— Exp. 31125/I/946. — Vista la resolución de fojas 96, lo informado por la Comisión de Folklore y Nativismo a fojas 98 y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar a la señora MARÍA TERESA BERRO de GUTIÉRREZ CULLEN, a la señorita AMANDA MORALES PONCE y al señor JOSUÉ TEÓFILO WILKES, para que integren la Comisión encargada del estudio, unificación y aplicación del trabajo sobre danzas folklóricas de que tratan estas actuaciones.

PARTIDA DE MOVILIDAD

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 21773/D/943. — Vistas estas actuaciones y atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que las resoluciones de 27 de setiembre de 1943 y 4 de enero de 1944 (fojas 2 y vuelta y 5, Exp. 21773/D/943), han caducado en virtud de lo reglamentado por el Poder Ejecutivo en el Decreto Nº 17089 adoptado en Acuerdo General de Ministros el 6 de noviembre de 1946.

SECCIÓN CAPITAL

CREACIÓN DE DOS ESCUELAS Y DE UN COMEDOR ESCOLAR

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 7358/A/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de dos escuelas —una mixta y otra de varones— en jurisdicción del Consejo Escolar 20º, y de un comedor escolar, y de acuerdo con la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 92 y la resolución ministerial de fojas 94, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear dos escuelas en jurisdicción del Consejo Escolar 20º, una de ellas (mixta) en la zona comprendida por las calles MIRALLA, CRISÓSTOMO ALVAREZ, MURGUIONDO y AQUINO y la otra (para varones) en la zona circunscripta por las calles AVENIDA CORONEL CÁRDENAS, FRANCISCO BILBAO, TELLIER y vías del F. C. Oeste.

2º — Crear un comedor escolar en el radio comprendido por las calles LARRAZÁBAL, JUNTA, ARAUJO y ECHANDÍA.

3º — Pasar el expediente a la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, a los efectos indicados por la misma en el último párrafo de su informe de fojas 66.

CREACIÓN DE SECCIÓN DE GRADO. — C. E. 19º —

Buenos Aires, 20 de mayo de 1947.

— Exp. 5676/19º/947. — Vistas las presentes actuaciones relativas a creación de sección de grado, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la creación de una sección de 6º grado, turno tarde, en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 19º.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 8º, SUPLENTE

Buenos Aires, 3 de junio de 1947.

— Exp. 11128/P/947. — Designar Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Héctor Ayarragaray Fernández, que usa de licencia, por asuntos particulares, sin goce de sueldo, a la señora TERESA MARGARITA SUFFLONI de VIEYRA, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

SITUACIÓN DE PRECEPTORES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE LAS ESCUELAS MILITARES

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 29937/I/946. — Vistas estas actuaciones relativas a la asignación de sobresueldo de director a los preceptores que se hallan a cargo interinamente de escuelas militares, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar, a partir del 1º de junio de 1946, y hasta tanto se designen los titulares, el sobresueldo de director, a los preceptores a cargo de dirección, determinados en fojas 6 y vta. (Art. 1º):

PABLO J. FERRARI, escuela Nº 8.
NATIVIDAD C. D. MARTÍNEZ, escuela Nº 26.
ENRIQUE LUPANI, escuela Nº 42.
RAFAEL LASCANO, escuela Nº 49.
ELNO VERÓN, escuela Nº 54.
VÍCTOR OLEGARIO GÓMEZ, escuela Nº 58.
JOSÉ ANTONIO TAYLOR, escuela Nº 76.
JOSÉ ANICETO MINELLI, escuela Nº 79.
FERNANDO PEREYRA, escuela Nº 91.
JESÚS P. B. ANDRADA, escuela Nº 92.
JOSE OSVALDO BORDA, escuela Nº 94.
ENRIQUE JOSÉ GARCÍA, escuela Nº 95.
SAÚL TEREN, escuela Nº 96.
MIGUEL ANGEL SALOM, escuela Nº 97.
JUAN JOSÉ GUZMÁN, escuela Nº 98.
OSCAR ROJAS YACANTE, escuela Nº 99.
JORGE ISAAC TOLEDO MOREL, escuela Nº 100.
LÁZARO ALGAMIZ, escuela Nº 101.
CARLOS HIPÓLITO TRIPIER, escuela Nº 104.
ARMANDO ESQUIVEL, escuela Nº 105.
ALEJANDRO JUAN CABEZA, escuela Nº 106.
CARLOS A. ALCÁNTARA, escuela Nº 109.

DOMINGO MAGISTRALI, escuela Nº 110.
HERMINIO S. DIVITO, escuela Nº 112.
EDGARDIA LECUMBERRY, escuela Nº 113.
GILBERTO E. FERREYRA, escuela Nº 114.
MARIO P. CANTISANI, escuela Nº 116.
DIONISIO GOUSSAL, escuela Nº 117.
CARLOS FLORENCIO DÁVILA, escuela Nº 121.
ANTONIO VÍCTOR MATTA, escuela Nº 125.
HÉCTOR LOYOLA, escuela Nº 127.
JOSÉ MARÍA BRAYER PUJOS, escuela Nº 128.
JACOBO GOYA, escuela Nº 132.
RICARDO LOSADA, escuela Nº 133.
LORENZO ARGENTINO PIAGGIO, escuela Nº 134.
RAÚL ARMANDO PERATA, escuela Nº 135.
JUAN MANUEL JONES, escuela Nº 136.
ISAAC H. PATERLINI, escuela Nº 139.
ANTONIO H. TAJES, escuela Nº 140.
HÉCTOR ALBERTO FIGONI, escuela Nº 142.
FERNANDO ÁLVAREZ, escuela Nº 144.
ROMAS MARTÍN TULA, escuela Nº 145.
EDUARDO E. MARTEGANI, escuela Nº 146.
ALBERTO M. SAN ROMÁN, escuela Nº 147.

y a los preceptores encargados de la dirección interina, que se indican a continuación, a partir de las siguientes fechas:

REYES REYNALDO GONZÁLEZ, escuela Nº 17, fecha: 25/6/946.
JUAN VALENTÍN ROJAS SANDOVAL, escuela Nº 19, fecha: 1/10/946.
AGUSTÍN C. MACCHI, escuela Nº 53, fecha: 18/6/946.
MARTÍN G. BALBUENA, escuela Nº 81, fecha: 1/6/946.
NÉSTOR DEMETRIO MARTINA, escuela Nº 126, fecha: 1/6/946.
EDUARDO SI SISTO, escuela Nº 130, fecha: 2/9/946.
CAYETANO SPADA, escuela Nº 149, fecha: 12/6/946.
JOAQUÍN G. BERACOCHEA, escuela Nº 24, fecha: 1/6/946.

2º — Remitir las presentes actuaciones a la Inspección General de Instrucción del Ejército para que tome conocimiento de la propuesta de ascensos a directores que propone Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
ALFREDO SOARES

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

ALFREDO SOARES
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 57

9 de junio de 1947

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL Nº 13579 (*)

CONFIRMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS ESCUELAS DE LA CONSERVACIÓN DE LA FE

Buenos Aires, 17 de mayo de 1947.

Visto este expediente (V-430/946), atento a las actuaciones producidas con motivo de las nuevas asignaciones correspondientes al personal directivo, docente y de servicio de las escuelas de la Obra de la Conservación de la Fe, y teniendo en cuenta que corresponde confirmar al personal propuesto (fojas 63 a 72),

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

D E C R E T A :

Art. 1º — Confírmase en los establecimientos y cargos que en cada caso se determina, al siguiente personal:

Escuela Nº 1 de la Obra de la Conservación de la Fe: Directora, la maestra normal nacional, señora CELIA EMMA VILLAURRETA de VATTEONE (Cédula de Identidad Nº 241092, Policía de la Capital Federal), Vicedirectora, la maestra normal nacional, señorita MARÍA CELIA DEL PILAR PINTOR (Cédula de Identidad Nº 1654536, Policía de la Capital Federal). Maestras de grado (un cargo cada una): a las maestras normales nacionales, BEATRIZ LUCRECIA GEYER DUTTO de CATÁN (Cédula de Identidad Nº 2010657, Policía de la Capital Federal), ELISA FORTUNATA CHIOCCHIO (Cédula de Identidad Nº 1288028, Policía de la Capital Federal), MERCEDES LATORRE (Cédula de Indentidad Nº 702778, Policía de la Capital Federal), JUANA ANTONIA MARÍA MARTÍNEZ de EVANGELISTA (Cédula de Identidad Nº 1058600, Policía de la Capital Federal), HEMILCE NATIVIDAD KHOURY (Cédula de Identidad Nº 1569519, Policía de la Capital Federal), CARMEN ELENA PINTOR (Cédula de Identidad Nº 2306368, Policía de la Capital Federal), HILDA LUCÍA CONBERSE de ABBRUZZINI (Cédula de Identidad

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 11241/P/947.

Nº 1897352, Policía de la Capital Federal), FRANCISCA GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 1054755, Policía de la Capital Federal), MARTA SUSANA VATTEONE (Cédula de Identidad Nº 230800, Policía de la Capital Federal), MARÍA ESTHER OLANO (Cédula de Identidad Nº 946037, Policía de la Capital Federal) y ELENA SARA LOUREIRO (Cédula de Identidad Nº 836457, Policía de la Capital Federal).

Escuela Nº 2 de la Obra de la Conservación de la Fe: Directora, la maestra normal, señorita CELIA TENORIO (Cédula de Identidad Nº 223, Policía de la Provincia de Buenos Aires), vicedirectora, la maestra normal, señorita ADELA PORTA (Cédula de Identidad Nº 2646054, Policía de la Capital Federal), maestras de grado (un puesto a cada una) a las maestras normales nacionales, MARTHA SARUHEL RONGERA (Cédula de Identidad Nº 2419648, Policía de la Capital Federal), REYES OLGA SOLLA (Cédula de Identidad Nº 1692179, Policía de la Capital Federal), MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE de TURNER (Cédula de Identidad Nº 1057240, Policía de la Capital Federal), ANA MARÍA BOIDI de SASSI (Cédula de Identidad Nº 2297564, Policía de la Capital Federal), NÉLIDA JUANA BISOGNI (Cédula de Identidad Nº 1845222, Policía de la Capital Federal), MERCEDES ÁNGELA GRITTA de RACEDO (Cédula de Identidad Nº 2006025, Policía de la Capital Federal), CELIA ELOISA VATTEONE de CREMONA (Cédula de Identidad Nº 1507294, Policía de la Capital Federal), MARÍA NILDA CALVAROSO (Cédula de Identidad Nº 1930308, Policía de la Capital Federal), ELENA JUSTO (Cédula de Identidad Nº 2544278, Policía de la Capital Federal) y las señoritas MARÍA ODOLINDA BRUNO (Cédula de Identidad Nº 3443415, Policía de la Capital Federal), ROSA RIVARO (Cédula de Identidad Nº 3069882, Policía de la Capital Federal) y MATILDE CANTARELL DART (Cédula de Identidad Nº 1456240, Policía de la Capital Federal), estas tres últimas con certificado de aptitud.

Escuela Nº 3 de la Obra de la Conservación de la Fe: Directora, la maestra autorizada, señorita ROSA MARÍA MAGDALENA PUJOL (Cédula de Identidad Nº 209.580, Policía de Buenos Aires), maestro de grado a cargo de la vicedirección, al maestro normal, señor FÉLIX JOSÉ RAVIGLIONE (Cédula de Identidad Nº 410.687, Policía de la Capital Federal), maestras de grado (un puesto a cada una), a ZULEMA MARÍA FERRECCIO (Cédula de Identidad Nº 940.047, Policía de la Capital Federal), MARÍA FELICIANA GRIGERA (Cédula de Identidad Nº 1.558.010, Policía de la Capital Federal), LIDIA PAULINA FRANCISCOVICH (Cédula de Identidad Nº 566.385, Policía de la Capital Federal), MARÍA AMALIA FORNES de FORNES (Cédula de Identidad Nº 1.674.851, Policía de la Capital Federal), MARÍA ESTHER GRANOLLERS (Cédula de Identidad Nº 1.380.742, Policía de la Capital Federal), ADELINA MARÍA DAVISON de LERENA (Cédula de Identidad Nº 1.655.686, Policía de la Capital Federal), HAYDÉE ESTHER MARENCO (Cédula de Identidad Nº 1.673.943, Policía de la Capital Federal), FORTUNATA MOLINARI (Cédula de Identidad Nº 1.846.001, Policía de la Capital Federal), MARÍA TERESA OLANO (Cédula de Identidad Nº 946.040, Policía de la Capital Federal), NELLY HAYDÉE DELIAGIOVANNA (Cédula de Identidad Nº 1.674.961, Policía de la Capital Federal), MERCEDES SUSANA ÁLVAREZ de TOLEDO (Cédula de Identidad Nº 1.222.949, Policía de la Capital Federal), y SUSANA LUISA RAFAEL (Cédula de Identidad Nº 2.203.836, Policía de la Capital Federal).

Escuela Nº 4 de la Obra de la Conservación de la Fe: Directora, la maestra normal Sor ARGENTINA JUDITH BONAVIA (Cédula de Identidad Nº 306.296, Policía de la Capital Federal), maestra de grado a cargo de la vicedirección, la profesora normal, señorita EMILIA CATALINA SCARPA (Cédula de Identidad Nº 1.053.465, Policía de la Capital Federal), maestras de grado (un puesto a cada una), a la profesora normal MARÍA LEONOR BONFANTI (Cédula de Identidad Nº 1.766.551, Policía de la Capital Federal), y las maestras normales, CAROLINA VICTORIA VELASCO de GARCÍA VILIETA (Cédula de Identidad Nº 1.182.245, Policía de la Capital Federal), JUDITH BEATRIZ PALMA (Cédula de Identidad Nº 1.904.776, Policía de la Capital Federal), MARÍA DELIA MONTERO de OCIO (Cédula de Identidad Nº 1.657.317, Policía de la Capital Federal), CATALINA MARTÍNEZ de DEL REY (Cédula de Identidad Nº 1.984.351, Policía de la Capital Federal), MARÍA ANGÉLICA CASABELLA de CREMONA (Cédula de Identidad Nº 2.842.139, Policía de la Capital Federal), DOLORES MAGDALENA COCA de ANDRYSECA (Cédula de Identidad Nº 809.687, Policía de la Capital Federal), MARÍA LÍA BELMONTE de CANICOBA (Cédula de Identidad Nº 1.321.645, Policía de la Capital Federal), MARÍA ZAIDA MOSCONI de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 743.914, Policía de la Capital Federal), EUGENIA FAUSTINA PECHMANN (Cédula de Identidad Nº 944.504, Policía de la Capital Federal), AURORA FERNÁNDEZ BOZZONE de SCARPA (Cédula de Identidad Nº 595.187, Policía de la Capital Federal), y ÉLIDA JULIA BARBARITO de GHIOTTI (Cédula de Identidad Nº 406.468, Policía de la Capital Federal), y, sustituta permanente de maestra de grado, la señorita CLARA EMERENCIANA PUGNI (Cédula de Identidad Nº 2.559.917 Policía de la Capital Federal), y maestras de grado, la profesora normal, señora ELENA GONZÁLEZ CORBACHO de CASTIÑEIRA DE DIOS (Cédula de Identidad Nº 1.264.841, Policía de la Capital Federal) y la señorita MARÍA JUSTINA BARREDA (Cédula de Identidad Nº 614.330, Policía de la Capital Federal).

Escuela Nº 5 de la Obra de la Conservación de la Fe: Director, el maestro normal, señor SILVIO NICOLÁS MARÍA GRIMALDI, maestra de grado (encargada de turno) la maestra normal, señora MARÍA NATIVIDAD TERESA GILARDONI de MEDINA (Cédula de Identidad Nº 2.674.182, Policía de la Capital Federal), sustituta permanente de maestra de grado, la maestra normal, señora LETICIA MICHELINI de GRIMALDI (Cédula de Identidad Nº 305.852, Policía de Buenos Aires), maestras de grado (un puesto a cada una) las maestras autorizadas MICAELA GUERIGLIO de VALLES (Cédula de Identidad Nº 3.671.360, Policía de la Capital Federal), y AUREA FERNÁNDEZ de NAVARRO LIREZ (Cédula de Identidad Nº 1.011.385, Policía de la Capital Federal), y las maestras normales MARÍA JOAQUINA AMPARO GINER (Cédula de Identidad Nº 838.713, Policía de la Capital Federal), CARMEN FERRO de PACE (Cédula de Identidad Nº 603.908, Policía de la Capital Federal), SARA REYNELLI de REFRANCORE (Cédula de Identidad Nº 309.604, Policía de la Capital Federal), RAFAELA VAZQUEZ de GARAVANO (Cédula de Identidad Nº 704.433, Policía de la Capital Federal), DELIA ENRIQUETA MISA de RODOLFI (Cédula de Identidad Nº 1.483.285, Policía de la Capital Federal), MARÍA LELIA HELGUERA (Cédula de Identidad Nº 1.453.678, Policía de la Capital Federal), FELISA GÓMEZ de MIÑARRO, (Cédula de Identidad Nº 1.459.438, Policía de la Capital Federal), SARAH TRINIDAD JOSEPH (Cédula de Identidad Nº 1.844.822, Policía de la Capital

Federal), BLANCA ESTELA MOMBRU (Cédula de Identidad Nº 2.228.698, Policía de la Capital Federal), NELLY ARGENTINA REBELLO (Cédula de Identidad Nº 240.885, Policía de la Capital Federal), NOEMÍ MARÍA GOURRAT (Cédula de Identidad Nº 2.229.823, Policía de la Capital Federal), y SARA MANUELA SAMPERIO (Cédula de Identidad Nº 963.565, Policía de la Capital Federal).

Escuela Nº 6 de la Obra de la Conservación de la Fe: Directora, la maestra normal CONSUELO PORTA (Cédula de Identidad Nº 2.858.596, Policía de la Capital Federal), vicedirectora, la maestra normal señora DORA INÉS URDANGARÍN de GARAT (Cédula de Identidad Nº 1.854.128, Policía de la Capital Federal), sustitutas permanentes de maestras de grado (un cargo cada una), a la maestra autorizada DELIA FLORENCIA DUPUY (Cédula de Identidad Nº 602.918, Policía de la Capital Federal) y la maestra normal SARA FONTENLA (Cédula de Identidad Nº 709.881, Policía de la Capital Federal), y, maestras de grado (un puesto cada una), las maestras normales NILDA ESTHER PIAGGIO de MIGUEL Y MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 1.563.986, Policía de la Capital Federal), JOSEFA EMIR PIAGGIO de DUARTE IBARRA (Cédula de Identidad Nº 1.687.997, Policía de la Capital Federal), MARÍA ANGÉLICA RATTO, (Cédula de Identidad Nº 704.783, Policía de la Capital Federal), NIEVES CARMEN BARATTO de PANTUSO (Cédula de Identidad Nº 1.651.490, Policía de la Capital Federal), MARÍA ANGÉLICA D'ANGELO (Cédula de Identidad Nº 1.560.191, Policía de la Capital Federal), ADELINA CORBACHO (Cédula de Identidad Nº 732.385, Policía de la Capital Federal), LIDIA VICENTA LANDOLFI (Cédula de Identidad Nº 1.560.989, Policía de la Capital Federal), NÉLIDA BENIGNA BENINCASA de VERGES (Cédula de Identidad Nº 1.685.369, Policía de la Capital Federal), NÉLIDA AÍDA RONCORONI de ANSELMO (Cédula de Identidad Nº 1.684.981, Policía de la Capital Federal), OFELIA MISA de GHIGLIONE (Cédula de Identidad Nº 1.196.888, Policía de la Capital Federal), ALICIA DORA BARATTO de ALBINO (Cédula de Identidad Nº 1.687.762, Policía de la Capital Federal), CELIA SEBASTIANA MESQUIDA (Cédula de Identidad Nº 1.686.313, Policía de la Capital Federal), RAQUEL LAMARDE (Cédula de Identidad Nº 1.147.662, Policía de la Capital Federal), OLGA DORA INÉS CIRELLI de VELASCO (Cédula de Identidad 1.191.836, Policía de la Capital Federal), EMILIANA BORDIS de GALIAN (Cédula de Identidad Nº 1.260.007, Policía de la Capital Federal), ALICIA BAUTISTA HAYDÉE GRIMOLIZZI (Cédula de Identidad Nº 1.681.140, Policía de la Capital Federal), EMILIA DI SANTO de SARANDRIA (Cédula de Identidad Nº 1.484.014, Policía de la Capital Federal), CESIRA BARONE de PASTORE (Cédula de Identidad Nº 704.648, Policía de la Capital Federal), MARTHA MERCEDES RAMAYO (Cédula de Identidad Nº 2.026.154, Policía de la Capital Federal), EMILIA LABANDEYRA (Cédula de Identidad Nº 396.060, Policía de la Capital Federal), ANA LAMMARDO (Cédula de Identidad Nº 1.589.159, Policía de la Capital Federal), ELSA LÓPEZ de DUBOIS (Cédula de Identidad Nº 1.856.342, Policía de la Capital Federal), MARÍA ELENA SCHIAFFPACASSE de DI PACE (Cédula de Identidad Nº 1.822.797, Policía de la Capital Federal), MARÍA LYDIA ANTONIA STORNI (Cédula de Identidad Nº 1.812.118, Policía de la Capital Federal), LIDIA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 2.304.767, Policía de la Capital Federal) y las maestras autorizadas MARÍA ELENA ALORI (Cédula de Identidad Nº 1.534.910, Policía de la Capital Federal) y

THUMELICA MARÍA BATTIONE de REFUSTA (Cédula de Identidad Nº 1.484.014, Policía de la Capital Federal).

Escuela Nº 7 de la Obra de la Conservación de la Fe: Directora, la maestra normal señorita MARÍA EUGENIA LAWSON (Cédula de Identidad Nº 1.964.085, Policía de la Capital Federal), vicedirectora, la maestra normal CLOTILDE VALLE (Cédula de Identidad Nº 720.726, Policía de la Capital Federal), sustituta permanente de maestro de grado, la maestra autorizada CATALINA ADELA DELFINO (Cédula de Identidad 1.478.398, Policía de la Capital Federal), maestras de grado (un cargo cada una), las maestras normales ROSA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 1.289.829, Policía de la Capital Federal), SARA BEATRIZ MEREGHETTI de SANGALLI (Cédula de Identidad Nº 1.661.228, Policía de la Capital Federal), ROSA ELSA CASCINI (Cédula de Identidad Nº 1.081.995, Policía de la Capital Federal), AÍDA EMILIA RADRIZZANI (Cédula de Identidad Nº 1.585.208, Policía de la Capital Federal), ELENA LEDINICH (Cédula de Identidad Nº 2.008.814, Policía de la Capital Federal), NÉLIDA EGLANTINA MARSIGLIA (Cédula de Identidad Nº 1.927.769, Policía de la Capital Federal), ÁNGELA GREGORI de CUMAR (Cédula de Identidad Nº 396.212, Policía de la Capital Federal), DAISY LILIA PÉREZ de VITA (Cédula de Identidad Nº 1.318.339, Policía de la Capital Federal), CONCEPCIÓN MAGDALENA CASARETTO (Cédula de Identidad Nº 1.926.890, Policía de la Capital Federal), ALCIRA SUSANA TAQUINI (Cédula de Identidad Nº 2.332.476, Policía de la Capital Federal), MARTA ANGÉLICA IRIBARNE (Cédula de Identidad Nº 2.202.355, Policía de la Capital Federal) y la maestra autorizada FLORINDA MODESTA NAYA (Cédula de Identidad Nº 3.067.902, Policía de la Capital Federal).

Escuela Nº 8 de la Obra de la Conservación de la Fe: Maestra de grado (encargada de la vicedirección), la maestra normal, ÁNGELA BILOTTI (Cédula de Identidad Nº 835.413, Policía de la Capital Federal), maestras de grado (un puesto cada una) a las maestras normales MARÍA JOSEFINA NEUMEIER (Cédula de Identidad Nº 1.563.878, Policía de la Capital Federal), IRIS SANTARELLI (Cédula de Identidad Nº 1.300.514, Policía de la Capital Federal), ELVIRA BALBINA MARCELA AMOR (Cédula de Identidad Nº 1.686.675, Policía de la Capital Federal), MATILDE JULIETA IMUNDO (Cédula de Identidad Nº 1.680.040, Policía de la Capital Federal), ANA GUZZO (Cédula de Identidad Nº 1.927.490, Policía de la Capital Federal), DORA SARA CASTROMAN (Cédula de Identidad Nº 140.662, Policía de la Capital Federal), INÉS LANDINI de DOMÍNGUEZ (Cédula de Identidad Nº 809.122, Policía de la Capital Federal), ANGÉLICA ONESTO de ROFFO (Cédula de Identidad Nº 1.429.910, Policía de la Capital Federal), ELSA ASUNCIÓN MARÍA BERNOCCHI (Cédula de Identidad Nº 1.427.234, Policía de la Capital Federal), MARÍA JOSEFA CRISANTA GRIMALDI (Cédula de Identidad Nº 703.525, Policía de la Capital Federal), MARTHA IRMA CHARLES (Cédula de Identidad Nº 1.808.565, Policía de la Capital Federal).

Escuela Nº 10 de la Obra de la Conservación de la Fe: Director, al maestro autorizado, Hno. CIRIACO VALLEJO (Cédula de Identidad Nº 6.087.110, Policía de la Capital Federal), maestro de grado (encargado de la vicedirección), al maestro normal, CARLOS ALBERTO NIETO MORENO (Cédula de Identidad Nº 831.137, Policía de Buenos Aires), maestro sustituto, el maestro autorizado, Hno. SEGUNDO ARAMBURU (Cédula de Identidad Nº 214.874, Policía

de Buenos Aires), maestros de grado (un puesto cada uno), los maestros normales, PEDRO FRANCISCO CANDELARIO GUZZO (Cédula de Identidad Nº 1.588.232, Policía de la Capital Federal), JOSÉ OSCAR PAGLILLA (Cédula de Identidad Nº 2.201.860, Policía de la Capital Federal), GUILLERMO MARCELO PAZ (Cédula de Identidad Nº 2.170.305, Policía de la Capital Federal), JOSÉ GERVASI (Cédula de Identidad Nº 903.411, Policía de la Capital Federal), CÉSAR DAVID SAAVEDRA (Cédula de Identidad Nº 2.186.424, Policía de la Capital Federal), HERNANI PASCUAL SPAGNUOLO (Cédula de Identidad Nº 2.096.471, Policía de la Capital Federal), HUGO CARLOS TEODORO SANTORO (Cédula de Identidad Nº 2.108.803, Policía de la Capital Federal), JUAN CARLOS LIENDO (Cédula de Identidad Nº 1.992.103, Policía de la Capital Federal), OSCAR DOMINGO NIETO (Cédula de Identidad Nº 2.273.950, Policía de la Capital Federal), ERNESTO DELUCCIO (Cédula de Identidad Nº 832.941, Policía de la Capital Federal), JOSÉ DARDO LEMKE (Cédula de Identidad Nº 2.310.134, Policía de la Capital Federal), GUILLERMO ALBERTO MESTANZA (Cédula de Identidad Nº 2.007.541, Policía de la Capital Federal), EDUARDO JORGE ROCCHI (Cédula de Identidad Nº 2.196.505, Policía de la Capital Federal), ENRIQUE AUGUSTO BELTRAME (Cédula de Identidad Nº 1.080.619, Policía de la Capital Federal), RAMÓN OSCAR ESPOZ SAAVEDRA (Cédula de Identidad Nº 1.772.550, Policía de la Capital Federal), ALBANO ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 1.920.854, Policía de la Capital Federal) y al maestro autorizado, OSCAR FRANCISCO VIDELA (Cédula de Identidad Nº 1.294.155, Policía de la Capital Federal).

Escuela Nº 11 de la Obra de la Conservación de la Fe: Director, el maestro autorizado Hno. SIMÓN MARTÍNEZ DE BUJO (Cédula de Identidad Nº 1.826.336, Policía de la Capital Federal), maestro de grado (encargado de la vicedirección), al maestro normal RODOLFO PEDRO GALVAGNO (Cédula de Identidad Nº 1.179.768, Policía de la Capital Federal), maestro de grado sustituto, al maestro normal ELISEO URIS (Cédula de Identidad Nº 2.003.424, Policía de la Capital Federal), maestros de grado (un puesto cada uno) los profesores normales CARLOS HUGO ZOTHNER (Cédula de Identidad Nº 2.013.344, Policía de la Capital Federal), y JOSÉ LUIS DROCCO (Cédula de Identidad Nº 2.025.754, Policía de la Capital Federal), y los maestros normales JOSÉ MARIO ANSELMI (Cédula de Identidad Nº 1.189.588, Policía de la Capital Federal), ARMANDO GARCÍA MORENO (Cédula de Identidad Nº 389.538, Policía de la Capital Federal), ROBERTO JUAN CHUCHURRU (Cédula de Identidad Nº 1.845.330, Policía de la Capital Federal), ALFONSO GIL (Cédula de Identidad Nº 1.860.066, Policía de la Capital Federal), NÉSTOR HORACIO BARDI (Cédula de Identidad Nº 2.313.867, Policía de la Capital Federal), CARLOS ALBERTO ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 2.311.756, Policía de la Capital Federal), EDUARDO RAFAEL ORTEGA (Cédula de Identidad Nº 1.884.560, Policía de la Capital Federal), PEDRO SANTIAGO MOLINARI (Cédula de Identidad Nº 529.721, Policía de la Capital Federal), RUBEN FACUNDO PÉREZ MADRID (Matrícula 943.840), CARLOS SAMUEL RUFFET (Cédula de Identidad Nº 2.396.497, Policía de la Capital Federal), EUGENIO DOMINGO SANTIAGO SARGENTIN (Cédula de Identidad Nº 2.279.888, Policía de la Capital Federal), CARLOS ALBERTO ROCCHI (Cédula de Identidad Nº 2.320.641, Policía de la Capital Federal), y ANTONIO RICARDO NAVARRO (Cédula de Identidad Nº 2.012.289, Policía de la Capital Federal).

Escuela Nº 12 de la Obra de la Conservación de la Fe: Directora, la maestra normal MARÍA DEL TRÁNSITO BRAVO (Cédula de Identidad Nº 837.940, Policía de la Capital Federal), maestra de grado a cargo de la vicedirección, la maestra normal, señora ELISA CORBACHO de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 585.634, Policía de la Capital Federal), maestra de grado sustituta, la maestra autorizada MARÍA ROSA PUGNI (Cédula de Identidad Nº 2.559.918, Policía de la Capital Federal) y, maestra de grado (un puesto cada una), la maestra normal provincial ISABEL ROBUTTI (Cédula de Identidad Nº 518.849, Policía de la Capital Federal) y las maestras normales nacionales ELVIRA TERESA LAVAGNA (Cédula de Identidad Nº 921.097, Policía de la Capital Federal), JULIA RODRÍGUEZ VILLAFAÑE (Cédula de Identidad Nº 1.287.099, Policía de la Capital Federal), ALCIRA NÉLIDA ESCAYOLA (Cédula de Identidad Nº 1.942.813, Policía de la Capital Federal), ANGÉLICA ROSARIO LOGARZO (Cédula de Identidad Nº 1.085.731, Policía de la Capital Federal), GRACIELA MERLO (Cédula de Identidad Nº 1.854.650, Policía de la Capital Federal), JULIA ESTHER ABACA de BRAVO (Cédula de Identidad Nº 1.809.876, Policía de la Capital Federal), ELENA MARRACCINI (Cédula de Identidad Nº 87.475, Policía de Buenos Aires), CARMEN DALVIT (Cédula de Indentidad Nº 6.009.610, Policía de la Capital Federal), ELISA MARÍA CUNIETTI (Cédula de Identidad Nº 1.920.333, Policía de la Capital Federal), MARTA VIOLETA DULCE (Cédula de Identidad Nº 1.707.735, Policía de la Capital Federal) y LIDIA ELSA DEFEO (Cédula de Identidad Nº 2.433.935, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Nómbrase profesores especiales en las ESCUELAS DE LA OBRA DE LA CONSERVACIÓN DE LA FE, en las especialidades que se determinan, al siguiente personal: profesoras de Música (un puesto cada una) a MARÍA TERESA LASCANO (Cédula de Identidad Nº 230.800, Policía de la Capital Federal), ÁNGEL MÉXIMO BIGNONE (Libreta de Enrolamiento 260.816), TERESA VICENTE MARTI (Cédula de Identidad Nº 1.565.912, Policía de la Capital Federal), CARMEN LURBES (Cédula de Identidad Nº 244.776, Policía de la Capital Federal), JOSÉ HÉRCULES VALSANGIÁCOMO (Cédula de Identidad Nº 865.605, Policía de la Capital Federal), ANA M. D. de RAMOS (Cédula de Identidad Nº 1.846.106, Policía de la Capital Federal) y MARCELO FAUTRIER (Cédula de Identidad Nº 1.784.880, Policía de la Capital Federal); y profesoras de Labores (un puesto cada una) a DELIA LUCÍA LATORRE (Cédula de Identidad Nº 2.091.232, Policía de la Capital Federal), HERMINIA MARÍA L. BERGALLO (Cédula de Identidad Nº 1.762.912, Policía de la Capital Federal), DELIA FRANCISCA R. LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 1.627.580, Policía de la Capital Federal), FRANCISCA FILOMENA F. de MAZZITELLI (Cédula de Identidad Nº 3.384.278, Policía de la Capital Federal) y DORA T. de MARZORATTI (Cédula de Identidad Nº 2.078.753, Policía de la Capital Federal).

Art. 3º — Nómbrase auxiliar 8º (ítem 3), en las **escuelas de la Obra de la Conservación de la Fe** (un puesto cada uno), al siguiente personal: ESTANISLADA LUTOSTANSKY (Cédula de Identidad Nº 3.451.521, Policía de la Capital Federal), ESTANISLAO LUTOSTANSKY (Cédula de Identidad Nº 324.749, Policía de la Capital Federal), MANUEL LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 3.000.382, Policía de la Capital Federal), ROSA OTERO de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 3.145.859, Policía de la Capital Federal), NICOLÁS NICZYPOR (Cédula de Identidad Nº 1.924.489, Policía de la Capital Federal), NUN-

CIO BONANNO (Cédula de Identidad Nº 1.874.143, Policía de la Capital Federal), VICTORIA B. de BONANNO (Cédula de Identidad Nº 3.173.155, Policía de la Capital Federal), CARMELO FERREYRA (Cédula de Identidad Nº 590.852, Policía de la Capital Federal), CARLOS VILLANUEVA (Cédula de Identidad Nº 179.683, Policía de la Capital Federal), AMPARO G. de VILLANUEVA (Cédula de Identidad Nº 1.217.012, Policía de la Capital Federal), JOSÉ LEONARDO MORALES (Cédula de Identidad Nº 628.839, Policía de la Capital Federal), ELEUTERIO RAMÍREZ (Cédula de Identidad Nº 3.115.237, Policía de la Capital Federal), APOLONIA CEBRIAN de LOUZÁN, (Cédula de Identidad Nº 3.042.428, Policía de la Capital Federal), JOSÉ PARISI (Cédula de Identidad Nº 1.715.068, Policía de la Capital Federal), JOSÉ OMS (Cédula de Identidad 2.060.811, Policía de la Capital Federal), ENRIQUE OLEA (Cédula de Identidad Nº 1.409.543, Policía de la Capital Federal), JUAN MATTIUSSI (Cédula de Identidad Nº 1.202.373, Policía de la Capital Federal), ELADIA P. de MATTIUSSI (Cédula de Identidad Nº 3.451.677, Policía de la Capital Federal), JUAN de DIOS BARRIENTOS (Cédula de Identidad Nº 3.281.801, Policía de la Capital Federal), LUIS GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 1.957.550, Policía de la Capital Federal), MARÍA A. B. de GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 2.919.078, Policía de la Capital Federal), PASCUALE PIRRAGLIA (Cédula de Identidad Nº 1.738.295, Policía de la Capital Federal), MANUEL CASAL (Cédula de Identidad Nº 223.781, Policía de la Capital Federal), GREGORIO AMBRES (Cédula de Identidad Nº 63.370, Policía de la Capital Federal), ISIDORA R. E. de AMBRES (Cédula de Identidad Nº 2.920.290, Policía de la Capital Federal), MANUEL FERREYRA (Cédula de Identidad no posee, certificado de inscripción Consulado Portugués Nº 175/42), FERNANDO HUERTAS (Cédula de Identidad Nº 2.685.729, Policía de la Capital Federal), ÁNGELA C. de CIMINO (Cédula de Identidad Nº 3.444.909, Policía de la Capital Federal) y ANÍBAL SERVILLANO CABRERA (Cédula de Identidad Nº 1.999.750, Policía de la Capital Federal).

Art. 4º — Déjase establecido que las asignaciones correspondientes al personal designado por el presente decreto —con excepción del comprendido en el precedente artículo 3º que ya se establece— son las siguientes: Directores, maestros de grado a cargo de vicedirecciones, maestros de grado titulares, maestros de grado sustitutos, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.) MENSUALES; vicedirectores, TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.) MENSUALES; profesores especiales (música y labores), DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.) MENSUALES.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

Fdo.: PERÓN
B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

REPARACIÓN DE MUEBLES DE 50 ESCUELAS DE LA CAPITAL

Buenos Aires, 30 de mayo de 1947.

— Exp. 1620/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la contratación mediante licitación pública, de los trabajos que demandarán la reparación de muebles de escuelas de la Capital, lo aconsejado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fojas 26 y 27, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda a fojas 29, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la reparación de los muebles y pizarrones de las 50 escuelas de la Capital, con el detalle consignado en la planilla de fojas 2, mediante licitación pública y dentro del importe de DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 200.000.— m/n.), que se imputará al Anexo 8, Inciso 3º, Item 1, Partida 4 del Presupuesto de 1947.

2º — Aprobar el pliego de bases y condiciones proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, con las modificaciones indicadas en la última parte del dictamen de la Secretaría de Hacienda, debiendo ser impreso por Talleres Gráficos, en número de DOSCIENTOS (200) ejemplares y CIEN (100) duplicados de la planilla de propuestas.

3º — Llamar a licitación pública para las 15 del 26 de junio de 1947, con el objeto de contratar los trabajos a que se refieren estas actuaciones.

4º — Los directores de las escuelas cuyos muebles deban repararse, en caso de adjudicación de las reparaciones, tomarán las medidas tendientes a evitar, en lo posible, entorpecimientos en el normal funcionamiento de las clases.

LICENCIA

Buenos Aires, 19 de mayo de 1947.

— Exp. 31428/L/945. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Facultar a la Dirección de Personal y Estadística para resolver los casos planteados en este legajo de expedientes y los similares en trámite, de acuerdo con la interpretación de la Asesoría Letrada dada en sus despachos de 5 de abril de 1946 y 5 de marzo de 1947 (fojas 19 y 19 vta. y 61 a 62, respectivamente).

SECCIÓN PROVINCIAS

OFRECIMIENTO DE SERVICIOS ODONTÓLOGO AD-HONOREM. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 488/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar al doctor MANUEL ÁNGEL GODOY, odontólogo ad-honorem del Consejo, para atender al alumnado que concurre a la escuela Nº 110 de Rancagua, Provincia de Buenos Aires, y agradecerle su desinteresada colaboración en favor de los escolares de esa zona.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3), SUPLENTE

Buenos Aires, 31 de mayo de 1947.

— Exp. 11239/6º/947. — Designar Auxiliar 8º (ítem 3), portera, suplente, para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 6º, a la señora MERCEDES NEGRO de GROBA.

TRASLADOS DE AUXILIARES 8º (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 31 de mayo de 1947.

— Exp. 8480/B/947. — Visto lo solicitado a fojas 1 por la Dirección de la Biblioteca Estudiantil Nº 3, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el Auxiliar 8º (ordenanza) de la Biblioteca Estudiantil Nº 3, señor LUIS RAÚL BELLO, pase a prestar servicios a la Oficina Judicial de la Repartición.

2º — Trasladar a la Biblioteca Estudiantil Nº 3, al Auxiliar 8º (portero) de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 7º, señor RAMÓN FRUCTUOSO BAU.

UBICACIÓN DE PERSONAL

Buenos Aires, 31 de mayo de 1947.

— Exp. 3979/B/947. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en la secretaría del Consejo Escolar 15º, a la portera señora ADOLFINA CEJAS de GIROTTI.

2º — Aprobar la ubicación del portero señor MANUEL OCHAO, en la casa-habitación de la Biblioteca Estudiantil Nº 4.

SECCIÓN CAPITAL

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 7897/16º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa a la maestra auxiliar de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 16º, señora CAROLINA GHILARDOTTI de JASPERS, y ubicarla como maestra de grado en la Nº 26 del mismo distrito.

SECCIÓN PROVINCIAS

PERMUTA DE UBICACIONES.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 6225/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 165 y 60 de Buenos Aires, señora MARIA ESTHER SOSA LANGAN de GOÑI y señorita JOSEFA HERNÁNDEZ.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 7895/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los directores de las escuelas Nos. 237 y 214 de Catamarca, señorita ESTHER ANA ROMERO y señor ARMANDO VICENTE AVELLANEDA.

**SE DEJA SIN EFECTO TRASLADO.
— CÓRDOBA —**

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 16778/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la directora de la escuela Nº 236 de Córdoba, señorita BEATRIZ GUEVARA, a la vicedirección de la Nº 239 de la misma provincia, dispuesto por resolución de fojas 14 de estas actuaciones.

**DESIGNACIÓN COMO MAESTRA
AUXILIAR.
— CÓRDOBA —**

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 5848/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar, a la maestra de la escuela Nº 245 de Córdoba, señora DOMINGA L. LOTO de DAL RI, debiendo la Inspección General de Provincias, proceder a su ubicación.

**TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —**

Buenos Aires, 29 de mayo de 1947.

— Exp. 9892/C/947. — Visto lo solicitado en la fojas 1 y la información producida en estas actuaciones, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 277 de Córdoba, a la maestra de la Nº 450 de la misma provincia, señorita SUSANA CAPALBO.

**PERMUTA DE UBICACIONES.
— CORRIENTES —**

Buenos Aires, 30 de mayo de 1947.

— Exp. 5965/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los directores de las escuelas Nos. 169 y 76 de la Provincia de Corrientes, señores LUIS FELIPE DOMINGUEZ POBLET y JUAN EULOGIO GÓMEZ BARBEITO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 30 de mayo de 1947.

— Exp. 11240/C/947. — Visto que en la escuela Nº 246 de Corrientes existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 246 de Corrientes, a la maestra de la Nº 149 de la misma provincia, señora CANDELARIA ALEJANDRINA CONTRERAS de ARMAND.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— JUJUY - SAN JUAN —

Buenos Aires, 20 de mayo de 1947.

— Exp. 21154/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 19 de San Juan, al director de la Nº 46 de Jujuy, señor JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO DIRECTOR.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 4215/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Mendoza, al relevar de sus funciones al director de la escuela Nº 129 de la citada provincia, señor ENRIQUE AGUSTÍN de ORO, mientras duren las que le han sido encomendadas por las autoridades provinciales, como Jefe de Censo en el Departamento Lavalle.

FUNCIONES DE MAESTRO.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 6193/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Tomar nota de que el señor FRANCISCO J. ZEBALLOS, maestro de la

escuela Nº 70 de Mendoza, ha sido adscripto a la Delegación técnica en dicha provincia del IV Censo General de la Nación.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Mendoza, para designar suplente en reemplazo del señor FRANCISCO J. ZEBALLOS, maestro de la escuela Nº 70 de Mendoza.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 14324/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 61 de Mendoza, señorita MARÍA JULIA MARCOZZI, continúe desempeñándose en tal carácter.

SE DEJA SIN EFECTO TRASLADO.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 33/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la maestra, señorita ALICIA SEFERINA DOMÍNGUEZ, de la escuela Nº 37 de Mendoza, a la Nº 49 de la misma provincia, dispuesto por resolución de fecha 27 de diciembre último (fojas 1 de estas actuaciones).

TRASLADO DE DIRECTOR Y MAESTRA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 3 de junio de 1947.

— Exp. 11238/S/947. — 1º Trasladar a la dirección de la escuela Nº 198 de San Luis, al director de la Nº 73 de la misma provincia, señor FLORENCIO IRENEO ALLENDE.

2º — Trasladar a la escuela Nº 104 de San Luis, a la maestra de la Nº 73 de la misma provincia, señora MARÍA ANGÉLICA HONORATO de ALLENDE.

UBICACIÓN COMO MAESTRA AUXILIAR.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 24302/S/946. — Vistas estas actuaciones la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 37 de San Luis, como maestra auxiliar, de la señora ISOLINA VACCA de PÁEZ, dispuesta por la Inspección General de Provincias, en cumplimiento de la resolución de fecha 26 de noviembre último (fojas 7 de estas actuaciones).

TRASLADO DE MAESTRA AUXILIAR.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 6619/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 181 de San Luis, a la maestra auxiliar de la Nº 138 de la misma provincia, señora MARCELINA QUIROGA de GARCÍA.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 17433/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 4 y 58 de Santa Fe, señoras MARÍA JOSEFA M. C. de CIRIGLIANO y AÍDA POL de FURNO.

2º — Autorizar a la Inspección General de Provincias a desglosar las fojas 9 a 10, que se refieren al concepto de la señora AÍDA POL de FURNO y deberán tramitar por separado.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 6228/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los directores de las escuelas Nos. 133 y 268 de Tucumán, señor ERNESTO LUIS FRONTINI y señora NIEVES ROBLES de FRONTINI.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 6675/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 148 y 332 de Tucumán, señoritas CLEMENCIA ROSA MOLINA y ROSA ELENA MENA.

SECCIONES VARIAS

PERMUTA DE UBICACIONES.
— BUENOS AIRES —
— COLONIAS NACIONALES —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 6666/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 55 de Buenos Aires y 3 de Colonias Nacionales, señoras ELSA TAPELLA de PEREYRA y HEBE ESTHER BUIRA de OTAMENDI.

TRASLADO DE MAESTRO.
— CHACO - TUCUMAN —

Buenos Aires, 3 de junio de 1947.

— Exp. 11237/T/947. — Visto que en la escuela Nº 297 de Tucumán existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 297 de la Provincia de Tucumán, al maestro de la Nº 379 de Chaco, señor ANTONIO JOSÉ ACOSTA.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
ALFREDO SOARES

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

ALFREDO SOARES
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPÚBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 58

11 de junio de 1947

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL (x)

(Dictado en Acuerdo General de Ministros)

RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LAS "CAJAS CHICAS"

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Circular Nº 290.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1947.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. transcribiéndole para su conocimiento y efectos, el decreto Nº 646, dictado en Acuerdo General de Ministros por intermedio del Ministerio de Hacienda con fecha 13 de enero último, relacionado con el RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE "CAJAS CHICAS", que dice:

"Exp. 268063/946. Buenos Aires, enero 13 de 1947. Vistas estas actuaciones "relativas a la gestión que se promueve acerca de las dificultades que ofrece "el procedimiento, vigente para el funcionamiento de la "CAJA CHICA", en lo "que concierne a la obligatoriedad de solicitar el reintegro de fondos recién "cuando pueda rendirse el 70 o/o de los recursos invertidos: y CONSIDERANDO: "Que el reintegro de las sumas invertidas en aquel concepto, al estar supeditado "a la previa rendición del 70 o/o de la cantidad asignada originariamente, im-"plica en la práctica demoras que conspiran en la realización rápida de los pagos "de esos gastos menores y no coincide con la finalidad de agilizar trámites que se "ha tenido en cuenta al instituirse por el Acuerdo General de Ministros de 21 "de diciembre de 1933, el funcionamiento del referido régimen de "Caja Chica"; "Que con el reintegro de cualquier monto ya invertido, se obtendría la innega-"ble ventaja de evitar que los responsables de su manejo soliciten inicialmente "sumas mayores que las necesarias para cubrir tal servicio y contribuiría, asi-"mismo, a reducir la tenencia de fondos en efectivo en poder de los mismos; "Que al cambiar en ese aspecto el sistema imperante de la materia, conviene "mantener la modificación efectuada por el decreto Nº 14378/946, de fecha 21 "de mayo ppdo., toda vez que el aumento de inversión autorizado por dicha "disposición se halla fundado en notorias razones relacionadas con el encareci-"miento de los artículos de uso y consumo. Por ello, atento a lo informado por "la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda en el sentido de

(x) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 5858-M-947.

"que razones de orden práctico aconsejan resolver favorablemente esta gestión; "lo manifestado al respecto por la Contaduría General de la Nación y lo propues- "to por el Departamento de Hacienda, EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN AR- "GENTINA, EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS, DECRETA: Art. 1º. "Modifícase el Art. 3º del decreto de fecha 21 de diciembre de 1933, sobre ré- "gimen de funcionamiento de las "Cajas Chicas", en la siguiente forma: Art. 3º. "Los funcionarios respectivos abonarán directamente con las sumas acordadas "para gastos hasta la cantidad ($ 50.— m/n.) cincuenta pesos moneda nacional "y excepcionalmente, en casos de urgencia justificada, hasta ($ 100.— m/n.) "cien pesos moneda nacional, pudiendo solicitarse el reintegro de cualquier can- "tidad invertida acompañando a tal efecto la respectiva documentación, siendo "—empero— obligatorio presentar, por lo menos, una rendición mensual, cual- "quiera sea la suma invertida. Art. 2º. Derógase el decreto Nº 14378/946 de fe- "cha 31 de mayo de 1946. Art. 3º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro "Nacional y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos."

(Fdo.): PERÓN. — R. A. Cereijo. — Humberto Sosa Molina. — A. G. Borlenghi. — J. Pistarini. — J. C. Picazo Elordy. — F. Anadón. — Belisario Gache Pirán. — J. Atilio Bramuglia.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Juan Carlos Neves
Director General

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL

CLÁUSULA EN CONTRATOS

Buenos Aires, 29 de mayo de 1947.

— Exp. 17582/D/946. — Vistas las presentes actuaciones relativas a modificación de la cláusula penal de los contratos en forma que estimule la entrega de la provisión contratada en el menor tiempo posible, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Substituir la cláusula penal de los pliegos de bases y condiciones para licitaciones públicas y privadas por esta otra:

"En caso de que el proveedor no entregase dentro del plazo fijado y en las condiciones estipuladas todo o parte de lo contratado se hará pasible de las siguientes penalidades:

a) Multa diaria del 1 % (uno por ciento) del precio del artículo o de los artículos que debió entregar o que fueran rechazados, por no responder a las condiciones estipuladas, a contar de la fecha del venci-

miento del plazo fijado. Si transcurridos diez días del vencimiento del plazo estipulado para la provisión el proveedor no la hubiera cumplido, perderá el depósito de garantía en proporción al 10 % del valor de la mercadería no entregada, reservándose el Consejo la facultad de exigir el cumplimiento del convenio o rescindir la provisión en la parte no entregada, si así conviniera a sus intereses, y comprar el material por cuenta del adjudicatario a cualquier precio y donde fuera posible adquirirlo, si se considerara urgente la provisión.

b) Exclusión del Registro de Proveedores del Consejo por un plazo hasta de diez (10) años, según sea la gravedad de la falta o su reincidencia o el perjuicio ocasionado''.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

CREACIÓN DE COMISIÓN PARA ESTUDIAR LA DENOMINACIÓN DE ESCUELAS

Buenos Aires, 29 de mayo de 1947.

— Exp. 12244/I/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una Comisión integrada por el señor Secretario de Didáctica, el señor Prosecretario General y señores Inspectores Técnicos Generales, a los efectos del asesoramiento en las denominaciones de las escuelas.

2º — Esta Comisión tendrá por objeto:

a) Encarar la asignación de nombres especiales a las escuelas de un modo general y con un plan de conjunto, de acuerdo con el criterio expresado en el dictamen de la Comisión de Didáctica de fecha 8 de noviembre de 1945 (Exp. 6194/R/945). En este estudio serán consideradas las propuestas de bautizo a que se hace referencia en aquel dictamen, y asimismo, a las que son formuladas en este expediente (fojas 1 a 40).

b) Considerar la creación de un archivo o fichero con el historial de cada escuela, contando a tal efecto, con el material y los antecedentes especificados en este expediente.

c) Proyectar a tal efecto, las modificaciones o ampliaciones necesarias al actual reglamento de denominación de escuelas y demás disposiciones vigentes.

OBTENCIÓN DE RETOÑOS DEL ÁRBOL HISTÓRICO

Buenos Aires, 28 de mayo de 1947.

— Exp. 31248/P/945. — Vistas estas actuaciones relativas a gestiones realizadas para la obtención de retoños del pino histórico de San Lorenzo, la información producida y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría

de Didáctica a fojas 17, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Solicitar de la Comisión Nacional de Museos y Lugares Históricos, la remisión de VEINTISEIS (26 retoños del pino histórico a las seccionales de provincias y territorios que a continuación se indican y que suman VEINTICUATRO (24), así como la de DOS (2) restantes al señor Inspector General de Escuelas de la Capital, a efectos de ser plantados en terrenos pertenecientes a escuelas de propiedad de la Repartición:

a) Las Inspecciones Seccionales de las escuelas de la Ley 4874 están ubicadas en las ciudades capitales de las respectivas provincias.

b) Los asientos de Inspecciones Seccionales de escuelas de territorios son los siguientes:

Inspección	Seccional	1ª	Posadas (Misiones).
,,	,,	2ª	General Pico (La Pampa).
,,	,,	3ª	Zapala (Neuquén).
,,	,,	4ª	Trelew (Chubut).
,,	,,	5ª	Resistencia (Chaco).
,,	,,	6ª	Viedma (Río Negro).
,,	,,	7ª	Santa Rosa (La Pampa).
,,	,,	8ª	Formosa (Formosa).
,,	,,	10ª	Esquel (Chubut).
,,	,,	11ª	Sáenz Peña (Chaco).

AUMENTO DE PARTIDA

Buenos Aires, 31 de mayo de 1947.

— Exp. 17079/J/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Fijar en OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 800.— m/n.) la partida para movilidad de los Inspectores de Zona de la Provincia de Jujuy, con cargo de rendir cuenta y con imputación al Anexo 8, Inciso 3º, Item 1, Partida 3 del Presupuesto de 1947.

2º — En ningún caso la movilidad será acumulable con el viático (Art. 4º, Inciso "b" in fine del Decreto Nº 17089/946).

SECCIÓN CAPITAL

CREACIÓN DE SECCIÓN DE GRADO.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 31 de mayo de 1947.

— Exp. 5882/18º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de una sección de grado, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear un primer grado inferior, turno mañana, en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º.

SECCIÓN PROVINCIAS

APROBACIÓN DE HORARIOS PARA LAS INSPECCIONES DE PROVINCIAS

Buenos Aires, 31 de mayo de 1947.

— Exp. 7687/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar los horarios establecidos para el funcionamiento de sus oficinas por las Inspecciones Seccionales que a continuación se mencionan:

CÓRDOBA: Lunes a viernes de 12 a 18, sábado de 8,30 a 13.
LA RIOJA: Lunes a viernes de 7,30 a 13,30, sábado de 8 a 12,30.
MENDOZA: Lunes a viernes de 12 a 18, sábado de 8,30 a 13.
SAN LUIS: Lunes a viernes de 8 a 13, sábado de 8,30 a 13.
SANTA FE: Lunes a viernes de 11,30 a 17,30, sábado de 8,30 a 13.

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA. — CÓRDOBA —

Buenos Aires, 30 de mayo de 1947.

— Exp. 21623/C/946. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la escuela Nº 450 de Santa Rita, Despeñaderos de la Provincia de Córdoba, funcione en el local de la Colonia de Vacaciones de dicho lugar ocupando las dependencias señaladas en el croquis de fojas 4.

2º — El personal directivo y docente del establecimiento podrá vivir en el local de la Colonia, si así lo prefiere, en cuyo caso se les habilitará la casa destinada al director de la Colonia, para el primero y el pabellón de las visitadoras para el segundo.

3º — Las dependencias ocupadas durante el período escolar deben ser desocupadas inmediatamente de clausuradas las clases de cada año depositándose las pertenencias escolares durante el período de vacaciones en los locales que no sean necesarios al funcionamiento de la Colonia.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACIONES DE EX-ALUMNOS. — ENTRE RÍOS - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 13450/E/946. — Visto lo solicitado y de acuerdo con lo informado

en cada uno de los expedientes que integran la presente Carpeta Especial, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reconocer las Asociaciones de Ex-alumnos de las escuelas nacionales Nos. 6, 54, 94, 118, 132 y 154 de la Provincia de Entre Ríos y Nos. 18 y 37 de Córdoba, debiendo la Inspección General de Provincias, desglosar para su guarda los estatutos y nóminas de las Comisiones Directivas.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACIONES COOPERADORAS. — ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 4667/E/946. — Visto lo solicitado y de acuerdo con lo informado en cada uno de los expedientes que integran la presente Carpeta Especial, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas nacionales Nos. 62, 75, 83, 104, 148 y 151 de la Provincia de Entre Ríos.

2º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística, desglose para su guarda los estatutos y nóminas de miembros de las Comisiones Directivas.

CESIÓN DE LOCAL ESCOLAR. — ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 31 de mayo de 1947.

— Exp. 6034/E/947. — Vistas estas actuaciones y atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Extender al año 1947, la autorización conferida a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional dependiente de la Secretaría de Trabajo y Previsión (resolución del 17 de mayo de 1946, Exp. 6557/E/946), para que haga uso del local de la escuela Nº 63 de Entre Ríos, con destino al funcionamiento de los Cursos de Perfeccionamiento para Obreros.

DONACIÓN DE TERRENO. — SALTA —

Buenos Aires, 30 de mayo de 1947.

— Exp. 25420/S/940. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el Art. 4º de la resolución de junio 4 de 1941 de fojas 34.

2º — Aceptar y agradecer al señor TOMAS RIVERA, la donación de un terreno de 5.000 m2. de superficie, de 100 m. x 50 m., indicado en el plano de fojas 79, con destino al edificio propio para la escuela Nº 278 de "Chorrillos", Departamento Rosario de Lerma, Provincia de Salta.
3º — Autorizar al Inspector Seccional de Salta para que reduzca a escritura pública la referida donación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SALTA —

Buenos Aires, 31 de mayo de 1947.

— Exp. 27325/S/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a la autorización conferida por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Mantener la escuela nacional Nº 188 de Salta en su ubicación actual de Malvalay, Departamento de Anta; debiendo la dirección elevar por separado tres o más presupuestos para la reparación del edificio cedido gratuitamente.
2º — Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Luis Burela", Departamento de Anta (1ª Sección), donde existen 57 niños en edad escolar y se cuenta con el consentimiento del Gobierno Provincial y con local cedido gratuitamente.
3º — Aceptar y agradecer a la firma L. SEGHEZZO y Hnos., la cesión gratuita del local para la escuela creada en "Luis Burela" y aprobar el contrato respectivo firmado por cinco (5) años a partir de la fecha de instalación del establecimiento educacional, previo cumplimiento del inciso "S" Art. 21, página 340 del Digesto.
4º — Dirección Administrativa adoptará las medidas indispensables para proveer de muebles y útiles a la nueva escuela.

RESERVA DE TIERRA.
— SAN JUAN - MENDOZA —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 721/M/943. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar a los señores Inspectores Seccionales de Mendoza y San Juan, para que conjuntamente con el funcionario que designe el Consejo Agrario Nacional, determinen en cada caso, las fracciones de tierra a reservar para las escuelas Nos. 104 y 118 de San Juan y Nos. 40, 32, 70, 78, 86, 94 y 100 de Mendoza.
2º — Devolver al Consejo Agrario Nacional, por intermedio del Banco de la Nación Argentina, las actuaciones Nº 4322/945 (fojas 47 a 60 y carátulas correspondientes), haciéndole saber las designaciones efectuadas. Hacer notar al mismo tiempo que, en virtud de lo establecido por Superior Decreto Nº 16942 del 30 de junio de 1944, el Consejo se considera eximido de los plazos acorda-

dos para el comienzo y terminación de los edificios escolares dentro de las tierras fiscales adquiridas de acuerdo con la Ley Nº 12355 y que oportunamente le fueron reservadas.

CREACIÓN DE 5º Y 6º GRADOS PROVINCIALES. — SAN LUIS —

Buenos Aires, 29 de mayo de 1947.

— Exp. 3629/S/947. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a las Inspecciones Seccionales a disponer la instalación y funcionamiento de los grados 5º y 6º que resuelvan crear las autoridades escolares provinciales, siempre que las comodidades de los locales escolares lo permitan, debiendo en oportunidad dar cuenta de las medidas adoptadas a la Inspección General.

2º — Expresar al H. Consejo de Educación de la Provincia de San Luis, que se ha visto con sumo agrado el ofrecimiento de designación de maestros especiales de música y labores para que presten servicios en escuelas de la Ley 4874.

3º — Hacerle saber que no es posible aceptarlo por la circunstancia de que el presupuesto del Consejo Nacional de Educación acuerda partida para designación de maestros especiales.

DONACIÓN DE MEJORAS. — SANTA FE —

Buenos Aires, 30 de mayo de 1947.

— Exp. 4543/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de Padres de la localidad de "Campo Quirno", Provincia de Santa Fe, la donación de las obras que por valor de $ 648.— m/n., hizo construir en el local que ocupa la escuela Nº 261 del lugar, de propiedad de la Repartición.

2º — Expresar a la Dirección de la escuela Nº 261 que en lo sucesivo deberá solicitar la previa autorización de la Superioridad para realizar obras en edificios de propiedad del Consejo.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN CAPITAL

LICENCIA

Buenos Aires, 29 de mayo de 1947.

— Exp. 9358/U/947. — Vistas estas actuaciones en las que el Interventor

Nacional en la Universidad Nacional de Tucumán, doctor HORACIO DESCOLE, solicita la colaboración del doctor ALBERTO URRIBARRI, por un término de 20 días para dictar el curso de Higiene y Medicina Escolar en la misma, y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar licencia con sueldo por el término de veinte (20) días al doctor ALBERTO URRIBARRI, médico inspector de la Inspección Médica Escolar, para dictar el curso de Higiene y Medicina Escolar en la Universidad Nacional de Tucumán.

CESANTÍA DE MAESTRO.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 28 de mayo de 1947.

— Exp. 13326/19º/946. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación de cesantía del señor Juan Carlos Erhart, en el cargo de maestro de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º, y de acuerdo con la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y teniendo en cuenta la Resolución Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar cesante al señor JUAN CARLOS ERHART en el cargo de maestro de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º, por abandono del cargo a partir del 3 de mayo de 1946.

2º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

SECCIÓN PROVINCIAS

DESESTÍMASE DENUNCIA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 30 de mayo de 1947.

— Exp. 12354/C/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar por infundada, la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 140 de Catamarca, señor GONZALO DAVID MERCADO JÉREZ.

DESESTÍMASE DENUNCIA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 30 de mayo de 1947.

— Exp. 21085/C/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información

producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar por infundada la denuncia que formula el señor Demetrio Atanasópulo, contra el maestro de la escuela Nº 288 de Corrientes, señor VICENTE MARIO GUARNERIO.

DESESTÍMASE DENUNCIA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 30 de mayo de 1947.

— Exp. 31522/C/945. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar por falta de fundamentos la denuncia formulada contra la ex-maestra de la escuela Nº 6 de Córdoba, hoy en la Nº 29 de Santa Fe, señorita DORA DUCCULI.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 30 de mayo de 1947.

— Exp. 7986/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo dictaminado por la Asesoría Letrada, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la maestra designada por resolución del 2 de enero de 1946 (Exp. 341/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 3, Pág. 73), para la escuela Nº 103 de Santa Fe, es la señorita ELSA INÉS ROMERO, y no Elsa Romero, como se consignó.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
ALFREDO SOARES

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

ALFREDO SOARES
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 570



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 59

13 de junio de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 13113 (1)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.

Visto este expediente (C. 82/947); teniendo en cuenta las actuaciones producidas, de las que resulta que la señora Josefina Argentina Valentini de Pernas ha hecho abandono del cargo de maestra de grado, de que es titular, en la escuela Nº 165 de Mar del Plata (Buenos Aires), lo que la coloca en condiciones de ser declarada cesante (Art. 48 del Reglamento de licencias del Consejo Nacional de Educación),

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por hallarse incursa en lo previsto en el Art. 48 del Reglamento de licencias del Consejo Nacional de Educación—, a la maestra de grado de la Escuela Nº 165 de Mar del Plata, señora JOSEFINA ARGENTINA VALENTINI de PERNAS.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 12840 (2)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 13 de mayo de 1947.

Teniendo en cuenta que deben proveerse diversos empleos de maestros de grado que se encuentran vacantes en establecimientos de enseñanza de la Provincia de Catamarca, dependientes del Consejo Nacional de Educación y, de

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 11809|B|947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 11808|C|947.

conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestros de grado —un cargo a cada uno— en los establecimientos de enseñanza de la Provincia de Catamarca que a continuación se mencionan, —todos ellos dependientes del Consejo Nacional de Educación—, al siguiente personal: DANIEL RAMÓN OVEJERO (Clase 1926, D. M. 54, M. 3.455.047) en la escuela Nº 7 de la localidad de Ampolla (Departamento Santa Rosa); MARÍA A. DELGADO (Cédula de Identidad Nº 8.352, Policía de Catamarca), en la escuela Nº 123 de la localidad La Viñita (Departamneto Capital); GENEROSA MARQUEZA CORDERO (Cédula de Identidad Nº 2.048.807, Policía de la Capital Federal), en la escuela Nº 88 de la localidad de Hualfín (Departamento Belén); MARÍA ISABEL VILLAFAÑE (Cédula de Identidad Nº 9.077, Policía de Catamarca), en la escuela Nº 90 de la localidad de San José (Departamento de Santa María); SARA ELENA CHAILE (Cédula de Identidad Nº 9.460, Policía de Catamarca), en la escuela Nº 157 de la localidad de Punta de Balastro (Departamento Santa María); MARÍA ALICIA DELGADO de BAZÁN (Cédula de Identidad Nº 5.687, Policía de Catamarca), en la escuela Nº 168 de la localidad de Pomancillo Este (Departamento Fray Mamerto Esquiú); CAROLINA DEL CARMEN VARELA (Cédula de Identidad Nº 7.762, Policía de Catamarca), en la escuela Nº 211 de la localidad de Sisihuasi (Departamento Capayán); OLGA RENÉE RODRÍGUEZ AZURMENDI (Cédula de Identidad Nº 6.463, Policía de Catamarca), en la escuela Nº 117 de la localidad de Casa de Piedra (Departamento Santa María); y, FRANCISCO SOLANO DÍAZ (Clase 1911, D. M. 54, M. 2.456.345), en la escuela Nº 16 de la localidad de San Antonio (Departamento La Paz).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13115 (3)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.

Atento que deben proveerse dos cargos de maestra especial de Manualidades que se encuentran vacantes en las escuelas Nos. 177 y 235 de Córdoba y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas de Córdoba que se indican, titulares de un cargo de maestra especial de Manualidades de 9ª categoría, con asignación

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 11813|C|947.

mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.), a las siguientes personas: IRMA ARMINCHIARDI de MARTÍNEZ LUQUE (Cédula de Identidad Nº 42.608, Policía de Córdoba), para la Nº 177, SELVA ARGENTINA LUQUE de MARTÍNEZ LUQUE (Cédula de Identidad Nº 151.820, Policía de Córdoba), para la Nº 235.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13930 (4)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 10 de la Provincia de Corrientes, ubicada en la localidad Perugorría (Departamento Curuzú Cuatiá), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 10 de la Provincia de Corrientes, ubicada en la localidad Perugorría (Departamento Curuzú Cuatiá), puesto vacante, a la maestra normal nacional, señorita MARÍA OFELIA AYALA (Cédula de Identidad Nº 122.311, Policía de Curuzú Cuatiá).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13943 (4)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 10 de la Provincia de Corrientes, ubicada en la localidad Perugorría (Departamento Curuzú Cuatiá), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 10 de la Provincia

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 11806|C|947.

de Corrientes, ubicada en la localidad Perugorría (Departamento Curuzú Cuatiá), puesto vacante, a la maestra normal nacional, señora IRMA ISABEL QUIRÓZ de FERREYRA ALMARAZ (Cédula de Identidad Nº 123.764, Policía de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13913 (4)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 50 de la localidad Raíces, Departamento de Bella Vista (Corrientes) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 50 de la localidad de Raíces, Departamento de Bella Vista (Corrientes), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional, señorita DELIRIA AGUIRRE (Cédula de Identidad Nº 132.059, Policía de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13950 (4)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 74 de la Provincia de Corrientes, ubicada en la localidad de Fortuna (Departamento de Monte Caseros) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 74 de la Provincia de Corrientes, ubicada en la localidad de Fortuna (Departamento de Monte Caseros), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional,

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 11806|C|947.

señora MARÍA DEL CARMEN SANTOS de TITO (Cédula de Identidad Nº 18.232, Policía de Concordia, Entre Ríos).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13955 (4)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 136 de la Provincia de Corrientes, ubicada en la localidad de Pollo (Departamento de Empedrado), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 136 de la Provincia de Corrientes, ubicada en la localidad de Pollo (Departamento de Empedrado), titular de un cargo de maestro de grado, puesto vacante, al maestro normal nacional, señor ABEL ELÍAS LLANO (Clase 1927, D. M. 27, M. 5.631.013, Cédula de Identidad Nº 137.175, Policía de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13956 (4)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 136 de la localidad de Pollo, Departamento de Empedrado (Corrientes), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 136 de la Provincia de Corrientes, ubicada en la localidad de Pollo (Departamento de Empedrado), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional se-

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 11806|C|947.

ñorita OLGA DOLORES GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 131.999, Policía de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13911 (4)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 158 de la localidad Ombucito, Departamento de Paso de los Libres (Corrientes), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 158 de la localidad de Ombucito, Departamento de Paso de los Libres (Corrientes), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita ROSA GRELA (Cédula de Identidad Nº 125.023, Policía de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13910 (4)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 164 de la localidad Rincón, Departamento de Curuzú Cuatiá (Corrientes), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia y Instrucción Pública

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 164 de la localidad Rincón, Departamento de Curuzú Cuatiá (Corrientes), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita CELESTE LUZ TRUJILLO (Cédula de Identidad Nº 135.160, Policía de Misiones).

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 11806|C|947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13912 (4)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 165 de la localidad Arroyo Castillo, Departamento de Curuzú Cuatiá (Corrientes), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 165 de la localidad de Arroyo Castillo, Departamento de Curuzú Cuatiá (Corrientes), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita NILDA MABEL DOMÍNGUEZ CANDIA (Cédula de Identidad Nº 135.978, Policía de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13908 (4)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 179 de la localidad de Boquerón, Departamento de Mercedes (Corrientes), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 179 de la localidad de Boquerón, Departamento de Mercedes (Corrientes), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita TERESA NELLY GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 150.361, Policía de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 11806|C|947.

DECRETO Nº 13923 (4)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 200 de la localidad Feria Rural, Departamento de Concepción (Corrientes), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 200 de la localidad de Feria Rural, Departamento de Concepción (Corrientes), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita MARÍA OTILIA NOTARI (Cédula de Identidad Nº 1.226, Policía de San Justo, Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13957 (4)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 200 de la Provincia de Corrientes, ubicada en la localidad de Feria Rural (Departamento de Concepción), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 200 de la Provincia de Corrientes, ubicada en la localidad de Feria Rural (Departamento de Concepción), titular de un cargo de maestro de grado, puesto vacante, al maestro normal nacional señor ALFREDO JOAQUÍN ACOSTA (Clase 1925, D. M. 27, M. 5.626.277, Cédula de Identidad Nº 124.127, Policía de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 11806|C|947.

DECRETO Nº 13958 (4)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 254 de la Provincia de Corrientes, ubicada en la localidad de Rincón del Sauce (Departamento de Sauce), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 254 de la Provincia de Corrientes, ubicada en la localidad de Rincón del Sauce (Departamento de Sauce), titular de un cargo de maestro de grado, puesto vacante, al maestro normal nacional señor RICARDO RUBÉN ALBÚQUERQUE (Clase 1922, D. M. 27, M. 1.656.036, Cédula de Identidad Nº 115.215, Policía de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13929 (4)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 256 de la localidad Chacras (Departamento Sauce), de la Provincia de Corrientes y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 256 de la localidad Chacras (Departamento Sauce), de la Provincia de Corrientes, puesto vacante, a la maestra normal nacional, señorita SOLEDAD BUJÁN (Cédula de Identidad Nº 128.124, Policía de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 11806|C|947.

DECRETO Nº 13959 (4)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 305 de la Provincia de Corrientes, ubicada en la localidad de Villa San Juan (Departamento de Empedrado), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 305 de la Provincia de Corrientes, ubicada en la localidad de Villa San Juan (Departamento de Empedrado), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita AIDA ANGÉLICA ETCHEGARAY (Cédula de Identidad Nº 16.324, Policía de Concordia, Entre Ríos).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13108 (5)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 131 de la Provincia de Entre Ríos, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 131 de la Provincia de Entre Ríos, maestra, a la señorita DORA ELVIRA SALDUNA (Cédula de Identidad Nº 19.528, Policía de Paraná, Entre Ríos), en la vacante producida por creación de grado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 11806|C|947.
(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 11811|E|947.

DECRETO Nº 13907 (6)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 121 de la localidad de Piquillín, Departamento San Rafael, Mendoza, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 121 de la localidad de Piquillín, Departamento de San Rafael (Mendoza), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita NELLY M. GARCÍA CORDIGLIA (Cédula de Identidad Nº 21.885, Policía de Mendoza).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13931 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 32 de la Provincia de Salta, ubicada en la localidad San Andrés (Departamento Orán), y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 32 de la Provincia de Salta, ubicada en la localidad San Andrés (Departamento Orán), puesto vacante, a la maestra normal nacional señora NÉLIDA TERESA CARRIZO de GRANADOS (Cédula de Identidad Nº 30.336, Policía de Salta).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 11807|M|947.
(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 11815|S|947.

DECRETO Nº 13952 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 48 de la Provincia de Salta, ubicada en la localidad de Tolombón (Departamento de Cafayate) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 48 de la Provincia de Salta, ubicada en la localidad de Tolombón (Departamento de Cafayate), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita MARGARITA HAYDÉE CASTRO (Cédula de Identidad Nº 31.654, Policía de Salta).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13917 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 55 de la localidad Aimana (Departamento Orán), de la Provincia de Salta, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 55 de la localidad Aimana (Departamento Orán) de la Provincia de Salta, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita MARÍA ELVA TEJERINA (Cédula de Identidad Nº 1.123, Policía de Salta).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 11815|S|947.

DECRETO Nº 13918 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — SALTA —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 93 de la localidad Campo Quijano (Departamento Rosario de Lerma) de la Provincia de Salta, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 93 de la localidad Campo Quijano (Departamento Rosario de Lerma) de la Provincia de Salta, puesto vacante, a la maestra normal nacional, señorita TOMASA DELFINA DIAZ (Cédula de Identidad Nº 56.778, Policía de Salta).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13920 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — SALTA —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 122 de la localidad San José (Departamento Cachi) de la Provincia de Salta, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 122 de la localidad San José (Departamento Cachi) de la Provincia de Salta, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita ILDA AMBROSIA ARAMAYO (Cédula de Identidad Nº 23.233, Policía de Salta).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 11815|S|947.

DECRETO Nº 13954 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 153 de la Provincia de Salta, ubicada en la localidad de Urundel (Departamento de Orán), y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 153 de la Provincia de Salta, ubicada en la localidad de Urundel (Departamento de Orán), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita JUANA SANTOS GUCHEA (Cédula de Identidad Nº 39.542, Policía de Salta).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13919 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 171 de la localidad San Martín (Departamento Chicoana) de la Provincia de Salta, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 171 de la localidad San Martín (Departamento Chicoana) de la Provincia de Salta, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita ZULEMA VALLE (Cédula de Identidad Nº 607, Policía de Salta).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 11815|S|947.

DECRETO Nº 13921 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 204 de la localidad Joaquín V. González (Departamento Anta) de la Provincia de Salta, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 204 de la localidad Joaquín V. González (Departamento Anta) de la Provincia de Salta, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita FELISA ESTHER CHIQUIAR (Cédula de Identidad Nº 695, Policía de Salta).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13118 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 29 de Salta, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 29 de Salta, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría, con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.), a la maestra normal nacional, señorita ISABEL MICAELA VERA (Cédula de Identidad Nº 3.807, Policía de Salta).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 11815|S|947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 11812|S|947.

DECRETO Nº 13925 (9)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra, vacante en la escuela Nº 59 de la localidad de Bermejo, Departamento de Caucete (San Juan) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 59 de la localidad de Bermejo, Departamento de Caucete (San Juan), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional, señorita LEONOR ALICIA CASSAB (Cédula de Identidad Nº 16.424, Policía de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13116 (10)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 74 de Santa Fe y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 74 de Santa Fe, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría, con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.), al señor PASCUAL SILVANO REYNOSO (Clase 1925, D. M. 37, M. Nº 6.266.621, Cédula de Identidad Nº 4.191, Policía de Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 11814|S|947.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 11810|S|947.

DECRETO Nº 13914 (11)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 30 de la localidad de Tacañitas (Santiago del Estero) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 30 de la localidad de Tacañitas (Santiago del Estero), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional, señorita NELLY RENÉ BÁEZ (Cédula de Identidad Nº 317, Policía de Añatuya, Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13951 (11)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 163 de la Provincia de Santiago del Estero, ubicada en la localidad de San Lorenzo (Departamento de La Banda) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 163 de la Provincia de Santiago del Estero, ubicada en la localidad de San Lorenzo (Departamento de La Banda), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal regional, señorita NÉLIDA LUNA (Cédula de Identidad Nº 17.908, Policía de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 11817|S|947.

DECRETO Nº 13928 (11)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 232 de la localidad Juanillo (Departamento Atamisqui), Provincia de Santiago del Estero, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 232 de la localidad Juanillo (Departamento Atamisqui), Provincia de Santiago del Estero, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita OTILIA ARMINDA CAMPANINI (Cédula de Identidad Nº 19.748, Policía de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13924 (11)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 319 de Santiago del Estero, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 319 de la Provincia de Santiago del Estero, titular de un cargo de maestra de grado, vacante, a la maestra normal nacional señorita ELBA INÉS DEL CARMEN ATIA (Cédula de Identidad Nº 26.068, Policía de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13949 (11)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 348 de la Provincia de Santiago del Estero, ubicada

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 11817-S-947.

en la localidad de Luján (Departamento de Avellaneda), y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 348 de la Provincia de Santiago del Estero, ubicada en la localidad de Luján (Departamento de Avellaneda), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señora SARA NELLY DUMAS de LATAPIE (Cédula de Identidad Nº 3.591, Policía de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13958 (12)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 230 de la Provincia de Santiago del Estero, ubicada en la localidad de Sinchicaña (Departamento Choya), y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 230 de la Provincia de Santiago del Estero, ubicada en la localidad de Sinchicaña (Departamento de Choya), titular de un cargo de maestro de grado, puesto vacante, al maestro normal rural señor REGINO NARCISO VALDÉZ (Clase 1919, D.M. 59, M. 3.727.813, Cédula de Identidad Nº 24.269, Policía de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13960 (13)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 133 de la Provincia de Tucumán, ubicada en la localidad de Villa Chichigasta, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(12) Publicación dispuesta por la resolución recaída en el Exp. 11804|S|947.
(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 11816|T|947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 133 de la Provincia de Tucumán, ubicada en la localidad de Villa Chichigasta, titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita MATILDE ARGEMINA PEREYRA (Cédula de Identidad Nº 2.327.418, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13915 (13)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 137 de la localidad de Los Córdoba, Departamento de Río Chico (Tucumán), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 137 de la Localidad de Los Córdoba, Departamento de Río Chico (Tucumán), titular de un cargo de maestro de grado, puesto vacante, al maestro normal nacional señor WENCESLAO NÉSTOR CÁCERES (Clase 1923, D. M. 56, M. 3.505.978, Cédula de Identidad Nº 80.035, Policía de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13003 (14)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
ESPECIAL.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Música, que se encuentra vacante en la escuela Nº 212 de Tucumán, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 11816|T|947.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 11805|T|947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 212 de Tucumán, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Música de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MARTINA ADRIÁN (Cédula de Identidad Nº 107.155, Policía de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL

INCLUSIÓN EN EL DIGESTO DE LAS PRESCRIPCIONES CORRESPONDIENTES A LA ENSEÑANZA RELIGIOSA

Buenos Aires, 6 de junio de 1947.

— Exp. 11455/S/947. — Vistas estas actuaciones relativas a inclusión en el Digesto de las prescripciones que corresponden a la enseñanza religiosa, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Agregar el siguiente inciso al artículo 1º, página 225 del Digesto:

f) Inspección Técnica General de Enseñanza Religiosa, con jurisdicción sobre todas las escuelas dependientes del Consejo.

2º — Incluir en el título Vº, libro 3º, página 246 (de los Inspectores de Zona - Visitadores), el siguiente artículo:

Los Inspectores de Enseñanza Religiosa tendrán igual jerarquía que los Inspectores de Zona (Visitadores), con quienes actuarán en las respectivas seccionales en forma coordinada y prestándose recíproca colaboración.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

ORDENAMIENTO E INCLUSIÓN DE PARTIDAS. PRESUPUESTO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Buenos Aires, 30 de abril de 1947.

— Exp. 7799/D/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección Administrativa eleva, a los efectos dispuestos en el Art. 10 de la Ley Nº 12932

de Presupuesto General de Gastos y Recursos para el año 1947, el Presupuesto del Consejo (Anexo 8º del General de la Nación) de fojas 1 a 13, con su respectivo ordenamiento e inclusión de refuerzo y distribución de partidas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el ordenamiento del Anexo 8º, del Presupuesto General de la Nación proyectado por Dirección Administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 12932 que corre de fojas 1 a 13.
2º — Aprobar el refuerzo de créditos de partidas y distribución de la 14, ítem 1, Inciso 3º, propuesto por Dirección Administrativa para el Presupuesto del Consejo.
3º — Someter a consideración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación el proyecto de Decreto agregado a estas actuaciones por el cual se aprueba el ordenamiento, refuerzo de partidas y distribución de la 14, ítem 1, Inciso 3º del Presupuesto del Consejo para el corriente año, debiendo acompañarse una copia del proyecto de fojas 1 a 13.

CONCURSO DE COMPOSICIONES

Buenos Aires, 31 de mayo de 1947.

— Exp. 28306/I/941. — Vistas estas actuaciones relativas al premio otorgado por concurso de composiciones sobre la personalidad del General Don José de San Martín, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener la resolución del 14 de noviembre de 1941, por la que se confirió el segundo premio en el concurso de composiciones sobre la personalidad del General Don José de San Martín en el citado año, al alumno de la 5º sección de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 1º, JOSÉ W. LÓPEZ.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

TAREAS A APODERADO

Buenos Aires, 7 de junio de 1947.

— Exp. 11839/P/947. — Disponer que el Apoderado de la Oficina Judicial, doctor JORGE HARALD BENSON cumpla diariamente, a partir de la hora 14, las tareas que le asignará el doctor Juan Pablo Oliver, con referencia al asunto de que trata la resolución recaída en el Exp. 29645/O/946.

TRASLADO DE EMPLEADA

Buenos Aires, 7 de junio de 1947.

— Exp. 11818/P/947. — Trasladar a la División Suministros, a la Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, señorita SILVIA M. OLIVA.

DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 8º, SUPLENTE

Buenos Aires, 6 de junio de 1947.

— Exp. 11819/P/947. — Designar Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición,

suplente, en reemplazo de la señora María Magdalena Martins de Castrillón, que se encuentra en uso de licencia, a la señora MARÍA ANTONIETA VELARDE de FIGUEROA GACITÚA, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º
(ÍTEM 3)

Buenos Aires, 6 de junio de 1947.

— Exp. 11820/16º/947. — Trasladar a la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 18º, al portero de la Nº 22 del Consejo Escolar 16º, señor AURELIO GARCÍA.

SECCIÓN TERRITORIOS

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONES A DIRECTOR.
— CHACO —

Buenos Aires, 30 de mayo de 1947.

— Exp. 2822/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al director de la escuela Nº 240 de Chaco, señor CARLOS ANTONIO BARRETO, para integrar la Comisión de Fomento de Concepción del Bermejo, debiendo cumplir las funciones con carácter de ad-honorem y fuera del horario escolar.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 31235/F/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar, que el verdadero nombre de la maestra designada para la escuela Nº 22 de Formosa, por resolución del 30 de enero de 1946, expediente 2399/F/946, es LIDIA HAYDÉE RODRÍGUEZ y no Nydia Haydée Rodríguez, como ha venido figurando hasta la fecha.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA - COL. NACIONALES —

Buenos Aires, 3 de junio de 1947.

— Exp. 11838/L/947. — Trasladar a la escuela Nº 4 de Colonias Nacionales, a la maestra de la Nº 40 de La Pampa, señorita MARÍA EMMA GILHOU.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 30 de mayo de 1947.

— Exp. 26008/L/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar, a la maestra de la escuela Nº 39 de La Pampa, señora CARMEN GATICA de WAMBA, debiendo la Inspección General de Territorios, proponer su ubicación.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 11823/L/947. — Trasladar a la escuela Nº 2 de La Pampa, a la maestra de la Nº 32 del mismo territorio, señora EMMA AMANDA TEDIN de NEVEU.

PRÓRROGA DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— MISIONES —

Buenos Aires, 30 de mayo de 1947.

— Exp. 1938/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 3 de Misiones, señora AMALIA ENRIQUETA PAVÓN de MEDRANO ROSSO, continúe prestando servicios en ese carácter, por el término de un año.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 11822/M/947. — Visto que en la escuela Nº 27 de Misiones existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 27 de Misiones, a la maestra de la Nº 239 del mismo territorio, señora LEONOR CASTRO de SÁNCHEZ.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 11821/R/947. — Trasladar a la escuela Nº 2 de Río Negro, a la maestra especial de Manualidades de la Nº 179 del mismo territorio, señorita MARÍA TERESA BAGUES.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
ALFREDO SOARES

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

ALFREDO SOARES
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 570



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 60

16 de junio de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 14907 (1)

CESANTÍA DE MAESTRO.
— CHACO —

Buenos Aires, 30 de mayo de 1947.

Por razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante al maestro de grado de la escuela Nº 196 del Territorio Nacional del Chaco, señor MIGUEL POMARES (Clase 1921, D. M. 27, M. 1.653.927).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13005 (2)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 25 de Río Negro y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12091-Ch-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12092-R-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 25 de Río Negro, titular de un cargo de maestra de Manualidades, con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.), a la señorita ROSA MONTOBBIO (Cédula de Indentidad Nº 8.448, Policía de Río Negro).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 14334 (3)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 104 de Río Negro y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 104 de Río Negro, titular de un cargo de maestra, con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.), a la señorita LÍA SILVIA BARRIOS (Cédula de Identidad Nº 8.177, Policía de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN PROVINCIAS

RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN.
— SALTA —

Buenos Aires, 31 de mayo de 1947.

— Exp. 1053/S/944. — Vistas estas actuaciones y atento a la información

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12093-R-947.

producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Rectificar la resolución de fecha 9 de marzo de 1944, haciendo constar que la Repartición acepta y agradece a la señora ERNESTINA MEDRANO ÁLVAREZ de MEJUTO, la donación de una hectárea y media de terreno en Alto del Mistol, Departamento Metán, Provincia de Salta, por ser la legítima propietaria del inmueble.
2º — Aceptar y agradecer a la señora ERNESTINA MEDRANO ALVAREZ de MEJUTO, la ampliación de la superficie donada a dos (2) hectáreas (100 mts. de frente por 200 mts. de fondo) a fin de que se construya el edificio propio de la escuela Nº 134 de "Alto del Mistol", Departamento Metán, Provincia de Salta y se destine el resto a prácticas agrícolas del establecimiento.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Salta para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno labrando el acta de estilo y lo deje a cargo de la dirección de la escuela, conforme a lo establecido para estos casos, previo desglose y devolución a la interesada de la escritura Nº 267 agregada a estas actuaciones.

SECCIÓN TERRITORIOS

CLAUSURA DE ESCUELA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 31 de mayo de 1947.

— Exp. 5639/L/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar la escuela Nº 315 de La Pampa, por despoblación del lugar.
2º — Disponer que las existencias de la escuela Nº 315 de La Pampa, sean trasladadas a la Nº 220 del mismo territorio, donde son necesarias.

CANCELACIÓN DE BECA.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 31 de mayo de 1947.

— Exp. 7462/N/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Cancelar la beca otorgada a la alumna del Territorio de Neuquén, señorita CARMEN DORA SOFIO, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2º del Reglamento de Becas.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 7276/S/947. — Visto lo solicitado a fojas 1 y atento a lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la Auxiliar 6º (ítem 3) de la Repartición, que presta servicios en la Secretaría de Didáctica, es MARÍA VÁZQUEZ de AROZA y no María Vázquez de Arosa, como se consignó.

INVALÍDASE RESOLUCIÓN Y NÓMBRASE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3), SUPLENTE

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 11936/13º/947. — 1º Dejar sin efecto la designación efectuada por resolución de fecha 19 de mayo último (Exp. 10210/13º/947, Boletín de Resoluciones Nº 51), a favor de la señorita VIRGINIA MINETTI, como Auxiliar 8º (ítem 3), portera, suplente, para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 13º, por no haber aceptado el cargo.

2º — Designar Auxiliar 8º (ítem 3), portera, suplente, para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 13º, a la señorita JOSEFA AMEAL.

DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3), SUPLENTE

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 11937/15º/947. — Visto lo solicitado a fojas 1 por la Secretaría del Consejo Escolar 15º, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar Auxiliar 8º (ítem 3), portero, suplente, para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 15º, al señor ANTONIO PASCUAL.

DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3), SUPLENTE

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 11928/16º/947. — Designar Auxiliar 8º (ítem 3), portera, suplente, para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 16º, a la señora CELIA RAFAELA MOLINA de CHAVES.

CONFIRMACIÓN DE AUXILIARES 8vos. (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 31 de mayo de 1947.

— Exp. 6334/D/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Di-

rección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus respectivos puestos, a las mucamas y porteros que se determinan a continuación:
ROSARIO E. CEBALLOS de BELLO, escuela al Aire Libre Nº 1.
LUCAS DÉCIMA, escuela Nº 19 del Consejo Escolar 3º.
CARMEN C. de MALVAR, escuela al Aire Libre Nº 4.
ANGÉLICA F. de RODRÍGUEZ, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 14º.
ANTONIO FARINELLI, (museo) escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º.
CONCEPCIÓN ELVIRA BONIFACINO, escuela al Aire Libre Nº 2.
HAYDÉE CALVIN de GRIPPO, escuela al Aire Libre Nº 8.
MARÍA DOLORES Q. de DI ZOCCOLO, escuela al Aire Libre Nº 8.
AÍDA COCUCCI, escuela al Aire Libre Nº 8.

RECTIFICACIÓN DE ÍTEM

Buenos Aires, 31 de mayo de 1947.

— Exp. 29947/20º/946. — Visto lo informado por la Dirección Administrativa a fojas 6, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que los señores ANTONIO SANTANA y OSVALDO DI BENEDETTO, que por resolución del 7 de marzo último se les acordó la permuta de sus respectivos cargos, deberán revestir en lo sucesivo en el ítem 3, y no en el ítem 2 y 3, respectivamente, como se consignó.

UBICACIÓN DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 5135/7º/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar con carácter definitivo la ubicación en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 8º, del portero de la Nº 9 del mismo distrito, señor SEVERO QUITERIO SUÁREZ.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 2798/16º/947. — Visto lo solicitado a fojas 1 y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 16º, al portero de la Nº 27 del mismo distrito, señor FRANCISCO FARO.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 9306/14º/947. — Trasladar a la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º, al portero de la Nº 2 del Consejo Escolar 14º, señor ALBERTO ÁNGEL BELLOMO.

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIÓN DE MAESTRA CELADORA.
— JARDÍN DE INFANTES Nº 2 —

Buenos Aires, 31 de mayo de 1947.

— Exp. 911/P/947. — Vista la resolución de fojas 1, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística e Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación como maestra celadora, en el Jardín de Infantes Nº 2, de la señorita MARÍA ANGÉLICA COUTO, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, en cumplimiento de la resolución de fojas 1.

UBICACIÓN DE MAESTRA CELADORA.
— ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 4 —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 89/E/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela al Aire Libre Nº 4, a la maestra celadora, señora LIVIA ESTHER ZUMPICHIATTI de VILLAMAYOR.

CONFIRMACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 31 de mayo de 1947.

— Exp. 6848/E/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar a la maestra especial de Ortofonía de la escuela primaria de adaptación, señorita ISABEL ALICIA FERNÁNDEZ VEGA.

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 20439/B/943. — Vistas estas actuaciones en las que la maestra

señora Emma Clementina Zaccardi de Molina, ubicada transitoriamente en la biblioteca del Consejo Escolar 8º, solicita se le asignen funciones de maestra auxiliar o se la reintegre a la docencia activida y, teniendo en cuenta lo informado por la Inspección Médica Escolar y Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No acceder a lo solicitado por la señora EMMA CLEMENTINA ZACCARDI de MOLINA, en las presentes actuaciones.

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 7468/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa a la maestra adscripta a la Inspección Médica Escolar, señorita MARÍA DE LA ASUNCIÓN QUIJADA, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital proponer su ubicación.

TRASLADOS DE MAESTROS

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 11930/I/947. — Visto lo aconsejado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a las escuelas que a continuación se indican, a los siguientes maestros:

NÉLIDA DE LA C. S. de VALDÉZ, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 17º, a la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 15º.

MARÍA DE LOURDES LEE FERNÁNDEZ, de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 17º, a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 17º.

ÉLIDA ROSARIO DE LAS MERCEDES SÁNCHEZ PIERRI, de la escuela al Aire Libre Nº 2, a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 18º.

DELFA S. MARFANY, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 12º, a la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 10º.

AMELIA C. E. J. LAMBERTI de BONAVITA, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 13º, a la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 13º.

MARÍA AMELIA C. de PINI, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 10º.

EDELMIRA EMMA LIBERAL, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 15º, a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 18º.

CONFIRMACIÓN DE MAESTRAS ESPECIALES

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 6846/D/947. — Atento a lo informado por la Dirección de Personal

y Estadística, Inspección Técnica General de la Capital y Dirección Administrativa y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus respectivos cargos, a las maestras especiales de Labores, que a continuación se indican:

ADELA F. P. MERCANDINO de CAMPO, escuelas Nos. 15 y 3 del Consejo Escolar 2º.
ELCIRA JOSEFA CAGGIANO, escuela Nº 20 del Consejo Escolar 13º.
MARÍA LUISA AMARANTE, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 1º.
MARÍA LUISA AGOTE, escuelas Nos. 14 y 23 del Consejo Escolar 7º.
MARÍA FELISA DIEGUEZ, escuelas Nos. 7 y 5 del Consejo Escolar 20º.
MARÍA MATILDE SANTILLÁN, escuelas Nos. 18 y 12 de los Consejos Escolares 2º y 1º.
SERAFINA P. F. AUTINO de GARCÍA, escuelas Nos. 7 y 2 de los Consejos Escolares 13º y 18º.
LUISA BRIGNANI de GUILLOT, escuela Nº 20 del Consejo Escolar 13º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 7 de junio de 1947.

— Exp. 11935/3º/947. — Disponer que la maestra señora ÁNGELA ESTHER ROMERO IBARRA de ORTIZ DE GUINEA, preste servicios en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 3º.

SE DEJA SIN EFECTO PERMUTA.
— CC. EE. 3º Y 17º —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 1644/3º/947. — Vistas estas actuaciones y atento a lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la permuta que por resolución de fecha 12 de marzo último (fojas 5) de estas actuaciones, se concedió a los señores PEDRO ESTEVES y ENRIQUE MONTERO, maestros de las escuelas Nos. 14 y 28 de los Consejos Escolares 3º y 17º, respectivamente.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRO AUXILIAR.
— CC. EE. 4º Y 19º —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 27368/4º/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestro auxiliar, por el término de un año, al maestro de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 4º, señor EDUARDO MARCOTEGUI, ubicándolo en tal carácter en la Nº 11 del Consejo Escolar 19º.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 11931/6º/947. — Trasladar, a la dirección de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 6º (turno tarde), al director de la Nº 20 del mismo Distrito, señor TOMAS SICILIANO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 31 de mayo de 1947.

— Exp. 4961/6º/947. — Vistas estas actuaciones en las que la maestra auxiliar de la Biblioteca Popular del Consejo Escolar 6º, señorita Aurora Balda, solicita traslado; lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado en las presentes actuaciones, por la maestra auxiliar de la Biblioteca Popular del Consejo Escolar 6º, señorita AURORA BALDA.

TRASLADO DE VICEDIRECTOR.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 9383/7º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 5 a la Nº 20 del Consejo Escolar 7º, al vicedirector señor RAFAEL FASCELLA.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CC. EE. 7º Y 17º —

Buenos Aires, 31 de mayo de 1947.

— Exp. 4569/7º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitan las maestras de las escue-

las Nos. 1 del Consejo Escolar 7º y 29 del Distrito 17º, señora MARÍA ANGÉLICA LAPALMA de LUBY y señorita SILVIA MARTA LUJÁN, respectivamente.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 11929/10º/947. — Disponer que la maestra señorita JUANA HAYDÉE JUÁREZ, preste servicios en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 10º.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES.
— CC. EE. 12º Y 18º —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 14362/12º/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra auxiliar, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º, señorita IDA E. DÍAZ, y ubicarla en tal carácter en la Nº 1 del Consejo Escolar 18º.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 31 de mayo de 1947.

— Exp. 1451/14º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 14º, señora MARÍA E. SA PINTO de KIERNAN y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento.

TRASLADO DE MAESTRO ESPECIAL.
— CC. EE. 16º Y 6º —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 8850/16º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º, a la Nº 1 del Distrito 6º (turno tarde), al maestro especial de Trabajo Manual, señor CARLOS MAGÍN PÁEZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 11926/16º/947. — Trasladar a la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 16º (turno tarde), a la maestra de la Nº 27 del mismo distrito, señora MARÍA MERCEDES BLANCO de COLUCCIO.

TRASLADO DE VICEDIRECTOR.
— CC. EE. 17º Y 18º —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 17575/17º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar al vicedirector de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 17º, señor SERGIO LASCANO, en la Nº 31 del Distrito 18º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 31425/I/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 18º, a la maestra señorita MARÍA ISABEL SARRIBLE, actualmente adscripta a la Inspección Médica Escolar.

SECCIÓN PROVINCIAS

DESIGNACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 1715/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar, a la directora de la escuela Nº 4 de Buenos Aires, señorita LEONOR BRUNO, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación de acuerdo con lo informado por la Inspección Médica Escolar a fojas 5 vuelta.

UBICACIÓN DE DIRECTORA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 11932/C/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 189 de Córdoba, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la directora de la escuela Nº 38 de Córdoba, señora STELLA ORSOLA CAROLINA PAVÁN de DREBICH, que fuera trasladada a la dirección de la Nº 195 de la misma provincia, por resolución de fecha 13 de mayo último (Exp. 9599/C/947, Boletín de Resoluciones Nº 48), preste servicios en la Nº 189 de la misma jurisdicción.

TRASLADOS DE MAESTRAS.
— CÓRDOBA - S. DEL ESTERO —

Buenos Aires, 11 de junio de 1947.

— Exp. 12090/P/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 70 de Córdoba, a la maestra de la Nº 24 de Santiago del Estero, señora LYDIA NELLY BOSCATO de LEDESMA.

2º — Trasladar a la escuela Nº 24 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 70 de Córdoba, señora PURA FEMENIA de CASTELLANOS.

UBICACIÓN DE MAESTRA
AUXILIAR.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 7383/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra auxiliar, señorita CLARA AMALIA MONCADA, en la escuela Nº 177 de Córdoba, dando así cumplimiento a la resolución de fecha 8 de febrero último (Exp. 2050/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 16).

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 11942/C/947. — Trasladar a la escuela Nº 187 de Córdoba, a la maestra de la Nº 136 de la misma provincia, señorita IRMA ELENA AMAYA.

SE DEJA SIN EFECTO TRASLADO.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 10711/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado del director de la escuela Nº 232 de Córdoba, señor PEDRO M. DE LA VEGA, a la Nº 209 de la misma provincia, dispuesto por resolución de fecha 30 de abril de 1946 (fojas 1 de esas actuaciones).

TRASLADO DE DIRECTORA COMO MAESTRA DE GRADO.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 11842/C/947. — Vista la nota de fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como maestra de grado, a la escuela Nº 409 de Corrientes, a la directora de la Nº 238 de la misma provincia, señora ADELA DALIDA LEGUIZAMÓN de MEDINA.

DESIGNACIÓN DE MAESTRO AUXILIAR.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 1935/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestro auxiliar, al director de la escuela Nº 194 de Corrientes, señor ARMANDO FRANCISCO BALEIRON, debiendo la Inspección General de Provincias proceder a su ubicación.

APROBACIÓN DE SERVICIOS Y UBICACIÓN DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 27 de mayo de 1947.

— Exp. 24278/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 27 de marzo último (fojas 16), por la que se dispuso la ubicación provisional en la escuela Nº 2 de Entre Ríos, de la maestra señora MARÍA DEL ROSARIO ARIENTI de PURDIE, reintegrada a la docencia activa por resolución de fecha 26 de noviembre último (fojas 9).

2º — Aprobar los servicios que haya prestado como maestra de grado, en la escuela Nº 24 de Entre Ríos, la señora MARÍA DEL ROSARIO ARIENTI de

PURDIE, desde la fecha de notificación de la resolución de fojas 16 y ubicarla con carácter definitivo en el expresado establecimiento.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 27 de mayo de 1947.

— Exp. 20246/E/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la señora ELISA MATILDE ELIZATHE GASTRELL de OLIVERI, continúe prestando servicios como maestra auxiliar en la escuela Nº 79 de Entre Ríos.

SE DEJA SIN EFECTO UBICACIÓN DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 27 de mayo de 1947.

— Exp. 1786/E/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la ubicación de la maestra de la escuela Nº 137 de Entre Ríos, señora MARÍA ELENA DI ORIO de ALASINO, en la Nº 18 de la misma provincia, dispuesta por resolución del 26 de marzo de 1943 (fojas 7), por haber desaparecido las causas que la motivaron.

TRASLADO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 11944/E/947. — Visto que en la escuela Nº 33 de Buenos Aires existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señorita Juana Haydée Juárez, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 33 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Juana Haydée Juárez, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 85 de Entre Ríos, señorita MANUELA DORA HUICI.

UBICACIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE.
— JUJUY —

Buenos Aires, 11 de junio de 1947.

— Exp. 11952/J/947. — 1º Disponer que la directora de la escuela Nº 8

de Jujuy, señorita YOLANDA ALICIA BRIZUELA, preste servicios en la dirección de la Nº 97 de la misma provincia.

2º — Disponer que la maestra de la escuela Nº 72 de Jujuy, señora MERCEDES BACA de ALABI, preste servicios en la Nº 29 de la misma provincia.

3º — Disponer que la maestra de la escuela Nº 53 de Jujuy, señora TEODOLINDA GIMÉNEZ de DEL FRARI, preste servicios en la Nº 5 de la misma provincia.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— JUJUY —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 11943/J/947. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 152 de Jujuy, al director de la Nº 51 de la misma provincia, señor ENRIQUE HANSEN.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— JUJUY - SANTA FE —

Buenos Aires, 11 de junio de 1947.

— Exp. 11954/J/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 220 de Santa Fe, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 220 de la Provincia de Santa Fe, al director de la Nº 2 de Jujuy, señor JOSÉ CLAUDIO POT MARRONE.

TRASLADOS DE MAESTRAS.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 11841/L/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 176 de la Provincia de La Rioja, a la maestra de la Nº 143 de la misma provincia, señorita SINFOROSA ESTER LIMBANIA NIETO.

2º — Trasladar a la escuela Nº 176 de la Provincia de La Rioja, a la maestra de la Nº 198 de la misma provincia, señorita CATALINA AZUCENA NIETO.

SE DEJA SIN EFECTO TRASLADO.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 27 de mayo de 1947.

— Exp. 16078/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 191 de la maestra de la Nº 49 de Mendoza, señorita IDA ELISA MARÍA EMMA SUMANN, dispuesto por resolución de fecha 3 de julio último (Exp. 16431/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 73).

TRASLADO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 11948/M/947. — Visto que en la escuela Nº 177 de Mendoza existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 177 de Mendoza, a la maestra de la Nº 110 de la misma provincia, señora HERMINIA CALDERÓN de BECERRA.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— SALTA —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 11945/S/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 219 de Salta, se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 219 de Salta, a la directora de la Nº 134 de la misma provincia, señorita ALBERTA FLORES.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— SALTA —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 11946/S/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 96 de la Provincia de Salta, se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 96 de Salta, a la directora de la Nº 241 de la misma provincia, señorita JOSEFA ABRAHAM.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 11947/S/947. — Visto que en la escuela Nº 56 de la Provincia de Salta, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 56 de Salta, a la maestra de la Nº 42 de la misma provincia, señorita JULIA ELSA GUERRA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 11 de junio de 1947.

— Exp. 11955/S/947. — Trasladar a la escuela Nº 162 de Salta, a la maestra

de la Nº 211 de la misma provincia, señora MERCEDES SIQUIER de FRANCO AUZA.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES A MAESTRA. — SALTA —

Buenos Aires, 11 de junio de 1947.

— Exp. 8853/S/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares a la maestra de la escuela Nº 139 de Salta, señora LIDIA ARROYO de DOYLE y ubicarla en la Nº 2 de la misma provincia.

SE DEJA SIN EFECTO TRASLADO. — SALTA —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 24012/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el artículo 2º de la resolución de fecha 26 de setiembre último (fojas 1 de estas actuaciones), por el que se dispuso trasladar a su pedido, de la escuela Nº 104 de Salta a la Nº 140 de la misma provincia, a la maestra señora MARÍA ESTELA ARIAS de FEMAYOR.

UBICACIÓN COMO MAESTRA AUXILIAR. — SANTA FE —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 19356/S/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como maestra auxiliar en la escuela Nº 56 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 111 de la misma provincia, señorita MARÍA ESTHER AIRALDI, en cumplimiento de la resolución de fojas 17 de estas actuaciones.

TRASLADO DE MAESTRA. — SANTA FE —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 11940/S/947. — Visto que en la escuela Nº 33 de Santa Fe existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 33 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 19 de la misma provincia, señora MARGARITA BISOGNI de MENEGHINI.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 6272/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 224 de Santa Fe, a la maestra señorita MARÍA LUISA ACEVEDO, que fuera trasladada, por resolución de fecha 12 de febrero último (Exp. 2743/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 15), de la Nº 103 a la Nº 214 de la citada provincia, donde no son necesarios sus servicios.

SITUACIÓN DE PERSONAL.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 12 de junio de 1947.

— Exp. 17772/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No prestar aprobación a la medida tomada por el señor Inspector Seccional de Santiago del Estero en estas actuaciones, al haber dispuesto la ubicación de la maestra señora MARGARITA DEL VALLE TEJERINA de PÁEZ, en la escuela Nº 32 de la referida provincia.

2º — Desaprobar la ubicación de la maestra señorita OLGA DEL T. PAZ, en la escuela Nº 32 de Santiago del Estero y disponer su reintegro en la escuela de la que es titular.

3º — Disponer que la Inspección Seccional de Santiago del Estero proceda con toda urgencia a ubicar a la mencionada maestra en una escuela donde sus servicios sean necesarios, previa consulta telegráfica a la Inspección General de la cual depende, y a reorganizar la escuela Nº 32 en la forma ordenada en fojas 5 vta. y 12 vta. de estas actuaciones.

4º — Ubicar en la escuela Nº 32 de Santiago del Estero, en reemplazo de la señora Carlota Vega de Hoyos, que se jubiló, a la maestra señora JUANA CHAZARRETA de MARTÍNEZ, por no ser necesarios sus servicios en la Nº 141 de la misma provincia.

UBICACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 27 de mayo de 1947.

— Exp. 6184/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 40 de Santiago del Estero, a la maestra auxiliar señora ALVIDA LÓPEZ de ISEQUILLA, dando así cumplimiento al Art. 1º de la resolución de fecha 20 de julio último (fojas 98), de estas actuaciones.

TRASLADO DE MAESTRAS AUXILIARES.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 27 de mayo de 1947.

— Exp. 22455/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 542 de Santiago del Estero, a la maestra auxiliar de la escuela Nº 24 de la misma provincia, señora LOLA LLUBRÁN de SOGGA.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 24 de Santiago del Estero, a la maestra auxiliar de la escuela Nº 445 de la misma provincia, señora SELVA A. C. de OSORIO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 11949/S/947. — Visto que en la escuela Nº 459 de Santiago del Estero existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 459 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 218 de la misma provincia, señora BERTA ALICIA LUNA de GURMENDI.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 11933/S/947. — Visto que en la escuela Nº 28 de Santiago del Estero existe vacante de maestra, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 28 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 469 de la misma provincia, señorita MARÍA CLARA DEL VALLE GÓMEZ.

SE DEJA SIN EFECTO TRASLADO.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 16113/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a pedido de la interesada, la resolución del 31 de agosto último, adoptada en fojas 8 de estas actuaciones, por la que se dispuso el traslado a la escuela Nº 514 de Santiago del Estero, de la maestra de la Nº 74 de la misma provincia, señora SELVA ARGENTINA CARABAJAL de GOROSITO.

SE DEJA SIN EFECTO TRASLADO.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 27 de mayo de 1947.

— Exp. 9579/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado del señor UBALDO M. LESCANO, de la escuela Nº 539 a la Nº 232 de Santiago del Estero, dispuesto por resolución del 31 de agosto último (foja 20).

UBICACIÓN DE DIRECTORA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 27 de mayo de 1947.

— Exp. 14019/T/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la dirección de la escuela Nº 106 de Tucumán, a la señora BLANCA DOLORES GABINA COSTAS de GAMBARTE, exmaestra auxiliar de la Nº 161 de la misma provincia, en virtud de lo dispuesto en la resolución del 17 de setiembre último (fojas 6).

TRASLADO DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 11840/T/947. — Visto que en la escuela Nº 3 de Tucumán existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 3 de Tucumán, a la maestra de la Nº 146 de la misma provincia, señorita MARÍA ESTHER CAILLOU.

TRASLADO DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 11934/T/947. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 111 de Tucumán, a la maestra de la Nº 95 de la misma provincia, señorita CARMEN CATANIA.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 8523/G/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al disponer la ubicación en la escuela Nº 290 de Tucumán, de la maestra señora MARÍA LUZ MAZA GARCÍA, en cumplimiento de lo dispuesto por la resolución de fecha 30 de abril de 1946 (foja 5 de estas actuaciones).

SECCIÓN TERRITORIOS

APROBACIÓN DE MEDIDAS

Buenos Aires, 20 de mayo de 1947.

— Exp. 12259/Ch/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios prestados transitoriamente, en la escuela Nº 119 de Chubut a cargo de la vicedirección del citado establecimiento, por la maestra de la escuela Nº 142 del mismo territorio, señora PAULA G. de KRUGLICOFF.

2º — Disponer que la maestra señora PAULA G. de KRUGLICOFF, continúe prestando servicios como maestra de grado en la escuela Nº 119 de Chubut.

3º — Trasladar a la escuela Nº 119 de Chubut, a la maestra de la escuela Nº 42 del mismo territorio, señora AMANDA L. ALANIZ de RODRÍGUEZ SILVA y aprobar los servicios prestados en el primero de los establecimientos citados.

4º — Aprobar, con carácter interino y hasta tanto se designe titular, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Territorios al encargar de la:

Dirección de la escuela Nº 1 de Santa Cruz, al vicedirector de la misma escuela, señor MARTÍN G. BALBUENA.

Vicedirección de la escuela Nº 12 de Santa Cruz, a la actual maestra del mismo establecimiento, señora MARÍA A. R. de ROMERO.

Dirección de la escuela Nº 125 de Chubut, al maestro de la Nº 17 del mismo territorio, señor ALFREDO FORTUNATO VECCHIO.

Dirección de la escuela Nº 148 de Chubut, al maestro de la Nº 127 del mismo territorio, señor JUAN FÉLIX SORIA.

Dirección de la escuela Nº 14 de Santa Cruz, al maestro de la Nº 12 del mismo territorio, señor JUAN GÓMEZ.

Dirección de la escuela Nº 28 de Chubut, al maestro de la Nº 123 del mismo territorio, señor MARIO ABEL EZCURRA.

Dirección de la escuela Nº 126 de Chubut, al maestro de la Nº 21 del mismo territorio, señor JORGE O. V. SÁNCHEZ.

5º — Aprobar el traslado, a su pedido, como vicedirectora de la escuela Nº 1 de Santa Cruz, de la actual directora de la Nº 23 del mismo territorio, señora ELENA A. W. de ARIAS, quién acepta la correspondiente rebaja de categoría.

6º — Aprobar el traslado, por falta de inscripción, a la escuela Nº 7 de Santa Cruz, del actual director de la Nº 15 del mismo territorio, señor HÉCTOR C. C. SAVINO.

7º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 23 de Santa Cruz, del director señor PASCUAL B. PÉREZ, de conformidad a lo establecido en la resolución del 21 de mayo de 1946 (Exp. 29182/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 56, Pág. 1053).

8º — Aprobar el traslado, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 7 de Chubut, del director de la Nº 39 del mismo territorio, señor CEFERINO GATICA.

9º — Aprobar el traslado, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 11 de Chubut, de la directora de la Nº 28 del mismo territorio, señora ELENA A. de GARTLAND, que prestaba transitoriamente servicio como maestra auxiliar en la Nº 27.

10º — Aprobar el traslado, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 39 de Chubut, del director de la Nº 95 del mismo territorio, señor MARCOS ISAAC.

11º — Aprobar el traslado, a la dirección de la escuela Nº 95 de Chubut, del director de la Nº 126 del mismo territorio, señor EMILIO NASSIF.

12º — Aprobar el traslado, a su pedido, a la escuela Nº 1 de Chubut, de la maestra de la Nº 86 del mismo territorio, señorita JUANITA AMÉRICA PÍCOLO.

13º — Aprobar el traslado, a su pedido, a la escuela Nº 12 de Chubut, de la maestra de la Nº 31 del mismo territorio, señorita ELVIRA ISABEL QUARTARA.

14º — Aprobar la ubicación, en la escuela Nº 34 de Chubut, de la maestra sobrante de la Nº 39 del mismo territorio, señora LORENZA GATICA de BIANCHI.

15º — Aprobar el traslado, a su pedido, a la escuela Nº 27 de Chubut, de la maestra de la Nº 12 del mismo territorio, señora TERESA MAGDALENA HERNÁNDEZ de MAZZONI.

16º — Aprobar el traslado, a su pedido, a la escuela Nº 27 de Chubut, de la maestra de la Nº 38 del mismo territorio, señorita ERNESTINA C. ROLDÁN.

17º — Aprobar el traslado, a su pedido, a la escuela Nº 5 de Santa Cruz, de la maestra de la Nº 27 de Chubut, señora MARÍA L. O. de BITTNER.

18º — Aprobar el traslado, a su pedido, a la escuela Nº 49 de Chubut, de la maestra de la Nº 27 del mismo territorio, señorita VICTORIA ZUAZO.

19º — Aprobar el traslado, a su pedido, a la escuela Nº 37 de Chubut, de la maestra de la Nº 11 del mismo territorio, señorita MARÍA PÉREZ.

20º — Aprobar el traslado, a su pedido, a la escuela Nº 50 de Chubut, de la maestra de la Nº 11 del mismo territorio, señorita CARMEN PÉREZ.

21º — Aprobar la ubicación, de la maestra sobrante de la escuela Nº 2 de Santa Cruz, señora ELISABETH P. de RODRÍGUEZ, en la Nº 1 del mismo territorio.

22º — Aprobar el traslado, a su pedido, a la escuela Nº 22 de Chubut, de la maestra de la Nº 5 de Santa Cruz, señora ROSA E. de BARBERIS.
23º — Aprobar el traslado, a su pedido, a la escuela Nº 6 de Santa Cruz, de la maestra de la Nº 5 del mismo territorio, señora MARÍA ESTHER S. de MEDINA.
24º — Aprobar el traslado, a su pedido, a la escuela Nº 5 de Santa Cruz, de la maestra de la Nº 7 auxiliar del mismo territorio, señorita ANGÉLICA BEATRIZ FEIJÓO.
25º — Aprobar la ubicación, en la escuela Nº 5 de Chubut, de la maestra ubicada transitoriamente en la Inspección Seccional 4ª, señora SARA M. C. de FACIO, de conformidad con lo resuelto el 20 de noviembre de 1945 (Exp. 26390/N/945, Boletín de Resoluciones Nº 128, Pág. 2785).
26º — Aprobar el traslado, a la escuela Nº 5 de Chubut, de la maestra de la Nº 39 de La Pampa, señora ISABEL C. de UHALDE.
27º — Aprobar el traslado, a su pedido, a la escuela Nº 142 de Chubut, de la maestra de la Nº 37 del mismo territorio, señora ROSA IRIS D. de ÁLVAREZ.
28º — Aprobar el traslado, a su pedido, a la escuela Nº 119 de Chubut, de la maestra de la Nº 50 del mismo territorio, señora MARIANA A. de ROLE.
29º — Aprobar el traslado, a su pedido, a la escuela Nº 121 de Chubut, de la maestra de la Nº 12 de Santa Cruz, señorita IRONDINA ESTELA BARBOSA.
30º — Aprobar el traslado, a su pedido, a la escuela Nº 1 de Santa Cruz, de la maestra de la Nº 12 del mismo territorio, señorita BLANCA BRISIGHELLI.
31º — Aprobar la ubicación, en la escuela Nº 21 de Chubut, de la maestra sobrante de la Nº 7 del mismo territorio, señora MARÍA N. de CARRETE.
32º — Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitaron las maestras de las escuelas Nos. 42 y 119 de Chubut, señoritas DOLORES PINEDO y BLANCA IDA MATEUS (hoy señora de García Barros).
33º — Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios, proponga, por separado en cada caso las medidas a que se refiere el Art. 4º de la presente resolución y el Art. 4º de la proposición de fojas 13 vta., de conformidad con las prescripciones reglamentarias.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 11459/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 27 de Chubut, a la maestra especial de Manualidades de la Nº 57 del mismo territorio, señora MARIAN M. de KONZ, debiendo completar el horario reglamentario en la Nº 124 de la misma jurisdicción.

DENUNCIA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 31 de mayo de 1947.

— Exp. 1519/L/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información

producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a otra escuela que propondrá la Inspección General de Territorios, al director de la escuela Nº 270 de La Pampa, señor ASTERIO GATICA.

2º — Llamar la atención al señor ASTERIO GATICA, por las constancias de este expediente, haciéndole saber que en su nuevo destino deberá obrar con la mesura y el tacto necesarios para evitar situaciones como las planteadas.

3º — Autorizar a la Inspección General de Territorios a ubicar en la escuela a que pase el señor GATICA, y siempre que mediare pedido de la interesada, a la maestra de la escuela Nº 270 de La Pampa, señora AMELIA G. M. de GATICA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 11 de junio de 1947.

— Exp. 11951/N/947. — Trasladar a la escuela Nº 125 de Neuquén, a la maestra de la Nº 98 del mismo territorio, señora NELLY ELSA BALLERINI de GALARDI.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

SE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN

Buenos Aires, 31 de mayo de 1947.

— Exp. 4826/I/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación del señor GUSTAVO ADOLFO RIPOLL NAVONE, como preceptor de la escuela primaria Nº 42, anexa al Regimiento 4 de Artillería a Caballo destacado en Mercedes, Corrientes, efectuado por resolución de fecha 31 de mayo de 1946, Exp. 21240/I/945.

2º — Pasar las presentes actuaciones a la Inspección General de Instrucción del Ejército, para que proponga un candidato en sustitución del anterior.

SE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN

Buenos Aires, 31 de mayo de 1947.

— Exp. 11063/I/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación de preceptor para la escuela primaria Nº 45, anexa al 2º Grupo de Artillería de Montaña (Jujuy), del señor ROSARIO WAYAR, dispuesto por resolución de fojas 15 el 7 de noviembre de 1946.

2º — Pasar las presentes actuaciones a la Inspección General de Instrucción del Ejército, para que proponga un candidato en reemplazo del anterior.

SE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN

Buenos Aires, 31 de mayo de 1947.

— Exp. 7209/I/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación del señor OSCAR HUMBERTO MACHADO, como preceptor de la escuela primaria Nº 45, anexa al 2º Grupo de Artillería de Montaña (Jujuy), efectuado por resolución del 7 de noviembre de 1946, Exp. 8126/I/946, por no haber tomado posesión de su cargo.
2º — Pasar las presentes actuaciones a la Inspección General de Instrucción del Ejército, para que proponga un candidato en reemplazo del anterior.

SE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN

Buenos Aires, 31 de mayo de 1947.

— Exp. 6341/I/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el nombramiento del señor DOMINGO GARCÍA, como preceptor de la escuela primaria Nº 33, anexa al Regimiento 14 de Caballería, destacado en Villaguay (Entre Ríos), efectuado por resolución del 16 de octubre de 1946, Exp. 10281/I/946, por haber renunciado al cargo sin tomar posesión del mismo.
2º — Pasar las presentes actuaciones a la Inspección General de Instrucción del Ejército, para que proponga un candidato en reemplazo del anterior.

UBICACIÓN DE PRECEPTOR.
— CC. EE. 5º Y 8º —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 31638/5º/946. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos a fojas 10, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el preceptor señor ÁNGEL TEODORO SECONDO, debe prestar servicios en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 5º y no en la Nº 3 del Distrito 8º, como se consignó.

UBICACIÓN DE PRECEPTOR.
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 3316/11º/947. — Vista la resolución de fojas 6 y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación del maestro señor FRANCISCO ALIOTO, como preceptor de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 6º.

UBICACIÓN DE PRECEPTOR.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 28617/18º/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 7º, al preceptor señor JORGE ANTONIO TARANCO.

UBICACIÓN DE PRECEPTORA.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 21337/I/946. — Visto la resolución de fojas 14, y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Escuelas para Adultos, de la preceptora señorita FLORINDA LUISA PONZIO, en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 13º, por división de secciones.

CONFIRMACIÓN DE MAESTROS ESPECIALES

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

—Exp. 6849/D/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos, a los siguientes maestros especiales de Dactilografía de escuelas para adultos de la Capital Federal:

ENRIQUE MIGUEL DE IGARZÁBAL, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 8º.
ALFREDO LAURINDO GARCÍA SANTILLÁN, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º.
ALEJANDRO JORGE SUNDBLAD, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 9º.
JOAQUÍN QUINTANA, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 20º.
CARLOS ROQUE ARGIMÓN, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 14º.
RICARDO J. DÍAZ, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 8º.
ENRIQUE E. VÁZQUEZ ALONSO, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º.
RAÚL MARIO GUILLOT, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 3º.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CC. EE. 5º Y 8º —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 8052/5º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder la permuta que de sus ubicaciones solicitan los maestros especiales de Dibujo, señores CAMILO ALBERTO LORENZO, de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 5º y JOSÉ CAMPOS, de la de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 8º.

CONFIRMACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 6842/8º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de maestra especial de Inglés de la escuela para adultos Nº 11 del Consejo Escolar 8º, a la señorita LIS WANGEE.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 8º Y 10º —

Buenos Aires, 4 de junio de 1947.

— Exp. 11927/P/947. — 1º Trasladar a la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 8º, a la maestra especial de Práctica de Escritorio, de la similar Nº 5 del Distrito 10º, señorita MARÍA LUISA BOSCHETTI.

2º — Trasladar a la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 10º, a la maestra especial de Práctica de Escritorio (suplente), de la similar N 9 del Distrito 8º, señorita ALBA LOSA.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 8º Y 19º —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 27897/8º/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Ins-

pección Técnica General de la Capital y por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a las escuelas Nos. 4 y 18 del Consejo Escolar 19º, con 4 horas semanales de clase, en cada una, a la maestra de Corte y Confección de la de adultos Nº 9 del Distrito 8º, señorita CIRCE DAFNE BELLONE.

UBICACIÓN DE MAESTRO. ESPECIAL.
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 30282/P/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación del maestro especial de Práctica de Escritorio, señor JUAN PACÍFICO LIBERALI, en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 15º.

CONFIRMACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 19973/17º/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de maestra especial de Dibujo de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 17º, a la señora MARÍA ANGÉLICA AGRELO de VICAT.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 31 de mayo de 1947.

— Exp. 8402/6º/947. — Visto lo solicitado en estas actuaciones y atento a lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra especial de Labores de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 6º, es LAURA ELENA HECHART de FERNANDEZ y no Laura Elena Etchart de Fernández, como se consignó.

SECCIONES VARIAS

PERMUTA DE UBICACIONES.
— BUENOS AIRES - C. NACIONALES —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 10693/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 50 de Buenos Aires y 12 de Colonias Nacionales (Barrio Obrero San Isidro), señorita CARMEN ODELINDA SAAVEDRA y señora MARÍA ANA CATALINA PEARCE de COLOMBO.

UBICACIÓN DE DIRECTOR
Y MAESTRA.
— CHACO - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

— Exp. 12489/B/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 239 de Córdoba, al director y a la maestra de la Nº 199 de Chaco, señor RUBEN OCTAVIO CASCO y señora ROSA ESTHER C. de CASCO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO - CORRIENTES —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 11938/Ch/947. — Visto que en la escuela Nº 131 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 131 de Corrientes, a la maestra de la Nº 78 de Chaco, señora JUANA MACIEL de GAUNA.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— NEUQUÉN - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 11939/N/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 118 de Buenos Aires, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 118 de Buenos Aires, al director de la Nº 75 de Neuquén, señor ÁNGEL JUAN GOÑI.

UBICACIÓN Y TRASLADO
DE MAESTRAS.
— MISIONES - CORRIENTES —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 11941/C/947. — Visto que en las escuelas Nos. 114 y 219 de Corrientes, existen vacantes de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la maestra de la escuela Nº 165 de Misiones, señorita MARIA VIRGINIA ROMERO, que fuera trasladada a la Nº 16 de Corrientes, por resolución de fecha 20 de mayo último (Exp. 10220/P/947, Boletín de Resoluciones Nº 51), preste servicios en la Nº 114 de la misma provincia.
2º — Trasladar a la escuela Nº 219 de Corrientes, a la maestra de la Nº 138 de la misma provincia, señora JUANA CANDELARIA ABAD de DEMARCHI.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MISIONES - SANTA FE —

Buenos Aires, 11 de junio de 1947.

— Exp. 11953/M/947. — Visto que en la escuela Nº 104 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 104 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra de la Nº 9 de Misiones, señora DORA IRMA RATIER de DEBAT.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— TUCUMAN - CHACO —

Buenos Aires, 4 de junio de 1947.

— Exp. 11950/P/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nos. 301 de Tucumán y 136 de Chaco, señorita JULIA OLGA HAYDÉE MIY y señor LISANDRO BRACAMONTE.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
ALFREDO SOARES

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

ALFREDO SOARES
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 61

18 de junio de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 15179 (1)

DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO

Buenos Aires, 2 de junio de 1947.

Siendo indispensable la provisión de un cargo de Apoderado del Consejo Nacional de Educación ante la Justicia Ordinaria de la Capital, para regularizar el funcionamiento de la Oficina Judicial de dicha Repartición, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase Oficial Mayor —ítem 1— (Apoderado del Consejo Nacional de Educación ante la Justicia Ordinaria de la Capital) —con asignación mensual de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.— m|n.)—, al señor ALFREDO GONZÁLEZ PIRIS (Clase 1903, D. M. 2, M. 218.731).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Firmado): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13567 (2)

CESANTÍA DE EMPLEADO
(ÍTEM 3).
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 17 de mayo de 1947.

Visto este expediente (C. 73|947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas resulta que el señor RICARDO EMILIO TORTOSA, portero, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º, como consecuencia de sus reiteradas inasistencias injustificadas, se ha colocado en la situación prevista por el Art. 48 del Reglamento de Licencias del 23 de agosto de 1946,

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12221-P-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12099|7º|947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante al Auxiliar 8º (portero), de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º, señor RICARDO EMILIO TORTOSA (Clase 1919, D. M. 68, M. 3.235.523, Cédula de Identidad Nº 2.035.006, Policía de la Capital Federal), por hallarse comprendido en la situación prevista por el artículo 48 del Reglamento de Licencias del 23 de agosto de 1946.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Firmado): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13948 (3)

CONFIRMACIÓN DE PERSONAL DE ASILOS MATERNALES Y PATRONATOS DE LA INFANCIA

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

Visto este expediente (C/71/947); teniendo en cuenta que corresponde confirmar al personal de celadoras de los Asilos Maternales y Patronatos de la Infancia de dependencia del Consejo Nacional de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Confírmase en los empleos de celadoras en que actualmente se desempeñan, en los Asilos Maternales que en cada caso se menciona, al siguiente personal:

Colegio Nº 1:

PETRONA GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 2.915.050, Policía de la Capital Federal).

ROSA GAGLIARDI de URRIZA (Cédula de Identidad Nº 1.976.573, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 1.689.673, Policía de la Capital Federal).

CORALÍA GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 1.259.175, Policía de la Capital Federal).

ADELA D'ANGELO de PETRAGNANI (Cédula de Identidad Nº 1.079.915, Policía de la Capital Federal).

HALMA HUBER (Cédula de Identidad Nº 2.512.196, Policía de la Capital Federal).

MERCEDES MARTÍNEZ ROLÓN (Cédula de Identidad Nº 2.592.252, Policía de la Capital Federal).

ALICIA PUIG LÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 2.412.118, Policía de la Capital Federal).

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12222-P-947.

ROSA LETIZIA BARRAGÁN (Cédula de Identidad Nº 983.380, Policía de la Capital Federal).
NELLY ESTHER VERA (Cédula de Identidad Nº 2.203.804, Policía de la Capital Federal).

Colegio Nº 2:

MARÍA YOVIERO (Cédula de Identidad Nº 2.708.907, Policía de la Capital Federal).
ORIELA BOZZO (Cédula de Identidad Nº 704.774, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DE JESÚS LORENZO (Cédula de Identidad Nº 2.378.754, Policía de la Capital Federal).
ÁNGELA JOSEFA VALLARINO (Cédula de Identidad Nº 2.434.900, Policía de la Capital Federal).
ANA CRISTINA LEVERMANN de FRIKER (Cédula de Identidad Nº 710.960, Policía de la Capital Federal).
SECUNDINA HILDA PEREYRA (Cédula de Identidad Nº 2.401.265, Policía de la Capital Federal).
ELSA LINA SANMARTINO (Cédula de Identidad Nº 1.219.181, Policía de la Capital Federal).

Colegio Nº 3:

AMELIA CHANTRERO (Cédula de Identidad Nº 2.763.300, Policía de la Capital Federal).
JOSEFINA CELINA COURTADE (Cédula de Identidad Nº 1.263.599, Policía de la Capital Federal).
MARÍA GALATE (Cédula de Identidad Nº 2.204.611, Policía de la Capital Federal).
JOSEFINA RELLA de PINA (Cédula de Identidad Nº 3.292.986, Policía de la Capital Federal).
GERDA DOROTEA PRESCHEL de ADLER (Cédula de Identidad Nº 794.913, Policía de la Capital Federal).
AMALIA BOZZANO (Cédula de Identidad Nº 1.985.684, Policía de la Capital Federal).
LIVIA RONCONI (Cédula de Identidad Nº 479.074, Policía de la Capital Federal).
MARÍA CARBALLO (Cédula de Identidad Nº 1.569.292, Policía de la Capital Federal).

Colegio Nº 4:

ROSA SOLEDAD LARA (Cédula de Identidad Nº 702.752, Policía de la Capital Federal).
ROSALÍA TUSSO (Cédula de Identidad Nº 2.764.560, Policía de la Capital Federal).
ALBINA RUNZIS (Cédula de Identidad Nº 2.641.005, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA JENNERICH (Cédula de Identidad Nº 2.227.410, Policía de la Capital Federal).

Colegio Nº 5:

SARA NATIVIDAD DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 1.651.338, Policía de la Capital Federal).

CAROLINA FERRARI (Cédula de Identidad Nº 15.726, Policía de Entre Ríos).
MARÍA LUISA CABANELLA MORENO (Cédula de Identidad Nº 2.238.655, Policía de la Capital Federal).
MARTINA PALMIRA BAROTTO (Cédula de Identidad Nº 2.272.753, Policía de la Capital Federal).
MAGDALENA GRACIANA ANTONIA BIGNONE (Cédula de Identidad Nº 2.301.623, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ASUNCIÓN OLGA CIRACI (Cédula de Identidad Nº 2.151.838, Policía de la Capital Federal).
ELDA MARÍA LOREA (Cédula de Identidad Nº 1.685.336, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Confírmase en los empleos de celadoras en que actualmente se desempeñan, en los Patronatos de la Infancia que en cada caso se mencionan, al siguiente personal:

Colegio Nº 1:
DELIA LÓPEZ HERRÁN (Cédula de Identidad Nº 1.884.247, Policía de la Capital Federal).
ELSA ESTERLINA MARQUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.793.702, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DEL VALLE MONZÓN (Cédula de Identidad Nº 3.301.426, Policía de la Capital Federal).
ISABEL MARCELINA CALVO (Cédula de Identidad Nº 1.147.954, Policía de la Capital Federal).
MARÍA JOSEFA BRACCHIATTA (Cédula de Identidad Nº 2.268.128, Policía de la Capital Federal).
EMMA GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 1.724.587, Policía de la Capital Federal).
ZULEMA MABEL PAGANI (Cédula de Identidad Nº 1.963.977, Policía de la Capital Federal).

Colegio Nº 2:
ARMIDA TERESA TRAVERSANO (Cédula de Identidad Nº 3.301.862, Policía de la Capital Federal).
GERTRUDIS RAMÍREZ de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 1.144.607, Policía de la Capital Federal).
NIEVES AMALIA SEGOVIA (Cédula de Identidad Nº 1.691.200, Policía de la Capital Federal.
MATILDE DARTHES (Cédula de Identidad Nº 1.401.438, Policía de la Capital Federal).
ADELAIDA RODRÍGUEZ de MÉNDEZ (Cédula de Identidad Nº 1.752.757, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESTHER VIÑALES de PUNTORIERO (Cédula de Identidad Nº 984.334, Policía de la Capital Federal).
ANTONIA SILVESTRE de OLEAGA (Cédula de Identidad Nº 1.605.859, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DEL LUJAN SILVEIRA de SHARPLES (Cédula de Identidad Nº 2.463.918, Policía de la Capital Federal).
FEDORA CLARA SANTOS AVELLANEDA de URBINA (Cédula de Identidad Nº 2.629.818, Policía de la Capital Federal).

ANTONIA RODAS FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 2.226.221, Policía de la Capital Federal).
ROSA CLARA MARGARITA DE LUCA (Cédula de Identidad Nº 672.973, Policía de la Capital Federal).
MERCEDES IDA MUYSET (Cédula de Identidad Nº 310.735, Policía de la Capital Federal).
ESTHER REBECA GODOY (Cédula de Identidad Nº 1.466.104, Policía de la Capital Federal).
FRANCISCA DOLORES ESTERLINDA SEGOVIA (Cédula de Identidad Nº 2.547.341, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DE LA CONCEPCIÓN RAMÍREZ NIETO (Cédula de Identidad Nº 2.415.319, Policía de la Capital Federal).
DOLORES RODRÍGUEZ de AGUSTINE (Cédula de Identidad Nº 1.058.817, Policía de la Capital Federal).
JOSEFA MARÍA LORENZO (Cédula de Identidad Nº 3.236.743, Policía de la Capital Federal).
LILINA TERESA NEIRA CASTRO (Cédula de Identidad Nº 2.158.609, Policía de la Capital Federal).

Colegio Nº 3:

ÁNGELA BERNARDINA SARAVIA (Cédula de Identidad Nº 3.084.916, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ROSA LICCIARDONE (Cédula de Identidad Nº 2.191.614, Policía de la Capital Federal).
JUSTA LUJARDA SARAVIA (Cédula de Identidad Nº 3.420.056, Policía de la Capital Federal).
TERESA DAS NEVES (Cédula de Identidad Nº 1.884.865, Policía de la Capital Federal).
ESTELA MARÍA DOLORES TOSTI (Cédula de Identidad Nº 1.405.613, Policía de la Capital Federal).
ASUNCIÓN GUARDIA (Cédula de Identidad Nº 2.747.311, Policía de la Capital Federal).
ALICIA MARÍA CECILIA VAN DER WEDEEN (Cédula de Identidad Nº 2.433.825, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELENA BIANCO ALTUBE (Cédula de Identidad Nº 1.176.189, Policía de la Capital Federal).
HEBE SUSANA SOLARI (Cédula de Identidad Nº 2.474.234, Policía de la Capital Federal).
ELSA BEATRIZ OILLARTAGUERRE (Cédula de Identidad Nº 1.924.199, Policía de la Capital Federal).

Colegio Nº 4:

MARÍA EMILIA IRACHET (Cédula de Identidad Nº 1.847.636, Policía de la Capital Federal).
MARÍA IMELDA CHAVES (Cédula de Identidad Nº 2.973.064, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DOMINGA SUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 2.557.997, Policía de la Capital Federal).
EMMA ERCILIA DE LUIS (Cédula de Identidad Nº 2.464.883, Policía de la Capital Federal).

PLORFINA SUAREZ (Cédula de Identidad Nº 3.376.930, Policía de la Capital Federal).
ERUNDINA SANTAYA de TAPIA (Cédula de Identidad Nº 2.417.847, Policía de la Capital Federal).
LUCIA CASTRO de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 3.172.466, Policía de la Capital Federal).
MARÍA MAGDALENA SITJAR (Cédula de Identidad Nº 3.249.555, Policía de la Capital Federal).
FLORA ESTHER GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 3.191.766, Policía de la Capital Federal).
ALICIA ELENA VALDOVINOS (Cédula de Identidad Nº 229.442, Policía de la Capital Federal).
ÁGUEDA CARBALLO (Cédula de Identidad Nº 1.567.425, Policía de la Capital Federal).
CELIA NOEMI TAPIA (Cédula de Identidad Nº 2.417.847, Policía de la Capital Federal).
JULIA ESTHER QUIAN (Cédula de Identidad Nº 1.509.759, Policía de la Capital Federal).

Art. 3º — El personal designado por el presente decreto será remunerado con la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n), MENSUALES, por cada cargo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Firmado): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13582 (4)

ASCENSOS A DIRECTORES

Buenos Aires, 17 de mayo de 1947.

Visto que existen vacantes de directores de escuelas para adultos, vicedirectores de Jardines de Infantes y vicedirector de escuelas al Aire Libre, todas dependientes del Consejo Nacional de Educación y atento que deben proveerse los precitados empleos, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de director de escuelas para adultos, a los siguientes preceptores:
JULIA LAURENCENA (Cédula de Identidad Nº 1.528.381, Policía de la Capital Federal), para la Nº 1 del Consejo Escolar 7º.
MARÍA TERESA CLARISA LACAU de GONDRA (Cédula de Identidad Nº 317.169, Policía de la Capital Federal), para la Nº 9 del Consejo Escolar 7º.
GEORGINA DEL CARMEN de PORCEL (Cédula de Identidad Nº 238.538, Policía de la Capital Federal), para la Nº 8 del Consejo Escolar 5º.

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12213-P-947.

MARÍA EUGENIA LAWSON (Cédula de Identidad Nº 1.964.085, Policía de la Capital Federal), para la Nº 4 del Consejo Escolar 10º.

MARÍA LUISA GROSS (Cédula de Identidad Nº 425.123, Policía de la Capital Federal), para la Nº 10 del Consejo Escolar 17º.

Art. 2º — Promuévese al cargo de vicedirector de Jardines de Infantes, a los siguientes maestros:

ELDA EMILIA VIJANDE de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 1.888.530, Policía de la Capital Federal), para el Nº 5.

VICTORIA MARQUIANI (Cédula de Identidad Nº 595.136, Policía de la Capital Federal), para el Nº 3.

MERCEDES PERÓN (Cédula de Identidad Nº 1.944.025, Policía de la Capital Federal), para el Nº 2.

MARÍA ROSA ZAMBONINI (Cédula de Identidad Nº 703.849, Policía de la Capital Federal), para el Nº 4.

Art. 3º — Promuévese al cargo de vicedirector de escuelas al Aire Libre, a la maestra:

BLANCA ELENA MIGUEZ de DI BIASE (Cédula de Identidad Nº 703.917, Policía de la Capital Federal), para la Nº 7.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Firmado): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13580 (5)

ASCENSOS A DIRECTORES

Buenos Aires, 17 de mayo de 1947.

Visto que existen vacantes de directoras de escuelas comunes dependientes del Consejo Nacional de Educación y atento a que deben proveerse los precitados empleos, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de director de escuelas comunes de la Capital, a los siguientes vicedirectores:

JUANA ENCARNACIÓN OLIVARES de TULA (Cédula de Identidad Nº 322.758, Policía de la Capital Federal), para la Nº 19 del C. E. 14º.

ELVIRA MOSTEIRO de GIGENA (Cédula de Identidad Nº 496.645, Policía de la Capital Federal), para la Nº 16 del C. E. 10º.

FILOMENA VIVIANO (Cédula de Identidad Nº 254.855, Policía de la Capital Federal), para la Nº 24 del C. E. 17º.

DELIA ANGELA DOMÍNGUEZ de RODRÍGUEZ ZUÑIGA (Cédula de Identidad Nº 238.546, Policía de la Capital Federal), para la Nº 9 del C. E. 17º.

HERMINIA ABITANTE (Cédula de Identidad Nº 231.210, Policía de la Capital Federal), para la Nº 17 del C. E. 3º.

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12212-P-947.

MARGARITA ROBERTA SERRA de BOFFI (Cédula de Identidad Nº 309.727, Policía de la Capital Federal), para la Nº 23 del C. E. 3º.
TERESA ÁNGELA MELE de PITT (Cédula de Identidad Nº 268.999, Policía de la Capital Federal), para la Nº 7 del C. E. 4º.
ELVIRA DOMINGA MARÍA MASSIGLIA (Cédula de Identidad Nº 226.519, Policía de la Capital Federal), para la Nº 19 del C. E. 3º.
ROSALÍA MARÍA ARCHEGUI de BACHINI (Cédula de Identidad Nº 229.734, Policía de la Capital Federal), para la Nº 3 del C. E. 4º.
MAGDALENA FELISA CASTELLANO de SALADINI (Cédula de Identidad Nº 225.181, Policía de la Capital Federal), para la Nº 12 del C. E. 5º.
LUISA LEONOR GADEA (Cédula de Identidad Nº 230.105, Policía de la Capital Federal), para la Nº 13 del C. E. 4º.
SARA NANNI de TAMBURINI (Cédula de Identidad Nº 220.981, Policía de la Capital Federal), para la Nº 7 del C. E. 12º.
ANA VICTORIA BROSON (Cédula de Identidad Nº 225.552, Policía de la Capital Federal), para la Nº 26 del C. E. 5º.
TERESA ÁNGELA MARÍA PIVA de OUTON (Cédula de Identidad Nº 260.551, Policía de la Capital Federal), para la Nº 8 del C. E. 6º.
EMMA PAZ MONTERO BRITTAIN (Cédula de Identidad Nº 2.336.688, Policía de la Capital Federal), para la Nº 12 del C. E. 6º.
MARÍA LUISA MIGLIAVACCA (Cédula de Identidad Nº 228.658, Policía de la Capital Federal), para la Nº 14 del C. E. 17º.
MARTHA ALCIRA SALOTTI (Cédula de Identidad Nº 320.823, Policía de la Capital Federal), para la Nº 12 del C. E. 7º.
JUANA ENCARNACIÓN MIRA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 307.963, Policía de la Capital Federal), para la Nº 24 del C. E. 4º.
ESTHER IBARRETA (Cédula de Identidad Nº 223.337, Policía de la Capital Federal), para la Nº 25 del C. E. 7º.
ELENA MARTÍN (Cédula de Identidad Nº 226.035, Policía de la Capital Federal), para la Nº 6 del C. E. 15º.
ADA JUSTONI (Cédula de Identidad Nº 224.648, Policía de la Capital Federal), para la Nº 3 del C. E. 16º.
MARÍA ELENA DENETT de DAFFUNCHIO (Cédula de Identidad Nº 236.813, Policía de la Capital Federal), para la Nº 15 del C. E. 18º.
ROSALÍA CAMILA MARÍA MALLET (Cédula de Identidad Nº 226.133, Policía de la Capital Federal), para la Nº 4 del C. E. 16º.
SARA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 229.395, Policía de la Capital Federal), para la Nº 25 del C. E. 8º.
AMALIA ESTHER PAIVA (Cédula de Identidad Nº 2.094, Policía de Formosa), para la Nº 15 del C. E. 14º.
CELINA GERVASIA AYCAGUER de MICHELINI (Cédula de Identidad Nº 310.751, Policía de la Capital Federal), para la Nº 11 del C. E. 2º.
JUANA MASSIMINO (Cédula de Identidad Nº 226.912, Policía de la Capital Federal), para la Nº 17 del C. E. 10º.
MARÍA LUISA GUELFO (Cédula de Identidad Nº 227.167, Policía de la Capital Federal), para la Nº 12 del C. E. 16º.
AMELIA DE SETA (Cédula de Identidad Nº 229.737, Policía de la Capital Federal), para la Nº 11 del C. E. 4º.
ROSA ENCARNACIÓN PAREDES de REGO (Cédula de Identidad Nº 320.621, Policía de la Capital Federal), para la Nº 22 del C. E. 13º.

MERCEDES TERESA ANTONIA CARLÉS de LÓPEZ ESCOBAR (Cédula de Identidad Nº 316.400, Policía de la Capital Federal), para la Nº 21 del C. E. 18º.

CATALINA OCHOA de LASCURAIN (Cédula de Identidad Nº 460.091, Policía de la Capital Federal), para la Nº 1 del C. E. 13º.

ADELINA JUANA ORDOÑEZ de GARCÍA PUJOL (Cédula de Identidad Nº 226.308, Policía de la Capital Federal), para la Nº 8 del C. E. 19º.

LÍA GODOY (Cédula de Identidad Nº 614.846, Policía de la Capital Federal), para la Nº 16 del C. E. 5º.

SARA CARMEN GALLO (Cédula de Identidad Nº 305.693, Policía de la Capital Federal), para la Nº 2 del C. E. 4º.

JULIA NIVOLI de RICAGNO (Cédula de Identidad Nº 305.110, Policía de la Capital Federal), para la Nº 6 del C. E. 8º.

MARÍA ELENA CETRANGOLO de GÉREZ (Cédula de Identidad 478.283, Policía de la Capital Federal), para la Nº 5 del C. E. 13º.

CLELIA AMÉRICA SCARPA de CERAVOLO (Cédula de Identidad Nº 227,829, Policía de la Capital Federal), para la Nº 3 del C. E. 20º.

JOSEFINA GALÁN IBAÑEZ de PALAZUELOS (Cédula de Identidad Nº 225.222, Policía de la Capital), para la Nº 1 del C. E. 20º.

MARÍA DEL CARMEN ALONSO de D'ALKAINE (Cédula de Identidad Nº 284.024, Policía de la Capital Federal), para la Nº 22 del C. E. 5º.

MARÍA OFELIA BARRERA de MATURO (Cédula de Identidad Nº 305.326, Policía de la Capital Federal), para la Nº 11 del C. E. 20º.

MARÍA CELINA CORRADI de FORNO (Cédula de Identidad Nº 228.199, Policía de la Capital Federal), para la Nº 30 del C. E. 20º.

ELISA TERESA JIMÉNEZ SPEZANO (Cédula de Identiad Nº 323.345, Policía de la Capital Federal), para la Nº 15 del C. E. 6º.

MARÍA EMILIA CABANA (Cédula de Identidad Nº 316.162, Policía de la Capital Federal), para la Nº 13 del C. E. 19º.

ROSA ANGÉLICA BÓ de CAFFARO ROSSI (Cédula de Identidad Nº 459.296, Policía de la Capital Federal), para la Nº 27 del C. E. 7º.

NÉLIDA TERESA MAUMUS de DUBINI (Cédula de Identidad Nº 384.303, Policía de la Capital Federal), para la Nº 15 del C. E. 19º.

FILENO MARIO LANOSA (Cédula de Identidad Nº 476.587, Policía de la Capital Federal, Clase 1902, M. 215.016, D. M. 53), para la Nº 7 del C. E. 1º.

JUAN VITAGLIANO (Cédula de Identidad Nº 572.054, Policía de la Capital Federal, Clase 1903, M. 40.651, D. M. 1), para la Nº 28 del C. E. 16º.

LUIS JUAN BAUTISTA COSENTINO (Cédula de Identidad Nº 1.319.811, Policía de la Capital Federal, Clase 1899, M. 200.061, D. M. 2), para la Nº 11 del C. E. 13º.

EDUARDO MORA (Cédula de Identidad Nº 582.916, Policía de la Capital Federal Clase 1903, M. 506.138, D. M. 4), para la Nº 22 del C. E. 12º.

JUAN MARÍA LUONGO (Cédula de Identidad Nº 308.114, Policía de la Capital Federal, Clase 1900, M. 58.659, D. M. 1), para la Nº 21 del C. E. 10º.

CARLOS MOTTINE (Cédula de Identidad Nº 691.518, Policía de la Capital Federal, Clase 1907, M. 470.859, D. M. 4), para la Nº 14 del C. E. 4º.

AMÉRICO EDMUNDO BENÍTEZ (Cédula de Identidad Nº 2.882.182, Policía de la Capital Federal, Clase 1899, M. 1.926.225, D. M. 31), para la Nº 1 del C. E. 4º.

ARISTÓBULO DARÍO ARENA (Cédula de Identidad Nº 335.120, Policía de la Capital Federal, Clase 1898, M. 1.937.899, D. M. 31), para la Nº 8 del C. E. 4º

MANUEL NOVO (Cédula de Identidad Nº 226.636, Policía de la Capital Federal, Clase 1901, M. 27.213, D. M. 1), para la Nº 3 del C. E. 19º.
JUAN ÁNGEL SÍVORI (Cédula de Identidad Nº 409.954, Policía de la Capital Federal, Clase 1902, M. 491.783, D. M. 4º), para la Nº 20 del C. E. 19º.
MIGUEL ÁNGEL RUIZ (Cédula de Identidad Nº 235.659, Policía de la Capital Federal, Clase 1892, M. 482.507, D. M. 4), para la Nº 20 del C. E. 4º.
MARCIANO RODOLFO LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 1.221.885, Policía de la Capital Federal, Clase 1897, M. 227.256, D. M. 2), para la Nº 17 del C. E. 5º.
JOSÉ PEDRO ENRIQUE CAMPOS RIVEROS (Cédula de Identidad Nº 1.313.037, Policía de la Capital Federal, Clase 1911, M. 1.366.416, D. M. 23), para la Nº 15 del C. E. 4º.
HUMBERTO BOCCALANDRO (Cédula de Identidad Nº 227.061, Policía de la Capital Federal, Clase 1900, M. 483.496, D. M. 4), para la Nº 13 del C. E. 15º.
HERNÁN JUAN FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 1.585.014, Policía de la Capital Federal, Clase 1899, M. 174.543, D. M. 2), para la Nº 7 del C. E. 5º.
PEDRO JULIO GRASSI (Cédula de Identidad Nº 223.004, Policía de la Provincia de Buenos Aires, Clase 1900, M. 811.318, D. M. 68), para la Nº 18 del C. E. 4º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Firmado): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13581 (6)

ASCENSOS A VICEDIRECTORES

Buenos Aires, 17 de mayo de 1947.

Visto que existen vacantes de vicedirectores de escuelas comunes dependientes del Consejo Nacional de Educación y atento a que deben proveerse los precitados empleos, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirector de escuelas comunes de la Capital, a los siguientes maestros:
VIRGINIA HERMENEGILDA MASSONI de LESCA (Cédula de Identidad Nº 635, Policía de Entre Ríos), para la Nº 24 del C. E. 13º.
EBE OLGA JOSEFA OSMANI (Cédula de Identidad Nº 299.563, Policía de la Capital Federal), para la Nº 19 del C. E. 14º.
CLARA FERMINA HERNETA (Cédula de Identidad Nº 384.923, Policía de la Capital Federal), para la Nº 10 del C. E. 1º.

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12211|P|947.

CELIA ROCHAIX de VITAGLIANO (Cédula de Identidad Nº 720.807, Policía de la Capital Federal), para la Nº 12 del C. E. 16º.

NÉLIDA ESTHER D'ELÍA (Cédula de Identidad Nº 710.867, Policía de la Capital Federal), para la Nº 4 del C. E. 17º.

MARÍA ESTHER MULLOR (Cédula de Identidad Nº 255.829, Policía de la Capital Federal), para la Nº 12 del C. E. 5º.

ELVIRA SUSANA NIETO MORENO (Cédula de Identidad Nº 327.315, Policía de la Capital Federal), para la Nº 11 del C. E. 9º.

ADA JUANA LANGEL (Cédula de Identidad Nº 317.774, Policía de la Capital Federal), para la Nº 2 del C. E. 4º.

MARÍA LUISA FAUSTÍN de PORTELA (Cédula de Identidad Nº 535.444, Policía de la Capital Federal), para la Nº 8 del C. E. 19º.

VIRGINIA CARMEN CELENTANO de BONELLI (Cédula de Identidad Nº 576.510, Policía de la Capital Federal), para la Nº 2 del C. E. 5º.

ENCARNACIÓN JUANA TAGLIAFERRO (Cédula de Identidad Nº 460.762, Policía de la Capital Federal), para la Nº 14 del C. E. 7º.

MARÍA AURORA GURUCHARRI de DE LA CALLE (Cédula de Identidad Nº 308.013, Policía de la Capital Federal), para la Nº 3 del C. E. 17º.

AÍDA MURIONI (Cédula de Identidad Nº 461.862, Policía de la Capital Federal), para la Nº 9 del C. E. 17º.

VALERIA ESTHER EMANUEL (Cédula de Identidad Nº 327.738, Policía de la Capital Federal), para la Nº 21 del C. E. 11º.

EMILIA CELINA CACCIA de DIMA (Cédula de Identidad Nº 1.219.157, Policía de la Capital Federal), para la Nº 22 del C. E. 9º.

BLANCA NIEVE WITT (Cédula de Identidad Nº 162.318, Policía de la Capital Federal), para la Nº 4 del C. E. 2º.

MARÍA MARGARITA BOERR de DANELLI (Cédula de Identidad Nº 320.961, Policía de la Capital Federal), para la Nº 23 del C. E. 3º.

AVELINA TERESA MOLINARI de SANCHETTI (Cédula de Identidad Nº 314.313, Policía de la Capital Federal), para la Nº 3 del C. E. 4º.

ÁNGELA BARRAU de OCHOA (Cédula de Identidad Nº 745.254, Policía de la Capital Federal), para la Nº 9 del C. E. 6º.

DELFINA FRANCISCA LANA de CHANETON (Cédula de Identidad Nº 305.495, Policía de la Capital Federal), para la Nº 20 del C. E. 9º.

MARÍA MIGUEZ GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 257.068, Policía de la Capital Federal), para la Nº 13 del C. E. 4º.

NÉLIDA RUSSO (Cédula de Identidad Nº 1.304.662, Policía de la Capital Federal), para la Nº 19 del C. E. 2º.

HERMINIA ERNESTINA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 229.804, Policía de la Capital Federal), para la Nº 8 del C. E. 8º.

ELENA SANDBERG de JUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 711.346, Policía de la Capital Federal), para la Nº 11 del C. E. 17º.

DELIA ANA VACCA de LEONE (Cédula de Identidad Nº 308.039, Policía de la Capital Federal), para la Nº 17 del C. E. 2º.

MATILDE PARDO de FRAGA (Cédula de Identidad Nº 394.399, Policía de la Capital Federal), para la Nº 25 del C. E. 8º.

JOSEFINA ROSA LUCÍA NOSOTTI de ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 226.551, Policía de la Capital Federal), para la Nº 13 del C. E. 8º.

MARÍA ARGENTINA DE COLA de BOLAR (Cédula de Identidad Nº 395.748, Policía de la Capital Federal), para la Nº 25 del C. E. 19º.

CELIA ESTHER LACROUTS (Cédula de Identidad Nº 486.614, Policía de la Capital Federal), para la Nº 1 del C. E. 20º.
DOLORES TERESA PONCE de FARRELL (Cédula de Identidad Nº 613.983, Policía de la Capital Federal), para la Nº 8 del C. E. 12º.
CLOTILDE AGUSTINA VALLARINO (Cédula de Identidad Nº 229.002, Policía de la Capital Federal), para la Nº 14 del C. E. 15º.
MARÍA ZELMIRA FLORENTINA GODOY de DE LA SOTA (Cédula de Identidad Nº 1.084.885, Policía de la Capital Federal), para la Nº 14 del C. E. 1º.
JOSEFA GALARZA MÉNDEZ de ABRIL (Cédula de Identidad Nº 1.303.134, Policía de la Capital Federal), para la Nº 18 del C. E. 5º.
MARÍA CELINA BALBÍN de BORDONI DONOVAN (Cédula de Identidad Nº 232.596, Policía de la Capital Federal), para la Nº 2 del C. E. 15º.
MARÍA IGNACIA MARIÑO de ALESINA (Cédula de Identidad Nº 754.957, Policía de la Capital Federal), para la Nº 9 del C. E. 12º.
ELDA ROSA MORESE (Cédula de Identidad Nº 195.245, Policía de la Capital Federal), para la Nº 19 del C. E. 5º.
ENRIQUETA TERESA FUSSARO de ZAVALA ORTIZ (Cédula de Identidad Nº 327.875, Policía de la Capital Federal), para la Nº 13 del C. E. 18º.
JOSEFINA MARASCO de KOVACHEVICH (Cédula de Identidad 624.777, Policía de la Capital Federal), para la Nº 9 del C. E. 16º.
AMELIA BANAUDI de LOPAEDO (Cédula de Identidad Nº 7.921, Policía de La Pampa), para la Nº 23 del C. E. 5º.
MARÍA DELIA QUIAN (Cédula de Identidad Nº 309.927, Policía de la Capital Federal), para la Nº 21 del C. E. 1º.
ALICIA ESTHER SANGIOVANNI de STRUPLER (Cédula de Identidad Nº 229.420, Policía de la Capital Federal), para la Nº 19 del C. E. 17º.
ZULEMA ALCIRA PAREDES de NÚÑEZ (Cédula de Identidad Nº 946.583, Policía de la Capital Federal), para la Nº 19 del C. E. 18º.
GENOVEVA FELISA SOLARI (Cédula de Identidad Nº 723.163, Policía de la Capital Federal), para la Nº 3 del C. E. 20º.
CECILIA EUFEMIA ABELLO (Cédula de Identidad Nº 310.669, Policía de la Capital Federal), para la Nº 14 del C. E. 17º.
ELENA REALI (Cédula de Identidad Nº 394.401, Policía de la Capital Federal), para la Nº 8 del C. E. 14º.
LUCRECIA CATALINA CALIGIURI de ROJAS VELA (Cédula de Identidad Nº 327.680, Policía de la Capital Federal), para la Nº 14 del C. E. 18º.
ANTONIO ORLANDO TORIO (M. 477.450, D. M. 4º, Clase 1901, Cédula de Identidad Nº 387.292, Policía de la Capital Federal), para la Nº 20 del C. E. 16º.
ELÍAS FÉLIX HAIECK (Mat. 304.712, D. M. 3º, Clase 1899, Cédula de Identidad Nº 250.280, Policía de la Capital Federal), para la Nº 25 del C. E. 5º.
GODOFREDO JUAN COSTA, (M. 453.896, D. M. 4º, Clase 1901, Cédula de Identidad Nº 390.229, Policía de la Capital Federal), para la Nº 10 del C. E. 17º.
CÁNDIDO FAUSTINO ARRIOLA (M. 757.758, D. M. 15, Clase 1902, Cédula de Identidad 391.675, Policía de la Capital Federal), para la Nº 21 del C. E. 3º.
MIGUEL DE DOS SANTOS JUÁREZ (M. 59.134, D. M. 1º, Clase 1899, Cédula de Identidad Nº 308.159, Policía de la Capital Federal), para la Nº 19 del C. E. 17º.

NORBERTO MANUEL ALONSO (M. 218.962, D. M. 2º, Clase 1903, Cédula de Identidad Nº 621.871, Policía de la Capital Federal), para la Nº 10 del C. E. 20º.

HERMINIO LUIS PORTA (M. 327.363, D. M. 3º, Clase 1905, Cédula de Identidad Nº 422.181, Policía de la Capital Federal), para la Nº 14 del C. E. 9º.

NORBERTO MANUEL DOMENEGHINI (M. 470.839, D. M. 4º, Clase 1906, Cédula de Identidad Nº 476.406, Policía de la Capital Federal), para la Nº 2 del C. E. 17º.

JUAN BAUTISTA HÉCTOR MONTESANO (M. 529.367, D. M. 4º, Clase 1909, Cédula de Identidad Nº 832.490, Policía de la Capital Federal), para la Nº 11 del C. E. 5º.

ANDRÉS PEZZALI (M. 454.752, D. M. 4º, Clase 1900, Cédula de Identidad Nº 255.207, Policía de la Capital Federal), para la Nº 24 del C. E. 7º.

ALBERTO SANTIAGO SOSA (M. 527.108, D. M. 3º, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 1.084.192, Policía de la Capital Federal), para la Nº 5 del C. E. 7º.

ROMUALDO FRANCISCO JUAN ANDRÉS ARDISSONE (M. 246.733, D. M. 2º, Clase 1904), para la Nº 25 del C. E. 17º.

ALBERTO MANES (M. 209.557, D. M. 2º, Clase 1907), para la Nº 20 del C. E. 17º.

ENRIQUE OSVALDO SPINETTO (M. 1.139.349, D. M. 10º, Clase 1915), para la Nº 16 del C. E. 6º.

FRANCISCO SUAITER MARTÍNEZ (M. 2.567.327, D. M. 4º, Clase 1896), para la Nº 27 del C. E. 17º.

ALBERTO VICTORIANO BIANCHI (M. 341.713, D. M. 3º, Clase 1907), para la la Nº 22 del C. E. 19º.

JUAN AMADO CHIESSA (M. 356.204, D. M. 3º, Clase 1902), para la Nº 25 del C. E. 1º.

VÍCTOR MANUEL GARIBALDI SANTORO (M. 168.535, D. M. 4º, Clase 1901), para la Nº 10 del C. E. 20º.

ROMEO JUAN MAGLIA (M. 156.331, D. M. 2º, Clase 1903), para la Nº 26 del C. E. 1º.

FRANKLIN RUDECINDO ASTUDILLO CASTAÑEDA (M. 1.500.083, D. M. 25º, Clase 1898), para la Nº 11 del C. E. 18º.

EDUARDO ELEUTERIO CÁCERES ZELAYA (M. 240.673, D. M. 2º, Clase 1910), para la Nº 14 del C. E. 16º.

LEOPOLDO ALBERTO LÓPEZ (M. 98.416, D. M. 1º, Clase 1910), para la Nº 23 del C. E. 19º.

ARMANDO DOROTEO LORENZO (M. 536.920, D. M. 4º, Clase 1911), para la Nº 5 del C. E. 2º.

MANUEL LEOPOLDO VIDELA RIVERO, (M. 1.456.956, D. M. 24º, Clase 1910), para la Nº 1 del C. E. 15º.

CAMILO GINI (M. 2.159.352, D. M. 33º, Clase 1894), para la Nº 26 del C. E. 18º.

ATILIO ARGENTINO VERONELLI (M. 99.533, D. M. 1º, Clase 1910), para la Nº 17 del C. E. 7º.

GERARDO ALFREDO MASTANDREA (M. 190.928, D. M. 2º, Clase 1907), para la Nº 1 del C. E. 5º.

PEDRO CASIMIRO FAGETTI (M. 1.752.234, D. M. 29º, Clase 1909), para la Nº 5 del C. E. 17º.

VÍCTOR MARÍA ARBACE BALEANI (M. 38.803, D. M. 1º, Clase 1903), para la Nº 28 del C. E. 20º.

ALEJANDRO BRIZUELA (M. 482.135, D. M. 4º, Clase 1898), para la Nº 28 del C. E. 17º.
GABRIEL FÉLIX VIVANCO (M. 453.966, D. M. 4º, Clase 1899), para la Nº 24 del C. E. 15º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Firmado): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 15178 (7)

RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Buenos Aires, 2 de junio de 1947.

Visto;

El Presidente de Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Efectúase, en el decreto Nº 13581 de 17 de mayo de 1947, las siguientes aclaraciones: JUAN AMADO CHIESSA (Clase 1902, D. M. 3, M. 356.204), designado vicedirector en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 1º, debe considerarse nombrado para igual cargo en la escuela Nº 26 del mismo Consejo Escolar; y ROMEO JUAN MAGLIA (Clase 1903, D. M. 2, M. 156.331), designado vicedirector en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 1º, debe considerarse nombrado para igual cargo en la escuela Nº 25 del mismo Consejo Escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 14914 (8)

CESANTÍA DE MAESTRA
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 30 de mayo de 1947.

Visto este expediente (C/97/947); atento que la maestra secretaria de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º, señora María Eva González de Bustinza (Cédula de Identidad Nº 259.800, Policía de la Capital Federal), ha hecho abandono del cargo de referencia,

El Presidente de Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por haber hecho abandono del cargo— a la

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12215-P-947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12105-16º-947.

maestra secretaria de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º, señora MARÍA EVA GONZÁLEZ de BUSTINZA (Cédula de Identidad Nº 259.800, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13117 (9)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORES

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.

Atento que deben proveerse los cargos de preceptores que se encuentran vacantes en las escuelas para adultos y militares anexas a los Regimientos, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas primarias anexas a los Regimientos, que a continuación se indican, titulares de un cargo de preceptor de 8ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, a los siguientes maestros normales nacionales:

CESAR AUGUSTO MÁXIMO SÁNCHEZ AGUIAR (M. 3.137.079, D. M. 49, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 9.415, Policía de San Juan), para la escuela primaria Nº 15, anexa al Regimiento 22 de Infantería de Montaña.

ANDRÉS ATILIO ROVERANO (M. 3.171.757, D. M. 36, Clase 1925), para la escuela primaria Nº 142, anexa al Regimiento 2 de Artillería a Caballo.

JOSÉ MARCELO LUCERO (M. 6.775.015, D. M. 50, Clase 1924), para la escuela primaria Nº 115, anexa al III Batallón del Regimiento 23 de Infantería de Montaña.

DARWIN ÁNGEL CLARA (M. 561.599, D. M. 4, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 1.651.366, Policía de la Capital Federal), para la escuela Primaria Nº 36, anexa al Regimiento 1 de Artillería Montada Reforzado.

PEDRO ENRIQUE ROVEDA, (M. 1.250.045, D. M. 22, Clase 1905), para la escuela primaria Nº 123, anexa al Grupo 9 Antiaéreo Liviano.

ENRIQUE ALFREDO ORUETA (M. 459.470, D. M. 4, Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 569.379, Policía de la Capital Federal), para la escuela primaria Nº 63, anexa a la Base Naval de Río Santiago.

VÍCTOR MIGUEL MERCADO (M. 2.530.014, D. M. 39, Clase 1915), para la escuela primaria Nº 71, anexa a la Cárcel de Resistencia (Chaco).

JOSÉ NICOLÁS LA ROCCA (M. 254.649, D. M. 2, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 1.306.901, Policía de la Capital Federal), para la escuela primaria Nº 44, anexa al I Grupo de Artillería de Montaña.

ARTURO ALBERTO CIS (M. 1.979.206, D. M. 31, Clase 1920), para la escuela primaria Nº 48, anexa al 3er. Batallón de Zapadores.

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12214-P-947.

AGUSTÍN GASTON ROBAS (M. 1.783.086, D. M. 29, Clase 1914), para la escuela primaria Nº 102, anexa al Regimiento 28 de Infantería.

ARTURO ARMANDO FERREYRA (M. 5.675.059, D. M. 28, Clase 1924), para la escuela primaria Nº 54, anexa al 4º Destacamento de Zapadores.

JUAN ANTONIO ESPINOSA (M. 5.675.064, D. M. 28, Clase 1924), para la escuela primaria Nº 146, anexa al Regimiento 11 de caballería.

OSVALDO LUIS REZZANI (M. 774.356, D. M. 15, Clase 1909), para la escuela primaria Nº 76, anexa al Regimiento 4 de Caballería.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 14915 (10)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 30 de mayo de 1947.

Visto este expediente (C. 94/947), atento que de las actuaciones producidas resulta que la maestra de grado de la escuela Nº 84 de Buenos Aires, señorita NELLY CARLOTA ANA DEMASI, se ha colocado en la situación prevista en el Art. 48, del Reglamento de Licencias del Consejo Nacional de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por haber hecho abandono del cargo— (Art. 48º del Reglamento de Licencias del Consejo Nacional de Educación), a la maestra de grado de la escuela Nº 84 de Buenos Aires, señorita NELLY CARLOTA ANA DEMASI (Cédula de Identidad Nº 1.758.443, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Firmado): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13927 (11)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 37 de la Provincia de Catamarca, ubicada en la localidad

(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12098-B-947.
(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12096-C-947.

La Paraguaya (Departamento Capayán), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 37 de la Provincia de Catamarca, ubicada en la localidad La Paraguaya (Departamento Capayán), puesto vacante, a la maestra normal, señora LÍA SOSA de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 9.013, Policía de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Firmado): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13926 (11)

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —**

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 63 de la Provincia de Catamarca, ubicada en la localidad El Molino (Departamento Belén), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 63 de la Provincia de Catamarca, ubicada en la localidad El Molino (Departamento Belén), puesto vacante, a la maestra normal, señorita MARÍA ELVIRA MERCADO (Cédula de Identidad Nº 4.223, Policía de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Firmado): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13944 (11)

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —**

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 154 de la Provincia de Catamarca, ubicada en la localidad Las

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12096-C-947.

Palmas (Departamento Capayán), y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 154 de la Provincia de Catamarca, ubicada en la localidad Las Palmas (Departamento Capayán), puesto vacante, a la maestra normal señorita ROSA AGUSTINA SORIA (Cédula de Identidad Nº 7.172, Policía de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13445 (11)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 171 de la Provincia de Catamarca, ubicada en la localidad El Bolsón (Departamento Ambato), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 171 de la Provincia de Catamarca, ubicada en la localidad El Bolsón (Departamento Ambato), puesto vacante, a la maestra normal señorita ALVARA MARINA MÉNDEZ (Cédula de Identidad Nº 9.006, Policía de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13922 (11)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 200 de la localidad La Parada (Departamento La Paz) de la Pro-

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12096-C-947.

vincia de Catamarca, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 200 de la localidad La Parada (Departamento La Paz) de la Provincia de Catamarca, puesto vacante, a la maestra normal regional, señora FELICITA ALICIA PAGLIARANI de MACEDO (Cédula de Identidad Nº 84.031, Policía de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 14908 (12)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 30 de mayo de 1947.

Visto este expediente (C/87/947); atento que la maestra de grado de la escuela Nº 84 de Corrientes, señora Nélida Comaros de García, ha hecho abandono de su cargo, por lo que se encuentra dentro de las previsiones del Art. 48º del Reglamento de Licencias del Consejo Nacional de Educación,

El Presidente de Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por hallarse comprendida en las previsiones del Art. 48º del Reglamento de Licencias del Consejo Nacional de Educación—, a la maestra de grado de la escuela Nº 84 de Corrientes, señora NÉLIDA COMAROS de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 1.687.967, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 14913 (13)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 30 de mayo de 1947.

Visto este expediente (C/91/947); teniendo en cuenta que la maestra de grado de la escuela Nº 376 de Santo Domingo (Corrientes), señorita María Ele-

(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12097|C|947.
(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12103|C|947.

na Polette Formosa, se ha colocado en la situación prevista en el artículo 48 del Reglamento de Licencias del Consejo Nacional de Educación,

El Presidente de Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por haber hecho abandono del cargo— (Art. 48º del Reglamento de Licencias del Consejo Nacional de Educación), a la maestra de grado de la escuela Nº 376 de Santo Domingo (Corrientes) señorita MARÍA ELENA POLETTE FORMOSA (Cédula de Identidad Nº 126.986, Policía de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13909 (14)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 26 de la localidad de Puerto Lavalle (Corrientes), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 26 de la localidad de Puerto Lavalle (Corrientes), titular de un cargo de maestra de grado, vacante, a la maestra normal nacional señorita ÉLIDA HORTENSIA CHAMORRO (Cédula de Identidad Nº 156.387, Policía de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13932 (15)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 38 de la Provincia de Corrientes, ubicada en la locali-

(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12100|C|947.
(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12101|C|947.

dad El Carmén (Departamento de Concepción), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 38 de la Provincia de Corrientes, ubicada en la localidad de El Carmén (Departamento de Concepción), titular de un cargo de maestro de grado, puesto vacante, al maestro normal nacional señor JOSÉ RAÚL VALENZUELA (Clase 1916, Distrito Militar 29, Matrícula 1.774.785).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13916 (16)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 160 de la localidad de Gobernador Virasoro —Departamento de Santo Tomé— (Corrientes), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 160 de la localidad de Gobernador Virasoro —Departamento de Santo Tomé— (Corrientes), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita ÁNGELA NOEMÍ BÁEZ (Cédula de Identidad Nº 34.621, Policía de Posadas-Misiones).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13111 (17)

ASCENSO A VICEDIRECTORA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 14 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse la vicedirección de la escuela Nº 1 de Tres Esquinas (Departamento Trinidad) —Provincia de San Juan—, vacante, y,

(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12104|C|947.
(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12102|S|947.

de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirectora de la escuela Nº 1 de la localidad de Tres Esquinas (Departamento Trinidad) en la Provincia de San Juan (cargo vacante), a la maestra de 4ª categoría en la escuela Nº 29 de San Juan, señorita TERESA AMALIA ALVAREZ YANZI (Cédula de Identidad Nº 10.446, Policía de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 14912 (18)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO. —

Buenos Aires, 30 de mayo de 1947.

Visto este expediente (C/28/947, con C/7/947); atento que del sumario instruído a la maestra de grado de la escuela Nº 492 de la Provincia de Santiago del Estero, señorita Nicolasa A. Salinas, quedan documentadas las graves faltas en que la misma incurriera; teniendo en cuenta que por resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 30 de diciembre de 1946 (fojas 107) se dispuso la cesantía de la citada docente, correspondiendo confirmar dicha medida, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por las graves faltas documentadas en estas actuaciones— a la maestra de grado de la escuela Nº 492 de Santiago del Estero, señorita NICOLASA A. SALINAS (Cédula de Identidad Nº 9.590, Policía de Santiago del Estero), confirmándose así la resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 30 de diciembre de 1946, corriente a fojas 107.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12106|S|947.

DECRETO Nº 11189 (19)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 26 de abril de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 35 de Chubut, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 35 de Chubut, titular de un cargo de maestra, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.—), a la señora OLGA ELENA CASTILLO de PEÑA (Cédula de Identidad Nº 5.620, Policía de Chubut).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 14336 (20)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

Atento que deben proveerse dos cargos de maestra especial de Manualidades que se encuentran vacantes en las escuelas Nos. 12 y 119 de Neuquén, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas de Neuquén que se indican, titulares de un cargo de maestra especial de Manualidades de 9ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.—)—, a las siguientes personas: MERCEDES OLGA MOLINS (Cédula de Identidad Nº 1.590.200, Policía de Buenos Aires), para la Nº 12; ELENA FERRERA DE LASA (Cédula de Identidad Nº 8.145, Policía de Neuquén), para la Nº 119.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12094|Ch|947.
(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12095|N|947.

DECRETO Nº 14360 (21)

ADSCRIPCIÓN DE DIRECTOR.
— LA PAMPA - CAPITAL FEDERAL —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

Atento a la necesidad de integrar la Comisión de Folklore y Nativismo del Consejo Nacional de Educación con personal que haya demostrado especial versación en la materia, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Art. 1º — Adscribir a la Comisión de Folklore y Nativismo del Consejo Nacional de Educación, al director de la escuela Nº 41 de La Pampa, señor JUAN AGUSTÍN MERLO ROJAS (Matrícula Nº 2.532.911, Distrito Militar 66, Clase 1885, Cédula de Identidad Nº 52.642, Policía de la Capital).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL

MODIFICACIÓN DE ARTÍCULO DEL DIGESTO

Buenos Aires, 13 de junio de 1947.

— Exp. 12217/I/947. — Visto que el Art. 7º de la Reglamentación de pases y permutas dictada por resolución del 22 de febrero de 1945, Exp. 170/I/945, contraría, implícitamente, lo establecido en el Art. 15º del Capítulo 2, "De los derechos y obligaciones", Pág. 384 del Digesto de 1937 y la necesidad de fijar expresamente el límite de las facultades de los Inspectores Seccionales de Provincias y Territorios en este sentido, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Modificar el primer párrafo del Art. 15º, Capítulo 2, Libro VII, Pág. 384 del Digesto de 1937, en la forma siguiente:

"Los Inspectores Seccionales de Provincias y Territorios propondrán la ubicación del personal en disponibilidad de sus jurisdicciones, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 7º de la Reglamentación de Pases y Permutas (Resolución del 22 de febrero de 1945, Exp. 170/I/945)."

(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12108|L|947.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR AUDICIÓN DE MÚSICA FOLKLÓRICA Y SELECTA

Buenos Aires, 12 de junio de 1947.

— Exp. 11824/I/947. — Vistas las presentes actuaciones relativas a solicitud de autorización para realizar una audición de música folklórica y selecta, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Inspector de Música, profesor ATHOS PALMA, para realizar una audición de música folklórica y selecta, el próximo 9 de julio a las 11, por Radio del Estado (L.R.A.), a cargo de alumnos de la Escuela de Orquesta y Coros Infantiles, bajo la Dirección de los profesores RAMÓN VILACLARA y LUIS G. BELLINI, la cual responde al programa de fojas 1.

SECCIÓN CAPITAL

DONACIÓN DE EDIFICIO

Buenos Aires ,12 de junio de 1947.

— Exp. 3035/G/947. — Vistas las presentes actuaciones en las que el señor Alfredo Giusti, en su carácter de Apoderado General de la señora Rosa Curioni de Demarchi, ofrece donar un edificio a construir en la calle Aquino entre Pilar y Tellier de esta Capital, terreno que está en posesión del Consejo por donación de dicha señora, aceptada el 17 de octubre de 1938 y que aún no se escrituró, la información producida, atento la resolución ministerial de fojas 16 y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor ALFREDO GIUSTI, en su carácter de Apoderado de la señora ROSA CURIONI de DEMARCHI, su promesa de donación al Consejo de un edificio a construir a su exclusivo costo en el terreno lotes 20, 21 y 22 de la calle Aquino entre las de Pilar y Tellier, con destino a escuela primaria y de pre-aprendizaje que llevará la inscripción "Escuela primaria de artes y oficios, Rosa y doctor Marcos Demarchi".

2º — Autorizar la construcción del edificio en el terreno citado que donó con anterioridad la misma señora de Demarchi, debiendo someterse los planos a la previa conformidad de la Dirección Nacional de Arquitectura (M.O.P.), Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

3º — Elevar oportunamente el expediente al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación pidiéndole lo pase a la Escribanía Mayor de Gobierno, a los efectos indicados por el señor Sub Asesor Letrado doctor RAYMUNDO J. SALVAT, en su dictamen del 14 de mayo de 1947.

AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EXPOSICIÓN DE LIBROS.
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 12 de junio de 1947.

— Exp. 9245/10º/947. — Vistas estas actuaciones por las que se solicita autorización para realizar una exposición de libros en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 10º, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 10º, para realizar en el citado establecimiento escolar, como acto de adhesión al Día del Libro, una exposición del libro, durante los días 14 al 21 del corriente, dentro del horario regular de ambos turnos y sin que ello implique alterar el normal desarrollo de las tareas escolares.

CONCEPTO PROFESIONAL.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 11 de junio de 1947.

— Exp. 15338/7º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado en las presentes actuaciones por la maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 7º, señorita CATALINA ESTHER BERTOZZI.

SECCIÓN PROVINCIAS

REPRESENTACIÓN EN LA INAUGURACIÓN DE UN LOCAL ESCOLAR.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 13 de junio de 1947.

— Exp. 12373/M/947. — 1º Designar al señor Secretario General de la Repartición, don ALFREDO SOARES, para que en represenetación del Consejo asista, en compañía del señor Sub Inspector General de Provincias, don BERNARDO C. von OERTEL, al acto que se llevará a cabo el 20 del actual, con motivo de la inauguración del local de la escuela Nº 5 de Mendoza, donado por la Sociedad Anónima Viñedos y Bodegas Angel Cavagnaro Limitada.

2º — Disponer que el señor ALBERTO PABLO HERNANDEZ, acompañe al señor Secretario General, debiendo liquidársele viáticos de conformidad con lo dispuesto por Superior Decreto Nº 17089, Apartado g, Art. 2º, de fecha 6 de noviembre de 1946.

DONACIÓN DE TERRENO.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 12 de junio de 1947.

— Exp. 3300/M/947. — Vista estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Anónima Viñedos y Bodegas Angel Cavagnaro Limitada, la donación de un terreno de 10.000 m2. sobre la calle Roca, en el distrito Coquimbito del Departamento Maipú de la Provincia de Mendoza, y el edificio construído en el mismo con destino a la escuela nacional Nº 5 que llevará el nombre de la señora MARÍA CREMASCHI de CAVAGNARO.
2º — Autorizar al Inspector Seccional de Mendoza para firmar la escritura traslativa de dominio en representación del Consejo Nacional de Educación, tomar posesión del terreno y ocuparlo con la escuela nacional Nº 5.
3º — Autorizar también al Inspector Seccional para inaugurar el edificio en acto solemne, invitando a concurrir a las autoridades civiles, eclesiásticas y militares, a los donantes, personal de las escuelas locales y vecinos caracterizados.
4º — Dirección Administrativa adoptará por separado las medidas indispensables para dotar al edificio de los muebles, útiles, artefactos, etc. que necesite para la instalación de la escuela.

CELEBRACIÓN DEL 9 DE JULIO EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN

Buenos Aires, 12 de junio de 1947.

— Exp. 11440/T/947. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar por este año a las escuelas de la Provincia de Tucumán, a realizar el acto reglamentario del 9 de Julio el día 7 del mismo mes, acordando asueto los días 8, 9 y 10, a fin de que los alumnos y personal puedan participar en los actos que en celebración del aniversario patrio y en homenaje al Excmo. señor Presidente de la Nación, General don JUAN DOMINGO PERÓN, se llevarán a cabo los días 8 y 9, quedando entendido que el asueto no excluye la participación en los actos programados de las escuelas que por su ubicación deban concurrir.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

DESIGNACIÓN DE ESCRIBANO

Buenos Aires, 13 de junio de 1947.

— Exp. 12220/P/947. — Designar para que extienda el poder de práctica a favor del Apoderado de la Repartición, señor ALFREDO GONZÁLEZ PIRIS, al Escribano señor ANTONIO J. CAFFERATA.

DESIGNACIÓN DE ENCARGADA DE LA SECCIÓN BOLETÍN

Buenos Aires, 29 de mayo de 1947.

— Exp. 12223/P/947. — Considerando la conveniencia de que la Sección Boletín de la Secretaría General, que de acuerdo con la resolución del 12 de marzo ppdo. (Exp. 4323/P/947, Boletín de Resoluciones Nº 24/1947), depende directamente del señor Oficial Mayor de la Repartición, cuente con un Encargado, con el objeto de desarrollar normalmente las tareas respectivas, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar Encargada de la Sección Boletín de la Secretaría General, a la señorita MARÍA ELENA SCALA, quién dependerá directamente del señor Oficial Mayor de la Repartición.

SE DEJA SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3). — C. E. 16º —

Buenos Aires, 11 de junio de 1947.

— Exp. 12210/16º/947. — Dejar sin efecto el nombramiento de Auxiliar 8º (ítem 3), portero, para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º, efectuado por resolución de fecha 28 de marzo ppdo. (Exp. 9621/16º/947, Boletín de Resoluciones Nº 49), a favor del señor FRANCISCO RUSSO.

DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3), SUPLENTE. — CÓRDOBA —

Buenos Aires, 11 de junio de 1947.

— Exp. 12109/C/947. — Designar Auxiliar 8º (ítem 3) portera, suplente, para la escuela Nº 49 de la Provincia de Córdoba, a la señorita MARGARITA GUERRA.

DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3), SUPLENTE. — SANTA FE —

Buenos Aires, 11 de junio de 1947.

— Exp. 12209/S/947. — Designar Auxiliar 8º (ítem 3) portero, suplente, para la escuela Nº 33 de la Provincia de Santa Fe, al señor VITO SCARDILLI.

DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3), SUPLENTE. — TUCUMÁN —

Buenos Aires, 12 de junio de 1947.

— Exp. 12219/T/947. — Designar Auxiliar 8º (ítem 3) ordenanza, suplente, para la Inspección Seccional de Tucumán, al señor MIGUEL ÁNGEL ARIAS.

SECCIÓN CAPITAL

TRASLADOS DE MAESTROS AUXILIARES

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 1447/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que los maestros auxiliares, señora BEATRIZ LOZANO de GARCÍA y señor ERASMO ROMERO, continúen prestando servicios, en ese carácter, hasta el fin del presente curso escolar.

2º — Acordar el pase que solicita el maestro auxiliar de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 3º, señor ERASMO ROMERO, a la Nº 1 del Consejo Escolar 6º, en igual carácter, en reemplazo de la señora Elena M. R. de Rossi, que se jubiló.

3º — Acordar el pase que solicita la maestra auxiliar de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 4º, señora BEATRIZ LOZANO de GARCÍA, a la Nº 14 del Consejo Escolar 3º, en reemplazo del señor Erasmo Romero, que pasa a otro destino.

TRASLADO Y UBICACIÓN DE MAESTRAS.
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 11 de junio de 1947.

— Exp. 8617/1º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 1º, a la maestra de la Nº 3 del mismo distrito, señorita RAQUEL MARÍA BENVENUTO.

2º — Ubicar en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º, a la maestra de la Nº 21 del mismo distrito, señora CLOTILDE DEL CARMEN RIAL GUYOT de PANTI.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 12 de junio de 1947.

— Exp. 12218/8º/947. — Disponer que la maestra señorita LIDIA ROSA TORO, preste servicios en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 8º, en el turno de la mañana.

SECCIÓN PROVINCIAS

UBICACIÓN DE INSPECTORES SECCIONALES

Buenos Aires, 13 de junio de 1947.

— Exp. 12216/I/947. — Visto que la Inspección Seccional de Corrientes se encuentra vacante por haberse dado otro destino a su titular y, la conveniencia de no demorar su provisión, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución recaída en el Exp. 24190/I/946, en la parte que se refiere al traslado a la Provincia de San Juan del Inspector Seccional de Santiago del Estero, señor RAMÓN ALBERTO DULCE.

2º — Ubicar al Inspector Seccional de Santiago del Estero, señor RAMÓN ALBERTO DULCE, en la Inspección Seccional de Corrientes.

3º — Designar al Inspector de Región señor RUFINO YAPUR, para que se traslade de inmediato a hacerse cargo de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, bajo los recaudos de estilo, procediendo a su reorganización, si así lo estimare necesario y encargando de la oficina, al término de su cometido, al funcionario que corresponda reglamentariamente.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

CONFIRMACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 11 de junio de 1947.

— Exp. 7450/2º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de maestra especial de Práctica de Escritorio, de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 2º, a la señorita MARGARITA SCHERB.

REAPERTURA Y CREACIÓN DE CURSO DE TAQUIGRAFÍA.
— CC. EE. 3º Y 1º —

Buenos Aires, 11 de junio de 1947.

— Exp. 9184/3º/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la reapertura del curso de taquigrafía de la escuela para adultos

Nº 7 del Consejo Escolar 3º, debiendo hacerse cargo del mismo la titular que lo atendía, señorita MARÍA PÉREZ VIRASORO.

2º — Crear un curso de taquigrafía en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 1º.

TRASLADO DE PRECEPTORA.
— CC. EE. 17º Y 10º —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 12107/17º/947. — Trasladar a la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 10º, en reemplazo de la señorita María Eugenia Lawson, que pasó a otro cargo, a la preceptora de la similar Nº 6 del Consejo Escolar 17º, señorita MARÍA DELIA QUIAN.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL
A ESCUELAS DIURNAS.
— CC. EE. 6º Y 16º —

Buenos Aires, 11 de junio de 1947.

— Exp. 12207/6º/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, por la maestra especial de Labores, señora María Emilia Posadas de Bugnone, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Labores de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 6º, señora MARÍA EMILIA POSADAS de BUGNONE, preste servicios en la diurna Nº 23 del Consejo Escolar 16º.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL
A ESCUELAS DIURNAS.
— CC. EE. 12º, 11º Y 19º —

Buenos Aires, 11 de junio de 1947.

— Exp. 12208/12º/947. — Disponer que la maestra especial de Labores de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 12º, señora LAURA ELENA HECHART de FERNÁNDEZ, preste servicios en las escuelas diurnas Nº 5 del Consejo Escolar 11º y Nº 7 del Consejo Escolar 19º, con 4 horas de clase semanales en cada una.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
ALFREDO SOARES

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

ALFREDO SOARES
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 62

23 de junio de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 6441 (1)

(Dictado en Acuerdo General de Ministros)

REGISTRO DEL PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

Buenos Aires, 12 de marzo de 1947.

Visto que la Administración Pública deberá cumplir una intensa labor frente a las tareas que implica el desarrollo del Plan de Gobierno para el quinquenio 1947-1951, que hace indispensable contar con personal capacitado en la cantidad necesaria y racionalmente distribuído;

Que para conocer la composición de los actuales cuadros de empleados y obreros a cuyo cargo se hallarán esas tareas, es necesario realizar un censo que comprenda en todas las jurisdicciones a la totalidad de los agentes civiles de la Administración Nacional sin distinción de jerarquía,

Que este acto de gobierno constituye una medida de alta política administrativa que posibilitará una mejor distribución geográfica y jurisdiccional del personal y facilitará asimismo, el desarrollo de una adecuada acción social del Estado en favor de los agentes a su servicio;

Que todo censo es un acto de naturaleza estática que refleja una escena en una fecha determinada; la Administración Pública, por el contrario, es un organismo activo cuya labor se refleja en sus agentes los que están en constante evolución, en forma tal que las cifras pierden actualidad inmediatamente después del recuento, sino se adoptan las providencias necesarias para que en el futuro continúen reflejando fiel y exactamente la realidad del momento;

Que para la consecución de tales fines se hace imprescindible encomendar esa tarea a un organismo del Estado, técnicamente capacitado, cual es la Contaduría General de la Nación, la que, por la índole específica de las funciones que desempeña, es la Repartición que se encuentra en mejores condiciones para cumplirlas;

Por ello, y sin perjuicio de la supervisión que le compete al Consejo Nacional de Estadísticas y Censos,

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 6397-M-947.

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — La **Contaduría General de la Nación** organizará el **Registro del Personal Civil de la Administración Nacional**, que entenderá en lo relacionado con los antecedentes personales de todos los agentes civiles de la Administración Nacional, inclusive los dependientes de entidades descentralizadas; cuya finalidad mínima e inmediata será la de suministrar la información que le requiera el Poder Ejecutivo en materia de:

a) Identificación y estadística general;
b) Acción social;
c) Incompatibilidades.

Art. 2º — Las Direcciones de Administración u oficinas que hagan sus veces remitirán, antes del día diez (10) de abril próximo, a la Contaduría General de la Nación, para el Registro del Personal Civil de la Administración Nacional, un duplicado de las planillas de sueldos, listas de pago o documentos que sirvan de base para la liquidación de los sueldos, honorarios y jornales del mes de marzo de 1947, que comprenda sin excepción a todo el personal que presta servicios con carácter permanente, accidental o transitorio en dependencias de jurisdicción nacional o que en cualquier otra forma perciba, del Estado, retribución por sus tareas, sin distinción de categorías o jerarquías.

Art. 3º — La nombrada dependencia, verificada que fuera la presentación de todas las planillas mencionadas, procederá a la compilación mecánica de los datos en ellas contenidas y adoptará las medidas necesarias para que en un plazo de noventa (90) días se obtengan los datos finales de este censo.

Art. 4º — En base a los antecedentes que sirvieron para el levantamiento del censo y la ficha individual que oportunamente se aprobará por conducto del Departamento de Hacienda, la Contaduría General de la Nación organizará el Registro a que se refiere el artículo 1º del presente decreto.

Art. 5º — A partir del 1º de abril y en adelante toda alta o baja de personal o modificación que se produzca en su revista, con referencia a la situación económica, datos de enrolamiento e identidad, título obtenido y cambio de destino, como cualquier otra que modifique la primitiva o anterior ficha individual del agente, deberá ser comunicada dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de producida al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

Art. 6º — Los habilitados pagadores, tesoreros y en general todo funcionario o empleado encargado de abonar sueldos, honorarios o jornales, no lo harán con los correspondientes al mes de mayo de 1947 y meses sucesivos a los agentes que, en el momento de hacer efectivo el pago, no comprueben haber presentado la correspondiente ficha individual o formulario de modificaciones. A esos efectos exhibirán un certificado de su jefe inmediato con la expresa constancia de que la referida ficha fué oportunamente elevada por la vía correspondiente para su remisión al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

Art. 7º — Los Ministerios o Secretarías de Estado designarán un representante ante el Registro del Personal Civil de la Administración Nacional a los efectos del mejor cumplimiento del presente acuerdo, y adoptarán las medidas pertinentes para contar en todo momento con el necesario material de fichas individuales y formularios de comunicación de altas y bajas y novedades, relativas a todo su personal.

Art. 8º — Solicítase a los señores Presidentes de las Cámaras del Honorable Congreso y al señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación su colaboración a fin de que en sus respectivas jurisdicciones dicten resoluciones en armonía con el presente decreto a los efectos de obtener los resultados expuestos.

Art. 9º — Facúltase al Registro para recabar directamente de todas las reparticiones y entidades de la Administración Nacional, las informaciones que hagan al mejor desempeño de su cometido.

Art. 10º — Las funciones que asigne el Registro del Personal Civil de la Administración Nacional por intermedio de las respectivas autoridades jurisdiccionales se declaran carga pública y no podrán renunciarse sino por causas debidamente justificadas.

Art. 11º — Los funcionarios, empleados y obreros de la Administración Nacional deben suministrar toda información que se les requiera para el censo y ulterior funcionamiento del Registro. Los que se negaren a hacerlo o incurrieren en falta u omisión serán castigados con las medidas disciplinarias que correspondan.

Art. 12º — Con intervención de los Ministerios de Guerra y Hacienda se procederá a transferir a la Contaduría General de la Nación los créditos, personal y efectos que tuviese asignado el Registro creado por decreto del 25 de junio de 1932, los que a partir de la fecha pasarán a aquella repartición.

Art. 13º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán con carácter provisional al Anexo 6, Inciso 15º, Ítem 3, Partida 1 y 2 del Presupuesto para 1947, hasta tanto se habiliten los créditos necesarios.

Art. 14º — Atento a las razones de urgencia que obligan a habilitar las oficinas del Registro del Personal Civil de la Administración Nacional antes del 31 de marzo próximo, facúltase a la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Artículo 33º, Inciso 3 de la Ley 428, a licitar privadamente los elementos necesarios a esa habilitación.

Art. 15º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Firmado): PERÓN. — Ramón A. Cereijo. — Humberto Sosa Molina. — Ángel G. Borlenghi. — Juan Atilio Bramuglia. — Fidel Anadón. — Juan Carlos Picazo Elordy. — Belisario Gache Pirán. — Juan Pistarini.

DECRETO Nº 11387 (2)

DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO

Buenos Aires, 28 de abril de 1947.

Siendo indispensable la provisión de un cargo de Apoderado del Consejo Nacional de Educación ante la Justicia Ordinaria de la Capital, para regularizar el funcionamiento de la Oficina Judicial de dicha Repartición, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 9419-P-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase Oficial Mayor (ítem 1) Apoderado del Consejo Nacional de Educación ante la Justicia Ordinaria de la Capital, —con asignación mensual de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.— m/n.)—, al señor FEDERICO RAFAEL SPRAGGÓN HERNÁNDEZ (Clase 1908, D. M. 2, M. 173.096, Cédula de Identidad Nº 612.574, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 14362 (3)

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 8º

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse una vacante de Auxiliar 8º (Anexo 8, Inciso 1º, ítem 1, Personal administrativo y técnico profesional), en el Consejo Nacional de Educación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar 8º (Anexo 8, Inciso 1º, ítem 1, Personal administrativo y técnico profesional), en el Consejo Nacional de Educación, con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.), a la señorita GABRIELA STRAZZANTI (Cédula de Identidad Nº 2.243.365, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 14517 (4)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 27 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 9º de la Capital Federal, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12720-P-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12705-9º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 9º de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra de grado, vacante por renuncia de Elena Ibarra de Bompet, a la maestra normal nacional señorita VICTORIA ALCIRA GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 2.009.371, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 14358 (5)

ADSCRIPCIÓN DE MAESTRO ESPECIAL.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

Atento al pedido formulado por el señor Presidente del Senado de la Nación, don J. H. Quijano, quien solicita que el maestro especial señor Silvino A. Rey, pase a prestar servicios como adscripto a esa Presidencia, donde ejercerá las funciones de Secretario Privado del señor Presidente, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Adscribir a la Presidencia del Senado de la Nación, con funciones de Secretario Privado del señor Presidente, al maestro especial de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 7º, señor SILVINO A. REY (M. 489.281, D. M. 4º, Clase 1892, Cédula de Identidad Nº 15.827, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 14335 (6)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptora que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 7º, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12706-7º-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12709-7º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 7º, titular de un cargo de preceptora de 8ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, a la señorita MARÍA BEATRIZ MEZA (Cédula de Identidad Nº 2.430.820, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 15565 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO
— ESPECIAL.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 3 de junio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro especial de Contabilidad que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 12º, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 12º, titular de un cargo de maestro especial de Contabilidad de 9ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, al señor DAVID JUAN CALCAGNO (M. 101.400, D. M. 1, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 951.212, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 15257 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
ESPECIAL.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 2 de junio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 76 de La Pampa, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12707-12º-947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12704-L-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 76 de La Pampa, titular de un cargo de maestra especial de Manualidades de 9ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MAGDALENA MARÍA ESTHER PETRELLI (Cédula de Identidad Nº 18.295, Policía de La Pampa).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL

RESULTADO SOBRE EL USO DE ARTÍCULOS ADQUIRIDOS

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

— Exp. 8351/D/947. — Vistas estas actuaciones, en las que la División Compras proyecta una reglamentación para que las escuelas y oficinas le informen sobre el resultado que han obtenido del uso de los artículos adquiridos, y de acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que las Inspecciones, Oficinas, escuelas, Colonias de Vacaciones y demás dependencias, comuniquen de inmediato, por vía jerárquica, cada vez que los artículos provistos y las refecciones de máquinas, muebles, vehículos, etc., dieran resultados negativos o acusaran deficiencias en el uso.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 7º DEL SUPERIOR DECRETO Nº 8944 DE 2 DE SETIEMBRE DE 1946

Buenos Aires, 14 de junio de 1947.

— Exp. 25789/M/946. — Vista la resolución de noviembre 26 de 1946, la nota Nº 831 de abril 18 ppdo., de la Subsecretaría de Instrucción Pública del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación y lo manifestado por la Oficina de Información precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer se inserte en el Boletín de Resoluciones, la reglamentación del Art. 7º (*) del Superior Decreto Nº 8944 del 2 de setiembre ppdo. que prohibe la publicación de mapas de la República Argentina que no representen en toda su extensión la parte continental e insular del territorio, a que se refiere el folleto agregado a fojas 9 del expediente.

(*)

NORMAS TÉCNICAS, TRÁMITE ADMINISTRATIVO Y ARANCEL

I — NORMAS TÉCNICAS

1º — Los límites internacionales, tanto en la parte continental como insular del territorio de la Nación, se ajustarán estrictamente a los aprobados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y establecidos en el último mapa publicado por el Instituto Geográfico Militar.

2º — En la representación cartográfica, tanto continental como insular, se indicará claramente la jurisdicción argentina, de acuerdo con los derechos sostenidos por nuestro país; tal jurisdicción se indicará en la región insular con un color adecuado, excluyéndose el signo de límite internacional en los siguientes casos:

a) La isla de los ríos de la Plata (Martín García), Uruguay, Paraguay y del Alto Paraná.
b) Las islas Malvinas.
c) Las islas Lennox, Picton, Nueva e islotes adyacentes, en el Canal de Beagle.
d) Se agregarán en recuadros aparte, las islas Orcadas del Sur, Georgias del Sur, y el Sector Antártico sobre el que el país mantiene soberanía. Los límites de este último son: meridianos 25º y 74º oeste de Greenwich y desde el paralelo 60º de latitud sur, hasta el polo, y llevará como título: "Soberanía Territorial Argentina en el Sector Antártico".

3º — Los límites interprovinciales e interterritoriales estarán debidamente actualizados, debiendo figurar las partes en litigio empleando el signo convencional establecido en el Reglamento Cartográfico (R. R. M. 28) del Ministerio de Guerra, el que puede adquirirse en la Sección Ventas de la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, avenida Ingeniero Huergo 251.

4º — Se entiende por errores geográficos (Artículo 1º del S. D. Nº 8944), particularmente los siguientes:

a) Posición y nomenclatura equivocada de sierras, cerros, ríos, poblaciones, ferrocarriles, etc.
b) Toda exageración o mutilación de los sistemas orográficos, hidrográficos, costas, etc.
c) La representación del país a una escala distinta de la que lleva el mapa.

5º — No se permitirá el empleo de más de una escala, cuando la parte continental deba fraccionarse.

6º — Clasifícase y defínese el material cartográfico, a que se refiere la presente reglamentación, en la siguiente forma:

Grupo A. - Mapas o cartas: Comprenden el material cartográfico que posee meridianos, paralelos y escala e incluye cierta cantidad de detalles de índole general o parcial.

Grupo B. - Planos: Llámase así al material cartográfico constituído por un dibujo a gran escala, generalmente muy preciso y con mucho detalle, incluyendo o no, paralelos y meridianos.

Grupo C. - Croquis, esquicios, esbozos, apuntes o esquemas: Llámase así al material cartográfico constituído por un diseño más o menos ligero del terri-

torio de la República o parte de él, con o sin escala, que da idea del mismo pero sin mayores detalles, faltándole en todos los casos los elementos fundamentales del mapa o carta (paralelos y meridianos).

7º — La exigencia establecida en el artículo 2º del S. D. Nº 8944, de fecha 2 de setiembre de 1946, sólo se cumplirá con el material cartográfico clasificado en el Grupo A de la presente reglamentación. Tampoco se aplicará dicha exigencia en los siguientes casos:

a) Cuando la escala del mapa o carta sea tan pequeña que no permita la representación marginal de la República Argentina en forma completa y suficientemente clara.

b) Tratándose de mapas o cartas parciales de la República Argentina, cuando por su superficie no tengan representación a escala en el mapa marginal.

8º — El mapa marginal de la República Argentina, a que se refiere el artículo 2º del S. D. citado anteriormente, tiene por finalidad particular ilustrar sobre la posición relativa de la parte del país representada, por lo cual se le dará un color de fondo apropiado.

II — TRÁMITE ADMINISTRATIVO

1º — Los autores o editores de cartas o mapas de la República Argentina o parte de ella, u obra que los contenga, deberán solicitar la aprobación correspondiente por nota dirigida al señor Director General del Instituto Geográfico Militar, en papel sellado de $ 2.— m/n. (DOS PESOS moneda nacional), acompañando al original o bien a una copia fiel del mismo. La presentación se hará ante la mesa de entradas y salidas del Instituto Geográfico Militar, la que otorgará la correspondiente constancia, o bien se enviará por correo.

2º — Efectuada la revisión correspondiente, se dará cuenta a los interesados del resultado de la misma y sólo podrán efectuar la impresión definitiva si los originales, o copias fieles presentados, no han merecido observación alguna. De lo contrario, deberán ser corregidos y presentados nuevamente para su verificación. En este último caso, no se autorizará ninguna impresión, salvo aquella de "prueba" para ser elevada al Instituto Geográfico Militar a los fines de su nueva revisión.

3º — Realizada la impresión definitiva, y antes de proceder a su distribución, se presentarán cuatro ejemplares de la misma al Instituto Geográfico Militar, el que otorgará la aprobación asentando la constancia correspondiente en cada uno de los tenores, de los cuales se devolverán tres y quedará el cuarto agregado a los antecedentes de la citada repartición.

III — ARANCEL

1º — Para este fin se clasifica la cartografía a revisar en:

Grupo A:

a) Mapas, totales o parciales, que contengan como máximo la hidrografía más importante, división política, capitales y ciudades principales.

b) Mapas, totales o parciales, completos, con inclusión de toda clase de detalles generales.

Grupo B:

Planos.

Grupo C:

Croquis, esquicios, esbozos, apuntes o esquemas.

2º — Para los tres grupos se establece la base de $ 1.— m/n. (UN PESO moneda nacional), a la que se agregará la cantidad que se indica a continuación:

1) Para el material comprendido en a) del grupo A: $ 0,35 m/n. (TREINTA Y CINCO CENTAVOS moneda nacional), por dm². de mapa o carta.

2) Para el material comprendido en b) del grupo A: $ 0,50 m/n. (CINCUENTA CENTAVOS moneda nacional), por dm2. de mapa o carta.
3) Para el grupo B: $ 0,40 m/n. (CUARENTA CENTAVOS moneda nacional), por dm2. de superficie del plano.
4) Para el grupo C: $ 0,25 m/n. (VEINTICINCO CENTAVOS moneda nacional), por dm2. de superficie del croquis, esquicio, esbozo, apunte o esquema.

3º — La superficie a computar, para la aplicación del arancel, será la comprendida por el recuadro.

MATERIAL PARA LA INSTALACIÓN DE CINCO CENTROS OFTALMOLÓGICOS

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 2340/I/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición, mediante licitación pública, del material necesario para la instalación de cinco centros oftalmológicos que se detalla a fojas 1, 2 y 3, lo aconsejado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fojas 11 y vta., y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda a fojas 12, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la inversión de la suma de CIENTO TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 130.000.— m/n.), en la adquisición mediante licitación pública, del material necesario para la instalación de cinco centros oftalmológicos que se detalla a fojas 1, 2 y 3.

2 — Imputar el gasto al Anexo 8, Inciso 3º, ítem 1, Partida 21 del Presupuesto en vigor.

3º — Aprobar el pliego de bases y condiciones corriente de fojas 8 a 10 y disponer su impresión por los Talleres Gráficos en la cantidad de CINCUENTA (50) ejemplares completos y VEINTICINCO (25) duplicados de la planilla de la propuesta.

4º — Llamar a licitación pública para las 15 del 17 de julio de 1947, para la adquisición del instrumental a que se refieren estos obrados.

CONCURSO DE COMPOSICIONES SOBRE LA PERSONALIDAD DEL GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN. DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS

Buenos Aires, 7 de junio de 1947.

— Exp. 8049/C/947. — Vistas estas actuaciones en las que se da cuenta que los alumnos de los grados superiores de las escuelas dependientes de la Repartición, han tomado parte en un nuevo concurso de composiciones sobre la personalidad del General José de San Martín, realizado el 16 de agosto de 1946, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11866 y de conformidad con la reglamentación en vigor, lo informado por la Comisión de Subinspectores a fojas 21/22, y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar los premios estatuídos por la Ley 11866 y la reglamentación en vigencia, a los siguientes alumnos que escribieron en 1946, las mejores composiciones sobre la personalidad del General don José de San Martín:

Escuela para adultos:
1er. premio: OFELIA CERNUDA, 5ª Sec., Esc. Nº 4, C. E. 11º.
2do. premio: ELSA L. BARBERIS, 5ª Sec., Esc. Nº 9, C. E. 7º.
3er. premio: GEORGE HEKIMIAN, 5ª Sec., Esc. Nº 2, C. E. 3º.

Escuela de la Capital:
1er. premio: MARÍA LILY SUAREZ, 6º grado, Esc. Nº 3, C. E. 5º.
2do. premio: BENJAMÍN MOSQUERA, 6º grado, Esc. Nº 7, C. E. 1º.
3er. premio: JORGELINA FERNANDEZ, 6º grado, Esc. Nº 25, C. E. 18º.

Escuelas de la Ley 4874:
1er. premio: ZULEMA STEREMBER, 4º grado, Esc. Nº 62, Santa Fe.
2do. premio: ESTER LIVER VILLALBA, 4º grado, Esc. Nº 394, Sgo. del Estero.
3er. premio: JULIA A. FLORES, 4º grado, Esc. Nº 78, Corrientes.

Escuelas de territorios:
1er. premio: EMILIO R. KAENEL, 6º grado, Esc. Nº 37, Chaco.
2do. premio: LIONEL H. SOLIS, 6º grado, Esc. Nº 5, Misiones.
3er. premio: LUIS AQUINO GIL, 6º grado, Esc. Nº 1, Formosa.

2º — Disponer que la Dirección Administrativa informe sobre la renta puesta a disposición del Consejo Nacional de Educación durante el año 1946 en cumplimiento de la Ley 11866.

3º — Disponer que la División Compras informe sobre los precios de los libros de Historia y Geografía Argentinas que se mencionan en el informe de la Comisión de Subinspectores Generales.

4º — Volver este expediente a la Comisión de Subinspectores Generales, para que aconseje la adjudicación de las recompensas a los alumnos premiados, de conformidad con lo dispuesto en el resolución del 4 de agosto de 1943 (Exp. 18115/P/943, Pág. 195 del Boletín de Resoluciones Nº 19/943).

PROYECTO TENDIENTE A SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE EDIFICACIÓN ESCOLAR

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 12224/P/947. — VISTO:

Que el problema de la edificación escolar reclama una urgente solución dado que la construcción de los locales en que deban funcionar las escuelas supera la posibilidad inmediata del erario públiço;

Que es necesidad imperiosa, a fin de subsanar dicho mal, movilizar la buena voluntad del pueblo para sumar el esfuerzo privado al oficial;

Que es de elemental justicia testimoniar la gratitud del Estado a quienes brindan su contribución y

CONSIDERANDO:

Que es menester fijar normas para que la contribución de los recursos se

ajuste a un plan determinado, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Propiciar ante el Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, la sanción del adjunto proyecto de decreto, relacionado con la contribución vecinal a fin de solucionar el problema de la edificación escolar.

VENTA DE RECORTES DE PAPEL

Buenos Aires, 7 de junio de 1947.

— Exp. 8527/D/947. — Vistas estas actuaciones referentes a la venta, mediante licitación privada, de recortes de papel existentes en los Talleres Gráficos de la Repartición, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la venta, mediante licitación privada, de 12.000 kilos de recortes de papeles, cartones, etc., proveniente de Talleres Gráficos.

2º — Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que se acompaña a fojas 3/4, debiéndose imprimir por Talleres Gráficos 50 ejemplares y 25 duplicados de la planilla de la propuesta.

CESIÓN DE TERRENO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Buenos Aires, 6 de junio de 1947.

— Exp. 31854/S/944. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al señor RAMÓN CANO VÉLEZ, Inspector Seccional de Santa Fe, para suscribir en nombre del Consejo Nacional de Educación el acta de toma de posesión del terreno cedido a la Administración Nacional de Vialidad, por resolución del 30 de abril de 1946 (fojas 18).

SECCIÓN CAPITAL

ACTO ESCOLAR

— C. E. 15º —

Buenos Aires, 12 de junio de 1947.

— Exp. 8586/15º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a realización de acto escolar, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 15º, para realizar en un solo acto, el próximo 1º de agosto las ceremonias de conmemoración del 25º aniversario de la fundación de ese establecimiento, y la de su bautizo con el nombre de "LEOPOLDO LUGONES".

SECCIÓN PROVINCIAS

CREACIONES DE ESCUELAS

Buenos Aires, 6 de junio de 1947.

— Exp. 3456/S/947. — Vistas estas actuaciones relacionadas con creaciones de escuelas en distintas provincias, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 1 y vuelta y la autorización Ministerial que corre a fojas 5 y 6, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad "La Plaza o San Fernando Este", Dpto. Belén (Catamarca), Exp. 8400/C/944.

2º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de "Antinaco", Dpto. de Tinogasta (Catamarca), Exp. 9384/C/946.

3º —Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de "El Boleado", Dpto. de San Javier (Córdoba), Exp. 2961/C/946.

4º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de "Sayate", Dpto. de Cochinoca (Jujuy), Exp. 29140/J/942.

5º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de "San Antonio", Dpto. de Rivadavia (La Rioja), Exp. 32513/L/939.

6º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Lote Magdalena", Dpto. de Orán (Salta), Exp. 474/S/947.

7º — Crear una escuela de la Ley 4874 en "Colonia Los Quirquinchos", Dpto. Caseros (Santa Fe), Exp. 809/S/946.

8º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de "El Mistol", Dpto. Quebrachos (Santiago del Estero), Exp. 1378/S/940.

9º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de "La Esperanza", Dpto. Ojo de Agua (Santiago del Estero), Exp. 18344/S/939.

10º — Las Inspecciones Seccionales respectivas comunicarán qué actividades desarrollan en la localidad los pobladores, a fin de adaptar dichas escuelas al medio ambiente.

DONACIÓN DE TERRENO Y LOCAL ESCOLAR.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 31 de mayo de 1947.

— Exp. 29197/B/945. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora DIONISIA DE LA FUENTE de TEJERINA, la donación de la hectárea de terreno que ocupa la escuela Nº 201 de Estación Lartigau, Dpto. Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires, con destino a dicho establecimiento.
2º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de Estación Lartigau, Dpto. Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires, la donación del edificio que ha construído con el aporte del vecindario sobre el terreno donado por la señora DIONISIA DE LA FUENTE de TEJERINA, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 201 de la citada provincia.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de la Provincia de Buenos Aires, para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y edificio y labre el acta de estilo.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 31 de mayo de 1947.
— Exp. 28437/S/946. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora Escolar de la localidad de Lucio V. López, Dpto. Iriondo, Provincia de Santa Fe, la donación de una hectárea de terreno con destino a la construcción del futuro local propio de la escuela Nº 271 del lugar.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe, para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a disposición de la escuela conforme a lo establecido para estos casos.
3º — Volver las actuaciones a la Inspección General de Provincias a fin de que oportunamente se inicien los trámites tendientes a lograr la contribución del vecindario de Lucio V. López (Provincia de Santa Fe), para la construcción del futuro edificio de la escuela Nº 271 de la citada provincia.

DONACIÓN DE CERCO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 6 de junio de 1947.
— Exp. 4959/S/947. — Vistas estas actuaciones, de acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de Padres, el ofrecimiento de construcción y donación de un cerco para el frente del edificio de la escuela Nº 83 de J. M. Estrada, Dpto. Castellanos, de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las formas proyectadas y autorizar la ejecución de las obras.

DONACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO. — SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 6 de junio de 1947.

— Exp. 25371/S/946. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor LUIS C. OVEJERO, vecino del paraje denominado "Los Pinos" (Barrio "Los Naranjos"), Departamento La Banda, Provincia de Santiago del Estero, la donación que efectúa de una manzana de terreno de 7.000 m^2. (70 mts. por 100 mts. de superficie), con destino a la construcción del local de la futura escuela del lugar.

2º — Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-creación de la escuela citada, el ofrecimiento de construcción de un local para su funcionamiento, estableciéndose que las obras a realizarse deberán ser iniciadas con la oportuna intervención y asesoramiento de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional de la Provincia de Santiago del Estero, para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio del terreno, como asimismo para tomar oportuna posesión del local citado, labrando las actas de estilo.

4 — Solicitar por nota al Poder Ejecutivo la creación de una escuela Láinez.

5º — Volver las actuaciones a la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (Oficina de Arquitectura Escolar), a los efectos del caso.

DONACIÓN DE TERRENO. — TUCUMAN —

Buenos Aires, 6 de junio de 1947.

—Exp. 7419/T/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor EMILIO G. BARRIONUEVO, la donación de una hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 235 de la localidad de "Entre Ríos", Dpto. Leales de la Provincia de Tucumán, sin cargo alguno para el Consejo.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno, le coloque el cartel que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN", según se estila en estos casos y adopte las medidas tendientes a lograr la colaboración del vecindario para completar el cerco de la parcela.

SECCIÓN TERRITORIOS

REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO EN LA INAUGURACIÓN DEL EDIFICIO DONADO POR EL SEÑOR J. ROGER BALET.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 12502/Ch/947. — Vista la necesidad de que esta Repartición esté representada en el acto de la inauguración del edificio donado por el señor J. Roger Balet con destino al funcionamiento de una escuela en la localidad de Puerto Madryn (Chubut), el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar al señor Secretario de Didáctica, doctor AGUSTÍN DURAÑONA Y VEDIA, a quien acompañarán el señor Subinspector General de Escuelas de Territorios don CARLOS M. CUESTAS ACOSTA y el doctor HÉCTOR PÉRSICO, para que represente al Consejo Nacional de Educación, en el acto de la inauguración del edificio donado por el señor JOSÉ ROGER BALET, en la localidad de Puerto Madryn (Chubut).

REPRESENTACIÓN EN LA INAUGURACIÓN DE EDIFICIO.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 18 de junio de 1947.

— Exp. 12225/P/947. — Atento lo resuelto por Exp. 12502/Ch/947 y siendo necesario que el señor Inspector General de Enseñanza Religiosa, Presbítero doctor Alberto Escobar, integre la representación del Consejo Nacional de Educación que concurrirá a la inauguración del edificio donado por el señor José Roger Balet, con destino al funcionamiento de una escuela en la localidad de Puerto Madryn (Chubut), el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el señor Inspector General de Enseñanza Religiosa, Presbítero doctor ALBERTO ESCOBAR, integre la Comisión designada por Exp. 12502/Ch/947, que representará al Consejo Nacional de Educación en el acto de la inauguración del edificio donado por el señor JOSÉ ROGER BALET, en la localidad de Puerto Madryn (Chubut).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

UBICACIÓN DE EMPLEADA

Buenos Aires, 12 de junio de 1947.

— Exp. 12717/P/947. — Disponer que la Auxiliar 8º (ítem 1) de la Re-

partición, señorita GABRIELA STRAZZANTI, designada por Decreto Nº 14302 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 26 de mayo último, preste servicios en la Dirección Administrativa (Tesorería).

UBICACIÓN DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3). — CC. EE. 16º Y 3º —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 12708/16º/947. — Disponer que la Auxiliar 8º (portera) de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 16º, señora CLELIA HILDA de PLATAS, pase a prestar servicios a la Nº 8 del Consejo Escolar 3º, debiendo ocupar la casa habitación.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADOS Y CREACIONES DE ESCUELAS

Buenos Aires, 6 de junio de 1947.

— Exp. 2381/S/947. — Vistas estas actuaciones relacionadas con creaciones y traslados de escuelas en distintas provincias, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial de fojas 8/13, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura de la escuela Nº 257 de Catamarca, dispuesta por la Inspección Seccional respectiva, por falta de alumnos (Exp. 24073/C/940).

2º — Trasladar, con su personal y existencias, la escuela Nº 257 de "El Rosario", Dpto. La Paz (Catamarca), por despoblación de la zona, a la localidad "6 de Enero" del mismo departamento y provincia (Exp. 24073/C/940).

3º — Aprobar los servicios prestados con carácter provisional por el director de ese establecimiento, señor GREGORIO P. CISTERNAS, en la escuela Nº 265 de Catamarca, donde fuera ubicado por la Inspección Seccional respectiva (Exp. 24073/C/940).

4º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el lugar denominado "Huanchilla Sud", Dpto. Juárez Celman (Córdoba). (Exp. 7516/C/946).

5º — Crear una escuela de la Ley 4874 en "Pozo del Chajá", Dpto. San Justo (Córdoba). (Exp. 21767/C/940).

6º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Campo Sol de Mayo", Dpto. Unión (Córdoba). (Exp. 21212/C/945).

7º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado "Santa Ana", Dpto. Paso de los Libres (Corrientes). (Exp. 7849/C/945).

8º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el lugar denominado "Riachuelo San José", Dpto. San Cosme (Corrientes). (Exp. 32950/C/944).

9º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado "Sauce", Dpto. Goya (Corrientes). (Exp. 13197/C/945).

10º — Trasladar con su personal y existencias, la escuela Nº 133 de Cerro Negro, Dpto. San Antonio (Jujuy), a la localidad "Severino", Dpto. El Carmen, de la misma provincia. (Exp. 13097/J/945).

11º — Trasladar, con su director y existencias, la escuela Nº 176 de Calmu-có, Dpto. San Rafael (Mendoza), por falta de población estable, al lugar denominado "El Zampal", Dpto. Tupungato de la misma provincia. (Exp. 29808/M/946).

12º — Trasladar, con su personal y existencias, la escuela Nº 209 de Coihueco, Dpto. San Rafael (Mendoza), por despoblación de la zona, al paraje denominado "Calle Nueva Gil", distrito Campamentos, del Dpto. Rivadavia de la misma provincia. (Exp. 30929/M/946).

13º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Los Puestos", Dpto. Jáchal (San Juan). (Exp. 9834/S/945).

14º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Guañizuil", Dpto. Iglesia (San Juan). (Exp. 28374/S/945).

15º — Crear una escuela de la Ley 4874 en Colonia "El Pirincho", Dpto. 9 de Julio (Santa Fe). (Exp. 31288/S/946).

16º — Trasladar, con su personal y existencias, la escuela Nº 235 de Las Delicias, Dpto. Vera (Santa Fe), por despoblación de la zona, a la localidad "Km. 36 de la Cía. La Forestal Argentina, S. A.", del mismo departamento y provincia. (Exp. 10495/S/945).

17º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Colonia Ripamonti", Dpto. San Cristóbal (Santa Fe). (Exp. 10508/S/945).

18º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "El Amargo", Dpto. General Obligado (Santa Fe). (Exp. 29874/S/945).

19º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Estancia El Toba", Dpto. San Javier (Santa Fe). (Exp. 25385/S/945).

20º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Villa El Triunfo", Dpto. 9 de Julio (Santa Fe). (Exp. 808/S/946).

21º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Arroyo Ceibal Oeste", Dpto. General Obligado (Santa Fe). (Exp. 31559/S/945).

22º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "El Mistol", Dpto. San Martín (Santiago del Estero). (Exp. 6521/S/943).

23º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el lugar denominado "El Palmar", Dpto. Aguirre (Santiago del Estero). (Exp. 13981/S/945).

24º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de "Patay", Dpto. Mariano Moreno (Santiago del Estero). (Exp. 7882/S/945).

25º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Toro Pampa", Dpto. Copo (Santiago del Estero). (Exp. 1379/S/940).

26º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el lugar denominado "Lote 2", Dpto. 28 de Marzo (Santiago del Estero). (Exp. 27348/S/945).

27º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el lugar denominado "Col. Totorillas", Dpto. Figueroa (Santiago del Estero). (Exp. 29207/S/945).

28º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "La Selva", Dpto. Rivadavia (Santiago del Estero). (Exp. 14367/S/945).

29º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Puesto del Medio", Dpto. Rivadavia (Salta). (Exp. 30752/S/946).

30º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Trigohyarco", Dpto. Santa Victoria (Salta). (Exp. 14043/S/941).

31º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Desvío Kilómetro 1104", Dpto. Anta (Salta). (Exp. 25082/S/945).

32º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad "Villa Obrera", Dpto. Orán (Salta). (Exp. 16428/S/939).

33º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad "El Durazno", Dpto Guachipas (Salta). (Exp. 2118/S/946).

34º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad "La Bodega", Dpto. La Viña (Salta). (Exp. 25547/S/941).

35º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad "Diego de Almagro", Dpto. Rosario de Lerma (Salta). (Exp. 6043/S/945).

36º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Tonono", Dpto. de Orán (Salta). (Exp. 26704/S/942).

37º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "La Calderilla", Dpto. Capital (Salta). (Exp. 26984/S/946).

38º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Mal Paso", Dpto. Rosario de Lerma (Salta). (Exp. 31543/S/945).

39º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Cámara", Dpto. Rosario de la Frontera (Salta). (Exp. 23566/S/946).

40º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "San Alejo", Dpto. La Caldera (Salta). (Exp. 33494/S/945).

41º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Guanaco Pozo", Dpto. Anta (Salta). (Exp. 23016/S/945).

42º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Piul", Dpto. Cachi (Salta). (Exp. 31542/S/945).

43º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Zopota", Dpto. Orán (Salta). (Exp. 17248/S/945).

44º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad "La Porteña", Dpto. Molinos (Salta). (Exp. 27959/S/941).

45º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de "Orán" (Barrio Estación), Dpto. de Orán (Salta). (Exp. 16635/S/946).

46º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Cerro Negro", Dpto. Rosario de Lerma (Salta). (Exp. 19483/S/945).

47º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Colomé", Dpto. Molinos (Salta). (Exp. 27116/S/941).

48º — Crear una escuela de la Ley 4874 en "San José de Orquera", Dpto. Metán (Salta). (Exp. 14836/S/936).

49º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad "El Colgado", Dpto. Rivadavia (Salta). (Exp. 23552/S/946).

50º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Desvío Kilómetro 1182", Dpto. Anta (Salta). (Exp. 13091/S/941).

51º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Puente de los Molles", Dpto. Río IV (Córdoba). (Exp. 15899/C/944).

52º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad "Rincón de Zalazar", Dpto. General Paz (Corrientes). (Exp. 811/C/946).

53º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Puerta de Lipán", Dpto. Tumbaya (Jujuy). (Exp. 24057/J/946).

54º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Santo Domingo", Dpto. Rinconada (Jujuy). (Exp. 26428/J/942).

55º — Trasladar la escuela Nº 49 de La Rioja, con su personal y existencias, de San Miguel, Dpto. General Ocampo, a San Antonio, Dpto. Rivadavia de la misma provincia, por despoblación de la primera localidad mencionada. (Exp. 68/L/947).

56º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Las Chuñas", Dpto. Vera (Santa Fe). (Exp. 33622/S/944).

57º — Trasladar con su personal y existencias, la escuela Nº 112 de San Carlos, Dpto. Sarmiento, Provincia de San Juan, por despoblación de la zona, a la localidad denominada "La Laja", Dpto. Albardón de la misma provincia. (Exp. 21190/S/946).

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 12 de junio de 1947.

— Exp. 12712/C/947. — Vistas las notas de fojas 1 y 2, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 91 y 186 de Catamarca, señoritas MARÍA DELICIA SUAYA y FRANCISCA RAMONA AREDEZ.

TRASLADO DE DIRECTOR Y MAESTRA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 12 de junio de 1947.

— Exp. 12716/J/947. — 1º Trasladar a la dirección de la escuela Nº 8 de Jujuy, al director de la Nº 120 de la misma provincia, señor RICARDO URZAGASTI.

2º — Trasladar a la escuela Nº 41 de Jujuy, a la maestra de la Nº 85 de la misma provincia, señorita OLIMPIA COSENTINI.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA RIOJA - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 12714/L/947. — Trasladar a la escuela Nº 78 de Córdoba, a la maestra de la Nº 53 de La Rioja, señorita LUISA BLANCA BARRERA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MENDOZA - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 12226/M/947. — Trasladar, a la escuela Nº 98 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 75 de Mendoza, señora INÉS ÁNGELA SCHIAVI de MILA.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 12 de junio de 1947.

— Exp. 12713/M/947. — Vista la nota de fojas 1 y lo informado por la Inspección General de Provincias, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros de las escuelas Nos. 100 y 56 de Mendoza, señorita SARA ALICIA GARCÍA y señor CARLOS ALBERTO MILUTÍN.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SALTA - CORRIENTES —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 12715/S/947. — Visto que en la escuela Nº 200 de Corrientes existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 200 de Corrientes, a la maestra de la Nº 112 de Salta, señora ZULEMA SAIACH de SEBASTIANI.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 12710/S/947. — Visto que en la escuela Nº 104 de Santa Fe existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 104 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 147 de la misma provincia, señora AMELIA MICAELA BAQUE de HACHUEL.

TRASLADO DE MAESTRA.
— S. DEL ESTERO - CATAMARCA —

Buenos Aires, 13 de junio de 1947.

— Exp. 12719/S/947. — Visto que en la escuela Nº 173 de la Provincia de Catamarca existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 173 de Catamarca, a la maestra de la Nº 259 de Santiago del Estero, señora ROSA CECILIA MORENO de BRUCHMAN.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 12711/S/947. — Visto que en la escuela Nº 39 de la Provincia de Santiago del Estero existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 39 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 410 de la misma provincia, señorita LIDIA AURELIA GARCÍA.

UBICACIÓN DE MAESTRAS.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 13 de junio de 1947.

— Exp. 12718/S/947. — 1º Ubicar en la escuela Nº 102 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 162 de la misma provincia, señora CORA LUCILA JANDULA de AGUIRRE.

2º — Disponer que la maestra señora CLAUDELINA CATÁN de LEZAMA, preste servicios en las Oficinas de la Inspección Seccional de Santiago del Es-

tero, hasta tanto pueda ser ubicada en una escuela de la ciudad capital de dicha provincia.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
ALFREDO SOARES

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

ALFREDO SOARES
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPÚBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 63

25 de junio de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 2 de junio de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación por los decretos de fecha 2 del corriente, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor BELISARIO GACHE PIRÁN, designó maestros de 6ª categoría —con la asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas del Territorio de Neuquén, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

BALDOMERO SÁNCHEZ, escuela Nº 6 (Decreto Nº 15290) (*).
MARÍA JOSEFINA IBORRA, escuela Nº 13 (Decreto Nº 15291) (*).
MARÍA LUISA VILLALBA, escuela Nº 13 (Decreto Nº 15243) (*).
JOSEFA ANTONIA ARABARCO, escuela Nº 13 (Decreto Nº 15272) (*).
HILDA PASCUALA GARCÍA, escuela Nº 15 (Decreto Nº 15241) (*).
MARTA LUCÍA STORDEUR, escuela Nº 15 (Decreto Nº 15288) (*).
NELLY SCIANI, escuela Nº 15 (Decreto Nº 15273) (*).
ELVIRA HERMINIA ÁVILA, escuela Nº 15 (Decreto Nº 15283) (*).
ZULEMA AGNESE BELLIZZI, escuela Nº 15 (Decreto Nº 15280) (*).
ZULEMA ESTHER SUÁREZ, escuela Nº 16 (Decreto Nº 15242) (*).
MARÍA ELENENA DE LA SERNA, escuela Nº 16 (Decreto Nº 15249) (*).
FRANCISCO HUMBERTO RODRÍGUEZ, escuela Nº 18 (Decreto Nº 15240) (*).
PILAR ROBLES de TRANA, escuela Nº 22 (Decreto Nº 15289) (*).
EDUVIGES DINORA DÍAZ, escuela Nº 22 (Decreto Nº 15284) (*).
ENEA ISABEL SABELLA, escuela Nº 26 (Decreto Nº 15222) (*).
OLGA DORIS CASIMIRA ARCUCCI, escuela Nº 26 (Decreto Nº 15402) (*).
EUGENIA BORINI, escuela Nº 36 (Decreto Nº 15248) (*).
EMMA ENRIQUETA SILVA, escuela Nº 39 (Decreto Nº 15223) (*).
ALICIA ELDA FERRERÁS, escuela Nº 60 (Decreto Nº 15224) (*).
ALICIA BEATRIZ RACRIDO, escuela Nº 64 (Decreto Nº 15271) (*).
DELIA CONSTANZA GROSSO, escuela Nº 76 (Decreto Nº 15203) (*).
ERNESTO FRANCISCO LEITNER, escuela Nº 98 (Decreto Nº 15250) (*).
ISABEL DOLORES AGUIRRE, escuela Nº 98 (Decreto Nº 15155) (*).
BLANCA LIDIA VECCHI, escuela Nº 107 (Decreto Nº 15225) (*).
ÉLIDA MAYOR, escuela Nº 119 (Decreto Nº 15226) (*).

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12723-N-947.

LELIA LEONOR FERNÁNDEZ, escuela Nº 119 (Decreto Nº 15227) (*).
RAQUEL GUTIÉRREZ, escuela Nº 119 (Decreto Nº 15276) (*).
YOLANDA ELBA SOLER, escuela Nº 119 (Decreto Nº 15154) (*).
POLONIA FERNÁNDEZ, escuela Nº 119 (Decreto Nº 15156) (*).
BETTY DOLLY MÉDICI, escuela Nº 119 (Decreto Nº 15157) (*).
BLANCA PÉREZ, escuela Nº 123 (Decreto Nº 15247) (*).
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ de BARBOSA, escuela Nº 123 (Decreto Nº 15158) (*).
NELLY ESTHER SPINZI, escuela Nº 123 (Decreto Nº 15159) (*).

DECRETO Nº 15455 (1)

RENUNCIA DE ODONTÓLOGO

Buenos Aires, 2 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor MANUEL REY MILLARES (Clase 1910, D. M. 3, M. 317.007, Cédula de Identidad Nº 561.931, Policía de la Capital Federal), al cargo de Auxiliar Principal (Odontólogo), —con asignación mensual de CUATRO CIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.)—, de que es titular, en la Inspección Médica Escolar del Consejo Nacional de Educación

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Firmado): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 15167 (2)

ADSCRIPCIÓN DE AUXILIAR 1º

Buenos Aires, 2 de junio de 1947.

Visto este expediente; teniendo en cuenta lo solicitado a fojas 1, por la Secretaría de Salud Pública y lo manifestado precedentemente por el señor Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Adscríbese a la Secretaría de Salud Pública, donde prestará servicios, al Auxiliar 1º del Consejo Nacional de Educación, señor CARLOS

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12723-N-947.
(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12824-I-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12817-P-947.

PERFECTO VALLEJO (Clase 1911, D. M. 1, M. 112.756, Cédula de Identidad Nº 2.835.799, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Firmado): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13572 (3)

RENUNCIA DE EMPLEADO

Buenos Aires, 17 de mayo de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase —con antigüedad al 22 de febrero de 1947— la renuncia presentada por el señor CARLOS BENJAMÍN GADEA (Clase 1919, D. M. 30, M. 1.895.290, Cédula de Identidad Nº 2.326.529, Policía de la Capital), al cargo de Auxiliar 6º (ítem 1), con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.), de que es titular en el Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Firmado): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13574 (4)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 17 de mayo de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita ARMINDA PIPPO (Cédula de Identidad Nº 239.434, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 11º, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Firmado): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12827-P-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12826-11º-947.

DECRETO Nº 14301 (5)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Labores que se encuentra vacante en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 11º, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 11º, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Labores de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n)—, a la señorita OLGA MORALES (Cédula de Identidad Nº 2.745.577, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Firmado): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 14725 (6)

ADSCRIPCIÓN DE MAESTRO.
— CC. EE. 11º Y 13º —

Buenos Aires, 29 de mayo de 1947.

Visto este expediente (C. 93/947); teniendo en cuenta que en la nota de fojas 1, la Secretaría de la Gobernación de Buenos Aires, solicita la adscripción del maestro de grado en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 13º y preceptor de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 11º, de adultos, señor Remigio Vicente Fuente,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Adscríbese a la Secretaría de la Gobernación de Buenos Aires —donde prestará servicios— al maestro de grado de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 13º y Preceptor en la escuela Nº 2 de adultos del Consejo Escolar 11º, señor REMIGIO VICENTE FUENTE (Clase 1908, D. M. 4, M. 459.375, Cédula de Identidad Nº 1.075.174, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Firmado): PERÓN
B. Gache Pirán

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12825-11º-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12820-13º-947.

DECRETO Nº 13573 (7)

RENUNCIA DE MAESTRO.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 17 de mayo de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ALDO ALBERTO MONTESANO (Clase 1914, D. M. 4, M. 558.036), al cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 13º, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Firmado): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13571 (8)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 17 de mayo de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ALICIA CAZAMAJOU de GOBBEE (Cédula de Identidad Nº 1.845.174, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar XVIIº, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Firmado): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 15435 (9)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 2 de junio de 1947.

Visto este expediente; teniendo en cuenta que por no permitírselo su estado de salud, la maestra de 3ª categoría en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 19º, señorita María Elvira Arias, no puede reintegrarse a su tarea des-

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12815-13º-947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12821-17º-947.
(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12818-19º-947.

pués de haber usado el tiempo máximo reglamentario de licencia por enfermedad; y atento lo previsto en el artículo 10º de la nueva reglamentación de licencias,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por hallarse comprendida dentro de los términos del artículo 10º del Reglamento de Licencias del Consejo Nacional de Educación—, a la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 19º, señorita MARÍA ELVIRA ARIAS.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Firmado): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 13570 (10)

RENUNCIA DE MAESTRO ESPECIAL.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 17 de mayo de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ATILIO GARCÍA MELLID (Clase 1901, D. M. 4, M. 504.737, Cédula de Identidad Nº 143.410, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestro especial de dactilografía de que es titular en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 4º, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Firmado): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 15166 (11)

RENUNCIA DE MAESTRO ESPECIAL.
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 2 de junio de 1947.
Visto este expediente; teniendo en cuenta que corresponde aceptar la renuncia presentada por el maestro especial de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 11º, señor César Augusto Calvo,

(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12819-4º-947.
(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 12816-11º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor CÉSAR AUGUSTO CALVO (Clase 1912, D. M. 68, M. 1.486.768, Cédula de Identidad Nº 949.993, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestro especial de Dactilografía, de que es titular, en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 11º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Firmado): PERÓN
B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN CAPITAL

DONACIÓN DE UNA PLACA DE BRONCE.
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 17 de junio de 1947.

— Exp. 11256/11º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a acto escolar, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Sociedad Evocativa Argentina, a donar a la escuela "REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY", Nº 15 del Consejo Escolar 11º, una placa de bronce destinada a honrar la memoria de los héroes de la Provincia Oriental (hoy República Oriental del Uruguay), caídos en el combate de San Lorenzo, debiendo la Inspección Técnica General someter a consideración superior, el programa definitivo al cual se ajustará el acto a que alude en su nota de fojas 1 la entidad de referencia.

CREACIÓN DE GRADOS Y CURSOS ESPECIALES

Buenos Aires, 10 de junio de 1947.

— Exp. 6181/I/947. — Vistas estas actuaciones, por las que la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares solicita la creación de secciones primarias y cursos especiales, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una sección primaria para adultos en cada una de las siguientes escuelas:

Escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º.
Escuela Nº 2 del Consejo Escolar 5º.
Escuela Nº 6 del Consejo Escolar 5º.
Escuela Nº 7 del Consejo Escolar 5º.
Escuela Nº 4 del Consejo Escolar 7º.
Escuela Nº 2 del Consejo Escolar 13º.
Escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º.
Escuela Nº 5 del Consejo Escolar 20º.
Escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º.

2º — Crear los siguientes cursos especiales para adultos:

Escuela Nº 2 del Consejo Escolar 1º. Especialidad: Inglés.
Escuela Nº 9 del Consejo Escolar 1º. Especialidad: División Curso Inglés.
Escuela Nº 7 del Consejo Escolar 5º. Especialidad: 2º, y 3er. año, Inglés.
Escuela Nº 7 del Consejo Escolar 5º. Especialidad: Contabilidad, 1er. año B.
Escuela Nº 7 del Consejo Escolar 5º. Especialidad: Contabilidad, 2º año.
Escuela Nº 8 del Consejo Escolar 5º. Especialidad: Inglés, 2º y 3er. año.
Escuela Nº 2 del Consejo Escolar 6º. Especialidad: Inglés.
Escuela Nº 6 del Consejo Escolar 6º. Especialidad: Taquigrafía.
Escuela Nº 5 del Consejo Escolar 8º. Especialidad: Inglés.
Escuela Nº 9 del Consejo Escolar 8º. Especialidad: Práctica de escritorio.
Escuela N 9 del Consejo Escolar 8º. Especialidad: Dibujo.
Escuela Nº 11 del Consejo Escolar 8º. Especialidad: Taquigrafía.
Escuela Nº 5 del Consejo Escolar 9º. Especialidad: Inglés.
Escuela Nº 3 del Consejo Escolar 11º. Especialidad: Inglés.
Escuela Nº 8 del Consejo Escolar 12º. Especialidad: Inglés.
Escuela Nº 6 del Consejo Escolar 13º. Especialidad: Bordado a máquina.
Escuela Nº 7 del Consejo Escolar 13º. Especialidad: Contabilidad.
Escuela Nº 4 del Consejo Escolar 14º. Especialidad: Taquigrafía.
Escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º. Especialidad: Taquigrafía.
Escuela Nº 7 del Consejo Escolar 20º. Especialidad: Taquigrafía.

SECCIÓN PROVINCIAS

CREACIÓN DE ESCUELA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 11 de junio de 1947.

— Exp. 10273/I/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección General de Instrucción del Ejército, solicita la creación de una escuela primaria anexa al Depósito de Caballos del Interior Nº 2 y propone se designe preceptor de la misma al señor JOSÉ HÉCTOR TANUZ, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 16 y de acuerdo con la resolución ministerial de fojas 18, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela primaria anexa al Depósito de Caballos del Interior Nº 2 (Estación Coronel Pringles, F. C. S.), que llevará el número 148.
2º — Pasar las actuaciones a la Oficina de Nombramientos a los efectos indicados por la Secretaría de Didáctica en el punto 2º de su dictamen de fojas 16.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

TRASLADO DE EMPLEADA

Buenos Aires, 19 de junio de 1947.

— Exp. 12982/O/947. — Vista la nota de fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Inspección General de Territorios, a la Auxiliar 4º (Ítem 1) de la Repartición, que presta servicios en la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, señora MARÍA ÁNGELA GALANTI de GARCÍA.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3). — C. E. 15º —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 31525/15º/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 6º, al portero de la Nº 10 del Consejo Escolar 15º, señor ENRIQUE OLIVERIO.

SECCIÓN CAPITAL

DESIGNACIÓN PROVISORIA DE ENCARGADO DEL MUSEO ARGENTINO PARA LA ESCUELA PRIMARIA

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 8037/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia presentada por la Encargada del Museo Argentino para la Escuela Primaria, señorita ROSARIO VERA PEÑALOZA.
2º — Agradecer muy particularmente los valiosos y patrióticos servicios prestados a la escuela primaria por la distinguida educacionista, y realizar en el Instituto Bernasconi un homenaje a la misma, cuya fecha y programa elevará oportunamente la Inspección Técnica General.
3º — Designar al Director General (Interino) del Instituto Félix Fernando Bernasconi, señor ANTONIO CARLOS MARFANY, para que conjuntamente con

un delegado que designará la Dirección Administrativa (División Contralor) reciban bajo inventario todas las existencias del Museo Escolar Argentino.

4º — Designar con carácter provisorio como Encargado del Museo Argentino para la Escuela Primaria, al Director General (interino) del Instituto Félix Fernando Bernasconi, señor ANTONIO CARLOS MARFANY.

CONFIRMACIÓN DE MAESTROS ESPECIALES

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 6850/D/947. — Visto lo informado por la Dirección de Personal y Estadística e Inspección Técnica General de la Capital, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Confirmar en sus actuales cargos a los maestros especiales de Música que a continuación se indican:

LYDA MALVASIO, Jardín de Infantes Nº 2.
PILAR LÓPEZ MOLINER de LLANOS, escuela Nº 24 del C. E. 5º.
ELVIRA PETRONA VIEYRA de KOHL, escuela Nº 13 del C. E. 7º.
PIA S. B. de PUEYO, escuela Nº 24 del C. E. 7º.
ENRIQUETA PAULINA CARLOTA FAEDO, escuela Nº 4 del C. E. 16º.
MARÍA CRISTINA COSA, escuela Nº 7 del C. E. 8º.
MANUELA ROSA BASSI, escuela Nº 2 del C. E. 18º.
LEA TORESANI, escuela Nº 16 del C. E. 13º.
IRMA ZULEMA NAPOLITANO, escuela Nº 21 del C. E. 19º.
SILVIA LÓPEZ FERNÁNDEZ, escuela Nº 1 del C. E. 4º.

2º — Reservar estas actuaciones hasta mediados del año en curso, a los efectos indicados por la Inspección Técnica General de la Capital.

CONFIRMACIÓN DE MAESTRAS ESPECIALES

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 9711/D/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos a las siguientes maestras especiales de Música:

ESTHER O. PÉREZ de FERNÁNDEZ BLANCO, escuela Nº 9 del C. E. 19º.
ZULEMA C. OLMO, escuela Nº 14 del C. E. 5º.
AURORA LAURA EULALIA FELLINI, escuela Nº 20 del C. E. 7º.

CONFIRMACIÓN DE MAESTROS ESPECIALES

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 9713/D/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos a los siguientes maestros especiales de Dibujo:
ROSA NUÑEZ, escuela Nº 6 del C. E. 12º.
ÁNGELA BEATRIZ SCHENONE, escuela Nº 20 del C. E. 11º.
CONSTANTE ORLANDO PALADINO, escuela Nº 20 del C. E. 7º.
MARTA PEDRAGOSA de RAUCH, escuela Nº 16 del C. E. 4º.
AURORA GONZÁLVEZ de MORINI, escuela Nº 22 del C. E. 16º.

CONFIRMACIÓN DE MAESTRAS ESPECIALES

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 6843/D/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos a los siguientes maestros especiales de Dibujo:
LOLA SARAH BOADO de MEJÍA NIETO, escuelas Nos. 22 y 23 del C. E. 9º.
BLANCA LYDÍA TRASANDE, escuela Nº 6 del C. E. 10º.
RAQUEL CEMINO de GARCÍA NUÑEZ, escuela Nº 17 del C. E. 9º.
LEONOR ROSA ASSALINI de GUILLOT, escuela Nº 25 del C. E. 8º.
MARÍA HERMINIA PASQUALI de GAMBA, escuela Nº 23 del C. E. 12º.
ALICIA DI NUBILA de PARONZINI, escuela Nº 1 del C. E. 8º.

UBICACIÓN DE VICEDIRECTORA.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 10121/10º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 7º, a la vicedirectora señora JOSEFA CAYETANA CAVAROZZI de MARRACINO.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CC. EE. 3º Y 8º —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 9760/3º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder la permuta de sus ubicaciones, solicitadas por los maestros de las escuelas Nº 1 del Consejo Escolar 3º y Nº 7 del Consejo Escolar 8º, señores RICARDO E. VÁZQUEZ y PEDRO A. CANTONI, respectivamente.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CC. EE. 13º Y 15º —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 9574/15º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder la permuta de sus respectivas ubicaciones solicitadas por las maestras de las escuelas Nos. 23 del Consejo Escolar 15º y 22 del Consejo Escolar 13º, señora PETRONA CLARA C. de IPAS y señorita GERÓNIMA L. BLASCO.

SECCIÓN PROVINCIAS

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— SALTA —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 30119/S/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar, que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 162 de Salta, es CLARA MATILDE TABACCO de GARCÍA POULTIER y no Clara Matilde Tabacco de García, como ha venido venido figurando hasta la fecha.

SECCIÓN TERRITORIOS

DENUNCIA A DIRECTOR Y TRASLADO.
— CHACO —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 28063/Ch/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a otra escuela de territorios, por razones de buen gobierno escolar, al director de la escuela Nº 374 de Chaco, señor MACLOVIO MAGUNA.

SE DEJA SIN EFECTO NOMBRAMIENTO.
— CHACO —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 13223/I/946. — Visto lo solicitado a fojas 16, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el nombramiento de director para la escuela Nº 339 de Chaco, del maestro de la Nº 387 del mismo territorio, señor MARTÍN FAUSTO MONTES, efectuado por resolución de fecha 22 de mayo de 1946 (Exp. 13223/Ch/946, Boletín de Resoluciones Nº 58), quién deberá continuar prestando servicios en el último de los establecimientos citados.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 24114/Ch/946. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar, que el verdadero nombre de la vicedirectora de la escuela Nº 22 de Chubut, es ESTHER STEINBRUN de MASSONI y no Esther Eteimbrun de Massone, como ha venido figurando.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 566/Ch/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar, que el verdadero nombre del maestro designado para la escuela Nº 78 de Chubut, por resolución del 9 de enero de 1946 (Exp. 767/P/946), es ELÍAS URBANO SELEME y no Elías Hurbaño Saleme, como ha venido figurando hasta la fecha.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 25796/F/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 84 de Formosa, al director de la Nº 102 del mismo territorio, señor ROBERTO ANTONIO RAMÓN ORIBE.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 579/F/947. — Vista la terna de fojas 1, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 142 de Formosa, al director de la Nº 131 del mismo territorio, señor PACÍFICO BRITOS.

TRASLADO DE MAESTRA.
— FORMOSA - CHACO —

Buenos Aires, 18 de junio de 1947.

— Exp. 12822/F/947. — Visto que en la escuela Nº 179 de Chaco existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 179 de Chaco, a la maestra de la Nº 54 de Formosa, señora ÁGUEDA BARRETO de VELÁZQUEZ.

PRÓRROGA DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 22845/L/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 44 de La Pampa, señora MARÍA P. S. de ROSENZWEIG, continúe en sus funciones por el término de un año.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 1824/L/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar a la maestra de la escuela Nº 16 de La Pampa, señora MARGARITA NÉLIDA GONZÁLEZ de SOMMARUGA y ubicarla en ese carácter en el mismo establecimiento.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 17 de junio de 1947.

— Exp. 12721/L/947. — Trasladar a la escuela Nº 38 de La Pampa, a la maestra de la Nº 76 del mismo territorio, señora ROSA ENRIQUETA LÓPEZ de CORREA ORTÍZ.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— MISIONES —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 29853/M/946. — Vista la terna de fojas 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 45 de Misiones, al director de la Nº 210 del mismo territorio, señor LEÓN BENMAOR.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— MISIONES —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 15480/M/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar, que el verdadero nombre de la directora de la escuela Nº 228 de Misiones, trasladada de la Nº 31 de Chaco, por resolución del 19 de febrero de 1946 (Exp. 4082/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 32), es MATILDE MARÍA MARTÍN de FAYT y no Matilde María Martín de Fait, como ha venido figurando hasta la fecha.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— MISIONES —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 18170/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar, que el verdadero nombre de la maestra designada para la escuela Nº 135 de Misiones, por resolución del 23 de febrero de 1942, Exp. 3702/M/942, es AUDELINA SOFÍA DOMÍNGUEZ de ALBÓNIGA y no Sofía Domínguez, como ha venido figurando hasta la fecha.

TRASLADO DE DIRECTOR Y MAESTRA.
— NEUQUÉN - LA PAMPA —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 12722/N/947. — 1º Trasladar a la dirección de la escuela Nº 76 de La Pampa, al director de la Nº 52 de Neuquén, señor JULIO ALEJANDRO ENRÍQUEZ.

2º — Trasladar a la escuela Nº 76 de La Pampa, a la maestra de la Nº 52 de Neuquén, señora YOLANDA ELENA FARRACE de ENRÍQUEZ.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 408/N/947. — Vista la terna de fojas 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 31 de Neuquén, al director de la Nº 71 del mismo territorio, señor MANUEL RAMÓN MARTÍN.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 18 de junio de 1947.

— Exp. 12823/R/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 107 de Río Negro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 107 de Río Negro, a la directora de la Nº 99 del mismo territorio, señora MARÍA MARGARITA MARTÍNEZ de SEIJO.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

TRASLADO DE PRECEPTOR.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 6077/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al traslado que solicita el preceptor de la escuela primaria Nº 146, anexa al Regimiento 11 de Caballería (Villa Federal, Entre Ríos), señor EUGENIO TORRES.

TRASLADO DE PRECEPTOR.
— SALTA —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 4527/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 98 anexa al III Batallón del Regimiento 20 de Infantería (Tartagal, Salta), a la similar Nº 26 anexa al Regimiento 5 de Caballería (Salta), al preceptor señor FRANCISCO BALBI.

CONFIRMACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 9714/1º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de maestra especial de Francés de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 1º, a la señora MARÍA SUSANA BEMPOSTA de PICHÓN.

CONFIRMACIÓN DE MAESTRO ESPECIAL.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 31 de mayo de 1947.

— Exp. 6845/4º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de maestro especial de Contabilidad de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 4º, al señor JOSÉ A. ARIAS.

CONFIRMACIÓN DE MAESTRO ESPECIAL.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 9678/13º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de maestro especial de Contabilidad de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 13º, al señor DONOVAN H. G. BARE.

APROBACIÓN DE DESIGNACIÓN AD-HONÓREM.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 29852/F/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las designaciones de maestras auxiliares ad-honórem de los cursos nocturnos para adultos analfabetos que funcionan en la escuela Nº 18 de Formosa, otorgadas por la Inspección Seccional 8ª, a favor de las señoras PASTORA CLORINDA ROJAS de ROMÁN y RITA GIMÉNEZ de CASTRO.

SECCIONES VARIAS

CAMBIO DE TURNO A MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 31267/2º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como maestra de Labores, a las escuelas diurnas Nos. 2 y 10 del Consejo Escolar 19º (con cuatro horas semanales en cada una), a la maestra especial de Corte y Confección de la de adultos Nº 6 del distrito 2º, señora FORTUNA BENSELUM de BENMUYAL.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CAPITAL FEDERAL - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 7241/3º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 19 del Consejo Escolar 3º y 68 de Buenos Aires, señora ARGENTINA EDITA REY PARDELLAS de SOBRÓN y señorita ANA MARÍA DE SAN JOSÉ RAMÍREZ.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
ALFREDO SOARES

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

ALFREDO SOARES
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 570



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES N° 64

27 de junio de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 15258 (1)

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 2 de junio de 1947.

Atento que debe proveerse una vacante de Auxiliar 5º (Anexo 8, Inciso 1º, ítem 1, Personal administrativo y técnico profesional), en el Consejo Nacional de Educación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar 5º (Anexo 8, Inciso 1º, ítem 1, Personal administrativo y técnico profesional) en el Consejo Nacional de Educación, con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.), al señor JUAN VALENTÍN ROJAS SANDOVAL (M. 3.822.214, D. M. 61, Clase 1900, Cédula de Identidad Nº 18.213, Policía de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 15792 (2)

CESANTÍA DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 6 de junio de 1947.

Visto este expediente (C. 114/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas resulta que el Auxiliar 8º (portero) de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 6º, señor Juan L. Benítez, ha hecho abandono del cargo citado,

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13069-P-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13068-6º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —con antigüedad al 11 de agosto de 1946—, por haber hecho abandono de su cargo, al Auxiliar 8º (portero) de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 6º, señor JUAN L. BENÍTEZ (Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 2.447.184, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 15177 (3)

ACLARACIÓN DE RESOLUCIÓN.
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 2 de junio de 1947.

Visto;

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Hágase saber a quienes corresponda —con referencia al decreto Nº 11409 de 28 de abril de 1947— que la designación de la maestra normal nacional señorita MARÍA ISABEL DIEHL (Cédula de Identidad Nº 126.371, Policía de Córdoba), en el cargo de maestra de grado en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 6º del Consejo Nacional de Educación (en reemplazo de la señorita LILA ZAMBIANCHI, cuya renuncia al mismo empleo fué aceptada por el mencionado decreto), lo es en un cargo de maestra de 6ª categoría y no de 5ª como se mencionara.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 16243 (4)

ADSCRIPCIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 11 de junio de 1947.

Atento la necesidad de integrar la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional con personal que haya demostrado especial versación en la materia, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13071-6º-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13070-10º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Adscribir a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, a la maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 10º, señorita ZUNILDA ISABEL LASBAINES (Cédula de Identidad Nº 41.711, Policía de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 14340 (5)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 37 de Buenos Aires, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 37 de Buenos Aires, titular de un cargo de maestro, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, al señor RAÚL ALBERTO PEÑALOZA (M. 6.777.612, D. M. 50, Clase 1925, Cédula de Identidad Nº 16.192, Policía de San Luis).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 14658 (6)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 28 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 147 de Baudrix, Departamento 25 de Mayo, de la Provincia de Buenos Aires, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13072-B-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13095-B-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 147 de Baudrix, Departamento 25 de Mayo, de la Provincia de Buenos Aires, titular de un cargo de maestra de grado —vacante— a la maestra normal nacional señorita MARÍA LUISA ZANICHELLI (Cédula de Identidad Nº 297.840, Policía de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 14338 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 133 de Catamarca, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 133 de Catamarca, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, al señor ANTONIO HIPÓLITO DÍAZ (Mat. Nº 3.423.067, D. M. 53, Clase 1922).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 15287 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 2 de junio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 173 de la Provincia de Catamarca, ubicada en la localidad de Puerta Sud (Departamento de Ambato), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13081-C-947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13077-C-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 173 de la Provincia de Catamarca, ubicada en la localidad de Puerta Sud (Departamento de Ambato), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita RAMONA GENEROSA BARRIONUEVO (Cédula de Identidad Nº 9.748, Policía de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 15205 (9)

ASCENSOS A INSPECTORES DE ZONA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 2 de junio de 1947.

Atento que deben proveerse dos cargos de Inspector de Zona que se encuentran vacantes, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspector de Zona —con asignación mensual de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n.)—, a los directores de las escuelas Nos. 136 y 304 de Córdoba, señores JULIO MANUEL TISSERA (M. 2.526.468, D. M. 39, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 173.082, Policía de Córdoba), y EDGARDO JUSTO VILLAGRA (Mat. Nº 2.820.865, D. M. 44, Clase 1905), respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 15204 (10)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 2 de junio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 62 de Córdoba, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

---

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13091-C-947.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13085-C-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 62 de Córdoba, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita NELDA NORA GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 86.250, Policía de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 15180 (11)

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 2 de junio de 1947.

Visto la renuncia presentada por la señorita Ercilia Dora Girardo, al cargo de maestra de grado, de que es titular, en la escuela Nº 426 de la Provincia de Corrientes, ubicada en la localidad de Laguna Alfonzo (Departamento de San Luis del Palmar), atento que debe proveerse dicho puesto, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 426 de Laguna Alfonzo (Departamento San Luis del Palmar), Corrientes, titular de un cargo de maestro de grado —en reemplazo de la señorita ERCILIA DORA GIRARDO (Cédula de Identidad Nº 97.936, Policía de Corrientes), cuya renuncia se acepta—, al maestro normal nacional señor PEDRO ARMANDO BERRO (Clase 1919, D. M. 28, M. Nº 1.720.263, Cédula de Identidad Nº 111.714, Policía de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 15285 (12)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 2 de junio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial (Labores), que

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13076-C-947.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13080-C-947.

se encuentra vacante en la escuela Nº 30 de la Provincia de Corrientes, ubicada en el Departamento de Capital, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 30 de la Provincia de Corrientes, ubicada en el Departamento de Capital, titular de un cargo de maestra especial (Labores) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.—, m/n.)—, puesto vacante, a la señorita ROSA SAMELA (Cédula de Identidad Nº 140.867, Policía de Corrientes), quien posee Certificado de Competencia en Corte y Confección.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 15189 (13)

ASCENSO A VICEDIRECTORA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 2 de junio de 1947.

Atento que debe proveerse el cargo de vicedirectora de la escuela Nº 58 de Jujuy, que se encuentra vacante, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirectora de la escuela Nº 58 de Jujuy, a la maestra del mismo establecimiento, señora JUANA DEL CARMEN INFANTE de FORTUNATO (Cédula de Identidad Nº 11.305, Policía de Jujuy).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 14352 (14)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 69 de La Rioja, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13090-J-947.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13084-L-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 69 de La Rioja, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita ANTONIA DE LA FUENTE (Cédula de Identidad Nº 5.643, Policía de La Rioja).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 15259 (15)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 2 de junio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 48 de la Provincia de Mendoza, ubicada en la localidad de San Martín, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 48 de la Provincia de Mendoza (ubicada en la localidad de San Martín), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita HILDA JOSEFINA MARTINA ANUNCIADA GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 40.785, Policía de Mendoza).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 14734 (16)

RENUNCIA DE DIRECTORA.
— SALTA —

Buenos Aires, 29 de mayo de 1947.

Visto este expediente (C. 109/947), teniendo en cuenta que corresponde aceptar la renuncia presentada por la directora de la escuela Nº 184 de Salta, señora LUCÍA ROLDÁN de AMORES,

(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13073-M-947.
(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13067-S-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora LUCÍA ROLDÁN de AMORES (Cédula de Identidad Nº 33.684, Policía de Salta), al cargo de directora de la escuela Nº 184 de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 14355 (17)

ASCENSO A INSPECTOR SECCIONAL.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse el cargo de Inspector Seccional de San Luis que se encuentra vacante, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspector Seccional de San Luis —con asignación mensual de OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 800.— m/n)—, al actual Subinspector Seccional de la misma provincia, señor JOSÉ HUMBERTO ESTEVES (M. 3.175.065, D. M. 50, Clase 1903, Cédula de Identidad Nº 2.100, Policía de San Luis).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 14356 (18)

ASIGNACIÓN DE CARGO.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse el cargo de Secretario de la Inspección Seccional de San Luis que se encuentra vacante, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular del cargo de Secretario de la Inspección Sec-

(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13087-S-947.
(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13082-S-947.

cional de San Luis, —con asignación mensual de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n.)—, al señor JESÚS PAEZ SOSA (M. 3.189.817, D. M. 50, Clase 1897, Cédula de Identidad Nº 6.407, Policía de San Luis), debiendo cesar en el cargo de Auxiliar 3º (ítem 1), que actualmente desempeña.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 14353 (19)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

Atento que deben proveerse dos cargos de maestra que se encuentran vacantes en la escuela Nº 62 de San Luis, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 62 de San Luis, titulares de un cargo de maestra de 6ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a las siguientes maestras normales rurales nacionales: OLGA ROSA GLELLEL (Cédula de Identidad Nº 1.345, Policía de San Luis) y MARÍA PASCUALA VARGAS (Cédula de Identidad Nº 2.138, Policía de San Luis).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 14357 (20)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 179 de San Luis, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 179 de San Luis, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Música de 9ª categoría, —con asignación men-

(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13088-S-947.
(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13092-S-947.

sual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita SARA FLORES RODRIGUEZ (Cédula de Identidad Nº 11.871, Policía de San Luis).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 14337 (21)

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse el cargo de director de la escuela Nº 158 de San Juan, de personal único, que se encuentra vacante, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 158 de San Juan, titular del cargo de director, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, al señor ALBERTO EUGENIO TEJADA (M. 3.159.442, D. M. 49, Clase 1924, Cédula de Identidad Nº 18.737, Policía de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 15210 (22)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 2 de junio de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de 6ª categoría que se encuentra vacante en la escuela Nº 18 de la Provincia de San Juan; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 18 de la Provincia de San Juan, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—,

(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13089-S-947.
(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13074-S-947.

a la maestra normal nacional señora CIRA HADA MORANDO de GUARDIA (Cédula de Identidad Nº 16.044, Policía de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 15244 (23)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 2 de junio de 1947.

Visto este expediente (C. 96/947); atento que la maestra de grado en la escuela Nº 97 de Colonia Rosa (Santa Fe), señorita María Luisa Giménez, se ha colocado en la situación prevista en el Art. 48º del Reglamento de licencias del Consejo Nacional de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por haber hecho abandono de la tarea— (Art. 48º del Reglamento de licencias del Consejo Nacional de Educación), a la maestra de grado de la escuela Nº 97 de Santa Fe, ubicada en la localidad Colonia Rosa, señorita MARÍA LUISA GIMÉNEZ.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 15277 (24)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 2 de junio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 286 de la Provincia de Santa Fe, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 286 de la Provincia de Santa Fe, titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal señorita PETRONA MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 10.899, Policía de Cañada de Gómez, Santa Fe).

(23) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13066-S-947.
(24) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13075-S-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 14339 (25)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 291 de Santa Fe, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 291 de Santa Fe, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita LIDIA NELLY MILÁN (Cédula de Identidad Nº 197.304, Policía de Rosario de Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 14359 (26)

ASCENSO A INSPECTOR DE ZONA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Inspector de Zona en la Provincia de Santiago del Estero, que se encuentra vacante, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspector de Zona de la Provincia de Santiago del Estero, —con asignación mensual de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n.)—, al director de la escuela Nº 32 de la misma jurisdicción, señor JOSÉ DE LA NATIVIDAD PAZ (Cédula de Identidad Nº 36.007, Policía de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(25) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13086-S-947.
(26) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13083-S-947.

DECRETO Nº 12834 (27)

CESANTÍA DE MAESTRO.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 13 de junio de 1947.

Visto este expediente (C. 81/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas resulta probado que el señor Carlos A. Páez, maestro de la escuela Nº 455 de Santiago del Estero, ha vertido expresiones injuriosas al Poder Ejecutivo Nacional y en contra de la Enseñanza Religiosa (informe de la Secretaría de Didáctica del Consejo Nacional de Educación de fojas 65 y nota del señor Páez de fojas 4 y vta.); y atento lo aconsejado por el señor Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación a fojas 66,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante al señor CARLOS A. PÁEZ, —por las constancias del expediente (C. 81/947)—, en el cargo de maestro de grado de la escuela Nº 455 de la Provincia de Santiago del Estero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 14217 (28)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 24 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 18 de la Provincia de Santiago del Estero, ubicada en la localidad de Cajón (Departamento de Ojo de Agua), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 18 de la Provincia de Santiago del Estero, ubicada en la localidad de Cajón (Departamento de Ojo de Agua), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita CATALINA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 23.361, Policía de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(27) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13064-S-947.
(28) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13079-S-947.

DECRETO Nº 14657 (29)

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —**

Buenos Aires, 28 de mayo de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado en la escuela Nº 191 de la Provincia de Santiago del Estero, ubicada en la localidad Campo Gallo (Departamento Alberdi), que se halla vacante; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 191 de la Provincia de Santiago del Estero, ubicada en la localidad Campo Gallo (Departamento Alberdi), cargo vacante, a la maestra normal nacional señorita SARA FIDELIA DELIVASICH (Cédula de Identidad Nº 28.935, Policía de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 15282 (30)

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —**

Buenos Aires, 2 de junio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 481 de la Provincia de Santiago del Estero, ubicada en la localidad de Azogasta (Departamento de Sarmiento), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 481 de la Provincia de Santiago del Estero, ubicada en la localidad de Azogasta (Departamento de Sarmiento), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal señorita LUCÍA AMANDA DEL VALLE MIROLO (Cédula de Identidad Nº 39.416, Policía de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(29) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13078-S-947.
(30) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13094-S-947.

DECRETO Nº 14214 (31)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— TUCUMAN—

Buenos Aires, 24 de mayo de 1947.

A fin de proveer un empleo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 49 de Tucumán, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 49 de la Provincia de Tucumán, maestra de grado, cargo vacante, a la maestra normal nacional señorita MARÍA EDITH ESCALA (Cédula de Identidad Nº 117.201, Policía de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 15805 (32)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 6 de junio de 1947.

Visto este expediente, atento que de las actuaciones producidas resulta que la maestra de la escuela Nº 83 de Misiones, señorita SARA RAQUEL IRIARTE, se halla incursa en el artículo 10º del Reglamento de Licencias vigente en el Consejo Nacional de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por razones de salud—, a la maestra de grado de la escuela Nº 83 de Misiones, señorita SARA RAQUEL IRIARTE (Cédula de Identidad Nº 1.898.832, Policía de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(31) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13093-T-947.
(32) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13065-M-947.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL (*)

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Buenos Aires, 12 de abril de 1947.

CIRCULAR Nº 298

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. transcribiéndole, para su conocimiento y efectos, la resolución de fecha 31 de marzo ppdo., por la que se establecen normas para disponer la implantación de turnos extraordinarios fuera del horario normal de la Administración. Dicha resolución dice así:

"Buenos Aires, 31 de marzo de 1947. — Visto:

Las actuaciones relacionadas con el reconocimiento de servicios extraordinarios autorizados expresamente por este Departamento, y CONSIDERANDO: Que la resolución de fecha 31 de agosto de 1946, fija normas para la realización de trabajos de esta naturaleza, imponiendo la obligación de trabajar dos horas diarias después del horario normal, sin derecho a remuneración; Que en dicha resolución no se fija el máximo de horas diarias de trabajo extraordinario que cada empleado puede cumplir por entender que ello debe quedar condicionado a la exigencias del servicio; Que, no obstante, los señores directores deben tener en cuenta, al disponer la implantación de estas tareas, que salvo casos excepcionales y de urgencia, el cumplimiento de ellas no puede abarcar turnos agobiantes, por redundar en perjuicio de la salud física de los empleados; Que los señores directores o secretarios de reparticiones, deben adoptar las medidas pertinentes a fin de que dentro del horario normal, el empleado produzca en forma continuada y eficiente, evitando así, en la medida de lo posible, tener que recurrir a la implantación de turnos extraordinarios. Por ello;

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

1º — Los señores Directores de repartición deberán, al solicitar la autorización respectiva para disponer la implantación de turnos extraordinarios, justificar debidamente las causas que motivan esos pedidos.

2º — Deberán igualmente elevar la nómina del personal que se desempeñará en esos turnos, indicando los horarios a observar por cada empleado.

3º — La Superioridad controlará en cualquier momento y en la forma que lo considere oportuno, el cumplimiento de los horarios fijados.

4º — Los señores directores adoptarán las medidas pertinentes encaminadas a hacer que el personal produzca el máximo de rendimiento dentro del horario normal de la Administración, evitando en la medida de lo posible, el tener que recurrir a la implantación de turnos extraordinarios.

5º — Comuníquese, anótese y archívese.

B. Gache Pirán

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 8066-M-947.

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL

CRÉDITOS DE EJERCICIOS VENCIDOS

Buenos Aires, 17 de junio de 1947.

— Exp. 11702/D/947. — Vistas estas actuaciones en las que Dirección Administrativa solicita se deje sin efecto el Art. 2º de la resolución de 12 de noviembre ppdo., recaída en el expediente 11809/E/946 a fin de acelerar la liquidación de los créditos pendientes de pago correspondientes a ejercicios vencidos, disminuyendo las largas esperas que deben soportar en la actualidad los interesados para hacer efectivo el cobro de sumas legítimamente devengadas, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Sustituir el artículo 2º de la resolución de 12 de noviembre de 1946 (Exp. 11809/E/946) por el siguiente:

Art. 2º — "Autorizar a la Dirección Administrativa para elevar trimestralmente los legajos que involucren créditos de ejercicios vencidos, acompañados de una planilla general de liquidación y de un informe circunstanciado con datos de cada caso".

AUTORIZACIÓN SOBRE USO DE PIANO

Buenos Aires, 17 de junio de 1947.

— Exp. 8695/7º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a pedido de autorización para hacer uso durante los actos escolares que se realicen en celebración de efemérides patrias del piano perteneciente a la escuela diurna cuyo local comparte, formulado por la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 7º, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar provisionalmente a las escuelas de adultos para hacer uso del piano perteneciente a las escuelas diurnas durante las ceremonias patrióticas y actos escolares.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

INSTITUCIÓN DE PREMIO

Buenos Aires, 21 de junio de 1947.

— Exp. 2992/M/947. — Vistas estas actuaciones relativas al pedido inter-

puesto por la Embajada Argentina en la República Dominicana a fin de que se gestione ante este Consejo la institución de un premio a la mejor composición sobre nuestro país que anualmente redacten los alumnos del 2º curso del 3er. grado de la escuela "República Argentina" de la ciudad de Trujillo, y atento a que la sugestión de que se trata está inspirada en un elevado y patriótico sentimiento de aproximación americanista y que realizaciones de esta naturaleza tienden al afianzamiento de los vínculos espirituales entre los pueblos, y de conformidad con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la iniciativa de S. E. el señor Embajador de nuestra patria en la República Dominicana, doctor OSCAR HASPERUÉ BECERRA, instituyendo un premio a la mejor composición sobre nuestro país, que redacten los alumnos del 2º curso del 3er. grado de la escuela que lleva el nombre de "República Argentina", en la ciudad de Trujillo, por considerar que la misma está inspirada en un elevado sentimiento de aproximación americanista.

2º — Establecer que dicho premio, consistirá en un certificado, acompañado de un mapa de la República Argentina, un diccionario castellano y tres libros de lecturas argentinas.

3º — Disponer que el jurado esté integrado por el director de la escuela, el maestro de curso y un funcionario de la Embajada Argentina en la República Dominicana.

4º — Destinar anualmente la suma de CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.— m/n.), para la adquisición y elección de los libros, lo cual correrá a cargo de la dirección de la escuela República de Santo Domingo, Nº 16 del Consejo Escolar 15º, quien con la aprobación previa de la Inspección Técnica General de la Capital, hará llegar por intermedio del Consejo Nacional de Educación, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el premio establecido, previa noticia de la celebración del concurso y del nombre del alumno premiado.

5º — Disponer que el gasto a que se refiere el apartado anterior se imputará al Anexo 8, Inciso 3º, Item 1, Partida 19 del Presupuesto vigente.

AUTORIZACIÓN PARA DISTRIBUIR BANDERITAS

Buenos Aires, 19 de junio de 1947.

— Exp. 12511/F/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Federación de Asociaciones Católicas de Empleados solicita autorización para distribuir banderas con los colores patrios entre los alumnos de las escuelas, con motivo de festejar esa Institución el día 5 de julio próximo el "Día de la Empleada" y en mérito de celebrar este año sus Bodas de Plata, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Federación de Asociaciones Católicas de Empleadas, a distribuir entre los alumnos de las escuelas de la Capital, las banderitas con los colores patrios según el modelo que se agrega a fojas 1.

SECCIÓN CAPITAL

HORARIO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 19 de junio de 1947.

— Exp. 29606/9º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reducir a 8 horas el dictado de las cátedras desempeñadas por la maestra especial de Música, señora MARIA IRENE V. de MANZANO, debiendo acordarse a la citada docente, un plazo prudencial para que pida pase o permuta a otros establecimientos que cuenten con una inscripción de alumnos más reducida.

CREACIÓN DE SECCIONES DE GRADO Y CURSOS ESPECIALES

Buenos Aires, 18 de junio de 1947.

— Exp. 8438/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una sección primaria en cada una de las siguientes escuelas para adultos:

Escuela Nº 8 del Consejo Escolar 4º.
Escuela Nº 7 del Consejo Escolar 7º.
Escuela Nº 6 del Consejo Escolar 5º.
Escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º.

2º — Crear los siguientes cursos especiales en cada una de las siguientes escuelas para adultos:

Escuela Nº 4 del Consejo Escolar 12º. Inglés.
Escuela Nº 5 del Consejo Escolar 11º. Inglés.
Escuela Nº 9 del Consejo Escolar 12º. Inglés.
Escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º. Dibujo.

SECCIÓN PROVINCIAS

CESIÓN DE LOCAL. — CATAMARCA —

Buenos Aires, 11 de junio de 1947.

— Exp. 5322/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, dependiente de la Secretaría de Trabajo y Previsión, la cesión de dos aulas en el edificio de la escuela Nº 228 de Catamarca, para la instalación provisional

de la Escuela de Aprendizaje de Menores, y, consecuentemente, disponer que la citada escuela funcione con doble turno.

DONACIÓN DE TERRENO.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 11 de junio de 1947.

— Exp. 1530/C/947. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor ANTONIO LUCIETTI la donación de un lote de terreno de diez mil metros cuadrados (10.000 m2), con destino a la construcción del futuro local propio de la escuela Nº 157 de Palmar, Departamento Paso de los Libres, Provincia de Corrientes.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno, coloque el cartel que diga: "Propiedad del Consejo Nacional de Educación" y lo deje a cargo del establecimiento.

3º — Agradecer al señor SANTOS SAUCEDO, marinero de la Subprefectura de Paso de los Libres, su generoso ofrecimiento de una y media hectárea de terreno para construcción del edificio de la escuela Nº 157 y expresarle que se resuelve aceptar otra parcela más próxima al núcleo de la población de Palmar.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SALTA —

Buenos Aires, 11 de junio de 1947.

— Exp. 7126/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora CELIA VILLAGRÁN de PATRÓN COSTA, la donación de dos (2) hectáreas de terreno (200 mts. de frente por 100 mts. de fondo) con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 131 de Pedregal, Departamento Chicoana, Provincia de Salta.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de la Provincia de Salta para que suscriba la respectiva escritura de dominio, encomendándole que una vez en posesión del terreno, adopte las medidas tendientes a lograr, con la ayuda de los vecinos más caracterizados, la demarcación y cercado, previa colocación del letrero que diga: "Propiedad del Consejo Nacional de Educación con destino a la escuela Nº 131", a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles, huerta escolar, etc., según lo establecido para estos casos.

3º — Incluir la construcción del edificio para la citada escuela, en el próximo plan de edificación escolar.

DONACIÓN DE TERRENO.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 11 de junio de 1947.

— Exp. 7127/T/947. — Vistas estas actuaciones y atento a la información

producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor RAFAEL ROMANO y a las señoritas CELINA Y CARMEN ROMANO, la donación de una hectárea de terreno que ofrecen con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 138 de "Los Guayacanes", Departamento Río Chico, Provincia de Tucumán.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán para que oportunamente suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno, adopte las medidas del caso para que con la colaboración del vecindario se proceda a cercarlo y colocarle el letrero que diga: "Propiedad del Consejo Nacional de Educación" y finalmente lo deje a disposición de la escuela.
3º — Incluir el local de la escuela en un futuro plan de edificación.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

UBICACIÓN DE EMPLEADO

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 12834/S/947. — Disponer que el señor JUAN VALENTÍN ROJAS SANDOVAL, designado Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, por Decreto Nº 15258 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 2 del actual, preste servicios en la Inspección Seccional de Santiago del Estero.

TRASLADO DE AUXILIAR 7º (ÍTEM 3). — C. E. 19º —

Buenos Aires, 18 de junio de 1947.

— Exp. 12832/19º/947. — Disponer que el Auxiliar 7º (ítem 3), portero, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º, señor JOSÉ DE LA PAZ HERRÁN, pase a prestar servicios a las órdenes de la Intendencia de la Repartición.

SECCIÓN CAPITAL

TRASLADOS DE DIRECTORES

Buenos Aires, 18 de junio de 1947.

— Exp. 12831/I/947. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a las escuelas que a continuación se indican, a los siguientes directores de escuelas de la Capital Federal:

TERESA M. de PITT, de la Esc. Nº 7 del C. E. 4º, a la Esc. Nº 23 del C. E. 5º.
CLELIA MOSTO, de la Esc. Nº 6 del C. E. 19º, a la Esc. Nº 3 del C. E. 6º.
MARÍA E. de GÉREZ, de la Esc. Nº 5 del C. E. 13º, a la Esc. Nº 6 del C. E. 12º.
AMELIA E. C. de SETA, de la Esc. Nº 11 del C. E. 4º, a la Esc. Nº 13 del C. E. 4º.
LUISA L. GADEA, de la Esc. Nº 13 del C. E. 4º, a la Esc. Nº 11 del C. E. 4º.

UBICACIÓN DE PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 17 de junio de 1947.

— Exp. 12833/I/947. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en las escuelas que se indican, a los siguientes directores de la Capital Federal:
HUMBERTO BOCALANDRO, escuela Nº 20 del C. E. 19º.
JUAN ÁNGEL SÍVORI, escuela Nº 13 del C. E. 15º.
JOSÉ E. CARRIZO, escuela Nº 15 del C. E. 17º.
JULIO F. QUERALT, escuela Nº 10 del C. E. 17º.
JOSÉ CUCCARO, escuela Nº 1 del C. E. 12º.
2º — Ubicar en las escuelas que se indican, a los siguientes vicedirectores de la Capital Federal:
EMMA F. de SARAVI, escuela Nº 21 del C. E. 18º.
EMMA A. SIROLI, escuela Nº 8 del C. E. 3º.
JACINTA BAGNOLESI, escuela Nº 17 del C. E. 4º.
MARÍA J. O. de RUIZ HUIDOBRO, escuela Nº 22 del C. E. 18º.
MARÍA R. V. de LANCY, escuela Nº 16 del C. E. 3º.
CELIA C. CRESPO PIETRANERA, escuela Nº 24 del C. E. 1º.
HERMINIA E. LÓPEZ, escuela Nº 3 del C. E. 8º.
ENCARNACIÓN J. TAGLIAFERRO, escuela Nº 14 del C. E. 12º.
JOSEFINA M. de COVASEVICH, escuela Nº 9 del C. E. 16º.
MIGUEL DE LOS S. JUÁREZ, escuela Nº 16 del C. E. 17º.
ALICIA E. S. de STRUPPLER, escuela Nº 18 del C. E. 17º.
MARÍA E. M. de GIANINI, escuela Nº 25 del C. E. 18º.
ENRIQUETA T. F. de ZABALA ORTIZ, escuela Nº 20 del C. E. 2º.
DELIA C. A. de URANGA, Jardín de Infantes Nº 1.
IDA R. LUCIANI, escuela al Aire Libre Nº 5.
3º — Ubicar, con carácter provisorio, en las escuelas que se indican, a los siguientes vicedirectores de la Capital Federal:
VÍCTOR O. ZOYA, escuela Nº 11 del C. E. 18º.
MARÍA M. G. de NICOLINI, escuela Nº 29 del C. E. 18º.
ISABEL L. C. de GONZÁLEZ, escuela Nº 5 del C. E. 13º.
IRENE C. G. de CONTI, escuela Nº 7 del C. E. 4º.
LUCRECIA H. de LARRABURU, escuela Nº 8 del C. E. 7º.
VICENTA R. P. de PERRINO, escuela Nº 9 del C. E. 16º.
AMELIA TADDÍA de MOSQUERA, escuela Nº 5 del C. E. 16º.
ANGELIA DEL BARCO PIÑEIRO, escuela Nº 19 del C. E. 19º.
CELESTINA H. CAFFARO, escuela Nº 25 del C. E. 10º.
CECILIA C. L. de DELBOSCO, escuela Nº 25 del C. E. 5º.

VICTORIA A. P. de GONZÁLEZ, escuela Nº 21 del C. E. 19º.
MARÍA L. L. de GENTA, escuela Nº 26 del C. E. 10º.
JUAN DE LUCCHI, escuela Nº 7 del C. E. 3º.
ERNESTA PAULA CORTESI, escuela Nº 20 del C. E. 6º.
VÍCTOR G. SANTORO, escuela Nº 10 del C. E. 12º.
JUAN P. MACERA, escuela Nº 25 del C. E. 19º.
CARLOS FERIOLI, escuela Nº 26 del C. E. 19º.
GENOVEVA F. SOLARI, escuela Nº 3 del C. E. 20º.
4º — Los vicedirectores que en virtud de esta resolución desempeñen interinamente el cargo de director, percibirán el sueldo que corresponde a esa categoría.

TRASLADOS DE MAESTROS

Buenos Aires, 18 de junio de 1947.
— Exp. 12828/I/947. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a las escuelas que a continuación se indican, a los siguientes maestros de escuelas de la Capital Federal:
MATILDE A. OUBIÑA, de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 16º, a la Nº 3 del Consejo Escolar 5º.
ALBERTO JUAN PAREDES, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 5º, a la Nº 17 del Consejo Escolar 5º.
ANITA BILO, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 4º, a la Nº 12 del Consejo Escolar 4º.
RICARDO ROBERTO RONCALES, de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 10º, a la Nº 26 del Consejo Escolar 9º.
ELVIRA G. E. de ACOSTA, de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 17º, a la Nº 22 del Consejo Escolar 17º.
MARÍA LUISA GIL HERRERA, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º, a la Nº 6 del Consejo Escolar 6º.
ÉLIDA ROSA NAZARDÍN, de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 5º, a la Nº 4 del Consejo Escolar 2º.
DIRCE ELENA MOLLI, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 12º, a la Nº 14 del Consejo Escolar 5º.
MARÍA A. C. de OTS, de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 5º, a la Nº 16 del Consejo Escolar 8º.
RICARDO J. CHEIN, de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 19º, a la Nº 1 del Consejo Escolar 9º.
PETRONA B. de RICHIE, de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 10º, a la Nº 26 del Consejo Escolar 10º.
AÍDA GIALDINO, de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 13º, a la Nº 22 del Consejo Escolar 4º.
MARÍA E. de VEDIA DE MOURA, de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 16º, a la Nº 2 del Consejo Escolar 15º.
MARÍA ADELA A. de ESCOBAR, de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 20º, a la Nº 10 del Consejo Escolar 16º.

ROSA ÁNGELA P. de OLIVA, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, a la Nº 24 del Consejo Escolar 18º.

ELENA A. TRAPANI, de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 18º, a la Nº 15 del Consejo Escolar 19º.

NÉLIDA P. de ESPIL, de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 4º, a la Nº 6 del Consejo Escolar 10º.

ITALO J. FIANACA, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 5º, a la Nº 15 del Consejo Escolar 3º.

EDUARDO PIÑERO, de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 17º, a la Nº 1 del Consejo Escolar 6º.

CARLOS E. CERRUTI, de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 17º, a la Nº 23 del Consejo Escolar 17º.

MIÑO PUJO, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 14º, a la Nº 16 del Consejo Escolar 17º.

MARÍA DEL C. ESCUDERO, de la escuela al Aire Libre Nº 8, a la Nº 12 del Consejo Escolar 7º.

JULIO A. ZAZZALI, de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 18º, a la Nº 25 del Consejo Escolar 13º.

MARÍA A. S. de SÁNCHEZ BAZÁN, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 2º, a la Nº 9 del Consejo Escolar 9º.

CLARA L. A. V. de VERZURA, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 20º, a la Nº 11 del Consejo Escolar 9º.

ELOY MURÚA, de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 20º, a la Nº 14 del Consejo Escolar 10º.

EMILIA BRUNASO, de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 13º, a la Nº 4 del Consejo Escolar 14º.

JULIA A. de SCARPONI, de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º, a la Nº 6 del Consejo Escolar 5º.

MARÍA A. LATRILLE, de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º, a la Nº 13 del Consejo Escolar 11º.

ROSA P. de FERRO, de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 17º, a la Nº 14 del Consejo Escolar 15º.

MARÍA DE LOS A. MENDIVIL, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º, a la Nº 25 del Consejo Escolar 17º.

ROSA I. L. R. de GASTELÚ, de la escuela al Aire Libre Nº 8, a la Nº 26 del Consejo Escolar 15º.

MIGUEL PICCONE, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 10º, a la Nº 1 del Consejo Escolar 9º.

YOLANDA PIZZUTTI, de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 12º, a la Nº 14 del Consejo Escolar 11º.

SARA E. GÓMEZ de GNAVI, de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 18º, a la Nº 18 del Consejo Escolar 7º.

EDUARDO A. ROMERO, de la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 16º, a la Nº 18 del Consejo Escolar 4º.

MARÍA E. TRIMARCO de CALCAGNO, de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 10º, a la Nº 5 del Consejo Escolar 10º.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR.
— JARDÍN DE INFANTES Nº 5 —

Buenos Aires, 19 de junio de 1947.

— Exp. 29918/J/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar del Jardín de Infantes Nº 5, señorita JOSEFINA MARGARITA LOBOS DOMÍNGUEZ, continúe prestando servicios en tal carácter por el término de un año.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CC. EE. 7º Y 8º —

Buenos Aires, 19 de junio de 1947.

— Exp. 29846/7º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar a la señora IRENE G. ORTIZ ELDUAYEN de FAVALE, maestra de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 7º, y dejar establecido que la misma presta servicios en tal carácter en la escuela Nº 19 del Distrito 8º, de acuerdo con lo dispuesto por la resolución del 5 de febrero ppdo. (Exp. 2307/7º/947, Boletín de Resoluciones Nº 13).

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CC. EE. 10º Y 8º —

Buenos Aires, 17 de junio de 1947.

— Exp. 12546/10º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares a la maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 10º, señorita CLOTILDE FILOMENA LUCÍA de MARINIS y ubicarla en tal carácter en la Nº 2 del Consejo Escolar 8º.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 17 de junio de 1947.

— Exp. 2549/10º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares a la maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 10º, señora DALINDA G. B. de GAIBISSO y ubicarla en tal carácter en la Nº 17 del mismo distrito.

UBICACIÓN DE MAESTROS ESPECIALES.
— CC. EE. 15º, 16º Y 20º —

Buenos Aires, 19 de junio de 1947.

— Exp. 688/P/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a las maestras especiales de Labores, señorita MARÍA ELENA NEBEL, en las escuelas Nos. 3 del Consejo Escolar 15º y 22 del Distrito 16º, con 6 y 2 horas semanales, respectivamente, y señorita BLANCA ELENA CÚNEO, en la Nº 6 del Consejo Escolar 20º, con 8 horas semanales de clase.

RECTIFICACIÓN DE UBICACIÓN.
— CC. EE. 18º Y 17º —

Buenos Aires, 17 de junio de 1947.

— Exp. 12830/18º/947. — Hacer constar que la ubicación de la maestra señorita MARÍA ISABEL SARRIBLE, dispuesta por resolución de fecha 9 del actual (Exp. 31425/I/946, Boletín de Resoluciones Nº 60), es para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 17º, y no para la Nº 18 del Consejo Escolar 18º, como se consignó.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE DIRECTOR.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 19 de junio de 1947.

— Exp. 12986/C/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 304 de Corrientes, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 304 de Corrientes, al director de la Nº 65 de la misma provincia, señor GERVASIO GAUNA.

TRASLADO DE DIRECTOR Y MAESTRO.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 17 de junio de 1947.

— Exp. 13058/C/947. — 1º Trasladar a la dirección de la escuela Nº 389 de Corrientes, al director de la Nº 142 de la misma provincia, señor RAMÓN HILARIO ALMADA.

2º — Trasladar a la escuela Nº 54 de Corrientes, al maestro de la Nº 161 de la misma provincia, señor RENOLDO JOSÉ SANABRIA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 17 de junio de 1947.
— Exp. 13055/C/947. — Visto que en la escuela Nº 323 de Corrientes existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a la escuela Nº 323 de Corrientes, a la maestra de la Nº 86 de la misma provincia, señora POLONIA PÉREZ de OZIEL.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 19 de junio de 1947.
— Exp. 12984/C/947. — Visto que en la escuela Nº 72 de Corrientes existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 72 de Corrientes, a la maestra de la Nº 187 de la misma provincia, señora IRMA ÁNGELA CARBALLO de PIGNATARO.

TRASLADO DE MAESTRO.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 19 de junio de 1947.
— Exp. 12985/C/947. — Visto que en la escuela Nº 355 de Corrientes existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 355 de Corrientes, al maestro de la Nº 335 de la misma provincia, señor MARIO DIEZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES - ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.
— Exp. 10357/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 164 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 164 de Corrientes, señorita SUSANA MARGARITA VÁZQUEZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 19 de junio de 1947.
— Exp. 13063/E/947. — Visto que en la escuela Nº 6 de Entre Ríos

existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 6 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 58 de la misma provincia, señorita MARÍA DOLORES REGINA ZAPATA DÍAZ.

TRASLADO DE INSPECTORES DE ZONA.
— SALTA - SANTIAGO DEL ESTERO - ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 18 de junio de 1947.

— Exp. 13056/P/947. — 1º Trasladar con sus actuales funciones a las Provincias de Santiago del Estero y Entre Ríos, respectivamente, a los Inspectores de Zona de la Provincia de Salta, señores JOSÉ DEFENDENTE ZERREGA y CASTOR MARTÍNEZ TERRADAS.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 19 de junio de 1947.

— Exp. 13061/S/947. — Visto que en la escuela Nº 79 de San Juan existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 79 de San Juan, a la maestra de la Nº 97 de la misma provincia, señora YOLANDA CABALLERO de ARNÁEZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 17 de junio de 1947.

— Exp. 13053/S/947. — Trasladar a la escuela Nº 216 de San Luis, a la maestra de la Nº 144 de la misma provincia, señora ROSA GAGO de BORDONAVA.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 19 de junio de 1947.

— Exp. 13060/S/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 97 de Santa Fe, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 97 de Santa Fe, al director de la Nº 276 de la misma provincia, señor FRANCISCO RODRÍGUEZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTA FE - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 19 de junio de 1947.

— Exp. 13057/S/947. — Visto que en la escuela Nº 77 de Buenos Aires existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 77 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 214 de Santa Fe, señorita NILDA PELUSA.

TRASLADOS DE PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE. — SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 17 de junio de 1947.

— Exp. 13059/S/947. — 1º Trasladar a la dirección de la escuela Nº 201 de Santiago del Estero, al director de la Nº 114 de la misma provincia, señor JOSÉ NÉSTOR GÓMEZ.

2º — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 241 de Santiago del Estero, al director de la Nº 164 de la misma provincia, señor JOSÉ JORGE RAFAEL GÓMEZ ESPECHE.

3º — Trasladar a la escuela Nº 39 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 6 de la misma provincia, señora PETRONA AURORA GONCEBAT de CORVALÁN.

TRASLADO DE MAESTRA. — SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 17 de junio de 1947.

— Exp. 13054/S/947. — Visto que en la escuela Nº 156 de la Provincia de Santiago del Estero existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 156 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 413 de la misma provincia, señorita MARÍA ESTHER AINETEI.

TRASLADO DE DIRECTORA. — TUCUMÁN —

Buenos Aires, 17 de junio de 1947.

— Exp. 13052/T/947. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 224 de Tucumán, a la directora de la Nº 233 de la misma provincia, señora CONCEPCIÓN MARÍA VICTORIA GIÚDICE de OUSSET.

TRASLADOS DE MAESTRAS. — TUCUMÁN —

Buenos Aires, 19 de junio de 1947.

— Exp. 13062/T/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 165 de Tucumán, a la maestra de la Nº 201 de la misma provincia, señorita MARÍA AMALIA ALBORNOZ.

2º — Trasladar a la escuela Nº 148 de Tucumán, a la maestra de la Nº 241 de la misma provincia, señorita MARINA YOLANDA TORNE.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 19 de junio de 1947.

— Exp. 13051/Ch/947. — Visto que en la escuela Nº 3 de Chaco existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 3 de Chaco a la maestra de la Nº 32 del mismo territorio, señora EMMA SOLIMANO de MURILLO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 17 de junio de 1947.

— Exp. 12983/M/947. — Visto que en la escuela Nº 41 de Misiones existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 41 de Misiones, a la maestra de la Nº 67 del mismo territorio, señora PETRONA VALLEJOS CARDOZO de FIORIO.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

UBICACIÓN DE PRECEPTOR.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 17 de junio de 1947.

— Exp. 8023/I/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y atento a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares al ubicar, en base a las actuaciones promovidas por la Dirección General de Institutos Penales, al preceptor de la escuela anexa a la Penitenciaría Nacional, señor JORGE ROBERTO VÉSPOLI CASTELLANO, en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 13º.

CONFIRMACIÓN DE MAESTRAS
ESPECIALES

Buenos Aires, 19 de junio de 1947.

— Exp. 9709/D/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos a las siguientes maestras especiales de Taquigrafía, de las escuelas para adultos:

DOLORES ARIAS RUIZ, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 12º.
SARA DE OROMI LATORRE, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 18º.
BLANCA NIEVES FLORES de VILLEGAS, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 13º.

CONFIRMACIÓN DE MAESTRAS ESPECIALES.
— CC. EE. 1º Y 4º —

Buenos Aires, 19 de junio de 1947.

— Exp. 9712/D/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos a las maestras especiales de Dactilografía, interinas, de las escuelas Nos. 9 del Consejo Escolar 1º y 8 del Consejo Escolar 4º, señoras MAGDALENA DOLDAN de MARTINS y MARTA ESTHER CALVO de CASAL, respectivamente.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA COMO PRECEPTORA.
— CC. EE. 3º Y 4º —

Buenos Aires, 18 de junio de 1947.

— Exp. 12829/3º/947. — Trasladar, como preceptora, a la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 4º, a la maestra de la diurna Nº 3 del Consejo Escolar 3º, señorita CASILDA CÁNDIDA TENORIO.

TRASLADO DE MAESTRO COMO PRECEPTOR.
— BUENOS AIRES - CAPITAL FEDERAL —

Buenos Aires, 19 de junio de 1947.

— Exp. 13050/B/947. — Trasladar, como preceptor, a la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 1º, al maestro de la Nº 33 de Buenos Aires, señor MARCOS HÉCTOR NORIEGA.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— BUENOS AIRES - CAPITAL FEDERAL —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 13302/P/947. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 43 de Buenos Aires, señorita MERCEDES ESTHER PELEM y 15 del Consejo Escolar 5º, señora ROSA FLOSI de ONETO.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. NACIONALES - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 7631/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 278 de Córdoba, a la maestra de la Nº 227 de la misma provincia, señora MARÍA TERESA ALONSO de ALMADA, que fuera trasladada a la Nº 16 de Colonias Nacionales.

TRASLADOS DE MAESTRAS.
— CHUBUT - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 13103/P/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 33 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 158 de la misma provincia, señorita ELBIA ROSA SALOMÓN.

2º — Trasladar a la escuela Nº 200 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 24 de Chubut, señorita ANTONIETA MLADINEO.

TRASLADO DE MAESTRO.
— NEUQUÉN - CORRIENTES —

Buenos Aires, 19 de junio de 1947.

— Exp. 2432/N/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 104 de Corrientes, al maestro de la Nº 4 de Neuquén, señor ROBERTO MARTÍN MARTÍNEZ.

SE DEJA SIN EFECTO TRASLADO DE DIRECTOR.
— RÍO NEGRO - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

— Exp. 14214/C/946. — Visto lo solicitado a fojas 15 de estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado del director de la escuela Nº 49 de Río Negro, señor FRANCISCO MANZANO, a la Nº 115 de Córdoba.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
ALFREDO SOARES

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

ALFREDO SOARES
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 570



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 65

30 de junio de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 2 de junio de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación por los decretos de fecha 2 del corriente, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor BELISARIO GACHE PIRÁN, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Corrientes, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MARÍA GRACIELA RAFFO de NIVEYRO, Esc. Nº 8 (Decreto Nº 15182) (1).
DORA PETRONA DABAT de MUCARZEL, Esc. Nº 24 (Decreto Nº 15207) (1).
LIDIA ESTHER DE LA ROSA, Esc. Nº 74 (Decreto Nº 15181) (1).
ENRIQUE PABLO ROMERO, Esc. Nº 87 (Decreto Nº 15206) (1).
ELENA INÉS FURNUS, Esc. Nº 164 (Decreto Nº 15193) (1).
ELBA MONTENEGRO, Esc. Nº 460 (Decreto Nº 15253) (1).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— JUJUY —

Buenos Aires, 2 de junio de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación por los decretos de fecha 2 del corriente, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor BELISARIO GACHE PIRÁN, designó maestros de 6ª catgoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Jujuy, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

CATALINA TERESA DÍAZ, Esc. Nº 73 (Decreto Nº 15194) (2).
ELIDIA ISABEL APARICIO, Esc. Nº 116 (Decreto Nº 15197) (2).
ERNESTINA STÁBILE, Esc. Nº 118 (Decreto Nº 15286) (2).
LEONOR IBARRA FERNÁNDEZ, Esc. Nº 25 (Decreto Nº 15198) (3).
MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ, Esc. Nº 85 (Decreto Nº 15196) (3).
ELENA CECILIA SISTI, Esc. Nº 119 (Decreto Nº 15195) (3).

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13100-C-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13099-J-947.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13101-J-947.

DECRETO Nº 14351 (4)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— SALTA —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 48 de Salta, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 48 de Salta, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita MARÍA ELENA CÓRDOBA (Cédula de Identidad Nº 37.631, Policía de Salta).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— SALTA —

Buenos Aires, 2 de junio de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación por los decretos de fecha 2 del corriente ,que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor BELISARIO GACHE PIRÁN, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Salta, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MERCEDES AMALIA TORINO, Esc. Nº 74 (Decreto Nº 15254) (4).
CORINA EVELIA CÓRDOBA, Esc. Nº 163 (Decreto Nº 15278) (4).
NILDA EVELIA OLIVER, Esc. Nº 227 (Decreto Nº 15246) (4).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 2 de junio de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación por los decretos de fecha 2 del corriente, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor BELISARIO GACHE PIRAN, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de San Juan, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

LÍA IRMA RODRÍGUEZ RIVERO, Esc. Nº 17 (Decreto Nº 15209) (5).
MARÍA ALICIA CONCEPCIÓN CAPDEVILA, Esc. Nº 24 (Decreto Nº 15212) (5).

---

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13096-S-947.
(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13097-S-947.

MARÍA DEL CARMEN RIVEROS, Esc. Nº 33 (Decreto Nº 15211) (5).
ELISA AMÉRICA SÁNCHEZ, escuela Nº 34 (Decreto Nº 15208) (5).
ISABEL LUISA CRICCO, Esc. Nº 41 (Decreto Nº 15268) (5).
JOSEFINA EUGENIA GUARDIA BUSTOS, Esc. Nº 69 (Decreto Nº 15256) (5).
MAGDALENA CLAVEL, Esc. Nº 107 (Decreto Nº 15270) (5).
ELSA MARÍA SUÁREZ, Esc. Nº 116 (Decreto Nº 15263) (5).
FANNY ALICIA PINTO, Esc. Nº 122 (Decreto Nº 15252) (5).
PETRONA ALICIA SOTOMAYOR BOCCO, Esc. Nº 154 (Decreto Nº 15279) (5).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 2 de junio de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación por los decretos de fecha 2 del corriente, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor BELISARIO GACHE PIRÁN, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

REINA VICTORIA LUJÁN LUGONES, Esc. Nº 149 (Decreto Nº 15281) (6).
MARTA ATÍAS, Esc. Nº 223 (Decreto Nº 15269) (6).

DECRETO Nº 15800 (7)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 6 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora CELIA BENÍTEZ de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 25.527, Policía de Santiago del Estero), al cargo de maestra de grado en la escuela Nº 54 de Formosa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13097-S-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13098-S-947.
(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13312-F-947.

DECRETO Nº 15794 (8)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 6 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora CONCEPCIÓN EMILIA BERTRÁN de BARREYRO (Cédula de Identidad Nº 27.550, Policía de Misiones), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 43 de Misiones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 15796 (9)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 6 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor RUBÉN EMILIO BALBI (Cédula de Identidad Nº 944, Policía de Victoria, Entre Ríos), al cargo de maestro de grado en la escuela Nº 121 de Neuquén.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL

NUEVO PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE EN EL RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIOS DE LOS LOCALES ESCOLARES

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 7868/D/946. — Vistas estas actuaciones relativas a la simplifica-

(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13313-M-947.
(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13314-N-947.

ción de los trámites en los reconocimientos de cambios de propietarios de los edificios ocupados por escuelas de la Capital Federal, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que los expedientes que se inicien pidiendo reconocimiento de cambio de dueño de los inmuebles tomados en locación para escuelas de la Capital Federal, pasarán directamente de Mesa General de Entradas y Salidas a la Asesoría Letrada, debiendo ésta citar a los interesados para que concurran con la documentación correspondiente que estudiará e informará sobre su validez, remitiendo las actuaciones bajo recibo a Dirección Administrativa, la que efectuará las anotaciones del cambio de dominio a los efectos de la liquidación de los alquileres y dará cuenta a la Superioridad para su aprobación si todo estuviere en forma.

AUTORIZACIÓN PARA PEDIR CERTIFICADOS BUCO-DENTALES

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 4571/U/947. — Vistas estas actuaciones relativas al pedido de autorización para expedir certificados buco-dentales, formulado por la Dirección del Servicio de Guardia y Distribución de enfermos de la Facultad de Odontología de Buenos Aires, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar para expedir certificados buco-dentales a los niños en edad escolar y pre-escolar a la Dirección del Servicio de Guardia y Distribución de enfermos de la Facultad de Odontología de Buenos Aires.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

CAMPAÑA ANTI-TRACOMATOSA Y DE OFTALMÍAS

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 9741/S/947. — Vistas estas actuaciones, en las que la Dirección de Oftalmología y Tracoma de la Secretaría de Salud Pública de la Nación, solicita a este Consejo el apoyo correspondiente para la campaña que se propone llevar a cabo entre los escolares de todo el país, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el personal directivo y docente de la Repartición, preste su apoyo

a la campaña anti-tracomatosa y de oftalmías que realizará entre los escolares de todo el país, la Secretaría de Salud Pública.

CURSO SOBRE EDUCACIÓN SANITARIA

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 28217/J/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a las Inspecciones Seccionales de Provincias y de Territorios, a hacer funcionar en época de vacaciones, cursos breves de carácter profilácticos, siempre que los mismos sean auspiciados por autoridades oficiales, previa comunicación y remisión de programa a la Inspección General respectiva.

SECCIÓN CAPITAL

INSTALACIÓN DE CONSULTORIO ODONTOLÓGICO

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 29919/J/946. — Vistas estas actuaciones relativas a instalación de un consultorio odontológico en el Jardín de Infantes Nº 4, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la instalación de un consultorio odontológico en el Jardín de Infantes Nº 4.

2º — Disponer la inversión de DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 16.500.— m/n.) en la adquisición, mediante licitación privada, de los artículos detallados a fojas 2 vuelta, con destino a la instalación del consultorio odontológico a que se refiere el artículo 1º.

3º — Imputar el gasto al Anexo 8, Inciso 3º, ítem 1, Partida 20 del Presupuesto en vigor.

4º — Formar Carpeta Especial, sin agregar, acompañando los antecedentes citados a fojas 2.

CONCURRENCIA DE ALUMNOS A LOS ESTUDIOS DE RADIO MUNICIPAL. — C. E. 1º —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 10278/1º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a solicitud formulada por las autoridades de la Comisión Nacional de Cultura, a fin de que se autorice a la misma para ofrecer, con alumnos de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º, una audición coral de canciones españolas e hispanoamericanas, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección de Música para disponer la concurrencia de un coro de cincuenta (50) alumnos pertenecientes a la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º, a los estudios de Radio Municipal, en la fecha y hora que oportunamente indicará la Comisión Nacional de Cultura, y a cuyo cargo estará la audición de canciones hispanoamericanas de que da cuenta este expediente.
2º — Dar vista de las presentes actuaciones a la Comisión Nacional de Cultura, a fin de que, de acuerdo con la Inspección de Música, determine los números del respectivo programa.

SUBVENCIÓN

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 20471/C/944. — Vistas estas actuaciones por las que el "Colegio Parroquial Gratuito de la Inmaculada Concepción", sito en la calle Carlos Calvo Nº 1186 de esta Capital, solicita un subsidio equivalente a cuatro cargos de maestros, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y la resolución ministerial de fojas 22, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar al "Colegio Parroquial Gratuito de la Inmaculada Concepción", sito en la calle Carlos Calvo Nº 1186, el importe de cuatro cargos de maestros, siempre que se compruebe el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Arts. 124 y 125 de la Ley 11672, debiendo Dirección Administrativa reajustar el subsidio de acuerdo con el Presupuesto del corriente año.

SECCIÓN PROVINCIAS

DONACIÓN DE TERRENO.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 8100/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor JUAN BRIEND la donación de una hectárea de terreno con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 454 de Colonia 3 de Abril, Departamento Bella Vista, Provincia de Corrientes.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de dicha provincia para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno, arbitre las medidas del caso para que con la colaboración del vecindario se proceda a cercarlo y colocarle el letrero que diga: "Propiedad del Consejo Nacional de Educación" y lo deje a disposición de la escuela.
3º — Expresar a los vecinos, por intermedio del director de la escuela, que el Consejo contribuiría con el 50 o/o del valor de las obras y del material, si ellos construyeran el edificio una vez escriturado el terreno, previa aprobación

de los planos y del precio de la obra (Anexo 8, Inciso 3º, Ítem 1, Partida 23 del Presupuesto vigente en 1947).

DONACIÓN DE TERRENO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 23 de junio de 1947.

— Exp. 1458/S/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor GUILLERMO BANTLE, la donación de una fracción de terreno de 10,40 por 50 mts. de superficie, con destino a local propio de la escuela Nº 207 de Bouquet, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe, para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del director del mencionado establecimiento, como es de práctica.

3º — Aceptar y agradecer a la Cooperadora Escolar, la construcción de un local para cocina escolar, sobre la superficie que ocupa el establecimiento, debiendo la Inspección Seccional labrar el acta correspondiente.

DONACIÓN DE EDIFICIO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 15749/S/945. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 264 de Carmen del Sauce, Provincia de Santa Fe, la donación del edificio construido para ese establecimiento sobre terreno de propiedad del Consejo, debiendo labrarse el acta respectiva en la forma de práctica.

2º — Liquidar a favor de la citada Sociedad Cooperadora, la suma de UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.329,29 m/n.), como contribución del Consejo para sufragar los gastos demandados en la construcción del edificio.

3º — Imputar el gasto de que se trata en la forma aconsejada por la Dirección Administrativa a fojas 30 vuelta.

4º — Disponer que la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), desglose para su guarda y archivo la copia del acta de fojas 7 y el croquis del edificio de fojas 25/26.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

CONFIRMACIÓN DE AUXILIARES 8º (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 8193/D/947. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus respectivos cargos de mucamas y porteros al personal que a continuación se indica:

FRANCISCO A. DILEO, escuela Nº 23 del Consejo Escolar 19º.
DOMINGA CARRERA de POGGI, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º.
ENCARNACIÓN ZAPATA de SAURO, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 3º.
ANGELA BOTTINI de SACCO, escuela Nº 15 del Consejo Escolar 16º.
CLARA D. LOBO de EL JALL, escuela al Aire Libre Nº 6.
CATALINA OLMEDO de ANDRADA, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 14º.

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIÓN DE MAESTRA. — C. E. 15º —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 28081/I/946. — Disponer que la maestra señora HERTA ALIDA CORBELLA de CHAILE, preste servicios en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 15º.

UBICACIÓN DE MAESTRA. — C. E. 17º —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 13109/17º/947. — Disponer que la maestra señorita OLGA FRANCHI, preste servicios en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 17º.

CONFIRMACIÓN DE MEDIDA DISCIPLINARIA. — C. E. 20º —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 27134/20º/946. — Vistas estas actuaciones relativas al sumario instruído a raíz de la denuncia presentada por el Ayudante 1º de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 20º, señor Manuel Calvo contra el Ayudante 1º del citado establecimiento don Macario Tisera, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Confirmar como medida disciplinaria la suspensión sin goce de sueldo im-

puesta desde el 4 de noviembre de 1946 al Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 20º, señor MACARIO TISERA y hacerle saber que en lo sucesivo deberá observar una conducta pública y privada que lo pongan a cubierto de toda sospecha, con la prevención de que en caso contrario se le aplicarán severas medidas disciplinarias.

2º — Trasladar al citado portero señor MACARIO TISERA a la escuela de varones Nº 20 del Consejo Escolar 1º, donde deberá reanudar de inmediato sus funciones.

SECCIÓN PROVINCIAS

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 19 de junio de 1947.

— Exp. 29133/B/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 28 de Buenos Aires, a la señorita LIRA ROSARIO VERÓN, designada para la Nº 37 de la misma provincia, por no existir vacante en este último establecimiento.

ASIGNACIÓN PROVISIONAL DE FUNCIONES.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 7056/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba al asignar provisionalmente funciones de Secretario Técnico de la misma al Auxiliar 7º, señor EDUARDO FRANCISCO DE BREUIL.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 19 de junio de 1947.

— Exp. 10828/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 28 de Córdoba, a la maestra de la Nº 359 de la misma provincia, señora SUSANA LIBERATA GAVIER de ASTORRI.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 13108/C/947. — Vista la nota de fojas 1 y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 23 y 188 de Córdoba, señoritas RAQUEL M. GALOPPO y ZUNILDA INÉS MARRO.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 19 de junio de 1947.

— Exp. 8869/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 111 y 351 de Córdoba, señora ERNESTINA FORTUNATA CEBALLOS de PIÑA y señorita RITA OFELIA CÁCERES.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CÓRDOBA - SALTA —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 13306/P/947. — Vista la nota de fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 150 de Córdoba y 177 de Salta, señoras JOVITA ROMELIA IBIRI de FINKE y FULVIA ESTHER MAROCCO de FERRONI.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 19 de junio de 1947.

— Exp. 13102/C/947. — Visto que en la escuela Nº 179 de Buenos Aires existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 179 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 379 de la Provincia de Corrientes, señora MARÍA JUDITH GONZÁLEZ de DE GREGORIO.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— JUJUY - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 13107/J/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 147 de Buenos Aires, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 147 de Buenos Aires, a la directora de la Nº 37 de Jujuy, señora OFELIA CELINA GIMÉNEZ ROSSI de TROIELLI.

SE DEJA SIN EFECTO TRASLADO.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 19 de junio de 1947.

— Exp. 8868/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, la resolución de fecha 24 de mayo de 1944, Exp. 3473/L/944, por la que se trasladó a la escuela Nº 26 de La Rioja, a la maestra de la Nº 80 de la misma provincia, señora EMAR RAMONA C. LLANOS de FUNES.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 12887/M/947. — Vista la nota de fojas 1 y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 59 y 194 de Mendoza, señora ESTHER ALICIA SANTAMARINA de LÓPEZ DÁVILA y señorita BERTHA JUANA SANTAMARINA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 13305/S/947. — Trasladar a la escuela Nº 284 de Salta, a la maestra de la Nº 110 de la misma provincia, señorita EMILIA HERRERO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SALTA - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 13104/S/947. — Visto que en la escuela Nº 5 de Buenos Aires existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 5 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 162 de Salta, señora MIRTA ARACELI TORREGOSA de MERLO.

UBICACIÓN Y TRASLADO DE MAESTRAS.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 18 de junio de 1947.

— Exp. 25662/S/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en la escuela Nº 105 de San Luis, a la maestra de la Nº 241 de la misma provincia, señorita SARA JULIA RODRÍGUEZ.

2º — Trasladar a la escuela Nº 241 de San Luis, a la maestra de la Nº 101 de la misma provincia señorita LUDOVICA NELLY DEMARCHI.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO - SALTA —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 13307/S/947. — Visto que en la escuela Nº 6 de Salta, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 6 de la Provincia de Salta, a la maestra de la Nº 24 de Santiago del Estero, señora ALICIA E. MONTENEGRO de UBEIRA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 13309/S/947. — Trasladar a la escuela Nº 401 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 49 de la misma provincia, señora BLANCA A. FIGUEROA de ESPECHE.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 12 de junio de 1947.

— Exp. 12102/S/946. — Disponer que la maestra señorita LLULIA ALEGRE, preste servicios en la escuela Nº 330 de Santiago del Estero, para la que fué trasladada por resolución de fecha 25 de abril de 1946 (Exp. 10220/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 47/946).

TRASLADO DE DIRECTORA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 13106/T/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de

la escuela Nº 86 de Tucumán, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 86 de Tucumán, a la directora de la Nº 157 de la misma provincia, señorita JUANA CANDELARIA LÓPEZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 13105/T/947. — Visto que en la escuela Nº 210 de Tucumán existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 210 de Tucumán, a la maestra de la Nº 43 de la misma provincia, señorita MARÍA AÍDA VALVERDI ZAVALÍA.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE DIRECTOR.
— CHACO —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 13310/Ch/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 355 de Chaco, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 355 de Chaco, al director de la Nº 125 del mismo territorio, señor ELPIDIO ARQUÍMEDES BORGARELLI.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONES AD-HONOREM.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 1291/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al director de la escuela Nº 127 de Chubut, señor MARIO AQUILES CASSANI, para ejercer las funciones de Comisionado Especial del Registro Civil, en la localidad de El Mirasol, del citado territorio, con carácter ad-honorem y fuera del horario escolar.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONES
AD-HONOREM.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 6410/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al maestro de la escuela Nº 47 de La Pampa, señor TRÁNSITO ROQUE FERNÁNDEZ, para que forme parte de la Comisión de Fomento de la localidad de Ceballos, del citado territorio, con carácter ad-honorem y fuera del horario escolar.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONES
AD-HONOREM.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 6360/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al maestro de la escuela Nº 135 de La Pampa, señor REGINO GÓMEZ LUNA, para que forme parte de la Comisión de Fomento de la localidad de Colonia Santa Teresa, del citado territorio, con carácter ad-honorem y fuera del horario escolar.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONES
AD-HONOREM.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 6411/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al maestro de la escuela Nº 161 de La Pampa, señor EBERTO JORGE MOYANO, para integrar la Comisión de Fomento de la localidad Agustoni, del citado territorio, con carácter ad-honorem y fuera del horario escolar.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONES
AD-HONOREM.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 6730/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al director de la escuela Nº 235 de La Pampa, señor PEDRO PASCUAL DEL CARMEN TOLEDO, para que forme parte de la Comisión de Fomento de la localidad de Ingeniero Foster, del citado territorio, con carácter ad-honorem y fuera del horario escolar.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— MISIONES —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 6646/M/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar a la maestra de la escuela Nº 2 de Misiones, señorita MARÍA ELENA CALVO y ubicarla en ese carácter en el mismo establecimiento.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— MISIONES —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 7115/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 4 y 43 de Misiones, señoras EDUVIGES H. DOMINICON de SZCHOWSKI y MARÍA SILVIA VILLALONGA de DAVIÑA, repectivamente.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 4190/N/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar a la maestra de la escuela Nº 61 de Neuquén, señora NÉLIDA CATALINA ALVAREZ de DEL PINO, y ubicarla en ese carácter en el mismo establecimiento.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

TRASLADO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 7645/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela primaria Nº 108, anexa al 5º Grupo de Artillería de Montaña (Covunco-Neuquén), al preceptor de la similar Nº 10, anexa al Regimiento 10 de Infantería, señor JORGE F. NEGRI.

UBICACIÓN PROVISIONAL DE PRECEPTOR. — MISIONES —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 6102/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación con carácter provisional, en la escuela primaria Nº 132, anexa al IIIº Batallón del Regimiento 30 de Infantería (Apóstoles, Misiones), del preceptor de la similar Nº 133, anexa al 12 Grupo de Artillería (Apóstoles, Misiones), señor TIBURCIO OLIVA, por no ser necesarios sus servicios, durante el presente curso, en este último establecimiento.

2º — Al iniciarse el próximo curso escolar la Inspección General de Escuelas para Adultos, de acuerdo con la inscripción de alumnos, deberá expedirse sobre la ubicación definitiva del citado docente.

CLAUSURA DE CURSO Y UBICACIÓN DE MAESTRO ESPECIAL

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 8281/7º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la clausura del curso de práctica de escritorio que funcionaba en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 7º, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura del curso A. de Práctica de Escritorio de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 7º, por funcionar con inscripción y asistencia media anti-reglamentaria.

2º — Aprobar la ubicación del maestro especial que atendía el mencionado curso, señor RAMÓN GARASA, en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 16º, por creación de curso.

TRASLADOS DE MAESTROS ESPECIALES.
— CC. EE. 1º, 2º Y 19º —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.
— Exp. 11500/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 1º, a la similar Nº 5 del Consejo Escolar 2º, al maestro especial de Dactilografía, señor ALFREDO GARCÍA SANTILLÁN.
2º — Trasladar, a su pedido, de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 19º, a la similar Nº 7 del Consejo Escolar 1º, al maestro especial de Dactilografía, señor VICENTE PASCUAL SIRIANI.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 1º Y 7º —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.
— Exp. 13311/7º/947. — Trasladar a la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 1º, a la maestra especial de Inglés de la similar Nº 8 del Consejo Escolar 7º, señora SUSANA JUANA FORD de CRESPO.

CONFIRMACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.
— Exp. 6847/14º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de maestra especial de Economía Doméstica de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 14º, a la señorita MARÍA SOFÍA DEL PRADO.

SECCIONES VARIAS

APROBACIÓN DE PERMUTA.
— COLONIAS NACIONALES —
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.
— Exp. 5059/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida de la Inspección General de Territorios, al hacer efectiva

la permuta que de sus respectivos cargos solicitaron la maestra de la escuela Nº 3 de Colonias Nacionales, señora BEATRIZ ROSA GIUMELLI de VELARDE, con la maestra de la Nº 99 de Buenos Aires, señorita RAFAELA DE LOS ÁNGELES MORALES.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— CHACO - SAN LUIS —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 13308/Ch/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 140 de San Luis, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 140 de la Provincia de San Luis, al director de la Nº 126 de Chaco, señor ANÍBAL JUAN LUNA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CATAMARCA - CHUBUT —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 3662/Ch/947. — Visto lo solicitado a fojas 2 de estas actuaciones y lo informado por la Inspección General de Territorios, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 81 de Chubut, a la maestra de la Nº 80 de Catamarca, señorita MARÍA ANGÉLICA RIZO.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CORRIENTES - CHACO —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 6941/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitan las maestras, señoras NÉLIDA EMMA M. BALBUENA de MOZZATI y ESPERANZA E. PACHECO de BALDINO, de las escuelas Nº 408 de Corrientes y 1 de Chaco, respectivamente.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
ALFREDO SOARES

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

ALFREDO SOARES
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 570



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 66

2 de julio de 1947

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN CAPITAL

MODIFICACIÓN DE HORARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA DE ADAPTACIÓN

Buenos Aires, 26 de junio de 1947.

— Exp. 11029/E/947. — Vistas las presentes actuaciones en las que la directora de la Escuela Primaria de Adaptación, solicita el cambio de horario de ese establecimiento, con carácter transitorio, fundando el pedido en las inadecuadas condiciones del local para dictar las clases durante el período invernal, y en las dificultades de medios de transportes para los alumnos, y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital e Inspección Médica y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer con carácter transitorio, durante los meses de junio, julio y agosto del corriente año, el funcionamiento de la Escuela Primaria de Adaptación ajustándolo al siguiente horario: 8,30 a 16.

TRASLADO DE OFICINAS

Buenos Aires, 27 de junio de 1947.

— Exp. 13598/1º/947. — VISTOS:

Que Oficina Judicial necesita disponer de un local más amplio, en mérito al aumento de su personal;

Que en la actualidad es posible una solución, al menos transitoria, ubicando en otro edificio a las Oficinas del Consejo Escolar 1º;

Que la actual distribución del local calle Talcahuano Nº 680, permite futuras ampliaciones;

Por ello; el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer el traslado, con carácter transitorio y hasta que pueda ralizarse la ampliación del actual edificio de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º, de las Oficinas de la Secretaría del Consejo Escolar 1º, a las dependencias destinadas a casa habitación de la directora de la escuela Nº 6 del mismo Distrito Escolar, desocupada actualmente.
2º — Disponer que Oficina Judicial ocupe los locales actualmente destinados a la Secretaría del Consejo Escolar 1º.
3º — Solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Arquitectura (M. O. P.), a efectos de la ampliación necesaria en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º, para las dependencias de la Oficina Judicial.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

TRASLADO DE EMPLEADO.
— CATAMARCA - Sgo. DEL ESTERO —

Buenos Aires, 27 de junio de 1947.

— Exp. 13503/C/947. — Vista la nota de fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, señora REINA BARRIONUEVO de LUNA RISSO, que presta servicios en la Inspección Seccional de Catamarca, pase a hacerlo a la Inspección Seccional de Santiago del Estero.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º
(ÍTEM 3)

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.

— Exp. 13498/17º/947. — Trasladar, como ordenanza, a la Biblioteca Estudiantil Nº 1, al Auxiliar 8º (ítem 3), portero, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º, señor IGNACIO DOMINGO SCAGNETTI.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º
(ÍTEM 3).
— CC. EE. 2º Y 12º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.

— Exp. 10989/2º/947. — Trasladar a la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 12º, al Auxiliar 8º (ítem 3), portero, de la Nº 12 del Distrito 2º, señor DARDO FÉLIX BORDA.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3).
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 27 de junio de 1947.

— Exp. 9147/16º/947. — Vistas estas actuaciones y lo informado por la

Inspección Médica Escolar, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Auxiliar 8º (ítem 3), portero de la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 16º, señor PEDRO RUSSO, pase a prestar servicios a las órdenes de la Intendencia de la Repartición.

SECCIÓN CAPITAL

PASES DE MAESTRAS ESPECIALES

Buenos Aires, 27 de junio de 1947.

— Exp. 13566/I/947. — Vistas las propuestas de pases de maestras especiales de Labores elevada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las propuestas de pases de maestras especiales de Labores, elevada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, en la forma que se detalla a continuación:

AMELIA ROCCELLA: Dicta en la escuela Nº 23 del C. E. 16º, 6 horas y en la Nº 16 del C. E. 16º, 4 horas. Dictará en la escuela Nº 16 del C. E. 16º, 8 horas.

MARÍA BLANCA R. de GÓMEZ: Dicta en la escuela Nº 12 del C. E. 9º, 6 horas y en la Nº 25 del C. E. 10º, 3 horas. Dictará en la escuela Nº 12 del C. E. 9º, 6 horas y en la Nº 19 del C. E. 5º, 2 horas. Total 8 horas.

NÉLIDA E. E. MAC DONAL de SQUILACE: Dicta en la escuela Nº 1 del C. E. 20º, 4 horas y en la Nº 4 del C. E. 18º, 4 horas. Dictará en la escuela Nº 1 del C. E. 20º, 7 horas y en la Nº 12 del C. E. 8º, 1 hora. Total 8 horas.

MARÍA ESTHER V. de IRUSTA: Dicta en la escuela Nº 25 del C. E. 19º, 6 horas y en la Nº 26 del C. E. 19º, 2 horas. Dictará en la escuela Nº 25 del C. E. 19º, 7 horas y en la Nº 26 del C. E. 19º, 1 hora. Total 8 horas.

ELENA ESTHER MONEDERO: Dicta en la escuela Nº 6 del C. E. 17º, 6 horas y en la Nº 4 del C. E. 17º, 2 horas. Dictará en la escuela Nº 6 del C. E. 17º, 6 horas y en la Nº 23 del C. E. 9º, 2 horas. Total 8 horas.

JOSEFINA CHENAUH: Dicta en la escuela Nº 20 del C. E. 13º, 8 horas. Dictará en la escuela Nº 23 del C. E. 9º, 6 horas y en la Nº 8 del C. E. 1º, 2 horas. Total 8 horas.

MARÍA ADELA LANÚS: Dicta en la escuela Nº 10 del C. E. 5º, 5 horas, en la Nº 13 del C. E. 8º, 6 horas, en la Nº 10 del C. E. 1º, 2 horas y en la Nº 3 del C. E. 12º, 5 horas. Dictará en la escuela Nº 10º del C. E. 5º, 6 horas, en la Nº 10 del C. E. 1º, 3 horas, en la Nº 25 del C. E. 14º, 5 horas y en la Nº 4 del C. E. 5º, 2 horas. Total 16 horas.

MARTA S. de DALL'OCHIO: Dicta en la escuela Nº 2 del C. E. 13º, 4 horas y en la Nº 8 del C. E. 14º, 4 horas. Dictará en la escuela Nº 8 del C. E. 14º, 8 horas.

MARÍA S. G. de PISSANI: Dicta en la escuela Nº 23 del C. E. 7º, 4 horas y en la Nº 14 del C. E. 7º, 4 horas. Dictará en la escuela Nº 23 del C. E. 7º, 6 horas y en la Nº 14 del C. E. 7º, 2 horas. Total 8 horas.

JULIETA F. de CASTILLA: Dicta en la escuela Nº 14 del C. E. 18º, 4 horas y en la Nº 16 del C. E. 18º, 4 horas. Dictará en la escuela Nº 16 del C. E. 18º, 8 horas.

ELISA MARTÍNEZ CARRASCO: Dicta en la escuela Nº 9 del C. E. 19º, 7 horas. Dictará en la escuela Nº 14 del C. E. 7º, 3 horas y en la Nº 3 del C. E. 12º, 5 horas. Total 8 horas.

ELVIRA R. de MASTROIANNI: Dicta en la escuela Nº 24 del C. E. 6º, 7 horas y en la Nº 13 del C. E. 6º, 1 hora. Dictará en la escuela Nº 24 del C. E. 6º, 7 horas y en la Nº 11 del C. E. 3º, 1 hora. Total 8 horas.

ESTHER CLARET: Dicta en la escuela Nº 16 del C. E. 2º, 4 horas. Dictará en la escuela Nº 11 del C. E. 4º, 5 horas y en la Nº 13 del C. E. 6º, 3 horas. Total 8 horas.

ZULEMA MOLTENI Y VISSO: Dictá en la escuela Nº 4 del C. E. 2º, 3 horas y en la Nº 9 del C. E. 6º, 2 horas. Dictará en la escuela Nº 11 del C. E. 2º, 3 horas, en la Nº 4 del C. E. 2º, 3 horas y en la Nº 9 del C. E. 6º, 2 horas. Total 8 horas.

MARÍA MATILDE SANTILLÁN: Dicta en la escuela Nº 18 del C. E. 2º, 6 horas y en la Nº 12 del C. E. 1º, 2 horas. Dictará en la escuela Nº 18 del C. E. 2º, 6 horas y en la Nº 22 del C. E. 3º, 2 horas. Total 8 horas.

MARÍA ESTHER BUCICH ESCOBAR: Dicta en la escuela Nº 4 del C. E. 9º, 6 horas y en la Nº 12 del C. E. 2º, 2 horas. Dictará en la escuela Nº 3 del C. E. 3º, 4 horas y en la Nº 7 del C. E. 2º, 4 horas. Total 8 horas.

JOSEFINA M. COTTINI: Dicta en la escuela Nº 2 del C. E. 20º, 4 horas y en la Nº 22 del C. E. 20º, 4 horas. Dictará en la escuela Nº 3 del C. E. 16º, 6 horas y en la Nº 10 del C. E. 16º, 2 horas. Total 8 horas.

ELSA C. de LAZO: Dicta en la escuela Nº 3 del C. E. 17º, 6 horas y en la Nº 3 del C. E. 2º, 2 horas. Dictará en la escuela Nº 18 del C. E. 5º, 6 horas y en la Nº 3 del C. E. 2º, 2 horas. Total 8 horas.

OLGA B. ARANEO: Dicta en la escuela Nº 8 del C. E. 14º, 6 horas y en la Nº 2 del C. E. 14º, 2 horas. Dictará en la escuela Nº 8 del C. E. 14º, 6 horas y en la Nº 6 del C. E. 19º, 2 horas. Total 8 horas.

ROSA J. DE D. Z. de OTS: Dicta en la escuela Nº 23 del C. E. 9º, 6 horas y en la Nº 18 del C. E. 9º, 2 horas. Dictará en la escuela Nº 20 del C. E. 9º, 8 horas.

CLAUDINA F. R. de SCALA: Dicta en la escuela Nº 10 del C. E. 1º, 4 horas y en la Nº 8 del C. E. 1º, 1 hora. Dictará en la escuela Nº 25 del C. E. 10º, 7 horas.

CARMEN PÉREZ de GONZÁLEZ: Dicta en la escuela Nº 30 del C. E. 20º, 6 horas y en la Nº 22 del C. E. 20º, 2 horas. Dictará en la escuela Nº 22 del C. E. 20º, 6 horas y en la Nº 5 del C. E. 16º, 2 horas. Total 8 horas.

AMALIA JUANA CIRENA MICILLO: Dicta en la escuela Nº 15 del C. E. 14º, 4 horas y en la Nº 13 del C. E. 14º, 4 horas. Dictará en la escuela Nº 13 del C. E. 14º, 6 horas y en la Nº 15 del C. E. 14º, 2 horas. Total 8 horas.

MARÍA E. L. de LÓPEZ SAAVEDRA: Dicta en la escuela Nº 3 del C. E. 3º, 4 horas y en la Nº 2 del C. E. 6º, 2 horas. Dictará en la escuela Nº 4 del C. E. 9º, 6 horas y en la Nº 12 del C. E. 2º, 2 horas. Total 8 horas.

ANGELA M. R. de ABATE: Dicta en la escuela Nº 14 del C. E. 15º, 6 horas y en la Nº 3 del C. E. 16º, 2 horas. Dictará en la escuela Nº 14 del C. E. 15º, 7 horas y en la Nº 3 del C. E. 16º, 1 hora. Total 8 horas.
MARÍA A. T. de LOWRY: Dicta en la escuela Nº 11 del C. E. 15º, 6 horas y en la Nº 7 del C. E. 7º, 6 horas. Dictará en la escuela Nº 11 del C. E. 15º, 8 horas y en la Nº 7 del C. E. 7º, 8 horas. Total 16 horas.
BENEDICTA G. de ROUNIEU: Dicta en la escuela Nº 11 del C. E. 4º, 6 horas y en la Nº 10 del C. E. 6º, 2 horas. Dictará en la escuela Nº 23 del C. E. 5º, 6 horas y en la Nº 10 del C. E. 6º, 2 horas. Total 8 horas.
BEATRIZ A. de BENEDETTO: Dicta en la escuela Nº 2 del C. E. 19º, 8 horas. Dictará en la escuela Nº 2 del C. E. 19º, 5 horas y en la Nº 20 del C. E. 3º, 3 horas. Total 8 horas.
ALICIA VALDÉZ URIBURU: Dicta en la escuela Nº 23 del C. E. 5º, 4 horas y en la Nº 16 del C. E. 5º, 4 horas. Dictará en la escuela Nº 13 del C. E. 8º, 8 horas.

PERMUTA DE UBICACIONES

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.

— Exp. 10331/1º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras auxiliares, señora MERCEDES A. P. de AGNESE FONES, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 1º y señora FELISA VAZQUEZ SARAVIA de D'ELÍA, de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 1º.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CC. EE. 5º Y 11º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.

— Exp. 13494/P/947. — Vista la nota de fojas 1 y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, formulan las vicedirectoras de las escuelas Nos. 19 del Consejo Escolar 5º y 21 del Distrito 11º, señoritas ELDA ROSA NORESE y VALERIA E. EMANUEL.

TRASLADO DE DIRECTORAS.
— CC. EE. 14º, 16º, 18º Y 20º —

Buenos Aires, 27 de junio de 1947.

— Exp. 13565/I/947. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a sus pedidos, a las direcciones de las escuelas Nos. 29 del Consejo

Escolar 18º y 9 del Consejo Escolar 16º, a las directoras de las Nos. 30 del Consejo Escolar 20º y 15 del Consejo Escolar 14º, señora MARÍA C. de FORNO y señorita AMALIA E. PAIVA, respectivamente.

TRASLADO Y UBICACIONES DE VICEDIRECTORES.
— CC. EE. 17º Y 18º —

Buenos Aires, 27 de junio de 1947.

— Exp. 13564/P/947. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 17º, al vicedirector de la Nº 28 del mismo distrito, señor ALEJANDRO BRIZUELA.

2º — Ubicar definitivamente a los siguientes vicedirectores:

JUAN DELUCCI, escuela Nº 28 del Consejo Escolar 17º.

GENOVEVA SOLARI, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 18º.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADOS DE MAESTRAS.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.

— Exp. 10807/B/947. — Vistas estas actuaciones, la infomación producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a la escuela Nº 186 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 21 de la misma provincia, señora PAULINA LIBASSI de NIETO AGUERO.

2º — Trasladar, a la escuela Nº 21 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 10 de la misma provincia, señora HILDA TERESA CONCEPCIÓN RIPOLL de FESCINA.

3º — Trasladar, a la escuela Nº 10 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 186 de la misma provincia, señorita LIDIA NOEMÍ GARRA.

SE DEJA SIN EFECTO UBICACIÓN.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.

— Exp. 16238/B/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, le Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 30 de setiembre de 1946 (fojas 7 de estas actuaciones), por la que se aprobó la ubicación en la escuela Nº 58 de Buenos Aires, de la maestra de la Nº 151 de la misma provincia, señorita LIDIA CLE-

MENCIA GUERRERO, en razón de haber sido trasladada con anterioridad a la Nº 167 de la misma jurisdicción.

DESIGNACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.
— Exp. 7991/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar, a la señora LIDIA J. ZALDUA de SEMINO, maestra de la escuela Nº 77 de Buenos Aires y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento.

ACLARACIÓN DE TURNO DE MAESTRA AUXILIAR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.
— Exp. 10674/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener la medida adoptada por la Inspección Seccional de Catamarca, al disponer oportunamente que la maestra auxiliar de la escuela Nº 71 de la misma provincia, señora SERAFINA RODRIGUEZ de CANO, pase a prestar servicios en el turno de la tarde del mismo establecimiento.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.
— Exp. 9962/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 77 de Catamarca, señorita SUSANA DAVID, trasladada a la Nº 154 de la misma provincia, por resolución de fecha 31 de marzo último (Exp. 6568/P/947, Boletín de Resoluciones Nº 34), pase a prestar servicios a la Nº 26 de la misma jurisdicción, por no existir vacante en el segundo de los establecimientos citados.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.
— Exp. 10248/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 446 de Corrientes, a la maestra de la Nº 216 de la misma provincia, señorita ELVIRA M. CORE, por no ser necesarios sus servicios en esta última.

UBICACIÓN DE DIRECTOR.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.

— Exp. 13496/E/947. — Disponer que el director de la escuela Nº 21 de Entre Ríos, señor PEDRO HORACIO SILVA, que fuera trasladado a la dirección de la escuela Nº 135 de la misma provincia, por resolución de fecha 7 de abril último (Exp. 6722/P/947, Boletín de Resoluciones Nº 35), preste servicios en la Nº 42 de la misma jurisdicción.

PRÓRROGA DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.

— Exp. 9617/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 10 de Entre Ríos, señora LUDOVINA HELVECIA DANTAS de GOÑI, continúe en sus actuales funciones por el año escolar en curso.

2º — La Inspección Técnica General de Provincias tomará nota, a sus efectos, de lo informado por la Inspección Médica Escolar a fojas 31 vuelta.

UBICACIÓN DE MAESTRA Y APROBACIÓN DE SERVICIOS.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.

— Exp. 12387/E/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación de la maestra, señorita LELIA ENCARNACIÓN CASTIGLIONE, en la escuela Nº 23 de Entre Ríos, de acuerdo con lo dispuesto por resolución de fecha 16 de mayo de 1946 (foja 1 de estas actuaciones).

2º — Aprobar los servicios prestados por la señorita LELIA ENCARNACIÓN CASTIGLIONE, en las escuelas Nos. 63 y 76 de la Provincia de Entre Ríos, del 14 al 16 de junio y del 17 de junio al 31 de julio de 1946, respectivamente.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— LA RIOJA - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 27 de junio de 1947.

— Exp. 13502/L/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 41 de Córdoba, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 41 de Córdoba, al director de la Nº 29 de La Rioja, señor PEDRO SCAGLIONI.

DESIGNACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.

— Exp. 9269/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar, hasta la finalización del presente curso, a la directora de la escuela Nº 57 de La Rioja, señora JULIANA RAMONA HERRERA de MERCADO, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN COMO MAESTRA AUXILIAR.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.

— Exp. 2824/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al haber dispuesto la ubicación como maestra auxiliar, en la escuela Nº 34 de Mendoza, de la maestra del mismo establecimiento, señora CATALINA ELENA NELLAR de BALDI, dando así cumplimiento a la resolución de fojas 8, de estas actuaciones.

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.

— Exp. 8972/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa a la maestra auxiliar de la escuela Nº 61 de Mendoza, señora MARÍA SARAH LEIBOVICH de CASTORINO, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

TRASLADO DE INSPECTOR DE ZONA.
— SALTA - SANTA FE —

Buenos Aires, 27 de junio de 1947.
— Exp. 13500/S/947. — Trasladar a la Inspección Seccional de Santa Fe, al Inspector de Zona de la Provincia de Salta, señor OSCAR RODOLFO SORIA.

UBICACIÓN PROVISIONAL DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.
— Exp. 202/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Juan, al haber dispuesto la ubicación provisional, en la escuela Nº 13 de su jurisdicción, de la maestra, señorita HILDA ROSARIO YAÑEZ, designada para la escuela Nº 139 por resolución del 9 de noviembre último (Exp. 27604/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 121), y, como consecuencia, los servicios que ha prestado el día 20 de noviembre último, en la escuela citada en primer término.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.
— Exp. 8934/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 32 y 82 de San Juan, señora MARÍA ISIDORA MATUS de FLORES y señorita YOLANDA DEL CARMEN ALMENZAR.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.
— Exp. 10065/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras

de las escuelas Nos. 101 y 117 de San Juan, señorita JULIA VILA GUTIÉRREZ y señora MARTHA ANGELIA ROSSELOT de LOYOLA.

UBICACIÓN DE MAESTRO AUXILIAR.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.

— Exp. 28218/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 38 de San Luis, al maestro auxiliar, señor JOSÉ HILARIO RAMOS ALZOGARAY, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución de fecha 31 de marzo último (fojas 13 de estas actuaciones).

OFRECIMIENTO DE SERVICIOS AD-HONOREM.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.

— Exp. 6618/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar el ofrecimiento de servicios ad-honorem que formula el doctor JUAN GIULIETTI, para la atención médica de los niños y el personal de la escuela Nº 239 de Santa Fe, sin que ello implique para el Consejo ningún compromiso ulterior ni de derecho a reclamaciones de remuneración alguna.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.

— Exp. 9017/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 136 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 116 de la misma provincia, señora HAYDÉE E. CAMUSSO de NEME.

UBICACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.

— Exp. 3959/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 58 de Santa Fe, de la maestra especial de Manualidades, señorita MARÍA LUISA MELCHIOR, designada por resolución del 27 de diciembre último (Exp. 31809/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 1).

UBICACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.

— Exp. 27140/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 93 de Santa Fe, al maestro auxiliar señor JOSÉ DONATO SORABELLA, en cumplimiento de la resolución de fojas 9 de estas actuaciones.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.

— Exp. 9938/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 17 y 76 de Santa Fe, señoras ROSA DELIA BORZANI de GONZÁLEZ y AMELIA ROCCO de PERAMOS.

APROBACIÓN DE SERVICIOS.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.

— Exp. 18299/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar los servicios prestados en la escuela Nº 224 de Santa Fe, desde el 6 de agosto de 1946 hasta el 12 de marzo último, por la maestra señora JESÚS ESTHER G. de LARIVERA, actualmente en la Nº 4 de la misma provincia.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.

— Exp. 13497/S/947. — Visto que en la escuela Nº 43 de Santiago del Estero existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 43 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 60 de la misma provincia, señora ENRIQUETA MAGDALENA CORTI de MÉNDEZ.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.

— Exp. 9357/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, al ubicar en la escuela Nº 163 de la referida provincia, a la maestra de la Nº 226, señora OLIMPIA CAVALLOTI de CAPORALETTI, por no ser necesarios sus servicios en el último establecimiento nombrado.

UBICACIÓN COMO MAESTRA AUXILIAR.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.

— Exp. 29683/T/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 259 de Tucumán, como maestra auxiliar, a la señorita MARÍA JULIA CAMPOS, en cumplimiento de la resolución de fecha 16 de abril último (fojas 8 de estas actuaciones).

UBICACIÓN DE MAESTRAS.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.

— Exp. 9243/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Tucumán, al haber dispuesto la ubicación en las escuelas Nos. 91 y 119 de esa jurisdicción de las maestras sobrantes de la Nº 35, señoritas MARÍA ESTHER TORRES LÓPEZ y ELSA DEL VALLE MEDINA.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.

— Exp. 8877/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 238 de Tucumán, a la maestra de la Nº 210 de la misma provincia, señorita MARÍA IMELDA DEL TRÁNSITO QUIROGA, de acuerdo con lo dispuesto por resolución del 31 de octubre último (Exp. 33164/T/945, Boletín de Resoluciones Nº 126/946).

PERMUTA DE UBICACIONES.
— TUCUMÁN - SALTA —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.

— Exp. 11026/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 308 de Tucumán y 20 de Salta, señoras ROSA ELVIRA ESCOBAR ALFARO de YÁÑEZ y MARÍA ÁNGELA CASTILLO de RUIZ.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTROS.
— MISIONES —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.

— Exp. 13499/M/947. — Visto que en la escuela Nº 101 de Misiones existen vacantes de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 101 de Misiones, a los maestros de las escuelas Nos. 96 y 58 del mismo territorio, señora CLOTILDE MATTOS de BENÍTEZ y señor ROBERTO L. BENÍTEZ, respectivamente.

SECCIONES VARIAS

UBICACIÓN DE DIRECTOR.
— MISIONES - ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 27 de junio de 1947.

— Exp. 13501/M/947. — Ubicar en la dirección de la escuela Nº 105 de Entre Ríos, al director de la Nº 117 de Misiones, señor EDUARDO ZAPATA, cuya suspensión fué levantada por resolución de fecha 28 de abril último (Exp. 26404/M/943, Boletín de Resoluciones Nº 47).

UBICACIÓN DE DIRECTOR.
— NEUQUÉN - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.

— Exp. 13495/N/947. — Disponer que el director de la escuela Nº 75 de Neuquén, señor ÁNGEL JUAN GOÑI, que fuera trasladado a la dirección de la Nº 118 de Buenos Aires, por resolución de fecha 9 del actual (Exp. 11939/N/947, Boletín de Resoluciones Nº 60), preste servicios en la Nº 149 de la misma provincia.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MISIONES - SALTA —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.

— Exp. 5682/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 267 de Salta, a la maestra de la Nº 187 de Misiones, señora HAYDÉE VILLALONGA de STEVENSON.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
ALFREDO SOARES

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

ALFREDO SOARES
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 570



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 67

4 de julio de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 16935 (1)

NOMBRAMIENTO DE INSPECTORA AUXILIAR

Buenos Aires, 17 de junio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Inspectora Auxiliar de Labores de Escuelas de la Capital que se encuentra vacante, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspectora Auxiliar de Labores de Escuelas de la Capital, —con asignación mensual de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 550.— m/n.)—, a la actual maestra especial de Labores de las escuelas Nos. 17 y 19 del Consejo Escolar 17º, señora ISABEL REYES DE PRESLEY (Cédula de Identidad Nº 999.991, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 15967 (2)

RENUNCIA DE EMPLEADO

Buenos Aires, 7 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13801-17º-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13568-P-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor GUILLERMO N. FERNÁNDEZ (Clase 1898, D. M. 2, M. 200.721, Cédula de Identidad Nº 188.429, Policía de la Capital Federal), al cargo de Oficial 9º (Arquitecto), con asignación mensual de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n.), de que es titular en la Administración de Propiedades del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 15798 (3)

NOMBRAMIENTO DE ODONTÓLOGO

Buenos Aires, 6 de junio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar Principal (Odontólogo) que se encuentra vacante en la Inspección Médica Escolar del Consejo Nacional de Educación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la Inspección Médica Escolar del Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de Auxiliar Principal (Odontólogo), —con asignación mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.)—, vacante por renuncia del señor Manuel Rey Millares, al doctor en Odontología señor MARIO HERNANDO MAGLIANO (Clase 1915, D. M. 1, M. 137.391, Cédula de Identidad Nº 965.841, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 15955 (4)

ADSCRIPCIÓN DE VICEDIRECTOR Y MAESTRO

Buenos Aires, 7 de junio de 1947.

Visto este expediente (9176/947), en el que se solicita la adscripción de los señores Juan Fernando Silveira Galbán y Atilio Argentino Veronelli, docen-

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13804-I-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13803-P-947.

tes que prestan servicios en establecimientos educacionales del Consejo Nacional de Educación, al Comando de Defensa Antiaérea del Interior del Ministerio de Guerra,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Adscríbese al Comando de Defensa Antiaérea del Interior del Ministerio de Guerra, al vicedirector de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 2º y preceptor de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 1º, señor JUAN FERNANDO SILVEIRA GALBÁN (Clase 1903, D. M. 2, M. 215.089, Cédula de Identidad Nº 345.541, Policía de la Capital Federal) y al maestro de grado de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º y maestro especial de Práctica de Escritorio en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 8º, señor ATILIO ARGENTINO VERONELLI (Clase 1910, D. M. 1, M. 99.533).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 16590 (5)

RENUNCIA DE EMPLEADO.
— ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 7 —

Buenos Aires, 12 de junio de 1947.

Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita NELLY L. MONTENEGRO (Cédula de Identidad Nº 1.812.043, Policía de la Capital Federal), al cargo de Ayudante de Dirección de que es titular en la escuela al Aire Libre Nº 7 de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 16212 (6)

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO
— FORMOSA —

Buenos Aires, 10 de junio de 1947.

Atento que debe proveerse una vacante de Auxiliar 8º (Anexo 8º, Inci-

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13798-E-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13800-F-947.

so 1º, Item 1, Personal Administrativo y técnico profesional), en el Consejo Nacional de Educación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar 8º (Anexo 8, Inciso 1º, Item 1, Personal administrativo y técnico profesional) en el Consejo Nacional de Educación, —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora MAGDALENA ROSA NOVERI de WILLIAMS (Cédula de Identidad Nº 25.067, Policía de Formosa), debiendo prestar servicios en la Inspección Nacional de Escuelas de Formosa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

RESOLUCIONES MINISTERIALES

RENUNCIA DE AUXILIAR 8º (ITEM 3). (7)
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 12 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia presentada por la señorita JUANA PAULA RUSSO (Cédula de Identidad Nº 664.324, Policía de la Capital Federal), al cargo de Auxiliar 8º (portera) de que es titular en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 9º.

2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

RENUNCIA DE AUXILIAR 8º (ITEM 3). (8)
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 12 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede (Exp. C/134/947),

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13797-9º-947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13796-10º-947.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor JOSÉ FUNES ARIAS (Clase 1883, D. M. 1, M. 6.412, Cédula de Identidad Nº 2.451, Policía de la Capital Federal), al cargo de Auxiliar 8º (portero), de que es titular en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 10º.
2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRAN

RENUNCIA DE AUXILIAR 8º (ITEM 3). (9) — C. E. 18º —

Buenos Aires, 12 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor ÁNGEL AURELIO MARELLI (Clase 1888, D. M. 1, M. 58.668, Cédula de Identidad Nº 238.395, Policía de la Capital Federal), al cargo de Auxiliar 8º (portero), con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.), de que es titular en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 18º.
2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRAN

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL

PAGO DE PORCENTAJE POR DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.
— Exp. 14003/R/942. — Vista la resolución de fecha 17 de enero de 1944 (fojas 22), por la que se aceptó la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Domingo Rementería, lo informado por Dirección Administrativa a fojas 40 vta., Oficina Judicial a fojas 42 vta. y 43, y atento lo manifestado por la Delegación de la Contaduría General de la Nación ante esta Repartición en el expediente 33778/O/944, que dice: "A juicio de esta Delegación, el proce-

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13802-18º-947.

dimiento a seguirse con los reclamos análogos al que corre agregado al expediente 33778/O/944, es el de considerarlos como "Créditos de Ejercicios Vencidos", esto es, dictándose el decreto de reconocimiento por parte del Poder Ejecutivo de la Nación, e imputar los importes correspondientes, al Art. 14 de la Ley Nº 12930 los del año 1945 y anteriores, y los de 1946 al Art. 11º de la Ley de Presupuesto Nº 12931", y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la fianza presentada por el señor DOMINGO REMENTERÍA, para responder a la devolución, llegado el caso, de la suma que pueda corresponderle al mismo, en concepto de la denuncia de que tratan estas actuaciones.
2º — Autorizar la inclusión en planilla especial, del premio que corresponda al denunciante, señor DOMINGO REMENTERÍA, de acuerdo con el Art. VIIIº del Título IIIº "Denuncia de Bienes Vacantes", página 477 del Digesto de 1937, con el objeto de solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, el correspondiente reconocimiento de legítimo abono, siguiendo así, el procedimiento aconsejado por la Delegación de la Contaduría General de la Nación ante este Consejo, en el expediente 33778/O/944.
3º — Disponer que la Dirección Administrativa proceda en la misma forma con todos los demás expedientes de denuncias aceptadas por el Consejo y diligenciadas por la Oficina Judicial.

SERVICIOS DE PORTEROS SUPLENTES EN EL PERÍODO DE VACACIONES

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

— Exp. 27326/20º/946. — Vistas estas actuaciones relativas a aprobación de servicios de portera suplente, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar establecido que no corresponde designar o mantener suplente de personal de servicio en período de vacaciones en escuelas que tengan en funciones uno o más porteros. Esta disposición se incorporará como nuevo artículo en el Libro VII (Del personal de las escuelas), Título II (Del personal de servicio), página 143 del Suplemento Nº 1 del Digesto.
2º — Aprobar excepcionalmente y por esta única vez los servicios que haya prestado durante el período de vacaciones la portera suplente de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 20º, señora EUGENIA CONCEPCIÓN HERRERA de PETTINATO.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

INVITACIÓN PARA VISITAR BUQUES DE NUESTRA FLOTA DE MAR

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.

— Exp. 12990/M/947. — Vistas estas actuaciones relativas a invitación

formulada por el Ministerio de Marina para que mil alumnos de las escuelas primarias de este Consejo visiten los días 7, 8 y 10 de julio próximo los buques de la Flota de Mar que con motivo de la celebración del aniversario patrio han de encontrarse concentrados en el puerto de la Capital, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la invitación formulada por la Secretaría del Ministerio de Marina para que mil alumnos de las escuelas primarias visiten los días 7, 8 y 10 de julio próximo los buques de la Flota de Mar que se hallarán concentrados en el puerto de la Capital, y disponer que la Inspección General de Escuelas de la Capital adopte las medidas pertinentes para la concurrencia de los escolares en la forma determinada en el programa confeccionado al efecto (fojas 2).

SECCIÓN CAPITAL

INSCRIPCIÓN EN ESCUELAS AL AIRE LIBRE Y JARDINES DE INFANTES

Buenos Aires, 27 de junio de 1947.

— Exp. 10818/E/947. — Vistas estas actuaciones relativas a las medidas propuestas con el objeto de simplificar las tareas de inscripción en el próximo período escolar en las escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes, y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital (fojas 4) e Inspección Médica Escolar a fojas 5 vta. y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la organización de la tarea de inscripción de alumnos y actuación de los señores médicos escolares en las escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes Nos. 2, 3, 4 y 5, para el curso escolar 1947/1948, en la forma propuesta por la Inspección Técnica General de la Capital a fojas 4.

CREACIÓN DE SECCIÓN DE GRADO.
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 27 de junio de 1947.

— Exp. 6818/15º/947. — Vistas las presentes actuaciones relativas a creación de una sección de grado, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de 2º grado en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 15º (turno tarde).

SECCIÓN PROVINCIAS

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE CAMPO DE PROPIEDAD DEL CONSEJO.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

— Exp. 7601/D/945. — Vistas estas actuaciones en las que el arrendatario del campo que el Consejo Nacional de Educación posee en la localidad de Bajo Hondo, Partido de Bahía Blanca, lugar denominado "Las Oscuras" en la Provincia de Buenos Aires, señor Pedro J. Orozco, solicita primeramente se le abone la suma que indica en la factura de fojas 28, invertida por el mismo en la reparación del alambrado que dicho campo tenía y que fuera destruído por un aluvión producido por el desbordamiento del arroyo ''Sauce Grande'', límite del campo con Bahía Blanca y Coronel Dorrego, posteriormente solicita por intermedio de su Apoderado (notas de fojas 33 y 34), una prórroga del contrato de arrendamiento del campo en cuestión, quedando a favor del Consejo el citado alambrado ampliado de cinco a siete hilos, lo informado por Asesoría Letrada a fojas 48 y vta., dictaminado por la Secretaría de Hacienda a fojas 49/50, y de acuerdo con la resolución ministerial de fojas 54, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por cinco (5) años, a partir del 20 de marzo del corriente año, el contrato de arrendamiento suscripto con el señor PEDRO J. OROZCO, por el campo de propiedad del Consejo sito en Bajo Hondo, Partido de Bahía Blanca, localidad denominada ''Las Oscuras'', de la Provincia de Buenos Aires, quedando a cargo del arrendatario el pago de la suma de OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 8.186,63 m/n.), que invirtió en la construcción del alambrado a que se refiere la factura de fojas 28 y la mejora con dos hilos más propuesta a fojas 33 y 34.

ASIGNACIÓN DE NÚMERO A ESCUELA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

— Exp. 10107/C/947. — Vistas estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar el Nº 474 a la escuela creada en el paraje denominado ''Paso Naranjo'', Anguá, 4ª Sección, Departamento de Saladas de la Provincia de Corrientes.

SE DEJA SIN EFECTO TRASLADO DE ESCUELA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

— Exp. 11053/C/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información

producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el Art. 1º de la resolución del 20 de mayo de 1946 (fojas 38), que dispuso el traslado de la escuela Nº 266 de Mesa de Mariano (Córdoba).

2º — Pasar el expediente a la Inspección General de Provincias para que informe sobre la conveniencia de crear una escuela en la localidad de Pozo del Mortero de la Provincia de Córdoba.

SECCIÓN TERRITORIOS

TOMA DE POSESIÓN DE ESCUELA ALEMANA.
— CHACO —

Buenos Aires, 27 de junio de 1947.

— Exp. 33916/Ch/945. — Vistas estas actuaciones, por las que se da cuenta de la toma de posesión del edificio en que funcionaba la escuela Alemana, dependiente de la Unión Germánica de Charata (Chaco) y traslado al mismo de la escuela Nº 355 del citado territorio, la información producida y lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la toma de posesión de local y existencias de la exescuela Alemana dependiente de la Unión Germánica de Charata (Chaco), de acuerdo a lo que se establece a fojas 73.

2º — Disponer el traslado de la escuela Nº 355 de Chaco (Sección 11ª), al local que ocupara la exescuela Alemana de Charata del mismo territorio, el que por disposición superior pasó a cargo del Consejo Nacional de Educación.

CANCELACIÓN DE BECA.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

— Exp. 7467/N/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Cancelar la beca otorgada al exalumno de la escuela Nº 61 de Neuquén, FEDERICO PÉREZ, por hacer renuncia a dicho beneficio.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

LICENCIA DE FUNCIONARIO

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.

— Exp. 13675/D/947. — Vistas estas actuaciones en las que el Director de Personal y Estadística de la Repartición, don Adolfo Álvarez, solicita licencia por asuntos particulares, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo desde el 1º de julio al 31 de diciembre del corriente año, al Director de Personal y Estadística, señor don ADOLFO ÁLVAREZ.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

— Exp. 8572/11º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 11º, al portero de la Nº 2 del Distrito 12º, señor ALEJANDRO MARTÍNEZ.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

— Exp. 9208/12º/947. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la Auxiliar 8º (ítem 3), portera, suplente, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 12º, es ENCARNACIÓN PRESA CASTRO de PÉREZ, y no Encarnación Castro de Pérez, como se consignó.

RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

— Exp. 30333/D/946. — Visto lo informado por la Dirección Administrativa a fojas 5, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que los Auxiliares 8os. señores FRANCISCO DI LELLO y AMADEO PRIETO, que por resolución de fecha 12 de febrero último, se les acordó la permuta que de sus ubicaciones solicitaban, deberán revistar en lo sucesivo en el ítem 3.

SECCIÓN CAPITAL

PERMUTA DE UBICACIONES.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

— Exp. 13799/17º/947. — Visto lo solicitado a foja 1, y lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las vicedirectoras de las escuelas Nos. 9 y 29 del Consejo Escolar 17º, señoritas AIDA MURIONI y MARÍA TERESA DAMBORIANA.

SECCIÓN PROVINCIAS

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

— Exp. 7290/S/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 442 de Santiago del Estero, señorita ZOBEIDA NASSIF, pase provisionalmente, a prestar servicios, por razones de buen gobierno escolar, a la Nº 9 de la misma provincia.

SECCIÓN TERRITORIOS

PERMUTA DE UBICACIONES

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

— Exp. 11606/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder las siguientes permutas de personal de escuelas de territorios:

FERNANDO MACIEL, director, escuela Nº 174 de Chaco, con EUGENIO MARTIN CAPARA, director, escuela Nº 317 de Misiones.

ALFREDO MEZA LEIZ, vicedirector, escuela Nº 123 de Chubut, con ZELMIRA CRESPO C. de ADONAT, vicedirectora, escuela Nº 34 de Chubut.

PABLA A. BRAVO de VELA, maestra, escuela Nº 31 de Chaco, con CLARA A. WINTER de FERREYRA, maestra, escuela Nº 136 de Chaco.

MARÍA S. V. de DAVIÑA, maestra, escuela Nº 43 de Misiones, con EDUVIGIS H. D. de SZCHOWSKI, maestra, escuela Nº 4 de Misiones.

APROBACIÓN DE MEDIDA.
— CHACO —

Buenos Aires, 27 de junio de 1947.

— Exp. 15778/Ch/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas de Territorios, al dar posesión del cargo en la escuela Nº 90 de Chaco, el 31 de octubre de 1946, al maestro señor LUIS OSVALDO DENIS, designado para ese establecimiento, por resolución del 2 de febrero de 1946 (Exp. 2647/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 15).

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 27 de junio de 1947.

— Exp. 13567/Ch/947. — Visto que en la escuela Nº 119 de Chubuut existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 119 de Chubut, a la maestra de la Nº 121 del mismo territorio, señorita BEATRIZ ANGÉLICA TAU.

TRASLADO DE ESCUELA Y PERSONAL.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 27 de junio de 1947.

— Exp. 6683/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar con su personal y existencias, la escuela Nº 274 de La Pampa, del lote 13, Fracción B, Legua I, Departamento Chapaleufú, a 5 kilómetros al norte de su actual ubicación, entre "Colonias Las Mercedes" e "Intendente Alvear".

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONES
AD-HONOREM.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 27 de junio de 1947.

— Exp. 6408/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Edubación

RESUELVE:

Autorizar al maestro de la escuela Nº 103 de La Pampa, señor JUAN CARLOS MARTÍNEZ, para que forme parte de la Comisión de Fomento de la localidad

de Mauricio Mayer, del citado territorio, con carácter ad-honorem y fuera del horario escolar.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONES AD-HONOREM.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 27 de junio de 1947.

— Exp. 6361/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al maestro de la escuela Nº 224 de La Pampa, señor MARIO HUGO RENEDO, para integrar la Comisión de Fomento de la localidad de Rucanelo, del citado territorio, con carácter ad-honorem y fuera del horario escolar.

SECCIONES VARIAS

PERMUTA DE UBICACIONES.
— C. FEDERAL - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 27 de junio de 1947.

— Exp. 9533/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros de las escuelas Nos. 95 de Buenos Aires y 25 del Consejo Escolar 5º, señorita NICOLASA ANSELMA MERCADO y señor ENRIQUE AUGUSTO BELTRAMANE.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
ALFREDO SOARES

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

ALFREDO SOARES
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 68

7 de julio de 1947

RESOLUCIÓN MINISTERIAL (x)

DESINFECCIÓN GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.

VISTO:

Que por razones sanitarias es conveniente proceder a una desinfección general de los establecimientos de enseñanza;

Por ello, de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Salud Pública y lo manifestado por el Consejo Nacional de Educación;

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

1º — Conceder vacaciones escolares, desde el 10 al 19 de julio próximo, inclusive, en todos los establecimientos de enseñanza primaria, secundaria y especial, dependientes del Consejo Nacional de Educación y de este Departamento.

2º — La higiene y desinfección de los locales estará a cargo del personal de servicio de los respectivos establecimientos y se realizarán de conformidad con las normas a tal efecto impartidas por la Secretaría de Salud Pública.

3º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL

REGLAMENTACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE PREMIOS ESTATUÍDOS POR LA LEY 11866

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.

— Exp. 23526/D/946. — Vista la resolución del 25 de marzo ppdo. (fojas

(x) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13835-M-947.

13), disponiendo una nueva reglamentación para la adjudicación de premios instituídos por la Ley 11866, la información producida con posterioridad, el proyecto de reglamentación elevado por los señores Subinspectores Generales y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el siguiente proyecto de reglamentación para la adjudicación de los premios estatuídos por la Ley 11866:

I. — Concurso de composiciones

"1º — En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 11866, del 10 de agosto de 1934, se verificará entre los alumnos de las escuelas dependientes o fiscalizadas por las Inspecciones Técnicas Generales de Adultos y Militares, Capital, Particulares, Provincias y Territorios, un concurso anual de trabajos escolares sobre la personalidad y noble vida del General don José de San Martín.

2º — Este concurso se llevará a cabo el día hábil inmediato anterior al diez y siete (17) de agosto, debiendo tomar parte los alumnos de los dos grados o secciones superiores que funcionen en cada jurisdicción.

En las escuelas con vacaciones de invierno, el concurso se realizará el veinticinco (25) de febrero, fecha del natalicio del prócer, debiendo reservarse los trabajos en la Inspección Seccional, para ser considerados en la oportunidad debida.

3º — Los trabajos para el concurso se efectuarán con la presencia del director o vicedirector de la escuela y los alumnos dispondrán de dos horas para escribirlos.

4º — El mejor trabajo de cada escuela será enviado por el director al Inspector Seccional, dentro de los cinco días siguientes al del concurso.

En Provincias y Territorios, una comisión integrada por tres Inspectores de Zona, seleccionará los diez que considere de mayor valor, de entre las cuales el respectivo Inspector Seccional, elegirá los dos que se mencionan en el artículo siguiente.

5º — Los Inspectores Técnicos Seccionales de las cinco jurisdicciones, elegirán las dos mejores composiciones para remitirlas, antes del veinte (20) de setiembre, a la Inspección General de la que dependen.

6º — Un jurado constituído por los Subinspectores Generales determinará los tres trabajos de cada jurisdicción que merezcan los premios.

Este jurado propondrá, antes del quince (15) de octubre de cada año, la resolución que sobre el concurso corresponde adoptar a la Superioridad.

II. — Clases alusivas y otros actos

7º — En los dos días hábiles anteriores del concurso, se dictarán en todos los grados de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, clases alusivas a la vida y obra del General San Martín, destacando los rasgos principales de su personalidad.

8º — Independientemente de la realización del Concurso en los dos últimos grados el día hábil anterior al diez y siete (17) de agosto se realizará en las escuelas, durante la última hora de clase y en cada turno un acto de home-

naje al Libertador. El director, vicedirector o un maestro tendrá a su cargo el discurso alusivo. A esta ceremonia serán invitados los miembros de las Asociaciones Cooperadoras y de exalumnos y los padres de los educandos. En las escuelas con vacaciones de invierno dicho acto se celebrará el 25 de febrero o el día hábil anterior.

9º — El diez y siete (17) de agosto, DÍA DEL LIBERTADOR, los alumnos de los grados superiores de las escuelas próximas a los lugares o monumentos que recuerdan la personalidad o hechos de la vida del General San Martín, concurrirán en horas de la mañana en peregrinación a dichos sitios, a rendir homenaje a la memoria del prócer.

III. — Los premios a los mejores trabajos del concurso

10º — Se acordarán tres premios (1º, 2º y 3º), en cada jurisdicción (Adultos y Militares, Capital, Particulares, Provincias y Territorios), que consistirán en libros sobre la personalidad y la vida del General San Martín, y en un retrato del prócer, para cada uno de los alumnos premiados.

Los retratos se prepararán por la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar.

11º — La suma anual que se invertirá en premios será la renta puesta a disposición del Consejo Nacional de Educación, en virtud de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ley 11866, desde el 1º de junio del año anterior hasta el 31 de mayo del año del concurso.

12º — El Jurado creado por el Art. 6º de este reglamento, se reunirá en la primera quincena del mes de mayo de cada año, convocado por la Inspección Técnica General de la Capital, a los siguientes efectos:

a) Determinar la nómina de libros sobre la personalidad y la vida del General San Martín, que en ese año podrán acordarse como premio.
b) Comunicar esa nómina a la Dirección Administrativa para que con la intervención de División Compras se informe sobre los precios de los libros incluídos en la misma.
c) Solicitar de la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar informe sobre el costo de los retratos del General San Martín, que ese año se destinarán a los alumnos premiados.
d) Solicitar de la Dirección Administrativa informe sobre la cantidad que en el año se dispondrá para premios, conforme a los dispuesto en el Art. 11º de este reglamento y Art. 3º de la Ley 11866.

13º — El Jurado, obtenida la información especificada en los Incisos b), c), y d) del artículo anterior, propondrá a la Superioridad, la adquisición de los libros y la preparación de los retratos que se darán en premios en el concurso del año.

14º — Las composiciones premiadas serán publicadas en "El Monitor de la Educación Común".

15º — Las Inspecciones Técnicas Generales, adoptarán las medidas convenientes para que los premios a los mejores trabajos puedan ser entregados en el acto de clausura del curso escolar".

AUXILIARES DE DIRECCIÓN

Buenos Aires, 1º de julio de 1947.

— Exp. 13688/S/947. — Visto lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica a fojas 1, en el sentido de que corresponde solucionar la situación de los maestros que se hallan temporaria o definitivamente en estado de incapacidad física, pero conservan sus aptitudes morales o intelectuales, se ha creado el sistema de designarlos auxiliares de dirección, y considerando que la reglamentación actual contiene, sin embargo, las restricciones de quitar las bonificaciones de los sueldos correspondientes al tiempo en que se revista en tal carácter, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer que los maestros auxiliares gozan de los mismos beneficios que los maestros al frente de grado, sólo en lo que respecta a la asignación de categoría que les corresponda por antigüedad.

2º — Derogar las prescripciones reglamentarias que se opongan a lo dispuesto en el artículo 1º.

3º — La Inspección Médica Escolar estudiará, con carácter de urgente, la reglamentación en vigencia, con el objeto de reajustar el procedimiento que se sigue para asignar funciones auxiliares.

4º — Establecer que solo podrán ocupar cargos directivos después de un año de haberse reintegrado a la docencia activa.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

COMENTARIO EN LAS ESCUELAS DEL DISCURSO DEL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACIÓN

Buenos Aires, 4 de julio de 1947.

— Exp. 13917/P/947. — CONSIDERANDO:

Que el discurso que el 6 del corriente pronunciará el Excmo. señor Presidente de la Nación, General de Brigada don JUAN D. PERÓN, constituirá, por su contenido y alcances, una pieza de trascendencia universal;

Que los propósitos enunciados condensan en su esencia, la honrosa trayectoria de nuestra historia y la fe que animó las proezas de nuestros próceres;

Que los elevados móviles en que se inspira su llamado a la concordia de los pueblos para consolidar los más caros anhelos, como son los de la paz y el bienestar, deben ser motivo de preferente divulgación en la escuela, lugar propicio a la siembra de tan generosos ideales, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el lunes 7 del corriente en todos los grados de cada turno de los establecimientos dependientes de la Repartición, los señores maestros

comentarán el discurso del Excmo. señor Presidente de la Nación, General de Brigada don JUAN D. PERÓN.

2º — Disponer que el comentario de los docentes constituirá el tema del trabajo escrito que, al respecto, redactarán los alumnos.

SECCIÓN PROVINCIAS

INSCRIPCIÓN DE NIÑOS EN LA COLONIA DE VACACIONES "SANTA RITA". — CÓRDOBA —

Buenos Aires, 1º de julio de 1947.

— Exp. 12243/C/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección Médica Escolar solicita autorización para inscribir cien niños de la zona de Despeñaderos en la Colonia de Vacaciones "Santa Rita" (Córdoba), que funciona en ese paraje, y teniendo en cuenta que tal medida tiende a beneficiar a esos niños que física y socialmente lo necesitan, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Médica Escolar para inscribir cien (100) niños de la zona de Despeñaderos en la Colonia de Vacaciones "Santa Rita". (Córdoba), que funciona en ese paraje.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES

Buenos Aires, 1º de julio de 1947.

— Exp. 13913/P/947. — Asignar funciones de Inspectores Administrativos de la Repartición, a los Oficiales 7º, señores CARLOS A. USLENGHI y FEDERICO V. MARÍN.

TRASLADO DE EMPLEADOS (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 1º de julio de 1947.

— Exp. 13912/P/947. — 1º Disponer que el Auxiliar 7º (portero) de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 16º, señor CASIMIRO FEBO AMANDI, pase a prestar servicios a las órdenes de la Intendencia de la Repartición.

2º — Trasladar a la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 16º, a la Auxiliar 8º (portera), suplente, de la Nº 14 del Consejo Escolar 17º, señora SARA M. GAETÁN de VÁZQUEZ, quien deberá ocupar la casa habitación.

SECCIÓN PROVINCIAS

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

— Exp. 6113/B/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 83 de Buenos Aires, designada por resolución de fecha 10 de febrero último (Exp. 2775/B/947, Boletín de Resoluciones Nº 16), es a favor de la señora ADELINA CADÍCAMO de GUSTINELLI y no Adelina Cadícamo de Agustinelli, como se consignó.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

— Exp. 8839/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 137 de Catamarca, señora MARÍA ESTHER SUELDO de CISNEROS, continúe prestando servicios en tal carácter por el término de un año.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

— Exp. 6332/C/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 34 de Catamarca, designada por resolución de fecha 2 de enero de 1946 (Exp. 338/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), es MARCELA SEVERA QUEVEDO y no Marcela Quevedo, como se consignó.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

— Exp. 7124/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 306 de Córdoba, señora CLARA BALAGUER de SUIZER, continúe prestando servicios en tal carácter.

SE DEJA SIN EFECTO TRASLADO.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

— Exp. 13514/L/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 17 de setiembre último (fojas 6), por la que se trasladó, a su pedido, a la escuela Nº 17 de La Rioja, a la maestra de la Nº 168 de la misma provincia, señorita GUILLERMINA ISABEL NAU.

RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

— Exp. 8114/E/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el traslado a la escuela Nº 26 de Entre Ríos, dispuesto por resolución del 1º de abril último (Exp. 6582/E/947, Boletín de Resoluciones Nº 34), es a favor de la maestra de la Nº 85 de la misma provincia, señora BLANCA BLANC de EICHHORN, y no de la Nº 55, como figura en la citada resolución.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

— Exp. 6700/S/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 51 de San Juan, designada por resolución de fecha 20 de diciembre último (Exp. 31403/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 138), es a favor de la señorita IRMA NÉLIDA GODOY y no Irma Godoy, como se consignó.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

— Exp. 6670/S/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 40 de Santa Fe, designada por resolución de fecha 2 de enero de 1946 (Exp. 341/S/941, Boletín de Resoluciones Nº 3), es ELVIRA EMILIA SUSINNO y no Elvira Mariano Susinno, como se consignó.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

— Exp. 8482/S/946. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 310 de Santiago del Estero, designada por resolución de fecha 6 de abril de 1946 (Exp. 8482/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 41), es la señora VICTORIA ASUCENA LEDESMA de ALBARRACÍN, y no Victoria Azucena Ledesma, como se consignó.

TRASLADO DE MAESTRA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

— Exp. 19955/T/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra de la escuela Nº 37 de Tucumán, señorita MARÍA TERESA COLOMBRES, a la escuela Nº 155 de la misma provincia.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE DIRECTOR.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.

— Exp. 13908/L/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 62 de La Pampa, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 62 de La Pampa, al director de la Nº 269 del mismo territorio, señor ZENÓN NICOLÁS GEREMÍAS MARIANI.

TRASLADOS DE MAESTROS.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.

— Exp. 13909/L/947. — Trasladar a las escuelas de La Pampa, que a con-

tinuación se indican, a los siguientes maestros de establecimientos del mismo territorio:

ZULEMA ANGÉLICA ESCUDE, de la escuela Nº 32 a la Nº 45.
EMILIA MARIANA TEDÍN, de la escuela Nº 27 a la Nº 82.
JOVITA NOEMÍ GÓMEZ de SOLER, de la escuela Nº 265 a la Nº 145.
JUANA A. LÓPEZ OSORNIO, de la escuela Nº 133 a la Nº 16.
RAÚL MARIO SANSINANEA, de la escuela Nº 276 a la Nº 27.
VIRGINIA CELINA OTALORA de ZUQUILVIDE, de la escuela Nº 270 a la Nº 63.
IRMA ESTHER FIGUEROA, de la escuela Nº 280, a la Nº 63.
ANISIO HERRERO, de la escuela Nº 121 a la Nº 133.

UBICACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.

— Exp. 13911/L/947. — Visto que por resolución de fecha 30 de mayo ppdo. (Exp. 26008/L/946, Boletín de Resoluciones Nº 59), se le asignó funciones de maestra auxiliar a la maestra de la escuela Nº 39 de La Pampa, señora Carmen Gatica de Wamba, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 38 de La Pampa, a la maestra auxiliar, señora CARMEN GATICA de WAMBA.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— NEUQUÉN - LA PAMPA —

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.

— Exp. 13910/N/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 289 de La Pampa se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 289 de La Pampa, al director de la Nº 70 de Neuquén, señor MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— SAN LUIS - LA PAMPA —

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.

— Exp. 13805/S/947. — Visto que en la escuela Nº 289 de La Pampa existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 289 de La Pampa, a la maestra de la Nº 258 de San Luis, señorita ROSA ANGÉLICA QUIROGA.

TRASLADO DE MAESTRO.
— MISIONES - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

— Exp. 19018/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 213 de Córdoba, al maestro de la Nº 221 de Misiones, señor PLINIO AMADO LEYBA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— NEUQUÉN - TUCUMÁN —

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

— Exp. 18442/N/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 282 de Tucumán, a la maestra de la Nº 24 de Neuquén, señorita IRMA STELLA ROBLES SERRANO.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
ALFREDO SOARES

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

ALFREDO SOARES
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 69

11 de julio de 1947

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL Nº 16237 (1)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 10 de junio de 1947.

Atento que deben proveerse dos cargos de maestro que se encuentran vacantes en la escuela Nº 352 de Tucumán, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 352 de Tucumán, titulares de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.), al señor ANGEL RENÉ VERGARA (Mat. Nº 3.425.799, D. M. 53, Clase 1925, Cédula de Identidad Nº 7.902, Policía de Catamarca) y a la señorita ERMINIA DI LUCIA (Cédula de Identidad Nº 97.396, Policía de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

CREACIÓN DEL SEMINARIO DE ESTUDIOS TRADICIONALES

Buenos Aires, 5 de julio de 1947.

— Exp. 8676/C/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Comisión de Folklore y Nativismo propone la aprobación de un proyecto que presenta

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13914|T|947.

la Sección Demopsicología de la misma, sobre creación de un "Seminario de Estudios Tradicionales", cuyo objeto sería el de perpetuar los patrimonios tradicionales argentinos, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, a fojas 2 y de acuerdo con la autorización Ministerial de fojas 5, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear el Seminario de Estudios Tradicionales, cuya finalidad específica será la de perpetuar los patrimonios tradicionales argentinos.
2º — Aprobar el proyecto de reglamentación de fojas 1 y 1 vta.

VIATICO DE ENCARGADO DE LAS COLONIAS DE VACACIONES DE TANDIL

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.
— Exp. 29422/C/946. — Vistas estas actuaciones relativas a asignación de viático, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar excepcionalmente y por esta última vez al encargado de la Colonia de Vacaciones de Tandil, don V. PENACCHI, el viático diario de diez pesos ($ 10.—) m/n., durante los días que no se alojó en el establecimiento en el período diciembre 1946 a febrero de 1947, con la imputación propuesta por Dirección Administrativa.
2º — Hacer constar que el alojamiento de los Encargados en las Colonias no es un derecho inherente al cargo y que se otorga con carácter precario mientras las habitaciones que ocupen no sean necesarias para fines específicos de la colonia.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIONES VARIAS

ASUNTOS QUE DEBERAN INSERTARSE EN EL BOLETÍN DE RESOLUCIONES

Buenos Aires, 2 de julio de 1947.
— Exp. 27888/P/943. — Vista la resolución de fojas 1 que establece los asuntos que en la fecha de su adopción (8 de noviembre de 1943), debían insertarse en el Boletín de Resoluciones, y considerando que las causales que motivaron la misma han desaparecido y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Derogar la resolución de 8 de noviembre de 1943 (Exp. 27888/P/943), por la que se dispuso limitar la publicación de asuntos en el Boletín de Resoluciones.

2º — Autorizar la inclusión en dicho Boletín de todas las resoluciones que se adopten cuyo texto permita conocer el asunto de que se trate.

3º — La Secretaría General y las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, proyectarán las resoluciones en forma clara y concisa, de manera que baste la comunicación del texto dispositivo para conocer el asunto y darle cumplimiento.

4º — Las resoluciones de mera rutina burocrática ("notifíquese", "como se pide", "no ha lugar", "estése a lo resuelto", "anótese", "archívese", etc.), no se incluirán en el Boletín.

MEDIDAS PARA EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL DECRETO ACUERDO Nº 6441/947 DEL PODER EJECUTIVO DE LA NACIÓN

Buenos Aires, 4 de julio de 1947.

— Exp. 14092/D/947. — Atento a lo dispuesto en los artículos 5º, 6º, 7º y 11º del Decreto Acuerdo Nº 6441/947 del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 12 de marzo ppdo., referente a las obligaciones que se introduzcan en las informaciones suministradas en la Cédula Individual del Censo efectuado el 30 de mayo último por el Registro del Personal Civil de la Administración Nacional;

CONSIDERANDO:

Que es necesario dictar normas con respecto a las obligaciones del personal que ingrese con posterioridad a la fecha y a la actualización dentro de las 48 horas de producido, de todo cambio que signifique una modificación en los datos consignados en la última ficha llenada por los interesados, y teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección de Personal y Estadística, a fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Facultar a la Dirección de Personal y Estadística, para que adopte las medidas que considere necesarias, a fin de dar estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto Acuerdo Nº 6441/947 del Poder Ejecutivo de la Nación y en particular en cuanto se refiere a la actualización permanente de los datos suministrados por el personal al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional, como así también para que recabe de los señores Inspectores Generales, Inspectores Seccionales de Provincias y de Territorios, Secretarios de Consejos Escolares y Jefes de Oficina, la colaboración necesaria para el cumplimiento de su cometido.

2º — Responsabilizar a los directores de escuelas y Jefes de Oficinas, en la parte sujeta a su contralor, y directamente a los interesados de la totalidad de las omisiones en que incurran al no dar cuenta, dentro de las 48 horas, de las modificaciones producidas en la última información suministrada al citado Registro, utilizando a tal fin los formularios respectivos, el que presentarán a su superior inmediato y que será elevado por éste dentro de las 24 horas de recibido, siguiendo la vía jerárquica correspondiente, a la Dirección de Personal y Estadística, bajo pena de hacerse pasibles de severas medidas disciplinarias.

3º — Disponer que la Dirección Administrativa por intermedio de los Talleres Gráficos, proceda a imprimir los formularios necesarios.

RELEVO DE COMPROMISO CONTRAÍDO CON LA CÍA. UNIÓN TELEFÓNICA DEL RÍO DE LA PLATA

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.

— Exp. 17487/C/946. — Vistas las presentes actuaciones relativas a permiso para colocar una subida subterránea en el edificio fiscal, calle Uriarte Nº 2362, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asesoría Letrada, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Modificar el Art. 1º de la resolución adoptada el 25 de febrero ppdo., en este expediente en el sentido de que se solicite a la "E.M.T.A." (Empresa Mixta de Teléfonos Argentinos), que releve al Consejo del compromiso contraído por los Arts. 3º y 4º del contrato para el servicio telefónico del edificio central y retire progresivamente en un plazo prudencial las cajas de distribución colocadas en las azoteas de las escuelas por los riesgos creados a los alumnos y las molestias que se ocasiona a esos establecimientos educacionales.

ACTO PATRIÓTICO

Buenos Aires, 7 de julio de 1947.

— Exp. 14266/P/947. — Con motivo de la celebración del 131º aniversario de nuestra independencia y en adhesión al acto tradicional que se realiza todos los años en el patio central del edificio de la Repartición, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Adherir al acto que se realizará en la fecha a las 15 y 30, en el patio central del edificio de la Repartición, en homenaje a la celebración del 131º aniversario de nuestra independencia y en el que hará uso de la palabra el señor Secretario de Didáctica, doctor AGUSTÍN DURAÑONA Y VEDIA.

COMPRA DE TERRENO

Buenos Aires, 5 de julio de 1947.

— Exp. 4214/B/917. — Vistas estas actuaciones relativas a la autorización para la celebración directa del convenio de compra-venta entre el Consejo Nacional de Educación y el Tiro Federal de Tandil "BRIGADIER GENERAL MARTÍN RODRÍGUEZ", por las parcelas 1 y 6 del plano agregado a fojas 327, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo así como también las mejoras introducidas en el terreno de propiedad de la Repartición, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, a fojas 355 y 355 vuelta, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la celebración directa del convenio de compra-venta entre el Consejo Nacional de Educación y el Tiro Federal de Tandil "BRIGADIER GENERAL MARTÍN RODRÍGUEZ", por las parcelas 1 y 6 del plano que obra agregado a fojas 327, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, así

como también las mejoras introducidas en el terreno de propiedad de la Repartición, debiendo concurrir al acto de la escrituración los únicos y universales herederos de los donantes con el fin de prestar su conformidad a la liberación del cargo impuesto, los funcionarios a que se refiere el Art. 3º de la resolución de fojas 333 deben estar presentes en dicho acto a fin de abonar en esa oportunidad el precio de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.000 m/n.), estipulado.

2º — La compra directa a que se refiere el Art. 1º no comprende los timbres y parabalas, debiendo la Asociación Tiro Federal de Tandil, poner en posesión al Consejo de los inmuebles en el plazo de SEIS (6) meses a partir de la fecha de la aprobación de esta compra por parte del Poder Ejecutivo de la Nación, libres de ocupantes.

3º — Elevar oportunamente estas actuaciones al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública solicitándole la aprobación de lo actuado.

4º — Dar intervención al señor Escribano General de Gobierno de la Nación de conformidad con lo establecido en el Art. 56 de la Ley 12961.

DESTINO DE PARTIDA ESPECIAL

Buenos Aires, 4 de julio de 1947.

— Exp. 5900/J/947. — Vistas las presentes actuaciones relativas a destino de partida especial y de acuerdo con la información producida por Dirección Administrativa, a fojas 27 vta., y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Encomendar a la Dirección Administrativa (División Contralor), agregue la nómina completa de libros, útiles y vestuario para alumnos necesitados que se requeriría para 1948, con objeto de solicitar su provisión al Ministerio de Hacienda.

SECCIÓN CAPITAL

TÉRMINO DE INVESTIGACIÓN Y REINTEGRO AL CARGO.

Buenos Aires, 2 de julio de 1947.

— Exp. 6795/E/947. — Vistas estas actuaciones, en las que el Director Interventor en la escuela al Aire Libre Nº 8, señor Felipe Luis Alvelda, entendiendo que ha llegado a su término la investigación que se le confiara por resolución recaída en el Exp. 31420/E/946, solicita la reintegración al cargo de Inspector Técnico Seccional, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dar por terminada la investigación realizada en la escuela al Aire Libre Nº 8 y concluidas las funciones de Director Interventor de la misma, confiadas al señor FELIPE LUIS ALVELDA.

2º — Disponer que el señor ALVELDA, entregue el establecimiento bajo inventario, con intervención de Dirección Administrativa (División Contralor), a la vicedirectora de la escuela.

3º — Reintegrar a su cargo de Inspector Técnico Seccional, al señor FELIPE LUIS ALVELDA, y hacer constar en su foja de servicios que desempeñó con diligencia y celo, la comisión que se le encomendara.

CREACIÓN DE UNA SECCIÓN DE GRADO.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.

— Exp. 6439/16º/947. — Vistas estas actuaciones por las que se propicia la creación de una sección de segundo grado (turno tarde), en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar XVI, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de segundo grado (turno tarde), en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 16º.

CREACIÓN DE UNA SECCIÓN DE GRADO.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.

— Exp. 6441/17º/947. — Vistas estas actuaciones por las que se propicia la creación de una sección de primer grado inferior (turno tarde), en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar XVII, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de primer grado inferior (turno tarde), en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 17º.

CREACIÓN DE UNA SECCIÓN DE GRADO.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 5 de julio de 1947.

— Exp. 9205/19º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo manifestado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de primer grado inferior (turno tarde), en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 19º.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE ESCUELA Y DONACIÓN DE TERRENO Y LOCAL. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.

— Exp. 22583/C/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación transitoria de la escuela Nº 329 de Corrientes, en el local cedido por el señor VÍCTOR PÉREZ.

2º — Trasladar con su personal y existencias, la escuela Nº 329 de Chileno Cué, departamento Itatí (Corrientes), por despoblación de la zona y falta de local, a la localidad "Kilómetro 20" de la Ruta Nacional Nº 12, departamento San Cosme, de la misma provincia.

3º — Aceptar y agradecer al señor JUAN LUCILO SANABRIA (h.), la donación de dos (2) hectáreas de terreno que ofrece con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 329 del "Kilómetro 20" de la Ruta Nacional Nº 12, departamento San Cosme, Provincia de Corrientes.

4º — Aceptar y agradecer al señor JUAN LUCILO SANABRIA (h), la donación de 10.000 (diez mil) ladrillos, que efectuó con destino a la escuela Nº 329 de Corrientes, con la condición de que el edificio propio se construya en el término de dos (2) años.

5º — Aceptar y agradecer a la directora de la escuela Nº 329 de Corrientes, señorita CELESTE DEIDAMIA OPORTO, el generoso ofrecimiento de construir, utilizando los 10.000 (diez mil) ladrillos, ofrecidos por el señor Sanabria y otros materiales de la región, sin cargo alguno para el Consejo, el futuro local propio para la escuela citada, de acuerdo a lo proyectado.

6º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes, para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo de la dirección de la escuela Nº 329, a fin de que inicie a la brevedad la construcción del local proyectado.

DONACIÓN DE TERRENO. — SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.

— Exp. 31559/S/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al Superior Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, la donación de un lote de terreno de 5.351 m². de superficie, aproximadamente, ubicado en la Avenida Colón y calles Andes y Paraná, Departamento Capital, con destino a la construcción de un local propio para escuela de la Ley 4874.

2º — Destinar la fracción de tierra mencionada a la construcción del futuro local propio de la escuela Nº 407, Departamento Capital, de la citada provincia.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo de la escuela citada, según lo establecido para el caso.

4º — Encomendar a la referida Seccional realice gestiones ante el Gobierno de la Provincia o sus propietarios para obtener la donación de los tres lotes linderos al terreno mencionado que dan sobre la calle Andes.

COLABORACIÓN.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 31 de junio de 1947.

— Exp. 10367/T/947. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que por intermedio de la Inspección Seccional de Tucumán, el personal de su jurisdicción preste al Gabinete de Etnología Biológica de la Universidad Nacional de dicha provincia la colaboración que solicita.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

TRASLADO DE AUXILIAR 8º
(ÍTEM 3).
— ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 9 —

Buenos Aires, 3 de julio de 1947.

— Exp. 14267/E/947. — Disponer que la Auxiliar 8º (Item 3), de la escuela al Aire Libre Nº 9, señora JOSEFA SUÉ de RODRÍGUEZ, pase a prestar servicios al Consejo Escolar 19º.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 1º de julio de 1947.

— Exp. 13915/C/947. — Trasladar a la escuela Nº 306 de Córdoba, a la maestra de la Nº 393 de la misma provincia, señorita ELSA AMADA WESSELHOEFFT.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 1º de julio de 1947.

— Exp. 13916/C/947. — Visto que en la escuela Nº 393 de Córdoba,

existe vacante de maestra, por traslado de la señorita Elsa Amada Wesselhoefft, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 393 de Córdoba, a la maestra de la Nº 295 de la misma provincia, señorita EMILIA ELENA BUSTOS, en reemplazo de la señorita Elsa Amada Wesselhoefft, que pasó a otro destino.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 1º de julio de 1947.

— Exp. 14265/L/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 134 de La Rioja se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 134 de La Rioja, al director de la Nº 50 de la misma provincia, señor MIGUEL ÁNGEL ELEUTERIO ZÁRATE.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADOS DE MAESTROS.
— CHACO —

Buenos Aires, 4 de julio de 1947.

— Exp. 14262/Ch/947. — Trasladar a las escuelas de Chaco, que a continuación se indican, a los siguientes maestros de establecimientos del mismo territorio:

RUBÉN VALENZUELA, de escuela Nº 246 a la Nº 16.
CÁNDIDA C. ARTUSI de MARTINESE, de la escuela Nº 187 a la Nº 329.
PÁBLA A. BRAVO de VELA, de la escuela Nº 31 a la Nº 136.
CLARA A. WINTER de FERREYRA, de la escuela Nº 136 a la Nº 31.
MARÍA J. ALLENDE de FERNÁNDEZ CAMPÓN, de la escuela Nº 374 a la Nº 58.
RENÉ ROMUALDO LEMA, de la escuela Nº 58 a la Nº 374.
MAGDALENA LUISA SIMONIT de RODRIGUEZ, de la escuela Nº 20 a la Nº 455.
MARTHA DEL VALLE FERNÁNDEZ, de la escuela Nº 77 a la Nº 142.
HILDA B. GAMARRA de PÉREZ, de la escuela Nº 63 a la Nº 166.
EVA ISOLINA BERNABEY, de la escuela Nº 82 a la Nº 11.
MARÍA ÁNGELA SÁENZ CAVIA de CIMA, de la escuela Nº 69 a la Nº 30.
MARÍA DEL PILAR CORAJORIA, de la escuela Nº 179 a la Nº 69.
NILDA ROGELIA QUEIREL de LUGO, de la escuela Nº 61 a la Nº 10.
BLANCA ROSA DAHLQUIST, de la escuela Nº 223 a la Nº 34.
NÉLIDA ISABEL CLARET, de la escuela Nº 222 a la Nº 58.
CARMEN F. DI LISCIA, de la escuela Nº 57 a la Nº 44.
DORA ENRIQUETA ELÍAS, de la escuela Nº 191 a la N 367.

TRASLADO DE MAESTRA.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 4 de julio de 1947.
— Exp. 14259/F/947. — Trasladar a la escuela Nº 49 de Formosa, a la maestra de la Nº 8 del mismo territorio, señorita BLANCA ALICIA MACEDO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA - C. NACIONALES —

Buenos Aires, 4 de julio de 1947.
— Exp. 14264/L/947. — Visto que en la escuela Nº 3 de Colonias Nacionales existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 3 de Colonias Nacionales (Campo de Mayo, Buenos Aires), a la maestra de la Nº 161 de La Pampa, señora CARLOTA JOUR de BACH.

TRASLADOS DE DIRECTORES.
— MISIONES —

Buenos Aires, 4 de julio de 1947.
— Exp. 14261/M/947. — 1º Trasladar a la dirección de la escuela Nº 6 de Misiones, al director de la Nº 4 del mismo territorio, señor MAXIMINO VERBES.
2º — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 4 de Misiones, a la directora de la Nº 48 del mismo territorio, señora STELLA E. FÚNES de MARGALOT.
3º — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 48 de Misiones al director de la Nº 51 del mismo territorio, señor LUIS R. LIBUTTI.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— MISIONES - CHACO —

Buenos Aires, 4 de julio de 1947.
— Exp. 14263/M/947. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 216 de Chaco, al director de la Nº 250 de Misiones, señor GUILLERMO GÓMEZ JONES.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 4 de julio de 1947.
— Exp. 14260/M/947. — Trasladar a la escuela Nº 43 de Misiones, a la maestra de la Nº 41 del mismo territorio, señora MARIA HILDA RAMIREZ FERRE de DE ARRECHEA.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CAPITAL FEDERAL - RIO NEGRO —

Buenos Aires, 4 de julio de 1947.
— Exp. 14258/17º/947. — Trasladar a la escuela Nº 49 de Río Negro,

a la maestra de la Nº 5 del Consejo Escolar 17º, señorita PETRONA DOMINGA PÉREZ, debiendo hacerse cargo de la dirección.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
ALFREDO SOARES

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

ALFREDO SOARES
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 655



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 70

14 de julio de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 16581 (1)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 12 de junio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 79 de Catamarca y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 79 de Catamarca, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita LIDIA ESTHER CARRIZO (Cédula de Identidad Nº 77.623, Policía de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 16915 (2)

ASCENSO A DIRECTORA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 17 de junio de 1947.

Atento que debe proveerse el cargo de directora de la escuela Nº 78 de Corrientes que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14481-C-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14483-C-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de directora de la escuela Nº 78 de Corrientes, a la vicedirectora del mismo establecimiento, señora ESTANISLADA TRINDADEZ de HOSTALOT (Cédula de Identidad Nº 1.375.527, Policía de la Capital).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 16577 (3)

ASCENSO A DIRECTORA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 12 de junio de 1947.

Atento que debe proveerse el cargo de directora de la escuela Nº 262 de Corrientes que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de directora de la escuela Nº 262 de Corrientes, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARÍA ALCIRA FERNÁNDEZ de URDAPILLETA (Cédula de Identidad Nº 130.905, Policía de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 16914 (4)

ASCENSO A VICEDIRECTORA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 17 de junio de 1947.

Atento que debe proveerse el cargo de vicedirectora de la escuela Nº 78 de Corrientes que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirectora de la escuela Nº 78 de

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14482-C-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14500-C-947.

Corrientes, en la vacante dejada por la señora Estanislada Trindadez de Hostalot, que pasó a otro cargo, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARÍA CECILIA GRONDA de GRAMAJO (Cédula de Identidad Nº 149.289, Policía de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, junio de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación por los decretos de fecha 12, 10 y 14 de junio ppdo., que suscribe el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Corrientes, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

AMELIA MAGDALENA HRASTE de TABERNERO, escuela Nº 14 (Decreto Nº 16576) (5).

HILARIO EFRAÍN PERICHÓN, escuela Nº 180 (Decreto Nº 16204) (5).

ATANACIO POLESEL, escuela Nº 396 (Decreto Nº 16727) (5).

DECRETO Nº 16076 (6)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 9 de junio de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de la especialidad Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 261 de la Provincia de Córdoba, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de la especialidad Música (9ª categoría), —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, en la escuela Nº 261 de la Provincia de Córdoba, puesto vacante, a la maestra de piano y profesora de teoría y solfeo, señorita MARÍA IGNACIA VOCOS (Cédula de Identidad Nº 87.161, Policía de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14504-C-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14476-C-947.

DECRETO Nº 16305 (7)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 11 de junio de 1947.

Visto este expediente, teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas resulta que la señorita Gladys Francisca Martínez, nombrada en fecha 14 de junio de 1945 para un cargo de maestra de grado en la escuela Nº 8 de Jujuy, donde no tomó posesión, obtuvo posteriormente su traslado a la escuela Nº 79 donde se presentó en fecha 20 de setiembre de 1946 y, después de trabajar tres días, abandonó el servicio el día 26 del mismo mes, por lo que corresponde disponer su cesantía,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por abandono del cargo— a la maestra de grado de la escuela Nº 79 de la Provincia de Jujuy, señorita GLADYS FRANCISCA MARTÍNEZ.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
— JUJUY —

Buenos Aires, 19 de junio de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación en los decretos de fecha 19 de junio ppdo., que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n).—, para las escuelas de la Provincia de Jujuy que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MARÍA HORTENSIA AGÜERO, escuela Nº 5 (Decreto Nº 17321) (8).
TERESA ADELA DÍAZ, escuela Nº 33 (Decreto Nº 17306) (8).
DOLORES MUÑOZ, escuela Nº 42 (Decreto Nº 17325) (8).
AMANDA HERNÁNDEZ, escuela Nº 73 (Decreto Nº 17328) (8).
ROLENDIA JOSEFA MONTOYA, escuela Nº 89 (Decreto Nº 17326) (8).
CARMEN PÉREZ, escuela Nº 92 (Decreto Nº 17327) (8).
ANA RIQUELME, escuela Nº 118 (Decreto Nº 17322) (8).
ROSA FLORENTINA NAVARRO, escuela Nº 118 (Decreto Nº 17323) (8).
RAFAELA MARÍA RODRÍGUEZ, escuela Nº 136 (Decreto Nº 17324) (8).

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14479-J-947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14501-J-947.

DECRETO Nº 16733 (9)

RENUNCIA DE DIRECTORA.
— SALTA —

Buenos Aires, 14 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita BEATRIZ SARAVIA (Cédula de Identidad Nº 23.402, Policía de Salta), al cargo de directora de la escuela Nº 10 de la Provincia de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 16735 (10)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 14 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora CORINA MARÍA FILOMENA AGRAS de BAZÁN SMITH (Cédula de Identidad Nº 1.780, Policía de San Juan), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 76 de la Provincia de San Juan.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 15799 (11)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 6 de junio de 1947.
Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad Labores (9ª categoría) que se encuentra vacante en la escuela Nº 37 de la Pro-

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14474|S|947.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14497|S|947.
(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14477|S|947.

vincia de San Luis y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 37 de la Provincia de San Luis, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Labores 9ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, puesto vacante, a la señorita MARÍA TERESA RUBIO (Cédula de Identidad Nº 10950, Policía de San Luis).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 16736 (12)

RENUNCIA DE DIRECTORA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 14 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora CLARA ELISA CASTIGLIONE de MORRA (Cédula de Identidad Nº 2.927, Policía de Santa Fe), al cargo de directora de que es titular en la escuela Nº 227 de la Provincia de Santa Fe.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 15795 (13)

RENUNCIA DE MAESTRO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 6 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor RIZZIERI FLO-

(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14498|S|947.
(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14499|S|947.

RINDO MORANDÍN (Clase 1919, D. M. 33, M. 3.675.585), al cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 158 de Santa Fe.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 16215 (14)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 10 de junio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 39 de Santiago del Estero, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 39 de Santiago del Estero, titular de un cargo de maestra, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señora FELISA PETRONA RAMÍREZ de ORDÓÑEZ (Cédula de Identidad Nº 14,047, Policía de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 16931 (15)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 17 de junio de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra especial de Labores que se encuentra vacante en la escuela Nº 377 de la Provincia de Santiago del Estero, ubicada en la localidad El Remanso (Departamento de Loreto), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra especial de Labores en la escuela Nº 377 de la Provincia de Santiago del Estero, ubicada en la localidad El Remanso (Departamento Loreto), puesto vacante, a la señora AIDA SCARANO de CASAUBÓN

(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14484|S|947.
(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14475|S|947.

(Cédula de Identidad Nº 44.950, Policía de Santiago del Estero), quien posee certificado de competencia en Corte y Confección.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 12 de junio de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación en los decretos de fecha 12 de junio ppdo., que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Tucumán, que a continuación se indican a las siguientes personas:

MARÍA ANTONIETA MOLINA, escuela Nº 54 (Decreto Nº 16580 (16).
REGINA MAGDALENA BENAGLIO, escuela Nº 111 (Decreto Nº 16579 (16).

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 19 de junio de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación por los decretos de fecha 19 de junio ppdo., que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n)—, para las escuelas de la Provincia de Tucumán, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MARIANA AÍDA ROCHA, escuela Nº 29 (Decreto Nº 17320) (17).
RAIFFE AMADO, escuela Nº 44 (Decreto Nº 17314) (17).
MARÍA MERCEDES COSMAN, escuela Nº 251 (Decreto Nº 17316) (17).
ANA LÍA CUELLO, escuela Nº 251 (Decreto Nº 17317) (17).
ELVA ESTELA VILDOZA, escuela Nº 263 (Decreto Nº 17318) (17).
JAVIERA COSMAN, escuela Nº 287 (Decreto Nº 17319). (17).

DECRETO Nº 16578 (18)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
ESPECIAL.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 12 de junio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 113 de Tucumán, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14502|T|947.
(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14503|T|947.
(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14478|T|947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 113 de Tucumán, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades de 9ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MARGARITA YOLANDA GUTIÉRREZ (Cédula de Identidad Nº 65.685, Policía de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 16928 (19)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. — MISIONES —

Buenos Aires, 17 de junio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 106 de Misiones y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 106 de Misiones, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Música de 9ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n)—, a la señora ISABEL MANUELA RIVELLINI de BARROS (Cédula de Identidad Nº 12.818, Policía de Misiones).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 16223 (20)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. — RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 10 de junio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 135 de Cipolletti (Río Negro) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

---

(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14496|M|947.
(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14480|R|947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 135 de Cipolletti (Río Negro), titular de un cargo de maestra especial de Música, puesto vacante, a la profesora de piano señorita NELLY MARÍA ROCCA (Cédula de Identidad Nº 3.233.318, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN PROVINCIAS

EJECUCIÓN DE OBRAS.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 5 de julio de 1947.

— Exp. 32358/S/945. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 302 de ''Bajo Las Liebres'', Departamento San Martín de la Provincia de Santa Fe, para invertir la suma de UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.400.— m/n.), en la realización de obras destinadas a vivienda del director, cuyos trabajos serán por su exclusiva cuenta y cargo, agradeciéndosele su colaboración en beneficio de los intereses escolares.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN PROVINCIAS

PERMUTAS DE UBICACIONES

Buenos Aires, 1º de julio de 1947.

— Exp. 2190/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las siguientes permutas acordadas por la Inspección General de Provincias, en la Provincia de Córdoba:

JERÓNIMO ROMERO, director de la escuela Nº 397, con MARÍA E. T. de RECALDE, directora de la Nº 400.

RENATA COSTA, maestra de la escuela Nº 302, con MARIO E. AGUIRRE, maestro de la Nº 260.

YOLANDA CAPITANELLI de GUTIÉRREZ, maestra de la escuela Nº 386, con MARÍA ELOISA LUZURIAGA de CARRANZA, maestra de la Nº 339.

HERIBERTO M. BRAZZOLA, maestro de la escuela Nº 296, con MARÍA ELISA FERREYRA de ZARAGAZA, maestra de la Nº 35.

2º — Aprobar las siguientes permutas acordadas por la Inspección General de Provincias, a personal de escuelas de Corrientes:

ELIDA ORFELINA ALAYA, maestra de la escuela Nº 296, con MARÍA HELVECIA I. de BERNÁRDEZ, maestra de la Nº 52.

ETELVINA ÁLVAREZ de CONVERSANO, maestra de la escuela Nº 58, con MARÍA LIDIA D'AMICO, maestra de la Nº 108.

FORTUNATA S. de RUJANA, maestra de la escuela Nº 8, con MARÍA E. SANDER de ARELLANO, maestra de la Nº 331.

JACINTA GONZÁLEZ BARTOLOMÉ de PÉREZ, maestra de la escuela Nº 205, con ARACELI GONZÁLEZ de PÉREZ BALBUENA, maestra de la Nº 355.

ZULEMA J. MARTIRENA de BARRIOS, maestra de la escuela Nº 246, con FRANCISCA H. COCERES de TUOTI, maestra de la Nº 32.

MARÍA MERCEDES SEMHAN de KAIRUZ, maestra de la escuela Nº 164, con MANUELA SOTO de D'AMBROSIO, maestra de la Nº 68.

NUNZIO RICARDO SORABELLA, maestro de la escuela Nº 25, con ELSA MAIDANA, maestra de la Nº 324.

GLADYS GALDO, maestra de la escuela Nº 51, con PABLO JOSÉ SANZ, maestro de la Nº 374.

HILDA DAMIANA FILARTIGA GÓMEZ de PEROVANI, maestra de la escuela Nº 267, con JUSTO RUBEN LEÓN CAMPIAS, maestro de la Nº 77.

JUANA FERRARA de SOLOAGA, maestra de la escuela Nº 130, con JUAN BAUTISTA MELANA, maestro de la Nº 363.

ALICIA BEATRIZ PANIGUA, maestra de la escuela Nº 8, con PETRONILA DE LAS MERCEDES BRAVO, maestra de la Nº 10.

3º — Aprobar las siguientes permutas acordadas por la Inspección General de Provincias, a personal de escuelas de Entre Ríos:

PETRONA NILDA FAMULAR de ESTOUP, maestra de la escuela Nº 87, con CELIA MARTÍNEZ, maestra de la Nº 138.

4º — Aprobar las siguientes permutas acordadas por la Inspección General de Provincias, a personal de escuelas de Jujuy:

STELLA B. FERNÁNDEZ de BOERGESEN, maestra de la escuela Nº 12, con NELDA ESTHER IBAÑEZ de VILLAFAÑE, maestra de la Nº 32.

SERAFÍN BUSTAMANTE, director de la escuela Nº 129, con VISITACIÓN QUISPE, directora de la Nº 130.

5º — Aprobar las siguientes permutas acordadas por la Inspección General de Provincias, a personal de escuelas de Salta:

ROSA AMANDA JUÁREZ de BARRIENTOS, directora de la escuela Nº 229, con ALFREDO TORIBIO LÓPEZ, director de la Nº 294.

ESTEFANIA G. de OLARTE, maestra de la escuela Nº 177, con MARÍA DOMÍNGUEZ, maestra de la Nº 22.
ROSA NELLY PAZ, maestra de la escuela Nº 157, con MARÍA SARA L. de NIEVA, maestra de la Nº 44.
SOFÍA CRISTINA ROJAS, maestra de la escuela Nº 117, con CLARA M. T. de GARCÍA POULTIER, maestra de la Nº 162.
6º — Aprobar las siguientes permutas acordadas por la Inspección General de Provincias, a personal de escuelas de San Juan:
GERÓNIMA MARGOT ROCO de BALMACEDA, maestra de la escuela Nº 32, con MARÍA HILDA QUIROGA, maestra de la Nº 64.
7º — Aprobar las siguientes permutas acordadas por la Inspección General de Provincias, a personal de escuelas de Santiago del Estero:
LUZ ELVIRA CAMUS, directora de la escuela Nº 123, con LEONOR A. LEDESMA, directora de la Nº 328.
MARÍA LIDIA MORENO de LÓPEZ, maestra de la escuela Nº 411, con BENICIA HELENA GUZMAN de PINTO, maestra de la Nº 40.

TRASLADO DE PERSONAL

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.
— Exp. 29120/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por las maestras de las escuelas Nos. 179 de Corrientes y 158 de San Luis, señora ROSA GROSMAN de BUBLICK y señora ROSA ESION de JEIFETZ.
2º — Ubicar en otra escuela que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra señora ROSA ESION de JEIFETZ.
3º — Hacer saber al Inspector Seccional de Santa Fe, que la señora ROSA ESION de JEIFETZ, debe continuar prestando servicios en la escuela Nº 54 de Santa Fe, hasta tanto la Superioridad disponga una nueva ubicación.
4º — Llamar la atención a la ex-maestra de la escuela Nº 14 de San Juan, actual directora del mismo establecimiento, señorita PASCUALA EVANGELINA VARELA, por su presentación improcedente.

TRASLADO DE MAESTRO.
— BUENOS AIRES - MENDOZA —

Buenos Aires, 7 de julio de 1947.
— Exp. 14473/B/947. — Visto que en la escuela Nº 23 de Mendoza existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 23 de Mendoza al maestro de la Nº 89 de Buenos Aires, señor JORGE PEDRO FAGES.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.
— Exp. 11456/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 16 de Catamarca, a la maestra de la Nº 91 de la misma provincia, señorita MARÍA DELICIA SUAYA.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.

— Exp. 6957/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 3 y 92 de Catamarca, señoras MARÍA VERGARA de VERGARA y NORBERTA LILIA ARÁOZ de OVEJERO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.

— Exp. 9049/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 342 de Córdoba, a la maestra de la Nº 98 de la misma provincia, señorita RUTH JOSEFA CRISTY.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 8 de julio de 1947.

— Exp. 14371/C/947. — Visto que en la escuela Nº 321 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 321 de Córdoba, a la maestra de la Nº 108 de la misma provincia, señora IRMA LIVIA MONTIEL de TELLO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— JUJUY - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 7 de julio de 1947.

— Exp. 12247/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 73 de Jujuy, a la maestra de la Nº 52 de Córdoba, señora SONIA ELECTRA GIAMBASTIANI de BOZZANO.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 7 de julio de 1947.

— Exp. 7786/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 239 y 274 de Córdoba, señora HAYDÉE RUIZ MORENO de QUIÑONES y señorita NÉLIDA ANA QUIROGA.

UBICACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.

— Exp. 26823/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra auxiliar, señora MARÍA BRUNILDA OCANTO MEABE de DÍAZ CAZAUX, en la escuela Nº 207 de Corrientes.

SE DEJA SIN EFECTO TRASLADO.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.

— Exp. 3292/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la ubicación en la escuela Nº 242 de Corrientes, de la maestra de la Nº 165 de la misma provincia, señorita DORILA RITA ALSENA, dispuesta por resolución de fecha 30 de marzo de 1946 (Exp. 5495/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 39).

2º — Disponer que la dirección de la escuela Nº 242 de Corrientes, el Inspector de Zona y el Inspector Seccional de la mencionada provincia, tomen nota de lo expresado por la Inspección General de Provincias, en el informe de fojas 11 y 11 vuelta de estas actuaciones.

**TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —**

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.

— Exp. 25334/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 164 de Corrientes, a la maestra de la Nº 35 de la misma provincia, señora MARÍA OROSIA PAGOLA de ITURRIAGA.

**TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —**

Buenos Aires, 8 de julio de 1947.

— Exp. 14471/C/947. — Visto que en la escuela Nº 152 de Corrientes existe vacante de maestro, por fallecimiento de la señora María Zoraida Gamarra de Aranibar, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a la escuela Nº 152 de Corrientes, a la maestra de la Nº 321 de la misma provincia, señorita TERESA Y. TAGLIORETTI, en reemplazo de la señora María Zoraida Gamarra de Aranibar, que falleció.

**TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —**

Buenos Aires, 4 de julio de 1947.

— Exp. 14364/C/947. — Visto que en la escuela Nº 212 de Corrientes existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 212 de Corrientes, a la maestra de la Nº 82 de la misma provincia, señorita LILIA ESTHER CLAUSSE.

**TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —**

Buenos Aires, 10 de julio de 1947.

— Exp. 14470/C/947. — Visto que en la escuela Nº 449 de Corrientes existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 449 de Corrientes, a la maestra de la Nº 194 de la misma provincia, señorita BEATRIZ FELISA MARTÍNEZ.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 8 de julio de 1947.

— Exp. 14372/J/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 51 de Jujuy, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 51 de Jujuy, a la directora de la Nº 97 de la misma provincia, señorita YOLANDA ALICIA BRIZUELA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.

— Exp. 9661/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 14 de Mendoza, a la maestra de la Nº 42 de la misma provincia, señora RAQUEL MARÍA GONZÁLEZ de ROSELLO, medida que deberá hacerse efectiva cuando se le designe reemplazante.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Mendoza para ubicar en la escuela Nº 42 de dicha provincia, a un maestro excedente de otro establecimiento.

TRASLADO DE MAESTRO.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 8 de julio de 1947.

— Exp. 14369/M/947. — Visto que en la escuela Nº 39 de Mendoza existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 39 de Mendoza, al maestro de la Nº 121 de la misma provincia, señor ADOLFO BERNAL.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 8 de julio de 1947.

— Exp. 14373/M/947. — Vista la nota de fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 56 y 97 de Mendoza, señoras IRMA RAQUEL JORGE de MILUTIN y FANNY DEL SOCORRO DÍAZ de CORBO.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— SALTA —

Buenos Aires, 4 de julio de 1947.

— Exp. 14365/S/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 191 de Salta, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 191 de Salta, al director de la Nº 209 de la misma provincia, señor MIGUEL ÁNGEL IRIARTE.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO
MAESTRAS AUXILIARES.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 7 de julio de 1947.

— Exp. 624/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que las maestras auxiliares de las escuelas de Santa Fe, que a continuación se indican, continúen desempeñándose en tal carácter en los establecimientos en que actualmente prestan servicios:

ALEJANDRINA SEGHESSO FLORES de ZONE, escuela Nº 16.
MARÍA CONSUELO BORDA de CIOTTI, escuela Nº 34.
SABINA PALMA de GÓMEZ RODRÍGUEZ, escuela Nº 44.
MARÍA DOLORES G. de OLIVA, escuela Nº 55.
ROSA CHACHQUES, escuela Nº 55.

TRASLADO DE DIRECTORAS.
—SANTA FE Y SANTIAGO
DEL ESTERO —

Buenos Aires, 8 de julio de 1947.

— Exp. 14368/S/947. — 1º Trasladar a la dirección de la escuela Nº 115 de Santa Fe, a la directora de la Nº 243 de la misma provincia, señora EDUVIGES BERUTTI GODANO de FARÍAS.

2º — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 480 de Santiago del Estero, a la directora de la Nº 491 de la misma provincia, señorita ALBA ARGELIA LUNA.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 4 de julio de 1947.

— Exp. 14362/S/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 32 de la Provincia de Santiago del Estero se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 32 de Santiago del Estero, a la directora de la Nº 531 de la misma provincia, señorita MARÍA ANGÉLICA BESSONE.

TRASLADO DE MAESTRA AUXILIAR.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.

— Exp. 15738/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 92 de Santiago del Estero, a la maestra auxiliar de la Nº 506 de la misma provincia, señora LUCILA SILVETTI DEL CASTILLO de PEREA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 8 de julio de 1947.

— Exp. 14472/S/947. — Visto que en la escuela Nº 189 de Santiago del Estero existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 189 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 53 de la misma provincia, señorita MARIA RAQUEL DEL VALLE TAPIA.

SE DEJA SIN EFECTO RESOLUCIONES.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.

— Exp. 7792/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto las resoluciones del 8 de marzo de 1946, 15 de mayo de 1946 y 8 de febrero último, dictadas en los expedientes 1140/T/946, 24368/T/944 y 2050/S/947, debiendo la señorita DORA ELENA VACA, continuar prestando servicios como directora de la escuela Nº 329 de Tucumán.

2º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 15 de mayo de 1946, Exp. 24368/T/944, por la que se ubicó como directora de la escuela Nº 329 de Tucumán, a la señora MARGARITA LLANOS de LIZARRAGA.

3º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 1 de Tucumán, a la directora de la Nº 147 de la misma provincia, señora MARGARITA LLANOS de LIZARRAGA.

UBICACIÓN DE DIRECTORA
Y MAESTRA
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.

— Exp. 4044/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en la escuela Nº 331 de Tucumán, a la directora de la Nº 210 de la misma provincia, señora MARÍA HERRERA de COLOMBRES, en cumplimiento de la resolución del 31 de octubre último, Exp. 33164/T/945, Boletín de Resoluciones Nº 126.

2º — Ubicar en la escuela Nº 152 de Tucumán, a la maestra de la Nº 210 de la misma provincia, señora MANUELA JUANA ENRIQUETA RISPOLI de MENDOZA, en cumplimiento de la resolución del 31 de octubre último, Exp. 33164/T/945, Boletín de Resoluciones Nº 126.

SECCIÓN TERRITORIOS

ASIGNAR FUNCIONES DE MAESTRA AUXILIAR A DIRECTORA.
— CHACO —

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.

— Exp. 1307/Ch/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la directora de la escuela Nº 36 de Chaco, señora VICTORIA PASSOTTI de SANCHEZ, pase a prestar servicios con carácter de maestra auxiliar, debiendo la Inspección General de Territorios proponer su ubicación.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 7 de julio de 1947.

— Exp. 14359/Ch/947. — Visto que en la escuela Nº 54 de Chubut existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 54 de Chubut, a la maestra de la Nº 57 del mismo territorio, señora CLELIA HERMINIA SCHENONE de LEWIS.

UBICACIÓN DE DIRECTORA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 8 de julio de 1947.

— Exp. 14367/M/947. — Ubicar en la escuela Nº 250 de Misiones, a la directora señora CONSUELO SAUCEDO de MARTÍN.

SECCIONES VARIAS

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CATAMARCA - CHUBUT —

Buenos Aires, 7 de julio de 1947.

— Exp. 12615/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los directores de las escuelas Nos. 268 de Catamarca, señor PABLO FLORENCIO CAMISAY y 143 de Chubut, señor PERFECTO BAZAN.

2º — Pasar estas actuaciones a la Inspección General de Provincias, para que recabe del señor PABLO FLORENCIO CAMISAY, la aclaración de su apellido, teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Personal y Estadística.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— CHUBUT - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 4 de julio de 1947.

— Exp. 14360/Ch/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 154 de Buenos Aires, se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 154 de Buenos Aires, a la directora de la Nº 132 de Chubut, señora HAYDÉE I. MAZZUCA de PORTAS.

RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN.
— BUENOS AIRES - CHUBUT —

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.

— Exp. 1778/Ch/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas de Territorios, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la señorita OLGA FRANCHI trasladada a la escuela Nº 200 de Buenos Aires, por resolución del 29 de enero de 1947 (Exp. 1778/Ch/947, Boletín de Resoluciones Nº 9), prestaba servicios en la escuela Nº 24 de Chubut, y no en la Nº 64 de ese territorio como se consignó.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 4 de julio de 1947.

— Exp. 14363/Ch/947. — Visto que en la escuela Nº 39 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 39 de Córdoba, a la maestra de la Nº 58 de Chaco, señorita JOSEFINA BAUDRY.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO - CORRIENTES —

Buenos Aires, 8 de julio de 1947.

— Exp. 14370/Ch/947. — Visto que en la escuela Nº 10 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 10 de la Provincia de Corrientes, a la maestra de la Nº 301 de Chaco, señorita MARÍA LUISA MAJUL LLANO.

TRASLADO DE MAESTRO.
— FORMOSA - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 4 de julio de 1947.

— Exp. 14366/F/947. — Visto que en la escuela Nº 298 de la Provincia de Córdoba, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 298 de Córdoba al maestro de la Nº 119 de Formosa, señor RENÉ GARÍN.

TRASLADO DE MAESTRA.
— FORMOSA - TUCUMAN —

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.

— Exp. 19285/F/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 235 de Tucumán, a la maestra de la Nº 22 de Formosa, señorita MARÍA ANA ENRIQUETA ARGENTINA LINZEY.

TRASLADO DE MAESTRO.
— MISIONES - CORRIENTES —

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.

— Exp. 1220/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 105 de Corrientes, al maestro de la Nº 190 de Misiones, señor JOSÉ RAÚL TACTA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— NEUQUÉN - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 4 de julio de 1947.

— Exp. 14361/N/947. — Visto que en la escuela Nº 136 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 136 de Córdoba, a la maestra de la Nº 13 de Neuquén, señora SARA BLANCA ESCUDERO de COIRA.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
ALFREDO SOARES

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

ALFREDO SOARES
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 71

16 de julio de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 16858 (1)

DESIGNACIÓN DE MAESTROS ESPECIALES

Buenos Aires, 16 de junio de 1947.

VISTO:

Que por decreto Nº 4496 de fecha 22 de febrero de 1946, se estableció que los cargos de maestros especiales del Consejo Nacional de Educación, serían provistos con egresados de los respectivos institutos de formación de profesores: y

CONSIDERANDO:

Que en la práctica esta disposición ha ocasionado inconvenientes en las escuelas que funcionan en el interior del país, por la carencia de personal en las condiciones expuestas que acepte desempeñar cargos en zonas alejadas;

Que las circunstancias se tornan más graves en las designaciones de personal suplente, por cuanto en este caso rigen las exigencias expuestas;

Que en el Plan de Gobierno está el propósito de incorporar el trabajo como actividad en las escuelas;

Por ello y atento a que se debe facilitar la designación de maestros especiales a fin de que la escuela sea un centro de educación integral, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Limítase los efectos del Decreto Nº 4496 de fecha 22 de febrero de 1946, a las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, que funcionan en la Capital Federal y en las capitales de provincias.

Art. 2º — En las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, ubicadas en Provincias, Territorios y Colonias Nacionales, a falta de aspiran-

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 7636-P-947.

tes con título nacional, se designarán personas que acrediten capacidad, en la forma que lo determine la referida Repartición.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 17129 (2)

ASCENSOS A DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS ANEXAS A LOS REGIMIENTOS

Buenos Aires, 18 de junio de 1947.

Atento que deben proveerse los cargos de directores que se encuentran vacantes en las Escuelas para Adultos y Militares anexas a los Regimientos, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Director en las Escuelas Primarias Anexas a los Regimientos, que a continuación se indican, a los siguientes preceptores: señores JOAQUÍN GUILLERMO BERACOCHEA (M. 1.949.293, D. M. 31, Clase 1906), para la Escuela Primaria Nº 24, anexa al Regimiento 3 de Caballería (Gualeguaychú, Entre Ríos); ALEJANDRO DE LA CRUZ PONCE (M. 3.102.591, D. M. 49, Clase 1900), para la Escuela Primaria Nº 149 anexa la 3er. Grupo de Artillería de Montaña (San Juan); NÉSTOR DEMETRIO MARTINA (M. 3.562.284, D. M. 39, Clase 1921), para la Escuela Primaria Nº 126, anexa al 3er. Grupo Antiaéreo Liviano (Guadalupe, Santa Fe); HÉCTOR CHIESA (M. 316.888, D. M. 3, Clase 1906), para la Escuela Primaria Nº 90, anexa a los Servicios del Estado Mayor General del Ejército; FERNANDO JESÚS GONZÁLEZ OLIVERA (M. 504.823, D. M. 4, Clase 1899), para la Escuela Primaria Nº 4, anexa al 1º Batallón de Vigilancia del Interior (Capital); JUAN VALENTÍN ROJAS SANDOVAL (M. 3.822.214, D. M. 61, Clase 1900), para la Escuela Primaria Nº 19, anexa al Regimiento 18 de Infantería (Santiago del Estero); JUAN MANUEL JONES (M. 269.093, D. M. 2, Clase 1917), para la Escuela Primaria Nº 136, anexa al 2º Batallón de Comunicaciones de City Bell (Buenos Aires); FERNANDO PEREYRA (M. 2.055.896, D. M. 32, Clase 1913), para la Escuela Primaria Nº 91, anexa al Batallón de Zapadores de Ejército (Paraná, Entre Ríos); REYES REYNALDO GONZÁLEZ (M. 3.284.764, D. M. 51, Clase 1895), para la Escuela Primaria Nº 17, anexa al Regimiento 16 de Infantería de Montaña (Mendoza); LUCIANO CELORRIO (M. 202.036, D. M. 2, Clase 1905), para la Escuela Primaria Nº 1, anexa al Regimiento 1 de Infantería (Capital Federal); AGUSTÍN CONSTANTINO MACCHI (M. 742.998, D. M. 15, Clase 1909), para la Escuela Primaria Nº 53, anexa al Regimiento 21 de Infantería de Montaña (Bariloche, Río Negro) y JOSÉ DERMIDIO CARDOSO (N. 3.401.546, D. M. 5, Clase 1908),

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14542-I-947.

para la Escuela Primaria Nº 3, anexa al Regimiento 3 de Infantería (Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 16235 (3)

CONFIRMACIÓN DE DOCENTE.
— PATRONATO DE LA INFANCIA Nº 2 —

Buenos Aires, 10 de junio de 1947.

Teniendo en cuenta que por decreto Nº 13948 de 23 de mayo de 1947, se confirmó al personal de CELADORAS DE LOS ASILOS MATERNALES Y PATRONATOS DE LA INFANCIA, de acuerdo con las constancias del expediente C. 71/947; atento que la señora Susana Elena Da Silva Ortiz, celadora en el Colegio Nº 2 del Patronato de la Infancia, fué excluída del precitado decreto por carecer de los documentos de identidad correspondientes; y, en vista de que la misma ha obtenido su cédula de identidad por lo que corresponde su confirmación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Confírmase en el empleo de celadora en el colegio Nº 2 del Patronato de la Infancia (con asignación de doscientos veinticinco pesos moneda nacional —$ 225.— m/n.— mensuales), a la señora SUSANA ELENA DA SILVA ORTIZ (Cédula de Identidad Nº 3.463.001, Policía de la Capital Federal), quien viene desempeñando dicho puesto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 17032 (4)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 17 de junio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 9º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14506-I-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14540-9º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la Escuela Nº 4 del Consejo Escolar 9º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría (con asignación mensual de doscientos setenta y cinco pesos moneda nacional —$ 275.— m/n.), a la señorita ILDA SUSANA SOLARI (Cédula de Identidad Nº 1.927.492, Policía de la Capital)

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 17479 (5)

ADSCRIPCION DE MAESTRO
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 21 de junio de 1947.

Visto,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Adscríbese a la Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, al maestro de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar XVIIº y preceptor de la de adultos Nº 2 del Distrito Escolar XIº, señor RAUL JOSE GOVETTO (Clase 1907, D. M. 2, M. 834.896—Cédula de Identidad Nº 1.367.511, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 15965 (6)

ADSCRIPCION DE DIRECTORA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 7 de junio de 1947.

Visto este expediente y atento lo solicitado por la Secretaría de Salud Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Adscríbese a la Secretaría de Salud Pública, —donde prestará servicios— a la directora de la Escuela Hogar Nº 1 de San Roque (Cór-

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14541-P-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14505-E-947.

doba), señora MARIA CECILIA TORRES de CASTELLANO (Cédula de Identidad Nº 71.739, Policía de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO 16219 (7)

RENUNCIA DE DIRECTOR
— CHACO —

Buenos Aires, 10 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase —con antigüedad al 1º/3/947— la renuncia presentada por el señor VICENTE INSAURRALDE VALLEJOS (Clase 1892, D. M. 40, M. 2.569.255), al cargo de director, de que es titular, en la escuela Nº 422 de Chaco.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO 16730 (8)

RENUNCIA DE MAESTRA
— CHUBUT—

Buenos Aires, 14 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita ALICIA NELLY BOURDIEU (Cédula de Identidad Nº 2.190.472, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 38 de Chubut, ubicada en la localidad de Esquel.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14508-Ch-947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14507-Ch-947.

DECRETO Nº 16220 (9)

RENUNCIA DE MAESTRA
— FORMOSA —

Buenos Aires, 10 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase —con antigüedad al 1º/3/947— la renuncia presentada por la señora ARGENTINA SUSANA FLORES de ASTUDILLO (Cédula de Identidad Nº 4045, Policía de San Luis), al cargo de maestra de grado, de que es titular, en la escuela Nº 93 de Formosa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 16656 (10)

RENUNCIA DE DIRECTOR
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 13 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase —con antegüedad al 1º/3/947— la renuncia presentada por el señor FRANCISCO A. LÓPEZ (Clase 1893 — D. M. 65, M. 1.547.433), al cargo de director de que es titular, en la escuela Nº 62 de La Pampa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 16218 (11)

RENUNCIA DE MAESTRA
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 10 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14509-F-947.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14510-L-947.
(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14535-L-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase —con antigüedad al 1º/3/947— la renuncia presentada por la señora ELISA ORTIZ de MARC (Cédula de Identidad Nº 18409, Policía de La Pampa), al cargo de maestra de grado, de que es titular, en la escuela Nº 11 de La Pampa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 16734 (12)

**RENUNCIA DE MAESTRO
— MISIONES —**

Buenos Aires, 14 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor RICARDO SATURNINO EDMUNDO VIEIRA (Cédula de Identidad Nº 30.430, Policía de Misiones), al cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 111 de Misiones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 16731 (13)

**RENUNCIA DE MAESTRO
— MISIONES —**

Buenos Aires, 14 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor FRANCISCO MARIO ZALAZAR (Cédula de Identidad Nº 28.940, Policía de Misiones), al cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 141 de Misiones.

(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14537-M-947.
(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14538-M-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 16732 (14)

RENUNCIA DE VICEDIRECTORA — NEUQUEN —

Buenos Aires, 14 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora INES CALDERON de POJMAEVICH (Cédula de Identidad Nº 1.421.443, Policía de la Capital Federal), al cargo de vicedirectora de que es titular en la escuela Nº 109 de Neuquén.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

RESOLUCION MINISTERIAL

ADSCRIPCION DE MAESTRO — MISIONES —

Buenos Aires, 4 de junio de 1947.
Expte C. 123/947 (*)

Visto este expediente y atento lo solicitado por el señor Isaac Kukso,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

1º — Autorizar al maestro de grado de la escuela Nº 113 de Misiones, señor ISAAC KUKSO (Clase 1917, D. M. 27, M. 1.646.168) a aceptar su designación en el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio.

2º — Comuníquese, anótese y archívese.

B. Gache Pirán

---

(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14536-N-947.
(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14539-M-947.

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL

GIRA PLAN DE TRABAJO ENCARGADO SECCIÓN DIBUJO FOLKLÓRICO

Buenos Aires, 10 de julio de 1947.

— Exp. 32584/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a un viaje realizado por la Encargada de la Sección Dibujo Folklórico, dependiente de la Comisión de Folklore y Nativismo, señorita Ernestina Azlor, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Agregar al artículo 4º del Reglamento de la Comisión de Folklore y Nativismo, el siguiente párrafo: "En ningún caso podrá iniciarse una gira sin la previa autorización, dada por expresa resolución del Consejo Nacional de Educación. Al terminar cada gira se elevará un informe circunstanciado, acompañado de los trabajos realizados y de sus conclusiones".

2º — Encomendar a Dirección Administrativa, la verificación de los hechos a que se refiere este expediente, debiendo proponer la resolución que corresponda.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

HOMENAJE

Buenos Aires, 12 de julio de 1947.

— Exp. 14545/P/947. — VISTO:

Que por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 14721/947 del 29 de mayo último se dispuso el traslado a este país de los restos de los padres del Libertador, General don José de San Martín;

Que de los considerandos en que se fundamenta dicho Decreto resalta la recia e inconfundible figura del Padre de la Patria, cuyo espíritu cristiano le hacía poseedor de un elevado concepto de familia y acendrado amor por sus mayores;

Que por lo tanto era necesario que la Nación rindiera este homenaje a la más excelsa de sus glorias, cumpliendo con la obligación ineludible de traer los restos de sus progenitores para que descansen en la tierra argentina, cuna de sus mayores proezas y:

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Educación no puede estar ausente en este justiciero homenaje, ya que por su condición de Institución rectora de la enseñanza primaria del país debe hacer del Prócer máximo el ejemplo diario en que se plasme el alma de los niños;

Por todo ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar como representante del Consejo Nacional de Educación ante la Comisión de Recepción de los restos de los padres del General don José de San Martín, al señor Prosecretario General doctor JUAN N. LUCERO SCHMIDT.

2º — Designar Secretario ad-hoc, ante dicha Comisión, al funcionario de de esta Repartición, señor RAÚL MARIO GUILLOT.

FIRMA DEL DESPACHO DE EXPEDIENTES

Buenos Aires, 12 de julio de 1947.

— Exp. 14544/P/947. — Disponer que mientras permanezca vacante el puesto de Secretario General, la firma del Despacho quedará a cargo del señor Pro-Secretario General y señor Oficial Mayor, respectivamente, de acuerdo con lo prescripto por el Art. 3º, Inciso a), página 151 del Digesto y Art. 16, página 11 del Suplemento Nº 3 del mismo.

SECCIÓN CAPITAL

CREACIÓN DE SECCIÓN DE GRADO.
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 5 de julio de 1947.

— Exp. 7172/1º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de una sección de grado, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de 5º grado (turno mañana) en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º.

CREACIÓN DE SECCIÓN DE GRADO.
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 5 de julio de 1947.

— Exp. 6815/3º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de una sección de grado, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de 4º grado (turno tarde) en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 3º.

CREACIÓN DE SECCIÓN DE GRADO.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 5 de julio de 1947.

— Exp. 8915/5º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de una sección de grado, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de 3er. grado (turno tarde) en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 5º.

CREACIÓN DE SECCIÓN DE GRADO.
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 5 de julio de 1947.

— Exp. 6218/6º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de una sección de grado, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de primer grado inferior (turno tarde) en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 6º.

CREACIÓN DE SECCIÓN DE GRADO.
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 5 de julio de 1947.

— Exp. 6030/10º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de una sección de grado, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de 2º grado (turno mañana) en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 10º.

CREACIÓN DE SECCIÓN DE GRADO.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 5 de julio de 1947.

— Exp. 7120/16º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de una sección de grado, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de 6º grado (turno mañana) en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 16º.

CREACIÓN DE SECCIÓN DE GRADO.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 5 de julio de 1947.

— Exp. 6432/17º/947. — Vistas estas actuaciones por las que se propicia la creación de una sección de primer grado inferior (turno mañana), en la Escuela Nº 8 del Consejo Escolar 17º, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de primer grado inferior (turno de mañana), en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 17º.

CREACIÓN DE SECCIÓN DE GRADO.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 5 de julio de 1947.

— Exp. 6431/19º/947. — Vistas estas actuaciones por las que se propicia la creación de una sección de primer grado superior (turno tarde) en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 19º, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de primer grado superior (turno tarde), en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 19º.

CREACIÓN DE SECCIÓN DE GRADO.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 5 de julio de 1947.

— Exp. 6440/19º/947. — Vistas estas actuaciones por las que se propicia la creación de una sección de primer grado inferior (turno intermedio), en la Escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de primer grado inferior (turno intermedio), en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º.

SECCIÓN PROVINCIAS

AUMENTO DE PARTIDAS PARA GASTOS DE ESCRITORIOS

Buenos Aires, 4 de julio de 1947.

— Exp. 11165/D/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar a las Inspecciones Seccionales de Provincias los nuevos montos que a continuación se detallan, de la partida anual que para atender gastos de escritorio le fueron acordadas por Exp. 1056/I/934:

Buenos Aires	$	600.—	m/n.
Santa Fe	„	800.—	„
Córdoba	„	1.000.—	„
Entre Ríos	„	600.—	„
Mendoza	„	600.—	„
Tucumán	„	1.000.—	„
Corrientes	„	1.200.—	„
Santiago del Estero	„	1.400.—	„
Jujuy	„	600.—	„
San Luis	„	800.—	„
San Juan	„	600.—	„
Salta	„	800.—	„
Catamarca	„	800.—	„
La Rioja	„	600.—	„

2º — Imputar el mayor gasto de SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—) MONEDA NACIONAL que resulta entre la asignación que se propone y el fijado por resolución de fecha 21 de abril de 1947 (Exp. 557/D/947), al Anexo 8, Inciso 3º, Item 2, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

LICITACIÓN PRIVADA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 7 de julio de 1947.

— Exp. 15886/C/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el pliego de bases y condiciones proyectado por la División Compras, para regir la licitación privada a efectuarse para adjudicar los trabajos de reparación del moblaje de la escuela Nº 41 de Sampacho (Córdoba) y disponer su impresión por Talleres Gráficos, en la cantidad de CINCUENTA (50) ejemplares y (25) VEINTICINCO duplicados de la planilla para propuesta.

2º — El acto de la licitación deberá efectuarse en la localidad de Sampacho (Córdoba), asiento de la escuela y en la Capital de la provincia.

3º — Imputar el gasto de QUINIENTOS QUINCE PESOS ($ 515.—) MO-

NEDA NACIONAL, que demandará la ejecución de los trabajos de referencia, al Anexo 8, Inciso 3º, ítem 1, Partida 4 del Presupuesto de 1947.

CESIÓN DE LOCAL.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 4 de julio de 1947.

— Exp. 17427/C/946. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al Director Organizador de la Escuela de Aprendizaje Ferroviario de la Nación, destacado en la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, para utilizar fuera de las horas destinadas a clases, el local de la escuela Nº 277, para el funcionamiento de un curso complementario para mujeres.

2º — Hacer saber al señor Director Organizador de la Escuela de Aprendizaje Ferroviario de la Nación, que los gastos de conexión, luz y limpieza del local, correrán por cuenta de esa institución.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 10 de julio de 1947.

— Exp. 26468/C/943. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de "San Francisco", Departamento Curuzú Cuatiá de la Provincia de Corrientes, debiendo la Inspección General de Provincias, asignarle número.

2º — Aprobar el contrato de cesión gratuita suscripto con la Sociedad Ganadera Agrícola Prats y Gugelmeier S. R. L. por la casa con destino al funcionamiento de la escuela creada.

3º — Expresar a la nombrada Sociedad el reconocimiento del Consejo por su contribución en pro de la instrucción primaria.

DONACIÓN DE TERRENO.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 10 de julio de 1947.

— Exp. 27273/M/946. — Vistas estas actuaciones y atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los señores CÉSAR J. MUSSE y OSCAR PRANDINA, la donación de 10.000 m². de terreno que ofrecen en nombre y repre-

sentación de la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 88 de Reducción, Departamento Rivadavia de la Provincia de Mendoza, con destino a la construcción del edificio propio de dicho establecimiento.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Mendoza para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno, arbitre las medidas tendientes a cercarlo y colocarle el letrero que diga, "Propiedad del Consejo Nacional de Educación" y lo deje a disposición de la escuela de referencia.

ARRIENDO DE LOCAL Y
REINTEGRO DE GASTO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

— Exp. 32624/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Agradecer el proceder del personal directivo y docente de la escuela Nº 104 de Santa Fe, al haber tomado a su cargo el arriendo provisional de dos locales con destino a dicha escuela, en los lapsos comprendidos entre el 13 de marzo y 15 de noviembre de 1945 y 15 de abril al 15 de junio de 1946.

2º — Reintegrar excepcionalmente al personal directivo y docente de la referida escuela, la suma de SETENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 74,95 m/n.), en compensación de los alquileres del período 15 de abril al 15 de junio de 1946; debiendo el gasto incluirse en Carpeta de Ejercicio Vencido de ese año. Con respecto a los pagos de 1945 se les expresará que no es posible propiciar el reintegro porque la respectiva partida del presupuesto de ese año no arrojó sobrante.

3º — Agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 104 de Santa Fe, la ejecución de reparaciones en el edificio que el Consejo General de Educación de la provincia cede gratuitamente para dicho establecimiento.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 4 de julio de 1947.

— Exp. 4707/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Anónima "Tierras y Yerbales" la donación de una hectárea de terreno con destino a la escuela Nº 345 de Otumpa, Departamento Mariano Moreno, Provincia de Santiago del Estero.

2º — Volver las actuaciones a la Inspección Seccional de Santiago del Estero para que amplíe la información, de acuerdo a lo manifestado en el último párrafo del dictamen de Secretaría de Hacienda.

DONACIÓN DE TERRENO.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 4 de julio de 1947.

— Exp. 1629/T/947. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, la donación de un terreno de 14.400 metros cuadrados, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela nacional Nº 71 de La Madrid, Departamento Graneros y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a firmar la escritura traslativa de dominio.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

ASCENSOS DE PERSONAL

Buenos Aires, 8 de julio de 1947.

— Exp. 14543/P/947. — 1º Ascender, interinamente, mientras dure la ausencia del titular señor Alfredo Bott, que se encuentra en uso de licencia, al cargo de Auxiliar 4º (ítem 1) de la Repartición, suplente, al Auxiliar 5º, señor CONSTANTINO ANTONIO MARTÍNEZ.

2º — Ascender, interinamente, a Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 6º, señor HÉCTOR BAUTISTA BIANCULLI.

3º — Ascender, interinamente, a Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 7º, señor ROBERTO ELOY PALACIOS.

4º — Ascender interinamente, a Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la Auxiliar 8º, señorita NÉLIDA A. DIACO.

5º — Designar, interinamente, Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, a la señorita DORA GIORDANO, debiendo prestar servicios en la Secretaría Privada de la Intervención.

SECCIÓN CAPITAL

DISTRIBUCION DE TAREAS DE AUXILIARES DE INSPECCION

Buenos Aires, 7 de julio de 1947.

— Exp. 13876/I/947. — Visto lo propuesto por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que en lo sucesivo, las Auxiliares de Inspección de Labores en escuelas de la Capital, cumplan sus tareas de acuerdo con la siguiente distribución:
Señora ALBINA F. de IGARZABAL, prestará servicios en los Consejos Escolares 3º, 6º, 8º, 11º y 20º y escuelas al Aire Libre 3 y 5.
Señorita ROSA H. ALVAREZ, prestará servicios en los Consejos Escolares 10º, 13º, 15º, 16º y 18º y escuelas al Aire Libre 4 y 7.
Señorita MARIA CRISTINA BLASCO, prestará servicios en los Consejos Escolares 1º, 4º, 5º, 9º y 12º y escuelas al Aire Libre 1, 2 y 8.
Señora ISABEL R. de PRESLEY, prestará servicios en los Consejos Escolares 2º, 7º, 14º, 17º y 19º y escuelas al Aire Libre 6, 9 y 10.

CONFIRMACION DE MAESTROS ESPECIALES

Buenos Aires, 7 de julio de 1947.
— Exp. 11721/D/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos de maestros especiales de Dibujo, a las señoras JULIA PIERI de PUYAU, OFELIA HAYDEE GOMEZ de RODRIGUEZ y señores JUAN SANTIAGO CORBACHO y RAUL ALBERTO JOSE ELISEO VILA.

TRASLADOS DE MAESTRAS

Buenos Aires, 10 de julio de 1947.
— Exp. 13972/I/947. — Visto lo propuesto por la Inspección General de Escuelas Particulares, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a la escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia, a la maestra de la similar Nº 3, señora ELSA M. UGARTE de BARRETO.
2º — Trasladar, a la escuela Nº 3 del Patronato de la Infancia, a la maestra de la similar Nº 4, señora OLGA ESTHER BLANCO de D'ABONDIO.

UBICACION DE MAESTRAS
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.
— Exp. 9019/2º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar definitivamente en las escuelas del Consejo Escolar 2º que se indican, al siguiente personal docente en disponibilidad del mismo Distrito:

ANGELICA E. MOSTO de la escuela Nº 5 en la escuela Nº 6, vacante turno mañana por renuncia del señor Juan M. Berazategui.

MARIA DEL C. CROCHI de la escuela Nº 16 en la Nº 11, vacante turno tarde por pase de la señora Serafina B. de Wittis.

MARIA E. P. de RODRIGUEZ de la escuela Nº 5 en la Nº 18, vacante turno tarde por jubilación de la señorita María L. Somaschini.

MARIA SARA LUBIANO de la escuela Nº 16 en la Nº 19, vacante por jubilación de la señora Victoria S. de Colombo, turno mañana.

CREACIONES DE SECCIONES DE GRADO Y UBICACIÓN DE MAESTRAS EN DISPONIBILIDAD.

— C. E. 2º —

Buenos Aires, 7 de julio de 1947.

— Exp. 8231/2º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de dos nuevas secciones de grado, una de 5º grado, turno de la mañana y otra de 1º Inferior, turno de la tarde, en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 2º y ubicar en ellas a las maestras en disponibilidad de la escuela Nº 5 del mismo Distrito, señora ERNESTINA SERAFINA MARCONI de FERNÁNDEZ y señorita CATALINA ROSA CAMPAGNE.

UBICACIÓN DE MAESTRA.

— C. E. 7º —

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.

— Exp. 5018/7º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 7º, a la maestra, señorita EMMA L. C. RACIOPPI.

TRASLADO DE MAESTRA.

— CC. EE. 10º Y 17º —

Buenos Aires, 7 de julio de 1947.

— Exp. 8163/17º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 10º, a la maestra de la Nº 19 del Consejo Escolar 17º, señora ANGÉLICA SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE de ANADÓN.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.

— Exp. 12003/12º/947. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra especial de Labores de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 12º, es ANA COTS de VIEGAS y no Ana Cots, como se consignó.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 7 de julio de 1947.

— Exp. 8504/17º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º, señora MARÍA ISIDRA CÉSAR de ÁLVAREZ, y ubicarla, en tal carácter, en la Nº 4 del Distrito Escolar 19º.

RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.

— Exp. 10949/17º/947. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la persona trasladada en virtud de lo resuelto por Expedientes 10222/I/947 y 4822/I/947, Boletín de Resoluciones Nº 51, es la señora AMELIA GONZÁLEZ de GONZÁLEZ LELONG.

SECCIÓN TERRITORIOS

REINTEGRO AL CARGO
— CHACO —

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.

— Exp. 22039/Ch/943. — Vistas las presentes actuaciones con respecto a la situación de la maestra de la escuela Nº 345 de Chaco, señora Juana E. Garrido de Zimmermann, las constancias que obran a fojas 32, la información

producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Levantar la suspensión que se le impuso por el Art. 1º de la resolución de fojas 10, a la maestra de la escuela Nº 345 de Chaco, señora JUANA E. GARRIDO de ZIMMERMANN y disponer su reintegro a las funciones docentes.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

TRASLADO DE PRECEPTOR
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 7 de julio de 1947.

— Exp. 11505/1º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 1º, al preceptor de la similar Nº 1 del mismo Distrito, señor EDUARDO ANTONIO SACCO ESCOBAR.

UBICACION DE PRECEPTOR
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 7 de julio de 1947.

— Exp. 6661/I/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 18º, al preceptor de la escuela primaria Nº 46, anexa al Regimiento 8 de Caballería, señor ORLANDO ATILIO BONAFINA.

UBICACION DE PRECEPTOR
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 7 de julio de 1947.

— Exp. 31608/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 19º, al preceptor de la escuela primaria anexa a la Penitenciaría Nacional, señor JOSE NICOLAS DE LA FUENTE.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
ALFREDO SOARES

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JUAN N. LUCERO SCHMIDT
PRO-SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 72

18 de julio de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 17802 (1)

RENUNCIA DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3). — FORMOSA —

Buenos Aires, 23 de junio de 1947.

Vista la renuncia presentada por el señor Héctor Feliciano de los Santos, al cargo de Auxiliar 8º (portero) en la escuela Nº 2 de Formosa,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor HÉCTOR FELICIANO DE LOS SANTOS (Clase 1912, D. M. 67, M. 2.597.307, Cédula de Identidad Nº 10.037, Policía de Formosa), al cargo de Auxiliar 8º (portero), de que es titular en la escuela Nº 2 de Formosa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 17966 (2)

RENUNCIA DE MAESTRO AUXILIAR. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 21 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora JUANA ENRI-

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14549-F-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14875-B-947.

QUETA FAZIO de BELLOCCHIO (Cédula de Identidad Nº 16.660, Policía de La Pampa), al cargo de maestra auxiliar de que es titular en la escuela Nº 55 de Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 18554 (3)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita RAMONA ROSA HERRERA (Cédula de Identidad Nº 5.152, Policía de Catamarca), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 64 de Catamarca.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 18556 (3)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora MARÍA EDELMIRA SORIA de ESPILOCÍN (Cédula de Identidad Nº 10.786, Policía de Catamarca), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 166 de Catamarca.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14882-C-947.

DECRETO Nº 16913 (4)

ASCENSO A DIRECTOR.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 17 de junio de 1947.

Atento que debe proveerse el cargo de director de la escuela Nº 287 de Corrientes que se encuentra vacante, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de director de la escuela Nº 287 de Corrientes, al maestro de la Nº 449 de la misma provincia, señor CÉSAR ARGENTINO DE BILLERBECK (M. 2.583.809, D. M. 40, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 1.827.128, Policía de la Capital).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 17969 (5)

RENUNCIA DE DIRECTORA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita SELIKA FUSI (Cédula de Identidad Nº 2.306, Policía de Entre Ríos), al cargo de directora de la escuela Nº 41 de Entre Ríos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 18551 (5)

RENUNCIA DE DIRECTORA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14874-C-947.
(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14880-E-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita ROSA LUISA REGAZZI (Cédula de Identidad Nº 173, Policía de Gualeguaychú), al cargo de directora de que es titular en la escuela Nº 79 de Entre Ríos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 17954 (5)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita JOSEFA LOIS CHACÓN (Cédula de Identidad Nº 16.203, Policía de Entre Ríos), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 67 de Entre Ríos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 17839 (6)

RENUNCIA DE DIRECTOR.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 23 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita SALOMÉ MILLICAY (Cédula de Identidad Nº 2.927, Policía de La Rioja), al cargo de directora de que es titular en la escuela Nº 29 de La Rioja.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14880-E-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14851-L-947.

DECRETO Nº 17967 (6)

RENUNCIA DE DIRECTOR.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor MANUEL JOSÉ ZALAZAR (Clase 1899, D. M. 47, M. 2.983.262), al cargo de director de que es titular en la escuela Nº 203 de La Rioja.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 17840 (7)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 23 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita NORMA NELLY SOLANES (Cédula de Identidad Nº 31.919 de Policía de Mendoza), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 42 de la Provincia de Mendoza.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 17836 (8)

RENUNCIA DE DIRECTORA.
— SALTA —

Buenos Aires, 23 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

---

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14851-L-947.
(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14877-M-947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14881-S-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora CARMEN AMALIA MARTÍNEZ de CARRIZO (Cédula de Identidad Nº 27.801, Policía de Salta), al cargo de directora de la escuela Nº 19 de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 17485 (9)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS. — SAN JUAN —

Buenos Aires, 21 de junio de 1947.

Atento que deben proveerse cargos de maestras que se encuentran vacantes en escuelas de San Juan, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas de San Juan, que se indican, titulares de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.—)—, a las siguientes maestras normales:

DELIA AGUIRRE CORREA (Cédula de Identidad Nº 12.226, Policía de San Juan), para la Nº 15.

MIRTHA TERESA SARMIENTO CAMARGO (Cédula de Identidad Nº 12.949, Policía de San Juan), para la Nº 19.

BENITA LUISA SILVA (Cédula de Identidad Nº 18.705, Policía de San Juan), para la Nº 26.

MARGOT ALICIA NAVARRO (Cédula de Identidad Nº 21.713, Policía de San Juan), para la Nº 27.

NILDA JUANA SALCEDO (Cédula de Identidad Nº 2.318.972, Policía de la Capital), para la Nº 28.

ZARA CERUTTI MERALDI (Cédula de Identidad Nº 17.141, Policía de San Juan), para la Nº 33.

ENRIQUETA CLEMIRA CASTRO (Cédula de Identidad Nº 13.871, Policía de San Juan), para la Nº 113.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14960-S-947.

DECRETO Nº 17494 (9)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 21 de junio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 61 de San Juan, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 61 de San Juan, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita ADORALINDA RAMONA HERNANDEZ (Cédula de Identidad Nº 20.366, Policía de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 17491 (9)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 21 de junio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 94 de San Juan, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 94 de San Juan, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($275.— m/n.)—, a la señorita NILDA ALICIA PIZZUTO PACHECO (Cédula de Identidad Nº 16.099, Policía de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14960-S-947.

DECRETO Nº 17487 (10)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 21 de junio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Música, que se encuentra vacante en la escuela Nº 78 de San Juan, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 78 de San Juan, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Música, de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita VICTORINA MATTAR (Cédula de Identidad Nº 15146, Policía de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 17965 (11)

RENUNCIA DE DIRECTOR.
— SANTIAGO DEL ESTERO. —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor RAMÓN A. MEDINA (Cédula de Identidad Nº 1.486, Policía de Tucumán), al cargo de director de que es titular en la escuela Nº 350 de Santiago del Estero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14878-S-947.
(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14879-S-947.

DECRETO Nº 17953 (11)

RENUNCIA DE DIRECTORA.
— SANTIAGO DEL ESTERO. —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora FLORINDA HOYOS de MOYANO (Cédula de Identidad Nº 11.431, Policía de Santiago del Estero), al cargo de Directora de que es titular en la escuela Nº 178 de Santiago del Estero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 18568 (11)

RENUNCIA DE DIRECTORA.
— SANTIAGO DEL ESTERO. —

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita JOSEFA ROSA GALVÁN (Cédula de Identidad Nº 11.701, Policía de Santiago del Estero), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 446 de Santiago del Estero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 18074 (12)

RENUNCIA DE MAESTRA AUXILIAR.
— SANTIAGO DEL ESTERO. —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14879-S-947.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14876-S-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Aceptando la renuncia presentada por la señorita MERCEDES RAQUEL RUIZ (Cédula de Identidad Nº 11.333, Policía de Santiago del Estero), al cargo de maestra auxiliar de que es titular en la escuela Nº 40 de Santiago del Estero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 16573 (13)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— SANTIAGO DEL ESTERO. —

Buenos Aires, 12 de junio de 1947.

Atento que deben proveerse dos cargos de maestra, que se encuentran vacantes en las escuelas Nos. 38 y 331 de Santiago del Estero, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas de Santiago del Estero, que se indican, titulares de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.), a las siguientes personas: MARÍA VIRGINIA RUIZ de BENEVOLE (Cédula de Identidad Nº 13.043, Policía de Santiago del Estero), para la Nº 38, SELVA ROJO (Cédula de Identidad Nº 28.772, Policía de Santiago del Estero), para la Nº 331.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 17488 (14)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO. —

Buenos Aires, 21 de junio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 492 de Santiago del Estero, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14872-S-947.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14873-S-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 492 de Santiago del Estero, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal provincial señorita GUILLERMINA SALUSTIANA LLORENTE (Cédula de Identidad Nº 37.244, Policía de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 18565 (15)

RENUNCIA DE MAESTRO.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor CARLOS LORENZO DÍAZ (Clase 1915, D. M. 26, M. 1.529.622), al cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 42 de Chubut.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 17959 (16)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita ROSA ISABEL PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 2.001.671, Policía de la Capital Federal),

(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14547-Ch-947.
(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14548-Ch-947.

al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 50 del Territorio de Chubut, ubicada en la localidad Kilómetro 8 (Comodoro Rivadavia).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 16213 (17)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 10 de junio de 1947.

Atento que deben proveerse cargos de maestros que se encuentran vacantes en escuelas de Formosa, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas de Formosa, que indicará la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios, titulares de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a los siguientes maestros normales:

SARA DEL SOCORRO PESCATORE (Cédula de Identidad Nº 108.232, Policía de Corrientes).
YOLANDA GUISEPPINA COLMEGNA (Cédula de Identidad Nº 1.757, Policía de San Lorenzo, Santa Fe).
ADA ESTIGARRIBIA (Cédula de Identidad Nº 159.427, Policía de Corrientes).
LILIA ESCURRA de MAGLIETTI (Cédula de Identidad Nº 6.085, Policía de Formosa).
TERESA DOMENECH de BRUNELLI (Cédula de Identidad Nº 2.964, Policía de Formosa).
HERMINIA CRISTINA NOVAIS (Cédula de Identidad Nº 1.683.548, Policía de la Capital Federal).
RAMONA ROSARIO ADORNO (Cédula de Identidad Nº 13.937, Policía de Formosa).
ELENA ANDRADA (Cédula de Identidad Nº 212.140, Policía de Rosario, Santa Fe).
MARTA ANGÉLICA PASSARELLI (Cédula de Identidad Nº 11.558, Policía de Formosa).
JOSEFA ELENA FORMOSA (Cédula de Identidad Nº 137.027, Policía de Corrientes).
EMMA OILDA SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 33.091, Policía de Rosario, Santa Fe).
YOLANDA SEÑORINDA PAULINA (Cédula de Identidad Nº 11.388, Policía de Formosa).

(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14849-F-947.

MARÍA AMALIA VILLAFAÑE de BERTÓN (Cédula de Identidad Nº 5.734, Policía de Formosa).
JULIA ESCUDERO (Cédula de Identidad Nº 7.356, Policía de Formosa).
MARÍA HAYDÉE GÓMEZ REPETTO (Cédula de Identidad Nº 4.768, Policía de Formosa).
MARÍA TERESA MILAGRO GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 699, Policía de Salta).
ADELA ELVIRA GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 716, Policía de Formosa).
BEATRIZ ISABEL KARPER de AZUAGA (Cédula de Identidad Nº 27.160, Policía de La Plata).
MARÍA ESTHER ALMADA ACUÑA (Cédula de Identidad Nº 10.792, Policía de Formosa).
LILA OLGA MARECHAL (Cédula de Identidad Nº 10.719, Policía de Formosa).
ÁNGELA BEATRIZ POGGI de VALLOUD (Cédula de Identidad Nº 2.191, Policía de Esperanza, Santa Fe).
REGINA GALVÁN (Cédula de Identidad Nº 10.676, Policía de Formosa).
REGINA GODOY de PUPPO (Cédula de Identidad Nº 6.104, Policía de Formosa).
MERCEDES DUBOS GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 1.926, Policía de Formosa).
HUGO LINDOR GAUNA (M. 1.651.478, D. M. 27, Clase 1919).
MARÍA ROSA DEFAZY de GAUNA (Cédula de Identidad Nº 1.369.982, Policía de Corrientes).
ALEJANDRINA MARGARITA CHARPY de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 119.528, Policía de Corrientes).
LUISA AMADA CARBALLO SOTO (Cédula de Identidad Nº 123.219, Policía de Corrientes).
MABEL LELIA VILLALBA (Cédula de Identidad Nº 131.838, Policía de Corrientes).
LIDIA ISABEL ALVARENGA (Cédula de Identidad Nº 11.769, Policía de Formosa).
ELENA ALDEA de BARGAS (Cédula de Identidad Nº 1.933.211, Policía de la Capital).
ISOLINA BALTAZARA REYNOSO de GRUNDER (Cédula de Identidad Nº 2.526, Policía de Entre Ríos).
LIDIA ESTHER RAMOS (Cédula de Identidad Nº 25.257, Policía de Formosa).
MARÍA LUISA FERREIRA (Cédula de Identidad Nº 8.295, Policía de Formosa).
FELISA HIGINIA PUJANA (Cédula de Identidad Nº 3.074.353, Policía de Capital Federal).
AMADA SAPAGUÍN de LABARTHE (Cédula de Identidad Nº 4.268, Policía de Formosa).
MERCEDES FELISA LÓPEZ LECONTE de CHIARA VIEYRA (Cédula de Identidad Nº 14.886, Policía de Formosa).
ESTHER SENES (Cédula de Identidad Nº 11.692, Policía de Formosa).
NELLY FELISA OLIVER (Cédula de Identidad Nº 131.994, Policía de Corrientes).
DANIEL VICENTE CORTINA, (M. 5.713.109, D. M. 29, Clase 1923).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 16214 (18)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. — FORMOSA —

Buenos Aires, 10 de junio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Música, que se encuentra vacante en la escuela Nº 2 de Formosa, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 2 de Formosa, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Música de 9 categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora LEONOR RODRÍGUEZ de VESCIO (Cédula de Identidad Nº 1.430.250, Policía de la Capital).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 18896 (19)

CESANTÍA DE MAESTRA. — LA PAMPA —

Buenos Aires, 1º de julio de 1947.

Visto este expediente; teniendo en cuenta las actuaciones producidas y de conformidad con lo aconsejado a fojas 29 del mismo,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —con antigüedad al 20 de setiembre de 1946—, por abandono del cargo, a la maestra de grado de la escuela Nº 60 de La Pampa, señorita HAYDÉE LUCÍA LARRIBITE (Cédula de Identidad Nº 297.657, Policía de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14848-F-947.
(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14550-L-947.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 21 de junio de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación por decretos de fecha 21 de junio ppdo., que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor BELISARIO GACHE PIRÁN, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas del territorio de La Pampa, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

ILDA OLEGARIA SANMARTI, para la Nº 46 (Decreto Nº 17489) (20).
IRMA RENÉ ARMISEN, para la Nº 60 (Decreto Nº 17490) (20).
MARÍA DEL SOCORRO CORTIÑAS ZAMALLOA, para la Nº 280 (Decreto Nº 17492) (20).

DECRETO Nº 17803 (21)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 23 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita INOCENTA ESTELA ROMEO (Cédula de Identidad Nº 2.759.538, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado, de que es titular, en la escuela Nº 119 de Neuquén.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 17813 (22)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 23 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase —con antigüedad al 17/9/946—, la renuncia presentada por la señora HILDA MATILDE GOLPE LEFEVRE de ROSSI (Cédula de

(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14850-L-947.
(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en le Exp. 14553-N-947.
(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14551-M-947.

Identidad Nº 19.283, Policía de Posadas, Misiones), al cargo de maestra de grado, de que es titular, en la escuela Nº 16 de Misiones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 18895 (23)

CESANTÍA DE MAESTRO.
— MISIONES —

Buenos Aires, 1º de julio de 1947.

Visto este expediente; teniendo en cuenta las actuaciones producidas y de conformidad con lo aconsejado a fojas 24 por el señor Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —con antigüedad al 4 de junio de 1946—, al maestro de grado de la escuela Nº 138 de Arro Tomás (Misiones), señor ANTONIO SONODA (Cédula de Identidad Nº 17.303, Policía de Misiones), por abandono del cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 18900 (24)

CESANTÍA DE MAESTRO.
— MISIONES —

Buenos Aires, 1º de julio de 1947.

Visto este expediente; teniendo en cuenta las actuaciones producidas y de conformidad con lo aconsejado a fojas 22 y vta.,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por no hallarse en condiciones de reanudar sus tareas— al maestro de grado de la escuela Nº 154 de Picada General Belgrano (Misiones), señor ROBERTO RENÉ CORREA (Clase 1921, D. M. 40, M. 1.899.334, Cédula de Identidad Nº 39.577, Policía de Misiones).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(23) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14552-M-947.
(24) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14847-M-947.

DECRETO Nº 18897 (25)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 1º de julio de 1947.

Visto este expediente, teniendo en cuenta las actuaciones producidas y de conformidad con lo aconsejado a fojas 20 del mismo,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —con antigüedad al 28 de agosto de 1946—, por abandono del cargo, a la maestra de grado de la escuela Nº 11 de Cañadón León (Santa Cruz), señorita DELIA FLORENTINA MASTROVALERIO (Cédula de Identidad Nº 641.461, Policía de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

ADQUISICIÓN DE MUEBLES

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.

— Exp. 9343/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición de muebles con destino a escuelas de la Capital, Territorios y Provincias (Ley 4874), lo aconsejado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.755.000.— m/n.), en la adquisición de muebles y pizarrones con destino a las escuelas de la Capital, Territorios y Provincias (Ley 4874) mediante licitación pública que se realizará simultáneamente en esta Capital y ciudades de Tucumán, Mendoza, Santiago del Estero, Resistencia y Posadas.

(25) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14554-S-947.

2º — Imputar el gasto al Anexo 8, Inciso 3º, Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente.
3º — Aprobar el pliego de bases y condiciones proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, que deberá ser impreso por Talleres Gráficos en la cantidad de 400 ejemplares completos y 200 duplicados de la planilla para propuestas.

SEGUNDA MUESTRA DE FOLKLORE

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.
— Exp. 32655/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la organización de la segunda Muestra de la Tradición, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Comisión de Folklore y Nativismo para organizar la segunda Muestra de la Tradición.
2º — Disponer que las dependencias de la Repartición presten toda su colaboración a la Comisión de Folklore y Nativismo, cuando ésta lo solicitare.
3º — Dirigir nota a la Caja Nacional de Ahorro Postal, solicitando la cesión de los salones destinados a la referida exposición.
4º — Autorizar la inversión de la suma de TRESCIENTOS PESOS ($ 300) M/N., en la organización de la exposición proyectada, imputándose el gasto al Anexo 8º, Inciso 3º, Item 2, Partida 19 del Presupuesto en vigor.

SECCIÓN CAPITAL

CREACIÓN DE SECCIÓN DE GRADO.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.
— Exp. 8262/16º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de una sección de grado y de acuerdo con la información producida y lo manifestado por la Inspección Técnica General de la Capital, y dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de 1er. grado Superior (Turno mañana) en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 16º.

CREACIÓN DE SECCIÓN DE GRADO.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.
— Exp. 8050/19º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de una sección de grado, y de acuerdo con la información producida y lo manifestado por la Inspección Técnica General de la Capital, y dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de 1er. Grado Inferior en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 19º (Turno mañana).

CREACIÓN DE ESCUELA PARA ADULTOS

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.

— Exp. 22818/19º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar a la señorita MARÍA DE LAS MERCEDES AMILANO, preceptora de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 19º, para efectuar la inscripción autorizada por resolución de fojas 16.

SECCIÓN PROVINCIAS

CREACIÓN DE ESCUELA. — CÓRDOBA —

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.

— Exp. 11361/C/944. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la "Colonia María Inés", Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, debiendo la Inspección General de Provincias, asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Anónima La Inmobiliaria Agrícola Ganadera, Miguel Mugueta, el ofrecimiento gratuito de local con destino al funcionamiento de la citada escuela.

3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con la Sociedad Anónima La Inmobiliaria Agrícola Ganadera, Miguel Mugueta, por el término de dos años a contar de la fecha de ocupación con opción a prórroga por otros dos.

CREACIÓN DE ESCUELA. — CÓRDOBA —

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.

— Exp. 987/C/945. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "COLONIA SAN LUCAS NORTE", Departamento Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor ESTEBAN RAVERA, el ofrecimiento gratuito de local con destino a la citada escuela.
3º — Aprobar los contratos de cesión gratuita por dos años a contar de la fecha de ocupación celebrados con el señor ESTEBAN RAVERA.
4º — Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional de Córdoba a fin de que prosiga los trámites destinados a concretar el ofrecimiento de donación de una hectárea de terreno y construcción de un local con destino a la escuela de referencia.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.
— Exp. 6086/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el lugar denominado "La Britania", Departamento Sauce de la Provincia de Corrientes, debiendo la Inspección General de Provincias, asignarle número.
2º — Agradecer al señor PEDRO I. URDAPILLETA, el ofrecimiento gratuito de local con destino a funcionamiento de la citada escuela.
3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor PEDRO I. URDAPILLETA, por el término de dos años con opción a uno más.

DONACIÓN DE TERRENO.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.
— Exp. 3295/L/947. — Vistas estas actuaciones, de acuerdo con la información producida y con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al Gobierno de la Provincia de La Rioja la donación de dos lotes de 9.900 m². de superficie (90 m. x 110 m.) ubicados en la manzana Nº 54 del pueblo de Talamuyuna, Dpto. Capital de dicha provincia con destino a la construcción del futuro local propio de la escuela Nº 56 del lugar.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de La Rioja para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno, coloque el cartel que diga: "Propiedad del Consejo Nacional de Educación" y lo deje a cargo de la escuela.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.
— Exp. 5633/S/947. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el lugar denominado "LOS ANGELES", Departamento Gral. López de la Provincia de Santa Fé, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer a la señora EMMA M. de UTHURRIAGA su colaboración en favor de la educación primaria.
3º — Aprobar los contratos de cesión gratuita por un local con destino a funcionamiento de la citada escuela por el término de dos años a contar desde la fecha de ocupación con opción a dos años más, celebrado entre el Inspector Seccional de Santa Fe y la señora EMMA M. de UTHURRIAGA.
4º — Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional de Santa Fe, a fin de que prosiga los trámites necesarios a los efectos de concretar y documentar el ofrecimiento de donación del terreno y local con destino a funcionamiento de la escuela de referencia.

SECCIÓN TERRITORIOS

DONACIÓN DE EDIFICIO Y TERRENO.
— CHACO —

Buenos Aires, 3 de julio de 1947.
— Exp. 24617/Ch/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a "LA FORESTAL ARGENTINA S. A." la donación de UNA HECTAREA, UN AREA, VEINTISEIS CENTIAREAS, VEINTIOCHO DECÍMETROS CUADRADOS (1hs., 01 as., 26 cs., 28 decímetros cuadrados) de terreno, fracción designada con la letra "B" en el plano de subdivisión de Villa Jalón, dentro del lote 185 de la Colonia Resistencia, Territorio del Chaco, y el edificio en él emplazado con destino al funcionamiento de la escuela Nº 81 del lugar.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional 5ª. de Chaco para que suscriba la respectiva escritura de dominio, tome posesión del edificio y terreno labrando el acta de práctica y lo deje a cargo del establecimiento.

DONACIÓN DE LOCAL.
— CHACO —

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.
— Exp. 6768/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al vecindario de la Colonia San Lorenzo, Departamento Napalpí, Territorio del Chaco, la donación del local en que funciona la escuela Nº 208 del lugar, sin cargo para el Consejo ni condición resolutoria.

TRASLADO DE ESCUELA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 10 de julio de 1947.

— Exp. 15271/Ch/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado precedentemente por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar por despoblación del lugar, la escuela Nº 89 de "Laguna del Mate", Chubut, a "Cerro Situación", Legua 24 de la "Colonia 16 de Octubre", Departamento Futaleufú, del mismo territorio.

2º — Aceptar y agradecer al señor GUMERSINDO ROSAS, la cesión gratuita, por el término de dos años, de un salón de clase para la escuela Nº 89 de Chubut, aprobándose al efecto los respectivos contratos.

3º — Aceptar y agradecer al señor ENRIQUE KOHLER, la cesión gratuita por el término de dos años, de dos habitaciones con destino a la vivienda del director de la escuela Nº 89 de Chubut, aprobándose al efecto los respectivos contratos.

4º — Aceptar y agradecer al señor RICHARD STANLEY ROBERTS, la donación de una hectárea de tierra, para levantar el edificio definitivo, con destino a la escuela Nº 89 de Chubut.

5º — Aceptar y agradecer al escribano, señor PEDRO M. PAGGI, el ofrecimiento de sus servicios profesionales gratuitos, para efectuar la escritura traslativa de dominio de la tierra donada por el señor Richard Stanley Roberts.

6º — Disponer que por Dirección Administrativa se provea a la escuela Nº 89 de Chubut, de una dotación de muebles y útiles para 50 alumnos, consignándose la carga a la Inspección Seccional 10ª de Esquel (Chubut).

7º — Autorizar a la Inspección Seccional 10ª de Esquel (Chubut), para distribuir los muebles y útiles de la escuela Nº 89 de ese territorio, que no pueden ser trasladados a "Cerro Situación", Departamento de Futaleufú, del mismo territorio, entre los establecimientos cercanos a su primitivo destino con cargo de dar cuenta.

8º — Autorizar a la Inspección General de Territorios, para que desglose de las presentes actuaciones, una copia de los siguientes formularios: guía escolar, croquis del edificio y contrato de cesión gratuita.

9º — Disponer que la Inspección General de Territorios, se expida por separado sobre el posible destino a darse al local de propiedad del Consejo, ubicado en Laguna del Mate (Chubut) y con respecto al pedido de 100 hectáreas de tierra que se gestiona por expediente Nº 22882/C/939.

10º — Autorizar a la Inspección Seccional 10ª de Esquel (Chubut), para firmar la escritura traslativa de dominio del terreno donado por el señor RICHARD STANLEY ROBERTS, para la escuela Nº 89 de Chubut.

DONACIÓN DE EDIFICIO.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 3 de julio de 1947.

— Exp. 28183/F/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al vecindario de Potrero Norte, Departamento Pirané,

Territorio de Formosa, la donación del edificio que ocupa la escuela Nº 104 del lugar, construído sobre terreno fiscal.

DONACIÓN DE TERRENO.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 3 de julio de 1947.

— Exp. 26615/L/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora CATALINA B. DESCH de RUCKERT, la donación de TRES (3) hectáreas de terreno señaladas como manzanas Nº 81, 99 y 100 de la Fracción 46, Lote 23-B, Sección IX de la Colonia Devoto, Territorio de La Pampa, con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 165 del lugar.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional 7ª de La Pampa para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno, arbitre las medidas tendientes a cercarlo y colocarle el letrero que dice: "Propiedad del Consejo Nacional de Educación" conforme a lo establecido, y lo deje a disposición de la escuela.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

TRASLADOS DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 8 de julio de 1947.

— Exp. 14546/P/947. — 1º Disponer que los Auxiliares 1º y 4º, señores ERNESTO U. DARHAMPE y JUAN DE DIOS CASABAL, respectivamente, que prestan servicios en la Secretaría General, pasen a hacerlo a la Oficina de Nombramientos.

2º — Disponer que el Auxiliar 4º, señor ÁNGEL ALFREDO ELÍAS, que presta servicios en la Secretaría General, pase a hacerlo a la Secretaría Privada de la Intervención.

3º — Disponer que el Auxiliar 4º, señor JOSÉ LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ ROUSSEL, que presta servicios en la Secretaría General, pase a hacerlo a la Asesoría Letrada.

4º — Disponer que la Auxiliar 7º, señorita MARÍA MAGDALENA IGARZABAL, que presta servicios en la Secretaría General, pase a hacerlo a la Secretaría del Consejo Escolar 15º.

ASCENSOS DE PERSONAL

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.

— Exp. 14958/P/947. — 1º Ascender, interinamente, mientras dure la ausencia de la titular, señora Amelia Perazzo de Rajuan, que se encuentra en uso de licencia, al cargo de Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, suplente, a la Auxiliar 7º, señorita MARÍA ESTHER CASTRO.

2º — Ascender, interinamente, a Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, al Auxiliar 8º, señor JUAN CARLOS MORONI.

3º — Designar, interinamente, Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la señorita ELSA DIAZ, debiendo prestar servicios en la Oficina Judicial.

DESIGNACIÓN DE EMPLEADA SUPLENTE

Buenos Aires, 15 de julio de 1947.

— Exp. 14957/P/947. — Designar Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la señora Irma K. R. de Franceschini, que usa de licencia, sin goce de sueldo, a la señorita HEBE ANA CATALINA PERISSE, quién deberá prestar servicios en la Contaduría General.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE

Buenos Aires, 15 de julio de 1947.

— Exp. 14959/P/947. — Hacer constar que el verdadero nombre de la Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, suplente, designada por resolución de fecha 11 del corriente para prestar servicios en la Oficina Judicial, es CELINA DÍAZ y no Elsa Díaz, como se consignó.

PERMUTA DE AUXILIARES 8os. (ÍTEM 3). — CC. EE. 4º Y 19º —

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.

— Exp. 7495/19º/947. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta lo solicitado a fojas 19, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que, de sus respectivas ubicaciones, solicitan las porteras señoras MARÍA C. A. SCAMPAMORTE de CURCIO, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 4º y PAULINA SÁNCHEZ de NAVARRO, de la Nº 26 del Distrito 19º.

SECCIÓN PROVINCIAS

UBICACIÓN DE MAESTRA. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.

— Exp. 28569/B/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 162 de Buenos Aires, a la señorita CARMELA HUMBERTINA CRESCENZI, designada maestra para una escuela de la Ciudad de Baradero, por resolución de fecha 23 de noviembre último (fojas 1), en razón de que en las condiciones indicadas no existe vacante.

SUSPENSIÓN DE MAESTRO. — CATAMARCA —

Buenos Aires, 14 de julio de 1947.

— Exp. 30370/E/946. — Vista la resolución de fojas 9, las comunicaciones

agregadas, la información producida de la que se desprende la necesidad de adoptar con toda urgencia una medida al respecto y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Modificar el Art. 1º de la resolución del 21 de febrero de 1947 (fojas 9) en el sentido de que se solicita del Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la exoneración del maestro de la Escuela-Hogar Nº 4 de Icaño (Catamarca), señor MANUEL DE JESÚS APARICIO, por falta de aptitud profesional y por no merecer confianza su conducta con los alumnos.
2º — Suspender en sus funciones, por razones de urgencia, sin goce de sueldo, al citado maestro señor APARICIO, y prohibirle el acceso al establecimiento hasta tanto el Poder Ejecutivo de la Nación resuelva en definitiva.
3º — Mentener la advertencia hecha al Inspector Seccional de Escuelas-Hogares, señor JORGE REYNOSO, por el Art. 3º de la resolución del 21 de febrero ppdo. (fojas 9).

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.
— Exp. 14853/C/947. — Trasladar a la escuela Nº 43 de Córdoba, a la maestra de la Nº 41 de la misma provincia, señora NOEMÍ ANDREW de PASOLLI.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.
— Exp. 14852/C/947. — Visto que en la escuela Nº 68 de la Provincia de Corrientes existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 68 de Corrientes, a la maestra de la Nº 38 de la misma provincia, señorita MARÍA LUISA PÉREZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.
— Exp. 14870/C/947. — Trasladar a la escuela Nº 84 de Corrientes, a la maestra de la Nº 159 de la misma provincia, señora ALICIA LÓPEZ de ORDENAVIA.

TRASLADO DE MAESTRO
AUXILIAR.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.
— Exp. 14869/C/947. — Trasladar a la escuela Nº 449 de Corrientes, al

maestro auxiliar de la Nº 194 de la misma provincia, señor ARMANDO BALEIRON.

**TRASLADO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —**

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.

— Exp. 14871/E/947. — Visto que en la escuela Nº 37 de Entre Ríos existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 37 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 104 de la misma provincia, señorita ROSA NIDIA CORIA.

**TRASLADO DE DIRECTOR.
— SANTA FE —**

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.

— Exp. 14854/S/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 41 de Santa Fe, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 41 de Santa Fe, al director de la Nº 295 de la misma provincia, señor JULIO CÉSAR PACHECO.

SECCIÓN TERRITORIOS

**TRASLADO DE MAESTRO.
— CHACO —**

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.

— Exp. 14846/Ch/947. — Visto que en la escuela Nº 140 de Chaco existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 140 de Chaco, al maestro de la Nº 270 del mismo territorio, señor ROBERTO DOMINGO AGUIRRE.

**RECTIFICACIÓN DE TRASLADOS.
— LA PAMPA - SANTA CRUZ —**

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.

— Exp. 2941/P/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas de Territorios, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que las maestras trasladadas a las escuelas Nº 4 de Santa Cruz y 34 de La Pampa, por resolución del 14 de febrero de 1947 (Exp. 2941/P/947, Boletín de Resoluciones Nº 17), señoritas JULIA C. DALLO y ALCIRA ISABEL

SÁNCHEZ, prestaban servicios en las escuelas Nos. 43 y 14 de La Pampa, respectivamente y no en las Nos 40 y 284 de ese territorio, como se consignó.

SECCIONES VARIAS

RECTIFICACIÓN DE TRASLADO.
— CHACO - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.

— Exp. 4721/Ch/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas de Territorios, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la maestra trasladada a la escuela Nº 148 de Buenos Aires, por resolución del 13 de marzo de 1947 (Exp. 4721/Ch/947, Boletín de Resoluciones Nº 27), señora MARÍA JUANA PAZOS de QUERCIA, prestaba servicios en la escuela Nº 129 de Misiones y no en la Nº 129 de Chaco, como se consignó.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO - CORRIENTES —

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.

— Exp. 14855/Ch/947. — Visto que en la escuela Nº 21 de Corrientes existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 21 de la Provincia de Corrientes, a la maestra de la Nº 39 de Chaco, señorita MARÍA IRMA RÍOS.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
J. N. LUCERO SCHMIDT

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JUAN N. LUCERO SCHMIDT
PRO-SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685



REPÚBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 73

21 de julio de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 17809 (1)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 23 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita CATALINA PICCO (Cédula de Identidad Nº 227.002, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado, de que es titular, en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 4º, de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 19043 (2)

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 2 de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita CLARA ZULMA GARCÍA SOTO, al cargo de maestra especial de Inglés, de que es titular en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 4º.

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15224-4º-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15060-4º-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 18898 (3)

RENUNCIA DE DIRECTORA.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 1º de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora MARÍA ROSA CARAFFO de ETCHEVERS (Cédula de Identidad Nº 233.804, Policía de la Capital Federal), al cargo de directora, de que es titular, en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar Vº de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 17805 (4)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 23 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita ELENA CELESTINA CEVASCO (Cédula de Identidad Nº 228.691, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado, de que es titular, en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 5º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(3) Publicación dispuesta por resolucin recaída en el Exp. 15223-5º-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15225-5º-947.

DECRETO Nº 17812 (5)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 23 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita AMANDA BIONDA (Cédula de Identidad Nº 238.374, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado, de que es titular, en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 5º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 18879 (6)

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 1º de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ILDARA PÉREZ de LLANSO (Cédula de Identidad Nº 1.319.977, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de Dibujo, de que es titular, en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 5º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15064-5º-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15066-5º-947.

DECRETO Nº 17814 (7)

RENUNCIA DE MAESTRO.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 23 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora DOLORES VILA de LANUCARA (Cédula de Identidad Nº 229.484, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado, de que es titular, en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 7º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 18566 (8)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora MARÍA ELVIRA RONCO de MÉNDEZ CALZADA (Cédula de Identidad Nº 226.927, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 8º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 18905 (9)

RENUNCIA COMO MAESTRO Y PRECEPTOR.

Buenos Aires, 1º de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15062-7º-947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15063-8º-947.
(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15061-8º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor HÉCTOR ANTONIO LOMUTO (Clase 1914, D. M. 4, M. 555.218, Cédula de Identidad Nº 1.431.289, Policía de la Capital Federal), a los siguientes cargos de que es titular en establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación: maestro de grado en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 8º y preceptor en la escuela militar Nº 8 anexa al Batallón de Arsenales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 18881 (10)

RENUNCIA DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 1º de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ALEJANDRO BORISENKO (Clase 1900, D. M. 15, M. 737.414, Cédula de Identidad Nº 338.261, Policía de la Capital Federal), al cargo de preceptor, de que es titular en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 5º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 18878 (11)

RENUNCIA DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 1º de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ALFREDO TOMÁS LEGARRETA (Clase 1917, D. M. 4, M. 530.132), al cargo de preceptor de que es titular en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 6º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15059-5º-947.
(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15065-6º-947.

DECRETO Nº 17486 (12)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS ESPECIALES — SAN JUAN —

Buenos Aires, 21 de junio de 1947.

Atento que deben proveerse dos cargos de maestra de la especialidad de Manualidades que se encuentran vacantes en las escuelas Nos. 2 y 76 de San Juan, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas de San Juan que se indican, titulares de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades de 9ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a las siguientes personas: EMMA MARÍA LUCERO (Cédula de Identidad Nº 17.384, Policía de San Juan), para la Nº 2 y ELISA GOUIRIC (Cédula de Identidad Nº 4.658, Policía de San Juan), para la Nº 76.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

RESOLUCIÓN MINISTERIAL (*)

RENUNCIA DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor VÍCTOR BRENNING (Clase 1921, D. M. 68, M. 3.239.340, Cédula de Identidad Nº 2.487.622, Policía de la Capital Federal), al cargo de Auxiliar 8º (portero), —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, de que es titular, en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 4º de la Capital Federal.

2º — Comuníquese, anótese y archívese.

BELISARIO GACHE PIRÁN

(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15058-S-947.
(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14868-4º-947.

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN CAPITAL

SUMARIO

Buenos Aires, 15 de julio de 1947.

— Exp. 23894/9º/946. — Vistas estas actuaciones relativas al sumario instruído en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, contra el personal del citado establecimiento, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda a fójas 318 y vta., el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a escuelas distintas a la directora de la Nº 18 del Consejo Escolar 9º, señora ELENA EVANGELINA BONACCINI de TERZANO y a las maestras del mismo establecimiento, señorita ANA MARÍA QUERALTÓ, señora IRMA IDA FREDDI de BEDATE, señora OFELIA LUCERO de VILLEGAS y señorita NELLY MIRTA CONDE, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital dar cumplimiento de inmediato a los traslados.

2º — Prevenir a la directora y maestras trasladadas por el artículo precedente que si promovieran en lo sucesivo cuestiones como las que dieron lugar a la instrucción de este sumario, se harán pasibles de severas medidas disciplinarias.

CREACIÓN DE SECCIONES DE GRADO.
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 15 de julio de 1947.

— Exp. 7858/11º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a creación de tres secciones de grado en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 11º, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear tres secciones de grado en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 11º, una de 4º grado (turno mañana), una de 1er. grado inferior (turno tarde) y otra de 1er. grado superior (turno tarde).

ELECCIÓN DE DELEGADO.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 15 de julio de 1947.

— Exp. 25359/D/946. — Vistas las presentes actuaciones relativas a la elección de delegado de las Asociaciones Cooperadoras ante la Dirección de

Cooperación Escolar, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer una nueva reunión de los Presidentes de las Asociaciones Cooperadoras del Consejo Escolar 12º, a fin de que elijan representante para colaborar con la Dirección de Cooperación Escolar en la confección del Estatuto de la Federación de Asociaciones.

SECCIÓN TERRITORIOS

CANCELACIÓN DE BECA.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 15 de julio de 1947.

— Exp. 8204/M/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Cancelar la Beca otorgada a EDUARDO CALVO exalumno de la escuela Nº 113 de Formosa.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 15 de julio de 1947.

— Exp. 14965/C/947. — Trasladar a la escuela Nº 68 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 262 de Córdoba, señora ROSA OLGUÍN de GURMENDI.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA - TUCUMAN —

Buenos Aires, 15 de julio de 1947.

— Exp. 14963/C/947. — Visto que en la escuela Nº 314 de Tucumán existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 314 de Tucumán, a la maestra de la Nº 170 de Córdoba, señora AURORA AMALIA PEÑALOZA de SALDAÑO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 15 de julio de 1947.

— Exp. 14961/S/947. — Trasladar a la escuela Nº 93 de Salta, a la maestra de la Nº 56 de la misma provincia, señora ANA DEL CARMEN LILLICRAP de VISENTINI.

UBICACIÓN DE DIRECTOR.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 15 de julio de 1947.

— Exp. 14964/S/947. — Ubicar en la dirección de la escuela Nº 69 de Santa Fe, al director de la Nº 259 de la misma provincia, señor JOSÉ RAMÓN CERVILLA.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 15 de julio de 1947.

— Exp. 15057/L/947. — Trasladar a la escuela Nº 4 de La Pampa, a la maestra de la Nº 103 del mismo territorio, señorita BLANCA ZULEMA OLMEDO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 15 de julio de 1947.

— Exp. 14966/L/947. — Visto que en la escuela Nº 66 de La Pampa existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 66 de La Pampa, a la maestra de la Nº 154 del mismo territorio, señorita DELIA IDA ACEBAL.

SECCIONES VARIAS

SE DEJA SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 15 de julio de 1947.

— Exp. 31695/4º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el traslado a escuelas diurnas de la maestra especial señora MARÍA ESTHER POLINARIA MUFFATTI de GALVEZ, efectuado por resolución de fecha 20 de mayo ppdo. (fojas 7).

2º — Disponer que la maestra especial de Corte y Confección, señora MARÍA ESTHER POLINARIA MUFFATTI de GALVEZ, preste servicios en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 4º.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— BUENOS AIRES - C. FEDERAL —

Buenos Aires, 15 de julio de 1947.

— Exp. 14962/P/947. — Vista la nota de fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la permuta de ubicaciones, concedida por resolución de fecha 27 de junio último (Exp. 9533-B-947, Boletín de Resoluciones Nº 67), es a favor de los maestros de las escuelas Nos. 95 de Buenos Aires, señorita NICOLASA ANSELMA MERCADO y 25 del Consejo Escolar 5º, señor ENRIQUE AUGUSTO BELTRAME y no Enrique Augusto Beltramane, como se consignó.

DESIGNACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— CHACO - SAN LUIS —

Buenos Aires, 15 de julio de 1947.

— Exp. 12994/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar tareas auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 113 del Chaco, señora JUANA ANDRADA de MARTÍNEZ, quien deberá desempeñar esas funciones en la Nº 241 de San Luis.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
J. N. LUCERO SCHMIDT

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JUAN N. LUCERO SCHMIDT
PRO-SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 74

23 de julio de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 17838 (1)

RENUNCIA DE AUXILIAR 3º

Buenos Aires, 23 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita SOFÍA LIDIA RUPERTA MERCEVICH (Cédula de Identidad Nº 230.190, Policía de la Capital Federal), al cargo de Auxiliar 3º (ítem 1), con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.), de que es titular en el Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 18887 (2)

RENUNCIA DE AUXILIAR 6º

Buenos Aires, 1º de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ALBERTO RICARDO OROFINO (Clase 1912, D. M. 13, M. 637.527, Cédula de Identidad Nº

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15316-P-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15314-P-947.

1.019.564, Policía de la Capital Federal), al cargo de Auxiliar 6º (ítem 1), —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, de que es titular, en el Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 17960 (3)

RENUNCIA DE AUXILIAR 7º

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor HUMBERTO CURCI (Clase 1917, D. M. 1, M. 154.225), al cargo de Auxiliar 7º (ítem 1), con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.), de que es titular en el Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache. Pirán

DECRETO Nº 17837 (4)

RENUNCIA DE AUXILIAR 7º

Buenos Aires, 23 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor LUIS ERASMO VARGAS (Clase 1922, D. M. 29, M. 1.797.893), al cargo de Auxiliar 7º (ítem 1), con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.), de que es titular en el Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15322-I-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15315-P-947.

DECRETO Nº 18559 (5)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora FILOMENA VIOLA de VIOLA (Cédula de Identidad Nº 1.321.397, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 17806 (6)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 23 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita LILIA ELSA DIGIORGIO (Cédula de Identidad Nº 223.621, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado, de que es titular, en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 2º de la Capital Federal.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 18563 (7)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15325-2º-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15320-2º-947.
(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15327-2º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora VICTORIA FRASCINO de COLOMBO (Cédula de Identidad Nº 254.919, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 2º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 17955 (8)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora AÍDA SANDBERG de MERCANTE (Cédula de Identidad Nº 13.498, Policía de la Provincia de Buenos Aires), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 4º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 18569 (9)

RENUNCIA DE MAESTRO.
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor JOSÉ LÓPEZ (Clase 1906, D. M. 1, M. 63.112), al cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 11º.

---

(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15326-4º-947.
(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15317-11º-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 18550 (10)

CESANTÍA DE MAESTRA ESPECIAL
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

Visto este expediente (C. 171/947): teniendo en cuenta las actuaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —con antigüedad al 24 de agosto de 1946— (en las condiciones previstas por el artículo 6º del Reglamento de licencias del Consejo Nacional de Educación), a la maestra especial de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 2º, señorita EDILIA MILANI (Cédula de Identidad Nº 746.257, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 18884 (11)

RENUNCIA DE MAESTRO ESPECIAL
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 1º de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor OTTO ENRIQUE WILDNER (Clase 1892, D. M. 1, M. 752.688, Cédula de Identidad Nº 240.513, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestro especial de Dactilografía, de que es titular, en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 18º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15321-2º-947.
(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15318-18º-947.

DECRETO Nº 17808 (12)

RENUNCIA DE DIRECTOR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 23 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ROBERTO FACUNDO ITURRES (Clase 1895, D. M. 53, M. 3.415.491), al cargo de director de la escuela Nº 18 anexa al Regimiento 17 de Infantería de Catamarca.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 18899 (13)

RENUNCIA DE PRECEPTOR.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 1º de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ALDO ROQUE PICOLET (Clase 1924, D. M. 43, M. 2.798.822), al cargo de preceptor de que es titular, en la escuela Nº 49 anexa al Batallón de Zapadores de San Roque (Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 17964 (14)

TERMINACIÓN DE SERVICIOS COMO PRECEPTOR.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.
Visto este expediente (C. 223/947): teniendo en cuenta las actuaciones producidas,

---

(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15311-C-947.
(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15312-C-947.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15323-M-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Dánse por terminados los servicios del preceptor de la escuela primaria Nº 17 anexa al Regimiento 16 de Infantería, destacado en Mendoza, señor ANTONIO RÓMULO OBERTI (Clase 1912, D. M. 51, M. 3.315.160), en razón de existir incompatibilidad entre el desempeño de dicho puesto con el empleo de maestro provincial, de que también es titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 17804 (15)

RENUNCIA DE DIRECTOR.
— SALTA —

Buenos Aires, 23 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ROBERTO AMBROSIO TERRONES RIERA (Clase 1915, D. M. 63, M. 3.885.162), al cargo de director, de que es titular, en la escuela Nº 97 anexa al 5º Grupo de Artillería Pesada de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 18886 (16)

RENUNCIA DE PRECEPTOR.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 1º de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor AGUSTÍN R. RECABARREN (Clase 1884, D. M. 47, M. 2.986.831), al cargo de preceptor, de que

(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15310-S-947.
(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15313-S-947.

es titular, en la escuela Nº 15 anexa al Regimiento 22 de Infantería de San Juan.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 18882 (17)

RENUNCIA DE PRECEPTOR. —SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 1º de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor JOSÉ ALEJANDRO ARAUJO (Clase 1887, D. M. 61, M. 3.816.306), al cargo de preceptor, de que es titular, en la escuela Nº 19 anexa al Regimiento 18 de Infantería de Santiago del Estero.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

RESOLUCIÓN MINISTERIAL (*)

CESANTÍA DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 30 de junio de 1947.
Visto este expediente (C. 170/947) y teniendo en cuenta las actuaciones producidas,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

1º — Declarar cesante —por haberse colocado en la situación prevista por los artículos 47 y 48 del Reglamento de licencias del Consejo Nacional de Educación— a la Auxiliar 8º (mucama) de la escuela al Aire Libre Nº 4 de la Capital Federal, señora ROSA DUARTE de ROLDÁN.
2º — Comuníquese, anótese y archívese.

BELISARIO GACHE PIRÁN

(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15324-S-947.
(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15319-E-947.

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN CAPITAL

RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL EDIFICIO PARA LA ESCUELA Nº 19 DEL C. E. 9º

Buenos Aires, 17 de julio de 1947.

— Exp. 8/9º/938. — Vistas estas actuaciones relativas a recepción definitiva del edificio construído por la Compañía Siemens Bauunion-Compañía Platense de Construcciones S. A., en el terreno sito en la calle Costa Rica Nº 4938|64, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 9º, la información producida y lo dictaminado por Asesoría Letrada a fojas 220 y Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aplicar a la Siemens Bauunion-Compañía Platense de Construcciones S. A., la multa a que se refiere el inciso a) de las obligaciones del vendedor (fojas 144), por la demora incurrida de ciento sesenta (160) días, en la entrega del edificio sito en la calle Costa Rica Nº 4938/64.
2º — Aprobar la recepción definitiva del edificio mencionado (acta de fojas 191).
3º — Pasar estas actuaciones a la Asesoría Letrada a sus efectos.

CREACIÓN DE SECCIÓN DE GRADO. — C. E. 10º —

Buenos Aires, 17 de julio de 1947.

— Exp. 6433/10º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a creación de una sección de grado, turno mañana, en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 10º, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de 1er. grado inferior (turno mañana), en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 10º.

CREACIÓN DE SECCIÓN DE GRADO. — C. E. 19º —

Buenos Aires, 17 de julio de 1947.

— Exp. 9380/19º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de una sección de grado, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de 5º grado (turno intermedio), en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º.

SUMARIO.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 17 de julio de 1947.

— Exp. 23118/20º/944. — Vistas estas actuaciones en las que la Ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 20º, señora TERESA PISANI de CARATOZZOLO solicita se deje sin efecto su traslado dispuesto oportunamente, y atento los cargos que la misma formula a fojas 70, 70 vta. y 71 contra la directora de la Nº 13 del mismo Distrito, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la instrucción de un sumario para aclarar la situación puesta de manifiesto en este expediente, designándose sumariante al Inspector Técnico Seccional del Distrito Escolar 20º, señor HERNÁN M. PALLARDO.

SECCIÓN PROVINCIAS

DONACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE LOCAL.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 17 de julio de 1947.

— Exp. 8108/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor ROQUE ORTEGA la donación de una hectárea de terreno de su propiedad y la promesa de construir el local indispensable con destino al funcionamiento de la escuela Nº 403 de Pirayú, Departamento San Martín de la Provincia de Corrientes.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes para que suscriba la respectiva escritura de dominio y tome posesión del terreno, conforme a las disposiciones establecidas al efecto, debiendo desglosar para su entrega al donante señor ROQUE ORTEGA el plano de fojas 17, al cual podría ajustar la construcción del edificio.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 17 de julio de 1947.

— Exp. 6436/S/947. — Vistas estas actuaciones, lo aconsejado por la Secre-

taría de Didáctica y atento la resolución ministerial que obra precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el lugar denominado "Colonia Clara", distrito Capivara, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, debiendo la Inspección General respectiva, asignarle el número correspondiente.

2º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con los señores AMÉRICO RISTORTO y Hnos., por un local de su propiedad con destino a la mencionada escuela, por el término de tres años a contar desde la fecha de su ocupación.

3º — Agradecer a los señores AMÉRICO RISTORTO y Hnos., el ofrecimiento gratuito de local con destino a la citada escuela.

4º — Volver este expediente a la Inspección General de Provincias a fin de efectuar los trámites pertinentes destinados a concretar el ofrecimiento de construcción y donación de local con destino al funcionamiento de la escuela de que se trata.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

ASCENSOS DE PERSONAL SUPLENTE

Buenos Aires, 17 de julio de 1947..

— Exp. 15301/P/947. — 1º Ascender, interinamente, mientras dure la ausencia del titular señor Eduardo Blanco, que se encuentra en uso de licencia, al cargo de Auxiliar 1º (ítem 1) de la Repartición, suplente, a la Auxiliar 2º, señora MARÍA A. V. de ZAMORA.

2º — Ascender, interinamente, a Auxiliar 2º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, al Auxiliar 3º, señor JOSÉ BERNARDO ZUNINO.

3º — Ascender, interinamente, a Auxiliar 3º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la Auxiliar 4º, señora ISABEL TUR de VIGNOLLES.

4º — Ascender, interinamente, a Auxiliar 4º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, al Auxiliar 5º, señor PEDRO T. SIFFREDI.

5º — Ascender, interinamente, a Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la Auxiliar 6º, señorita NORMA O. RESOAGLI.

6º — Ascender, interinamente, a Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, al Auxiliar 7º, señor JORGE E. GOROSTIAGA.

7º — Ascender, interinamente, a Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la Auxiliar 8º, señora ELENA I. M. de MEYER.

8º — Designar, interinamente, Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, al señor JOSÉ ANTONIO DE BIASE, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 17 de julio de 1947.

— Exp. 15302/C/947. — Visto que en la escuela Nº 4 de Catamarca existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 4 de Catamarca, a la maestra de la Nº 97 de la misma provincia, señora GENEROSA DEL CARMEN SECO de SEGURA.

TRASLADO DE DIRECTOR
COMO MAESTRO.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 17 de julio de 1947.

— Exp. 15307/C/947. — Vista la nota de fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como maestro de grado, a la escuela Nº 71 de Corrientes, al director de la Nº 456 de la misma provincia, señor ESTEBAN JUAN ALMIRÓN.

TRASLADO DE MAESTRO.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 17 de julio de 1947.

— Exp. 15304/C/947. — Visto que en la escuela Nº 394 de la Provincia de Corrientes existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 394 de Corrientes, al maestro de la Nº 467 de la misma provincia, señor ROQUE INSAURRALDE.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES - S. DEL ESTERO —

Buenos Aires, 17 de julio de 1947.

— Exp. 15308/C/947. — Visto que en la escuela Nº 311 de Santiago del Estero existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 311 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 251 de la Provincia de Corrientes, señora ANGÉLICA ELIZABETH DIAZ de LIENDO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 17 de julio de 1947.

— Exp. 15305/M/947. — Visto que en la escuela Nº 5 de la Provincia de Mendoza existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 5 de Mendoza, a la maestra de la Nº 19 de la misma provincia, señorita MARÍA ELENA ARAVENA.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 17 de julio de 1947.

— Exp. 15227/S/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 40 de la Provincia de Santa Fe se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 40 de Santa Fe, al director de la Nº 297 de la misma provincia, señor FÉLIX MANUEL PÉREZ.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 17 de julio de 1947.

— Exp. 15306/S/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 140 de la Provincia de Santa Fe se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 140 de Santa Fe, al director de la Nº 329 de la misma provincia, señor HÉCTOR IGNACIO CALDERÓN.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN
DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 11 de julio de 1947

— Exp. 15309/S/947. — Aprobar la ubicación propuesta por la Inspección General de Provincias, en la escuela Nº 43 de Santiago del Estero, de la maestra sobrante de la Nº 411 de la misma jurisdicción, señorita ROSALÍA ALLUB.

TRASLADO DE MAESTRO.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 17 de julio de 1947.

— Exp. 15303/S/947. — Visto que en la escuela Nº 427 de la Provincia de Santiago del Estero existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 427 de Santiago del Estero, al maestro de la Nº 474 de la misma provincia, señor JOSÉ PRADOS.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 17 de julio de 1947.

— Exp. 15226/R/947. — Visto que en la escuela Nº 30 de Río Negro existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 30 de Río Negro, a la maestra de la Nº 139 del mismo territorio, señorita MARÍA JOVITA MENÉNDEZ.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
J. N. LUCERO SCHMIDT

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JUAN N. LUCERO SCHMIDT
PRO-SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 75

25 de julio de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 17822 (1)

RENUNCIA DE MAESTRO.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 23 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor JUAN MANUEL JONES (Clase 1917, D. M. 2, M. 269.093), al cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 7º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 17823 (2)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 23 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita CARMEN ÁNGELA CACCIA (Cédula de Identidad Nº 900.555, Policía de la Capital

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15431-7º-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15430-10º-947.

Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 10º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 18560 (3)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora MARÍA ELENA ACOSTA de GILARDONI (Cédula de Identidad Nº 226.148, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 17962 (4)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 12º, señora ANA ARBASETTI de GIORGI (Cédula de Identidad Nº 310.053, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15425-12º-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15424-12º-947.

DECRETO Nº 17801 (5)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 23 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora DELIA CAROLINA CANZANI de LESCA (Cédula de Identidad Nº 227.648, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de 1ª categoría (con funciones de auxiliar de dirección), de que es titular, en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 13º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 18880 (6)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 1 de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita RAQUEL MEDINA (Cédula de Identidad Nº 5.124.411, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado, de que es titular, en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 14º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 17811 (7)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 23 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ESTHER DIONISIA SUAREZ de SANGUINETTI (Cédula de Identidad Nº 548.433, Policía

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15423-13º-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15436-14º-947.
(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15422-14º-947.

de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado, de que es titular, en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 14º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 17810 (8)

RENUNCIA DE MAESTRO.
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 23 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ANSELMO REZZOAGLI (Clase 1905, D. M. 16, M. 848.683, Cédula de Identidad Nº 828.633, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestro de grado, de que es titular, en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 15º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 17815 (9)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 23 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ARMINDA GAMENARA de RASORE (Cédula de Identidad Nº 230.540, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado, de que es titular, en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 15º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15329-15º-947.
(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15421-15º-947.

DECRETO Nº 18885 (10)

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL
— CC. EE. 13º Y 15º —

Buenos Aires, 1º de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora MARGARITA LANDOLFI de BELLAGAMBA (Cédula de Identidad Nº 300.088, Policía de la Capital), al cargo de maestra de Música, de que es titular, en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 15º, y al puesto de maestra de Música, de que es titular, en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 13º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 18561 (11)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita ELISA SOLEDAD ALLONGA (Cédula de Identidad Nº 384.367, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 17º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15330-15º-947.
(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15432-17º-947.

DECRETO Nº 17841 (12)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 23 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora DOMINGA PALAORA de ALVAREZ (Cédula de Identidad Nº 234.262, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 17º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 18906 (13)

RENUNCIA DE MAESTRO.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 1º de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor JORGE CÉSAR ROMERO (Clase 1921, D. M. 4, M. 449.981, Cédula de Identidad Nº 1.764.507, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 18º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 17835 (14)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 23 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15328-17º-947.
(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15434-18º-947.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15433-18º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita AMELIA OTTALAGANO (Cédula de Identidad Nº 235.280, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 18º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 17963 (15)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora VIRGINIA FLORA ETCHEVEHERE de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 168.532, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 18º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 18564 (16)

RENUNCIA DE DIRECTORA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora GREGORIA ELENA BOVERO de RIGANTI (Cédula de Identidad Nº 227.637, Policía de la Capital Federal), al cargo de directora de que es titular en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º.

---

(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15439-18º-947.
(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15437-20º-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 17807 (17)

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 23 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita SARA CARMEN GALLO (Cédula de Identidad Nº 305.693, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra especial de Inglés, de que es titular, en la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 6º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 18562 (18)

RENUNCIA DE MAESTRO ESPECIAL.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor JAIME MORENO (Clase 1885, D. M. 4, M. 1.405), al cargo de maestro especial de Contabilidad de que es titular en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 12º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15427-6º-947.
(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15428-12º-947.

DECRETO Nº 17957 (19)

RENUNCIA DE PRECEPTOR.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor JUAN MANUEL CARJUZAA (Clase 1917, D. M. 2, M. 269.157), al cargo de preceptor de que es titular en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 20º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 17956 (20)

RENUNCIA DE PRECEPTOR.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 24 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor LUIS ALEJANDRO LAURÍA MASSA (Clase 1888, D. M. 4, M. 234.869, Cédula de Identidad Nº 234.869, Policía de la Capital Federal), al cargo de Preceptor de que es titular en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 20º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

RESOLUCIONES MINISTERIALES

RENUNCIA DE AUXILIAR 7º
(ÍTEM 3).
— C. E. 11º — (1)

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15440-20º-947.
(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15435-20º-947.
(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15429-11º-947.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor ADOLFO GONZALEZ (Clase 1910, D. M. 1, M. 95.226), al cargo de Auxiliar 7º (portero) —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, de que es titular, en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 11º, de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

B. Gache Pirán

RENUNCIA DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3).
— C. E. 3º — (2)

Buenos Aires, 19 de junio de 1947.

Vista la renuncia presentada por el señor Víctor César Candas, al cargo de Auxiliar 8º (portero), de que es titular en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º de la Capital Federal,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor VÍCTOR CÉSAR CANDAS (Clase 1924, D. M. 2, M. 4.211.630, Cédula de Identidad Nº 2.071.542, Policía de la Capital Federal), al cargo de Auxiliar 8º (portero), de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

B. Gache Pirán

RENUNCIA DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3).
— C. E. 20º — (3)

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor CRISTÓFARO CANGIANO (Clase 1891, D. M. 3, M. 352.806, Cédula de Identidad Nº 171.398,

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15426-3º-947.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15438-20º-947.

Policía de la Capital Federal), al cargo de Auxiliar 8º (portero) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, de que es titular, en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 20º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN TERRITORIOS

PADRINAZGO.
— CHACO —

Buenos Aires, 17 de julio de 1947.

— Exp. 11962/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar padrino de la escuela Nº 42 de Chaco, al Comando del 11 Destacamento de Ejército, cuyo jefe es el Teniente Coronel don EMILIO LOZA.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

PASE DE AUXILIAR 8º
(ÍTEM 3).

Buenos Aires, 22 de julio de 1947.

— Exp. 15441/P/947. — Disponer que el Auxiliar 8º (ítem 3), ordenanza, señor ALFREDO PUJOL, que presta servicios a las órdenes de la Intendencia de la Repartición, pase a hacerlo a la Dirección Administrativa (División Suministros).

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
J. N. LUCERO SCHMIDT

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JUAN N. LUCERO SCHMIDT
PRO-SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

[illegible] de la Capital Federal), al cargo de Auxiliar [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

[illegible]

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1420, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

[illegible]

MOVIMIENTO DE PERSONAL

[illegible]

Es copia fiel de la resolución [illegible] y [illegible] aprobada.

[illegible]



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 76

28 de julio de 1947

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL Nº 16322 (*)

SUBVENCIÓN NACIONAL A LA PROVINCIA DE MENDOZA

Buenos Aires, 11 de junio de 1947.

Visto estas actuaciones, expediente Nº 10364/947 en las que el Consejo Nacional de Educación manifiesta que la Provincia de Mendoza solicita se le declare acogida a los beneficios de la subvención nacional que acuerda la Ley Nº 2737, por el año 1946;

Teniendo en cuenta que habiendo llenado la provincia mencionada los requisitos exigidos por la citada Ley y vista la información producida,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase a la Provincia de Mendoza acogida a los beneficios de la subvención nacional Ley Nº 2737, por el año 1946.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y cumplido, pase al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a sus efectos.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL

ENTREGA DE TERRENOS. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

— Exp. 11874/I/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección Nacional de Arquitectura (M. O. P.), da cuenta que han sido ya licitados y se

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27418-M-946.

hallan actualmente en trámite de adjudicación la construcción de los locales con destino a las escuelas que indica, solicitando además que el Consejo designe el funcionario a cuyo cargo debe estar la formalización de la entrega de los respectivos terrenos, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección Administrativa para que haga entrega en su oportunidad a la Dirección Nacional de Arquitectura (M. O. P.), y cuando la misma lo requiera, de los terrenos de propiedad del Consejo Nacional de Educación, en que hayan de construirse edificios escolares en la Capital Federal, designando en cada caso, al funcionario que, en representación del Consejo, ha de hacer la entrega dispuesta, mediante el acta de práctica.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

MODIFICACIONES DE LAS BASES PARA EL CONCURSO DE COMPOSICIONES

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

— Exp. 16676/I/944. — Vistas las presentes actuaciones relativas a nueva modificación al texto de los incisos d), g) y h) de las bases del concurso para la confección de las letras de los Himnos a los Generales don José de San Martín y don Manuel Belgrano, y de acuerdo con la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Modificar en la siguiente forma el texto de los incisos d), g) y h) de las bases del concurso para la confección de las letras de los Himnos a los Generales don José de San Martín y don Manuel Belgrano.

d) Las letras deberán enviarse a la Inspección Técnica General de la Capital del Consejo Nacional de Educación, Rodríguez Peña Nº 935, antes del 31 de octubre próximo.

g) Las composiciones no premiadas con sus respectivos sobres de identificación serán devueltas después del 15 de noviembre próximo.

h) El jurado se expedirá antes del 15 de noviembre y llamará a concurso a los compositores de música durante el mes de diciembre de 1947.

2º — Designar a los señores JORGE F. BELINGHER, director de la Oficina de Información y "El Monitor de la Educación Común" y a PRUDENCIO OSCAR TOLOSA, director de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 6º, para integrar el Jurado respectivo, en reemplazo de los señores Enrique Banchs y Germán Berdiales, que se jubilaron.

REGLAMENTACIÓN DE UNIFORMES

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

— Exp. 15723/P/947. — VISTO:

Que el vestuario que se provee al personal de ordenanzas de la Repartición es de características tales que no le permite su uso fuera de las horas de oficina porque lleva adherida las iniciales que los individualizan.

Que en consecuencia deben usar trajes cuya adquisición les demanda un importante desembolso en relación a los sueldos que devengan.

Que es conveniente, de acuerdo con el espíritu y fines que animan al Superior Gobierno de la Nación, facilitarles los medios para solucionar dichas dificultades;

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que, en lo sucesivo, el personal de ordenanzas de la Repartición, lleve en su uniforme, en lugar de las iniciales "C.N.E." bordadas con hilo dorado, una presilla desmontable, con idénticas letras y bordado, en la solapa derecha, a fin de ser fácilmente individualizados.

2º — Recomendar al personal de ordenanzas que durante el cumplimiento de sus tareas deberá llevar indefectiblemente la presilla desmontable y que se les responsabiliza del cuidado, aseo y prolijidad de sus uniformes.

PROYECTO PRO-MÁSTIL. CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES HONORARIA Y DE TITULARES

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

— Exp. 8805/S/947. — Y VISTOS:

Que a fojas 5 el Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de Educación, propone el nombramiento de una Comisión Honoraria y otra de titulares para la dirección de la colecta Pro-mástil y Bandera Nacional, a realizarse por donación voluntaria entre los adherentes;

Que a fojas 7, el Club Empleados del Consejo Nacional de Educación, al adherir a tan noble y patriótica iniciativa, que ya había sido contemplada con anterioridad por dicha entidad, aporta con el producido de una colecta efectuada a tal fin, con la suma de SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.000.— m/n.), dando cuenta al mismo tiempo que si no se erigió el mástil fué porque la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, no concedió en aquella época el permiso correspondiente;

Que tal gestión ante la Comuna tramitó por Exp. Nº 101394/C/944;

Por todo ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Tomar nota de la constitución de las Comisiones Honoraria y de Titulares formadas con las personas y en la forma propuesta por el Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de Educación.

2º — Tomar nota del importante aporte que efectúa el Club de Empleados del Consejo Nacional de Educación, para la erección del mástil y adquisición de la Bandera Nacional a que se refieren las actuaciones.

3º — Dirigir nota a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicitando el permiso respectivo para el emplazamiento del mástil, en la Plaza Rodríguez Peña, frente al edificio que ocupa la Repartición, de conformidad con el pedido formulado en el Exp. Nº 101394/C/944.

SE DEJA SIN EFECTO LA CLAUSURA DE ESCUELA

Buenos Aires, 22 de julio de 1947.

— Exp. 6130/I/945. — Vistas estas actuaciones relativas a clausura de escuela militar, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la clausura de la escuela primaria Nº 104, dispuesta por resolución de fojas 58 de estas actuaciones, y hacer constar que la misma funciona, a partir del 3 de marzo del corriente año, anexa a los servicios de la D. 7, ½ Columna de Abastecimiento Motorizada de la Div. 7 y Servicios y Escolta del Comando de la División 7 (Corrientes).

SECCIÓN CAPITAL

HABILITACIÓN DE HABITACIONES CON FINES ESCOLARES. — ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 8 —

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

— Exp. 6831/E/947. — Vistas estas actuaciones relativas a habilitación con fines escolares de las habitaciones que se destinaban para vivienda de la directora de la escuela al Aire Libre Nº 8, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Destinar a fines escolares las habitaciones que ocupaba para vivienda la directora de la escuela al Aire Libre Nº 8.

2º — Encomendar a la dirección de la escuela gestione de la Cooperadora Escolar la ejecución en el actual período de vacaciones, de las obras de reparación e higiene más indispensables en el edificio, por haberlas tomado a su cargo el Consejo según el contrato de locación y no contar con partida en presupuesto destinada al efecto como consta en el Exp. Nº 2495/E/947 (que no debe agregarse).

JUICIO DE REPETICIÓN SOBRE PAGO DE OBRAS SANITARIAS. — C. E. 9º —

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.

— Exp. 3672/9º/946. — Vistas estas actuaciones en las que la Oficina

Judicial comunica que el doctor Jorge Cabral Texo, propietario del local ocupado por la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 9º, sito en la calle Juncal 2961, inició juicio contra el Consejo, reclamando el pago de la suma de $ 74,92 m/n., que debió abonar a Obras Sanitarias de la Nación, por desobstrucción de la cañería de desagüe de la finca de referencia, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor. en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Oficina Judicial a allanarse a la demanda entablada por el doctor Jorge Cabral Texo, por cobro de la suma de SETENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 74,90 m/n), solicitando en autos la no imposición de costas.

2º — Disponer la instrucción de un sumario para determinar las responsabilidades a que hubiere lugar, por la obstrucción en las instalaciones sanitarias de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 9º, de que dan cuenta estas actuaciones.

3º — Designar al Inspector Técnico Seccional del Distrito Escolar 9º, a fin de que instruya el sumario a que se refiere el artículo anterior, autorizándolo para que designe Secretario de las actuaciones que se originen.

SECCIÓN PROVINCIAS

REINTEGRO DE GASTOS.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 22 de julio de 1947.

— Exp. 7425/C/947. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la señorita LUISA MARÍA ESTHER RODAL, actualmente maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 14º, la suma de nueve pesos con cuarenta y siete centavos ($ 9.47) moneda nacional, importe de lo gastado de su peculio para trasladarse a ocupar su puesto de la escuela Nº 245 de Córdoba, a la 351 de la misma provincia (Exp. 17953/C/943), debiendo incluirse el gasto en "Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1943".

DESESTÍMASE DENUNCIA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 22 de julio de 1947.

— Exp. 14287/C/944. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar la denuncia apócrifa formulada contra la directora de la escuela Nº 366 de Corrientes, señora ELBA GUERRERO de MARTÍNEZ.

2º — Llamar seriamente la atención de la maestra del citado establecimiento, señora JULIA M. LEYES de KARAM, por las constancias de estas actuaciones previniéndole que de volver a reincidir, será pasible de una medida disciplinaria más severa.
3º — Recomendar a la señora ELBA GUERRERO de MARTÍNEZ, el estricto cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.

TRANSFERENCIA DE TERRENO.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 22 de julio de 1947.
— Exp. 28032/C/937. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Solicitar la autorización judicial pertinente para efectuar la transferencia del terreno de propiedad de la Repartición, consistente en una hectárea ubicada en la localidad de Capí-Varí, departamento Mercedes, Provincia de Corrientes, por la superficie ofrecida por la señora DOLORES G. de PIMENTEL, con destino a la construcción de la escuela Nº 181 del lugar y que comprende dos hectáreas mejor ubicadas en la población citada.

CONTRATO DE CESIÓN GRATUITA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 22 de julio de 1947.
— Exp. 492/C/947. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre la Inspección Seccional de Corrientes y el señor ÁNGEL MARÍA OYUELA, por casa para el funcionamiento de la escuela Nº 226 de la citada provincia, en el que se establece un término de cinco (5) años, a contar del 10 de noviembre de 1946.

CREACIÓN DE ESCUELA.
CONTRATO DE CESIÓN GRATUITA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.
— Exp. 13410/C/944. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica a fojas 41 y la precedente autorización del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de "María Chica", departamento Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer al señor GERMÁN VILLAMEA, la cesión gratuita

de casa para el funcionamiento de la escuela creada por el artículo 1º, y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a celebrar contrato por un término no menor de dos (2) años, a partir de la fecha de ocupación.

AMPLIACIÓN DE DONACIÓN DE TERRENO.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

— Exp. 9459/E/942. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora MARÍA AMELIA HOUSSAY de CAILLET BOIS, una fracción de terreno de una hectárea que ofrece para ampliar a tres hectáreas (40 m. por 750 m.), la donación aceptada por resolución del 27 de febrero de 1947, con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 165 de Arroyo Merlo, departamento Gualeguaychú de la Provincia de Entre Ríos.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Ríos, para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno, le coloque el cartel que diga: "Propiedad del Consejo Nacional de Educación", según lo establecido y lo deje finalmente a cargo de la escuela.

APERCIBIMIENTO A MAESTROS.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 22 de julio de 1947.

— Exp. 19812/M/945. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Apercibir a los maestros de las escuelas Nos. 32 y 101 de la Provincia de Mendoza, señor TOMÁS RUPERTO OLIVERAS y señoras MARTHA M. SAMPANO de OLIVERAS y MARÍA DEL CARMEN SAMPANO de BUSTOS, por negarse a concurrir con la escuela a un acto público, supeditando sus obligaciones a motivos de carácter personal.

APERCIBIMIENTO A DIRECTORA.
— SALTA —

Buenos Aires, 22 de julio de 1947.

— Exp. 14311/S/946. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Apercibir a la directora de la escuela Nº 129 de Salta, señora JULIA AURELIA APAZA de KONSORSKI, por las constancias de este expedien-

te, con la prevención de que si no mejora su desempeño será pasible de medida más severa.

2º — Disponer que la Inspección Seccional respectiva vigile el desempeño de la señora JULIA AURELIA APAZA de KONSORSKI, sobre el que deberá informar oportunamente.

SECCIÓN TERRITORIOS

CREACIÓN DE GRADO.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

— Exp. 6201/F/942. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear un grado anexo a la escuela Nº 114 de Formosa, para niños indígenas de la Misión Emmanuel del referido territorio, bajo la dependencia de la Dirección de la citada escuela.

2º — Designar un maestro para la atención del grado a crearse a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

SUMARIO.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

— Exp. 31292/N/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Prevenir a la directora de la escuela Nº 98 de Neuquén, señora ISABEL DÍAZ RÍOS de CORRALES, que para evitar la severa sanción a que se ha hecho acreedora por las irregularidades comprobadas en el manejo de la cuenta oficial de la escuela, debe acogerse de inmediato a los beneficios de la jubilación, a cuyo efecto se le acuerda el plazo de cuatro meses.

2º — Extender a la citada directora por intermedio de Dirección de Personal y Estadística el certificado de servicios.

3º — Pasar las presentes actuaciones a Dirección Administrativa para que verifique si procede formular cargo.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

ASCENSOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 21 de julio de 1947.

— Exp. 15448/P/947. — 1º Ascender, con carácter de suplente, en reemplazo del señor Eduardo Trejo, que se encuentra en uso de licencia, al cargo

de Auxiliar Principal (ítem 1) de la Repartición, al Auxiliar 1º, señor VICENTE TOSCANO.
2º — Ascender a Auxiliar 1º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la Auxiliar 2º, señora MARÍA ANGÉLICA F. de CRESTUZZO.
3º — Ascender a Auxiliar 2º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, al Auxiliar 3º, señor SEGISMUNDO VIEYTES.
4º — Ascender a Auxiliar 3º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 4º, señor ALBERTO M. LANDERECHE.
5º — Ascender a Auxiliar 4º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la Auxiliar 5º, señorita IRMA MARÍA IGNACIA DELGADO.
6º — Ascender a Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, al Auxiliar 6º, señor JORGE TORRES VIÑAS.
7º — Ascender a Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 7º, señor ADARO A. GIUSTI.
8º — Ascender a Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la Auxiliar 8º, señora JUANA L. de VILORIA.
9º — Designar Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, a la señorita CELINA POSSE, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa (División Compras).

ASCENSOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 21 de julio de 1947.

— Exp. 15442/P/947. — 1º Ascender, con carácter de suplente, en reemplazo del señor Jorge Fasce, que se encuentra en uso de licencia, al cargo de Auxiliar 4º (ítem 1) de la Repartición, a la Auxiliar 5º, señorita SARA ESTHER BLANCO.
2º — Ascender a Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, al Auxiliar 6º, señor ERNESTO FIGUEROA NAVARRO.
3º — Ascender a Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 7º, señor CARLOS M. GARCÍA.
4º — Ascender a Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 8º, señor CARLOS DARÍO IBOS.
5º — Designar Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la señorita OLGA J. A. LAGIGLIA, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa.

DESIGNACIÓN DE EMPLEADA SUPLENTE

Buenos Aires, 22 de julio de 1947.

— Exp. 15885/P/947. — Designar, interinamente, Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, suplente, a la señorita HILDA JULIA SOFÍA BERTOLASI, en reemplazo de la Auxiliar 8º (ítem 1), suplente, señorita Juana Angelillo, que renunció, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa.

DESIGNACIÓN DE EMPLEADA SUPLENTE

Buenos Aires, 22 de julio de 1947.

— Exp. 15727/P/947. — Designar Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, suplente, a la señora MARÍA LIDIA GARCÍA de GARCÍA, mientras dure la ausencia de la titular, señorita Lidia Nelly García Guedes, debiendo prestar servicios en la Inspección General de Escuelas para Adultos.

TRASLADOS DE AUXILIARES 8vos. (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

— Exp. 15732/12º/947. — 1º Disponer que el Auxiliar 8º (ítem 3), portero de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 12º, señor ÁNGEL DOMÍNGUEZ, pase a prestar servicios a las órdenes de la Intendencia.

2º — Disponer que el Auxiliar 8º (ítem 3) de la Repartición, que presta servicios en la Intendencia, señor CÉSAR R. LA BANCA, pase a hacerlo a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 12º, autorizándolo a ocupar la casa-habitación.

PASE DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3). — CC. EE. 6º Y 3º —

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.

— Exp. 21310/6º/943. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Auxiliar 8º (ítem 3), portera de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 6º, señorita MANUELA CODURI, pase a prestar servicios al Consejo Escolar 3º.

SECCIÓN CAPITAL

TRASLADOS DE PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

— Exp. 15733/I/947. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a las siguientes maestras de escuelas de la Capital, en la forma que se detalla:

DELIA F. de CRESPO, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 18º a la Nº 25 del Consejo Escolar 9º.
NÉLIDA M. P. de RODRÍGUEZ, de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 11º a la Nº 25 del Consejo Escolar 14º.
SOLEDAD G. de PETIT de MURAT, de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 10º a la Nº 10 del Consejo Escolar 15º.
ISOLA A. L. de REALE, de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 20º a la Nº 3 del Consejo Escolar 3º.
MARÍA E. P. P. de ORTIZ, de la escuela al Aire Libre Nº 8 a la Nº 27 del Consejo Escolar 7º.
SARA E. G. de GNAVI, de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 7º a la Nº 7 del Consejo Escolar 7º.
MARÍA A. DEL C. G. de GALLEGARI, de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º a la Nº 21 del Consejo Escolar 16º.
MARÍA E. C. de ETCHART, de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 7º a la Nº 12 del Consejo Escolar 12º.
NÉLIDA I. GIMÉNEZ, de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 13º a la Nº 2 del Consejo Escolar 4º.
JOSEFA C. de SALVADORES, de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 19º a la Nº 9 del Consejo Escolar 12º.
LUISA A. M. de PERMUY, de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 17º a la Nº 7 del Consejo Escolar 5º.
ADELAIDA M. de BADIOLA, de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º a la Nº 18 del Consejo Escolar 9º.
MARGARITA AGRA, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 16º a la Nº 14 del Consejo Escolar 3º.
HAYDÉE C. B. de MARCO, de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º a la Nº 8 del Consejo Escolar 19º.
HAYDÉE G. DE LA F. de SANTANA, de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 15º a la Nº 18 del Consejo Escolar 9º.
MARÍA E. L. Q. de D'ANGELO, de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 8º a la Nº 16 del Consejo Escolar 8º.
MARÍA ALICIA C. de OTS, de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 8º a la Nº 12 del Consejo Escolar 8º.

2º — Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 19º, de la vicedirectora de la Nº 2 del Consejo Escolar 13º, señora VICTORIA A. P. de GONZÁLEZ, dispuesta por resolución de fecha 17 de junio último (Exp. 12833/I/947, Boletín de Resoluciones Nº 64).

3º — Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 19º, de la maestra de la Nº 27 del Consejo Escolar 18º, señorita ELENA A. TRAPANI, efectuado por resolución de fecha 18 de junio último (Exp. 12828 I/947 Boletín de Resoluciones Nº 64).

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

— Exp. 15730/5º/947. — Disponer que la maestra señorita CERES NOVILLO PIZARRO, preste servicios en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 5º.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CC. EE. 7º Y 1º —

Buenos Aires, 22 de julio de 1947.

— Exp. 10104/7º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 11 del Consejo Escolar 7º, señorita ESTELA DEL TRÁNSITO DOMÍNGUEZ y 17 del Consejo Escolar 1º, señora CLOTILDE OFELIA FARÍA de RIGHI.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE DIRECTOR.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 22 de julio de 1947.

— Exp. 15447/C/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 41 de la Provincia de Córdoba se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 41 de Córdoba, al director de la Nº 407 de la misma provincia, señor RAMÓN ANTOLIN ARRANZ.

TRASLADO DE DIRECTORA
COMO MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 22 de julio de 1947.

— Exp. 15725/C/947. — Vista la nota de fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como maestra de grado a la escuela Nº 267 de Córdoba, a la directora de la Nº 213 de la misma provincia, señora FLORENTINA GRISELDA VIERA de CASTRO.

TRASLADO DE MAESTRAS.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 22 de julio de 1947.

— Exp. 15446/C/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 55 de Córdoba, a la maestra de la Nº 246 de la misma provincia, señora MARÍA LORENZA PERALTA de MARCATTINI.

2º — Trasladar a la escuela Nº 246 de Córdoba, a la maestra de la Nº 55 de la misma provincia, señorita MARÍA CARLOTA BONAPARTE.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 22 de julio de 1947.

— Exp. 15443/C/947. — Visto que en la escuela Nº 219 de Corrientes existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 219 de Corrientes, a la maestra de la Nº 358 de la misma provincia, señora ZULEMA PÉREZ de DUET.

TRASLADO DE MAESTRAS.
— CORRIENTES - ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 20 de julio de 1947.

— Exp. 15729/P/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 12 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 150 de la misma provincia, señora CECILIA ARGINI CORREA de RAIMUNDO.

2º — Trasladar a la escuela Nº 150 de Entre Ríos, en reemplazo de la anterior, a la maestra de la Nº 244 de Corrientes, señora JOVITA FELISA ZALDUA de OZUNA.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 20 de julio de 1947.

— Exp. 15892/E/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 36 de Entre Ríos, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 36 de Entre Ríos, al director de la Nº 106 de la misma provincia, señor EDMUNDO A. LADRIX.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

— Exp. 15890/M/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 189 de la Provincia de Mendoza se encuentra vacante, el Delegado Interventor en le Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 189 de Mendoza, al director de la Nº 172 de la misma provincia, señor JOSÉ SANTOS POLITINO.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

— Exp. 15889/M/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 119 de la Provincia de Mendoza se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 119 de Mendoza, al director de la Nº 206 de la misma provincia, señor GILBERTO AMADOR VEGA.

TRASLADO DE MAESTRA AUXILIAR.
— MENDOZA - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 22 de julio de 1947.

— Exp. 15724/M/947. — Trasladar a la escuela Nº 50 de Buenos Aires, a la maestra auxiliar de la Nº 35 de Mendoza, señora ELISA BENBIHY de VIGO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 22 de julio de 1947.

— Exp. 15445/S/947. — Visto que en la escuela Nº 275 de Salta existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 275 de Salta, a la maestra de la Nº 162 de la misma provincia, señorita MERY ALGAZAN.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 22 de julio de 1947.

— Exp. 15718/S/947. — Trasladar a la escuela Nº 341 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 101 de la misma provincia, señorita MARÍA JOSEFINA FERRO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

— Exp. 15728/S/947. — Visto que en la escuela Nº 258 de la Provincia de Santa Fe existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 258 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 116 de la misma provincia, señorita LILIA INDIANA DEL CARMEN FERRERO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO. —

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

— Exp. 15887/S/947. — Visto que en la escuela Nº 24 de la Provincia de Santiago del Estero existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 24 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 398 de la misma provincia, señora ADA GUILLERMINA ASSEPH de SIMÓN.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

— Exp. 15726/T/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 27 de Tucumán, se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 27 de Tucumán, al director de la Nº 215 de la misma provincia, señor ARMANDO MANUEL BARREDA.

TRASLADO DE DIRECTOR
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

— Exp. 15888/T/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 139 de Tucumán, se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 139 de Tucumán, al director de la Nº 279 de la misma provincia, señor HUMBERTO GUILLERMO CONEGLIANO.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 22 de julio de 1947.

— Exp. 15449/T/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 140 de Tucumán, se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 140 de Tucumán, a la directora de la Nº 340 de la misma provincia, señorita AMELIA VISITACIÓN PALACIOS.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE DIRECTOR Y MAESTRA.
—CHUBUT - LA PAMPA —

Buenos Aires, 22 de julio de 1947.

— Exp. 15720/Ch/947. — 1º Trasladar a la dirección de la escuela Nº 270 de La Pampa, al director de la Nº 55 de Chubut, señor MANUEL MONTERO.

2º — Trasladar a la escuela Nº 270 de La Pampa, a la maestra de la Nº 55 de Chubut, señora DORA N. ROSSI de MONTERO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 22 de julio de 1947.

— Exp. 15719/L/947. — Visto que en la escuela Nº 265 de La Pampa existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 265 de La Pampa, a la maestra de la Nº 19 del mismo territorio, señorita ELMA JOLLY RUGGERI.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— MISIONES —

Buenos Aires, 22 de julio de 1947.

— Exp. 15721/M/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 51 de Misiones, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 51 de Misiones, al director de la Nº 170 del mismo territorio, señor RUBÉN BAUTISTA LEGUIA.

TRASLADOS DE MAESTRAS.
— MISIONES - RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 22 de julio de 1947.

— Exp. 15722/M/947. — Visto que en la escuela Nº 39 de Río Negro existen vacantes de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 39 de Río Negro, a las señoritas LUISA FULCO y JOSEFINA ZULEMA BRUTTI, maestras de las escuelas Nos. 16 y 50 de Misiones, respectivamente.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

TRASLADO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

— Exp. 4402/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 36, anexa al Regimiento 1 de Artillería Montada Reforzado (Ciudadela, Buenos Aires), al preceptor de la similar Nº 143 anexa al Regimiento 1 de Caballería (Tandil, Buenos Aires), señor MARIO RAMÓN DEBAT.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— Col. NACIONALES - SANTA FE —

Buenos Aires, 22 de julio de 1947.

— Exp. 15444/P/947. — Trasladar a la escuela Nº 341 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra de la Nº 1 de Colonias Nacionales (Puerto Belgrano, Buenos Aires), señora PETRONA ZENONA SALINAS de AGUIRRE.

TRASLADO DE DIRECTOR Y MAESTRA.
— CHACO - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

—Exp. 15891/Ch/947. — 1º Trasladar a la dirección de la escuela Nº 136 de Córdoba, al director de la Nº 326 del Territorio de Chaco, señor ARNALDO M. PERRETTI.

2º — Trasladar a la escuela Nº 136 de Córdoba, a la maestra de la Nº 326 del Territorio de Chaco, señora NÉLIDA ROSA SARIO de PERRETTI.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— CHUBUT - CATAMARCA —

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

— Exp. 15886/P/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 174 de Catamarca, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 174 de Catamarca, al director de la Nº 69 de Chubut, señor MIGUEL AZAR.

TRASLADO DE MAESTRO.
— MISIONES - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 22 de julio de 1947.

— Exp. 15450/M/947. — Visto que en la escuela Nº 165 de Buenos Aires existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 165 de Buenos Aires, al maestro de la Nº 142 del Territorio de Misiones, señor JUAN JOSÉ SELVA.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
J. N. LUCERO SCHMIDT

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JUAN N. LUCERO SCHMIDT
PRO-SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 77

30 de julio de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 19207 (1)

RENUNCIA DE OFICIAL 9º

Buenos Aires, 3 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor CARLOS ARGENTINO ÁLVAREZ (Clase 1904, D. M. 68, M. 796.612), al cargo de Oficial 9º, de que es titular, en la Inspección Médica Escolar del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 19217 (2)

RENUNCIA DE APODERADO.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 3 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor PEDRO ANGEL SPINA, como apoderado del Consejo Nacional de Educación, con asiento en Córdoba.

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16011-I-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16010-C-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 19200 (3)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 3 de julio de 1947.

Visto este expediente; teniendo en cuenta las actuaciones producidas y de conformidad con lo aconsejado a fojas 9 del mismo,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —con antigüedad al 9 de junio de 1946—, por haber hecho abandono de su puesto, a la maestra de grado de la escuela Nº 118 de Entre Ríos, señora MARÍA CARMEN SAGARNA de ERIJIMOVICH (Cédula de Identidad Nº 21857, Policía de La Pampa).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 18067 (4)

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de director que se encuentra vacante en la escuela Nº 130 de la Provincia de La Rioja y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase director para la escuela Nº 130 de la Provincia de La Rioja —con una asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, al maestro normal nacional señor ANTONIO GARAY (M. 3.008.422, D. M. 47, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 4.992, Policía de La Rioja).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15894-E-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16008-L-947.

DECRETO Nº 18068 (5)

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— LA RIOJA —**

Buenos Aires, 25 de junio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 75 de la Provincia de La Rioja, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra para la escuela Nº 75 de La Rioja —con una asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARTA NÉLIDA LUNA (Cédula de Identidad Nº 4.800, Policía de La Rioja).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 19210 (6)

**RENUNCIA DE MAESTRA.
— SALTA —**

Buenos Aires, 3 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita SARA LANDIVAR (Cédula de Identidad Nº 50.492, Policía de Salta), al cargo de maestra de grado, de que es titular, en la escuela Nº 2 de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 19209 (7)

**RENUNCIA DE PRECEPTOR.
— SALTA —**

Buenos Aires, 3 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15899-L-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15895-S-947.
(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16009-I-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor JULIO COLL ARIAS (Clase 1925, D. M. 63, M. 3.908.859), al cargo de preceptor, de que es titular, en la escuela primaria Nº 97 anexa al 5º Grupo de Artillería Pesada de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 19220 (8)

SE DEJA SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 3 de julio de 1947.

Visto este expediente (C. 225/947); teniendo en cuenta las actuaciones producidas y lo aconsejado a fojas 16 del mismo y lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el nombramiento de directora de la escuela Nº 477 de Santiago del Estero, extendido el 7 de setiembre de 1945 (Exp. 23154/I/945, a favor de CAROLINA RAMONA DIAZ (hoy señora de SCHETTINI).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 19211 (9)

TERMINACIÓN DE SERVICIOS DE MAESTRO.
— MISIONES —

Buenos Aires, 3 de julio de 1947.

Visto este expediente; teniendo en cuenta las actuaciones producidas, de las que resulta que el señor Salvador Duet, maestro de 4ª categoría en la escuela Nº 17 de Gobernador Roca (Misiones) y Preceptor de la escuela Nº 32 anexa al Regimiento 27 de Infantería de Paso de los Libres (Corrientes), no registra, en ninguno de los cargos la antigüedad requerida por las regla-

(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15896-S-947.
(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15893-M-947.

mentaciones vigentes para acumulación de puestos; y, atento la opción formulada por el interesado a fojas 7,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Dánse por terminados los servicios del señor SALVADOR DUET (Clase 1916, D. M. 27, M. 1.644.334, Cédula de Identidad Nº 100.190, Policía de Corrientes), como maestro de grado en la escuela Nº 17 de Gobernador Roca (Misiones), con antigüedad al 12 de marzo de 1946; dejándose establecido que el mismo continuará en el desempeño del empleo de preceptor en la escuela Nº 32 anexa al Regimiento 27 de Infantería de Paso de los Libres (Corrientes), puesto por el que opta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 14354 (10)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— NUEQUÉN —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 104 de Neuquén, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 104 de Neuquén, titular de un cargo de maestro de 5ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, al señor JULIO MARTÍN PÉREZ (M. 3.685.948, D. M. 33, Clase 1921).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 19208 (11)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 3 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

---

(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15898-N-947.
(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15897-S-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora JUANA ALMEIDA de DOTTIS (Cédula de Identidad Nº 5.814, Policía de Santa Cruz), al cargo de maestra de grado, de que es titular, en la escuela Nº 1 de Santa Cruz.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

RESOLUCIÓN MINISTERIAL (*)

RENUNCIA DE AUXILIAR 8º
(ÍTEM 3)

Buenos Aires, 7 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede (Exp. C. 207/947, del Consejo Nacional de Educación),

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor PEDRO ALBERTO MONTES DE OCA (Clase 1891, D. M. 1, M. 1.043, Cédula de Identidad Nº 273.044, Policía de la Capital Federal), al cargo de Auxiliar 8º (portero), con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.), de que es titular en la Escuela Nº 17 del Consejo Escolar 18º.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL

DIRECCIÓN LIBRE EN LAS ESCUELAS

Buenos Aires, 25 de julio de 1947.

— Exp. 15555/I/947. — Visto lo informado a fojas 1 por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado precedentemnete por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16007-18º-947.

RESUELVE:

Modificar el Art. 36, Pág. 392 del Digesto en la siguiente forma:
"Los directores de las escuelas de las provincias y de los territorios y las "colonias nacionales tendrán dirección libre cuando las escuelas tuvieren como "mínimo cuatro grados atendidos por igual número de maestros."

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

CRUZADA ESCOLAR ARGENTINA PRO PAZ MUNDIAL

Buenos Aires, 20 de julio de 1947.

— Exp. 15926/P/947. — CONSIDERANDO:

Que el señor Presidente de la Nación el día 6 de julio de 1947 ha dirigido a los pueblos del mundo, un menjase fundamental en el que expresa el espíritu y la voluntad argentinos de contribuir eficazmente a la Paz Mundial;

Que dicho mensaje contiene como fundamento la expresión de sentimientos superiores que han sido tradición argentina en materia de relaciones internacionales;

Que enuncia principios esenciales de justicia social basados en el cumplimiento de los deberes y el reconocimiento de los derechos de todos los hombres del mundo;

Que estos conceptos reflejan el sentir profundo del pueblo argentino;

Que es deber ineludible de la escuela contribuir a la educación integral del niño sobre el fundamento de la adecuada formación espiritual;

Que, como consecuencia, corresponde afianzar principios superiores y cultivar sentimientos elevados, entre los cuales se encuentran los relativos al mandamiento cristiano de amor a los semejantes y la solidaridad humana enunciados en el mensaje presidencial;

Que es preciso exaltar los ejemplos imperecederos que, de la práctica de esos principios y sentimientos, nos legaron los próceres y forjadores de nuestra nacionalidad, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que, por intermedio de las Inspecciones Técnicas Generales se adopten las medidas necesarias para:

a) Consolidar en los niños el principio cristiano de amor a los semejantes.
b) Desarrollar en el niño las ideas de solidaridad y entendimiento, como herramientas para conseguir la paz.
c) Movilizar el espíritu infantil para todo aquello que permita expresar la voluntad nacional de servir a todos los hombres del mundo en la solución de sus angustias y dificultades.
d) Preparar al niño para colaborar en la construcción de un mundo nuevo, en el que impere la justicia social sobre la base de los deberes y derechos de cada uno.
e) Recordar que la historia de nuestra independencia es ejemplo de respeto por la autodeterminación de los pueblos y muestra de que nuestra patria desde su origen vive los principios de la libertad.

f) Capacitar espiritualmente a los niños para que, con la protección de Dios, conserven la Argentina **pacífica, valiente y generosa** que nos legaron los forjadores de nuestra nacionalidad.

g) Comunidad de espíritu e ideales de los países americanos.

2º — Disponer que del 1º al 15 de agosto del presente curso escolar se destine una hora de clase diaria al desarrollo intensivo del temario mencionado en el Art. anterior.

3º — Preparar conferencias radiales a cargo de funcionarios del Consejo Nacional de Educación y otros docentes que oportunamente se designarán.

4º — Ordenar la edición ilustrada del mensaje de paz del Excmo. señor Presidente de la República GENERAL JUAN PERÓN, para su distribución entre docentes y alumnos, en los que actuará como fuente de inspiración para el estudio de los temas señalados en el Art. 1º.

5º — Realizar actos escolares apropiados en los establecimientos educacionales y en locales públicos.

6º — Invitar a los Consejos Escolares de las Provincias a adoptar resoluciones análogas.

7º — Comunicar a las autoridades educacionales de los países de América estos sentimientos, pidiéndoles quieran hacerse partícipes de ellos y difundirlos en sus respectivas jurisdicciones.

8º — Disponer que por intermedio de la Secretaría de Didáctica se impartan las instrucciones necesarias para el mejor cumplimiento de la presente resolución.

COLABORACIÓN EN LA COMISIÓN DE FOLKLORE

Buenos Aires, 25 de julio de 1947.

— Exp. 11648/C/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que las empleadas de la Biblioteca Estudiantil Nº 2, señora ELVIRA D. de LANDÍVAR y señorita CELINA GHISLIERI, colaboren con la Inspectora Técnica Seccional señora BERTA ELENA VIDAL de BATTINI, en las tareas de que dan cuenta las presentes actuaciones.

SECCIÓN PROVINCIAS

CREACIÓN DE ESCUELA Y DONACIÓN.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 21 de julio de 1947.

— Exp. 6346/C/945. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en Campo "San Ernesto" y Las Cinco Cuadras, Departamento Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor DOMINGO PEIRONE la donación que formula en nombre de la Asociación Cooperadora "Bernardino Rivadavia" de una hectárea de terreno y del edificio en él construído con destino al funcionamiento de la escuela creada.

3º — Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba para firmar la escritura traslativa de dominio y tomar posesión del inmueble, procediendo a instalar la nueva escuela.

4º — Consignar el material escolar para 60 alumnos a los señores PEIRONE Hnos., estación San Basilio, F. C. P.

5º — Encomendar a la misma Inspección Seccional gestione del Gobierno de la Provincia, de las autoridades municipales de "Las Lajas" y del vecindario, la dotación de casa adecuada para el funcionamiento de la escuela nacional Nº 223 con objeto de evitar su clausura como consecuencia de la exigencia del propietario de que se le entregue el edificio que ocupa actualmente.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

DESIGNACIÓN DE OFICIAL 5º MÉDICO INSPECTOR, SUPLENTE

Buenos Aires, 25 de julio de 1947.

— Exp. 16014/P/947. — Designar Oficial 5º (ítem 1) de la Repartición, médico inspector, suplente, en reemplazo del doctor Domingo Brachetto Brian, que usa de licencia, sin goce de sueldo, al doctor FÉLIX ANTONIO VALENTI.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE

Buenos Aires, 25 de julio de 1947.

— Exp. 16013/P/947. — Vista la nota de fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre del Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, suplente, designado por resolución de fecha 17 del corriente para prestar servicios en la Dirección Administrativa, es JUAN ANTONIO de BIASE y no José Antonio De Biase, como se consignó.

DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3), SUPLENTE

Buenos Aires, 25 de julio de 1947.

— Exp. 9113/O/947. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar portero, suplente, para la escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe, al señor JOSÉ ANTONIO SABINO, en reemplazo del titular señor Eleuterio Ramírez, que se encuentra en uso de licencia por enfermedad.

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIÓN DE MAESTRA

Buenos Aires, 25 de julio de 1947.

— Exp. 6497/I/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en el Asilo Maternal Nº 3, a la maestra del Colegio "Marcos Paz", señora AÍDA ÁLVAREZ de TARRÍO.

DESIGNACIÓN DE REEMPLAZANTE PARA LAS COLONIAS DE VACACIONES
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 25 de julio de 1947.

— Exp. 8314/C/947. — Vistas estas actuaciones, la resolución de fojas 2 y de acuerdo con lo informado por la Inspección Médica Escolar a fojas 3, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Auxiliar 8º de la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia (Córdoba), señor LUCAS ALTAMIRANO, reemplace al Encargado de la mencionada colonia, señor Carlos Rom, por el tiempo que duren las funciones que le fueron encomendadas (fojas 2).

UBICACIÓN DE PERSONAL Y REORGANIZACIÓN.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 25 de julio de 1947.

— Exp. 8165/2º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la creación de dos secciones de grado en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 2º y ubicar en ellas a las maestras en disponibilidad de la Nº 5 del mismo distrito, señoras MARÍA AURELIA ACUÑA de PAVÍA y ADELAIDA de SALA Y MARQUET.

2º — Aprobar la nueva organización de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º y la ubicación del siguiente personal docente: DELIA CORA de RICHARD, CECILIA SILBESTRINI de RUBISTEIN, MARIA LUISA CÓRDOBA, SOFIA SERRA CAPDEVILA de GUTIÉRREZ, ANATILDE GRACIANA ESPONDA de GALDUMBIDE, MATILDE LUCIO de GUTIÉRREZ, TERESA A. C. de MORDACCI, ARMANDO DOROTEO LORENZO, JUAN MIGUEL PIEDRABUENA, PEDRO J. A. IRIBARNE, NÉSTOR A. BUZZALINO e IGNACIO J. FISCALINI.

SECCIÓN PROVINCIAS

DESIGNACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 25 de julio de 1947.

— Exp. 11514/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar, por el presente curso escolar, a la señora MARGARITA ELENA DE MUNNO de MARTÍNEZ, maestra de la escuela Nº 45 de Buenos Aires, debiendo la Inspección General de Provincias proceder a su ubicación.

REINCORPORACIÓN DE DIRECTOR A LA DOCENCIA ACTIVA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 25 de julio de 1947.

— Exp. 682/C/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reincorporar a la docencia activa, al ex-director de la escuela Nº 436 de Córdoba, señor ERMANNO CIOCCIO, debiendo la Inspección General de Provincias ubicarlo en una escuela de la región serrana de la misma provincia.

TRASLADO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 25 de julio de 1947.

— Exp. 16016/E/947. — Visto que en la escuela Nº 58 de la Provincia de Entre Ríos existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 58 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 93 de la misma provincia, señora CELIA AGUSTINA TRAMONTIN de ZARAGOZA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 25 de julio de 1947.

— Exp. 16017/T/947. — Visto que en la escuela Nº 250 de Tucumán existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 250 de Tucumán, a la maestra de la Nº 50 de la misma provincia, señorita MARÍA ROSA GUERRERO.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 25 de julio de 1947.

— Exp. 10778/T/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar tareas auxiliares por el año en curso, a la maestra de la escuela Nº 295 de Tucumán, señora DARÍA MARCELINA PANTOLI de VIOLA, debiendo la Inspección General de Provincias proceder a su ubicación.

TRASLADO DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 19 de julio de 1947.

— Exp. 16012/T/947. — Visto que en la escuela Nº 295 de Tucumán existe vacante de maestro por habérsele asignado funciones de maestra auxiliar a la señora Daría Marcelina Pantoli de Viola, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 295 de Tucumán, en reemplazo de la señora Daría Marcelina Pantoli de Viola, que pasó a desempeñar otras funciones, a la maestra de la Nº 46 de la misma provincia, señorita ANA REYES LASBAINES.

TRASLADO DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 19 de julio de 1947.

— Exp. 16015/T/947. — Trasladar a la escuela Nº 351 de Tucumán, a la maestra de la Nº 27 de la misma provincia, señora MARÍA EMMA BLASCO de GRAMAJO.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRO.
— MISIONES —

Buenos Aires, 25 de julio de 1947.

— Exp. 9699/M/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 281 de Misiones, al maestro de la Nº 255 del mismo territorio, señor ERMETE JUAN FASSI.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

TRASLADO DE DIRECTOR Y PRECEPTOR

Buenos Aires, 25 de julio de 1947.

— Exp. 1870/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a foja 31, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 34, anexa al Regimiento de Granaderos a Caballo (Capital Federal), al director de la similar Nº 93, anexa al 1 Destacamento de Zapadores (Campo de Mayo, Buenos Aires), señor MIGUEL ÁNGEL DÍAZ MORENO.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 31, anexa al Regimiento 10 de Caballería (Campo de Mayo, Buenos Aires), al preceptor de la similar Nº 137, anexa al Regimiento 4 de Infantería (Monte Caseros, Corrientes), señor ROBERTO R. F. LENCIZA.

PERMUTA DE PRECEPTORES.
— CC. EE. 10º Y 9º —

Buenos Aires, 25 de julio de 1947.

— Exp. 13251/10º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los preceptores

de las escuelas para adultos Nos. 3 del Consejo Escolar 10º, señor VICENTE INTERGUGLIELMO y 2 del Consejo Escolar 9º, señor JORGE CEBALLOS.

UBICACIÓN DE PRECEPTOR.

Buenos Aires, 25 de julio de 1947.

— Exp. 3433/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica y teniendo en cuenta que por Decreto Nº 17129 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 18 de junio último inserto en el Boletín de Resoluciones Nº 71, se promovió al cargo de director de la escuela primaria Nº 17, anexa al Regimiento 16 de Infantería de Montaña (Mendoza), al señor Reyes Reynaldo González, preceptor del mismo establecimiento, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela primaria Nº 17, anexa al Regimiento 16 de Infantería de Montaña (Mendoza), al preceptor señor ANTONIO MONTE, quien se encuentra en situación de disponibilidad.

SECCIONES VARIAS

UBICACIÓN DE MAESTRO COMO PRECEPTOR

Buenos Aires, 25 de julio de 1947.

— Exp. 8133/8º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 16º, como preceptor, al maestro de la diurna Nº 2 del Distrito 8º, señor ALBERTO HÉCTOR JULIO DILLÓN, en reemplazo del señor César Mazzeti que renunció.

TRASLADOS DE MAESTRAS.

Buenos Aires, 25 de julio de 1947.

— Exp. 11392/I/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a las maestras del Instituto "Hogar Ursula Ll. de Inchausti", señoritas MARÍA CALLE GUEVARA y MARÍA SUSANA VIALE, a la escuela

particular Asilo Maternal Nº 3 y a la señorita NÉLIDA AVELINA PÉREZ, a la similar Nº 2.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
J. N. LUCERO SCHMIDT

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JUAN N. LUCERO SCHMIDT
PRO-SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 810|P|945-T. 685



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 78

1º de agosto de 1947

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

SUGESTIONES Y NORMAS. CRUZADA ESCOLAR ARGENTINA PRO PAZ MUNDIAL

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.

— Exp. 16285/P/947. — CONSIDERANDO:

Que, por el Art. 1º de la resolución del 20 de julio corriente, recaída en el Exp. Nº 15926/P/947, se dispuso intensificar en el desarrollo del programa escolar las actividades que, en el mismo artículo, se enuncian como integrantes del temario de la "CRUZADA ESCOLAR ARGENTINA PRO PAZ MUNDIAL";

Que, para el cumplimiento de lo dispuesto se adoptaron las medidas pertinentes;

Que, la Secretaría de Didáctica, actuando con la colaboración de las Inspecciones Técnicas Generales, produjo las "Sugestiones para el desarrollo del temario", el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las "SUGESTIONES Y NORMAS", producidas por la Secretaría de Didáctica.

2º — Disponer que, para la mejor interpretación y cumplimiento de los propósitos perseguidos, en todas las escuelas de la Repartición, se realicen reuniones de personal, a fin de proceder a la lectura, comentario y adaptación de las citadas instrucciones, de acuerdo con las exigencias y posibilidades locales.

3º — Ordenar la impresión, por los Talleres Gráficos, de QUINCE MIL (15.000) ejemplares del texto de las mismas.

IMPRESIÓN DE EJEMPLARES DE
"LA CANCIÓN DE LA PAZ"

Buenos Aires, 26 de julio de 1947.

— Exp. 16069/P/947. — Y VISTOS:

Que en la fecha y por separado se ha resuelto que en las escuelas de la Repartición, se dicten clases comentando los principios contenidos en el mensaje de paz dirigido a todos los pueblos del mundo por el Excmo. señor Presidente de la Nación General de Brigada don JUAN D. PERÓN;

Que, en su artículo 3º se dispuso la preparación de conferencias radiales a cargo de funcionarios del Consejo Nacional de Educación y otros docentes que oportunamente se designarán y otros actos alusivos;

Que, es necesario al efecto disponer la impresión de la música y letra de "LA CANCIÓN DE LA PAZ", aprobada para su uso en los actos escolares a realizarse;

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la impresión de DOS MIL (2.000) ejemplares de "LA CANCIÓN DE LA PAZ" (letra del doctor PEDRO MIGUEL OBLIGADO y música del profesor don ATHOS PALMA), para ser oportunamente distribuídos entre las escuelas de la República y las de los países americanos.

2º — Autorizar el gasto de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.), para realizar la impresión de que se trata.

ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE
ESCRIBIR Y COSER

Buenos Aires, 25 de julio de 1947.

— Exp. 14324/I/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición de máquinas de escribir y coser mediante licitación pública, lo aconsejado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fojas 7 y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda a fojas 9, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la inversión hasta la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.000.— m/n.), en la adquisición mediante licitación pública de 150 máquinas de coser y bordar a pedal, tipo corriente, y de 225 máquinas de escribir de 80/90 espacios con destino a las escuelas de adultos de la Capital.

2º — Imputar el gasto al Anexo 8º, Inciso 3º, Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

3º — Aprobar el pliego de bases y condiciones proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones para regir esta licitación y disponer su impresión por los Talleres Gráficos en la cantidad de 50 ejemplares completos y 25 duplicados de la planilla de la propuesta.

4º — Llamar a licitación pública para las 15 del 20 de agosto de 1947, para la adquisición a que se refiere estos obrados.

SECCIÓN CAPITAL

CONCURRENCIA DE ALUMNOS A ACTO

Buenos Aires, 28 de julio de 1947.

— Exp. 14623/C/947. — Vistas estas actuaciones en las que se solicita se dicten clases alusivas y se disponga la concurrencia de alumnos de las escuelas dependientes del Consejo Escolar 1º, al acto del tradicional tedeum a celebrarse el 12 de agosto próximo con motivo de cumplirse el 141 aniversario de las gloriosas acciones de 1806 y 1807, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la concurrencia de los alumnos de 4º a 6º grados de las escuelas Nos. 20 y 18 del Consejo Escolar 1º y 3 y 9 del Distrito 3º, con sus respectivos abanderados, al acto organizado por la Comisión Nacional de Homenaje y Monumento a los Héroes de la Reconquista y Defensa de Buenos Aires, el día 12 de agosto próximo, a las 10,45 en el templo de Santo Domingo, con motivo de cumplirse el 141 aniversario de las gloriosas jornadas de 1806 y 1807, a fin de que los alumnos entonen el Himno Nacional y el de la Reconquista.

2º — Llevar a conocimiento de la Comisión Nacional de Homenaje y Monumento a los Héroes de la Reconquista y Defensa de Buenos Aires, lo manifestado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital (fojas 2, 2º párrafo).

REVALIDA DE TITULO

Buenos Aires, 25 de julio de 1947.

— Exp. 9690/Z/945. — Vistas estas actuaciones relativas a reválida de título que solicita la señora VEATRIZ CALONE de ZORRILLA, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 13 y la resolución ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la reválida que del título de maestra normal expedido por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal de Montevideo (República Oriental del Uruguay), solicita la señora VEATRIZ CALONE de ZORRILLA.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

SANCIONES

Buenos Aires .. de julio de 1947.

— Exp. .... — Vistas estas actuaciones, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aplicar un severo apercibimiento al Secretario del Consejo Escolar .., por la falta de carácter que ha demostrado no solicitando la sanción pertinente para su Auxiliar que según manifestación del propio Secretario, se ha insolentado en presencia de los demás empleados de la oficina; se ha negado a realizar las tareas que tenía obligación de cumplir, ha observado constantemente falta de puntualidad y se ha retirado repetidamente de las oficinas sin autorización ni dar cuenta.
2º — Hacer saber al mencionado Secretario que el traslado que solicita de su Auxiliar, no es sanción disciplinaria y mucho menos para las repetidas faltas de la importancia que ha señalado.
3º — Aplicar diez días de suspensión, sin goce de sueldo, a su Auxiliar por todas las faltas puntualizadas en la nota de fojas 1.
4º — Advertir al mencionado Auxiliar que si reincide en cualquiera de las faltas señaladas, se solicitará su cesantía u otra medida más severa.

CONFIRMACIÓN DE PERSONAL (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 25 de julio de 1947.
— Exp. 9708/D/947. — Visto lo informado a fojas 1 por la Dirección de Personal y Estadística, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus respectivos cargos, a las mucamas y a los porteros que a continuación se indican:
JUAN CODINO, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 10º.
ELVIRA M. ORTELLI, escuela al Aire Libre Nº 2.
LINFOLFO SARAVIA, escuela Nº 11 del Consejo Escolar 14º.
MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ, Jardín de Infantes Nº 2.
MARÍA ENRIQUETA Z. de RODRÍGUEZ, Jardín de Infantes Nº 2.
EMILIA R. de PROFUMO, escuela Nº 15 del Consejo Escolar 10º.
FELINA BECERRA de URQUIZA, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º.
VICENTE GRASSO, escuela Nº 14 del Consejo Escolar 14º.
CLEMENTE ROSAS ARRIETA, escuela Nº 8 del Consejo Escolar 2º.
LUCÍA E. Q. de SERVITELLA, Instituto Bernasconi.
GREGORIA MARGARITA CEJAS, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 4º.
CARMEN MANUELA S. de DÍAZ, escuela al Aire Libre Nº 6.

TRASLADOS DE AUXILIARES Svos. (ÍTEM 3).

Buenos Aires, 28 de julio de 1947.
— Exp. 23060/11º/946. — Vistas estas actuaciones, y la información producida. el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, al Jardín de Infantes de la ciudad de La Plata, a la portera de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 12º, señora MARÍA ANGÉLICA MEDEROS de ZAFFRANI.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 12º, a la portera de la Nº 5 del Consejo Escolar 11º, señora PASCUALINA RIMOLDI de BLANCO.

SECCIÓN PROVINCIAS

MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 25 de julio de 1947.

— Exp. 14632/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Modificar en su parte final la resolución del 31 de mayo ppdo. (fojas 36), estableciendo como fecha del cese del director de la escuela Nº 412 de Corrientes, señor ALFREDO FAUSTO QUIJANO, el 31 del actual.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 25 de julio de 1947.

— Exp. 16019/S/947. — Visto que en la escuela Nº 101 de la Provincia de San Juan existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 101 de San Juan, a la maestra de la Nº 16 de la misma provincia, señora LIDIA LUISA SIMONE de QUIROGA.

UBICACIÓN DE MAESTRO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 25 de julio de 1947.

— Exp. 12362/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 143 de Santa Fe, del maestro de la Nº 68 de Neuquén, señor ENRIQUE DOMINGO TESTINI, dispuesta por la Inspección General de Provincias, en razón de no existir vacante en la Nº 199 de aquella provincia, a la que fuera trasladado por resolución del 16 de mayo último (Exp. 10000/N/947, Boletín de Resoluciones Nº 50).

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADOS DE MAESTRAS.
— CHACO —

Buenos Aires, 25 de julio de 1947.

— Exp. 16018/Ch/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 2 de Chaco (Turno mañana), a la maestra de la Nº 117 del mismo territorio, señorita LIDIA RAQUEL CICUTA.

2º — Trasladar a la escuela Nº 117 de Chaco, a la maestra de la Nº 7 del mismo territorio, señorita BLANCA NILDA MATTA.

3º — Trasladar a la escuela Nº 7 de Chaco, a la maestra de la Nº 389 del mismo territorio, señorita INMACULADA MARÍA CICUTA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 25 de julio de 1947.

— Exp. 15731/M/947. — Trasladar a la escuela Nº 106 de Misiones, a la maestra de la Nº 23 del mismo territorio, señorita MARÍA LUISA PAIVA.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

TRASLADO DE PRECEPTORA.

Buenos Aires, 25 de julio de 1947.

— Exp. 10952/14º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 10º, a la preceptora de la similar Nº 4 del Consejo Escolar 14º, señorita SARA ELVIRA BASSI, en reemplazo de la señorita Julia Laurencena que pasó a otro destino.

SECCIONES VARIAS

UBICACIÓN DE MAESTRO COMO PRECEPTOR

Buenos Aires, 25 de julio de 1947.

— Exp. 25405/10º/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 19º, como precep-

tor, al maestro de la escuela diurna Nº 20 del Consejo Escolar 10º, señor ROMAN JAUREGUI, en reemplazo del señor Juan B. Tula, que pasó a otro destino.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
J. N. LUCERO SCHMIDT

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JUAN N. LUCERO SCHMIDT
PRO-SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 79

6 de agosto de 1947

COMUNICADO PRESIDENCIAL (*)

Buenos Aires, 19 de julio de 1947.

Señor Ministro:

El éxito de las operaciones relativas al IV Censo General de la Nación, cuyos primeros resultados se ofrecen hoy a la consideración del país, ha obedecido al conjunto de acciones armoniosamente desarrolladas por los distintos organismos que integran la mecánica del Estado, que supieron interpretar en el espíritu y concretar en la realización, el anhelo presidencial por dotar al país de este preciado instrumento de gobierno.

Cúmpleme con este motivo, dirigirme a V. E. para destacar especialmente el preponderante desempeño puesto de relieve por el Departamento a cargo de V. E. que por su singular gravitación en todos los sectores de la población, a los que llega por el noble conducto de la escuela, ha significado un esencial factor en el éxito de esta trascendental tarea. Una vez más, la escuela ha sido el vínculo entre el gobernante y la familia, fundamento perenne de la nacionalidad y a la que las inspiraciones de aquélla, llegan rodeadas del prestigio que su alta función civilizadora le otorga.

Los maestros, sin distinción de categoría, ya que ese vocablo todo lo encierra, diseminados en todos los lugares de la Patria, han sido elementos decisivos en el IV Censo General de la Nación, pues pusieron en esta destacada obra, el empeño, la dedicación y la eficiencia que era de esperar de quienes obstentan tan honroso título.

Sírvase V. E. recibir las expresiones de mi agradecimiento por la total identificación lograda en este anhelo gubernamental, pidiéndole quiera hacerlas extensivas a todo el personal del Departamento a su cargo.

Saludo a V. E. con distinguida consideración.

(Fdo.): JUAN D. PERÓN

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15043-M-947.

COMUNICACIÓN MINISTERIAL (*)

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.
Subsecretaría de I. Pública.
VISTO:

La comunicación del Excmo. Señor Presidente de la Nación, con motivo de la colaboración prestada por este Departamento en el levantamiento del IV Censo General de la Nación, hágase conocer su texto al personal directivo, docente y administrativo del Ministerio y establecimientos escolares dependientes, con la expresa constancia de que el suscripto adhiere a las expresiones del Excmo. Señor Presidente de la Nación manifestando al propio tiempo al personal mencionado su agradecimiento y vivas felicitaciones por los patrióticos empeños demostrados en dicha oportunidad.

(Fdo.): BELISARIO GACHE PIRÁN

RESOLUCIÓN MINISTERIAL (**)

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES ANTE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL PLAN QUINQUENAL

Buenos Aires, 26 de junio de 1947.
Señor Delegado Interventor:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Delegado Interventor comunicándole, para su conocimiento y efectos que, por resolución dictada con fecha 25 del corriente mes, se designa a los señores Inspector Jefe de Materiales de la Inspección General de Enseñanza, ingeniero don LUIS A. BORRUAT, e Inspector General de Territorios, don CARLOS LAGUZZI, para que actúen en representación de este Departamento y de ese Consejo Nacional, respectivamente, ante la Comisión de Planificación del Plan Quinquenal.

Saludo al señor Delegado Interventor muy atentamente.

(Fdo.): JORGE P. ARIZAGA
Subsecretario de I. Pública

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 19935 (1)

ASCENSO A INSPECTORA

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Inspectora Técnica de Enseñanza Práctica (Idiomas) que se encuentra vacante, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévase al cargo de Inspectora Técnica de Enseñanza Práctica (Idiomas), con asignación mensual de SEISCIENTOS CINCUENTA PE-

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 15043-M-947.
(**) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16211-M-947.
(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16546|159|947.

SOS MONEDA NACIONAL ($ 650.— m/n.), a la actual maestra especial de Francés de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 15º, señora ELISA ISOLINA TORRES CABRERA de DATO MONTERO (Cédula de Identidad Nº 615.155, Policía de la Capital).

Art. 2º — Comuníquese, pubiíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20251 (2)

ADSCRIPCIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 3º, 4º, 2º Y 6º —

Buenos Aires, 12 de julio de 1947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Adscribir a la Inspección General de Escuelas Particulares del Consejo Nacional de Educación, a la maestra especial de Labores de las escuelas Nos. 24 y 16 de los Consejos Escolares 4º y 3º, respectivamente, y de Dibujo de las escuelas Nos. 17 y 2 de los Consejos Escolares 2º y 6º, respectivamente, señora JORGELINA DORA ERNESTINA OSUNA de BORIANO PICO (Cédula de Identidad Nº 1.404.626, Policía de la Capital).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20252 (3)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 12 de julio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Labores que se encuentra vacante en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 18º, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra especial de Labores

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16545|1|947.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16544|18º|947.

para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 18º, —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora MARÍA VALERO MARTÍN de ALIAGA CANO (Cédula de Identidad Nº 2.089.425, Policía de la Capital).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20880 (4)

**RENUNCIA DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES —**

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita CELINA DAYSY BALSA (Cédula de Identidad Nº 125.996, Policía de la Provincia de Buenos Aires), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 132 de Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20817 (5)

**RENUNCIA DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES —**

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ENA JULIA MOSQUEDA de ROBAINA (Cédula de Identidad Nº 99.423, Policía de Corrientes), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 146 de Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16475-B-947.
(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16476|B|947.

DECRETO Nº 20868 (6)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora WALDINA DEL CARMEN BREPPE de BRIZUELA (Cédula de Identidad Nº 1.748, Policía de Catamarca), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 115 de Catamarca.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20852 (7)

RENUNCIA DE VICEDIRECTORA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita ESTEFANÍA SERAFINA POMBA (Cédula de Identidad Nº 116.687, Policía de Córdoba), al cargo de vicedirectora de que es titular en la escuela Nº 270 de Córdoba.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20890 (8)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —.

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16472|C|947.
(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16484|C|947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16473|C|947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora MARGARITA MARÍA PELLY de ELOWSON (Cédula de Identidad Nº 1.526.843, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 37 de Córdoba.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20820 (9)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ZULEMA AIDA GONZÁLEZ de TRUEBA (Cédula de Identidad Nº 1.926.955, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 241 de Córdoba.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20889 (10)

RENUNCIA DE MAESTRO.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ERNESTO COMPANY (Cl. 1915, D. M. 19, M. 135.438, Cédula de Identidad Nº 1.385.689, Po-

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16483|C|947.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16482|C|947.

licía de la Capital Federal), al cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 359 de Córdoba.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20244 (11)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 12 de julio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 217 de Córdoba, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 217 de Córdoba, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, al señor CARLOS HUMBERTO FUNES (M. Nº 6.662.498, D. M. 48, Clase 1925, Cédula de Identidad Nº 65.799, Policía de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20239 (12)

RENUNCIA DE DIRECTOR.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 12 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor AMADEO PANARIO (Clase 1896, D. M. 28, M. 1.684.751), al cargo de director de que es titular, en la escuela Nº 115 de la Provincia de Corrientes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16488-C-947.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16479-C-947.

DECRETO Nº 20004 (13)

CONMÚTASE EXONERACIÓN POR CESANTÍA. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.

Visto este expediente; atento que en fecha 24 de agosto de 1943, el señor Antonio Nemer (h) fué exonerado del cargo de director de la escuela Nº 290 de la Provincia de Corrientes; teniendo en cuenta que el interesado, en base a sus 19 años de servicios en la citada escuela con buenos conceptos, solicita su reincorporación a lo que se opone la medida extrema mencionada; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación, en base al dictamen producido por la Secretaría de Hacienda de dicho organismo, no encuentra inconveniente en que se conmute la exoneración del señor NEMER, por la de cesantía, con la declaración subsidiaria de que no podrá ser reincorporado en cargo docente (fojas 72 vta. y 73),

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Conmútase la exoneración del exdirector de la escuela Nº 290 de Buena Vista (Corrientes), señor ANTONIO NEMER (h) (Clase 1902, D. M. 29, M. 1.768.737), dispuesta en fecha 24 de agosto de 1943, por la de cesantía, con la declaración subsidiaria de que no podrá ser reincorporado en cargo docente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20240 (14)

RENUNCIA DE MAESTRO. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 12 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor TEÓFILO GONZALO BURGOS (Clase 1899, D. M. 27, M. 1.625.914), al cargo de maestro de grado, de que es titular, en la escuela Nº 219 de la Provincia de Corrientes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16474-C-947.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16486-C-947.

DECRETO Nº 20888 (15)

RENUNCIA DE MAESTRO.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede (Exp. C. 304/947),

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor DARDO SINFOROSO AGUIRRE (Clase 1922, D. M. 28, M. 1.722.754, Cédula de Identidad Nº 631.490, Policía de la Provincia de Buenos Aires), al cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 268 de Corrientes.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20242 (16)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 12 de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora NÉLIDA AMELIA GÓMEZ ROMÁN de ANTHONIOZ BLANC (Cédula de Identidad Nº 18738, Policía de Concordia, Entre Ríos), al cargo de maestra de grado de que es titular, en la escuela Nº 30 de la Provincia de Entre Ríos.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20851 (17)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16486-C-947.
(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16480-E-947.
(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16485-L-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita INSNIDIA ASCENSIÓN LIDIA JURI (Cédula de Identidad Nº 5.511, Policía de La Rioja), al cargo de maestra de grado en la escuela Nº 71 de La Rioja.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20827 (18)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora MARÍA INÉS ARANCET de FUSEO (Cédula de Identidad Nº 23.163, Policía de Mendoza), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 76 de Mendoza.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20878 (19)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora IRENE PONTE de SARDI (Cédula de Identidad Nº 2.090.535, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 126 de Mendoza.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16396-M-946.
(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16397-M-947.

DECRETO Nº 20891 (20)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita OLGA VIRGINIA CATULLO (Cédula de Identidad Nº 1.291.316, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 135 de Mendoza.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20867 (21)

RENUNCIA DE DIRECTORA.
— SALTA —

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita BLANCA MERCEDES PEÑA (Cédula de Identidad Nº 24988, Policía de Salta), al cargo de directora de que es titular en la escuela Nº 141 de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20821 (22)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16396-M-947.
(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16404-S-947.
(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16400-S-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora LAURA GÓMEZ RINCÓN de FOX (Cédula de Identidad Nº 35.478, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 5 de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20892 (23)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora SELVA ARGENTINA ARIAS ECHENIQUE de LOZANO (Cédula de Identidad Nº 30634, Policía de Salta), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 169 de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20855 (24)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita ANA MARÍA DE LA VEGA (Cédula de Identidad Nº 1.085, Policía de Salta), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 267 de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(23) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16478-S-947.
(24) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16399-S-947.

DECRETO Nº 20823 (25)

CESANTÍA DE MAESTRO.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.

Visto este expediente (C. 336/947); teniendo en cuenta que, por haber hecho abandono de su puesto, corresponde declarar cesante, al maestro de grado de la escuela Nº 13 de Caucete (San Juan), señor José Pedro Arancibia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por haber hecho abandono de su puesto— al maestro de grado de la escuela Nº 13 de Caucete (Provincia de San Juan), señor JOSÉ PEDRO ARANCIBIA (Clase 1913, D. M. 49, M. 3.001.821).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20887 (26)

RENUNCIA DE DIRECTOR
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ALEJANDRO JOFRÉ BELLO (Clase 1896, D. M. 50, M. 3.180.425), al cargo de director de que es titular en la escuela Nº 190 de San Luis.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20856 (27)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

(25) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16477-S-947.
(26) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16481-S-947.
(27) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16403-S-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la maestra de grado en la escuela Nº 34 de San Luis, señora TOMASA LUCERO de FÚNES (Cédula de Identidad Nº 10.151, Policía de San Luis).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20853 (28)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita DORA ARGENTINA L'HUILLER (Cédula de Identidad Nº 151.140, Policía de San Luis), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 105 de San Luis.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20879 (29)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora AURORA JOSEFINA GATTI de ALES (Cédula de Identidad Nº 1.084.424, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 14 de Santa Fe.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(28) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16398-S-947.
(29) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16402-S-947.

DECRETO Nº 20241 (30)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 12 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase —con antigüedad al 1/8/946— la renuncia presentada por la señora SIRIA AMADO de GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 16.869, Policía de Santiago del Estero), al cargo de maestra de grado, de que es titular, en la escuela Nº 376 de la Provincia de Santiago del Estero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20818 (31)

RENUNCIA DE MAESTRO.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ARNALDO GENOVESE (Cédula de Identidad Nº 2.391.614, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 242 de Tucumán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20247 (32)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 12 de julio de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 16 de Tucumán, ubicada en la Ciudad de Monteros, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(30) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16395-S-947.
(31) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16401-T-947.
(32) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16542-T-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 16 de Tucumán, ubicada en la Ciudad de Monteros, puesto vacante, a la maestra normal Nacional señorita DOLORES LÍA DE LA ZERDA (Cédula de Identidad Nº 73.451, Policía de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20245 (33)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 12 de julio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 295 de Tucumán, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 295 de Tucumán, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades de 9ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MARÍA JULIA LASBAINÉS (Cédula de Identidad Nº 54.292, Policía de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20248 (34)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 12 de julio de 1947.

Atento que deben proveerse cargos de maestro de grado que se encuentran vacantes en escuelas del Territorio de La Pampa, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(33) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16487-T-947.
(34) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16020-L-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas del Territorio de La Pampa que se indican, titulares de un cargo de maestro de 6ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a los siguientes maestros normales:

AMALIA ALTOLAGUIRRE (Cédula de Identidad Nº 17.907, Policía de Santa Rosa, La Pampa), para la Nº 3.

JOSEFINA SAMPIETRO (Cédula de Identidad Nº 22.517, Policía de La Pampa), para la Nº 16.

EMILIO JORGE YELPO (M. 3.222.657, D. M. 50, Clase 1921), para la Nº 27.

INÉS GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 13.370, Policía de La Pampa), para la Nº 135.

CATALINA D'ADAM (Cédula de Identidad Nº 15.272, Policía de Santa Rosa, La Pampa), para la Nº 136.

NÉLIDA ESTHER ORDEN (Cédula de Identidad Nº 83.535, Policía de Tucumán), para la Nº 139.

DOROTEA MARINA PEREYRA (Cédula de Identidad Nº 18.744, Policía de La Pampa), para la Nº 140.

FILOMENA CHIMENTI (Cédula de Identidad Nº 17.375, Policía de La Pampa), para la Nº 149.

EGLE NÉLIDA TORRES (Cédula de Identidad Nº 17.208, Policía de Santa Rosa, La Pampa), para la Nº 218.

ERNESTINA CARMEN CERRATO (Cédula de Identidad Nº 17.995, Policía de La Pampa), para la Nº 258.

NILDA ÁNGELA ARREGUI (Cédula de Identidad Nº 18.741, Policía de La Pampa), para la Nº 273.

ANÍBAL ENRIQUE BERNAL (M. 7.335.089, D. M. 65, Clase 1928), para la Nº 294.

AMALIA MORENO (Cédula de Identidad Nº 14.393 Policía de La Pampa), para la Nº 304.

AÍDA ROSA PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 2.417.970, Policía de la Capital Federal), para la Nº 284.

RUTH ALAGGIO de LLAMAS (Cédula de Identidad Nº 17.287, Policía de Santa Rosa, La Pampa), para la Nº 286.

JOSÉ HUMBERTO QUEVEDO (M. 6.661.840, D. M. 48/50, Clase 1925, Cédula de Identidad Nº 20.744, Policía de San Luis), para la Nº 306.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20250 (35)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 12 de julio de 1947.

Atento que debe proveerse cargos de maestras que se encuentran vacantes en

(35) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16023-L-947.

escuelas de La Pampa, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas de La Pampa que se indican, titulares de un cargo de maestra de 6ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a las siguientes maestras normales nacionales:

ALICIA HEBE JENSEN (Cédula de Identidad Nº 16.998, Policía de La Pampa), para la Nº 9.

MARIA LUISA D'SALVO (Cédula de Identidad Nº 209.264, Policía de Buenos Aires), para la Nº 56.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20025 (36)

**CESANTÍA DE MAESTRO.
— MISIONES —**

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.

Visto este expediente (C. 163/947); atento las actuaciones producidas y lo aconsejado a fojas 9 del mismo,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante por abandono del cargo —con antigüedad al 11 de marzo de 1946—, fecha desde la cual no presta servicios, al maestro de grado de la escuela Nº 116 de Misiones, ubicada en Bonpland, señor ESTEBAN FIGUEREDO (Clase 1918, D. M. 40, M. 2.585.897, Cédula de Identidad Nº 17.253, Policía de Misiones).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20881 (37)

**RENUNCIA DE MAESTRO.
— NEUQUÉN —**

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

(36) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16025-M-947.
(37) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16026-N-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ANTONIO ROGELIO POBLET, al cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 109 de Neuquén.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20909 (38)

RENUNCIA DE DIRECTOR.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor CARACCIOLO FRANCISCO TISSERA (Clase 1893, D. M. 66, M. 1.588.563, Cédula de Identidad Nº 165.918, Policía de Buenos Aires), al cargo de director de que es titular, en la escuela Nº 10 del Territorio de Río Negro.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20243 (39)

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 12 de julio de 1947.

Atento que debe proveerse la dirección de la escuela Nº 180 de Río Negro que se encuentra vacante, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 180 de Río Negro, titular del cargo de director de 5ª categoría, —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, al señor MANUEL GARCÍA (M. 3.032.902, D. M. 24, Clase 1923).

(38) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16024-R-947.
(39) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16021-R-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20246 (40)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 12 de julio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 23 de Santa Cruz, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 23 de Santa Cruz, titular de un cargo de maestra de 4ª categoría, —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.—, a la señora ELBA SOCORRO RÍOS de FLORES (Cédula de Identidad Nº 3.388.719, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20253 (41)

NOMBRAMIENTOS DE PRECEPTORES

Buenos Aires, 12 de julio de 1947.

Atento que deben proveerse los cargos de preceptores que se encuentran vacantes en las escuelas primarias anexas a los Regimientos, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas primarias anexas a los Regimientos, que a continuación se indican, titulares de un cargo de preceptor de 8ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, a los siguientes maestros normales nacionales:

MARIO ANTONIO CALDIRONI (Clase 1928, M. 5.433.057, D. M. 24), para la Nº 137, anexa al Regimiento 4 de Infantería (Monte Caseros, Corrientes).

(40) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16022-S-947.
(41) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16541-I-947.

FRUCTUOSO ANTONIO RIOTORTO FERRE (Clase 1909, M. 1.624.409, D. M. 27) para la Nº 49, anexa al 4 Batallón de Zapadores, destacado en San Roque (Córdoba).

LUIS MARCELO MAUVECIN (Clase 1918, M. 3.420.373, D. M. 53), para la Nº 49, anexa al 4 Batallón de Zapadores, destacado en San Roque (Córdoba.)

RICARDO ANTONIO TEIJEIRO (Clase 1919, M. 1.719.345, D. M. 28), para la Nº 100, anexa al Regimiento 7 de Artillería Montada, destacado en Paso de Los Libres (Corrientes).

JOSÉ ANTONIO PIÑEIRO (Clase 1902, M. 1.619.943, D. M. 27), para la Nº 139, anexa al 7 Grupo de Artillería Pesada (Mercedes, Corrientes).

DELFOR VERÓN (Clase 1921, M. 1.721.542, D. M. 28), para la Nº 139, anexa al 7 Grupo de Artillería Pesada (Mercedes, Corrientes).

ARGENTINO ALFONSO SUÁREZ (Clase 1925, M. 5.626.249, D. M. 27), para la Nº 139, anexa al 7 Grupo de Artillería Pesada (Mercedes, Corrientes).

CARLOS ALBERTO NIETO MORENO (Clase 1905, M. 38.923, D. M. 1), para la Nº 31, anexa al Regimiento 10 de Caballería, destacado en Campo de Mayo.

JUAN CARLOS VERA (Clase 1909, M. 1.435.329, D. M. 24), para la Nº 64, anexa al Cuartel de Marinería de Puerto Belgrano.

EDUARDO ANDRÉS VILLAGARCÍA (Clase 1925, M. 7.015.135, D. M. 57), para la Nº 20, anexa al Regimiento 19 de Infantería, destacado en Tucumán.

LUIS ALBERTO BAZÁN (Clase 1919, M. 2.184.159, D. M. 43), para la Nº 96, anexa al 4º Grupo de Artillería Pesada, destacado en Jesús María (Córdoba).

JORGE TOMÁS GATICA (Clase 1924, M. 6.356.335, D. M. 41), para la Nº 96, anexa al 4º Grupo de Artillería Pesada destacado en Jesús María (Córdoba).

RAFAEL RAMÓN MOYANO (Clase 1913, M. 2.949.465, D. M. 46), para la Nº 14, anexa al Regimiento 14 de Infantería, destacado en Río Cuarto (Córdoba).

JOSÉ JACINTO ROQUE MANCINI (Clase 1902, M. 2.926.338, D. M. 46), para la Nº 14 anexa al Regimiento 14 de Infantería, destacado en Río Cuarto (Córdoba).

JOSÉ MARÍA AGUIRRE (Clase 1923, M. 1.723.864, D. M. 28), para la Nº 42, anexa al Regimiento 4 de Artillería a Caballo (Mercedes, Corrientes).

OSCAR SEVERO CUCURULLO (Clase 1912, M. 1.040.392, D. M. 15), para la Nº 76, anexa al 1er. Batallón del Regimiento 21 de Infantería de Montaña, destacado en Zapala, (Neuquén).

LUIS PÍO MUJICA (Clase 1918, M. 1.718.494, D. M. 28), para la Nº 33, anexa al Regimiento 14 de Caballería, destacado en Villaguay (Entre Ríos).

OSCAR RAMÓN FERNÁNDEZ (Clase 1924, M. 5.675.753, D. M. 28), para la Nº 33, anexa al Regimiento 14 de Caballería, destacado en Villaguay (Entre Ríos).

RAÚL ALEXIS GROPPO (Clase 1923, M. 661.566, D. M. 13), para la Nº 3, anexa al Regimiento 3 de Infantería, destacado en esta Capital.

MARTÍN JORGE TORRES (Clase 1914, M. 553.417, D. M. 4), para la Nº 86, anexa al Regimiento 30 de Infantería (Posadas, Misiones).

CARLOS RUBEN PESCE (Clase 1923, M. 1.809.421, D. M. 4), para la Nº 60, anexa al Taller de Marina de Dársena Norte.

DAVID TOBI (Clase 1909, M. 1.586.477, D. M. 66), para la Nº 8 anexa al Regimiento 8 de Infantería, destacado en Comodoro Rivadavia (Chubut).

CARLOS PASCUAL PUJATO (Clase 1917, M. 2.066.213, D. M. 32), para la Nº 38, anexa al Regimiento 3 de Artillería Montada (Diamante, E. Ríos).

MARTÍN D. FERNÁNDEZ (Clase 1896, M. 467.621, D. M. 4), para la Nº 37, anexa al Regimiento 1 de Artillería Antiaérea (Puerto Belgrano), quien deberá cesar en el cargo que desempeña en la escuela Nº 19 de Chubut.

JUAN LARZABAL (Clase 1914, M. 1.475.900, D. M. 124), para la Nº 80, anexa al Batallón 1 de Artillería de Costas (Puerto Belgrano).

JESÚS NIETO (Clase 1909, M. 1.584.273, D. M. 24), para la Nº 80, anexa al Batallón 1 de Artillería de Costas Puerto Belgrano).

OSCAR PÉREZ (Clase 1923, M. 3.033.299, D. M. 24), para la Nº 80, anexa al Batallón 1 de Artillería de Costas (Puerto Belgrano).

ALEJANDRO LAUDELINO FRASCINO (Clase 1921, M. 1.390.237, D. M. 23), para la Nº 88, anexa a la Escuela de Aviación Naval (Puerto Belgrano).

AGUSTÍN A. CIAPPONI (Clase 1926, M. 5.421.175, D. M. 24), para la Nº 88, anexa a la Escuela de Aviación Naval (Puerto Belgrano).

ALFREDO H. CALDIRONI (Clase 1918, M. 2.972.550, D. M. 24), para la escuela Nº 88, anexa a la Escuela de Aviación Naval (Puerto Belgrano).

OSVALDO ROBERTO FAIDUTTI (Clase 1925, M. 541.818, D. M. 24), para la Nº 88, anexa a la Escuela de Aviación Naval (Puerto Belgrano).

JUAN CONSTANTE SALVADOR (Clase 1923, M. 5.335.404, D. M. 23), para la Nº 143, anexa al Regimiento 1 de Caballería, destacado en Tandil (Buenos Aires).

JOSÉ RAMÓN MUSI (Clase 1924, M. 1.726.882, D. M. 28), para la Nº 54, anexa al 4 Destacamento de Zapadores, de guarnición en Curuzú Cuatiá (Corrientes).

FRANCISCO HUGO CANTISANI (Clase 1922, M. 3.224.356, D. M. 50), para la Nº 116, anexa al III Batallón del Regimiento 22 de Infantería de Montaña (Barreal, San Juan).

HIPÓLITO ENCISO HERMOSILLA (Clase 1921, M. 3.225.450, D. M. 50), para la Nº 116, anexa al III Batallón del Regimiento 22 de Infantería de Montaña (Barreal, San Juan).

JULIO POMARES (Clase 1915, M. 1.642.360, D. M. 27), para la Nº 9, anexa al Regimiento 9 de Infantería (Corrientes).

JOSÉ CORRAS FERNÁNDEZ (Clase 1898, M. 756.069, D. M. 15), para la Nº 63, anexa a la Base Naval de Río Santiago.

CAMILO RUBEN FRANCIOLI (Clase 1926, M. 7.410.365, D. M. 39), para la Nº 63, anexa a la Base Naval de Río Santiago.

HÉCTOR PEDRO MOLINARI (Clase 1925 M. 4.460.364, D. M. B. A.), para la Nº 63, anexa a la Base Naval de Río Santiago.

TUBALCAIN LUIS DÁVILA (Clase 1921, M. 3.222.774, D. M. 50), para la Nº 121, anexa al Regimiento 23 de Infantería le Montaña (Campo Los Andes, Mendoza).

MOISÉS BARCAT (Clase 1921, M. 3.989.574, D. M. 64), para la Nº 21, anexa al Regimiento 20 de Infantería, destacado en Jujuy.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

**SUGESTIONES Y NORMAS.
CRUZADA ESCOLAR ARGENTINA
PRO PAZ MUNDIAL**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1947.

— Exp. 16694/P/947. — Y VISTO:

Que con fecha 29 de julio ppdo. (Exp. 16285/P/947), se aprobaron las "SUGESTIONES Y BASES" relativas al temario de la "CRUZADA ESCOLAR ARGENTINA PRO PAZ MUNDIAL";

Que es necesario que la misma sea conocida lo más ampliamente posible por el personal de las escuelas de la Repartición;

POR ELLO, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer se inserten en el Boletín de Resoluciones las "SUGESTIONES Y NORMAS" (*) relativas al temario de la "CRUZADA ESCOLAR ARGENTINA PRO PAZ MUNDIAL", aprobada el 29 de julio ppdo. (Exp. 16285/P/947).

(*)

SUGESTIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL TEMARIO DE LA CRUZADA ESCOLAR ARGENTINA PRO PAZ MUNDIAL

Con el propósito de ajustar la acción a un plan uniforme, la Superioridad preparó un temario que servirá de base para el desarrollo de la cruzada en las escuelas, al que cada maestro deberá ajustarse teniendo en cuenta las consideraciones que a continuación se formulan:

1º — Que los siete puntos del temario redactado para la realización en las escuelas de la Cruzada Argentina Pro Paz Mundial interpretan el espíritu y los elevados principios en que se inspira el discurso pronunciado por el Excmo. Señor Presidente de la República General Juan Perón, el 6 de julio último.

2º — Que en la acción proyectada existe un fin inmediato y otro mediato. El primero se cumplirá de acuerdo con el programa trazado y su objeto es exteriorizar en forma sobresaliente los sentimientos de respeto, de cooperación y entendimiento para todos los pueblos del mundo y los anhelos de paz que animan al pueblo argentino.

El segundo se propone consolidar estos elevados sentimientos desde la escuela primaria, en forma sostenida y continuada. Por ello, el temario señala sobre todo una actitud permanente de nuestra escuela.

Con tal objeto, se intensificarán estas enseñanzas incorporándolas a los "Asuntos" y correlacionándolas con las materias del programa que así lo permitan, de modo que formen parte integrante del mismo y constituyan motivos preferentes en la labor formativa de la escuela, como expresiones del sentir y obrar del pueblo argentino en todas sus manifestaciones de la vida individual y colectiva.

3º — Que los propósitos de la Cruzada Pro Paz y su posterior continuación, aludida precedentemente, están desvinculados de toda intención política, por lo que el maestro, debe dedicarse a cultivar y exaltar los sentimientos y conceptos encaminados a crear una conciencia firme y definida del principio cristiano, del amor a los semejantes, de la solidaridad, de la cooperación, del entendimiento, de la justicia social fundada en deberes y derechos insobornables, del amor a la Patria, del sentido de responsabilidad y del espíritu de sacrificio, como medios para alcanzar la paz espiritual de cada uno y por extensión la paz entre los hombres y entre las naciones sobre la base de la soberanía y la libre determinación de los pueblos.

4º — Que el maestro, en su condición de educador debe realizar su obra con serenidad, mesura y sentido positivo evitando exageraciones y alusiones tendenciosas que resultan contraproducentes y están al margen de la función educativa, haciendo referencia más a las virtudes que a los vicios, para que el niño construya en su espíritu sobre la base del amor, del bien y de la justicia y por contraste sienta aversión por el odio, el mal y la injusticia.

5º — Que esta acción no excluye la responsabilidad de la escuela de preparar ciudadanos viriles, con fortaleza física y espíritu bien templado, amantes de la Patria y de sus tradiciones, y capaces del esfuerzo y del sacrificio si fuera necesario.

La organización de la vida del aula y de la escuela deben adecuarse a los propósitos enunciados de modo que los principios y sentimientos que se desean cultivar, desarrollar y consolidar tengan una expresión viva en la práctica.

EN PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER GRADOS.

Para el desarrollo de las ideas contenidas en el temario, de primero a tercer grado, el maestro debe extraer los temas de los motivos que se relacionan con la vida del niño y con el ambiente que lo rodea en correlación con los "Asuntos", cuando sea posible, y teniendo cuidado de destacar las ideas centrales de acuerdo con la capacidad mental y el interés del educando.

A modo de sugestiones se dan los temas y motivos que pueden tomarse para el desarrollo de las clases en los grados mencionados.

La familia. — La vida del hogar; el amor y el respeto mutuos como fundamento de la paz del hogar; la cooperación, la solidaridad y entendimiento entre los miembros de la familia. La responsabilidad de cada uno. La autoridad paterna. Destacar que las desavenencias entre hermanos no deben ser objeto de reyertas, para resolverlas se debe recurrir a los padres.

La mesa familiar. — El orden, el decoro y la armonía en la mesa familiar. Cómo la madre reparte la comida para que cada uno tenga la parte que le corresponde.

La fiesta familiar. Las visitas. Las amistades. La vida de relación de la familia. El amor y el respeto a los semejantes.

La escuela. — La vida en la escuela. El amor y el respeto mutuos como fudamento de la paz en la escuela; la cooperación, la solidaridad y el entendimiento en la vida escolar; la autoridad del director y de los maestros; los compañeros; la solidaridad, cooperación y entendimiento entre compañeros en el trabajo y en los juegos. Destacar que las desavenencias entre compañeros no deben ser objeto de reyertas. Debe recurrirse a la autoridad del maestro o del director. El esfuerzo solidario como medio de vencer las dificultades; el sentido de responsabilidad. El amor al compañero: protegerlo, asistirlo y compartir con él los momentos difíciles.

La fiesta escolar. Las visitas. La Cooperadora Escolar. El amor y el respeto a los semejantes.

El vecindario. — La vida de vecindad. La buena vecindad. Destacar, como en los temas anteriores, el espíritu de colaboración, solidaridad y entendimiento que debe reinar entre los vecinos para asegurar la paz y la armonía en el vecindario. Hacer notar que las diferencias entre vecinos no deben ser motivos de disputa. La autoridad vecinal. Recalcar, asimismo, que los vecinos deben unirse,

ponerse de acuerdo e inclusive sacrificarse individualmente si así lo reclaman los intereses de la comunidad. Las obras de bien común.

El trabajo como expresión de esfuerzo mancomunado y como fuente de bienestar individual y colectivo. La solidaridad en el trabajo. El sentido de la responsablidad.

Referir estas mismas ideas al pueblo, a la ciudad y en general al medio. Las instituciones que regulan la vida en común; los servicios públicos como expresión de bien colectivo. Las fiestas del lugar. Las fiestas patrias. La fiesta parroquial. Los torneos deportivos. Deben destacarse siempre las ideas de amor a los semejantes, de colaboración, entendimiento, respeto y solidaridad como instrumentos indispensables para la convivencia armónica y pacífica; que la vida en común reclama la responsabilidad, el esfuerzo y aún el sacrificio de cada uno en la resolución de los problemas comunes.

En cada grado, y en la forma en que lo estime más conveniente el maestro, pueden hacerse comentarios extrayendo siempre las conclusiones de orden moral sobre estos temas: Caín y Abel, "Dejad que los niños vengan a mí", "El hijo pródigo", "El buen samaritano" y "Amaos los unos a los otros". Destacar que: "La Argentina es una gran familia que vive en paz y quiere la paz de todas las naciones del mundo. Por eso concurre con su ayuda a mitigar el mal de los pueblos necesitados".

Se narrarán anécdotas de la vida de nuestros grandes hompres que demuestren su altruísmo y espíritu de sacrificio en bien de los semejantes.

EN CUARTO, QUINTO Y SEXTO GRADOS.

En estos grados convendrá hacer una somera referencia a los aspectos tratados en los anteriores para demostrar que las normas y elevados principios que determinan la convivencia armónica y pacífica tienen origen en las manifestaciones de la vida individual y familiar y se dilatan paulatinamente hasta alcanzar a toda la Nación y a los demás países.

Sin embargo, teniendo en cuenta los conocimientos y la capacidad mental de los alumnos, en estos grados, la labor deberá ampliarse contemplando siempre los mismos propósitos, refiriéndose a la Nación, a los países de América y a todo el mundo.

El discurso del Excmo. Señor Presidente, cuyo espíritu deberá ser en todo momento fuente de inspiración, aquí será también materia de citas.

"Nuestra historia es rica en episodios que demuestran que la Argentina ha practicado siempre la cooperación y ha recurrido al entendimiento pacífico para resolver sus diferendos con los demás países".

La historia nacional nos enseña que nuestros mayores realizaron la guerra con heroísmo pero siempre con justicia, sólo en defensa de la libertad y el honor nacional. Siempre vencedores sostuvieron que la victoria no da derechos.

En el orden interno, la comprensión, la colaboración y la buena voluntad hicieron posible la unidad nacional y la organización del estado federal en el que las provincias y los territorios sin perder las particularidades determinadas por los factores geográficos, étnicos y culturales, cooperan solidariamente en la guarda y acrecentamiento de los comunes bienes de cultura y en la realización de los ideales éticos de la Nación.

Son numerosos los ejemplos de la solidaridad nacional. El preámbulo de nuestra Constitución, define una permanente manifestación de los sentimientos de cooperación y respeto, como es también una terminante expresión de libertad y de soberanía.

Deberán destacarse los temas referentes a:

El trabajo como forma de cooperación para el progreso y la grandeza nacional. La solidaridad y la responsabilidad en el trabajo.

La justicia social como fundamento de la armonía y equilibrio de la sociedad y como consecuencia de la paz interna de cada nación. Recalcar que la justicia social reclama de todos el cumplimiento de deberes ineludibles para hacer posible el respeto a los derechos de cada uno.

La vida de nuestros grandes hombres es un rico venero para hacer resaltar los elevados sentimientos de paz, concordia y justicia que caracterizan al pueblo argentino.

Es necesario insistir en que la paz a que aspira nuestra Nación es la paz digna sobre la base de su soberanía y de la libre determinación de los pueblos.

La ayuda a los pueblos necesitados ofrece un ejemplo terminante de la conducta y sentimientos de nuestro pueblo cuando ha sido necesario acudir en auxilio de otros pueblos azotados por flagelos naturales o humanos.

Comentar: "Paz en la tierra a los hombres de buena voluntad".

En todos los casos, el maestro organizará las actividades del grado en forma que los alumnos intervengan directamente en el desarrollo de los temas. Donde sea posible, y especialmente en los grados superiores, el maestro dividirá la clase en grupos y a cada uno encomendará tareas que respondan a un plan preestablecido.

La confección de mapas, de banderas de los países americanos; la búsqueda de elementos ilustrativos; la consulta a los textos de historia para extraer el pensamiento y la conducta de nuestros próceres relativos a los temas tratados, etc., serán actividades interesantes para el desarrollo de las clases.

La expresión escrita al alcance de la capacidad de los niños y el dibujo, como trabajos originales del alumno, deben coronar el desarrollo de cada tema en el respectivo cuaderno.

NORMAS

Frente a la lucha de ideas fundamentales que cada día se perfila más distinta entre concepciones antagónicas sobre el hombre, su dignidad de tal, su misión como individuo y como persona en la sociedad, urge que la escuela actúe con acierto y con eficacia en su función de cultivar el alma del niño que ha de ser el ciudadano de la patria y el hombre del futuro. Y en medio de estas corrientes contrarias, es de exigencia irrenunciable que el maestro argentino, cualquiera sea su función jerárquica, inspire, oriente y apoye su labor en aquellos principios que resguardaron sólidamente nuestra personalidad histórica, nuestra tradición de pueblo generoso, sin resentimientos ni agravios, amigo de la paz, sensible a las afinidades con otros pueblos, movido por sentimientos de verdadera fraternidad, celoso de su dignidad nacional, fuertemente amante de la justicia y firme guardián de todos estos atributos que lo definen con fisonomía y carácter propios.

El maestro argentino ha de transfundir en el alma del niño el amor a la tierra que le vió nacer. Persuadido que su patria posee un linaje de origen, de historia, de conducta, de entidad internacional que le ha permitido permanecer inamovible en un mismo estado de grandeza y de respeto desde sus días iniciales hasta los que vivimos, le bastará confrontar dentro de sí mismo y ante sus alumnos, toda esta riqueza histórica de sentimientos, de aptitudes y de hechos para desbaratar cualquier tentativa de extrañas ideologías, de renunciamientos o de olvidos.

El niño argentino ha de aprender y ha de ir guardando como tesoro de su intimidad, que sus padres y sus abuelos lucharon con las armas, pero jamás para avasallar. En la historia argentina no hemos emprendido jamás una guerra de conquista, como no fuera la de conquistar nuestra libertad y nuestra independencia. De entonces acá hemos seguido reconquistando los derechos del espíritu, los privilegios de la cultura, los principios de la justicia y afianzando los fundamentos espirituales y morales de nuestro ser como pueblo con tradición cristiana.

Esta reconquista, obra de las generaciones argentinas que nos han venido dando recios ejemplares de varones y mujeres, en la virtud y en el saber, en el trabajo y en la creación, impone a la escuela argentina una consigna de for-

mación que prolongue, perpetúe y perfeccione el tipo del argentino, en el que se descubra el hombre, materia y alma, con los atributos de su síntesis divina, con aquellas exigencias que el hombre tien como cuerpo y como espíritu.

Queremos, así, al argentino en su hogar nativo, como hombre asistido en sus exigencias materiales y espirituales, recompensado con justicia, amante y defensor de ella y con las rutas abiertas de su porvenir, en la igualdad de todos y en la responsabilidad de cada uno.

El hombre argenino que salga mañana de una escuela, que pueda con verdad hacer del propio historial de la patria la inspiración de su conducta y la fuente de su amor a la justicia, ha de ser el hombre que también ame la paz fructífera del trabajo y de la humanidad, sin mengua de aquellos atributos de altivez, de dignidad patriótica y de espíritu de sacrificio que hicieron a su patria lo que es, justa, noble y respetada.

He aquí la tarea gradual y permanente del maestro: engendrar un amor activo a la patria, amor de resolución y de sacrificio, con tal penetración que este amor sea fecundo, es decir pacífico para la paz y en la paz y sin hesitaciones en la hora del sacrificio, cualquiera fuera su medida.

Hemos de amar la paz con conciencia y gratitud porque es el mayor don que Dios concede a los pueblos.

El maestro, en consecuencia, aplicará su preocupación principalísima por despertar estos sentimientos de amor a la Paz que vienen de nuestro linaje y nadie ha de custodiarlos y honrarlos mejor que cada uno en sí mismo. Y cada vez que insista en ello, ha de hacerlo con profunda emoción, imponiéndose como un verdadero ideal, la esperanza cierta de que cada uno de sus alumnos encuentre tan grande amor en las mismas fuentes inexhaustas y perennes en que otros pueblos inspiran el amor a lo suyo, asentando, así, inconmovibles fundamentos de solidaridad recíproca y mutua comprensión.

Estos sentimientos medulares, acaban de ser actualizados por el Excmo. Señor Presidente de la Nación, GENERAL JUAN PERON, que ha podido invocarlos por la alta autoridad que le es propia y la que le confiere su investidura, con el fiel respaldo de la invariable y tradicional conducta histórica de la Patria.

Corresponde, entonces, a la escuela, hacer de aquellos sentimientos el fundamento de la grandeza creciente de la Nación, infundiéndolos en el alma de la niñez, con la misma inspiración, el mismo celo e indeclinable pujanza que exaltaron a la Argentina de hoy al lugar de privilegio que le ha hecho merecer el respeto y la consideración de todos los pueblos de la tierra.

Estos son los anhelos y la esperanza del Excmo. Señor Presidente de la Nación que el Interventor del Consejo Nacional de Educación interpreta y confía a la lealtad, patriotismo y consagración de los maestros argentinos.

PAULINO MUSACCHIO
Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

CONCURRENCIA ESCUELAS ACTOS RELIGIOSOS IMPETRACIÓN A LA PAZ MUNDIAL

Buenos Aires, 2 de agosto de 1947.

— Exp. 16286/C/947. — Y VISTO:

Que la adhesión de la Confederación Argentina de Maestros y Profesores Católicos a la cruzada escolar por la paz mundial representa un aporte espiritual de indiscutible valor y trascendencia;

Que las espontáneas oraciones que los niños eleven en ocasión de la "Misa del escolar argentino impetratoria de la paz universal" han de llegar a Dios y conseguirán la gracia necesaria para que la paz cristiana se conserve en en nuestro país y se extienda a todos los de la tierra;

Que la presente adhesión es la manifestación del íntimo sentir del magisterio argentino y es un ejemplo concreto de que el mismo con amplio espíritu

de colaboración ha tenido en cuenta su misión esencial de contribuir a la educación integral del niño;

Por ello, de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la concurrencia voluntaria de docentes y alumnos de las escuelas dependientes de la Repartición, a los actos religiosos que organice la Confederación Argentina de Maestros y Profesores Católicos, en impetración de la paz Mundial.

2º — Disponer que las respectivas Inspecciones Generales impartan las instrucciones conducentes a lograr el mayor éxito en los actos de referencia.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

CRUZADA ESCOLAR ARGENTINA PRO-PAZ MUNDIAL. IMPRESIÓN DE FOLLETOS

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 16543/P/947. — Y VISTOS:

Que por resolución de fecha 20 de junio ppdo. (Art. 2º) adoptada en el expediente 15926/P/947, se dispuso que del 1º al 15 de agosto del presente curso escolar se destine en las escuelas de la Repartición, una hora de clase diaria al desarrollo intensivo del temario detallado en el Art. 1º de la mencionada resolución sobre el discurso que el Excmo. señor Presidente de la Nación, don Juan Domingo Perón, pronunciara el día 6 del corriente mes en pro de la Paz Mundial,

Que es indispensable distribuir entre el personal directivo y docente los folletos necesarios para llevar a cabo las directivas impartidas.

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la impresión de cincuenta mil (50.000) folletos intitulados "POR LA PAZ DEL MUNDO".

2º — Disponer la impresión en folleto, de sesenta mil (60.000) "COMUNICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE", como así también la cantidad de un mil (1.000) más del mismo, en papel "especial".

PROVISIÓN PAPEL AVIÓN

Buenos Aires, 25 de julio de 1947.

— Exp. 15766/P/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición de papel y sobres tipo avión para correspondencia escolar interamericana, lo informado por División Compras a fojas 6, Dirección Administrativa a fojas 7 y vta., Asesoría Letrada a fojas 7 vta. y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar de urgencia y por lo tanto comprendida dentro de la excepción que prevé el Art. 47, inciso b) de la Ley 12961, la compra de papel y sobre para avión que se solicita en este expediente.
2º — Disponer la compra directa de ciento cincuenta (150) resmas de papel avión formato 44 cm. x 56 cm. en la casa FILGUEIRA RISSO y Cº, al precio de VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.— m/n.), la resma de quinientas (500) hojas, por un importe total de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.000.— m/n.).
3º — Disponer la adquisición directa por intermedio de la División Compras de trescientos mil (300.000) sobres de papel avión dentro de un gasto total de SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.580.— m/n.) a cuyo efecto, por Dirección Administrativa, se liquidará ese importe a la orden del señor Jefe de dicha División con cargo de rendir cuenta.
4º — Disponer que los artículos de que se trata serán entregados directamente en los Talleres Gráficos de la Repartición.
5º — Imputar el gasto total que asciende a la suma de DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.580.— m/n.) en la siguiente forma:
Al Anexo 8, Inciso 3º, Item 2, Partida 5 del Presupuesto en vigor, la suma de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.000.— m/n.).
Al Anexo 8, Inciso 3º, Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor, la suma de SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.580.— m/n.).

SECCIÓN CAPITAL

DIVULGACIÓN CULTURAL

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 11059/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la realización de conciertos musicales en escuelas de la Repartición, que propicia la Comisión Nacional de Cultura, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Comunicar a la Comisión Nacional de Cultura que los establecimientos escolares en que pueden tener lugar los conciertos de divulgación cultural, son los siguientes:
Agosto 7, a las 17 horas: en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º.
Agosto 14, a las 17 horas: en la escuela Nº 35 de la Provincia de Buenos Aires (Quilmes).
Agosto 21, a las 17 horas: en la escuela Nº 32 del Consejo Escolar 18º.
Agosto 28, a las 17 horas: en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º.
Setiembre 4, a las 17 horas: en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 15º.
Setiembre 11, a las 17 horas: en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 14º.
Setiembre 18, a las 17 horas: en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 13º.
Setiembre 25, a las 17 horas: en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 12º.

Octubre 2, a las 17 horas: en la escuela Nº 71 de la Provincia de Buenos Aires, (Ramos Mejía).
Octubre 9, a las 17 horas: en la escuela Nº 45 de la Provincia de Buenos Aires (Lomas de Zamora).
Octubre 16, a las 17 horas: en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 20º.
Octubre 23, a las 17 horas: en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 19º.
2º — Invitar asimismo a dichas audiciones musicales, a los establecimientos escolares situados a una distancia no mayor de ocho cuadras de los enunciados en el Art. 1º.

ACTO ESCOLAR.
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 15349/8º/947. — Vistas las presentes actuaciones relativa a pedido de autorización para realizar acto escolar, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la escuela "REPÚBLICA DE COLOMBIA", Nº 17 del Consejo Escolar 8º, para realizar el día 7 de agosto próximo un acto escolar en homenaje a la república cuyo nombre lleva, con motivo de haberse cumplido el 20 del actual un nuevo aniversaria de su independencia y aprobar el programa preparado (fojas 1 y 1 vuelta).

ACTO ESCOLAR.
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 16115/9º/947. — Vistas las presentes actuaciones relativas a acto escolar a realizarse en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 9º, con motivo de la celebración del cincuentenario de la fundación de ese establecimiento, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el programa de fojas 1 y vta., al cual se ajustará en su desarrollo el acto a realizarse el 9 de agosto próximo, en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 9º, con motivo de la celebración del cincuentenario de la fundación de ese establecimiento.
2º — Hacer saber a la Dirección de la escuela recurrente, en cuanto a la placa que entregará su Asociación de Exalumnos, se refiere lo establecido por Superior Decreto Nº 3541, del 12 de febrero de 1944.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

PASES DE AUXILIARES 8vos.
(ÍTEM 3)

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.

— Exp. 16394/D/947. — Visto lo solicitado precedentemente por la Di-

rección de Personal y Estadística, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la señorita MARÍA ELENA VILARIÑO, Auxiliar 8º (ítem 3) de la escuela al Aire Libre Nº 5, y los señores NORBERTO JUAN GHERRA y JOSÉ PASCUAL CORTÉS, Auxiliares 8vos. (ítem 3) de la Intendencia y escuela Nº 7 del Consejo Escolar 3º, respectivamente, pasen a prestar servicios a la Dirección de Personal y Estadística.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3).
— CC. EE. 1º Y 9º —

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.

— Exp. 6787/1º/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º, al Auxiliar 8º (ítem 3), portero, de la Nº 9 del Consejo Escolar 9º, señor EDMUNDO A. LUNA.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3).
— CC. EE. 3º Y 12º —

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.

— Exp. 16539/3º/947. — Disponer que la Auxiliar 8º (ítem 3) portera, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 3º, señora MERCEDES DE GRACÍA GOLF de ABAD, pase a prestar servicios a la Nº 7 del Consejo Escolar 12º.

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIÓN DE MAESTROS.
— INSTITUTO BERNASCONI —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 14728/5º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer las siguientes ubicaciones de maestros de las escuelas del Instituto Bernasconi:

JORGE MARIO TESTA, en la escuela Nº 25 (6º grado).
EDUARDO HIPÓLITO PIACENTINI, en la escuela Nº 27 (6º grado).
MARÍA ESTHER SOSA DELACROIX, en la escuela Nº 27 (4º grado) provisionalmente.
NICOLASA ANSELMA MERCADO, en la escuela Nº 25 (1º Inferior).

TRASLADO DE MAESTRA.
— ESCUELAS AL AIRE LIBRE 5 Y 8 —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 16548/I/947. — Visto lo informado precedentemente por la Ins-

pección Técnica General de Escuelas de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela al Aire Libre Nº 8 a la maestra de la similar Nº 5, señora ELSA B. de D'AGOSTINO.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 7º Y 12º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 13523/7º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 12º (8 horas semanales, en el turno de la mañana), a la maestra especial de Música de la Nº 1 del Consejo Escolar 7º, señora IRIS R. W. de BASSENHEIN.

CESACIÓN DE SERVICIOS COMO MAESTRO SUPLENTE.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.

— Exp. 10941/7º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el señor GUILLERMO RODRÍGUEZ, cese en sus funciones de maestro suplente en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 13º.

2º — Disponer que el señor director de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 13º, informe por que dió posesión del cargo de maestro suplente al señor Guillermo Rodríguez y por que no dió cuenta de inmediato a la Secretaría de Didáctica al conocer la situación del mencionado docente.

SECCIÓN PROVINCIAS

DESIGNACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 1º de agosto de 1947.

— Exp. 13508/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 91 de la Provincia de Buenos Aires, señora LUISA CLEIMAN de MONDSCHEIN, debiendo la Inspección General de Provincias proceder a su ubicación.

PERMUTA DE UBICACIONES
— BUENOS AIRES - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.

— Exp. 13899/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 4 de Buenos Aires y 227 de Córdoba, señora AMALIA ELSA DELIA FRONTALI de GARAYZAR y señorita SILVANA ZENAIDA PEREYRA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA - SAN LUIS —

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.

— Exp. 16536/C/947. — Trasladar a la escuela Nº 135 de San Luis, a la maestra de la Nº 299 de Córdoba, señora SERAPIA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ de HUERGO.

TRASLADO DE MAESTRAS.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.

— Exp. 16490/C/947. — Visto que en las escuelas Nos. 53 y 55 de Corrientes existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela Nº 53 de Corrientes, a la maestra de la Nº 425 de la misma provincia, señorita ARGENTINA DOLORES MARTÍNEZ.

2º — Trasladar a la escuela Nº 55 de Corrientes, a la maestra de la Nº 186 de la misma provincia, señora OLGA DORA BRUNO de FELIZOLA.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 28 de julio de 1947.

— Exp. 16393/E/947. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros de las escuelas Nos. 3 y 12 de Entre Ríos, señor CARLOS MARSICANO y señora CARMEN ELVIRA ARMOA de MARTÍNEZ.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.

— Exp. 14395/E/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros de las escuelas Nos. 94 y 121 de Entre Ríos, señora CELESTE LIANA GARAYALDE de AGOUT y señor JOSÉ CARLOS FOULKES.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 12342/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como maestra de grado, en la escuela Nº 103 de Salta, a la directora de la Nº 143 de la misma provincia, señora CARLOTA DEL CARMEN DEIDAMIA CAMPOS de NUÑEZ, que fué rebajada de categoría por resolución de fecha 2 de junio de 1944 (fojas 91 de estas actuaciones).

TRASLADO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 16547/S/947. — Visto que en la escuela Nº 5 de la Provincia de Salta existe una vacante de maestra, por renuncia de la señora Laura Gómez Rincón de Fox, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 5 de Salta, a la maestra de la Nº 147 de la misma provincia, señorita MARÍA PRESENTACIÓN SOSA.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.

— Exp. 16538/S/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 44 de la Provincia de San Juan se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 44 de San Juan, al director de la Nº 144 de la misma provincia, señor JAVIER SALOMÓN ROMERO.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.

— Exp. 16540/S/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 132 de la

Provincia de San Juan se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 132 de San Juan, al director de la Nº 53 de la misma provincia, señor EUSTAQUIO CLEMENTE VARONA.

DESIGNACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.

— Exp. 32222/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar, a la maestra de la escuela Nº 12 de San Luis, señora JOSEFINA TALIATA BUSTOS de ESCUDERO, debiendo la Inspección General de Provincias proceder a su ubicación.

TRASLADO DE MAESTRO.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.

— Exp. 16535/S/947. — Visto que en la escuela Nº 41 de San Luis existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 41 de San Luis, al maestro de la Nº 288 de la misma provincia, señor CARLOS EDUARDO M. ANZULOVICH.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.

— Exp. 16537/S/947. — Visto que en la escuela Nº 93 de la Provincia de Santa Fe existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 93 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 110 de la misma provincia, señora YOLANDA DA SILVA de SORABELLA.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— SANTIAGO DEL ESTERO —
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.

— Exp. 16491/S/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de

la escuela Nº 194 de Corrientes, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 194 de la Provincia de Corrientes, al director de la Nº 306 de Santiago del Estero, señor CARLOS AMILCAR VARGAS.

SE DEJA SIN EFECTO TRASLADOS.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.

— Exp. 9130/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a pedido de los interesados, los traslados aprobados por resolución de fecha 31 de mayo de 1946 (fojas 439 de estas actuaciones), del personal de escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican:

SELVA AMELIA CHAZARRETA, de la escuela Nº 287 a la Nº 149.
OLIVA ARGENTINA BUCCI de JUAREZ, de la escuela Nº 418 a la Nº 415
ISIDRA GONZALEZ PÉREZ de DEL CASTILLO, de la escuela Nº 429 a la Nº 52.
MARÍA MERCEDES LL. de DÁVILA, de la escuela Nº 51 a la Nº 416.
JOVITA ARÁOZ de PÉREZ LOBO, de la escuela Nº 427 a la Nº 351.

SITUACIÓN DE PERSONAL.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 28792/T/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Computar doble la inasistencia injustificada por el día 18 de octubre último, en que incurrieron el director de la escuela Nº 101 de Tucumán, señor EXEQUIEL ALBARRACÍN QUINTANA y las maestras de ese establecimiento, señora SOFÍA ANTONIA JACOBO de MELCHIORI y señoritas ANGÉLICA DEL CARMEN QUINTEROS y MODESTA LUISA PÉREZ, de acuerdo con el Art. 55 del Reglamento de Licencias.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO - LA PAMPA —

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.

— Exp. 16392/Ch/947. — Visto que en la escuela Nº 48 de La Pampa existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 48 de La Pampa, a la maestra de la Nº 77 de Chaco, señorita HAYDÉE FELISA ESCUDE.

TRASLADO DE MAESTRA.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.

— Exp. 16390/F/947. — Visto que en la escuela Nº 82 de Formosa existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 82 de Formosa, a la maestra de la Nº 63 del mismo territorio, señora ALEJANDRINA MARGARITA CHARPY de GARCÍA.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.

— Exp. 16391/L/947. — Trasladar a la escuela Nº 233 de La Pampa, a la maestra especial de Manualidades de la Nº 5 del mismo territorio, señora ELENA M. SANSINANEA de FIORUCCI.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO - SANTA FE —

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.

— Exp. 16489/Ch/947. — Visto que en la escuela Nº 72 de la Provincia de Santa Fe existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 72 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra de la Nº 284 del Territorio de Chaco, señorita DORA AGUIRRE.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO - SANTA FE —

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.

— Exp. 16534/Ch/947. — Visto que en la escuela Nº 158 de la Provincia de Santa Fe existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 158 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra de la Nº 374 del Territorio de Chaco, señorita NELLY ROSALBA TIBILETTI.

SE DEJA SIN EFECTO TRASLADO.
— MISIONES - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 5455/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 24 de abril de 1946, fojas 497 de estas actuaciones, por la que se trasladó a la escuela Nº 217 de Córdoba, a la maestra de la Nº 111 de Misiones, señora ALCIRA L. ARGÜELLO de PRADO, en razón de que por resolución del 27 de marzo de 1946, fojas 484, fué destinada para la Nº 25 de la misma provincia, en la cual tomó posesión de su cargo el 27 de abril de 1946.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
J. N. LUCERO SCHMIDT

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JUAN N. LUCERO SCHMIDT
PRO-SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 80

8 de agosto de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 19967 (1)

ACLARACIÓN DE RESOLUCIÓN

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.

Visto:

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Hágase saber a quienes corresponda —con respecto al Decreto Nº 15179 de 2 de junio de 1947, por el que se designara al señor ALFREDO GONZALEZ PIRIS (Clase 1903, D. M. 2, M. 218.731, Cédula de Identidad Nº 712.992, Policía de la Capital Federal), en el cargo de Oficial Mayor —Item 1— (Apoderado del Consejo Nacional de Educación, ante la Justicia de Paz Letrada de la Capital), que dicho nombramiento debe considerarse efectuado en el puesto de Oficial Mayor, Item 1 (Apoderado), en el Consejo Nacional de Educación, con la misma asignación mensual de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20014 (2)

CESANTÍA DE EMPLEADO

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.

Visto este expediente; teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas resulta que el Auxiliar 4º de la Oficina de Información del Consejo Na-

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16916-P-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16938-O-947.

cional de Educación, señor Jorge Alberto Fasce, ha hecho abandono de su puesto, por lo que se ha colocado en la situación prevista por el Art. 48º del Reglamento de esa Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —con antigüedad al 7 de marzo de 1947—, al Auxiliar 4º de la Oficina de Información del Consejo Nacional de Educación, señor JORGE ALBERTO FASCE (Clase 1920, D. M. 2, M. 421.645, Cédula de Identidad Nº 1.584.116, Policía de la Capital Federal), por haber hecho abandono de su puesto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20882 (3)

RENUNCIA DE EMPLEADA

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora SARA MATILDE BARRILE de MARZULLO (Cédula de Identidad Nº 904.747, Policía de la Capital Federal), al cargo de Auxiliar 4º (ítem 1), con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.), de que es titular en el Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20002 (4)

RENUNCIA DE EMPLEADO

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16932-B-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16936-I-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor REINALDO MARRERO (Clase 1924, D. M. 4, M. 4.458.575, Cédula de Identidad Nº 2.192.639, Policía de la Capital Federal), al cargo de Auxiliar 4º (ítem 1), —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, de que es titular, en el Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20871 (5)

CESANTÍA DE EMPLEADO

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.

Visto este expediente (C. 335/947); atento que el señor Mateo H. Piccolo, Auxiliar 6º (ítem 1) del Consejo Nacional de Educación, tras de haber hecho uso del máximo de las licencias acordadas por las reglamentaciones vigentes no se encuentra en condiciones de reintegrarse a sus tareas; y, teniendo en cuenta lo aconsejado por el señor Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por razones de salud— al Auxiliar 6º (ítem 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, del Consejo Nacional de Educación, señor MATEO H. PICCOLO (Clase 1870, D. M. 1, M. 491.009), quien tras de haber hecho uso del máximo de licencias acordadas por las disposiciones vigentes, no se encuentra en condiciones físicas de reintegrarse a sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20883 (6)

RENUNCIA DE EMPLEADO

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16914-P-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16933-I-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor JORGE NICOLÁS FRAGUEIRO FRÍAS (Clase 1923, D. M. 2, M. 4.210.170, Cédula de Identidad Nº 1.461.524, Policía de la Capital Federal), al cargo de Auxiliar 7º (ítem 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, de que es titular en el Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 19995 (7)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita MARÍA BEATRIZ BLANCO (Cédula de Identidad Nº 227.635, Policía de la Capital), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 1º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20908 (8)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora MARÍA YAN-

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16939-1º-947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16940-1º-947.

TORNO de FERRARI (Cédula de Identidad Nº 225.402, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado, de que es titular, en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 1º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20907 (9)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora AIDA FRACASSI de AGÜERO (Cédula de Identidad Nº 307.296, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado, de que es titular, en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 1º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20911 (10)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita LAURA ESTHER PICO (Cédula de Identidad Nº 228.944, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado, de que es titular, en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 2º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16941-1º-947.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16943-2º-947.

DECRETO Nº 19999 (11)

RENUNCIA DE MAESTRO.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor JUAN MARÍA BERASATEGUI (Clase 1915, D. M. 2, M. 261.134), al cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 19997 (12)

RENUNCIA DE MAESTRO.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor NICOLÁS ESTRELLA GUTIÉRREZ (Clase 1914, D. M. 4, M. 558.048), al cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 2º.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20910 (13)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16930-2º-947.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16926-2º-947.
(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16925-2º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora MARÍA GENOVEVA VERA de DIANA (Cédula de Identidad Nº 229.016, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado, de que es titular, en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 2º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 19998 (14)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita MARÍA LUISA SOMASCHINI (Cédula de Identidad Nº 233.551, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 2º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20822 (15)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora AGUSTINA MOSQUERA de CABEZAS (Cédula de Identidad Nº 243.670, Policía de la

(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16927-2º-947.
(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16929-3º-947.

Capital Federal), al cargo de maestra de grado, de que es titular, en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 3º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 19996 (16)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ELENA ALONSO de REAL (Cédula de Identidad Nº 220.700, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 19992 (17)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora VIRGINIA A. BRESCIANO de TONAZZI (Cédula de Identidad Nº 230.629, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado, de que es titular en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 10º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16924-7º-947.
(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16923-10º-947.

DECRETO Nº 20913 (18)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita MARÍA ESTHER SANTA CRUZ (Cédula de Identidad Nº 231.276, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado, de que es titular, en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 11º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20912 (19)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita ELENA MARÍA LUISA FACCIUTO (Cédula de Identidad Nº 227.845, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado, de que es titular, en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 11º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 21188 (20)

CESANTÍA DE MAESTRO.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 21 de julio de 1947.

Visto este expediente (C. 359/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas resulta que el maestro de grado de la escuela Nº 16 del

(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16918-11º-947.
(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16920-11º-947.
(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16919-13º-947.

Consejo Escolar 13º, señor Ricardo D'Agnillo, ha hecho abandono de su puesto, y teniendo en cuenta lo aconsejado por el señor Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —con antigüedad al 22/4/947— por haber hecho abandono del cargo, al maestro de grado de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 13º, señor RICARDO D'AGNILLO (Clase 1901, D. M. 1, M. 14.248).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20235 (21)

CONFIRMACIÓN DE ADSCRIPCIÓN
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 12 de julio de 1947.
VISTO:

Las actuaciones que corren por expediente C. 177/946 del registro de la Dirección General de Instrucción Pública relacionadas con la adscripción a la Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación del maestro especial de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 8º, señor Oscar Julio Giúdice; atento que corresponde aprobar los servicios prestados por el mismo desde el 21 de junio hasta el 15 de octubre de 1946, teniendo en cuenta lo prescripto por el artículo 99º de la Ley 11672 y lo aconsejado por el señor Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Confírmase la resolución de fecha 24 de junio de 1946 del Consejo Nacional de Educación adscribiendo a la Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación, al maestro especial de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 8º, señor OSCAR JULIO GIÚDICE (Clase 1905, D. M. 2, M. 205.036), desde el 21 de junio hasta el 15 de octubre de 1946.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16922-8º-947.

DECRETO Nº 20921 (22)

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. — CC. EE. 2º Y 12º —

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita MARÍA DORA GURIDI (Cédula de Identidad Nº 228.318, Policía de la Capital Federal), a los cargos de maestra de grado, y de profesora de Economía Doméstica, de que es titular, en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 2º y en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 12º, respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 19994 (23)

CESANTÍA DE MAESTRO ESPECIAL. — C. E. 3º —

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.

Visto este expediente (C. 156/947); atento las actuaciones producidas y lo aconsejado a fojas 34 del mismo,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante al maestro especial de Inglés de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 3º, señor ADOLFO MITRE, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el Reglamento del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20885 (24)

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. — C. E. 13º —

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16942-2º-947.
(23) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16928-3º-947.
(24) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16921-13º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor FELIPE CORREA (Clase 1888, D. M. 4, M. 485.769), al cargo de maestro especial de Dactilografía de que es titular en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 13º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20876 (25)

SE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.

Visto este expediente (C. 288/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas resulta que el señor Alfredo Martín Duarte, maestro de grado en la escuela Nº 43 de Corrientes y preceptor de la escuela primaria Nº 139, anexa al 7º Grupo de Artillería Pesada (Mercedes, Corrientes), formula opción por el puesto primeramente citado en virtud de no contar con la antigüedad mínima requerida por las reglamentaciones vigentes para acumulación de cargos,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la designación del señor ALFREDO MARTÍN DUARTE (Clase 1926, D. M. 27, M. 5.627.315, Cédula de Identidad Nº 2.922.671, Policía de la Capital Federal), como preceptor de la escuela primaria Nº 139 anexa al 7º Grupo de Artillería Pesada (Mercedes Corrientes), efectuada por resolución de 22/10/946 (expediente 3730/M/45), en razón de haber optado por el cargo de maestro de la escuela Nº 43 de Corrientes, al no tener la antigüedad exigida para acumulación de cargos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20884 (26)

RENUNCIA DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

(25) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16917-C-947.
(26) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16937-I-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor HUGO CÉSAR GIL (Clase 1922, D. M. 51, M. 3.346.961), al cargo de preceptor de la escuela Nº 121 anexa al Regimiento 23 de Infantería de Montaña "Cuyo", Campo Los Andes (Mendoza).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20003 (27)

RENUNCIA DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor JUAN BAUTISTA GIMÉNEZ (Clase 1885, D. M. 61, M. 3.768.820), al cargo de preceptor, de que es titular, en la escuela primaria Nº 19 anexa al Regimiento 18 de Infantería de Santiago del Estero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20894 (28)

CLAUSURA DE ESCUELA PRIMARIA Y UBICACIÓN DE PERSONAL. — SALTA —

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.

Visto este expediente (C. 259/947 del Consejo Nacional de Educación); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge la necesidad de clausurar la escuela Nº 97 anexa al 5º Grupo de Artillería Pesada destacado en la Provincia de Salta, en razón de que dicha Sub-Unidad fué pasada al Regimiento 5º de Artillería Montada Reforzado, con asiento en la ciudad de Salta, por cuyo motivo la Inspección General de Instrucción del Ejército propone que el mencionado establecimiento educacional Nº 97 sea refundido en el que lleva el núme-

(27) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16934-I-947.
(28) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16935-I-947.

ro 40 y funciona anexo al citado Regimiento; atento lo aconsejado a fojas 6 por la Secretaría de Didáctica y lo solicitado a fojas 7 por el señor Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Clausúrase la escuela primaria Nº 97 anexa al 5º Grupo de Artillería Pesada destacado en la Provincia de Salta.

Art. 2º — Dispónese que el personal de la precitada escuela, como así también todo su material escolar, sea incorporado a la similar Nº 40, anexa al Regimiento 5º de Artillería Montada Reforzado, destacado en Salta; dejándose constancia que el señor MIGUEL ÁNGEL SALOM (Clase 1924, D. M. 63, M. 3.903.141), preceptor (a cargo interinamente de la Dirección) en la escuela primaria Nº 97 —que se clausura—, pasará a prestar servicios a la escuela Nº 40, anexa al Regimiento 5º de Artillería Montada Reforzado, destacado en Salta, con carácter de preceptor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

RESOLUCIÓN MINISTERIAL (*)

RENUNCIA DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 19 de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor ÁNGEL GIANNI (Clase 1918, D. M. 4, M. 433.943, Cédula de Identidad Nº 2.729.376, Policía de la Capital Federal), al cargo de Auxiliar 8º (portero), —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n).—, de que es titular, en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º de la Capital Federal.

2º — Comuníquese, anótese y archívese.

B. Gache Pirán

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16931-1º-947.

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

TRANSFERENCIA DE SUMA

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 9086/C/946. — Y VISTOS:

Que por iniciativa del Club de Empleados del Consejo Nacional de Educación se sugirió la idea de invitar al personal dependiente de la Repartición para que aportara su contribución en forma voluntaria, a fin de aliviar a los niños de los pueblos de Europa que habían sido azotados por la guerra;

Que el Consejo Nacional de Educación acogió tan noble y feliz sugerencia y dispuso por resoluciones adoptadas con fechas 11 de abril de 1946 (fojas 6), 20 de mayo de 1946 (fojas 9) y 21 de junio del mismo año (fojas 17) que con el producido de la colecta a realizarse se adquiriera ropas, medicamentos y víveres destinados a los niños necesitados de Europa;

Que de acuerdo con la información producida por la Contaduría General de la Repartición a fojas 23, se recaudaron por dicho concepto los fondos que ascienden a la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 420.253,75 m/n.) entre el personal administrativo y varios, y de escuelas de la Capital, Provincias y Territorios;

Que la Junta Nacional de Ayuda a los pueblos afectados por la guerra por nota que obra a fojas 30, solicita la transferencia de la citada suma, la que deberá efectuarse por medio de una Comisión nombrada al efecto dada la importancia y magnitud del acto a realizarse con motivo de la transferencia de que se trata;

Por todo ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la transferencia de la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 420.253,75 m/n.) a favor de la Junta Nacional de Ayuda a los Pueblos Afectados por la Guerra, acto que se realizará por intermedio de una Comisión que al efecto se designe.

2º — Designar una Comisión integrada por los señores Secretarios de Didáctica, doctor AGUSTÍN DURAÑONA Y VEDIA y de Hacienda, don MANUEL DE UGARRIZA ARÁOZ, Prosecretario General del Consejo, doctor JUAN N. LUCERO SCHMIDT, Inspectores Técnicos Generales, don RICARDO DAMEDIN, CARLOS H. LAGUZZI, FEDERICO MERSARI CROSS, JUAN I. TAMBURINI y señorita MARÍA TIZÓN, y Oficial Mayor, don JOSÉ MARÍA ALIAGA, la que estará encargada de efectuar la transferencia de la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 420.253,75 m/n.) a favor de la Junta Nacional de Ayuda a los Pueblos Afectados por la Guerra, en el acto que se realizará al efecto.

ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, MEDICAMENTOS Y ARTÍCULOS VARIOS, CON DESTINO A LAS COLONIAS DE VACACIONES QUE FUNCIONARÁN EN PERÍODO 1947-1948

Buenos Aires, 2 de agosto de 1947.

— Exp. 14343/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición mediante licitación pública de equipos de vestuario, medicamentos y artículos varios, con destino a las Colonias de Vacaciones que funcionarán en el período 1947-1948, lo aconsejado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fojas 21 y vta. y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda a fojas 23 y vta., el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 540.600,00 m/n.), en la adquisición mediante licitación pública, de los equipos de vestuario, medicamentos y artículos varios, con destino a las Colonias de Vacaciones para el período 1947-1948.

2º — Imputar el referido gasto en la siguiente forma:

Al Anexo 8º, Inciso 3º, Item 1, Partida 18 del Presupuesto en 1947 $ 146.500,00

A la respectiva partida de presupuesto de 1948 tan pronto se sancione y siempre que la misma sea incluída y permita la imputación $ 394.100,00

3º — Aprobar el pliego de bases y condiciones de fojas 13 a 20, proyectado para regir la licitación y disponer su impresión por los Talleres Gráficos en la cantidad de DOSCIENTOS (200) ejemplares completos y CIEN (100) duplicados de la planilla para las propuestas.

4º — Llamar a licitación pública para las 16 del 29 de agosto de 1947, para la adquisición a que se refieren estos obrados.

REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE LAS COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 27 de julio de 1947.

— Exp. 29153/C/946. — Vistas estas actuaciones relativas al pago de servicios prestados en las Colonias de Vacaciones de la Repartición durante el período 1946/1947, por el personal designado a ese efecto, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda a fojas 44 y vta., el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Fijar en DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10,00 m/n.) diarios la remuneración de servicios de los señores odontólogos que han desempeñado las tareas inherentes a sus funciones en las Colonias de Vacaciones, durante el período 1946/1947.

2º — Elevar estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a fin de que se sirva solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, la insistencia necesaria para poder abonar los viáticos al personal designado para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones de la Repartición.

IMPRESIÓN DE EJEMPLARES DE "LA CANCIÓN DE LA PAZ"

Buenos Aires, 2 de agosto de 1947.

— Exp. 16069/P/947. — Vista la resolución de fojas 1, lo informado por División Compras a fojas 22 y de acuerdo con lo aconsejado por Dirección Administrativa precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Adjudicar la impresión de los dos mil (2.000) ejemplares de "La Canción de la Paz" ordenada por resolución de fojas 1, a la casa Celestino Garrot, en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350,00 m/n.), conforme lo propone la División Compras y de acuerdo al detalle de la planilla de fojas 18.

2º — Imputar el gasto total de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350,00 m/n.) en la siguiente forma:

Al Anexo 8, Inciso 3º, Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente, la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 175,00 m/n.).

Al Anexo 8, Inciso 3º, Item 1, Partida 19 del Presupuesto vigente, la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 175,00 m/n.).

ADQUISICIÓN DE DISCOS

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 16695/P/947. — Y VISTOS:

Que el 20 de julio ppdo. (Exp. 15926/P/947), se ha resuelto que en las escuelas de la Repartición se dicten clases comentando los principios contenidos en el mensaje de paz dirigido a todos los pueblos del mundo por el Excmo. Señor Presidente de la Nación, General de Brigada don JUAN D. PERÓN;

Que en su artículo 3º se dispuso la preparación de conferencias radiales a cargo de funcionarios del Consejo Nacional de Educación y otros docentes que oportunamente se designarán y otros actos alusivos;

Que es necesario al efecto disponer la adquisición de dos discos con la grabación del "HIMNO A SARMIENTO" y "CANCIÓN DEL ESTUDIANTE", para su uso en los actos escolares a realizarse;

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la adquisición de dos discos con la grabación del "HIMNO A SARMIENTO" y "CANCIÓN DEL ESTUDIANTE", para su uso en los actos a realizarse con motivo de la "CRUZADA ESCOLAR ARGENTINA PRO PAZ MUNDIAL".

2º — Disponer que Dirección Administrativa dé al gasto la imputación correspondiente.

SECCIÓN PROVINCIAS

**TRASLADO DE ESCUELA
CONTRATO DE LOCACIÓN.
— LA RIOJA —**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1947.

— Exp. 31232/L/946. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial de fojas 34, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar la escuela Nº 178 de "POZO ÁVILA", Departamento Capital de la Provincia de La Rioja, a "TALAMUYUNA DE ARRIBA" de dicho departamento y provincia, por despoblación de la localidad primeramente citada.
2º — Autorizar la celebración de contrato con el señor AURELIO GAITÁN, por casa destinada al funcionamiento de la escuela Nº 178 de la Provincia de La Rioja, en las siguientes condiciones: alquiler mensual de CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40,00 m/n.), neto, término de cuatro (4) años, a contar de la fecha de ocupación.
3º — Los muebles y útiles serán consignados a la Inspección Seccional.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

**MISIÓN DE EMPLEADO A LA
INSPECCIÓN SECCIONAL.
— CORRIENTES —**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 16697/I/947. — Visto el telegrama de fojas 1, y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Provincias precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Auxiliar 5º de la Inspección General de Provincias, señor ANDRÉS ARMANDO PES, pase a prestar servicios por el término de noventa (90) días, a la Inspección Seccional de Corrientes, a cuyo efecto se le acordarán las órdenes de pasajes y viático reglamentarios.

**TRASLADO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3).
— CC. EE. 16º Y 4º —**

Buenos Aires, 1º de agosto de 1947.

— Exp. 16696/4º/947. — Trasladar a la escuela Nº 27 del Consejo Escolar

16º, a la Auxiliar 8º (ítem 3), portera, de la Nº 6 del Consejo Escolar 4º, señora MARÍA MERCEDES B. de CHUMBITA.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
J. N. LUCERO SCHMIDT

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JUAN N. LUCERO SCHMIDT
PRO-SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 81

11 de agosto de 1947

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL

SOBRE DESIGNACIÓN DE VICEDIRECTORES INTERINOS

Buenos Aires, 5 de agosto de 1947.

— Exp. 3221/6º/947. — Vistas las presentes actuaciones relativas a la designación de vicedirectores interinos en escuelas de varones de la Capital Federal, lo dispuesto en el Art. 19º, Pág. 437 del Digesto, y de acuerdo con lo información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Modificar el Art. 19º de la Pág. 437 del Digesto en la siguiente forma:

"Cuando se produjera una vacante de vicedirector en una escuela de varones de la Capital, por alguna de las causas a que se refiere el artículo anterior, será designado vicedirector interino el maestro de 1ª categoría varón y más antiguo del establecimiento, hasta tanto no se efectuare el nombramiento del titular. En el caso de que no existieran en la escuela maestros de 1ª categoría varones, será designado uno de 2ª. En su ausencia uno de 3ª o de 4ª, siempre prefiriéndose al más antiguo dentro de cada una de las categorías mencionadas. En todos los casos deberán tener concepto MUY BUENO.

No existiendo en la escuela personal masculino en dichas condiciones, se seguirá el mismo procedimiento para designar a la maestra que reúna los requisitos enunciados".

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

TRANSMISIONES RADIALES DE LA CRUZADA PRO PAZ MUNDIAL

Buenos Aires, 6 de agosto de 1947.

— Exp. 17083/P/947. — Y VISTO:

Que por el Art. 3º de la resolución de 20 de julio ppdo., se dispone preparar conferencias radiales a cargo de funcionarios del Consejo Nacional de Educación y otros docentes que se designarán, a efectos de la mayor difusión de los propósitos perseguidos por la Cruzada Escolar Argentina Pro Paz Mundial;

Que para la consecución de tales fines es necesario utilizar los servicios radiotelefónicos de las líneas del Estado y la Red Internacional con el objeto de propalar seis transmisiones;

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Solicitar del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, preste su cooperación a fin de que por intermedio de los servicios radiotelefónicos de las líneas del Estado y la Red Internacional, puedan propalarse seis transmisiones con duración de media hora cada una, en las que se pronunciarán conferencias alusivas a la Cruzada Escolar Argentina Pro Paz Mundial, a cargo de funcionarios de la Repartición.

2º — Autorizar para tales fines, un gasto hasta de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300,00 m/n.), debiendo Dirección Administrativa dar oportunamente la imputación correspondiente.

CONCURSO DE DIBUJO

Buenos Aires, 5 de agosto de 1947.

— Exp. 13817/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la designación de un funcionario que represente al Consejo en el jurado encargado de discernir los premios entre alumnos nacionales y provinciales a la mejor idea gráfica sugerida por el ahorro, que propicia la Caja Nacional de Ahorro Postal, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar al señor OSCAR BARBERIS, Inspector de Dibujo, para integrar en representación del Consejo Nacional de Educación, el jurado del concurso de dibujos escolares que realizará la Caja Nacional de Ahorro Postal.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

TRASLADO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 6 de agosto de 1947.

— Exp. 16997/D/947. — Trasladar a la Secretaría de Didáctica (Sección

Suplencias), al Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, que presta servicios en la Dirección Administrativa, señor ROBERTO ELOY PALACIOS.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE DE AUXILIAR 6º (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 7276/S/947. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la Auxiliar 6º (ítem 3) de la Repartición, que presta servicios en la Secretaría de Didáctica, es MARINA VÁZQUEZ de AROZA y no María Vázquez de Aroza como se consignó.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3).
— CC. EE. 7º Y 18 —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 6800/17º/947. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 18º, al portero de la Nº 18 del Distrito 7º, señor JUAN E. BUSCH.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º
(ÍTEM 3).
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 5865/12º/947. — No hacer lugar al pedido de traslado a la Intendencia de la Repartición, formulado por el Auxiliar 8º (ítem 3), portero, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 12º, señor LUIS FILIPPON.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º
(ÍTEM 3).
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 11304/16º/947. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección Médica Escolar, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la portera de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 16º, señora CANDELARIA JUANA DARRECHE de ARRIGONE, pase a prestar servicios a las órdenes de la Secretaría del citado distrito, la que teniendo en cuenta sus condiciones físicas le asignará funciones transitorias en otras escuelas o de atención del consultorio médico.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 7596/2º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar como tipógrafo a los Talleres Gráficos de la Repartición, al portero de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 2º, señor LUIS VICTORIO CASTRO, debiendo revistar en lo sucesivo en el ítem 2.

UBICACIÓN DE AUXILIAR 8º (ITEM 3). — CC. EE. 19º Y 3º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 883/19º/947. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 3º, al portero de la Nº 18 del Distrito 19º, señor FRANCISCO CRUZ.

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIÓN DE MAESTROS. ESPECIALES

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 35/P/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en las escuelas que a continuación se indican, a los siguientes maestros especiales:

Dibujo:

MARGARITA L. de LANDRO, en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 8º, con 4 horas semanales en el turno de la mañana y 5 horas en el de la tarde.

MARTA JOSEFA LAMAS, en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 6º, con 8 horas en el turno de la tarde.

CEFERINO RIVERO, en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 5º, con 10 horas en el turno de la tarde.

Música:

CARMEN GARBARINO, en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º, con 8 horas semanales en el turno de la tarde.

Labores:

ELENA ESTHER MONEDERO, en las escuelas Nos. 6 y 4 del Consejo Escolar 17º, con 6 y 2 horas semanales de clase, respectivamente.

CLARA NELLY FERNANDEZ AMALLO, en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º y en la Nº 19 del Consejo Escolar 17º, con 4 y 4 horas semanales de clase, respectivamente.

UBICACIÓN DE MAESTRAS

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 31336/P/946. — Vista la resolución de fojas 1, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las ubicaciones de las maestras que más abajo se indican, en las siguientes escuelas:

ANA ARTABE, escuela Nº 19 del Consejo Escolar 14º.
RAFAELA GALLELI, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 14º.
ROSA MARÍA DI BERNARDO, escuela Nº 8 del Consejo Escolar 7º.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 30281/P/946. — Vista la resolución de fojas 1, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 2º, de la maestra señorita HEBE EMMA GONZALEZ GUERRERO.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 10296/3º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 3º, señora MARÍA EMMA ACUÑA de JAMARDO, y ubicarla en tal carácter en la Nº 22 del mismo Distrito.

SE DEJA SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL
— CC. EE. 3º, 4º Y 5º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 5715/I/947. — Vistas estas actuaciones, lo solicitado a fojas 5 y

de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado de la maestra especial de Labores, señora ELENA B. de BLIFFELD, a la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 3º, dispuesto por resolución de fecha 24 de marzo último, y disponer que continúe dictando 3 horas de su cátedra en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 5º, completándola, con 5 horas en la Nº 13 del Distrito 4º.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 4º Y 5º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 11742/4º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 5º, a la maestra especial de Música de la Nº 20 del Distrito 4º, señora BLANCA LIDIA ZAMORANO de LAS HERAS.

DENIÉGASE PEDIDO A MAESTRA AUXILIAR.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 11309/5º/946. — Vistas estas actuaciones en las que la maestra de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 5º, señora María A. J. B. de Arce, solicita se le asignen funciones auxiliares y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones, por la maestra de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 5º, señora MARÍA A. J. B. de ARCE.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 5 de agosto de 1947.

— Exp. 16996/5º/947. — Disponer que la maestra señorita MARÍA HORIANSKY, preste servicios en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 5º.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 13951/6º/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la

información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 6º, es MARÍA GWENDOLYN GREMI IRIGOYEN y no María Gwdendolyn Gremi Irigoyen, como se consignó.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 12492/7º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la vicedirectora, señora CAYETANA CAVAROZZI de MARRACINO, en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 7º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1947.

— Exp. 16999/9º/947. — Disponer que la maestra señora MARÍA RAQUEL H. de FERNÁNDEZ, preste servicios en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 914/P/947. — Vista la resolución de fojas 1, lo informado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra señorita OTILIA CAROLINA GUERDELI, en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 11º.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 13515/11º/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra especial de Labores de la

escuela Nº 15 del Consejo Escolar 11º, es AMALIA EVA SPAVENTA de GIANUIZZI y no Eva S. de Gianuizzi como se consignó.

CONFIRMACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 6850/D/947. — Vistas estas actuaciones, la resolución de fojas 6, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Diferir hasta la finalización del actual curso escolar, la confirmación en su cargo de la maestra especial de música de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 12º, señorita JULIANA DÍAZ.

DENIÉGASE PEDIDO A MAESTRA.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 31083/13º/946. — Visto el pedido de asignación de tareas auxiliares formulado a fojas 1 por la maestra de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 13º, señora Ascensión Berlanga de Saco, y teniendo en cuenta que la recurrente no tiene la antigüedad requerida para merecer ese beneficio (Art. 1º de la Reglamentación del 13 de agosto de 1943, expediente 19565/P/943), atento a lo informado y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por la señora ASCENSIÓN BERLANGA de SACO.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 13885/13º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra señorita OFELIA MONSERRAT SERRA, en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 13º.

UBICACIÓN DE MAESTRO.
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 14086/15º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 15º, del maestro señor ROQUE HÉRCULES CATALDO.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 13636/16º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los vicedirectores, señores EDUARDO ELEUTERIO CÁCERES ZELAYA, de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 16º y ROBERTO PABLO GAMBARRUTTA, de la Nº 11 del Distrito 16º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 29632/P/946. — Vista la resolución de fojas 1, lo informado por la Inspección General de Escuelas de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 17º, de la maestra señora MATILDE CASANOVA de ALFANO.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CC. EE. 18º Y 7º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 28051/18º/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 18º, señorita ROSA ESTHER CÁNEPA y ubicarla en tal carácter en la Nº 15 del Distrito 7º.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 12035/19º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 19º, señorita ADELA ELVIRA CLARA y ubicarla en tal carácter en la Nº 24 del mismo distrito.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 98/P/947. — Vista la resolución de fojas 1, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 19º, de la maestra señorita CARMEN ROSA MÉNDEZ.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CC. EE. 20º Y 11º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

—Exp. 9723/20º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 20º, señora PATRICIA CRISTINA MORENO de FERNÁNDEZ de CIEZA y ubicarla en tal carácter en la Nº 17 del Consejo Escolar 11º.

UBICACIÓN DE MAESTRO.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 29502/P/947. — Vista la resolución de fojas 1, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 20º, del maestro señor RAFAEL GARCÉS.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 14185/20º/947. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 20º, es JUANA FILADELFIA VARGAS de GIORGIO y no Juana Vargas de Girgio, como se consignó.

SECCIÓN PROVINCIAS

DESIGNACIÓN COMO MAESTRA AUXILIAR.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 11296/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar tareas auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 155 de Buenos Aires, señorita MARÍA BALBINA FERREIRO, debiendo proponer la Inspección General de Provincias, su ubicación.

DESIGNACIÓN COMO MAESTRA AUXILIAR.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 26824/B/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar, señora AMINTA MARÍA ESCUBET de GON-

ZÁLEZ, designada por resolución de fecha 26 de abril último (fojas 15 de estas actuaciones), preste servicios en la escuela Nº 99 de Buenos Aires.

UBICACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 11099/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 65 de Catamarca a la maestra auxiliar, señora ERNESTINA VALDÉZ de HERRERA, de acuerdo con lo dispuesto por resolución de fecha 26 de abril último (Exp. 3472/C/947).

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 10434/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 92 de Catamarca, señora MARÍA LUISA ALCIRA BARROS de RODRÍGUEZ, continúe desempeñándose en ese carácter, por el presente curso escolar.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRO AUXILIAR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 9667/C/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares al director de la escuela Nº 127 de Catamarca, señor TEODULFO LEIVA, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 22255/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el presente curso escolar los servicios que, como maestra auxiliar de la escuela Nº 32 de Córdoba, presta la señorita AMANDA MARGARITA FILGUEIRAS.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA - SAN LUIS —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 16705/C/947. — Visto que en la escuela Nº 138 de San Luis existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 138 de la Provincia de San Luis, a la maestra de la Nº 13 de Córdoba, señora ROMA AURORA BENEDICTA MASCIOCHI de FREITES.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRO AUXILIAR.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 13146/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el maestro auxiliar de la escuela Nº 145 de Córdoba, señor RAÚL RODOLFO RODRÍGUEZ, continúe en ese carácter por el presente curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA AUXILIAR.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 12809/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 280 de Córdoba, a la maestra auxiliar de la Nº 362 de la misma provincia, señora MARÍA SARA VILLANUEVA de ADDUR.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA - SAN JUAN —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 16985/C/947. — Visto que en la escuela Nº 10 de San Juan existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 10 de San Juan, a la maestra de la Nº 304 de la Provincia de Córdoba, señora MERCEDES LUISA JUANA EUSEBIO de MERCADO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 16700/C/947. — Visto que en la escuela Nº 264 de la Provincia de Corrientes existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 264 de Corrientes, a la maestra de la Nº 15 de la misma provincia, señorita CLARA LELIA ARGENTINA GONZÁLEZ.

UBICACIÓN COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 1710/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra auxiliar, señora DONATILA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ de PALMA, en la escuela Nº 408 de Corrientes, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución del 31 de marzo último (fojas 6 de estas actuaciones).

PERMUTA DE UBICACIONES.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

—Exp. 12173/E/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 26 y 30 de Entre Ríos, señora BLANCA BLANC de EICHHORN y señorita MILA OTILIA OLIVERA.

TRASLADO DE MAESTRO.
— ENTRE RÍOS - MENDOZA —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 13120/E/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 65 de Mendoza, al maestro de la Nº 18 de Entre Ríos, señor ROGELIO JORGE SUERO.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— JUJUY —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 13118/J/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 12 y 72 de Jujuy, señorita MARÍA FARÍAS y señora ROSA LILA ARE de CARRIZO.

UBICACIÓN DE MAESTRO.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 10477/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación del maestro señor CIRILO PAZOS GARROT, en la escuela Nº 73 de La Rioja, por no ser necesarios sus servicios en la Nº 9 de la misma provincia.

SITUACIÓN DE MAESTRO.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 10479/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Tomar nota que el señor JORGE OMAR TENAGLIA, designado maestro para la escuela Nº 45 de Mendoza, por resolución de fecha 21 de noviembre último (Exp. Nº 29122/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 127), se encuentra incorporado al Ejército en cumplimiento del servicio militar obligatorio, debiendo al finalizar el mismo, tomar posesión de su cargo docente en la escuela Nº 119 de Mendoza.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 11518/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el presente curso escolar las tareas auxiliares que desempeña en la escuela Nº 2 de Mendoza, la maestra señora TRINIDAD FERNANDEZ de ORTIZ.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR. — MENDOZA —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 11031/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 23 de Mendoza, señora PRUDENCIA DE LOS DOLORES FERNÁNDEZ de SUÁREZ SOSA, continúe desempeñándose en ese carácter por el presente curso escolar.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR. — MENDOZA —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 11032/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 34 de Mendoza, señora MARÍA FLORINDA LAGAR de ARRIGO, continúe desempeñándose en ese carácter, por el presente curso escolar.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR. — MENDOZA —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 11033/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 35 de Mendoza, señora ELISA BENBIHY de VIGO, continúe por el corriente año escolar en el desempeño de sus actuales funciones.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 16991/M/947. — Visto que en la escuela Nº 12 de Mendoza existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 12 de Mendoza, a la maestra de la Nº 99 de la misma provincia, señorita MARÍA GRACIELA FRÍAS.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 10239/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 23 y 57 de Mendoza, señoritas DOLORES JESÚS VERA ARENAS y CARMEN VERA.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 7988/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 34 y 97 de Mendoza, señoras ELVIRA OFELIA DA PEÑA de MACIA y MARÍA GUIGNARD de ROVELLI.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 16701/S/947. — Trasladar a la escuela Nº 7 de Salta, a la maestra de la Nº 117 de la misma provincia, señora STELLA ESPERANZA CARBAJO de PÉREZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 16990/S/947. — Visto que en la escuela Nº 96 de Salta existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 96 de Salta, a la maestra de la Nº 299 de la misma provincia, señorita MARÍA ÁNGELA AGÜERO CÁCERES.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 26108/S/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 125 de Salta, a la maestra de la Nº 136 de la misma provincia, señora AMELIA DÍAZ de LÓPEZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SALTA - TUCUMÁN —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 16989/S/947. — Visto que en la escuela Nº 63 de Tucumán existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 63 de la Provincia de Tucumán, a la maestra de la Nº 162 de Salta, señorita MARÍA ANTONIA MARRAS.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 16702/S/947. — Visto que en la escuela Nº 10 de la Provincia de San Juan existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 10 de San Juan, a la maestra de la Nº 27 de la misma provincia, señora LIDIA ÁNGELA BRY de FERNÁNDEZ.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 11208/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 78 de San Juan, señora MARÍA VICTORIA PERRAMÓN de PERALTA, continúe desempeñándose en ese carácter, por el presente curso escolar.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 9943/S/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela Nº 123 de San Juan, señora JOSEFA LUCERO de CLAROS, debiendo proponer su ubicación la Inspección General de Provincias.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 16699/S/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 283 de la Provincia de San Luis, se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 283 de San Luis, a la directora de la Nº 212 de la misma provincia, señorita JUSTINA PEREYRA MUÑOZ.

UBICACIÓN DE DIRECTOR.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 2604/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 282 de San Luis, al director de la Nº 210 de la misma provincia, señor EDGAR RAFAEL FÚNES, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1º de la resolución de fojas 29 de estas actuaciones.

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 29874/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa al maestro auxiliar de la escuela Nº 179 de San Luis, señor TEODORO DEL ROSARIO ARCURI y ubicarlo como director en la Nº 191 de la misma provincia.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR. — SAN LUIS —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 10440/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 34 de San Luis, señora MARÍA AMELIA PINTO de PÉREZ LUNA, continúe desempeñándose en ese carácter por el presente curso escolar.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR. — SAN LUIS —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 11022/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 138 de San Luis, señora MARCELINA QUIROGA de GARCÍA, continúe desempeñándose en ese carácter, por el presente curso escolar.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR. — SAN LUIS —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 10439/S/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar tareas auxiliares por el actual curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 178 de San Luis, señora SARA FERMINA QUIROGA de QUEVEDO, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— SAN LUIS - MENDOZA —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 12726/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan la directora de la escuela Nº 115 de San Luis, señora AURORA DEL CARMEN LUCERO de GALLO y el señor JUAN MIGUEL OTERO ALRIC, director de la Nº 110 de Mendoza.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRO AUXILIAR.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 23200/S/943. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar tareas auxiliares, al maestro de la escuela Nº 251 de Santa Fe, señor EDUARDO AIRALDI, debiendo proponer su ubicación la Inspección General de Provincias.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 4098/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 42 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 51 de la misma provincia, señorita MARÍA DEL CARMEN JUANA MARENGO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTA FE - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 16698/S/947. — Visto que en la escuela Nº 91 de la Provincia de Buenos Aires, existe vacante de maestra de grado, por habérsele asignado funciones de maestra auxiliar a la señora Luisa Cleiman de Mondschein, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 91 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 57 de Santa Fe, señorita CAROLINA EMMA ECHAVARRI.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 10188/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros de las escuelas Nos. 142 y 51 de Santa Fe, señorita ADELA MANZUR y señor CLELIO J. VILLAVERDE.

APROBACIÓN DE SERVICIOS.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 17411/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar los servicios prestados por la señora SIMONA BENJAMINA MORENO de CASTRO, en la escuela Nº 1 de Salta, desde el 1º de octubre último hasta la finalización del curso escolar próximo pasado.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO
MAESTRA AUXILIAR.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 11307/S/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar tareas auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 423 de Santiago del Estero, señorita VELIA ANTONIA MANSILLA, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO
MAESTRA AUXILIAR.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 11983/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 52 de Santiago del Estero,

señora MARCELINA HERRERA de TOSCANO, continúe desempeñándose en tal carácter por el presente curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 16987/T/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 179 de Tucumán, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 179 de Tucumán, al director de la Nº 70 de la misma provincia, señor UBALDO ÁNGEL GÓMEZ.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 16992/T/947. — Visto que en la escuela Nº 232 de Tucumán, se encuentra vacante la dirección, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 232 de Tucumán, a la directora de la Nº 265 de la misma provincia, señorita FLORENCIA MARIA NATALIA VÁZQUEZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 12842/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 212 de Tucumán, a la maestra de la Nº 160 de la misma provincia, señorita MARTA EMILIA DÉCIMA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 16945/T/947. — Visto que en la escuela Nº 238 de Tucumán existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 238 de Tucumán, a la maestra de la Nº 171 de la misma provincia, señora MARÍA JOSEFINA ARMESTO de MEDINA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 16988/T/947. — Visto que en la escuela Nº 230 de Tucumán existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 230 de Tucumán, a la maestra de la Nº 80 de la misma provincia, señorita ILDA ALICIA MARAÑON.

TRASLADO DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 16993/T/947. — Visto que en la escuela Nº 247 de Tucumán existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 247 de Tucumán, a la maestra de la Nº 45 de la misma provincia, señorita MARÍA ISABEL DEL VALLE ROCHA.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRAS AUXILIARES Y REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 11539/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que las maestras auxiliares de las escuelas Nos. 40, 46, 49, 252, 259, 301 y 113 de Tucumán, señoras MARÍA MAGDALENA BAIROS de NORRY y JOSEFA AMELIA ACOSTA de RODRÍGUEZ, señorita MARÍA ERMINIA FRÍAS, señora HERMINIA ENCARNACIÓN CASTRO de ALCAIDE, señoritas ADELA DOMINGA RÍOS, CARMEN MARTINA MARTÍN Y HERRERA y señora HERMINIA MATILDE TOSSI de LÓPEZ ÁVILA, continúen desempeñándose en tal carácter por el presente curso escolar.

2º — Reintegrar a la docencia activa a la maestra auxiliar de la escuela Nº 110 de Tucumán, señora HERMINIA JOSEFINA DI LELLA de VIÑAS, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

UBICACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 28109/T/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra auxiliar, señora EMMA ELENA MARENGO de MORALES, en la escuela Nº 251 de Tucumán, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución de fecha 26 de abril (fojas 10 de estas actuaciones).

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 18970/T/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 13 de Tucumán, de la maestra señorita AMÉRICA CLARA DEL PILAR PUERTAS (hoy señora de CABALLERO).

PERMUTA DE UBICACIONES.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 9488/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 98 y 161 de Tucumán, señora HORTENSIA CLORINDA DEL PERPETUO SOCORRO GARCÍA DE LA VEGA de FERNÁNDEZ y señorita RUTH ESTELA FERNÁNDEZ GARCÍA.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 9664/T/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la directora trasladada a la escuela Nº 17 de Tucumán, por resolución del 7 de febrero último (Exp. 2317/T/947, Boletín de Resoluciones Nº 13), es la señora CARMEN DE LOS SANTOS SILVA de MONAYAR.

SECCIÓN TERRITORIOS

UBICACIÓN DE MAESTRO.
— CHACO —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 2662/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y de acuerdo a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 5ª (Chaco), al disponer que el maestro de la escuela Nº 82 de Chaco, señor ANÍBAL MARTÍN, trasladado a la Nº 103 del mismo territorio, por resolución del 22 de mayo de 1946, Exp. 15223/I/946, Boletín de Resoluciones Nº 58, prestara servicios transitorios en las Nos. 242 y 167, durante los períodos comprendidos entre el 25 de junio hasta el 14 de octubre y desde el 15 de este último mes hasta el 20 de noviembre ppdo., respectivamente.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CHUBUT - CHACO —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 19632/Ch/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo manifestado a fojas 14 por la señorita María Pura Paternoster, maestra especial de Manualidades de la escuela Nº 24 de Chubut, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 69 de Chaco, a la maestra especial de Manualidades de la 24 de Chubut, señorita MARÍA PURA PATERNOSTER.

PRÓRROGA DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 14828/Ch/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar, por un año más, los servicios que como maestra auxiliar presta en la escuela Nº 27 de Chubut, la señora CELIA JULIA GARABELLI de AUBIA.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 7649/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 50 de Chubut, a la maestra especial de Música de la Nº 22 del mismo territorio, señora NÉLIDA ELISA DUBOIS de MONETTI.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— MISIONES —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 12468/M/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras señora MARGARITA PERSEVERANDA ZARZA de HIDALGO y señorita DORA RAQUEL HIDALGO, de las escuelas Nº 250 y 130 de Misiones, respectivamente.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— MISIONES —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 4922/M/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar, que el verdadero nombre del director de la escuela Nº 92 de Misiones y preceptor de la militar anexa Nº 73, es JOSÉ AMORES y no José Joaquín Amores, como ha venido figurando hasta la fecha.

PRÓRROGA DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 9844/R/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 32 de Río Negro, señora BERTA KATSEN de WERCHOWSKY, continúe prestando servicios en tal carácter.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 30625/R/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar convirtiéndola en definitiva, la ubicación provisional en la escuela

Nº 55 de Río Negro, de la maestra señora OLGA ESPINOSA de RIVAS, dispuesta por la Inspección General de Territorios en cumplimiento de lo dispuesto por resolución del 4 de setiembre de 1946, Exp. 14470/D/946, Boletín de Resoluciones Nº 97.

APROBACIÓN DE SERVICIOS.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 837/R/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar los servicios prestados transitoriamente como maestra de grado en la escuela Nº 55 de Río Negro, desde el 24 de junio hasta el 31 de agosto de 1946, por la actual directora de la escuela Nº 47 del mismo territorio, señora SILVIA ESTHER HERRERO de CRESPO.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

CLAUSURA DE ESCUELA, TRASLADO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 8696/I/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar la escuela primaria Nº 133, anexa al 12 Grupo de Artillería (Apóstoles, Misiones).

2º — Trasladar al preceptor de la misma, señor RICARDO LOSADA, a la escuela primaria Nº 132, anexa al III Batallón del Regimiento 30 de Infantería, destacado en Apóstoles (Misiones).

3º — Disponer que la dirección de la escuela Nº 132, se haga cargo de los muebles y útiles de la Nº 133.

TRASLADO DE PRECEPTOR.

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 12961/18º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 12º, al preceptor de la similar Nº 4 del Distrito 18º, señor DOMINGO TIMOTEO GHISLIERI.

APROBACIÓN DE SERVICIOS.

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 9718/I/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar los servicios prestados en la escuela primaria Nº 52, anexa a la escuela Superior de Guerra, por el preceptor, señor ERNESTO D. G. DEL CASTILLO, desde el 14 de mayo último hasta el 8 de junio ppdo., fecha a partir de la cual pasa a revistar en disponibilidad.

CONFIRMACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 11680/2º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística e Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de maestra especial de Idioma Español para Extranjeros, de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 2º, a la señora ROSA CHERNY de OLIVARI.

CONFIRMACIÓN DE MAESTRO ESPECIAL.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 11722/4º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística e Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de maestro especial de Telegrafía de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 4º, al señor EUGENIO CELESTINO GALATI.

CONFIRMACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 9715/5º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística e Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de maestra especial de Economía Doméstica de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 5º, a la señorita JOSEFINA SEOANE.

CONFIRMACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 11684/13º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de maestra especial de Labores de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 13º, a la señorita OFELIA HAYDÉE DEL BUSTO GIL.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 14017/16º/947. — Visto lo solicitado a fojas 1 de estas actuaciones, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 16º es LUISA SINFOROSA LEANDRA GATTI y no Luisa S. L. Gatti, como se consignó.

SECCIONES VARIAS

APROBACIÓN DE TRASLADOS Y UBICACIONES

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 13973/S/947. — Visto lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en las escuelas Nos. 169 y 433 de Chaco, a las maestras de las Nos. 67 y 166 del mismo territorio, señoras ANGÉLICA R. GÓMEZ DE LA FUENTE de VELOSO y AÍDA S. TAMBURINI de CABALLERO, respectivamente (Exp. 2781/C/947).

2º — Aprobar los servicios prestados transitoriamente en la escuela Nº 237 de Misiones, por la maestra de la Nº 100 del mismo territorio, señorita YOLANDA PÉREZ (Exp. 4540/M/947).

3º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios,

al ubicar definitivamente en la escuela Nº 21 de Misiones, a la maestra de la Nº 100 del mismo territorio, señorita YOLANDA PÉREZ (Exp. 4540/M/947).

4º — Aprobar la medida adoptada por la Seccional 10ª de Chubut, al ubicar transitoriamente en la escuela Nº 57 de ese territorio, a la maestra nombrada para la Nº 20 de Esquel, señorita HILDA HAYDÉE BRUN (Exp. 5268/C/947).

5º — Ubicar en la escuela Nº 54 de Esquel (Chubut), a la maestra señorita HILDA HAYDÉE BRUN, nombrada para la Nº 20 de la misma localidad, por resolución del 9 de enero último Exp. 676/C/947 (Exp. 5268/C/947).

6º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias al haber dispuesto la ubicación como maestra auxiliar en la escuela Nº 87 de Córdoba, de la maestra de la Nº 256 de la misma provincia, señora FILOMENA BUSTOS de ALBARRACIN GODOY, en cumplimiento de la resolución del 8 de febrero último, Exp. 2050/S (Exp. 6114/C/947).

7º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 39 de La Rioja, de la directora de la Nº 124 de la misma provincia, señorita MARÍA ESTHER TORRES SÁNCHEZ (Exp. 6013/L/947).

8º — Aprobar la ubicación, con carácter provisional, en la escuela Nº 19 de La Rioja, de la maestra de la Nº 141 de la misma provincia, señorita MARÍA RAMONA EULOGIA ARGÜELLO (Exp. 27605/L/946).

9º — Aprobar la ubicación dada por la Inspección Seccional de Mendoza, en la escuela Nº 65 de su jurisdicción, a la señorita NILDA NORMA MOLINA, por no existir vacante en la Nº 83, para la cual fué designada por resolución de fecha 27 de diciembre último, Exp. 33/M/947, Boletín de Resoluciones Nº 2 (Exp. 4265/M/947).

10º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 332 de Santa Fe, al director de la Nº 289, señor HUMBERTO JULIO SCHWEITERS, en virtud de la resolución del 11 de enero último (Exp. 25050/S/945).

11º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 36 de Santa Fe, a la maestra especial de Manualidades, señora MARÍA ROSA S. de MULLER, designada por resolución del 27 de diciembre de 1946, Exp. 31809/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 1 (Exp. 4036/S/947).

12º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, relativa a la ubicción en la escuela Nº 164 de Santa Fe, como maestra, y a pedido de la interesada, de la directora de la Nº 226 de la misma provincia, señora MARÍA ESTHER M. de GÓMEZ, de conformidad con la resloución del 2 de agosto de 1946, Boletín de Resoluciones Nº 85/946, Exp. 19164/I/946 (Exp. 2857/S/947).

13º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al haber ubicado en la escuela Nº 251 de Tucumán, a la maestra especial de Manualidades, señorita HERMINIA F. GALÍNDEZ, designada por resolución del 27 de diciembre último, Exp. 809/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 1 (Exp. 4046/T/947).

14º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 319 de Tucumán, a la directora de la Nº 115 de la misma provincia, señora JUSTINA ZENONA ALMIRON de CORREA, en virtud de lo dispuesto por resolución del 31 de octubre de 1945, Exp. 29160/T/944, Boletín de Resoluciones Nº 121/945 (Exp. 3293/T/947).

UBICACIÓN DE MAESTRO COMO PRECEPTOR

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 14761/3º/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para Adultos Nº 5 del Consejo Escolar 20º, como preceptor, al maestro de la diurna Nº 14 del Consejo Escolar 3º, señor PEDRO ESTÉVES.

PERMUTA DE UBICACIONES — JARDÍN DE INFANTES LA PLATA - C. E. 6º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 9492/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras auxiliares del Jardín de Infantes de La Plata y de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 6º, señoras AMALIA ANA PUGLIESE de CAGGIANO y CLODOMIRA RODRÍGUEZ de SOSA.

PERMUTA DE UBICACIONES. — CAPITAL FEDERAL - SANTA FE —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 27115/20º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que la permuta concedida por resolución de fojas 10 de estas actuaciones, es entre las maestras señora MARÍA AMELIA PEREYRA de LABORDE, de la escuela Nº 224 de Santa Fe y señora MARÍA CELIA GARCÍA de CARDOSO, de la Nº 5 del Consejo Escolar 20º.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTROS AUXILIARES. — ENTRE RÍOS - C. NACIONALES —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 9480/E/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que los maestros auxiliares de las escuelas Nos. 10, 49 y 73 de Entre

Ríos y Nº 16 de Colonias Nacionales, señora LUDOVICA HELVECIA DANTAS de GOÑI, señorita MARÍA ELENA ROBLEDO, señora JUANA HERNÁNDEZ de CUARANTA y señor ALBERTO J. ROSSI, respectivamente, continúen, por el presente curso escolar, desempeñando las funciones que tienen asignadas.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— CHACO - SAN JUAN —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 16986/Ch/947. — Visto que en la escuela Nº 111 de San Juan, se encuentra vacante la dirección, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 111 de la Provincia de San Juan, al director de la Nº 447 de Chaco, señor CARLOS RAGO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO - TUCUMÁN —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 3458/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 279 de Tucumán, a la maestra de la Nº 247 de Chaco, señora OLGA E. LESCANO de PLAZA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHUBUT - SALTA —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 9136/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 117 de la Provincia de Salta, a la maestra de la Nº 91 de Chubut, señora ESTELA LUZ GÓMEZ de BELLUNI.

TRASLADO DE MAESTRA.
— NEUQUÉN - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 16994/N/947. — Visto que en la escuela Nº 99 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 99 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 36 de Neuquén, señora ELENA OLGA MONALDI de WOUTERLOOD.

TRASLADO DE MAESTRAS.
— NEUQUÉN - CATAMARCA —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 16995/N/947. — Visto que en las escuelas Nos. 64 y 166 de Catamarca, existen vacantes de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela Nº 64 de la Provincia de Catamarca, a la maestra de la Nº 3 de Neuquén, señorita MARÍA ANGÉLICA FREITES.

2º — Trsladar a la escuela Nº 166 de la Provincia de Catamarca, a la maestra de la Nº 3 de Neuquén, señorita EDILBERTA SALOMÉ FREITES.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
J. N. LUCERO SCHMIDT

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JUAN N. LUCERO SCHMIDT
PRO-SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 82

13 de agosto de 1947

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

EXCURSIÓN DE ALUMNOS A LA CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 12303/A/947. — Vistas estas actuaciones relativas a excursión de alumnos y maestros de las escuelas primarias que funcionan en los Parques Nacionales del lejano sur argentino, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la Inspección General de Territorios preste la colaboración necesaria a la Administración de Parques Nacionales en la organización del viaje de excursión proyectado con alumnos de las escuelas que funcionan en zonas de su influencia y tome todos los cuidados que estime convenientes a fin de que tengan adecuado alojamiento.

2º — Considerar en funciones de servicio al personal docente que se designe para acompañar a los alumnos.

3º — Disponer la recepción y alojamiento en el Instituto Bernasconi, durante el próximo mes de octubre de un contingente de niños y maestros procedentes de los Parques Nacionales de Nahuel Huapí, Lanín, Los Alerces, Los Glaciares y Tierra del Fuego.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 17006/4º/947. — Disponer que la maestra señorita MARÍA CARO-

LINA LOBO HERRERA HERNÁNDEZ, preste servicios en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 4º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 17007/4º/947. — Disponer que la maestra señorita EVANGELINA ROSADO, preste servicios en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 4º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 17008/7º/947. — Disponer que la maestra señorita ANGÉLICA SEGOVIA, preste servicios en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 7º.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CC. EE. 13º Y 8º —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 17010/8º/947. — Trasladar a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 13º, turno de la tarde, en reemplazo de la señora María Magdalena Halty de Velazco, que renunció, a la maestra de la Nº 11 del Consejo Escolar 8º, señora SARA FIANACA de DALTO.

SECCIÓN PROVINCIAS

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 12731/C/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 29 de Catamarca, señora MARÍA JOSEFA MARTÍNEZ de MELO, debiendo la Inspección General de Provincias, proponer su ubicación.

SITUACIÓN DE MAESTRO.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 8299/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Facultar a la Inspección General de Provincias a ubicar al maestro de la escuela Nº 155 de Catamarca, señor ALBERTO RAMÓN GARCÍA, en un es-

tablecimiento rural de su jurisdicción que necesite de sus servicios y reúna las condiciones requeridas por la salud del mismo.

TRASLADO DE DIRECTOR COMO VICEDIRECTOR.
— CÓRDOBA - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 17000/C/947. — Visto que la vicedirección de la escuela Nº 52 de la provincia de Buenos Aires, se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 52 de Buenos Aires, al director de la Nº 341 de Córdoba, señor ALFONSO CORIGLIANO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA - SANTA FE —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 17005/C/947. — Visto que en la escuela Nº 157 de la Provincia de Santa Fe existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 157 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 211 de Córdoba, señorita JOSEFINA SÁENZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 17002/C/947. — Trasladar a la escuela Nº 44 de Corrientes, a la maestra de la Nº 23 de la misma provincia, señorita ALBA MARÍA ESTHER ARBO.

TRASLADOS DE MAESTRAS.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 17004/C/947. — Visto que en las escuelas Nos. 230 y 323 de Corrientes existen vacantes de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela Nº 230 de Corrientes, a la maestra de la Nº 241 de la misma provincia, señora CLORINDA NERI PANIAGUA de CASALENNO.
2º — Trasladar a la escuela Nº 323 de Corrientes, a la maestra de la Nº 55 de la misma provincia, señorita JUDITH N. CALVI.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 17001/S/947. — Visto que en la escuela Nº 188 de la Provincia de Salta existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 188 de Salta, a la maestra de la Nº 191 de la misma provincia señora GABINA GUZMÁN de MEDINA.

TRASLADOS DE MAESTROS.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 7 de agosto de 1947.

— Exp. 16998/T/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 110 de Tucumán, a la maestra de la Nº 34 de la misma provincia señorita MARÍA EUFEMIA CUEVAS.

2º — Trasladar a la escuela Nº 34 de Tucumán, al maestro de la Nº 306 de la misma provincia señor PEDRO BERNABÉ FONZALIDA.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 14153/Ch/947. — Vista la solicitud de fojas 1 y teniendo en cuenta que en la actualidad existe vacante de maestro en la escuela Nº 122 de Chubut y no así en la Nº 123 del mismo territorio, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 122 de Chubut, a la maestra de la Nº 13 del mismo territorio, señora ELENA NELI DORA MASSARI de DE LEÓN.

TRASLADO DE MAESTRO.
— LA PAMPA - CHACO —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 17009/L/947. — Trasladar a la escuela Nº 37 de Chaco, al maestro de la Nº 94 de La Pampa, señor JOSÉ LÓPEZ URCOLA.

TRASLADOS DE MAESTROS.
— MISIONES —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 17003/M/947. — Trasladar a la escuela Nº 280 de Misiones, a los maestros de las Nos. 156 y 272 del mismo territorio, señora BEATRIZ GEORGINA MONTIEL de ALVARENGA y LUIS ALBERTO ALVARENGA, respectivamente.

SECCIONES VARIAS

**PERMUTA DE UBICACIONES.
— C. FEDERAL - BUENOS AIRES —**

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 12160/1º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 5 de Buenos Aires y 23 del Consejo Escolar 1º, señoritas AMALIA ELIZABETH BIALADE y DELIA MARÍA INÉS LIBRANDI.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
J. N. LUCERO SCHMIDT

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JUAN N. LUCERO SCHMIDT
PRO-SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 655



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 83

18 de agosto de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 20459 (1)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA

Buenos Aires, 16 de julio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptora existente en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 14º, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de preceptora de 8ª categoría para la escuela de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 14º —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, a la señorita ANTONIA BARRIONUEVO (Cédula de Identidad Nº 2.826.336, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20870 (2)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra especial de Inglés (9ª categoría), que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 9º de la Capital Federal, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 17016-14º-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 17018-9º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 9º de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra especial de Inglés (9ª categoría) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señora SILVIA ELENA FOX TOMKINSON de PEARSON (Cédula de Identidad Nº 1.465.831, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20458 (3)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 16 de julio de 1947.

Teniendo en cuenta que debe proveerse un empleo de maestra especial de Taquigrafía, que se encuentra vacante en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 8º, en el Consejo Nacional de Educación; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra especial de Taquigrafía de 9ª categoría en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar Nº 8 del Consejo Nacional de Educación —con asignación de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n), mensuales— (cargo vacante), a la profesora normal nacional y profesora de Taquigrafía señora MARÍA ANTONIA OLMEDO de CARREGA (Cédula de Identidad Nº 1.811.643, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 17017-8º-947.

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

REORGANIZACIÓN DE PERSONAL DE SERVICIO (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 13640/P/943. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de Personal y Estadística eleva para su aprobación un proyecto de asignación de porteros para las escuelas comunes de la Capital Federal, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la redistribución de los porteros de las escuelas comunes de la Capital Federal, propuesta por la Dirección de Personal y Estadística de fojas 72 a 75.

2º — Modificar el artículo 7º del reglamento sobre personal de servicio, página 144 del Suplemento Nº 1 del Digesto en la siguiente forma:

"La dotación del personal de servicio de las escuelas comunes de la Capital Federal, se hará de acuerdo con la siguiente escala:

Escuelas hasta con 8 aulas, 1 portero.
Escuelas de 9 hasta 17 aulas, 2 porteros.
Escuelas de 18 hasta 27 aulas, 3 porteros.
Escuelas de 28 hasta 37 aulas, 4 porteros.
Escuelas de 38 hasta 47 aulas, 5 porteros.
Escuelas de 48 hasta 57 aulas, 6 porteros.

A los efectos de la dotación de porteros, se computará como un aula cada 40 metros cuadrados de habitaciones destinadas a clases, cada 100 metros cuadrados de otras dependencias (Dirección, Secretaría, Salón de Actos, Biblioteca, Museo, Gimnasios, locales sanitarios, Copa de Leche, Escalera, Salón de Música, etc.), cada 50 metros cuadrados de vidrios, cada 500 metros cuadrados de patios abiertos, cada 200 metros cuadrados de patios cubiertos y galerías de circulación, cada 800 metros cuadrados de jardines y cada 300 metros cuadrados de veredas sobre la calle".

3º — Adjudicar a las escuelas comunes de la Capital Federal en sus actuales locales, la cantidad de porteros que figuran en la planilla de fojas 106.

4º — Mantener la dotación actual de personal de servicio a las escuelas que funcionan en local provisorio, y al Instituto Bernasconi.

5º — Disponer que el remanente de porteros que resulte después de efectuada la asignación dispuesta en los puntos 3º y 4º, se adjudicará a las escuelas que más se acerquen a las condiciones requeridas para tener dos porteros y a las que por alguna circunstancia especial exijan un refuerzo de personal.

6º — La Dirección de Personal y Estadística, adoptará las medidas necesarias para llevar a la práctica la presente resolución al iniciarse el curso escolar de 1948.

INASISTENCIAS DEL PERSONAL DE LAS COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 7369/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas a inasistencias incurridas por el ayudante principal de la Colonia de Vacaciones "Santa Rita" de Despeñaderos (Córdoba), señor Pedro Olmos y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal y Estadística manifiesta que no registra la asistencia del personal de las Colonias de Vacaciones en razón de que es controlada por la Inspección Médica Escolar;

Que en razón del escaso tiempo de funcionamiento de las Colonias de Vacaciones no es posible se incurra en inasistencias por asuntos particulares;

Que se hace necesario adoptar medidas restrictivas que asegure la prestación de servicios del personal, salvo los casos previstos en el Art. 16 del Reglamento de Licencias;

Y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Registrar en la Dirección de Personal y Estadística la asistencia del personal directivo, técnico, docente, administrativo y de servicio de las Colonias de Vacaciones, a cuyo efecto se remitirán planillas mensuales detalladas en la forma determinada para los establecimientos de enseñanza.

2º — Eliminar las licencias y justificación de inasistencias por asuntos particulares de todo el personal de las Colonias de Vacaciones durante el período de funcionamiento de las mismas, salvo las previstas en el Art. 16 del Reglamento de Licencias del 25 de abril de 1946 (Exp. 29301/P/945).

3º — Establecer para lo sucesivo que por cada inasistencia por causas particulares del personal de las Colonias de Vacaciones durante el período de su funcionamiento, se aplicará una multa de tres días de sueldo, a cuyo efecto la Dirección de Personal y Estadística comunicará esa multa a Dirección Administrativa (División Contaduría).

4º — Apercibir severamente al Ayudante Principal de la Colonia de Vacaciones "Santa Rita" de Despeñaderos (Córdoba), señor PEDRO OLMOS, por las inasistencias injustificadas sin previo aviso en que incurrió desde el 19 hasta el 24 inclusive del mes de marzo de 1947.

MODIFICACIÓN DE DISPOSICIONES DEL DIGESTO

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 11666/D/947. — Vistas estas actuaciones por las que la Inspección Seccional de Tucumán solicita se establezca si las disposiciones del Digesto contenidas en los Arts. 2º, 3º, 4º y 5º, del Título VI, Libro IX, página 499; Art. 50 del Título VI, Libro IX, página 169 del Suplemento Nº 1 y otras, subsisten o deben ser modificadas ante la vigencia del Superior Decreto Nº 17089 de fecha 6 de noviembre de 1946 y atento lo informado por Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el Decreto Nº 17089 del Poder Ejecutivo Nacional, dado en Acuerdo General de Ministros el 6 de noviembre de 1946, substituye a las disposiciones de los Arts. 2º, 3º, 4º y 5º del Título VI, Libro IX, página Nº 499 del Digesto del año 1937; Art. 50, Título VI, Libro IX, página Nº 169 del Suplemento Nº 1 como también otra disposición administrativa que se oponga a los términos y prescripciones del citado Decreto.

REITERANDO CUMPLIMIENTO ARTÍCULO DIGESTO

Buenos Aires, 9 de agosto de 1947.

— Exp. 17011/P/947. — Visto que en diversos expedientes las direcciones de las escuelas del interior a fin de gestionar la provisión de elementos con destino a las mismas, se dirigen directamente a otras instituciones con prescindencia de la vía jerárquica correspondiente y a fin de evitar en lo sucesivo la repetición de hechos similares, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Recordar a las direcciones de las escuelas de Provincias y de Territorios que, en lo sucesivo, toda gestión que necesitaren realizar ante las distintas Reparticiones Públicas, debe ser efectuada por intermedio de la vía jerárquica correspondiente, de conformidad con lo establecido en el Art. 9º, página 424 del Digesto de 1937.

2º — Prevenir a los directores de los referidos establecimientos que la falta de cumplimiento dará lugar a la aplicación de medidas disciplinarias.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

ÓRDENES DE TRANSPORTE Y REITERACIÓN ELEVACIÓN DE INFORMES POR PARTE DE LAS OFICINAS DE LA REPARTICIÓN

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 2295/S/947. — Vistas estas actuaciones en las que el señor Juan Soldani solicita se autorice a Dirección Administrativa a extender las órdenes de transporte que le sean solicitadas para la remisión de materiales destinados a los edificios que el señor José Roger Balet construye y dona para escuelas

Y CONSIDERANDO:

Que las oficinas deben expedirse en forma clara, concreta y terminante dando su opinión para el debido asesoramiento del suscripto a fin de adoptar las medidas que más convengan; y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Pasar el expediente a Dirección Administrativa para que se expida conforme a lo dispuesto por las disposiciones reglamentarias.

2º — Reiterar a las oficinas de la Repartición los términos del Art. 20º, Pág. 177 del Suplemento Nº 1 del Digesto, que dice:

''Los funcionarios dependientes del Consejo Nacional de Educación, ''deberán expedir sus informes y cumplir las diligencias que les fueran ''ordenadas en el decreto de trámite, a renglón seguido y con escritura ''a máquina, dentro de los tres días hábiles siguientes, en la Capital a "contar de aquél en que se les hubiera hecho entrega de los expedientes, ''pronunciándose en forma clara y terminante, con mención de las dispo- ''siciones legales y reglamentarias correspondientes, evitando la diatriba ''o la polémica y articulando las conclusiones a que hubiera lugar.

''La Mesa General de Entradas y Salidas no dará trámite a los ''expedientes en que no se dé cumplimiento a la última parte del pá- "rrafo anterior, debiendo devolver directamente las actuaciones a la "dependencia de que procediera.

''Las infracciones al presente artículo serán castigadas con aperci- ''bimiento y anotadas en la foja de servicios y, en caso de reincidencia, ''se aplicarán estrictamente las medidas disciplinarias establecidas.

''Cuando se trate de expedientes que se eleven en condiciones de ''ser resueltos y la importancia del asunto lo justifique, los Jefes de ''Oficina podrán disponer que los informes respectivos se redacten en ''hoja aparte, dejándose expresa constancia de ello en los mismos.''

ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y PIZARRONES

Buenos Aires, 9 de agosto de 1947.

— Exp. 9343/C/947. — Atento lo dispuesto a fojas 46 en el sentido de que se llame a licitación pública para la adquisición de muebles y pizarrones con destino a escuelas de la Capital, Territorios y Provincias (Ley 4874), el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Llamar a licitación pública, simultáneamente en esta Capital y ciudades de Tucumán, Mendoza, Santiago del Estero, Resistencia y Posadas, para las 15 del 11 de setiembre de 1947, con el objeto de contratar la adquisición de muebles y pizarrones con destino a las escuelas de la Capital, Territorios y Provincias (Ley 4874).

2º — Disponer que las Mesas de Licitaciones que funcionarán en las ciudades de Tucumán, Mendoza, Santiago del Estero, Resistencia (Chaco) y Posadas (Misiones), la constituyan los señores Inspectores Seccionales, Secretarios y Contadores Habilitados respectivos.

3º — Publíquense los avisos en ''El Monitor de la Educación Común'' y durante los días 22, 23, 25, 26, 27, 28 y 29 del actual y el 1º, 2, 3, 4, 5, 6, 8, y 10 de setiembre de 1947, en el ''Boletín Oficial'', solicitando asimismo a la Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación, la inserción durante igual período en diarios de la Capital e Interior del aviso del remate.

4º — Disponer que Dirección Administrativa remita a las inspecciones Seccionales de Tucumán, Mendoza, Santiago del Estero, Chaco y Misiones, los

juegos de pliegos de bases y condiciones que crea necesario para ser entregados a los interesados que lo soliciten, y recomendarles a éstos la remisión de las propuestas, de ser posible el mismo día de presentados, acompañándolas del acta correspondiente.

PROVISIÓN DE ARTÍCULOS PARA OFICINA

Buenos Aires, 9 de agosto de 1947.

— Exp. 7346/I/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la provisión de artículos de oficina con destino a la Inspección Médica Escolar, la información producida y lo aconsejado por Dirección Administrativa y Asesoría Letrada precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la licitación privada realizada el 16 de junio ppdo., para la adquisición de artículos de escritorio con destino a la Inspección Médica Escolar y las adjudicaciones proyectadas por División Compras, de acuerdo con el detalle de las planillas de fojas 27, debiéndose imputar el gasto de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 648,50 m/n.), al Anexo 8, Inciso 3º, Ítem 2, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

COMPRA DE GRAMÓFONOS Y DISCOTECAS PARA LAS COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 2286/C/947. — Vistas las presentes actuaciones relativas a compra de gramófonos y sus correspondientes discotecas con destino a las Colonias de Vacaciones de Despeñaderos y Alta Gracia (Córdoba) y Tandil y Baradero (Buenos Aires), y de acuerdo con lo informado por División Compras a fojas 6 vta., Dirección Administrativa a fojas 7, Comisión Asesora de Adjudicaciones a fojas 9 y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.000,00 m/n.), en la compra mediante licitación privada, de 4 gramófonos del tipo llamado comercialmente ''Victrola ortofónica'' y discos con destino a las Colonias de Vacaciones.
2º — Imputar el gasto al Anexo 8, Inciso 3º, Ítem 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.
3º — La Dirección Administrativa dispondrá por separado el arreglo del gramófono existente en la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata (Buenos Aires).

CURSOS SOBRE PRIMEROS AUXILIOS

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 9653/D/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de Defensa Nacional solicita se organice para las próximas vacaciones, un curso

acelerado de primeros auxilios, a dictarse a los maestros de capital, provincias y territorios, que voluntariamente deseen concurrir, y de acuerdo con lo informado por la Inspección Médica Escolar a fojas 3 vta., y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 5, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer un curso de seis clases teórico-prácticas sobre "PRIMEROS AUXILIOS", para maestros de escuelas de capital, provincias y territorios, que funcionará en los períodos de vacaciones.
2º — Autorizar a la Inspección Médica Escolar, para organizar el funcionamiento de las clases, conforme al plan trazado a fojas 2 vta.

INVESTIGACIÓN Y DESIGNACIÓN DE SUMARIANTE

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.
— Exp. 7946/E/947. — Visto que por estas actuaciones el Inspector Técnico, doctor Pascual La Rosa, enterado oficiosamente acerca de juicio emitidos sobre su actuación como Inspector de Escuelas al Aire Libre, Jardines de Infantes y Primaria de Adaptación, por el Inspector Técnico señor Felipe Luis Alvelda, solicita se practique una amplia investigación sobre su conducta docente; el informe producido con posterioridad por el citado señor Alvelda, la naturaleza de los hechos que se ventilan y de acuerdo con el dictamen producido por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer se practique una investigación tendiente a aclarar las cuestiones planteadas por estas actuaciones.
2º — Designar, a los efectos dispuesto en el artículo anterior, al señor Sub Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, doctor MIGUEL MÉNDEZ BAR, autorizándolo para proponer secretario sumariante.

COLABORACIÓN

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.
— Exp. 14908/M/947. — Vistas estas actuaciones en las que se solicita se haga conocer a los alumnos de las escuelas dependientes de la Repartición que cursan el 6º grado, las condiciones del ingreso y requisitos especiales para inscribirse en los cursos de Aprendices Navales que sostiene el Ministerio de Marina de la Nación, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el proceder de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.
2º — Disponer que las Inspecciones Técnicas Generales de la Repartición procedan a remitir a las escuelas de sus jurisdicciones copia del Informativo del

Ministerio de Marina que obra a fojas 1, a los efectos solicitados por el Director de la Escuela de Mecánica de la Armada.
3º — Llevar a conocimiento del Director de la Escuela de Mecánica de la Armada (Ministerio de Marina) la presente resolución.

REINTEGRO DE IMPORTE DE SUCESIÓN

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 20429/D/944. — Vistas estas actuaciones relativas a denuncia formulada por el señor Antonio Di Cianni, de bienes vacantes, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 25 de abril de 1945 (fojas 7), por la que se aceptó la denuncia de vacancia de bienes que formulara el señor ANTONIO DI CIANNI, notificándose al denunciante la adopción de tal medida.
2º — Gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Art. 19º, inciso c) de la Ley 12961, el reconocimiento de la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($ 4.362,29) M/N., ingresada a Rentas Generales, a fin de ser depositada en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado que corresponde el asunto, Secretaría del doctor JUAN BERNABÉ MOLINA, como perteneciente al juicio "Ramos Ordoñez, Antonio s/ sucesión".
3º — Hacer saber al Juzgado que corresponde el asunto, Secretaría del doctor JUAN BERNABÉ MOLINA, que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($ 4.362,29) M/N., por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno reintegro.

REINTEGRO DE IMPORTE DE SUCESIÓN

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 18608/J/946. — Vistas estas actuaciones relativas al reintegro de suma perteneciente al juicio caratulado "Longo Adelaida y otro c/ Consejo Nacional de Educación s/ repetición de herencia", la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda a fojas 31 y vta., el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Art. 19º, inciso c) de la Ley 12961, el reconocimiento de la suma de VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 25.185,73 m/n.), a fin de ser depositada en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez doctor CÉSAR MÉNDEZ CHAVARRÍA, Secretaría del doctor ALDO FOLCHI, como perteneciente al juicio "LONGO ADELAIDA Y OTRO C/CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN S/REPETICIÓN DE HERENCIA".
2º — Hacer saber al señor Juez, doctor CÉSAR MÉNDEZ CHAVARRÍA, Secre-

taría del doctor ALDO FOLCHI, que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 25.185,73 m/n.), por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo de la Nación el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno reintegro.

DEPÓSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 3863/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a depósito judicial, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez, doctor CÉSAR A. FAUVETY, Secretaría del doctor LUIS A. SAUZE JUÁREZ, y como perteneciente al juicio "CORREA DE GARCÍA DÍAZ BONIFACIA, SUCESIÓN", la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 998.—) M/N., en concepto de costas reguladas en los autos de referencia.

2º — Imputar el gasto al Anexo 8º, Inciso 3º, Item 2, Partida 12 del Presupuesto de 1947.

DEPÓSITO EN JUICIO

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

—Exp. 24495/C/946. — Vista la resolución del 14 de junio último (fojas 10) relativa a depósito de suma en juicio, la observación formulada por la Delegación de la Contaduría General de la Nación a fojas 11, lo informado por Dirección Administrativa a fojas 12 y vta. y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Art 19º, inciso c) de la Ley Nº 12961, el reconocimiento de la suma de CIENTO CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 104.— m/n.), a fin de ser depositada en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez, doctor JORGE RAVAGNAN, Secretaría del doctor LEÓN GUILLERMO DÁVILA y como perteneciente al exhorto librado por el señor Juez de Mendoza, doctor GUSTAVO A. ZANCO en el juicio sucesorio de doña Alejandra Montes Pérez, en concepto de costas.

2º — Hacer saber al señor Juez, doctor JORGE RAVAGNAN, Secretaría DÁVILA, que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de CIENTO CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 104.— m/n.), por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo de la Nación el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno reintegro.

MULTA

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 2264/2º/939. — Vistas estas actuaciones relativas a aplicación

de multa a la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas, por demora en la entrega del edificio sito en la calle Agrelo Nº 3231, y atento a la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aplicar a la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas, la multa a que se refiere el inciso a) de las obligaciones del vendedor de fojas 35, por la demora incurrida de 7 meses y 24 días en la entrega del edificio sito en la calle Agrelo 3231.
2º — Aprobar la recepción definitiva del edificio (acta de fojas 224).
3º — Pasar estas actuaciones a la Asesoría Letrada a sus efectos.

RECONOCIMIENTO DE ADMINISTRADOR JUDICIAL

Buenos Aires, 9 de agosto de 1947.
— Exp. 11282/9º/947. — Vistas estas actuaciones relativas al reconocimiento como Administrador Judicial de la Sucesión Baldassarre Zani, propietaria del edificio en que funciona la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 9º, al señor JOSÉ DOMINGO ZANI, la información producida y lo aconsejado por Asesoría Letrada precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reconocer al señor JOSÉ DOMINGO ZANI, como Administrador Judicial de la Sucesión Baldassarre Zani y disponer la liquidación y pago a su favor de los alquileres correspondientes por la finca que ocupa la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 9º.

RECONOCIMIENTO DE NUEVO PROPIETARIO

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.
— Exp. 6517/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas al reconocimiento de nuevo propietario de la finca de la calle Arenales Nº 1662, cedida por el Consejo al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, la información producida y lo aconsejado por Asesoría Letrada, precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer como nuevo propietario de la finca de la calle Arenales Nº 1662, al señor JESÚS RAVENTOS FATJO y, como apoderado del mismo, al señor José Valls Jordana.
2º — Disponer el pago de los alquileres correspondientes a favor del señor JESÚS RAVENTOS FATJO.

CAMBIO DE EQUIPO DE ROPA PARA ALUMNOS DE LAS COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.
— Exp. 14319/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la modifica-

ción de prendas de vestir de los equipos para alumnos concurrentes a las colonias de vacaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Adoptar los siguientes equipos para el aprovisionamiento a los alumnos concurrentes a las colonias de vacaciones:

Equipos para varones	Equipos para niñas
1. — 2 bolsas para ropa.	1. — 2 bolsas para ropa.
2. — 2 calzoncillos.	2. — 2 blusas.
3. — 2 camisetas.	3. — 2 camisetas.
4. — 2 camisones.	4. — 2 bombachitas.
5. — 2 camisas.	5. — 2 camisones.
6. — 2 guardapolvos.	6. — 2 delantales.
7. — 1 pantalón.	7. — 2 pares de zapatillas.
8. — 2 pares de zapatillas.	8. — 2 pañuelos.
9. — 2 pañuelos.	9. — 1 pollera.
10. — 2 sombreros.	10. — 2 sombreros.
11. — 1 traje jardinero	11. — 1 traje jardinera.
12. — 1 traje de baño.	12. — 1 traje de baño.
13. — 1 tricota.	13. — 1 tricota.

2º — La Comisión de Muestras fijará los tipos de calzoncillos comunes para varones y bombachitas comunes de algodón para niñas.

SERVICIO DE ENGRASE DE ASCENSOR

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 15365/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas al aumento de precio para el servicio de engrase del ascensor instalado en la finca de la calle Charcas Nº 1081, que se efectúa quincenalmente, la información producida y lo aconsejado por Dirección Administrativa precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el mayor gasto de la suma de CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.— m/n.), mensuales, para el servicio quincenal de engrase del ascensor instalado en la finca de la calle Charcas Nº 1081, actualmente ocupado por la Dirección Nacional de Investigaciones, Estadística y Censos, que presta la firma OTTIS ELEVATOR COMPANY.

2º — Imputar el gasto total mensual de VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.— m/n.), al Anexo 8, Inciso 3º, Item 1, Partida 30 del Presupuesto en vigor.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PARTICULAR

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 12773/D/947. — Vistas estas actuaciones relativas a autorización

para ejercer la enseñanza primaria particular, la información producida y de cuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a Sor FRANCISCA DI LEVA

SECCIÓN CAPITAL

HOMENAJE 97º ANIVERSARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTÍN

Buenos Aires, 9 de agosto de 1947.

— Exp. 17242/M/947. — Visto que la Secretaría del Ministerio de Guerra invita al Consejo Nacional de Educación a adherirse a los actos que han de celebrarse en la Iglesia Catedral Metropolitana, el día 17 del actual, con motivo de cumplirse el 97º aniversario de la muerte del General don José de San Martín, fecha en que se honrará asimismo la memoria del Soldado Desconocido de la Independencia, que dió todo a la Patria y nada le pidió, y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la concurrencia de los alumnos de 4º a 6º grados de las escuelas Nos. 3, 4, 9, 11, 13, 18 y 20 del Consejo Escolar 1º y Nos. 3, 4 y 9 del Consejo Escolar 3º, con sus respectivos abanderados, el día 17 del actual, al homenaje que, en conmemoración del 97º aniversario de la muerte del Libertador y al del Soldado Desconocido de la Independencia, ha de llevarse a cabo ante una placa de bronce alusiva, a descubrirse en el frontispicio de la Iglesia Catedral Metropolitana.

2º — Disponer la concurrencia al mismo homenaje de un abanderado con dos escoltas pertenecientes a las restantes escuelas de la Capital Federal.

3º — Designar al Inspector Técnico de Educación Física (interino), señor ERASMO FIGUEROA, para que tome enlace, en representación del Consejo Nacional de Educación, con las autoridades del Instituto Nacional Sanmartiniano a efectos de determinar la ubicación, dentro de la columna de homenaje, de las escuelas mencionadas en el artículo 1º.

CESIÓN DE UN SALÓN PARA EXPOSICIÓN DE DIBUJOS

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 13934/B/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la cesión de un salón en la Biblioteca Estudiantil Nº 1 para realizar una exposición de dibujos infantiles que patrocina la Asociación de Difusión Cultural "Cumbre", la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la Biblioteca Estudiantil Nº 1, para ceder a la Asociación de Difusión Cultural "Cumbre", uno de los salones que posee dicho establecimiento, a fin de que la misma realice una exposición de dibujos infantiles, entre los días 18 y 25 del mes en curso.

REALIZACIÓN DE ACTO ESCOLAR.
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 9 de agosto de 1947.

— Exp. 15086/1º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a realización de acto escolar, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 1º, para realizar el día 23 de agosto corriente a las 15.30, un acto escolar, con motivo de cumplirse las Bodas de Plata de ese establecimiento, de acuerdo con el programa de fojas 1 vta.

FUNCIONAMIENTO DE SECCIONES DE GRADO DE LA ESCUELA PARA ADULTOS

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 8781/7º/947. — Vistas estas actuaciones relativas al funcionamiento de secciones de grado en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 7º, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que las secciones 4ª y 5ª de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 7º, funcionen separadamente.

2º — Nombrar una preceptora para que se haga cargo de una de las secciones mencionadas.

MISIÓN DE ESTUDIO.
— CC. EE. 9º Y 5º —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 15369/5º/946. — Vistas estas actuaciones relativas a los informes que deberán presentar los señores Rolando Víctor García y Héctor Luis Schinelli, sobre las bases y alcances del desarrollo logrado por la instrucción primaria en los Estados Unidos e Inglaterra, a su regreso de la misión de estudios que les ha confiado la Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional en esos países, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 48 y vta., el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el siguiente temario a que ajustarán su labor los señores ROLANDO VÍCTOR GARCÍA y HÉCTOR LUIS SCHINELLI, maestros de la

escuela Nº 17 del Consejo Escolar 9º y preceptor de la de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 5º, respectivamente, en la misión de estudios a que se refiere la resolución del 24 de junio último (fojas 46):

a) **Formación del maestro:**
Extensión y profundidad de los conocimientos generales contemplados en los programas de estudios.
La formación pedagógica teórica.
La práctica de la enseñanza.
b) **Carrera docente:**
Provisión de cargos.
Posibilidades culturales.
Posibilidades económicas.
El problema de los maestros sin puesto.
c) **Formación del educando:**
Extensión y profundidad de los conocimientos generales contemplados en los programas de estudios.
Sentido, medios de realización y alcances del plan educativo.
Contribución de la escuela en el problema vocacional del niño.
Niños inadaptados y retardados.
d) **Edificios escolares.** — Instalaciones. Material didáctico y bibliográfico.

2º — Los citados docentes presentarán dentro de los 30 días del término de la licencia, los resultados del estudio realizado sobre los temas anteriores, los que se publicarían, en caso de considerarse oportunamente, como interesantes, en "EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN".

SUMARIO A MAESTRO.
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 20504/13º/944. — Vistas estas actuaciones en la que a fojas 16 la Jefatura de la Policía Federal da cuenta de la actuación política del señor Delfor César Candia Marc, lo aconsejado por Asesoría Letrada a fojas 23 y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Instruir sumario administrativo al maestro de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 9º, señor DELFOR CÉSAR CANDIA MARC, para dejar debidamente aclarados los cargos a que se refiere la nota de la Jefatura de la Policía Federal que obra a fojas 16 de estas actuciones.

2º — Encomendar la instrucción del sumario al Inspector Técnico del Distrito 9º, señor ROQUE MORA Y ARAUJO, autorizándolo para designar secretario.

RECEPCIÓN DE PLACA RECORDATORIA.
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 11256/11º/947. — Vista la resolución de fojas 4, relativa a la donación por la Sociedad Evocativa Argentina, de una placa recordatoria con

destino a la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 11º, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela "República Oriental del Uruguay", Nº 15 del Consejo Escolar 11º, para recibir en el transcurso de la ceremonia destinada a celebrar, el día 25 del actual, el aniversario patrio del país hermano, cuyo nombre ostenta, la placa destinada a recordar la memoria de los quince caídos en el Campo de Gloria de San Lorenzo, donada por la Sociedad Evocativa Argentina.

2º — Disponer la supresión en el programa respectivo, del discurso a cargo de un miembro del personal docente de la escuela, en cuyo reemplazo hará uso de la palabra el Capitán de Fragata (R), don JACINTO R. YABEN.

3º — Hacer saber a la dirección de la escuela mencionada en cuanto a la entrega de la placa de referencia, lo establecido por el Superior Decreto Nº 3541, de fecha 12 de febrero de 1944.

CLAUSURA DE CURSO.
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 12921/14º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la clausura del curso de Contabilidad de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 14º, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, clausurando el curso de Contabilidad de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 14º, por funcionar con inscripción y asistencia media inferiores a las reglamentarias.

SECCIÓN PROVINCIAS

ASIGNACIÓN DE NÚMERO PARA ESCUELAS

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 13726/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar los siguientes números para las escuelas creadas por resolución del 6 de junio ppdo, Exp. 3456/S/947:

Provincia	Nº	Localidad	Departamento
Catamarca	275	La Plaza o San Fernando	Belén
Catamarca	276	Antinaco	Tinogasta
Córdoba	451	El Boleado	San Javier
Jujuy	153	Sayate	Cochinoca
La Rioja	124	San Antonio	Rivadavia
Salta	289	Lote Magdalena	Orán
Santa Fe	342	Colonia Los Quirquinchos	Caseros
S. del Estero	561	El Mistol	Quebrachos
S. del Estero	562	La Esperanza	Ojo de Agua

CESIÓN DE LOCAL ESCOLAR.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 32271/B/939. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica a fojas 147 y la precedente autorización del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, a ocupar con carácter gratuito y a título precario, el inmueble donde funcionó la escuela nacional Nº 206 de "Abra de Hinojo", Partido de Saavedra, para instalar en el mencionado lugar una escuela provincial dependiente de la citada Dirección General.

DONACIÓN DE EDIFICIO.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 7 de agosto de 1947.

— Exp. 4389/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Asociación de Padres, Cooperadora de la escuela Nº 112 de Córdoba, la donación del edificio construído en el terreno propiedad de la Repartición, para funcionamiento de la misma.

2º — Acordar la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($ 5.497,15) MONEDA NACIONAL, para cancelar la deuda con los señores VICTORIO CASALOTTI y H. LEANDRO TRECCO, tiene pendiente la citada Asociación de Padres por la construcción del edificio.

3º — Girar dicha cantidad a la Inspección Seccional de Córdoba, a sus efectos, debiendo rendir cuenta en la forma de práctica y abonarla en el momento de la escrituración.

4º —Imputar el gasto al Anexo 8, Inciso 3º, Item 1, Partida 23 del Presupuesto en vigor.

5º — Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba, para firmar oportunamente la escritura traslativa de dominio.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 173/C/945. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica a fojas 33 y la precedente autorización del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de "Establecimiento San Jorge", departamento Monte Caseros, Provincia de Corrientes, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor JOSÉ R. CÁCERES MONIE, la cesión gratuita de casa a construir, con destino al funcionamiento de la escuela creada en el artículo anterior, y aprobar el contrato agregado, en el que se establece un término de tres años y a contar del día de ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 3298/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda y la autorización ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley Nº 4874 en el lugar denominado "Santa María", departamento Goya, Provincia de Corrientes.

2º — Aceptar y agradecer al señor IGNACIO PANIAGUA, la cesión gratuita del local con destino al funcionamiento de la escuela creada por el Art. 1º y aprobar el contrato respectivo por el término de dos (2) años a contar de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 3266/C/941. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica a fojas 59 y la precedente autorización del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de "Bastidores", Departamento San Miguel, Provincia de Corrientes, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor MODESTO A. MOLINA, la cesión gratuita de casa para el funcionamiento de la escuela creada por el artículo anterior, y aprobar el contrato agregado (fojas 40/42) en el que se establece un término de dos años, a contar del día en que funciona la escuela.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 3881/C/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el lugar denominado "San Andrés", Departamento de Monte Caseros de la Provincia de Corrientes, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor JOSÉ DALMOLIN y demás vecinos, el ofrecimiento de local a construirse, con destino al funcionamiento de la citada escuela.

3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita por dos años celebrado con el señor JOSÉ DALMOLIN.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 5742/C/941. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica a fojas 46 y la precedente autorización del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de "Raíces Norte", Departamento Bella Vista, Provincia de Corrientes, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor SANTOS V. GARCÍA, la cesión gratuita de casa para el funcionamiento de la escuela creada en el artículo anterior, y aprobar el contrato agregado el que establece un término de dos años a contar del día en que funcione la escuela.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 5843/C/943. — Vistas estas actuacionse, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad "DATIL CORA", Depar-

tamento San Luis del Palmar de la Provincia de Corrientes, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor ANTONIO RIOS la cesión gratuita del local de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional a celebrar el respectivo contrato por el término de dos años a contar de la fecha de ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 7718/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica a fojas 36 y la precedente autorización del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Rincón del Sombrero", Departamento Empedrado, Provincia de Corrientes, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor SALVADOR MORALES, la cesión gratuita de casa para el funcionamiento de la escuela creada por el artículo anterior, y aprobar el contrato agregado celebrado entre la Inspección Seccional respectiva y el citado señor MORALES, el que establece un término de dos años, a contar del día en que funcione la escuela.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 11601/C/940. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad "Costa de Santa Lucía", Departamento Saladas de la Provincia de Corrientes, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor INOCENCIO FONTEINA, la cesión gratuita del local de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional a celebrar el respectivo contrato por el término de dos años a contar de su cupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 17441/C/943. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad "Algarrobal", Departamento General Paz de la Provincia de Corrientes, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor MATÍAS GONZÁLEZ, la cesión gratuita del local de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela creada, y autorizar a la Inspección Seccional a celebrar el respectivo contrato por el término de dos años a contar de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 33190/C/942. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Tres Hermanas", Departamento Empedrado de la Provincia de Corrientes, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer la cesión gratuita de casa que ofrece el señor JUAN G. GÓMEZ y autorizar la firma del respectivo contrato por un término no menor de dos años a contar de la fecha de ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 28884/C/944. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad "Pirayú", Departamento San Martín de la Provincia de Corrientes, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor JUAN SAN MARTÍN la cesión gratuita del local de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional a celebrar el respectivo contrato por el término de dos años a contar de la fecha de ocupación.

DONACIÓN DE TERRENO.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 2825/C/944. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 26 de octubre de 1944 dictada en este expediente y manifestar a los esposos señor DOLORES PAVÓN y señora JOSEFA E. de PAVÓN, que el Consejo les agradece el anterior y el nuevo ofrecimiento de donación, pero no lo acepta por disponer de un nuevo terreno que contempla mejor los intereses escolares de la zona.
2º — Aceptar y agradecer al señor JUAN GREGORIO GÓMEZ, la donación de una hectárea de terreno (80 m. de frente por 125 m. de fondo), con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 137 de Arroyo Solís, Departamento Empedrado de la Provincia de Corrientes.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno, arbitre las medidas pertinentes para cercarlo y colocarle el letrero que diga: "Propiedad del Consejo Nacional de Educación" y lo deje a cargo de la escuela conforme a las disposiciones vigentes.

DONACIÓN DE TERRENO.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.
— Exp. 5825/C/941. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Encomendar a la Inspección Seccional de Corrientes gestione del doctor JULIO G. GUASTAVINO, la donación de las dos hectáreas de terreno con destino a la construcción del edificio para la escuela en "Costa San Lorenzo", del Departamento Mburucuyá, en lugar no anegable.
2º — La misma Inspección Seccional proyectará por separado la contratación del servicio de transporte a la escuela Nº 86, de los niños de edad escolar existentes en Costa San Lorenzo, debiendo quedar los riesgos a cargo del contratista, a cuyo efecto tomará un seguro o dará garantía a satisfacción.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.
— Exp. 2009/E/945. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad Distrito Alcaráz 1º - Don Gonzalo, Departamento La Paz de la Provincia de Entre Ríos, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer al señor JUAN IGNACIO RIDRUEJO, la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar a la

Inspección Seccional respectiva a celebrar contrato por el término de dos años, a contar de la fecha de ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 9253/E/944. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica a fojas 47 y la precedente autorización del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de "Colonia San Gustavo", Departamento La Paz, Provincia de Entre Ríos, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor DAVID GARNIER, la cesión gratuita de casa para el funcionamiento de la escuela creada por el artículo anterior y autorizar a la Inspección Seccional respectiva, a celebrar contrato por un término de dos años, a partir de la fecha de ocupación.

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO Y
DONACIÓN DE TERRENO.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 7 de agosto de 1947.

— Exp. 7139/E/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer saber a la Dirección Nacional de Arquitectura que el Consejo Nacional de Educación, acepta la construcción del edificio escolar que ha proyectado por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 392.860,54 m/n.), en el terreno de 20 hectáreas que posee esta Repartición en Crucesitas, Departamento Nogoyá, Provincia de Entre Ríos.

2º — Aceptar y agradecer al señor ALBERTO PELECHIZ, la donación de tres hectáreas de terreno en la misma localidad, frente a la casa particular que ocupa la escuela nacional Nº 18 y a 4.000 metros aproximadamente del lugar donde se construirá el edificio a que se refiere el artículo anterior.

3º — Encomendar a la dirección de la escuela citada, gestione del vecindario la construcción de un edificio con el aporte del 50 % de los materiales y mano de obra, una vez escriturado el terreno donado por el señor ALBERTO PELECHIZ, con el objeto de mantener una escuela en el lugar que satisfaga las necesidades de los alumnos que, por razones de distancia, no puedan concurrir al local a construirse en las 20 hectáreas del Consejo.

CESIÓN GRATUITA DE LOCAL.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 11090/E/947. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Entre Ríos.

2º — Aceptar y agradecer al señor SEGUNDO PALAZZI, la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela Nº 178 de Entre Ríos, y autorizar la celebración del respectivo contrato de locación por un término no menor de dos años.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACIÓN COOPERADORA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 18615/E/946. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 127 de Entre Ríos.

2º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística, desglose y archive los estatutos y nómina de la Comisión Directiva.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 4417/J/942. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica a fojas 41 y la precedente autorización del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de "Miyuyoc", Departamento Humahuaca, Provincia de Jujuy, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor LÁZARO CRUZ, la cesión gratuita de casa para el funcionamiento de la escuela creada en el artículo anterior, y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a celebrar contrato.

CESION DE LOCAL.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 7 de agosto de 1947.

— Exp. 3516/S/945. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desglosar y devolver al Ministerio de Agricultura de la Nación las actuciones Nº 7438/946 (fojas 20 a 22 y carátula respectiva), haciéndole saber en respuesta a su consulta que el terreno de que se trata corresponde a la parcela Nº 8, manzana Nº 18, catastro Nº 104 de San Antonio de los Cobres, sobre la calle Belgrano.
2º — Ceder gratuitamente y a título precario al Capellán de Los Andes, presbítero AMBROSIO MARCENARO BOUTELL, el local descripto en el artículo 1º de propiedad de la Repartición que ocupara anteriormente la escuela Nº 1 de San Antonio de los Cobres, con destino exclusivo al Asilo de Ancianos, bajo la condición de que el usufructuario tomará a su cargo todos los riesgos emergentes del uso de la casa y obras de conservación e higiene necesarias, las que quedarán a beneficio del inmueble sin dar derecho a indemnización o reclamo.
3º — La Inspección Seccional labrará acta de entrega e inventariará los muebles existentes en el local y proyectará la refección de los mismos con objeto de que puedan ser utilizados en las escuelas que los necesiten.

COLECTA PRO MONUMENTO GENERAL SAN MARTÍN. — MENDOZA —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.
— Exp. 7987/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar la realización de una colecta de carácter voluntario y cuota fija de DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 0,10 m/n.), entre el personal y alumnos de las escuelas de Mendoza, destinada a engrosar los fondos Pro Monumento al General San Martín en el Valle del Manzano Histórico, de Tunuyán de la citada provincia.

POSESIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES. — MENDOZA —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.
— Exp. 1058/M/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección Seccional de Mendoza para que tome inmediata posesión del terreno de la escuela Nº 54 de Cacheuta, Provincia de Mendoza y de las construcciones comprendidas en el mismo.
2º — Encomendar a la Inspección Seccional citada la organización y administración de las viviendas comprendidas en el citado terreno.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SALTA —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 21475/S/945. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado "La Toma", Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer al señor TORIBIO N. GUZMÁN, el ofrecimiento gratuito de casa para funcionamiento de la citada escuela.
3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita por el término de dos años, a contar de la fecha de su ocupación, celebrado entre el señor Inspector Seccional de Salta y el señor TORIBIO N. GUZMÁN.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SALTA —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 31139/S/941. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la ley 4874 en la localidad denominada 'Tacuil", Departamento Molinos, Provincia de Salta.
2º — Aceptar y agradecer al señor LUIS ALBERTO DÁVALOS, la cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la escuela creada en el Art. 1º, debiendo la Inspección Seccional celebrar el respectivo contrato por el término de cinco (5) años a partir de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SALTA —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 979/S/942. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad "La Población", Departamento La Candelaria de la Provincia de Salta, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer al señor MIGUEL CRITTO, la cesión gratuita del local de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela creada y

autorizar a la Inspección Seccional a celebrar el respectivo contrato por un término de dos años a contar de la fecha de ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SALTA —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 3588/S/941. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica a fojas 68 y la precedente autorización del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Cañada de las Juntas", Departamento Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor JULIÁN ALGAÑARAS, la cesión gratuita de casa para el funcionamiento de la escuela creada en el Art. 1º, y aprobar el contrato agregado (fojas 38/40), en el que se establece un término de dos años a contar desde el día en que funcione la escuela.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SALTA —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 27335/S/941. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica a fojas 49 y la precedente autorización del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de "San Vicente", Departamento Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor CÁNDIDO VICENTE, la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela creada por el artículo anterior, y aprobar el contrato agregado (fojas 25/27), en el que se establece un término de dos años a contar del día en que funcione la escuela.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SALTA —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 16658/S/940. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica a fojas 55 y la precedente autorización del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de "Santa Rosa de las Capillas", Departamento Rosario de Lerma, Provincia de Salta, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor JULIÁN T. MARTÍNEZ, la cesión gratuita de casa para el funcionamiento de la escuela creada por el artículo anterior, y aprobar el contrato agregado (fojas 36/38), en el que se establece un término de dos años, a contar del día en que funcione la escuela.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SALTA —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 9904/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor JOSÉ B. POSADAS, la donación de una hectárea de terreno (100 m. por 100 m.), que sin cargo ni condición resolutoria, ofrece al Consejo con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 77 de Horcones, Departamento Rosario de la Frontera de la Provincia de Salta.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Salta, para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno, arbitre las medidas tendientes a cercarlo y colocarle el letrero que diga: "Propiedad del Consejo Nacional de Educación" y lo deje a cargo de la escuela, según lo establecido.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SALTA —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 9529/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor VÍCTOR YAPURA, la donación de una hectárea de terreno (100 m. por 100 m.), que sin cargo alguno para el Consejo, ofrece con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 91 de "El Trigal", Departamento La Poma de la Provincia de Salta.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Salta para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno, arbitre las medidas del caso para completar el cercado y coloque un letrero que diga: "Propiedad del Consejo Nacional de Educación" y lo deje a cargo de la escuela, según está dispuesto.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 31571/S/944. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de "Barrialitos", Departamento Calingasta de la Provincia de San Juan, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer al señor ALDO CANTONI, la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional respectiva, a celebrar contrato por dos años, a contar de la fecha de ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.
— Exp. 18297/S/939. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de San Juan, Departamento Quebrachos de la Provincia de Santiago del Estero, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer al señor FRUCTUOSO MANSILLA, la cesión gratuita del local de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional a celebrar el respectivo contrato por el término de dos años, a contar de su ocupación.

CESIÓN DE LOCAL.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.
— Exp. 17535/S/943. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Solicitar a Obras Sanitarias de la Nación que revea su resolución del 5 de octubre de 1945, cediendo gratuitamente por dos años, el local ofrecido para el funcionamiento de la escuela Nº 209 de San Luis, plazo que permitirá gestionar la reserva de tierra para construir el local propio para dicho establecimiento, y manifestarle que el Consejo se hará cargo de la conservación y aseo del edificio durante su ocupación.
2º — Solicitar a la Dirección Nacional de Tierras y Bosques la reserva de una fracción de terreno, en la localidad de Embalse San Felipe, Provincia de San Luis, con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 209 de dicha provincia.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.
— Exp. 28286/S/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información

producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, y la autorización ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado "El Espín", Departamento Vera de la Provincia de Santa Fe, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer a la señora EUSTOLIA IRIONDO Vda. de FRAGA, el ofrecimiento gratuito de casa con destino al funcionamiento de la citada escuela.
3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con la señora EUSTOLIA IRIONDO Vda. de FRAGA, por el local destinado al funcionamiento de la escuela creada, por el término de cinco años con opción a prórroga por igual término, a contar desde el día de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.
— Exp. 16027/S/944. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica a fojas 34 y la precedente autorización del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de "Campo Yacuzzi", Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer al señor LÁZARO YACUZZI, la cesión gratuita de casa para el funcionamiento de la escuela creada por el artículo anterior, y aprobar el contrato agregado en el que se establece un término de tres años, a contar del día en que funcione la escuela.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.
— Exp. 9937/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 125 de Hersilia, Provincia de Santa Fe, la donación de una (1) hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio para el establecimiento de referencia, autorizando a la Inspección Seccional respectiva a firmar la escritura traslativa de dominio del terreno donado.
2º — Poner en conocimiento de la Dirección Nacional de Arquitectura la resolución adoptada, a los efectos de que tenga en cuenta la construcción del

edificio para la escuela Nº 125 de Santa Fe, al confeccionarse el próximo plan de edificación.

DONACIÓN DE MEJORAS.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 11830/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 261 de Campo Quirno, Departamento Constitución de la Provincia de Santa Fe, el ofrecimiento de construir sin cargo para el Consejo, una galería de 21 metros de largo por 2,50 metros de ancho con su respectiva vereda de ladrillos por valor de UN MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.300.— m/n.), en el edificio escolar propiedad de la Repartición.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 7 de agosto de 1947.

— Exp. 29782/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y atento a la resolución ministerial que obra precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad "Pozo Betbeder", Departamento Pellegrini de la Provincia de Santiago del Estero.
2º — Aceptar y agradecer al señor MANUEL FARIÑA, la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela y autorizar a la Inspección Seccional a suscribir el respectivo contrato por un término no menor de dos años.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 18632/S/939. — Vistas estas actuaciones, de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Provincias y por la Secretaría de Didáctica, y atento la autorización ministerial que obra precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje "El Albardón", Departamento Mitre de la Provincia de Santiago del Estero.
2º — Aceptar y agradecer a la señora SEBASTIANA M. de MOLINA, el ofrecimiento de casa para el funcionamiento de la escuela de referencia, y autorizar a la Inspección Seccional para celebrar contrato de cesión gratuita por el término de dos años a contar de la fecha de ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 18613/S/939. — Vistas estas actuaciones, lo aconsejado por la Inspección General de Provincias y por la Secretaría de Didáctica y atento la autorización ministerial que obra precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de "Guardia del Monte", Dpto. Choya, Provincia de Santiago del Estero.

2º — Aceptar y agradecer a la señora EUDOSIA DE TULA TOLOZA, la cesión gratuita de casa para la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional para celebrar el respectivo contrato, por el término de dos años a contar de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 18346/S/939. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la precedente autorización del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de "Quebrachitos", Departamento Mitre, Provincia de Santiago del Estero, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor TANOS NAVARRO, la cesión gratuita de casa para el funcionamiento de la escuela creada por el artículo anterior y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a celebrar contrato.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 18310/S/939. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de "Ceja Pozo", Departamento Jiménez de la Provincia de Santiago del Estero, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor JULIÁN V. MELIÁN, la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a celebrar contrato por el término de dos años a contar de la fecha de ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 18299/S/939. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Campo Verde", Departamento Figueroa de la Provincia de Santiago del Estero, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer la cesión gratuita de casa a construir que ofrece el Ingº señor CARLOS COLOMBO, para el funcionamiento de la citada escuela y autorizar a la Inspección Seccional respectiva para suscribir los contratos respectivos por dos años a contar de la fecha de ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

— Exp. 12056/S/945. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda a fojas 29 y 30, respectivamente, y la precedente autorización del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Bordo Pampa", Departamento Salavina, Provincia de Santiago del Estero, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor PEDRO J. UGOZZOLI, la cesión gratuita de casa a construir con destino al funcionamiento de la escuela creada en el artículo anterior, y autorizar a la Inspección Seccional respectiva, a celebrar contrato en las condiciones de práctica.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 26287/S/944. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad denominada "San Juan", Departamento Figueroa, Provincia de Santiago del Estero.

2º — Aceptar y agradecer al señor CARLOS BELTRAME, la cesión gratuita de una casa con destino a la escuela creada en el Art. 1º, debiendo la Inspección Seccional celebrar el respectivo contrato por un término no menor de dos (2) años a contar de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.
— Exp. 26030/S/944. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad denominada "Sumampa Vieja", Departamentos Quebrachos, Provincia de Santiago del Estero.
2º — Aceptar y agradecer al Obispado de Santiago del Estero, la cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la escuela creada en el Art. 1º, debiendo la Inspección Seccional celebrar el respectivo contrato por un término no menor de dos (2) años a contar de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 7 de agosto de 1947.
— Exp. 26471/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y atento la resolución ministerial que obra precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de "La Fortuna", del Departamento Jiménez, Provincia de Santiago del Estero.
2º — Aceptar y agradecer al señor FIDENCIO PALOMO ALBORNOZ, la cesión gratuita de casa para la escuela creada y disponer la celebración del respectivo contrato.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.
— Exp. 1374/S/940. — Vista estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad denominada "San Pablo", Departamento Figueroa, Provincia de Santiago del Estero.
2º — Aceptar y agradecer al señor ELEODORO LUNA, la cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la escuela creada en el Art. 1º, debiendo la Inspección Seccional celebrar el respectivo contrato por un término no menor de dos (2) años a contar de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.
— Exp. 1381/S/940. — Vistas estas actuaciones, atento a la información

producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado "Loma Blanca", Departamento Salavina de la Provincia de Santiago del Estero, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer a la señora CATALINA FERNÁNDEZ de LENCINA, la cesión gratuita de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional a celebrar el respectivo contrato por el término de dos años a contar de la fecha de ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 2543/S/945. — Vistas estas actuaciones, de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Provincias y por la Secretaría de Didáctica y atento la resolución ministerial que obra precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje "Nueva Esperanza", Departamento Copo, Provincia de Santiago del Estero.

2º — Aceptar y agradecer al señor JESÚS FERREYRA, la cesión gratuita por el término de dos años del local para su funcionamiento, debiendo la Inspección Seccional celebrar el correspondiente contrato.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 4777/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda a fojas 27 y 28, respectivamente, y la precedente autorización del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de "Campo G. Contardi", Departamento Aguirre, Provincia de Santiago del Estero, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer a la sucesión Gerónimo Contardi, la cesión gratuita de casa para el funcionamiento de la escuela creada en el artículo anterior, y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a celebrar contrato, por un término no menor de dos años y a contar del día en que funcione la escuela.

RETIRO DE PLACA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 21067/S/946. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que se retire la placa colocada en una de las aulas de la escuela Nº 476 de Santiago del Estero, por no justificarse el motivo que informa ese homenaje y por haberse violado expresas disposiciones reglamentarias (Art. 48, Pág. 275 del Digesto).

2º — Encargar a la Sociedad Cooperadora del mencionado establecimiento que se haga cargo de la erogación que ese trabajo demande.

3º — La Inspección Seccional respectiva adoptará los recaudos pertinentes para que la placa sea entregada al oferente por intermedio de la autoridad que corresponda, debiendo informar con respecto a lo actuado.

BAUTIZO DE AULAS.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 11621/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 542 de Santiago del Estero para bautizar las aulas del establecimiento con los siguientes nombres: JOSÉ DE SAN MARTÍN, DOMINGO F. SARMIENTO, MARIANO MORENO, MANUEL BELGRANO, BERNARDINO RIVADAVIA y NICOLÁS AVELLANEDA.

OFRECIMIENTO VENTA DE LOCAL.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 22306/T/946. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la compra en licitación pública de un edificio con destino a la escuela nacional Nº 120 de "SANTA ROSA DE LEALES" de la Provincia de Tucumán, mediante el gasto de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.000,00 m/n.), que se imputará al Anexo 8, Inciso 3º, Item 1, Partida 28 del Presupuesto vigente.

2º — La Inspección Seccional de Tucumán invitará al oferente a participar en esta licitación y tratará que el propietario colindante complete la propuesta ofreciendo el resto de la manzana a precio independiente que tendría la misma imputación.

3º — Encomendar a la Dirección Administrativa imparta las instrucciones correspondientes a la Inspección Seccional de Tucumán y prepare el pliego de bases y condiciones que se imprimirá por Talleres Gráficos en cantidad suficiente.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 5 de agosto de 1947.

— Exp. 9241/T/939. — Vistas estas actuaciones, lo aconsejado por Inspección General de Provincias y por Secretaría de Didáctica, y atento a la autorización ministerial que obra a fojas 59, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de "El Potrerillo", Departamento Graneros, Provincia de Tucumán.
2º — Aceptar y agradecer al señor MIGUEL DE LA ORDEN, la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela creada, y disponer la celebración del respectivo contrato por un término no menor de dos años a partir de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 26942/T/944. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad denominada "Cachi Huasi", Departamento Leales, Provincia de Tucumán.
2º — Aceptar y agradecer la cesión gratuita de la casa que ofrece la señora FORTUNATA RUEDA de FRONTINI, para el funcionamiento de la escuela creada en el Art. 1º, debiendo la Inspección Seccional celebrar el respectivo contrato por un término no menor de dos (2) años a partir de la fecha de su ocupación.

AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ESTUDIOS
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 12685/T/947. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela de Servicio Social de Tucumán, a realizar estudios de conducta infantil e inadaptación escolar, entre los alumnos de las

escuelas suburbanas del Departamento Capital de dicha provincia, siempre que con ello no se interrumpe el normal funcionamiento de las clases, debiendo la Inspección Seccional respectiva controlar y fiscalizar esta actividad e informar a la Superioridad.

SECCIÓN TERRITORIOS

AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR MEJORAS.

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 5761/B/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al Banco Hipotecario Nacional, para que encomiende al señor CAMILO SVAMPA, sin cargo alguno para el Consejo, la ejecución de las reparaciones y ampliaciones en el edificio de la escuela Nº 14 de Colonias Nacionales, Ojo de Agua, El Divisorio, partido de Coronel Pringles, Provincias de Buenos Aires, cuya escritura a favor de la Repartición se encuentra en trámite.
2º — Agradecer al Banco Hipotecario Nacional su determinación de ejecutar esas obras en las condiciones señaladas en su nota 198 del 11 de marzo del corriente año.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CHACO —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 8307/Ch/942. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de una escuela en el "Lote 10 de Villa Ángela" (Chaco), el ofrecimiento de cesión gratuita de local con destino al funcionamiento de la misma, la información producida, lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica a fojas 140 y Secretaría de Hacienda a fojas 146 y la resolución ministerial que obra a fojas 145, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela en el "Lote 10 de Villa Ángela" (Chaco), que llevará el Nº 456 y dependerá de la Inspección Seccional 5ª del citado territorio.
2º — Aceptar y agradecer al señor ESTEBAN LUENGO, la cesión gratuita de un edificio de su propiedad, por el término de dos años a contar del 1º de enero de 1947 y demás condiciones de práctica a cuyo fin se aprueban los contratos agregados.
3º — Aceptar y agradecer igualmente, al señor ESTEBAN LUENGO, la donación de un pizarrón, 1 mesa, 1 silla y 20 pupitres con destino al funcionamiento de la escuela a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.
4º — Volver las actuaciones a la Inspección General de Territorios a sus efectos.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 7 de agosto de 1947.

— Exp. 1334/L/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda y de conformidad con la resolución Ministerial que obra a fojas 57, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela en Colonia Chapalcó, Lote 8, Fracción C, Sección VIII, Departamento Toay, Gobernación de La Pampa, la que llevará el Nº 125.

2º — Aceptar y agradecer al Consejo Agrario Nacional, el ofrecimiento de cesión gratuita de un local para el funcionamiento de la escuela que se crea por el artículo 1º, estableciéndose que el contrato a celebrarse deberá tener una duración no menor de dos años, a contar de la fecha de ocupación.

3º — Autorizar a la Inspección General de Territorios para que desglose una copia del croquis del edificio y de la Guía Escolar y remita las actuaciones a la Inspección Seccional 7ª a fin de que formalice el respectivo contrato de cesión gratuita en las condiciones previstas en el artículo 35, página 124, Suplemento Nº 1 del Digesto de 1937.

DONACIÓN DE TERRENO.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 11193/L/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la donación en favor del Consejo Nacional de Educación, de una hectárea de terreno por parte de la Sociedad Estancias y Colonias Trenel, ubicada en el lote 24, fracción D, Sección 1ª (La Pampa), con destino a la escuela Nº 74 del mismo territorio.

2º — Agradecer a la Sociedad Estancias y Colonias Trenel con domicilio en la calle Santiago del Estero Nº 286 de la Capital Federal, la donación realizada, extendiendo ese reconocimiento al Gerente de la Sociedad, señor ROBERTO LEBRERO.

3º — Designar para que extienda la escritura traslativa de dominio del terreno de referencia, al escribano de la Repartición, señor HERNÁN A. ORDIALES.

DONACIÓN DE TERRENO.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 10181/L/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 233 de Villa Alonso (Dpto. Capital) de la Gobernación de La Pampa, el ofrecimiento de donación de un terreno de 10.733,42 metros cuadrados en la fracción B de la quinta 3, sobre la ruta nacional Nº 5, adquirida de sus actuales propietarios con destino a la construcción del edificio propio del establecimiento citado.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional 7ª de La Pampa, para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo de la escuela conforme a lo establecido para estos casos.

DONACIÓN DE TERRENO.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.
— Exp. 30604/L/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor PLÁCIDO GANUZA, la donación de dos hectáreas más del terreno de su propiedad, que ofrece para ampliar a tres hectáreas la superficie aceptada por resolución de fecha 7 de marzo de 1947 (fojas 11 de estas actuaciones).
2º — Autorizar a la Inspección Seccional 7ª de La Pampa, para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno, arbitre las medidas pertinentes para cercarlo y colocarle el letrero que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN" y finalmente lo deje a cargo de la escuela.

SECCIONES VARIAS

CREACIÓN DE ESCUELAS PRIMARIAS ANEXAS A UNIDADES DEL EJERCITO

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.
— Exp. 2147/I/947. — Vistas estas actuaciones relativas a creación de escuelas primarias anexas a unidades del ejército, y teniendo en cuenta la resolución ministerial de 21 de junio ppdo. (fojas 17), y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear las siguientes escuelas primarias anexas a las unidades del ejército que a continuación se mencionan:
Escuela Nº 131, anexa al 7º Grupo de Artillería de Montaña (Zapala, Neuquén).
Escuela Nº 138, anexa a la 1ª Agrupación de Comunicaciones de Montaña (Junín de los Andes, Neuquén).
Escuela Nº 150, anexa al 9º Batallón de Comunicaciones Motorizado (Puerto Deseado, Santa Cruz).

Escuela Nº 151, anexa al 9º Batallón de Zapadores Motorizado (Río Gallegos, Santa Cruz).

Escuela Nº 152, anexa al 8º Batallón de Comunicaciones Motorizado (Mendoza).

Escuela Nº 153, anexa al Regimiento 4 de Caballería (San Martín de los Andes, Neuquén).

Escuela Nº 154, anexa al Batallón de Zapadores de Grandes Ríos (Cuatro Bocas, Santa Fe).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES

Buenos Aires, 9 de agosto de 1947.

— Exp. 16189/D/947. — Disponer que el Auxiliar Mayor (ítem 1) de la Inspección General de Territorios, señor RICARDO PALAU, pase a prestar servicios como Cajero Principal, a la Tesorería General.

DESIGNACIÓN DE EMPLEADO SUPLENTE

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 17015/P/947. — Designar Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, suplente, a la señorita SUSANA TERESA VILLEGAS, en reemplazo del titular señor Carlos Alberto Villegas, que se encuentra en uso de licencia, debiendo prestar servicios en la Inspección General de Enseñanza Religiosa.

UBICACIÓN DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3). — C. E. 3º —

Buenos Aires, 9 de agosto de 1947.

—Exp. 9111/3º/947. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la portera de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 3º, señora ENCARNACIÓN ZAPATA de SAURO, preste servicios en el Consultorio Odontológico que funciona en dicha escuela, en las condiciones que establece la Inspección Médica Escolar.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3). — CC. EE. 16º Y 18º —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 11820/16º/947. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el portero de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 18º, señor AURELIO GARCÍA, pase a prestar servicios a la Nº 22 del Consejo Escolar 16º.

SECCIÓN PROVINCIAS

CONTINUAR EN EL EJERCICIO DEL CARGO DE DIRECTORA

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 7874/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Poner nuevamnete en funciones a la directora de escuelas nacionales de provincias, señora MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ de ELGUEZABAL, hasta tanto se encuentre en condiciones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, dejándose constancia que no le corresponde percepción de haberes por el tiempo que haya dejado de prestar servicios, por serle imputable el error en que se incurrió al computarle su edad.

TRASLADO DE MAESTRA. — CATAMARCA —

Buenos Aires, 9 de agosto de 1947.

— Exp. 17013/C/947. — Visto que en la escuela Nº 94 de la Provincia de Catamarca existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 94 de Catamarca, a la maestra de la Nº 194 de la misma provincia, señorita OLGA MARÍA NIEVA.

TRASLADO DE DIRECTOR. — SALTA —

Buenos Aires, 9 de agosto de 1947.

— Exp. 17014/S/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 260 de Salta, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 260 de Salta, al director de la Nº 32 de la misma provincia, señor SERAFÍN WILFREDO DÍAZ.

TRASLADO DE MAESTRA. — SANTA FE —

Buenos Aires, 9 de agosto de 1947.

— Exp. 17012/S/947. — Visto que en la escuela Nº 113 de Santa Fe existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 113 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 1 de la misma provincia, señorita NILDA LUISA CARDOZO.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

PAGO DE HABERES

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 10173/C/946. — Vistas estas actuaciones relativas a la aprobación de los servicios prestados por el exdirector de la escuela Nº 44 anexa al Grupo 1º de Artillería de Montaña, señor GOTTLIEB FEHLMANN, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda a fojas 74, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar los servicios prestados por el exdirector de la escuela Nº 44 anexa al Grupo 1º de Artillería de Montaña, señor GOTTLIEB FEHLMANN, desde el 1º al 31 de diciembre de 1945.

MEDIDA DISCIPLINARIA.

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

— Exp. 9794/7º/947. — Vistas estas actuaciones de las que surge que el preceptor de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 7º, señor Israel Sadowsky, ha lesionado al alumno Horacio Roberto Miranda, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Suspender por el término de treinta (30) días en sus funciones, al preceptor de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 7º, señor ISRAEL SADOWSKY.

2º — Prevenir al mencionado docente, que en el futuro deberá abstenerse de poner en práctica tales métodos, so pena de ser declarado cesante.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
J. N. LUCERO SCHMIDT

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JUAN N. LUCERO SCHMIDT
PRO-SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 84

20 de agosto de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 21415 (1)

SE DEJA SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. — CHUBUT —

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

Visto este expediente (C. 378/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que el señor Vicente Edgardo de Martini, nombrado en fecha 9 de enero de 1946, para ocupar un cargo de maestro de grado en la escuela Nº 75 del Territorio Nacional de Chubut, no ha tomado posesión del mismo hasta la fecha,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la designación efectuada en fecha 9 de enero de 1946 en favor del señor VICENTE EDGARDO DE MARTINI, para ocupar el cargo de maestro de grado en la escuela Nº 75 del Territorio Nacional de Chubut, por no haberse presentado a tomar posesión del mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 21419 (2)

SE DEJA SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. — FORMOSA —

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

Visto este expediente (C. 381/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que el señor Hugo Romeo Coni, nombrado en fecha 30

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 17021-Ch-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 17023-F-947.

de enero de 1946, para el cargo de maestro de grado en la escuela Nº 89 del Territorio Nacional de Formosa, no ha tomado posesión del mismo hasta la fecha,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la designación efectuada en fecha 30 de enero de 1946, en favor del señor HUGO ROMEO CONI, para el cargo de maestro de grado en la escuela Nº 89 del Territorio Nacional de Formosa, por no haberse presentado a tomar posesión del mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 22114 (3)

RENUNCIA DE DIRECTOR.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase con antigüedad al 1/4/947, la renuncia presentada por el señor FRANCISCO B. BONZO (Clase 1913, D. M. 1, M. 118.716), al cargo de director, de que es titular, en la escuela Nº 312 del Territorio Nacional de La Pampa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 21441 (4)

RENUNCIA DE VICEDIRECTORA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita VICTORIA R.

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 17662-L-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 17022-L-947.

PALACIOS (Cédula de Identidad Nº 651, Policía de San Luis), al cargo de vicedirectora de que es titular en la escuela Nº 44 del Territorio Nacional de La Pampa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 22104 (5)

**RENUNCIA DE MAESTRA.
— LA PAMPA —**

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase —con antigüedad al 23/3/1947—, la renuncia presentada por la señora DORA BURAK de WEINTRAUB (Cédula de Identidad Nº 18.521, Policía de General Pico, La Pampa), al cargo de maestra de grado, de que es titular, en la escuela Nº 66 del Territorio Nacional de La Pampa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 22096 (6)

**RENUNCIA DE MAESTRO.
— LA PAMPA —**

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase —con antigüedad al 27/3/1946— la renuncia presentada por el señor GUIDO ALBERTO GUBITOSI (Clase 1924, D. M. 50, M. 3.226.887, Cédula de Identidad Nº 3.320.746, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestro de grado, de que es titular, en la escuela Nº 294 del Territorio Nacional de La Pampa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 17664|L|947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 17663-L-947.

DECRETO Nº 22095 (7)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase —con antigüedad al 2/9/946— la renuncia presentada por la señorita ANGÉLICA NELLY QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 1.973.512, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado, de que es titular en la escuela Nº 11 del Territorio Nacional de Misiones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

PEDIDO DE ÚTILES ESCOLARES

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

— Exp. 2127/M/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la provisión de útiles escolares que solicita el Jefe del I Batallón del Regimiento Nº 21 de Infantería, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar para que prepare el material ilustrativo que se solicita a fojas 1 y que deberá ser provisto a la escuela primaria Nº 76, anexa al Regimiento Nº 21 de Infantería de Montaña, con asiento en Zapala (Neuquén).

2º — Autorizar a la dirección de la escuela primaria Nº 76, anexa al Regimiento de referencia, para que facilite el material ilustrativo que se requiere para la enseñanza de los soldados de dicha Unidad.

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 17024-M-947.

3º — Hacer saber al señor Jefe del Regimiento Nº 21 de Infantería de Montaña, Zapala (Neuquén), la resolución adoptada.

ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

— Exp. 13880/D/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición mediante licitación pública de ropa y calzado para proveer a los alumnos de las escuelas de la Capital, Territorios y Provincias (Ley 4874), lo aconsejado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fojas 12 y vta. y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda a fojas 13 y vta., el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.000 m/n.), en la adquisición, mediante licitación pública de ropa y calzado con destino a los niños necesitados que concurren a las escuelas de la Repartición de acuerdo con el detalle del pliego de bases y condiciones.

2º — Aprobar el pliego de bases y condiciones, corriente a fojas 5 a 10, proyectado para regir esta licitación y disponer su impresión por los Talleres Gráficos, en la cantidad de 200 ejemplares completos y 100 duplicados de la planilla para las propuestas.

3º — Imputar la cantidad de CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.000.— m/n.), en que se calcula el costo de la provisión al Anexo 8º, Inciso 3º, Item 1, Partida 17 del Presupuesto en vigor.

4º — Llamar a licitación pública, para las 15 del 16 de setiembre de 1947, para contratar la adquisición de los elementos a que se refieren estos obrados.

APROBACIÓN DE MARCHA MUSICAL

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

— Exp. 14729/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la aprobación de la "Marcha de la Samaritana y Enfermera de la Cruz Roja Argentina", la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la "MARCHA DE LA SAMARITANA Y ENFERMERA DE LA CRUZ ROJA ARGENTINA" e incorporarla al repertorio oficial de la Repartición para ser entonada y ejecutada en los actos y clases alusivas, que se refieran a la obra desarrollada por la mencionada Institución.

2º — Hacer saber a las autoras de la citada marcha, señoritas ELVA DESTÍN ROSSI y AMNERIS PIAZZA, que previamente deben realizar una nueva edición de la marcha oficializada, de conformidad con las indicaciones técnicas señaladas por la Inspección de Música.

3º — Anotar en la hoja de servicios de la directora señorita ELVA DESTÍN ROSSI, la circunstancia de ser co-autora de la "Marcha de la Samaritana y Enfermera de la Cruz Roja Argentina".

COLABORACIÓN CON LA CRUZ ROJA ARGENTINA

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

— Exp. 31710/C/946. — Vistas estas actuaciones por las que la Cruz Roja Argentina, solicita al Consejo intensifique la constitución de la Cruz Roja de la Juventud en las Escuelas y la autorice a formar un fondo de dinero dentro de cada establecimiento escolar, por medio de donaciones voluntarias y atento la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 8 y 18, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Recomendar a los directores de las escuelas dependientes de la Repartición que intensifiquen la constitución de Centros de la Cruz Roja Juvenil, en la forma establecida en la resolución del 18 de setiembre de 1933 (Exp. 13204/S/931).

2º — Hacer saber a la Cruz Roja Argentina, que no es posible autorizar la formación de fondos de dinero por donaciones voluntarias en las escuelas, por oponerse a ello la reglamentación vigente.

DEPÓSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

— Exp. 21472/O/946. — Vistas estas actuaciones relativas a depósito judicial, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Art. 19º, inciso c) de la Ley Nº 12961, el reconocimiento de la suma de SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 60.— m/n.), a fin de ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor ADRIÁN FERNÁNDEZ MOUJÁN, Secretaría del doctor MARIO FIGUEROA ALCORTA, como perteneciente a los autos "Exhorto, Córdoba, c/doctor Alfredo Poviña - Gigena A. - Declaratoria de herederos - transferencia", en concepto de costas impuestas al Consejo Nacional de Educación.

2º — Hacer saber al señor Juez doctor Adrián Fernández Mouján, Secretaría del doctor Mario Figueroa Alcorta, que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 60.— m/n.), por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo de la Nación el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno reintegro.

APLICACIÓN DE MULTA Y RECEPCIÓN DE EDIFICIO

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

— Exp. 6103/S/938. — Vistas las presentes actuaciones relativas a aplicación de multa a la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas, por demora incurrida en la entrega del edificio sito en la calle Juan J. Piedma Nº 459, y de

acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aplicar a la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas, la multa a que se refiere el Inciso a) de las Obligaciones del Vendedor de fojas 55, por la demora incurrida de 5 meses y 20 días, en la entrega del edificio sito en la calle Juan J. Biedma Nº 459.
2º — Aprobar la recepción definitiva del edificio (acta de fojas 139).
3º — Pasar estas actuaciones a la Asesoría Letrada a sus efectos.

APLICACIÓN DE MULTA Y
RECEPCIÓN DE EDIFICIO

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

— Exp. 15379/2º/940. — Vistas estas actuaciones relativas a la entrega del edificio sito en la calle Jean Jaurés Nº 864/70, con destino a una escuela para el Consejo Escolar 2º, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aplicar a la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas, la multa a que se refiere el Inciso a) de las Obligaciones del Vendedor de fojas 19, por la demora incurrida de 284 días en la entrega del edificio sito en la calle Jean Jaurés Nº 864/70.
2º — Aprobar la recepción definitiva del edificio (acta de fojas 107).
3º — Pasar estas actuaciones a la Asesoría Letrada a sus efectos.

APLICACIÓN DE MULTA Y
RECEPCIÓN DE EDIFICIO

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

— Exp. 23749/D/938. — Vistas estas actuaciones relativas a construcción de edificio escolar en la calle Arcos 2440, adquirido por el Consejo, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada a fojas 209 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda a fojas 218/219, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aplicar a la Sociedad Argentina de Contrucciones Públicas, la multa a que se refiere el Inciso a) de las Obligaciones del Vendedor de fojas 82, por la demora incurrida de 90 días en la entrega del edificio sito en la calle Arcos Nº 2440.
2º — Aprobar la recepción definitiva del edificio (acta de fojas 189).
3º — Pasar estas actuaciones a la Asesoría Letrada a sus efectos.

APLICACIÓN DE MULTA Y
RECEPCIÓN DE EDIFICIO

Buenos Aires 14 de agosto de 1947.

— Exp. 32749/17º/940. — Vistas estas actuaciones relativas a la entrega

del edificio sito en la calle Lista Nº 5260, con destino a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 17º, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aplicar a la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas, la multa a que se refiere el Inciso a) de las Obligaciones del Vendedor de fojas 14, por la demora incurrida de 207 días, en la entrega del edificio sito en la calle Lista Nº 5260.
2º — Aprobar la recepción definitiva del edificio (acta de fojas 98).
3º — Pasar las actuaciones a la Asesoría Letrada a sus efectos.

AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

— Exp. 31472/S/946. — Vistas estas actuaciones relativas a autorización definitiva para el ejercicio de la docencia primaria particular, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña MARÍA SARA SIDEBOTTOM, de nacionalidad argentina.

SECCIÓN CAPITAL

PREMIO ESTÍMULO.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

— Exp. 12111/19º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la entrega de premios a alumnos de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º, instituídos por el señor José Roger Balet, en la forma indicada a fojas 1 y vta., la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el otorgamiento de los premios en valores de la Caja Nacional de Ahorro Postal, instituídos por el señor JOSÉ ROGER BALET, efectuado por la Dirección de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º, por el año 1946 en la siguiente forma:

1er. premio de $ 150.— m/n., al alumno ALFREDO BIAFORO.
2º premio de $ 100.— m/n., al alumno ANDRÉS I. IGLESIAS.

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO ETNICO NACIONAL

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

— Exp. 4458/I/947. — Vistas estas actuaciones en las que el Instituto Etnico Nacional, solicita la cooperación del Consejo en el sentido de que se lo autorice a enviar sus técnicos a los establecimientos escolares a fin de efectuar el estudio psíquico del educando en la Capital Federal, durante el transcurso del corriente año, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Instituto Etnico Nacional para que realice en las escuelas de los Consejos Escolares 1º, 11º y 20º, los trabajos a que se refiere este expediente.

COLABORACIÓN

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

— Exp. 15554/I/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital presenta la iniciativa de desarrollar entre el vecindario el espíritu de colaboración, con el objeto de poder construir, con su contribución moral y material una escuela en cada Consejo Escolar de la Capital Federal y

CONSIDERANDO:

Que la necesidad de locales escolares plantea un problema en toda la República y en consecuencia corresponde desarrollar la misma labor con idéntica finalidad en las provincias y en los territorios;

Que tal contribución debe ser admitida en todas las formas posibles, ya sea en horas de trabajo, ya sea en materiales de construcción o en dinero, pues se endiente que tal obra debe ser la expresión del esfuerzo colectivo;

Por todo ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar en carácter de ensayo, al Inspector Técnico Seccional, señor ALBERTO GALMARINO, para que en el Consejo Escolar 19º, convoque a las asociaciones de obreros, de fomento, hogares policiales, deportivas, cooperadoras , industriales y al vecindario en general, para que con su contribución en horas de trabajo, en materiales de construcción o en dinero, se construya una escuela en el mencionado Consejo Escolar y con tal finalidad, nombrar una Comisión compuesta por vecinos honorables, la que tendrá a su cargo la obtención de fondos, la planificación y construcción del edificio, previo estudio de los planos y aprobación de los mismos por el Consejo Nacional de Educación.

2º — Autorizar, en cada Consejo Escolar de la Capital Federal, a un Inspector Técnico Seccional que será propuesto por la Inspección Técnica General, para que desarrolle la labor que se propone para el Consejo Escolar 19º, y con idéntica finalidad.

3º — Realizar en las provincias y en los territorios la misma labor que se propone para el Consejo Escolar 19º y con idéntica finalidad, siguiendo la vía que las Inspecciones Técnicas Generales respectivas se servirán proyectar.

DONACIÓN DE BANDERA
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

— Exp. 13196/6º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de una bandera que ofrece la WEST INDIA OIL Cº, con destino a la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 6º, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 6º, para recibir una bandera de ceremonias ofrecida en donación por la WEST INDIA OIL Cº.

2º — Agradecer a la mencionada entidad su generoso y simpático gesto.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACIÓN DE EX-ALUMNOS
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

— Exp. 28656/17º/946. — Vistas estas actuaciones relativas al reconocimiento de la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reconocer a la Asociación de Exalumnos de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º.

PROGRAMAS DE ECONOMÍA DOMÉSTICA

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

— Exp. 10633/I/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspectora Auxiliar de Economía Doméstica, señora María M. Job de Francis, somete a consideración un programa analítico de dicha especialidad, preparado para los grados 4º, 5º y 6º de las escuelas primarias de la Capital y adaptado al Plan de Defensa Antiaérea, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar una Comisión especial integrada por las siguientes personas: Inspectora Auxiliar de Economía Doméstica, señora MARÍA M. JOB de FRANCIS, directora de la escuela Nº 13 del C. E. 19º, señorita MARÍA EMILIA CABANA e Inspectora Especial de Labores encargada de la enseñanza especial de Economía Doméstica en las escuelas para adultos, señora ISABEL M. B. de LEZAMA, a fin de que realicen el estudio del programa de que tratan estas actuaciones.

DESAPARICIÓN DE MÁQUINA DE ESCRIBIR
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

— Exp. 9622/20º/946. — Vistas estas actuaciones relativas a la desaparición de una máquina de escribir e inventario de existencias en la escuela para Adultos Nº 8 del Consejo Escolar 20º, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ordenar se levante nuevo inventario de los muebles y útiles de la escuela para Adultos Nº 8 del Consejo Escolar 20º, con intervención de la División Contralor de la Repartición, debiendo esta Oficina confrontarlo con el inventario anterior y dar cuenta de las diferencias que notare.

2º — Solicitar al Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires informe si la máquina "Underwood" Nº 430468, sustraída de la escuela de referencia, fué pignorada en dicha Institución y expresarle que, en caso afirmativo, el Consejo procedería a rescatarla.

3º — Dar vista de lo actuado al señor director del citado establecimiento, don SCIANDRO CALLABA y al Ayudante 1º, señor Juan B. González.

SUMARIO
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 15 de agosto de 1947.

— Exp. 8462/20º/946. — Vistas estas actuaciones relativas a situación de Ayudante 1º, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Confirmar como medida disciplinaria la sanción impuesta en los artículos 1º y 3º de la resolución de fecha 16 de septiembre de 1946 (fojas 47), al Ayudante 1º de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 20º, señor JOSÉ HASSAN LALUF, por no haber observado para con la directora el trato respetuoso que le impone la índole de sus funciones y la jerarquía, y por el estado de animadversión habido entre el citado ayudante y los porteros don Enrique Luchetta y don Isidro Rodríguez, previniéndole que será pasible de medidas más severas en caso de provocar situaciones como las que motivaron este expediente.

2º — Prevenir a los Ayudantes 1os. de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 20º, señores ENRIQUE LUCHETTA e ISIDRO RODRÍGUEZ que en lo sucesivo deberán mantener relaciones cordiales con sus compañeros de tareas.

SECCIÓN PROVINCIAS

ASIGNACIÓN DE DIRECCIÓN LIBRE

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

— Exp. 9401/I/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la asignación de dirección libre a la Escuela Primaria Nº 12 anexa al Regimiento 12 de

Infantería (Santa Fe), la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar dirección libre a la Escuela Primaria Nº 12 anexa al Regimiento Nº 12 de Infantería (Santa Fe).

SECCIÓN TERRITORIOS

CREACIÓN DE ESCUELA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

— Exp. 30523/R/943. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda y de acuerdo con la resolución ministerial que precede, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela en "La Salina", Departamento El Cuy (Río Negro), la que funcionará de septiembre a mayo y llevará el Nº 184.
2º — Aceptar y agradecer al señor ENRIQUE SAMUEL CASTILLO la cesión gratuita por el término de tres (3) años, prorrogable por igual tiempo, de un local para el funcionamiento de la escuela creada y aprobar los respectivos contratos.
3º — Autorizar la transferencia de los muebles y útiles de la escuela Nº 166 del mismo territorio, que funcionaba en Chasicó, depositados actualmente en Lonco Vaca, a la escuela Nº 184.
4º — Volver las actuaciones a la Inspección General de Territorios, para que desglose una copia de cada uno de los siguientes formularios: guía escolar, croquis del edificio y contrato de cesión gratuita.

ESCUELA DE FRONTERA
Y ASIGNACIÓN DE CATEGORÍA.
—RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

— Exp. 2782/R/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Incluir en la nómina de escuelas de cordillera a la Nº 147 de Las Bayas, Territorio de Río Negro y asignar a su personal, directivo y docente, la categoría que reglamentariamente corresponde.

CREACIÓN ESCUELA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

— Exp. 20926/M/946. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda y de acuerdo con la resolución ministerial que obra a fojas 63, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear con el Nº 254 una escuela que funcionará en el local que ocupaba la escuela particular alemana "Fichte" de Monte Carlo, territorio de Misiones, y cuya tenencia de bienes fué dispuesta por la resolución de foja 1 del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 22 de agosto de 1946.

2º — Disponer que Dirección Administrativa (División Contralor), dado el carácter precario que reviste la tenencia de los bienes de la referida escuela, haga constar en el inventario de la misma, en forma clara y precisa, el material que se detalla a fojas 7 y 8 y avalúo de fojas 10, con indicación de su origen.

3º — Disponer que la Dirección Administrativa complete la dotación del material indispensable para el normal funcionamiento de la escuela creada por el Art. 1º.

4º — Comunicar la presente resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

OCUPACIÓN EX-ESCUELA ALEMANA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

— Exp. 24272/M/945. — Vistas estas actuaciones, la resolución ministerial de fojas 59/60, atento a la información producida y a lo aconsejado por Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 1ª de Misiones, al trasladar con su personal y existencias, la escuela Nº 280 de Eldorado, al edificio de la ex-escuela particular "Hindemburg", cuya tenencia de bienes fué dispuesta por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a efecto de que se instale un establecimiento de enseñanza primaria.

2º — Volver estas actuaciones a la Inspección General de Territorios para que proponga la organización de la escuela Nº 280 de Misiones.

3º — Disponer que, por Inspección General de Territorios, se establezca la distribución de las comodidades existentes, contemplando en primer lugar todas las necesidades escolares; pudiendo autorizarse con carácter transitorio, la ocupación de las dependencias sobrantes por el personal directivo, docente y de servicio.

4º — Hacer conocer al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública la resolución adoptada.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

TRASLADO DE PORTERO.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 19569/20º/946. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar al Consejo Escolar 20º, al Auxiliar 7º (ítem 3), portero, de la escuela Nº 12 de ese Distrito Escolar, señor CÉSAR AUGUSTO MOLINARI.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTROS.
— CHUBUT - RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 17019/Ch/947. — Trasladar a la escuela Nº 25 de Río Negro, al maestro de la Nº 106 de Chubut, señor HUGO HERBERTO VIDAL.

TRASLADO DE MAESTRAS.
— SANTA CRUZ - C. NACIONALES —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

— Exp. 17020/P/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 3 de Colonias Nacionales (Campo de Mayo-Buenos Aires), a la maestra de la Nº 4 de Santa Cruz, señora NOEMÍ MORALES ASCURRA de GONZÁLEZ.

2º — Trasladar a la escuela Nº 4 de Santa Cruz a la maestra de la Nº 3 de Colonias Nacionales (Campo de Mayo-Buenos Aires), señorita RAFAELA DE LOS ÁNGELES MORALES ASCURRA.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
J. N. LUCERO SCHMIDT

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JUAN N. LUCERO SCHMIDT
PRO-SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 85

22 de agosto de 1947

RESOLUCIÓN MINISTERIAL (*)

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3).
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de portera que se encuentra vacante en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 2º de la Capital Federal,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Nombrar en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 2º de la Capital Federal, titular de un cargo de portera, —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, puesto vacante, a la señora ELVIRA ROSSI de PETITO (Cédula de Identidad Nº 1.000.226, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN CAPITAL

CESIÓN DE LOCAL ESCOLAR.
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

— Exp. 17231/6º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a cesión de local escolar para realizar un acto de carácter gremial preparado por el Sindicato de Educadores, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 17667-2º-947.

RESUELVE:

Autorizar al Sindicato de Educadores, para hacer uso del salón de actos de la escuela "Carlos Pellegrini", Nº 1 del Consejo Escolar 6º, sita en la calle Entre Ríos Nº 1341, el día 18 del actual a las 18.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

DESIGNACIÓN DE EMPLEADO SUPLENTE

Buenos Aires, 18 de agosto de 1947.

— Exp. 18038/P/947. — Vista la renuncia presentada por el señor Manuel Mosquera (Auxiliar 8º), que desempeñaba interinamente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar, circunstancialmente, Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo de la señorita Beatriz I. Benítez, que pasó a otro cargo, y en sustitución del señor Manuel Mosquera, cuya renuncia se acepta, al señor RODOLFO LUIS LALIA, quien deberá prestar servicios en la Contaduría General (Sección Pasajes y Fletes).

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIÓN DE MAESTRAS

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

— Exp. 31805/P/946. — Vista la resolución de fojas 1, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las siguientes ubicaciones de maestras, en las escuelas que se indican:
LEONTINA MANGONNET, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 17º.
LEONIE MANGONNET, escuela Nº 28 del Consejo Escolar 5º.
EVE MARÍA MONTÁN, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 15º.
NIDIA ANGÉLICA DOMÍNGUEZ, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 14º.
DELIA CATALINA MARTÍNEZ, escuela Nº 14 del Consejo Escolar 17º.
YOLANDA L. M. FERRARI, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º.
JOSEFINA VIRGINIA BOGNANNI, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 5º.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.

— CC. EE. 15º Y 10º —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

— Exp. 17668/15º/947. — Trasladar, a su pedido, a la maestra especial de música de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 15º, señorita MARTA C. EIZAGUIRRE, a la Nº 24 del Distrito 10º, con 8 horas semanales de clase.

LICENCIA A MAESTRA.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

— Exp. 16904/18º/947. — Vistas estas actuaciones en las que la maestra de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 18º, señora Laura Liendo de Carrasco, solicita licencia desde el 5 del actual hasta fin de curso escolar del corriente año, fundando su pedido en las razones que indica a fojas 1, y de acuerdo con la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica y atento lo establecido en el Art. 21º del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 25032 del 10 de octubre de 1945, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder con goce de sueldo la licencia que por asuntos particulares solicita desde el 5 del actual hasta el 20 de noviembre próximo, la maestra de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 18º, señora LAURA LIENDO de CARRASCO.
2º — Encomendar a la maestra de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 18º, señora LAURA LIENDO de CARRASCO, visite y estudie los jardines de infantes en los Estados Unidos de Norte América, debiendo a su regreso presentar el informe a que se refiere la Inspección Técnica General de la Capital a fojas 3.

UBICACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

— Exp. 17665/19º/947. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 19º, con 8 horas semanales, en el turno de la mañana, a la maestra especial de Labores, señora MARÍA VALERO MARTÍN de ALIAGA CANO.

SECCIÓN PROVINCIAS

UBICACIÓN DE DIRECTOR.
— JUJUY —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

— Exp. 17666/J/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 120 de Jujuy, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el director de la escuela Nº 8 de Jujuy, señor RICARDO URZAGASTI, preste servicios en la dirección de la Nº 120 de la misma provincia.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— SALTA —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

— Exp. 17669/S/947. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 310 de Salta, al director de la Nº 252 de la misma provincia, señor ALBERTO GONZÁLEZ RIOJA.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

— Exp. 17670/S/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 132 de la Provincia de San Luis, se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 132 de San Luis, al director de la Nº 79 de la misma provincia, señor GILBERTO AMIEVA PAIVA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— TUCUMÁN - CATAMARCA —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

— Exp. 17671/T/947. — Trasladar a la escuela Nº 57 de Catamarca, a la maestra de la Nº 220 de Tucumán, señorita ANGÉLICA ADELA CARDOSO PLAZA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1947.

— Exp. 18037/T/947. — Visto que en la escuela Nº 45 de Tucumán existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 45 de Tucumán, a la maestra de la Nº 108 de la misma provincia señora ALICIA LEONOR PLAZA LEDESMA de FAJRE.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRO AUXILIAR.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

— Exp. 11711/18º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de auxiliar de dirección al preceptor de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 18º, señor RODOLFO MAILHE, quien deberá prestar servicios en aquel carácter en la similar Nº 7 del Distrito 5º.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA - CAPITAL FEDERAL —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

— Exp. 5812/L/947. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela al Aire Libre Nº 5, en reemplazo de la señora Elsa B. de D'Agostino, que pasó a otro destino, a la maestra de la escuela Nº 244 de La Pampa, señorita LIDIA BUZZI, quien deberá tomar posesión del cargo, al iniciarse el próximo curso escolar.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
J. N. LUCERO SCHMIDT

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JUAN N. LUCERO SCHMIDT
PRO-SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 86

25 de agosto de 1947

COMUNICADO MINISTERIAL (*)

Buenos Aires, 17 de julio de 1947.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento, lo siguiente:

El Artículo 35 de la Ley 12913 (Orgánica del Ejército), faculta al Poder Ejecutivo para autorizar la incorporación al Ejército para la conscripción, a cumplir entre el año anterior al llamado de su clase y los dos posteriores, de los ciudadanos que han cumplido las condiciones (de tiro, instrucción, destreza física, etc.), que se reglamenten así lo soliciten dentro de los tres meses anteriores al día que cumplan los 19 años, cualquiera sean luego, los resultados del sorteo de su clase.

Existe en el Ejército una reglamentación provisoria que en lo concerniente al citado artículo en el Nº 232, dice:

"Anualmente los Distritos Militares solicitarán de las universidades, escuelas industriales, comerciales, de artes y oficios, colegios secundarios y normales y otros establecimientos de instrucción pública, oficiales y particulares, que les remitan entre el 1º de abril y el 1º de agosto, los antecedentes de profesión, oficio y especialidad, instrucción y demás datos de interés militar de los argentinos de la clase a sortear que cursan o hayan cursado estudios en ellos".

Estimando que es probable que los establecimientos de educación desconozcan las normas del Nº 232 transcripto y con el objeto de que, los mismos no opongan inconvenientes al pedido que les efectúan los Distritos Militares, solicito del señor Ministro que ese Departamento dicte una resolución tendiente a abreviar y urgir a dichos establecimientos los pedidos que se le efectúen en ese concepto.

Con tal motivo, aprovecho la oportunidad para renovar al señor Ministro las seguridades de mi consideración distinguida.

(Fdo.): J. H. Sosa Molina

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16057-M-947.

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

ACTO ESCOLAR - DONACIÓN

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

— Exp. 17125/7º/947. — Vistas estas actuaciones en las que la dirección de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 7º "Provincia de Jujuy", solicita autorización para colocar en la Galería de Próceres y Hombres Ilustres de Jujuy, existente en dicho establecimiento, dos retratos con sus respectivos marcos de los exmaestros jujeños, don Desiderio Sarverry y don Pablo R. Arroyo, donados por el señor Diputado Nacional profesor don Teodoro S. Saravia, cuya aceptación se efectuaría en un acto público a realizarse el próximo 23 del corriente, aniversario del "Exodo Jujeño", la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Agradecer al señor Diputado Nacional don TEODORO S. SARAVIA, la donación de los dos retratos, con sus respectivos marcos, de los exmaestros jujeños, don DESIDERIO SARVERRY y don PABLO R. ARROYO, con destino a la escuela Provincia de Jujuy, Nº 11 del Consejo Escolar 7º.

2º — Aprobar el programa de fojas 3 y 3 vta., autorizando a la dirección de la mencionada escuela para aceptar la donación de los cuadros a que se refiere el artículo 1º.

3º — Autorizar a la dirección de la escuela Provincia de Jujuy, Nº 11 del Consejo Escolar 7º, para que todos los años realice un acto conmemorativo del "Exodo Jujeño", el 23 de agosto en la última hora de clase del turno de la tarde, con la concurrencia voluntaria del personal docente y los alumnos del turno de la mañana, debiendo presentar a la Inspección Técnica del Distrito el programa correspondiente para su aprobación.

HOMENAJE A LA EDUCADORA
Srta. ROSARIO VERA PEÑALOZA

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

— Exp. 8037/I/947. — Vistas estas actuaciones relativas al acto de homenaje a tributarse a la señorita Rosario Vera Peñaloza, con motivo de su retiro como encargada del Museo Argentino para la escuela primaria, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el programa del acto a realizarse en el Instituto Félix Fernando Bernasconi, el 22 del corriente a las 11, en homenaje a la señorita ROSARIO

VERA PEÑALOZA, elevado por la Inspección Técnica General de la Capital a fojas 7.
2º — Disponer la impresión de seiscientos (600) ejemplares del mismo, por los Talleres Gráficos de la Repartición.

REALIZACION DE CONCIERTOS

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

— Exp. 16083/C/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Comisión Nacional de Cultura, comunica que ha aprobado la realización de seis conciertos de música de cámara, a cargo del Cuarteto Renacimiento y el Trío Argentino, a efectuarse en escuelas dependientes de la Repartición, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Comisión Nacional de Cultura, para la realización de seis conciertos de música de cámara, a cargo del Cuarteto Renacimiento y del Trío Argentino, para los alumnos de 4º, 5º y 6º grados de las escuelas que se determinan a continuación, siendo voluntaria la concurrencia a los mismos del personal y alumnado:

Cuarteto Renacimiento:
Setiembre 23, a las 17 horas. — Instituto Bernasconi.
Setiembre 30, a las 17 horas. — Escuela Nº 1 del Consejo Escolar 6º.
Octubre 7, a las 17 horas. — Escuela Nº 3 del Consejo Escolar 18º.

Trío Argentino:
Setiembre 2, a las 17 horas. — Instituto Bernasconi.
Setiembre 9, a las 17 horas. — Escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º.
Setiembre 16, a las 17 horas. — Escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º.

REVISACIÓN MÉDICA AL PERSONAL DE LAS COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

— Exp. 8714/C/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección Médica Escolar solicita que el personal permanente y familiares de las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata, Tandil y Baradero, se trasladen a esta Capital, en el orden que se les indicaría, para someterse a examen clínico, radiográfico y serológico; y que el personal permanente y familiares de las Colonias de Vacaciones de Alta Gracia y Despeñaderos, se presenten a los mismos fines, a las dependencias que la Secretaría de Salud Pública tiene instaladas en la Ciudad de Córdoba, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Que el personal permanente y familiares que habiten en las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata, Tandil y Baradero, se trasladen a esta Capital, en el orden que la Inspección Médica Escolar les indicará para proceder al examen clínico, radiográfico y serológico de cada uno de ellos.

2º — Que el personal permanente y familiares que habiten en las Colonias de Vacaciones de Alta Gracia y Despeñaderos, se presenten a las dependencias de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de Córdoba, a los efectos de obtener el mencionado certificado previo examen clínico, radiológico y serológico.
3º — Este examen se llevará a cabo en el mes de octubre de cada año.
4º — Llevar a conocimiento de la Secretaría de Salud Pública, la presente resolución y solicitarle quiera tener a bien impartir las instrucciones pertinentes, a los efectos dispuestos en el Art. 2º.

REPRESENTANTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN AL CERTAMEN DE LA CAJA NACIONAL DE AHORRO

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

— Exp. 15114/C/947. — Vistas estas actuaciones, en las que la Caja Nacional de Ahorro Postal, solicita la designación de un funcionario de este Consejo para integrar el jurado que tendrá a su cargo la determinación del valor artístico y pedagógico de los trabajos a presentarse al certamen de composiciones sobre el ahorro, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar al profesor de Música don ÁNGEL E. LASALA, para que integre como representante del Consejo Nacional de Educación, el jurado a cuyo cargo estarán las tareas de dictaminar sobre el valor artístico y pedagógico de los trabajos presentados al Concurso de la "Canción del Ahorro", organizado por la Caja Nacional de Ahorro Postal.

DIFUSIÓN DE LA CRUZADA ESCOLAR ARGENTINA PRO PAZ MUNDIAL

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

— Exp. 18039/P/947. — Y VISTO:

Que por resolución de 20 de julio ppdo. (Exp. 15926/P/947), el Consejo Nacional de Educación, dispuso la iniciación de la "Cruzada Escolar Argentina Pro Paz Mundial", inspirada en el Mensaje de Paz que el 6 del citado mes el Excmo. Señor Presidente de la Nación, General de Brigada don Juan D. Perón, dirigió a todos los pueblos del mundo;

Que para esos fines es necesario disponer de la mayor cantidad de elementos para la difusión de los principios enunciados en dicho mensaje;

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que por Dirección Administrativa (Talleres Gráficos) se imprima el material requerido para el mejor éxito de la "Cruzada Escolar Argentina Pro Paz Mundial", conforme al detalle siguiente:
50.000 afiches "Por la Paz del Mundo", a dos colores.
50.000 volantes "Canción de la Paz".

1.500.000 folletos "Por la Paz del Mundo", de 32 páginas ilustradas (5.000 a dos colores, papel especial).
40.000 afiches "Cruzada Escolar Argentina Por la Paz Mundial", a dos colores (2 cambios).
10.000 volantes "Instrucciones Distribución Material Vía Aérea".
50.000 afiches "Cruzada Escolar Argentina Por la Paz Mundial", en tricomía (5 cambios).
12.000 carteles murales, a dos colores, con dos cambios.

PREMIO CONCURSO GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTIN

Buenos Aires, 21 de agosto de 1947.

— Exp. 17529/I/946. — Vistas estas actuaciones relativas al concurso de composiciones sobre la personalidad del General don José de San Martín, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar los premios establecidos por resolución del 19 de julio de 1939 (Exp. 18682/P/939), correspondiente al curso escolar de 1945, a los siguientes alumnos, que de acuerdo con lo manifestado por el Jurado se han hecho acreedores a los mismos por sus composiciones sobre la personalidad del General don JOSÉ DE SAN MARTÍN:

Escuelas de la Capital:
1er. Premio: EVA HOFFMANN, 6º grado, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 2º.
2do. Premio: OCTAVIO PALIO, 6º grado, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 8º.
3er. Premio: M. LILIAN FARÍAS, 5º grado, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 9º.

Escuelas de Territorios:
1er. Premio: IGNACIO G. ELIZARI, 5º grado, escuela Nº 124 de Neuquén.
2do. Premio ANÍBAL S. CASTRO, 6º grado, Colonia Nacional de Campo de Mayo.
3er. Premio: FRANCISCA M. SALAS, 6º grado, escuela Nº 2 de Formosa.

Escuelas de Provincias:
1er. Premio: SILVIA ELENA GARCÍA, 4º, grado, escuela Nº 43 de Corrientes.
2do. Premio: HÉCTOR E. GALLARDO, 4º grado, escuela Nº 27 de San Juan.
3er. Premio: JUANA LAPENTA, 3er. grado, escuela Nº 282 de Santa Fe.

Escuelas de Adultos de la Capital:
1er. Premio: JOSÉ C. VÁZQUEZ, 5º grado, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 11º.
2do. Premio: MARÍA CELINA BELLO, 5º grado, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 12º.
3er. Premio: CÉSAR R. ROSA, 5º grado, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 3º.

2º — Los alumnos premiados por el Art. 1º de esta resolución recibirán:
a) Diploma de Honor.
b) Medalla de oro, vermeil o plata para el primero, segundo y tercer premio.
c) Depósito en efectivo en la Caja Nacional de Ahorro Postal que será de $ 66.—; $ 44.— y $ 22,50 m/n., para el primero, segundo y tercer premio.

3º — Los depósitos determinados en el inciso c), del Art. 2º se efectuarán por la Tesorería de la Repartición, para los alumnos de escuelas para adultos y de la Capital Federal y por los Inspectores Seccionales, para los de Provincias y Territorios, a cuyo efecto se girarán los fondos que correspondan.

4º — Los premios se remitirán a las Inspecciones Generales para que los hagan llegar a los alumnos beneficiados.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 21 de agosto de 1947.

— Exp. 18041/5º/947. — Disponer que la maestra señorita ELENA HORIANSKY, preste servicios en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 5º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— CC. EE. 5º Y 10º —

Buenos Aires, 21 de agosto de 1947.

— Exp. 18040/5º/947. — Disponer que la maestra señorita MARÍA HORIANSKY, preste servicios en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 10º, y nó en la Nº 14 del Consejo Escolar 5º, como se dispuso por resolución de 5 del actual (Exp. 16996/5º/947, Boletín de Resoluciones Nº 81).

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
J. N. LUCERO SCHMIDT

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JUAN N. LUCERO SCHMIDT
PRO-SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 87

27 de agosto de 1947

RESOLUCIÓN MINISTERIAL (*)

CONFIRMACIÓN DE AUXILIARES 8vos. (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 18 de agosto de 1947.

Atento la necesidad de cubrir los cargos vacantes de porteros existentes en las escuelas de la Capital, dependientes del Consejo Nacional de Educación,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

1º — Nombrar para las escuelas de la Capital dependientes del Consejo Nacional de Educación que se indican, con antigüedad a la fecha que prestan servicios, titulares de un cargo de Auxiliar 8º (ítem 3), portero, con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.), a las siguientes personas:

ALBERTO RAFAEL SÁNCHEZ, (Mat. 2.641.970, D. M. 41, Clase 1918), para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 1º;

VICTORIO LEMBO (Mat. 3.689.448, D. M. 33. Clase 1921), para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 1º;

JOSÉ ROMERO (Mat. 1.805.023, D. M. 4, Clase 1921), para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 2º;

FÉLIX ANTONIO YORIO (Mat. 548.779, D. M. 4, Clase 1913), para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 2º;

MARÍA MANUELA FORMOSA de CARTALA (Cédula de Identidad 1.678.794, Policía de la Capital), para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º;

IRENEO RICARDO CABRERA (Mat. 1.678.995, D. M. 2, Clase 1922), para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 4º;

IRENE BEYRES (Cédula de Identidad 554.179, Policía de Buenos Aires), para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 4º;

JUAN FELIPE SCHIAVONE (Mat. 718.996, D. M. 15, Clase 1908), para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 4º;

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18409-P-947.

BRÍGIDA ASLA de NAVARRO (Cédula de Identidad 2.944.625, Policía de la Capital), para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 4º;
ELBA ZULEMA GONZÁLEZ AVENDAÑO de GIMÉNEZ (Cédula de Identidad 1.920.876, Policía de la Capital), para la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 4º;
MICAELA INÉS INSAURRALDE de MERLI (Cédula de Identidad 3.221.122, Policía de la Capital), para la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 4º;
NÉLIDA SUSANA GARCÍA de GÓMEZ (Cédula de Identidad 1.794.008, Policía de la Capital), para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 5º;
VICENTE LARATRO (Mat. 383.240, D. M. 3, Clase 1916), para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 5º;
ÁNGEL ANÍBAL MERCADO (Mat. 3.004.060, D. M. 47, Clase 1915), para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 5º;
ÍTALO ANSALONI (Mat. 635.760, D. M. 13, Clase 1910), para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 5º;
RAMÓN CARLOS SANMAMED (Mat. 400.675, D. M. 3, Clase 1921), para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 6º;
MERCEDES NEGRO de GROBA (Cédula de Identidad 3.462.458, Policía de la Capital), para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 6º;
JOSÉ ANTONIO GARCÍA (Mat. 20.910, D. M. 1, Clase 1903), para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 6º;
LUISA AUGUSTA BENITO de FUENTES (Cédula de Identidad 2.652.978, Policía de la Capital), para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 6º;
CARMEN GIL de DÍAZ (Cédula de Identidad 1.930.780, Policía de la Capital), para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 7º;
ARMINDA RÍOS (Cédula de Identidad 3.418.418, Policía de la Capital), para la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 8º;
YOLANDA FREZZA de LAFAYE (Cédula de Identidad 2.122.117, Policía de la Capital), para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 9º;
ELIZABETH KUFEHINFKIN de GÓMEZ (Cédula de Identidad 2.560.027, Policía de la Capital), para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 9º;
MARÍA MAGDALENA IBARRA de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad 885.554, Policía de la Capital), para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 10º;
CARMEN LÓPEZ de GROTTI (Cédula de Identidad 1.960.857, Policía de la Capital), para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 10º;
HERMINIA CRISTINA RENDA de NOVARA (Cédula de Identidad 2.976.414, Policía de la Capital), para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 10º;
ENCARNACIÓN SUÁREZ de GARCÍA MATTA (Cédula de Identidad 3.131.490, Policía de la Capital), para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 10º;
MARÍA HUERTAS de OLCESE (Cédula de Identidad 3.401.511, Policía de la Capital), para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 11º;
ENCARNACIÓN PRESA CASTRO de PÉREZ (Cédula de Identidad 3.128.017, Policía de la Capital), para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 12º;
ELENA NUÑO (Cédula de Identidad 3.478.366, Policía de la Capital), para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 13º;
MANUELA PESOGA de MÉNDEZ (Cédula de Identidad 2.622.004, Policía de la Capital), para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 13º;
NORBERTO FERNÁNDEZ (Mat. 552.860, D. M. 4, Clase 1913), para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 14º;
FRANCISCO ANTONIO LAURÍA (Mat. 239.412, D. M. 2, Clase 1910), para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 15º;

ANTONIO PASCUAL (Mat. 39.299, D. M. 1, Clase 1903), para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 15º;
MARÍA NELLY CASTRO de ROBERTS (Cédula de Identidad 2.972.083, Policía de la Capital), para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º;
ADELAIDA ESQUIVEL de PÍA (Cédula de identidad 1.706.403, Policía de la Capital), para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 16º;
CELIA RAFAELA MOLINA de CHAVEZ (Cédula de Identidad 2.918.369, Policía de la Capital), para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 16º;
SARA MARTINIANA GAETÁN de VÁZQUEZ (Cédula de Identidad 1.219.904, Policía de la Capital), para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 16º;
ÁNGEL LUIS PUGA (Mat. 4.459.654, D. M. 4, Clase 1924), para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 17º;
ASCENSIÓN POSADA de CERIOTTI (Cédula de Identidad 2.854.992, Policía de la Capital), para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 17º;
ANTONIO GUALDA (Mat. 2.794.713, D. M. 43, Clase 1923), para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º;
LEÓNIDAS OCIA POZZETTI (Mat. 4.001.687, D. M. 1, Clase 1923), para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º;
GABINO GÓMEZ (Mat. 951.389, D. M. 17, Clase 1921), para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 18º;
DOMINGO BRAVO (Mat. 3.231.869, D. M. 68, Clase 1918), para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º;
JORGE ESPIÑEIRA (Mat. 4.001.112, D. M. 1, Clase 1923), para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 18º;
JUANA MODESTA ÁLVAREZ (Cédula de Identidad 1.381.666, Policía de la Capital), para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 18º;
JOSEFINA SANTAMARÍA de SANTAMARÍA (Cédula de Identidad 2.004.486, Policía de la Capital), para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 18º;
LYDIA GONZÁLEZ de LÓPEZ (Cédula de Identidad 3.094.318, Policía de la Capital), para la escuela Nº 32 del Consejo Escolar 18º;
LUIS SENDRA (Mat. 4.475.847, D. M. 4, Clase 1927), para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º;
EUGENIA CONCEPCIÓN HERRERA de PETTINATO (Cédula de Identidad 3.051.658, Policía de la Capital), para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 20º;
IRMA OLGA BUSTOS (Cédula de Identidad 2.943.194, Policía de la Capital), para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 20º;
ROSARIO BASÍLICO de CASTIGLIONE (Cédula de Identidad 1.483.993, Policía de la Capital), para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 20º;
CLARA VIRGILIA SILVA (Cédula de Identidad 28.737, Policía de La Pampa), para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 20º;
ELMA ORELLANO de BARZOLA (Cédula de Identidad 5.149, Policía de San Luis), para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 20º;
HERMINIA CONCEPCIÓN HUERTAS de NEGRO (Cédula de Identidad 3.480.487, Policía de la Capital), para la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 15º;
FRIDA PETERS de SALERNO (Cédula de Identidad 2.711.929, Policía de la Capital), para la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 17º;
FRANCISCO AGUIRRE (Mat. 241.666, D. M. 2, Clase 1912), para la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º;

BERNARDO COLLADO (Mat. 444.535, D. M. 4, Clase 1920), para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 20º;
ALEJANDRA AMELIA FERRANDO de FABRIZIO (Cédula de Identidad 900.160, Policía de la Capital), para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 15º;
ALFREDO GERARDO GODOY (Mat. 5.719.871, D. M. 29, Clase 1926), para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º;
FELIPA SPITALERI de HORTAS (Cédula de Identidad 2.917.104, Policía de la Capital), para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 8º;
JOSÉ POSADA (Mat. 4.452.146, D. M. 4, Clase 1915), para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 17º;
ROSA GUGLIELMI de MISENTA (Cédula de Identidad 3.482.411, Policía de la Capital), para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 8º;
CANDELARIA GARCÍA (Cédula de Identidad 3.481.882, Policía de la Capital), para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 17º;
PASTORA MÉNDEZ de FRANCO (Cédula de Identidad 921.936, Policía de la Capital), para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 12º;
MARÍA CARMELA ARMANDO (Cédula de Identidad 2.189.087, Policía de la Capital), para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 3º;
MIGUEL PORTAS (Mat. 2.512.096, D. M. 18, Clase 1920), para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 2º;
MANUEL GONZÁLEZ (Mat. 184.090, D. M. 2, Clase 1897), para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 4º;
MARIANA MARGARITA FONT (Cédula de Identidad 2.480.336, Policía de la Capital), para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 4º;
GERMANA DEL VALLE de CHUMBITA (Cédula de Identidad 2.905.240, Policía de la Capital), para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 16º;
FIORINA CAROLINA PAVÍA de LONGO (Cédula de Identidad 3.219.243, Policía de la Capital), para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º;
HORACIO MANUEL COSTAS (Mat. 4.003.663, D. M. 1, Clase 1923), para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º;
VIRGINIA PAGNANELLI de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad 3.194.674, Policía de la Capital), para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 4º;
IMELDA RAMONA BARRIENTOS (Cédula de Identidad 2.841.804, Policía de la Capital), para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 15º;
FELIPE CORRAL (Mat. 136.456, D. M. 1, Clase 1915), para la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 12º.

2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. Gache Pirán.

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

INSTALACIÓN Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE COMEDORES ESCOLARES

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

— Exp. 1757/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la contratación mediante licitación pública del servicio de alimentación e instalación de comedores escolares, y de acuerdo con lo resuelto a fojas 13 y lo manifestado por Dirección Administrativa a fojas 15, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Llamar a licitación pública para las 15 del 25 de septiembre de 1947, con el objeto de contratar la instalación y servicio de alimentación de DOCE (12) comedores escolares en la Capital Federal.

2º — Imputar la suma de SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 740.000 m/n.), que demandará la atención del servicio a que se refiere el artículo 1º, al Anexo 8, Inciso 3º, Item 1, Partida 14 del Presupuesto en vigor.

ARREGLO DE MUEBLES Y PIZARRONES

Buenos Aires, 21 de agosto de 1947.

— Exp. 1620/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas al arreglo de muebles y pizarrones de escuelas de la Capital, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, y lo dispuesto a fojas 50, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el día 26 de junio de 1947 para contratar el arreglo de muebles y pizarrones de 50 escuelas de la Capital y rechazar la única propuesta obtenida por no considerarla conveniente a los intereses del Consejo.

2º — Disponer el llamado a una segunda licitación pública para las 15 del 18 de septiembre de 1947, con el objeto de contratar los trabajos a que se refieren estos obrados, dentro del importe de DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.000 m/n.), que se autorizara invertir por resolución de fojas 30.

3º — Dar al acto el máximo de publicidad, debiendo regir el pliego de bases y condiciones aprobado para la anterior licitación, el cual será impreso por Ta-

lleres Gráficos, en número de DOSCIENTOS (200) ejemplares y CIEN (100) duplicados de la planilla de propuestas.

AMPLIACIÓN DEL PARQUE DE LAS COLONIAS DE VACACIONES DE ALTA GRACIA

Buenos Aires, 9 de agosto de 1947.

— Exp. 21549/I/944. — Vistas estas actuaciones relativas a ofrecimiento en venta de seis hectáreas de terreno, con destino a la ampliación del parque de la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia (Córdoba), la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la oferta de venta que por la suma de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.000.— m/n.), que presenta el señor Nicolás A. Avellaneda, de los lotes "A" y "C" ubicados a ambos costados de la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia (Córdoba) y de una superficie calculada en seis hectáreas, por ser necesarios para la ampliación del terreno de dicho establecimiento y encuadrar este caso en la excepción que admite el artículo 47, inciso "c" de la Ley Nº 12961, debiendo cargarse el gasto al Anexo 8, Inciso 3º, Item 1, Partida 28 del Presupuesto de 1947.

2º — Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la aprobación prescripta por el artículo 57, inciso 24 de la Ley 1420 y artículo 47 "in-fine" de la Ley 12961.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

PASE DE EMPLEADA

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 17582/B/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, por la Auxiliar 2º de la Repartición, señorita Celina Ghislieri, y lo informado por la Dirección de la Biblioteca Estudiantil Nº 2 e Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Auxiliar 2º de la Repartición, señorita CELINA GHISLIERI, continúe prestando servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 2.

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO SUPLENTE

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

— Exp. 18402/P/947. — 1º Ascender, circunstancialmente, a Auxiliar 3º (Item 1) de la Repartición, en reemplazo de la señora Enid Laspiur de Ortega, que usa de licencia, a la actual Auxiliar 4º (Item 1), señorita MARÍA HAYDÉE MONETA.

2º — Ascender, circunstancialmente, a Auxiliar 4º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 5º (ítem 1), señor HÉCTOR BENJAMÍN MOLINA.
3º — Ascender, circunstancialmente, a Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 6º (ítem 1), señora ANGÉLICA ROCA de FOX.
4º — Ascender, circunstancialmente, a Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 7º (ítem 1), señor JORGE PAZ.
5º — Ascender, circunstancialmente, a Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 8º (ítem 1), señorita ROSA LETIZ BARRAGÁN.
6º — Designar, circunstancialmente, Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la señorita OLGA J. A. LAGIGLIA, quien deberá prestar servicios en la Dirección Administrativa (Contaduría General).

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO SUPLENTE

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

— Exp. 18407/P/947. — 1º Ascender, circunstancialmente, a Auxiliar 4º (ítem 1) de la Repartición, mientras dure la ausencia de la señora Rosa I. de Zuviría, que usa de licencia, a la actual Auxiliar 5º (ítem 1), señora ZUNILDA R. de BILBAO LA VIEJA.
2º — Ascender, circunstancialmente, a Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 6º (ítem 1), señor JOSÉ MARÍA MENDIONDOU.
3º — Ascender, circunstancialmente, a Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 7º (ítem 1), señor ALBERTO GARCÍA.
4º — Ascender, circunstancialmente, a Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 8º (ítem 1), señorita ELOÍSA JUANA ALBANI.
5º — Designar, circunstancialmente, Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la señorita CELINA DÍAZ, quien deberá prestar servicios en la Secretaría del Consejo Escolar 15º.

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO SUPLENTE

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

— Exp. 18403/P/947. — 1º Ascender, circunstancialmente, a Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, mientras dure la ausencia de la señorita Berta Breitler, que usa de licencia, al actual Auxiliar 7º (ítem 1), señor JOSÉ RONZONI.
2º — Ascender, circunstancialmente, a Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 8º (ítem 1), señorita CLARA ARGENTINA ALARCÓN.
3º — Designar, circunstancialmente, Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la señorita CORA ANGÉLICA VIGIL PICO, quien deberá prestar servicios en la Dirección Administrativa.

ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, SUPLENTE

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

— Exp. 18405/P/947. — 1º Ascender, circunstancialmente, a Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Alfredo González, que pasó a otro cargo, y en sustitución del señor Julio Ramos, que se encuentra en uso de licencia, al actual Auxiliar 7º (ítem 1), señor JUAN CARLOS D'AMICO.
2º — Hacer constar que el ascenso efectuado en el Art. 6º de la resolución de 6 de mayo ppdo. (Exp. 9186/P/947, Boletín de Resoluciones Nº 45) a favor del señor CARLOS AUGUSTO GARRIDO, es ahora en reemplazo del señor Juan Carlos D'Amico.

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, SUPLENTE

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

— Exp. 18406/P/947. — 1º Ascender, circunstancialmente, a Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Juan Carlos D'Amico, que pasó a otro cargo, en igual carácter, a la actual Auxiliar 8º (ítem 1), señorita ZULEMA DEL CARMEN GONZÁLEZ.
2º — Designar, circunstancialmente, Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la señorita ELSA ELENA GARCÍA VILA, quien deberá prestar servicios en la Secretaría del Consejo Escolar 3º.

TRASLADO DE AUXILIAR 7º (ÍTEM 3). — C. E. 18º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18476/18º/947. — Disponer que el portero de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º, señor LUIS SOUBIE, pase a prestar servicios, como ordenanza, a la División Suministros de la Repartición.

TRASLADOS DE AUXILIARES 8vos. (ÍTEM 3). — CC. EE. 1º, 6º Y 2º —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

— Exp. 18404/P/947. — Visto lo informado por la Dirección de la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a las porteras que prestan servicios en la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, en la forma que se detalla:

CÁNDIDA R. de BARNEDA, al Consejo Escolar 1º.
DOLORES G. de DOMÍNGUEZ, al Consejo Escolar 6º.
DOMINGA Q. de GONZÁLEZ, al Consejo Escolar 2º.

PERMUTA DE UBICACIONES. — C. E. 9º —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

— Exp. 15646/9º/947. — Vistas estas actuaciones, y la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los porteros de las escuelas Nos. 3 y 9 del Consejo Escolar 9º, señores JESÚS ROEL y QUITERIO SEVERO SUÁREZ.

SECCIÓN CAPITAL

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CC. EE. 6º Y 5º —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

— Exp. 7173/6º/947. — Vista la solicitud de fojas 1, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestro auxiliar por el presente curso escolar, al maestro de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 6º, señor ESTEBAN A. TUFRO y ubicarlo en tal carácter en la Nº 25 del Distrito 5º.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— SALTA - CHUBUT —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

— Exp. 18408/S/947. — Trasladar a la escuela Nº 91 de Chubut, a la maestra de la Nº 117 de Salta, señora ESTELA LUZ GÓMEZ de BELLUNI.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
J. N. LUCERO SCHMIDT

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JUAN N. LUCERO SCHMIDT
PRO-SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 88

29 de agosto de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 23160 (1)

NOMBRAMIENTO DE INSPECTOR MÉDICO GENERAL DE LA INSPECCIÓN MÉDICA ESCOLAR

Buenos Aires, 6 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse el cargo de Inspector Médico General en el Consejo Nacional de Educación, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el ítem 1 (Personal administrativo y técnico profesional) del Consejo Nacional de Educación: Inspector Médico General —con asignación mensual de UN MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.300.— m/n.)—, cargo vacante, al doctor en medicina señor RAÚL UBALDO FERNÁNDEZ (Clase 1904, D. M. 2, M. 195.072, Cédula de Identidad Nº 174.534, Policía de la Capital Federal), quien cesa en el puesto de Oficial 9º (Médico) —con asignación de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n.), mensuales—, en el que se designa al médico señor JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ (Clase 1905, D. M. 2, M. 226.495, Cédula de Identidad Nº 617.822, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18475-I-947.

DECRETO Nº 23655 (2)

NOMBRAMIENTO DE MÉDICO INSPECTOR

Buenos Aires, 9 de agosto de 1947.

Visto la renuncia que antecede (Exp. C. 196/947); atento que debe proveerse el cargo de Oficial 9º (Médico Inspector), que, por tal motivo, queda sin titular en la Inspección Médica Escolar del Consejo Nacional de Educación, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase Oficial 9º (Médico Inspector en la Inspección Médica Escolar del Consejo Nacional de Educación —con asignación mensual de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n)—, y en sustitución del doctor LUIS MUNIST (Clase 1900, D. M. 1, M. I. 50.848, Cédula de Identidad Nº 138.223, Policía de la Capital Federal), cuya renuncia se acepta, al médico señor ALFREDO CLEMENTINO VIDAL FREYRE (Clase 1905, D. M. 2, M. 214.333, Cédula de Identidad Nº 607.404, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 24061 (3)

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 8º

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse una vacante de Auxiliar 8º (Anexo E, Inciso 1, Item 1, Personal Administrativo y Técnico Profesional), en el Consejo Nacional de Educación, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar 8º (Anexo E, Inciso 1, Item 1, Personal Administrativo y Técnico Profesional), en el Consejo Nacional de Educación —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, al señor LUIS ALBERTO RISSO (Cédula de Identidad Nº 4.367, Policía de Catamarca, Clase 1928, M. I. 3.428.677, D. M. 53), quién deberá prestar servicios en la Inspección Seccional de Catamarca.

---

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18602-I-947.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18483-C-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 22109 (4)

CESANTÍA DE EMPLEADO
(ÍTEM 2)

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.

Visto este expediente (C. 396/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas resulta que el Auxiliar 8º (minervista) del Consejo Nacional de Educación, señor Benjamín Paganini, ha hecho abandono de su cargo,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —con antigüedad al 15 de marzo de 1947— por haber hecho abandono del cargo, al Auxiliar 8º (minervista) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, del Consejo Nacional de Educación, señor BENJAMÍN PAGANINI (Clase 1913, D. M. 19, M. 1.118.340, Cédula de Identidad Nº 1.746.326, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20259 (5)

CESANTÍA DE AUXILIAR 8º
(ÍTEM 3).
— C. E. 4º —

Buenos Aires 12 de julio de 1947.

Visto este expediente (C. 278/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas resulta que el portero de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 4º, señor ÁNGEL GALVÁN, no se encuentra en condiciones de reintegrarse a sus tareas después de haber hecho uso —por razones de salud— del máximo de licencias permitidas por las Reglamentaciones vigentes del Consejo Nacional de Educación

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante al Auxiliar 8º (portero), de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 4º, señor ÁNGEL GALVÁN, por no encontrarse en condiciones de reanudar sus tareas después de haber gozado del máximo de licencias permitidas por las reglamentaciones vigentes del Consejo Nacional de Educación.

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18601-D-947.
(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18481-4º-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 21431 (6)

RECTIFICACIÓN DE NOMBRES. ESCUELAS PARTICULARES

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

Visto este expediente (C. 316/947 del Consejo Nacional de Educación); teniendo en cuenta lo solicitado a fojas 91, por la Inspección General de Escuelas Particulares y atento las constancias de la foto-copia del decreto Nº 13579 de 17 de mayo de 1947 (fojas 77 a 86 inclusives) y las nóminas de fojas 89 y 90,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Efectúase —en el decreto Nº 13579 de 17 de mayo del año 1947— las siguientes aclaraciones:

Elisa Fortunata Chiocchio, así nombrada para un cargo de maestra de grado en la escuela Nº 1, su verdadero nombre es ELISA FORTUNATA CHIOCHIO.

Aurea Fernández de Navarro Lirez, así nombrada para un cargo de maestra de grado en la escuela Nº 5, su verdadero nombre es AUREA FERNÁNDEZ de NAVARRO LIROZ.

Sara Reynelli de Refrancore, así nombrada para un cargo de maestra de grado en la escuela Nº 5, su verdadero nombre es SARA RAYNELI de REFRANCORE.

Ana Lammardo, así nombrada para un cargo de maestra de grado en la escuela Nº 6, su verdadero nombre es ANA LAMARDO.

Daisy Lilia Pérez de Vita, así nombrada para un cargo de maestra de grado en la escuela Nº 7, su verdadero nombre es DAISY LIDIA PÉREZ de VITA.

Hernani Pascual Spagnuolo, así nombrado para un cargo de maestro de grado en la escuela Nº 10, su verdadero nombre es HERMANI PASCUAL SPAGNUOLO.

José Dardo Lemke, así nombrado para un cargo de maestro de grado en la escuela Nº 10, su verdadero nombre es JOSÉ DARDO LEMCKE.

José Mario Anselmi, así designado para un cargo de maestro en la escuela Nº 11, su verdadero nombre es JOSÉ MARIO ANSELMO.

Eugenio Domingo Santiago Sargentin, así nombrado para un cargo de maestro en la escuela Nº 11, su verdadero nombre es EUGENIO DOMINGO SANTIAGO SARGENTI.

Julia Rodríguez Villafañe, así nombrada para un cargo de maestra de grado en la escuela Nº 12, su verdadero nombre es JULIA RODRÍGUEZ.

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18603-I-947.

Marta Violeta Dulce, así nombrada para un cargo de maestra de grado en la escuela Nº 12, su verdadero nombre es MARTA DULCE.
Angel Mcximo Bignone, así nombrado para un cargo de profesor especial de música, su verdadero nombre es ÁNGEL MÁXIMO BIGNONE.
José Hérculcs Valsangiacomo, así nombrado para un cargo de profesor especial de música, su verdadero nombre es JOSÉ HÉRCULES VALSAGIACOMO.
Dora T. de Marzoratti, así nombrada para un cargo de profesora especial de labores, su verdadero nombre es DORA T. de MARZORATI.
Estanislada Lutostansky, así nombrada para un cargo de auxiliar 8º (ítem 3), su verdadero nombre es ESTANISLADA DE LUTOSTANSKY.
José Parisi, así nombrado en un cargo de auxiliar 8º (ítem 3), su verdadero nombre es JOSÉ PARISE.
Fernando Huertas, así nombrado para un cargo de auxiliar 8º (ítem 3), su verdadero nombre es FERNANDO JUAN DE DIOS HUERTAS.
Aníbal Servillano Cabrera, así nombrado para un cargo de auxiliar 8º (ítem 3), su verdadero nombre es ANÍBAL SEVILLANO CABRERA.

Art. 2º — Hácese saber que todo el personal precedentemente mencionado, como así los cargos que se citan, lo son de las ESCUELAS DE LA OBRA DE LA CONSERVACIÓN DE LA FE y sus datos de enrolamiento y/o de identidad no varían de los indicados en el decreto Nº 13579 de 17 de mayo de 1947.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20016 (7)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 11 de julio de 1947.

Visto este expediente; teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas resulta que la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 3º, señorita Asunción Gerónima Costa, que ha hecho uso del máximo de licencias acordadas por las reglamentaciones en vigor no puede —por razones de salud— reintegrarse a sus tareas,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante a la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 3º, señorita ASUNCIÓN GERÓNIMA COSTA (Cédula de Identidad Nº 710.179, Policía de la Capital Federal), quien por no hallarse en condiciones de reintegrarse a sus tareas después de haber hecho uso del máximo de licencias permitidas por las Reglamentaciones vigentes del Consejo Nacional de Educación, se encuentra dentro de lo previsto por el Art. 10º del mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18482-3º-947.

DECRETO Nº 22122 (8)

SE DEJA SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.
Visto,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la designación efectuada por decreto Nº 13977 de fecha 23 de mayo de 1947, por la que se nombrara maestra de grado en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 4º a la señorita ANITA BILO (Cédula de Identidad Nº 5.441, Policía de Río Negro).
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 22415 (9)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.
Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad Labores de 9ª categoría que se encuentra vacante en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 13º de la Capital Federal, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 13º de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra de la especialidad Labores de 9ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, vacante, a la maestra normal nacional con Certificado de Competencia en Trabajo Manual, señora ELSA DEL PORTO de DARDANO MÉNDEZ (Cédula de Identidad Nº 1.264.652, Policía de la Capital Federal).
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18485-4º-947.
(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18474-13º-947.

DECRETO Nº 21194 (10)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 21 de julio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 18º de la Capital Federal, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 18º de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra de grado, vacante por renuncia de Amelia Ottalagano, a la maestra normal nacional señorita JULIA H. SANTOS (Cédula de Identidad Nº 2.276.838, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 22413 (11)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 31 de julio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 241 de la Provincia de Córdoba, ubicada en la localidad de Río Bamba (Departamento de R. Sáenz Peña), y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 241 de la Provincia de Córdoba, ubicada en la localidad de Río Bamba (Departamento de R. Sáenz Peña), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita ALIDA ELOISA DEL VALLE PIANELLI (Cédula de Identidad Nº 37.599, Policía de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18484-18º-947.
(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18578-C-947.

DECRETO Nº 22247 (12)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 30 de julio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 259 de Tucumán, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 259 de Tucumán, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita MAFALDA ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 83.095, Policía de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

RESOLUCIÓN MINISTERIAL (*)

NOMBRAMIENTOS DE AUXILIARES 8vos.
(ÍTEM 3)

Buenos Aires, 18 de agosto de 1947.

Atento la necesidad de cubrir cargos vacantes de personal de servicio existentes en escuelas de provincias y territorios dependientes del Consejo Nacional de Educación,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

1º — Nómbrase para las escuelas de provincias y territorios dependientes del Consejo Nacional de Educación que se indican, con antigüedad a la fecha que prestan servicios, titulares de un cargo de Auxiliar 8º (ítem 3), portero, con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.), a las siguientes personas:

MANUELA POUZO de CARUSO (Cédula de Identidad Nº 2.868.529, Policía de la Capital Federal), para la Nº 63 de Buenos Aires.

AMADO JOSÉ CARDOZO (Clase 1897, M. 1.697.477, D. M. 28), para la Nº 84 de Corrientes.

VICENTE DIONOFRIO (Clase 1910, M. 1.706.066, D. M. 28), para la Nº 55 de Corrientes.

PEDRO ALEGRE (Clase 1928, M. 5.681.182, D. M. 28), para la Nº 265 de Corrientes.

(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18486-T-947.
(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18611-P-947.

PATRICIO CARLOS GUIDO BARROS (Clase 1920, M. 3.008.644, D. M. 47), para la Nº 17 de La Rioja.
CLAUDIO PÁEZ (Clase 1917, M. 3.006.789, D. M. 47), para la Nº 166 de La Rioja.
JUAN PAULINO CÁRDENAS (Clase 1924, M. 3.355.496, D. M. 51), para la Nº 5 de Mendoza.
CIRILA MARÍN (Cédula de Identidad Nº 31.288, Policía de San Juan), para la Nº 47 de San Juan.
EUSEBIO SOSA (Clase 1921, M. 3.223.648, D. M. 50), para la Inspección Seccional de escuelas de San Luis.
GENOVEVA VICENTÍN (Cédula de Identidad Nº 5.035, Policía de Reconquista, Santa Fe), para la Nº 44 de Santa Fe.
JOSÉ SANTIAGO GUZMÁN (Clase 1912, M. 3.821.596, D. M. 61), para la Nº 28 de Santiago del Estero.
MIGUEL ÁNGEL ARIAS (Clase 1919, M. 3.626.619, D. M. 57), para la Inspección Seccional de escuelas de Tucumán.
DANIEL CIRIZA (Clase 1914, M. 1.569.335, D. M. 65), para la Nº 222 de La Pampa.
PABLO BELMONTE (Clase 1923, M. 3.160.996, D. M. 40), para la Nº 16 de Misiones.
AMPARO MARTÍNEZ de ROSAS (Cédula de Identidad Nº 15.271, Policía de Santa Cruz), para la Nº 1 de Santa Cruz.
JOSÉ SCALESI (Clase 1920, M. 1.598.305, D. M. 66), para la Inspección Seccional 6º de Río Negro.

2º — Comuníquese, anótese y archívese.

B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

PROVISIÓN DE ANTEOJOS

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

— Exp. 5031/I/947. — Vistas las presentes actuaciones relativas a la adquisición de anteojos, y de acuerdo con la información producida por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Adjudicar la provisión de los anteojos cilíndricos, esféricos y cilíndricos esféricos de que tratan estas actuaciones por un importe total máximo de TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 38.500.— m/n.), a la firma "Optica Charpentier S. R. L." a los precios estipulados en su propuesta del 9 de agosto en curso (fojas 31) y en las cantidades aproximadas de 500, 1.000 y 1.100, respectivamente.

2º — Disponer que por intermedio de la Asesoría Letrada se formalice el contrato respectivo, conforme a las indicaciones dadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

3º — Exigir de la firma adjudicataria un depósito de TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.850.— m/n.), en garantía de la provisión.

4º — Imputar el gasto al Anexo 8, Inciso 3º, Item 1, Partida 21 del Presupuesto en vigor.

CESIÓN DE CRÉDITO

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

— Exp. 7051/H/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la constitución de una prenda efectuada por la firma Aljadeff, Yohai y Galante, a favor del Banco de Italia y Río de la Plata, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que Dirección Administrativa tome nota preventiva de la prenda constituída a favor del Banco de Italia y Río de la Plata, por la firma ALJADEFF, YOHAI y GALANTE.

2º — Notificar al escribano señor GUILLERMO HOEFFNER, que para que el Consejo pueda reconocer derecho al Banco de Italia y Río de la Plata para percibir el importe del crédito gravado, debe acompañar el testimonio de la escritura y no una copia simple, con la inscripción pertinente en el Registro de Mandatos.

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS ESCOLARES

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

— Exp. 28175/7º/937. — Vistas estas actuaciones relativas a la construcción de edificios escolares con destino a las escuelas Nos. 8 y 9 del Distrito Escolar 7º, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Solicitar de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la entrega del lote de terreno situado en la esquina de las calles GUZMÁN y LEIVA, con una superficie total de 1.200 m² y 25 metros de frente por la calle Guzmán y 48 metros por la de Leiva u otras medidas lineales que den la superficial y permitan hacer entrega inmediata del terreno, sin afectar la planta de la fábrica de asfalto que posee en terreno lindero.

2º — Solicitar a la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación la inmediata construcción del edificio para la escuela Nº 9 en el terreno de la calle Otero Nº 271, la que se tramita por expediente 5663/7º/946.

3º — Disponer que si al término de la construcción del local para la escuela Nº 9 en la calle Otero Nº 271, no se ha terminado el de la escuela Nº 8 en el

terreno de las calles Guzmán y Leiva, ésta ocupe provisoriamente el local de la escuela Nº 9 en la calle Jorge Newbery Nº 4436.

CREACIÓN DEL TEATRO FOLKLÓRICO DE NIÑOS

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

— Exp. 30513/B/946. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación del Teatro Folklórico de Niños, cuyo elenco sería constituído con alumnos de las escuelas de la Capital Federal, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las bases del proyecto presentado en hojas 1 y 2, puntos 1º a 18º, y por el cual propone el director de la Biblioteca Estudiantil Nº 4 y miembro de la Comisión de Folklore y Nativismo, señor ISMAEL MOYA, la creación del Teatro Folklórico de Niños.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SOBRE TEMAS FORESTALES

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

— Exp. 14870/M/945. — Vista la resolución adoptada el 21 de junio de 1946 (fojas 17) por la que se designa a los Inspectores Viajeros, señores Ramón Suaiter Martínez y Bernardo C. von Oertel, para integrar la comisión designada por la Dirección Forestal, accediendo a un pedido del Ministerio de Agricultura, atento a que los mismos pasaron a otros cargos, el pedido formulado por la División de Xilología del Ministerio de Agricultura y de acuerdo con la información producida y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 21 de junio de 1946 (fojas 17) por la cual se designó a los Inspectores Viajeros, señores RAMÓN SUAITER MARTÍNEZ y BERNARDO C. von OERTEL, para integrar la comisión designada por la Dirección Forestal del Ministerio de Agricultura de la Nación.

2º — Designar al Inspector de Región, señor TEÓFILO SÁNCHEZ, y al Inspector Visitador señor JOSÉ M. BLANCH, para formar la comisión referida en el punto anterior, en representación del Consejo.

3º — Remitir el expediente, con nota usual, al Ministerio de Agricultura, haciéndole saber, en respuesta a lo solicitado por la División de Xilología, que los Inspectores señores SÁNCHEZ y BLANCH, concurrirán al lugar y en la fecha que el Ministerio indique para dejar constituída la Comisión Mixta y a los demás fines establecidos en la hoja 28 de estas actuaciones.

ADQUISICIÓN DE ROPA PARA LAS COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

— Exp. 27270/D/946. — Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición de ropa, calzado, medicamentos y artículos varios para las Colonias de Vaca-

ciones, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Encomendar a la Dirección Administrativa la vigilancia del cumplimiento de la resolución del 2 de junio de 1944 (Exp. 13901/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 70/944), a cuyo efecto hará los requerimientos necesarios a las oficinas y dependencias con la antelación indispensable para que los pedidos se inicien en las fechas determinadas, dando cuenta a la Superioridad de los casos de demora o incumplimiento.

2º — Dejar sin efecto los artículos 4º y 5º de la resolución dictada el 20 de diciembre de 1946 a fojas 58 de estas actuaciones.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER ENSEÑANZA DE IDIOMA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

— Exp. 13738/J/946. — Vistas estas actuaciones relativas a autorización para el ejercicio de la docencia particular idiomática y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la señorita RUTH ISABEL JONES, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación

SECCIÓN CAPITAL

SUMARIO

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

— Exp. 29598/E/945. — Vistas estas actuaciones en las que la directora de la escuela al Aire Libre Nº 8, señorita Carmen De Carlo, formula cargos contra el Médico Inspector doctor Bernardo Julio Campos, la resolución de fojas 26, las conclusiones sumariales a que arriba el instructor de fojas 107 a 112, lo informado por Inspección Médica Escolar de fojas 115 a 116 vta., Inspección Técnica General de la Capital de fojas 130 a 131, y lo dictaminado por Asesoría Letrada de fojas 131 vta. a 133 y Secretaría de Didáctica a fojas 136, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer el archivo de las presentes actuaciones.

AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR CICLO DE CONFERENCIAS.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

— Exp. 16962/7º/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Asociación de Exalumnos de la escuela "Juan B. Peña", Nº 5 del Consejo Escolar 7º,

solicita autorización para realizar, fuera de las horas de clase y en el salón de actos del establecimiento, un ciclo de conferencias de carácter cultural, las que estarían a cargo de las personas cuya nómina y temas respectivos figuran en fojas 1/2, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Asociación de Exalumnos de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 7º, para realizar un ciclo de conferencias en el presente curso escolar, el que comprenderá los días 30 del corriente y próximos 4 de octubre y 8 de noviembre, para lo cual podrá hacer uso del salón de actos de la escuela desde las 17.30, aprobándose a tal efecto la nómina de disertantes y los temas de las conferencias de hojas 1/2.

2º — Hacer saber a la mencionada Asociación, que el pedido de autorización para realizar un ciclo en el año escolar de 1948, deberá actualizarlo al iniciarse el próximo curso.

BÚSQUEDA DE LOCAL ESCOLAR.
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

— Exp. 2410/10º/943. — Vistas estas actuaciones en las que los nuevos propietarios del edificio ocupado por la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 10º, solicitan el desalojo del mismo para demolerlo y construír otro en su lugar, atento a lo aconsejado por Asesoría Letrada, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la búsqueda, por intermedio del Consejo Escolar 10º y la Oficina de Obligación Escolar y Censo, de otro local para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 10º.

EXCURSIÓN DE ALUMNOS
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

— Exp. 15152/11º/947. — Vistas las presentes actuaciones relativas a pedido de autorización para realizar una visita al Observatorio Astronómico de la Sociedad "Amigos de la Astronomía", y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a los maestros de los grados 6º "A" y 6º "B", de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 11º, para realizar con sus alumnos fuera del horario escolar, una visita al Observatorio Astronómico de la Sociedad "Amigos de la Astronomía", existente en el Parque Centenario de esta Capital, debiendo ser voluntaria la asistencia de los niños y debidamente autorizados por sus padres.

CREACIÓN DE SECCIÓN DE GRADO

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

— Exp. 9385/14º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de una sección de grado, la información producida y atento a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de 5º grado en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 14º (turno mañana).

CLAUSURA DE CURSO

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

— Exp. 12918/14º/947. — Vistas las presentes actuaciones relativas a clausura de curso por escasa inscripción, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la clausura de la 2ª sección primaria de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 14º, teniendo en cuenta su inscripción y asistencia antirreglamentarias.

SECCIÓN PROVINCIAS

REINCORPORACIÓN. — CATAMARCA —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

— Exp. 17964/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas al pedido de reincorporación formulado por el señor Francisco Guillermo Soria, exmaestro de la escuela Nº 24 de la Provincia de Catamarca, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer saber a los señores Martín Pereyra Guiñazú y Marcos Franco, exInspector Seccional y Contador Habilitado de Catamarca, respectivamente, que el señor FRANCISCO GUILLERMO SORIA, con fecha 21 de junio de 1946, ha reintegrado los sueldos reclamados por resolución de fecha 6 de octubre de 1937, por cuyo importe le fuera formulado cargo, a los efectos que estimen corresponder.

2º — Remitir a la Contaduría General de la Nación la causa fiscal Nº 67/939 (Exp. 6533/V/935), que reclama a fojas 20.

3º — No hacer lugar a lo solicitado por el señor FRANCISCO GUILLERMO SORIA, en el sentido de que se le autorice su reincorporación a la docencia.

CREACIÓN DE ESCUELA. CESIÓN GRATUITA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

— Exp. 22214/C/936. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad "Colonia Gobernador Ruiz", Departamento Santo Tomé, de la Provincia de Corrientes, debiendo la Inspección General de Provincias, asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor CIPRIANO SOTO, la cesión gratuita de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional a celebrar el respectivo contrato por el término de dos años a contar de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA. CESIÓN GRATUITA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

— Exp. 17474/C/939. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de "San Gerónimo", Departamento Lavalle de la Provincia de Corrientes, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor VICTORINO LÓPEZ, la cesión gratuita de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional a celebrar el respectivo contrato por el término de dos años a contar de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA. CESIÓN GRATUITA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

— Exp. 18307/S/939. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad "Loma de Yeso", del Departamento Guasayan de la Provincia de Santiago del Estero, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor NICOLÁS TALENTÍN SOSA, la cesión gratuita de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela creada y

autorizar a la Inspección Seccional a celebrar el respectivo contrato por el término de dos años a contar de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
CESIÓN DE LOCAL.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

— Exp. 18298/S/939. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad "San Antonio", Departamento Avellaneda de la Provincia de Santiago del Estero, debiendo la Inspección General de Provincias, asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor NICASIO REYES, la cesión gratuita de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional a celebrar el respectivo contrato por el término de dos años a contar de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
CESIÓN DE LOCAL.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

— Exp. 3736/S/939. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje "El 90", Departamento Loreto, de la Provincia de Santiago del Estero, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor RAMÓN F. RÍOS, la cesión gratuita de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional a celebrar el respectivo contrato por el término de dos años a contar de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
CESIÓN GRATUITA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

— Exp. 1375/S/940. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad "El Fierro", Departamento Copo de la Provincia de Santiago del Estero, debiendo la Inspección General de Provincias, asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor VIVIANO RISSO PATRÓN, la cesión gratuita de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional a celebrar el respectivo contrato por el término de dos años a contar de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
CONTRATO DE CESIÓN GRATUITA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

— Exp. 30438/S/944. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretara de Didáctica a fojas 35 y la precedente autorización del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de "San Ignacio" (Urutaú), Departamento Copo, Provincia de Santiago del Estero, debiendo la Inspección General de Provincias, asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer a los señores BERNARDINO D. CUELLAR, GIL PERALTA y A. PERALTA, la cesión gratuita de casa para el funcionamiento de la escuela creada por el artículo anterior y autorizar a la Inspección Seccional a celebrar el respectivo contrato.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

DESIGNACIÓN DE EMPLEADA SUPLENTE

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18610/O/947. — Designar, circunstancialmente, Auxiliar 7º (Item 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Néstor Raña Luzuriaga, que se encuentra en uso de licencia, a la señorita AMALIA LOEWENTHAL, debiendo prestar servicios en la Oficina Judicial.

UBICACIÓN DE EMPLEADA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

— Exp. 18582/I/947. — Disponer que la señorita AMALIA LOEWENTHAL, designada, circuntancialmente, Auxiliar 7º (Item 1) de la Repartición, por resolución de fecha 23 del corriente, preste servicios en la Inspección Técnica General de la Capital (Inspección de Labores).

TRASLADO DE EMPLEADA

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18477/P/947. — Disponer que la Auxiliar 7º (Item 1) de la Repartición, suplente, señorita SUSANA TERESA VILLEGAS, designada por resolución de 8 del actual, preste servicios en la Secretaría General.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3).
— C. E. 13º - J. DE INFANTES Nº 5 —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18411/13º/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, al Jardín de Infantes Nº 5, a la Auxiliar 8º (ítem 3), portera, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 13º, señorita FELICIA ÁNGELA PAVONE.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3).
— CC. EE. 19º Y 8º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 8555/8º/947. — Trasladar a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 19º, al portero de la Nº 9 del distrito 8º, señor BALTAZAR DEL PILAR ACOSTA.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3).
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18480/11º/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, al Auxiliar 8º (ítem 3), portero, de la Nº 15 del mismo distrito, señor JOSÉ ARTURO MIRANDA.

SECCIÓN CAPITAL

PERSONAL QUE PRESTARÁ SERVICIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA QUE FUNCIONA EN EL HOSPITAL DE NIÑOS

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 30332/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que durante los meses que a continuación se indican, presten servicios en la escuela primaria que funciona en el Hospital de Niños, calle Gallo Nº 1330, las siguientes sustitutas permanentes:

Diciembre de 1947:

DELFINA EMILIA FRUGONI de MARTÍNEZ y CLELIA ESTHER CAVALLO.

Enero de 1948:
ÁNGELA DORA DE DOVITIS y ZULMA DE VEDIA Y MITRE de ROSSINI.

Febrero de 1948:
MARÍA ISABEL LÓPEZ NOVILLO y RAQUEL SERRES.

APROBACIÓN DE UBICACIONES A MAESTROS

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 44/P/947. — Vista la resolución de fojas 1, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las siguientes ubicaciones de maestros, en las escuelas que a continuación se indican:

FÉLIX ENRIQUE AUSTI, escuela Nº 31 del Consejo Escolar 17º.
ARGENTINO RAÚL CORREA, escuela Nº 20 del Consejo Escolar 20º.
OBDULIO GONZÁLEZ, escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º.
PEDRO JOSÉ KRAGELUND, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º.
ROBERTO JULIO RIGANTI, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 20º.
JOSÉ FRANCISCO SAVINO, escuela Nº 17 del Consejo Escolar 12º.
JOSÉ DARDO LEMCKE, escuela Nº 17 del Consejo Escolar 12º.
CARLOS ALBERTO ÁLVAREZ, escuela Nº 21 del Consejo Escolar 3º.
JOSÉ MARÍA ALBANESI, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 19º.
HAROLD ORTIZ, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º.
ENRIQUE JOSÉ EMPARAN, escuela Nº 21 del Consejo Escolar 20º.
LUIS ERASMO VARGAS, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 2º.
JOSÉ M. BRUN, escuela Nº 26 del Consejo Escolar 18º.
RODRIGO MIRAVET, escuela Nº 25 del Consejo Escolar 16º.
OSCAR UBALDO MOLES, escuela Nº 27 del Consejo Escolar 20º.
LUIS H. PICHOT, escuela Nº 13 del Consejo Escolar 9º.
ROBERTO ADOLFO BONELLI, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 19º.
RUBEN PABLO ECHEVARRÍA, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 12º.
JUAN CAMPARONI, escuela Nº 14 del Consejo Escolar 14º.
EDUARDO RIZZO, escuela Nº 31 del Consejo Escolar 17º.
RICARDO JULIO GALÁN, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º.
JOSÉ D. PALOMO, escuela Nº 20 del Consejo Escolar 20º.
ALFREDO MANUEL VÁN GELDEREN, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 13º.
GERMÁN MARCOS SARDI, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 13º.
FÉLIX COLOMBO, escuela Nº 25 del Consejo Escolar 13º.
MANUEL ÁNGEL STRATA, escuela Nº 14 del Consejo Escolar 4º.
LUIS JORGE ZANOTTI, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 7º.
EDGARDO UBALDO AUBINETTI, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 14º.
ALBERTO BENITO, escuela Nº 32 del Consejo Escolar 18º.
LUIS ERNESTO GUALCO, escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º.
ÁNGEL ALBERTO VIBERTI, escuela Nº 23 del Consejo Escolar 19º.
JULIO ÁNGEL ZAZZALI, escuela Nº 27 del Consejo Escolar 18º.

JORGE MARÍA RAMALLO, escuela Nº 21 del Consejo Escolar 5º.
ENRIQUE MARIO MAYOCCHI, escuela Nº 9 del Consejo Escolar 7º.
FERMÍN JOSÉ ROSON, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 20º.
RAÚL MARÍA CHUCHURRU, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º.
DANTE CARLOS CERIANI, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º.
RODOLFO TAGLIAFERRO, escuela Nº 25 del Consejo Escolar 5º.
GUIDO ALBERTO GUBITOSI, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 3º.
EMILIO JULIO PAZOS, escuela Nº 11 del Consejo Escolar 6º.
CARLOS ADRIÁN LADO, escuela Nº 22 del Consejo Escolar 12º.
CARLOS MARÍA TRÍPOLI, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 8º.

UBICACIÓN DE PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18478/I/947. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en las escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal docente:

FLORENCIA A. C. de SAR, de la escuela al Aire Libre Nº 10, a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 8º.

ENRIQUE G. V. INGARGIOLA, de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 8º.

LUISA E. C. de CAPRILE, de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 4º, a la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 4º.

GUILLERMO CUBAS, de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º, a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º.

MARÍA A. A. de PAVIA, en disponibilidad, a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º.

MARÍA L. GIL HERRERA, en disponibilidad, a la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 2º.

MARÍA E. P. P. de ORTIZ, en disponibilidad, a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 13º.

MARÍA E. C. de ETCHART, en disponibilidad, a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 12º.

TRASLADO DE MAESTRAS AUXILIARES

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 10165/I/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a las escuelas que a continuación se indican, a las siguientes maestras auxiliares:

MARÍA DE LA PAZ BIONDI de MONTANA, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 17º, a la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 13º.
AMANDA HONORES de CARDARELLI, de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 14º, a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 17º.
LEOPOLDINA UBAL, de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 11º, a la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 11º.

UBICACIÓN DE VICEDIRECTORA.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18479/I/947. — Visto lo informado precendentemente por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 2º, a la vicedirectora en disponibilidad, señora VICENTA P. R. de PERRINO.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 29968/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 2º, a la maestra señorita CELIA FANY RAQUEL SCHACHT.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 15113/2º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 9 y 11 del Consejo Escolar 2º, señorita INÉS MARCIALA GAZZANA y señora ERNESTINA SERAFINA MARCONI de FERNÁNDEZ.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CC. EE. 2º Y 15º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 10594/2º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de permuta que solicitan los maestros de las escuelas Nos. 14 del Consejo Escolar 2º y 22 del Distrito 15º, señorita MARÍA CONCEPCIÓN TERESA BOLLA y señor ARISTIDES ROQUE PALACIOS, respectivamente.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18473/3º/947. — Disponer que la maestra señorita RUDECINDA CABRERA LUGONES, preste servicios en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

— Exp. 18581/7º/947. — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 7º, a la directora de la Nº 8 del mismo distrito, señora MARÍA ESTHER ANGANUZZI de VENTURA.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 1036/P/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 10º, a la maestra señorita FLORENCIA ELOISA GUEVARA.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18410/11º/947. — Disponer que la maestra señora MARÍA ESTHER FAVRE de PEÑA, preste servicios en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 11º.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CC. EE. 12º Y 14º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 11362/12º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 12º, señora YOLANDA MARÍA

AMBROSIONI de LÓPEZ IMIZCOZ, y ubicarla en tal carácter en la Nº 24 del Consejo Escolar 14º.

UBICACIÓN DE MAESTROS.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 30284/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en las escuelas Nos. 5 y 11 del Consejo Escolar 13º, a los maestros señorita MARÍA TERESA RIVABELLA y señor JUAN JORGE DESPUY, respectivamente.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18472/13º/947. — Disponer que la maestra señorita EDITH EULALIA ENEDINA BERTOLLO, preste servicios en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 13º.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
— CC. EE. 16º Y 15º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 12235/15º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra de Labores, señorita MARÍA ELENA NEBEL, dicte solamente una hora de clase en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 15º, completando su cátedra en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 16º, donde actualmente presta servicios.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18607/16º/947. — Disponer que la maestra señora MARÍA ESTHER SANGUINETI de BILBATÚA, preste servicios en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 16º.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CC. EE. 16º Y 20º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 14099/16º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 16º, señora ESTHER ARGENTINA BARNEDA de DORRÉ y Nº 10 del Consejo Escolar 20º, señora MARÍA ELISA ARAGÓN de RAMÍREZ.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CC. EE. 17º Y 6º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 12563/17º/947. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 17º, señora MARÍA PASEYRO de GALCERÁN, y ubicarla en ese carácter en la escuela Nº 1 del Distrito 6º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18605/17º/947. — Disponer que la señora LUISA LEVAGGI FERVERDA de HERNÁNDEZ, preste servicios, a su pedido, como maestra en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 17º.

PERMUTA DE UBICACIONES
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 14446/17º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras auxiliares, de las escuelas Nos. 15 y 10 del Consejo Escolar 17º, señoras MAGDALENA A. de DI GENARO y CLEMENTINA S. de FERREYRA.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 5567/P/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas

de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 19º, a la maestra señora JUDITH SARA EVELIA MORCHIO de PLAZA.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 16225/20º/946. — Vistas estas actuaciones y lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 20º, señora GRACIANA LÓPEZ de DOMATO y ubicarla en tal carácter en la escuela Nº 18 del mismo distrito.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18604/20º/947. — Disponer que la maestra señorita IDA DEL PILAR RIGHI, preste servicios en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 20º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18606/20º/947. — Disponer que la maestra señorita GLISELDA ROSA VASSALLO, preste servicios en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 20º.

SECCIÓN PROVINCIAS

UBICACIÓN DE MAESTRAS.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18619/C/947. — Disponer que las maestras señoritas MARÍA ELVIRA MERCADO y GENEROSA MARQUEZA CORDERO, presten sevicios en las escuelas Nos 88 y 63 de la Provincia de Catamarca, respectivamente.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18586/C/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 45 de la Provincia de Córdoba, se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 45 de Córdoba, al director de la Nº 314 de la misma provincia, señor RODOLFO NICANOR ZARATE.

TRASLADO DE MAESTRO.
— CÓRDOBA - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18591/C/947. — Visto que en la escuela Nº 161 de la Provincia de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 161 de Buenos Aires, al maestro de la Nº 50 de Córdoba, señor AGUSTÍN CENTENARO.

TRASLADOS DE MAESTROS.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18620/C/947. — Visto que en las escuelas Nos. 92 y 298 de la Provincia de Córdoba, existen vacantes de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela Nº 92 de Córdoba, al maestro de la Nº 297 de la misma provincia, señor BERNARDINO CARZINO.
2º — Trasladar a la escuela Nº 298 de Córdoba, a la maestra de la Nº 297 de la misma provincia, señora HAYDÉE SORIA TORRES de CARZINO.

TRASLADO DE MAESTRO.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18583/C/947. — Visto que en la escuela Nº 23 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 23 de Corrientes, al maestro de la Nº 29 de la misma provincia, señor FRANCISCO ALFREDO RAMÍREZ.

TRASLADOS DE MAESTRAS.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18616/C/947. — Visto que en las escuelas Nos. 230 y 409 de la Provincia de Corrientes existen vacantes de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela Nº 230 de Corrientes, a la maestra de la Nº 261 de la misma provincia, señorita MARÍA TERESA CASALENNO.
2º — Trasladar a la escuela Nº 409 de Corrientes, a la maestra de la Nº 284 de la misma provincia, señorita RAQUEL EMBÓN.

TRASLADO DE DIRECTORA Y DE MAESTRA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 23 de agôsto de 1947.

— Exp. 18589/J/947. — Visto que en las escuelas Nos. 37 y 58 de la provincia de Jujuy existen vacantes de director y de maestro respectivamente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 37 de Jujuy, a la directora de la Nº 148 de la misma provincia, señorita MARÍA NÉLIDA ESTRADA.
2º — Trasladar a la escuela Nº 58 de Jujuy, a la maestra de la Nº 63 de la misma provincia, señora BERTA RIVERA de BERNAL.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— JUJUY - TUCUMAN —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18584/J/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 222 de Tucumán, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 222 de la Provincia de Tucumán, a la directora de la Nº 139 de Jujuy, señora LIDIA LERMA de LORENZO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18612/L/947. — Visto que en la escuela Nº 71 de La Rioja existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 71 de La Rioja, a la maestra de la Nº 110 de la misma provincia, señora MODESTA NICOLASA ZÁRATE de PÁEZ PAZOS.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— MENDOZA - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18609/M/947. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 66 de Buenos Aires, al director de la Nº 87 de Mendoza, señor LEOPOLDO FÚNES.

TRASLADO DE DIRECTORA COMO MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18613/M/947. — Visto que en la escuela Nº 39 de la Provincia

de Mendoza existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como maestra de grado a la escuela Nº 39 de Mendoza, a la directora de la Nº 182 de la misma provincia señora ALBA ROSA CORDÓN de TIRADO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

— Exp. 18618/M/947. — Trasladar a la escuela Nº 65 de Mendoza, a la maestra de la Nº 54 de la misma provincia, señorita MATILDE ALICIA GIMÉNEZ PLACER.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18608/M/947. — Visto que en la escuela Nº 69 de la Provincia de Mendoza existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 69 de Mendoza, a la maestra de la Nº 97 de la misma provincia, señora EMY ELISA LOASSES de ALEMÁN.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18588/M/947. — Visto que en la escuela Nº 74 de Mendoza, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 74 de Mendoza, a la maestra de la Nº 9 de la misma provincia, señora FRANCISCA ISABEL ANA GUERRERO de DEL ÁLAMO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18615/S/947. — Visto que en la secuela Nº 19 de la Provincia de Santa Fe existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 19 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 93 de la misma provincia, señorita AURORA RITA LUISA ALLENDE.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

— Exp. 18580/S/947. — Visto que en la escuela Nº 147 de Salta existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 147 de Salta, a la maestra de la Nº 275 de la misma provincia, señorita MERY ALGAZÁN.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18592/S/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 23 de la Provincia de Santiago del Estero se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 23 de Santiago del Estero, al director de la Nº 147 de la misma provincia, señor ADALBERTO A. ECHEVERRÍA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

— Exp. 18579/S/947. — Trasladar a la escuela Nº 102 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 270 de la misma provincia, señora BLANCA NIEVES PEREYRA de MORENO SARAVIA, en reemplazo de la señorita María Carolina Lobo Herrera Hernández, que pasó a otro destino.

TRASLADO DE MAESTRO.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18614/S/947. — Visto que en la escuela Nº 259 de la Provincia de Santiago del Estero existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 259 de Santiago del Estero, al maestro de la Nº 105 de la misma provincia, señor CARLOS ANDRÉS BRUCHMANN.

TRASLADO DE DIRECTORAS.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18587/T/947. — Visto que en las escuelas Nos. 114 y 166 de Tucumán existen vacantes de director, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 114 de Tucumán, a la directora de la Nº 106 de la misma provincia, señora BLANCA DOLORES GABINA COSTAS de GAMBARTE.

2º — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 166 de Tucumán, a la directora de la Nº 348 de la misma provincia, señora JULIA CALVO de CAYATA.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

UBICACIÓN DEFINITIVA DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 20059/17º/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Convertir en definitiva la ubicación provisional de la preceptora señorita SABINA MALUGANO, en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 17º.

TRASLADO DE PRECEPTOR.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 14337/9º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 7º, al preceptor de la similar Nº 3 del Distrito 9º, señor ORLANDO SILVESTRE ACOSTA.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 6º Y 13º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 29820/6º/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como maestra especial de Labores, a las escuelas Nos.

1 y 18 del Consejo Escolar 13º, con cuatro horas semanales de clase en cada una, a la señora CASILDA JOSEFINA UBISE de MARTÍNEZ, actual maestra especial de Corte y Confección de la de adultos Nº 8 del Distrito 6º.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— BUENOS AIRES - RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18651/B/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 53 de Río Negro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 53 de Río Negro, al director de la Nº 66 de Buenos Aires, señor NARCISO AMARO HUNICKEN.

TRASLADO DE MAESTRO.
— CHUBUT - CATAMARCA —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18650/Ch/947. — Visto que en la escuela Nº 137 de la Provincia de Catamarca existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 137 de la Provincia de Catamarca, al maestro de la Nº 17 del territorio de Chubut, señor SALOMÓN ROBERTO SALEME.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA - SANTA FE —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18585/L/947. — Visto que en la escuela Nº 214 de Santa Fe existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 214 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra de la Nº 133 de La Pampa, señora ELSA ELENA ALONSO de MARCHETTI.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— MISIONES - MENDOZA —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18617/M/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 30 de la Provincia de Mendoza se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 30 de la Provincia de Mendoza, a la directora de la Nº 120 del territorio de Misiones, señora ROSA ISABEL TREBES de TORRES.

TRASLADO DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18649/R/947. — Trasladar a la escuela Nº 55 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 46 del territorio de Río Negro, señorita DELIA ÁNGELA GONZÁLEZ, en reemplazo de la señorita Edith Eulalia Enedina Bertollo que pasó a otro destino.

TRASLADO DE MAESTRO.
— SANTA CRUZ - TUCUMÁN —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18590/S/947. — Visto que en la escuela Nº 14 de Tucumán existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 14 de la Provincia de Tucumán, al maestro de la Nº 12 de Santa Cruz, señor HIPÓLITO FÉLIX CANO.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
J. N. LUCERO SCHMIDT

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JUAN N. LUCERO SCHMIDT
PRO-SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685